

UNIVERSIDADE DE BRASÍLIA  
INSTITUTO DE CIÊNCIAS SOCIAIS  
CENTRO DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO SOBRE AS AMÉRICAS  
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM ESTUDOS COMPARADOS SOBRE AS AMÉRICAS

**IVETTE ROSSANA VALLEJO REAL**

**“DERECHOS TERRITORIALES INDÍGENAS, MOVIMIENTOS ETNO POLITICOS Y ESTADO: Un estudio comparativo en la Amazonía de Brasil y Ecuador”.**

Brasília  
2006

**IVETTE ROSSANA VALLEJO REAL**

**“DERECHOS TERRITORIALES INDÍGENAS, MOVIMIENTOS ETNO POLITICOS Y ESTADO: Un estudio comparativo en la Amazonía de Brasil y Ecuador”.**

Tese apresentada ao Programa de Pós-Graduação em Estudos Comparados sobre as Américas do Centro de Pesquisas e Pós-Graduação sobre as Américas da Universidade de Brasília, para a obtenção do título de Doutor em Ciências Sociais.

Orientador:

Prof. Dr. Roberto Cardoso de Oliveira (*In memoriam*)  
Prof. Dr. Paul Elliot Little

Brasilia  
2006

Vallejo, Real Ivette Rossana

Derechos Territoriales Indígenas, Movimientos Etnopolíticos y Estado: Un estudio comparativo en la Amazonía de Brasil y de Ecuador / Ivette Rossana Vallejo Real.- Brasília, 2006.

467 f.

Tese (Doutorado em Ciências Sociais). Programa de Pós-Graduação em Estudos Comparados sobre as Américas. Centro de Pesquisas para as Américas /CEPPAC. Universidade de Brasília, 2006.

1. Etnicidade. 2. Território. 3. Territorialidade. 4. Movimientos etnopolíticos. 5. Identidad Étnica. 6. Derechos Colectivos. 7. Multiculturalismo. 8. Etnodesarrollo y Desarrollo Sustentable.

CDU: 39 (81:866=082)

**IVETTE ROSSANA VALLEJO REAL**

**“DERECHOS TERRITORIALES INDÍGENAS, MOVIMIENTOS ETNO POLITICOS Y ESTADO: Un estudio comparativo en la Amazonía de Brasil y Ecuador”.**

Tese apresentada ao Programa de Pós-Graduação em Estudos Comparados sobre as Américas do Centro de Pesquisas e Pós-Graduação sobre as Américas da Universidade de Brasília, para a obtenção do título de Doutor em Ciências Sociais.

Aprovada em 16/12/2006

**BANCA EXAMINADORA**

Prof. Dr. Stephen Grait. Baines  
(DAN/UNB)

Profa. Dra. Mireya Suarez  
(CEPPAC/UNB)

Prof. Dr. Christian Teófilo da Silva  
(CEPPAC/UNB)

Prof. Dr. Oscar Calavia Saez  
(UFSC/SC)

**SUPLENTE**

Prof. Dr. Gustavo Lins Ribeiro  
(CEPPAC/DAN/UNB)

*“Un territorio es un espacio vivido, simbolizado, experimentado y confrontado...”*

## AGRADECIMIENTOS

La temática abordada en la presente tesis se centra en la forma cómo a nivel contemporáneo los movimientos etnopolíticos amazónicos hacen uso de referenciales normativos y discursos expertos del etnodesarrollo, así como despliegan acciones de judiciabilidad e incidencia política para operacionalizar derechos territoriales reconocidos tanto en las Constituciones nacionales, como por un marco internacional de derechos. Expresa un interés que he ido desarrollando a lo largo de mi formación académica como antropóloga y como cientista social, así como de las experiencias que he tenido en mi inserción profesional.

Desde hace algunos años me he interesado por el campo de la etnicidad, las relaciones interétnicas, por entender la complejidad de los nuevos marcos de ciudadanía que envuelven la relación entre Pueblos Indígenas y Estado, en un mundo cada vez más global; interés que me llevó a hacer mis estudios de maestría en México, de investigación en Guatemala y posteriormente mis estudios de doctorado en el Brasil, en un programa dirigido hacia los estudios comparados de las Américas.

El efectuar una investigación comparativa requiere de grandes desafíos no sólo en lo conceptual, en proveerse de información bibliográfica y documental de los procesos y su contextualidad histórico política, sino también en lo que representa como experiencia incursionar en distintos "mundos de vida" con sus respectivos y diferentes horizontes semánticos. Requiere de la tenacidad del investigador, de las relaciones humanas que va tejiendo con sus interlocutores e informantes, de la confianza que consiga granjearse principalmente cuando la investigación involucra organizaciones sociales que por su carácter contestatario están sujetas a distintos niveles de presión.

Una vez concluida la elaboración de esta tesis mis agradecimientos se dirigen a todas las personas que han hecho posible primeramente la investigación de campo en dos *locus*, como fueron algunos amigos/as que me facilitaron contactos, desplazamientos en campo viabilizando esta fase; agradezco a los líderes de las organizaciones indígenas que me brindaron su tiempo y que compartieron sus experiencias y reflexiones. Agradezco el apoyo financiero de la CAPES, recibido como becaria para mis estudios doctorales, así como para la investigación de campo.

Agradezco también el gran apoyo que tuve de parte de mi orientador inicial, el Profesor Roberto Cardoso de Oliveira a quien fue un honor tenerlo tanto como maestro en varias disciplinas y como orientador. Lo considero mentor en lo teórico y como etnólogo preocupado por las problemáticas de la etnicidad. Agradezco su paciencia en aguardar mis realizaciones tanto en la fase de investigación, como en el procesamiento inicial de los datos de campo y en la lectura y revisión de los primeros capítulos. Con el bagaje de sus años de sabiduría, experiencia y su gran calidad humana me brindó orientaciones disciplinares y también de vida. Agradezco al Profesor Paul Elliot Little, quien tomó la posta como orientador en los últimos meses, ante el sensible e inesperado fallecimiento del profesor Roberto; y quien con amistoso compromiso ha dedicado tiempo en revisar los capítulos de esta tesis, me ha dado sugerencias valiosas y me ha alentado a concluir una tesis, en su fase final.

Agradezco así mismo el respaldo que me han brindado mis padres en todo sentido a lo largo de mis años de formación profesional, el soporte humano, cariño y esmero brindado para cuidar a mi pequeña hija Itzel Antonia mientras he realizado trabajo de campo en la amazonía ecuatoriana y en la fase de escribir los capítulos de la tesis. Ofrezco finalmente mis esfuerzos a mi pequeña, quien me acompañó desde la gestación a mis incursiones en los hermosos y conflictivos parajes de la provincia de Pastaza. Es a ella a quien dedicaré en lo futuro mis proyectos de vida, y a quien espero inculcar un profundo respeto por la diversidad, por la convivencia y la construcción de un mundo más ético.

## RESUMO

Análise dos movimentos etno-políticos amazônicos, suas ações de judiciabilidade, como de incidência política, para efetivar e operacionalizar direitos territoriais indígenas reconhecidos constitucionalmente no Brasil e no Equador; como também no marco das convenções internacionais pertinentes. Na Amazônia brasileira, o foco de estudo são as formas de acionar dispositivos legais e redes de apoio, em torno à homologação da Terra Indígena Raposa Serra do Sol, localizada no norte da Amazônia, no estado de Roraima. No caso do Equador, o foco são as iniciativas indígenas, de defesa e consolidação territorial existentes na província de Pastaza frente ao extrativismo petrolífero, na Amazônia central.

Apresenta-se um olhar circunstancialista que faz ênfase na situação histórica que modela processos nas relações interétnicas, faz uma relação entre a práxis social e as estruturas produzidas, na dialogicidade dos processos e bem poderia ser uma etnografia historizada, como uma historização etnográfica dos processos contemporâneos que envolvem organizações indígenas e os Estados Nacionais, ao redor do tema dos direitos coletivos, especificamente direitos territoriais.

Palavras-chave: Etnicidade, Território, Territorialidade, Movimentos etnopolíticos, Identidade Étnica, Direitos Coletivos, Multiculturalismo, Etnodesenvolvimento, Desenvolvimento Sustentável.

## **ABSTRACT**

Analysis of the Amazonian etnopolitics movements, their legal itinerary and politics actions for effective indigenous constitutionally territorial rights recognized by Brasil and Equador, as well as in the international related conventions. In the Brazilian Amazon, the research focus are the ways of use and activate legal dispositives and partner links in relation with the homologation of the Terra Indigena Raposa Serra do Sol, localized at the northern Amazon basin in Roraima State. In Equador, the research focus are the indigenous initiatives to defend and consolidate ethnic territories in the Pastaza province, towards the oil extractivism in central Amazon.

A circunstancialism view is presented, with emphasis in the historic situation that model processes in the interethnic relations; offers as well a link between social praxis and the social structures produced in the dialogical contemporary process that involves indigenous organizations and the National states, towards the theme of colective rights, specifically territorial indigenous rights.

Keywords: Ethnicity, Territory, Territoriality, Ethnopolitic Movements, Ethnic Identity, Colective Rights, Multiculturalism, Ethnodevelopment, Sustainable Development.

## LISTA DE SIGLAS

ABA	Associação Brasileira de Antropologia
AIEPRA	Asociación de Indígenas Evangélicos de Pastaza – Región Amazónica
ALID/CIRR	Aliança para Integração e Desenvolvimento das Comunidades Indígenas
APIRR	Associação dos Povos Indígenas do Estado de Roraima
APOINME	Associação dos Povos Indígenas do Nordeste, Minas Gerais e Espiritu Santo
ARIKOM	Associação Regional Indígena dos Rios Kinô, Cotingo e Monte Roraima
ASODIRA	Asociación de Desarrollo Indígena de la Región Amazónica
CAPOIB	Conselho de Articulação dos Povos Indígenas do Brasil
CDES	Centro de Derechos Económicos y Sociales
CIMI	Conselho Indigenista Missionário
CINTER	Conselho Indígena do Território de Roraima
CIR	Conselho Indígena de Roraima
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
COIAB	Coordenação das Organizações da Amazônia Brasileira
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
ECORAE	Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico
ECUARUNARI	Ecuador runacunapac Riccharimui
FECIP	Federación de Centros Indígenas de Pastaza
FECUNAE	Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana
FOIN	Federación de Organizaciones Indígenas del Napo
FENAKIPA	Federación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza
FICSH	Federación Interprovincial de Centros Shuar
FIPSE	Federación Independiente Shuar del Ecuador
FUNAI	Fundação Nacional do Índio
FINAE	Federación Interprovincial de la Nacionalidad Achuar
IBAMA	Instituto Brasileiro de Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis
IERAC	Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización
INCRA	Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária
INDA	Instituto de Desarrollo Agrario
ISA	Instituto Socio Ambiental
OINAE	Organización Interprovincial de la Nacionalidad Achuar del Ecuador
ONHAE	Organización de la Nacionalidad Huaorani del Ecuador
ONSHIPAE	Organización de la Nacionalidad Shiwiar del Ecuador
ONZAE	Organización de la Nacionalidad Zápara del Ecuador
OMIR	Organização de Mulheres Indígenas de Roraima
OPIP	Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza
OPIR	Organização dos Professores Indígenas de Roraima
PDPI	Programa Demostrativo dos Povos Indígenas
PPTAL	Projeto de Proteção as Populações e Terras Indigenas da Amazônia Legal
SODIURR	Associação dos Índios Unidos do Norte de Roraima
SPI	Serviço de Proteção ao Índio
TWM	Sociedade para o Desenvolvimento Comunitário e Qualidade Ambiental
UNI	União das Nações Indígenas

## INDICE

LISTA DE SIGLAS	9
INTRODUCCIÓN	12
Capítulo 1	
LA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN	14
1. 1 ANTECEDENTES	14
1. 2 LA PROBLEMÁTICA	17
1. 3 EL OBJETO DE ESTUDIO	20
1.4 MARCO TEÓRICO	21
1.5 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	34
Capítulo 2	
LA AMAZONÍA: UN ESPACIO DE TERRITORIALIDADES CONFRONTADAS	38
2.1 POLÍTICAS DE TERRITORIALIZACIÓN ESTATALES SOBRE EL ESPACIO AMAZÓNICO	38
2.1.1 La amazonía y la territorialización de tierras indígenas en el Ecuador	39
2.1.2 El Indigenismo y las políticas de territorialización en el Brasil amazónico	53
2.2 LA REIVINDICACIÓN TERRITORIAL EN LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS AMAZÓNICAS	73
2.2.1 Las organizaciones amazónicas en el Brasil y el accionar de la COIAB	78
2.2.2 Las organizaciones amazónicas en el Ecuador	88
Capítulo 3	
ETNOGRAFÍA DE UNA COYUNTURA EN LA HOMOLOGACIÓN DE LA TIERRA INDÍGENA RAPOSA SERRA DO SOL EN LA AMAZONÍA NORTE DE BRASIL	103
3.1 LA HISTORIA DE OCUPACIÓN REGIONAL Y LOS CONFLICTOS EN LA DEMARCACIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS	110
3.1.1 El Conselho Indígena de Roraima y la defensa de un “área contínua”	117
3.1.2 Las organizaciones posicionadas por una demarcación en “islas”	138
3.2 “XÔ FUNAI, XÔ ONGs”: MOVILIZACIONES Y RETÓRICA EN CONTRA DE LA HOMOLOGACIÓN DE LA TI..RAPOSA SERRA DO SOL	140
3.3 UNA ANSIADA ESPERA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ÁREA CONTINUA	161
3.4 “MUITA TERRA PARA POUCO ÍNDIO”: RETÓRICA SOBRE LOS NIVELES DE INTEGRACIÓN DE LOS INDÍGENAS Y EL ASUNTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL	169

3.5 ACCIONES JURÍDICO-POLÍTICAS PARA LA HOMOLOGACIÓN EN ÁREA CONTÍNUA	192
3.5.1 EI CAMPAMENTO “ <i>TERRA LIVRE, VIDA E ESPERANÇA</i> ”	199
Capítulo 4	
FRAGMENTOS ETNOGRÁFICOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS ÉTNICOS EN EL CENTRO SUR AMAZÓNICO DEL ECUADOR	219
4.1. ESPACIO DE CONFLUENCIA HISTÓRICA ENTRE TERRITORIALIDADES INDÍGENAS	226
4.2 CAMINOS RECORRIDOS Y LIMITACIONES EN LA CONSTITUCIÓN DE UN TERRITORIO KICHWA AUTÓNOMO	245
4.2.1 Los Planes de Manejo Ambiental en las comunidades Kichwas de Frontera	271
4.2.2 Sarayaku: de la defensa territorial, a la gestión y administración del territorio y sus recursos naturales	293
4.3 UNA EXPERIENCIA DE ARTICULACIÓN: EL COMITÉ INTERFEDERACIONAL SHUAR-ACHUAR Y SU RED CON OTRAS ORGANIZACIONES AMAZÓNICAS	313
4.3.1 Las construcciones de territorialidad y la defensa del “lugar” como espacio alternativo al desarrollo global	327
Capítulo 5	
TERRITORIOS ÉTNICOS Y DERECHOS: BALANCE Y ELEMENTOS DE COMPARACIÓN	329
5.1 LOS LÍMITES DE LOS DERECHOS Y EL RECONOCIMIENTO	329
5.2 DE LA DEFENSA DEL “LUGAR”, A LA GESTIÓN DE TERRITORIOS ÉTNICOS	343
CONCLUSIONES	351
BIBLIOGRAFIA	353

## INTRODUCCIÓN

La presente tesis doctoral evocada a un ejercicio de análisis comparativo en las Américas, tiene como foco de reflexión los procesos contemporáneos de territorialización - sea en la forma de demarcación de la posesión, o de la adjudicación de la propiedad - de tierras indígenas en Ecuador y Brasil, en lo que respecta a la Amazonía, y la subsecuente operacionalización de derechos territoriales indígenas. En su abordaje, se enlaza la judiciabilidad de los derechos y las acciones desplegadas por las organizaciones indígenas que constituyen movimientos etnopolíticos, en su interacción con el Estado.

Más que ofrecer dos estudios de caso a profundidad, a partir de dos *locus* regionales puestos a comparación, intento distinguir elementos que permitan analizar en qué situación están actualmente los derechos territoriales indígenas, identificando las particularidades de contexto de cada país, así como aspectos comunes que se explican a partir de la globalidad de los procesos económicos que inciden en la amazonía.

Analizo en relación a la amazonía brasileña las vicisitudes de la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en el estado de Roraima, los posicionamientos a favor y en contra de la homologación en área continua, los intentos de reversión de los procesos demarcatorios desde instancias del poder legislativo, como de las acciones que articularon a organizaciones amazónicas, con las de otras regiones del país en torno al lema de "Tierra, Vida y Esperanza". Así mismo abordo las iniciativas de consolidación de territorios indígenas en la amazonía centro del Ecuador desarrolladas por comunidades *kichwas* y organizaciones indígenas en la provincia de Pastaza y la resistencia interfederacional de la amazonía centro y sur ante la implantación de la explotación de hidrocarburos, que enlaza al Estado ecuatoriano con el capital transnacional.

Identifico con los casos abordados problemáticas que en la actualidad limitan la consecución de derechos, y que obstaculizan el que los pueblos amazónicos sean respetados, efectúen sus actividades de subsistencia y sus relaciones sociales sin ser perturbados, ejerzan control autónomo sobre sus territorios, desarrollen su vida espiritual, cultural y construyan sus identidades en un ambiente equilibrado, aspectos que hacen parte de la seguridad jurídica inherente a sujetos de derechos territoriales.

En el texto comparo los marcos jurídicos de ambos países en materia de Derechos Colectivos, las redes de relaciones que rodean a las organizaciones indígenas, las formas de enlace entre la etnicidad y el ecologismo, y abordo finalmente puntos nodulares que limitan la concreción de derechos en el marco multiculturalista de ciudadanía adoptado en los modelos de democracia contemporáneos.

En el capítulo 1 se presenta la temática de investigación, el objeto de estudio, su problematización, el marco teórico referencial y la metodología utilizada; el capítulo 2 es básicamente contextualizante, por tanto sitúa las políticas de territorialización estatales sobre el espacio amazónico en Ecuador y Brasil; y presenta el desarrollo que ha tenido la categoría territorio y el abordaje de los

derechos a tierra y/o territorio en la agenda etnopolítica de las organizaciones indígenas amazónicas de ambos países.

Los capítulos 3 y 4 podríamos decir que concentran el *corpus* de la tesis, por ello son más extensos y detallados. Reúnen aspectos etnográficos y de análisis sobre los casos abordados en particular, como son la región noreste de la amazonía brasileña (Estado de Roraima) y amazonía centro del Ecuador (Provincia de Pastaza). Finalmente, el capítulo 5 cierra la tesis y expone elementos conclusivos de comparación.

# CAPÍTULO 1

## LA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

### 1. 1 ANTECEDENTES

La cuenca amazónica que se extiende al este de los andes encierra el mayor bosque húmedo tropical del mundo, con enorme significación ecológica por su biomasa, por la presencia de una alta biodiversidad en especies florísticas y faunísticas, recursos minerales, y por la compleja red fluvial que integra el río Amazonas y sus múltiples afluentes, con un área de drenaje de aproximadamente 7'050.000 km<sup>2</sup>, que comprende cerca del 20% del agua dulce del planeta y con 25 mil kilómetros de ríos navegables<sup>21</sup>.

Como ecoregión, la amazonía abarca una amplia área natural que se extiende de norte a sur entre el macizo de las Guyanas y el escudo o Macizo Brasileño; y de este a oeste, desde el océano Atlántico, hasta la cordillera de los Andes, en una superficie de unos 7'000.000 km<sup>2</sup>. Ocupa en su mayor proporción territorios en Brasil,<sup>22</sup> y en menor parte territorios en Venezuela, Surinam, Guyana, Guyana Francesa, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. Se distinguen en ella áreas de selva de tierra firme, áreas de *varzea* o selva inundada estacionalmente, y el *igapo*, o selva inundada de forma permanente, con diversidad de ecosistemas.

En la cuenca amazónica se reconoce generalmente dos grandes áreas, como son la alta amazonía y las tierras bajas. La primera corresponde al área que se desprende de las estribaciones de los andes hacia el este y que cubre áreas mayormente de Perú, Ecuador y Colombia, y que ha sido una zona con una historia de tres o cuatro mil años de ocupación, de expansión y retracción demográfica de diferentes sociedades indígenas. La segunda estaría mayormente situada en el Brasil y sus partes constitutivas son el bajo río Amazonas que comprenden el área que se despliega en lo posterior a que el Río Amazonas recibe las aguas de sus dos tributarios más grandes, el río Negro al norte y el río Madera al sur, formando un amplio y profundo canal; más el Delta del Amazonas. Las tierras bajas de la cuenca amazónica según registros arqueológicos fueron un área encrucijada de ocupación de diversas sociedades indígenas por al menos tres mil años, o más y fue espacio de intrincados movimientos migratorios de establecimiento y reestablecimiento de poblaciones indígenas que se mantenían en fluidas interrelaciones de cooperación y conflicto.<sup>23</sup>

En base a los procesos socioeconómicos marcados por la historia de ocupación colonial, el establecimiento de repúblicas y la actual conformación de los Estados nacionales en los que está integrada la amazonía, podemos hablar de una región del macizo guyanés, la amazonía brasilera, y de una amazonía andina. En la primera los países como son Guyana, Guyana Francesa y Surinam tienen una historia de conformación republicana más reciente y vinculada en sus relaciones político económicas y comerciales al área *circum* caribe con estrechos nexos hacia las ex metrópolis coloniales inglesa, francesa y holandesa respectivamente; se trata de países con composición

---

<sup>21</sup> Ver al respecto los datos que presenta sobre la amazonía Hernán L. Giardini "Revista Contracultural- Santarém Brasil) en <http://biodiversidad.ecoportal.net>

<sup>22</sup> Más de 5 millones de km<sup>2</sup> de la amazonía se concentran en Brasil, la misma que ocupa alrededor de 49.29% del territorio nacional. Datos obtenidos en <http://pt.wikipedia.org>

<sup>23</sup> Al respecto ver (Little, 2001:13), los datos que presenta de Proas sobre esta área (1991).

pluriétnica donde todavía no se han incorporado derechos colectivos relativos a la población indígena. En relación a la amazonía andina, me he de referir a la región de la alta amazonía ubicada en los países como Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, con una historia de colonización española y con procesos republicanos bastante similares, en contraste con la amazonía brasileña con su historia colonial portuguesa y con el peso de una estructura institucional indigenista; siendo que en estas dos últimas existe un marco de derechos en relación a los pueblos indígenas incorporados a las Constituciones nacionales.

Dentro de la administración política del Ecuador, la amazonía ecuatoriana denominada región oriental está conformada actualmente por seis provincias como son Orellana, Sucumbíos y Napo en el norte amazónico, la provincia de Pastaza en el centro de la amazonía, y en el sur las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe. La amazonía es una región con población blanco - mestiza y población indígena, donde residen las nacionalidades *siona*, *secoya*, *al-cofán*, *waorani*, *shiwiar*, *zápara*, *achuar* y el pueblo *kichwa*. El pueblo *kichwa* tiene un considerable peso demográfico, con alrededor de 80.000 indígenas en las provincias de Napo, Pastaza, Sucumbíos y Orellana, en aproximadamente 438 comunidades, igualmente los *shuar* con alrededor de 100.000 indígenas en las provincias de Napo, Pastaza, Zamora Chinchipe, Sucumbíos y Morona Santiago, con alrededor de 668 comunidades<sup>24</sup>.

En Brasil, para efectos administrativos y económicos la amazonía está delimitada en un área llamada "Amazonía Legal" que incluye los estados de Amazonas, Acre, Amapá, Roraima, Rondônia, Pará, parte de Maranhão, Mato Grosso y Tocantins donde residen diferentes grupos étnicos y socioculturales, entre ellos indígenas, *caboclos*, remanescientes de *quilombos*, poblaciones de *seringueiros* y ribereños. En cuanto a la población indígena, en la amazonía legal viven más de 163 pueblos<sup>25</sup>, con una mayor presencia por ejemplo en el Estado de Amazonas, con 62 grupos étnicos y una población de 89.000 indígenas que forman una parcela significativa de la población de diversos municipios. Los indígenas amazónicos en Brasil tienen diferentes grados de contacto, formas de articulación con la sociedad nacional y distinto peso demográfico, así por ejemplo los *tikuna* son un macro grupo con una población estimada en 35.000 habitantes, mientras hay grupos como los *ava canoeiro* con apenas pocas personas y en una seria situación de extinción.<sup>26</sup>

La amazonía ha sido históricamente un espacio resultado de procesos no meramente geográficos o físicos, sino predominantemente un producto de procesos sociales. García Jordán, (1996: 426) distingue al menos cuatro formas en que la amazonía se constituye como espacio: un "espacio imaginario" que se alimentó del mito y la fantasía que impulsó la conquista hispano-lusitana de El Dorado, del lago sagrado de Parima, de la gran ciudad dorada de Manoa, así como para la reconquista del Paititi, última capital del imperio inca en la selva; así mismo un "espacio físico", que consistía en la base territorial de los pueblos indígenas; un "espacio socio-económico" en el cual los

<sup>24</sup> Referencias de la web del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE).

<sup>25</sup> Entre la diversidad de etnias, podemos mencionar en el estado de Amapá a los *galibi*, *karipuna*, *zoé* en el estado de Maranhão a los *Tembé*, *guajajara*, *urubu-kaapor*, *krikati*, *kanela*, en el estado de Tocantins a los *kraho*, *xerente*, *barajas*, *ava-canoeiros*, *tapirape*, en Pará a los *arara*, *assuipi*, *assurini*, *panikana*, *menkragnoti*, *apiaká*; en Amazonas los *sateré mawé*, *apurona*, *kulina*, *matis*, *mayoruna*, *kanamari*, *tukuna*, *baré*, *maku*, *desano*, *baniwa*, *tukano*; en Acre los *janinawa*, *machineri*, *kaxinawa*; en Rondonia los *cinta larga*, *gavião*, *zoro*, *surui*, *karipuna*; en mato Grosso los *erikbatsa*, *canoeiro*, *paresi*, *xavante*, *suya*, *tapirapé*; en Tocantins los *Javea*, *karajás*, *ava-canoeiros*, *xerente*, *kraho*, entre otros.

<sup>26</sup> Ver al respecto datos que presenten Alvarez y Reynard (2002: 52) en *Amazônia Cidadã*.ANASPS

Estados desarrollaron fronteras internas (demográficas y económicas), pero que también forzó la delimitación de fronteras externas entre los Estados (coloniales y republicanos); y finalmente, un “espacio ideológico”, estructurado a partir de la evangelización y la civilización de los pobladores de la selva denominados salvajes, bárbaros y semi-civilizados.

Estas categorizaciones de espacio en relación a la amazonía son actualizadas por López (2006: 121), cuando hace referencia a un “espacio imaginario contemporáneo” del mito moderno de la “naturaleza intocada”, o de la amazonía, como el “pulmón del mundo”; el “espacio real contemporáneo” caracterizado por la creciente urbanización, extensión de cultivos ilegales, áreas protegidas, bases militares y guerrilla; igualmente el “espacio socioeconómico actual” de los modelos e impactos de los mega proyectos extractivos, hidrocarburos, agua o biodiversidad, pero también de las iniciativas de integración regional como la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) y de la Operación del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA); así como “el espacio ideológico”, entre la ideología del desarrollo y de la conservación de su biodiversidad.

En su complejidad, algo común ha sido el haberse constituido como un espacio de confrontación entre territorialidades. Desde la colonia ha sido internacionalizada y hoy en día, en ella se disputan intereses nacionales, regionales y transnacionales. Es un espacio ambicionado para la extracción de recursos no renovables, para la prospección fitogenética, por la abundancia de fuentes de germoplasma, también un espacio hacia donde se dirige una agresiva deforestación no sólo por el interés de la extracción maderera, sino también por la nueva ola del agronegocio que arrastra la conversión de extensiones de bosque en áreas destinadas a plantaciones de soya. A la vez, es un espacio de preocupación del ambientalismo global y de interés de las políticas de conservación internacionales.

La amazonía es un espacio bio y sociodiverso donde existen por una parte, formas de subsistencia vinculadas a la relación directa con los recursos naturales, y por otra, procesos de urbanización acelerada donde se encuentran polos de desarrollo industriales y comerciales como en Manaus, Belem do Pará (Brasil), Iquitos (Perú), Leticia (Colombia) por nombrar algunos.

La región amazónica está actualmente ocupada en gran parte, bajo la forma de territorios étnicos históricos, legales o en proceso de legalización. La población indígena es bastante heterogénea, con la existencia de diversos grupos etnolingüísticos con disparidad demográfica entre sí, habiendo grupos mayoritarios cuya población representa varias decenas de miles de personas, grupos pequeños compuestos por centenares de individuos y otros con contadas unidades familiares; igualmente con diversos niveles de articulación y contacto con la sociedad envolvente, o en situación de no contacto o aislamiento voluntario. Así mismo, muchos de los territorios de las sociedades indígenas atraviesan fronteras nacionales, manteniendo fluidez en la comunicación entre grupos familiares y etnolingüísticos.

## 1. 2 LA PROBLEMÁTICA

En la década del noventa, la evolución del derecho internacional y nacional en varios países tuvo como consecuencia una mayor consideración para la protección medioambiental y un mayor reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Fenómeno que ha incidido en un enlace entre ONGs, defensoras del medio ambiente, de derechos humanos o de los derechos de las poblaciones indígenas, y las organizaciones indígenas que por sus acciones de movilización social se han convertido en movimientos etnopolíticos.

Las organizaciones indígenas, formas asociativas que surgieron como expresión de las necesidades de representación, de negociación de intereses y defensa de derechos ante la sociedad no indígena, son actualmente bastante estructuradas, sostenidas por actores internacionales y fundamentan sus demandas basadas en el derecho internacional. Son organizaciones caracterizadas por una fuerte capacidad de movilización en la sociedad civil en general, por lo que han sido activos agentes propiciadores del reconocimiento de derechos indígenas específicos, denominados Derechos Colectivos.

La movilización social de las organizaciones indígenas en articulación con movimientos sociales ambientalistas *“se fortalece en el campo ético al elevar la defensa de la biodiversidad y de las identidades culturales al nivel de valores universales, luego irrumpe en el campo político a través de su institucionalización y en el campo económico a través de la mediación y la asistencia técnica y financiera (...)”*, como plantea Fontaine (2003:25)

La etnicidad que se plasma en la contemporaneidad amazónica *“se origina en el campo ético a través de la defensa de las identidades colectivas, retoma una dimensión social con el proceso de creación y consolidación de las organizaciones indígenas, una dimensión política con las reformas constitucionales y legales, y una dimensión económica con los intercambios interétnicos y la integración de las comunidades al mercado nacional e internacional”* (Ibidem: 25).

Las sociedades indígenas en general han adquirido reconocimiento de parte de los Estados nacionales que incluyen derechos culturales, sociales y políticos, por su carácter de “pueblos originarios”, noción que los conecta con la historicidad de sus antepasados, lo que tiene fundamental repercusión sobre los pueblos amazónicos, cuyos derechos se encarnan en una convergencia entre etnicidad y ecologismo.

En las sociedades indígenas, el “territorio” es un espacio sujeto a diversas configuraciones de sentido; como concepto político, enunciado en la demanda de derechos de reconocimiento, ha seguido una trayectoria de al menos tres décadas con el surgimiento y consolidación de las organizaciones indígenas como entidades representativas en interlocución con los Estados nacionales.

Los Estados en países andino amazónicos, a diferencia del Brasil incorporaron con recelo el concepto y reconocieron territorialidades, primeramente bajo la concepción de “tierras comunitarias”<sup>27</sup>. Sólo más recientemente, el reconocimiento del derecho a “territorios indígenas” fundamentado en el Convenio 169 de la OIT suscrito por una gran mayoría de países, ha sido

---

<sup>27</sup> Esto ha sido general en los países que tienen regiones amazónicas, a excepción del Brasil que instituye reconocimiento legal a territorios indios con fines de pacificación e integración dentro de su política indigenista, de forma más temprana.

incorporado de alguna forma en las legislaciones nacionales, instaurándose procedimientos institucionales que van del “saneamiento de territorios”<sup>28</sup> a la identificación y demarcación de linderos, sobre la base de diferentes criterios y mecanismos jurídico administrativos.

La alusión por parte de las comunidades y organizaciones indígenas a “territorios de ocupación ancestral”, como base para la demanda territorial ante el Estado, es una reivindicación con la que se inician muchos de los procesos organizativos indígenas y se fundamenta en la necesidad de tener una inscripción legal de espacios y límites necesarios para su desarrollo como Pueblos, para mantener actividades tradicionales de subsistencia y otras actividades económicas, espacios sagrados y de ejercicio de ritualidad que permitan la continuidad cultural, histórica y social.

El concepto de “ocupación ancestral” sin embargo, tiene limitaciones para la titulación o recomposición territorial actual, en el sentido que históricamente la ocupación y manejo de espacios en los pueblos amazónicos siempre ha sido dinámica, las formas de ocupación del espacio han cambiado a través del tiempo y ha sido común el que un mismo espacio haya estado ocupado o utilizado por más de un solo Pueblo. Existen formas actuales de ocupación del espacio de comunidades indígenas que en algunos casos presentan disposiciones discontinuas, nuevas ocupaciones, por lo que en algunos casos la alusión a lo “ancestral” tiende a ser más simbólica y política, que operativa.

La demanda de derechos territoriales, un pilar para el surgimiento de las organizaciones amazónicas, ha sido uno de los ejes estratégicos en sus posicionamientos ante el Estado y sigue siendo un pilar fundamental en sus reivindicaciones, al no haber culminado en la mayoría de países los procesos de titulación de territorios. En los espacios amazónicos diferentes cosmografías de desarrollo se han sucedido históricamente, creando territorialidades en confrontación. La preocupación central de las organizaciones amazónicas durante más de tres décadas ha sido asegurar y defender tierras indígenas y en torno a esta demanda principal, se han ido configurando sus políticas étnicas para hacer frente a una plétora de intereses desarrollistas y de integración por los que han transitado los gobiernos nacionales estimulando o liberalizando actividades agropecuarias, mineras, agroindustriales, como energéticas.

La territorialización y las territorialidades, nociones que serán abordadas en la presente tesis, tienen un carácter netamente político y la diferencia entre estas dos nociones está en el papel que en la “territorialidad” tienen los propios sujetos étnicos para definir su campo de competencias, mientras la “territorialización” es dirigida desde el Estado que es quien reconoce y delimita territorios catalogando la autenticidad de las demandas indígenas. Para la territorialización se dan complicaciones, por una parte las propias concepciones y cosmologías que sobre territorio construyen las etnias y que muchas veces no perfilan límites fijos, y por otra, las visiones contrapuestas de sectores no indígenas que disputan espacios territoriales a nivel regional para la realización de sus propias expectativas y visiones de desarrollo.

De una preocupación centrada en la “territorialización” de espacios que permita la supervivencia física, como cultural de las sociedades indígenas sea a través de la titularidad o la demarcación de territorios indígenas, las organizaciones fueron conformando paralelamente diversas

---

<sup>28</sup> Por ejemplo en Bolivia, los procesos de saneamiento para la identificación y legalización de las llamadas Tierras Comunitarias de Origen (TCO's)

demandas en torno a áreas como educación indígena (intercultural o bilingüe), salud y sustentabilidad económica y ambiental. Sus demandas territoriales han encontrado mayor resonancia conforme han emergido principios cosmográficos a escala global con preocupación en la conservación de los bosques amazónicos y su biodiversidad. En su caminar, las organizaciones indígenas han ido ampliado la formulación de sus reivindicaciones: de la titulación al manejo sustentable de recursos naturales y de éste a la gestión y administración territorial.

Con procesos avanzados de territorialización en ambos países, que incluyen derechos colectivos avalados en Brasil desde 1988 y en Ecuador aprobados constitucionalmente desde 1998, las organizaciones siguen enfrentando problemas en torno a la gestión y protección de sus territorios. Sus cosmografías territoriales constantemente entran en fricción con aquellas de los Estados nacionales, se contradicen los marcos legales (en tema energético, minería, áreas protegidas) y se sobreponen a la legislación relativa a Derechos Colectivos en lo territorial, por lo que difícilmente se podría hablar de una fase de postterritorialidad, mucho menos de Estados que materializan Políticas de Reconocimiento en el contexto de sus composiciones pluriétnicas y multiculturales.

Los derechos territoriales en algunas organizaciones han sido enunciados en términos de autonomías políticas, territoriales y administrativas. El tema de la autonomía, si bien se ha mantenido como enunciado, no ha sido suficientemente dotado de contenidos y propuestas programáticas que lo concreten ante el Estado. El aspecto de la base territorial es uno de los asuntos más polémicos en la controversia sobre autonomía. La territorialidad en la perspectiva de las demandas indígenas no se entiende en el sentido de un Estado soberano que posee y controla su territorio, argumento que ha servido para distorsionar los planteamientos indígenas con el temor de que autonomía signifique segregación territorial. Las reivindicaciones territoriales indígenas no pueden ser analizadas con la misma óptica con la que se aluden los derechos territoriales del Estado, en lo que respecta al concepto básico de soberanía; se trata más bien de un derecho colectivo sobre la tierras y sobre sus recursos, inalienable, intrasferible y perpetuo, reconocido y regulado constitucionalmente.<sup>29</sup> La visión de autonomía que plantean coincide con la de algunos teóricos quienes visualizan que ésta debe establecerse para territorios definidos en los que población, grupos étnicos o nacionales adquieren integralmente las facultades de autogobierno de sus asuntos.<sup>30</sup>

El tema de los derechos territoriales como lo abordaremos en la tesis, no culmina con el reconocimiento de las territorialidades étnicas, sino con la garantía del control de su manejo por parte de los pueblos que la habitan, los que dependen en gran medida de sus recursos y biodiversidad, para su supervivencia. Una vez reconocidos y titulados los territorios indígenas, la titulación no les garantiza necesariamente a los Pueblos Indígenas su seguridad jurídica, el ejercer un manejo autónomo y hacer una gestión territorial plena. Es así, como son objeto de constante presión proveniente de actividades extractivas promovidas por el mismo Estado dentro de sus políticas de desarrollo y de grupos de poder regionales interesados en la expansión del agronegocio y la minería, como en el caso de Brasil; o en países de la región andino amazónica, la presión es ejercida por políticas de concesión y adjudicación estatales a empresas petroleras, mineras, concesiones

---

<sup>29</sup> Abordajes sobre el tema son planteados por (Almeida, et al , 2005).

<sup>30</sup> Perspectiva en debate planteada por Héctor Díaz Polanco (1996: 164).

forestales, y a esto se suma el problema de la sobreposición de áreas protegidas a las tierras indígenas.

Con lo planteado, conceptos como territorio, territorialidad y autonomía son sumamente importantes de ser analizados a través de un análisis comparativo, visualizando las políticas étnicas que desarrollan las organizaciones indígenas amazónicas, y para esto he tomado casos de Ecuador y Brasil. Describo elementos etnográficos situacionales de problemas emblemáticos o situaciones polémicas que en ambos países he podido abordar durante el período de la presente investigación en relación al tema de hacer efectivos los derechos territoriales indígenas, para en base a su documentación etnográfica establecer puntos de interpretación y reflexión sobre la singularidad de los procesos territoriales, como tendencias convergentes y divergentes en las relaciones entre Pueblos Indígenas amazónicos y el Estado.

### **1.3 EL OBJETO DE ESTUDIO**

La presente tesis trata sobre los movimientos etnopolíticos amazónicos, sus acciones de judiciabilidad, como de incidencia política, para operacionalizar derechos territoriales indígenas, así como sus iniciativas para consolidar territorios étnicos dentro de los Estados nacionales.

Sustento la tesis de que a diferencia de otros movimientos sociales emergentes, o denominados nuevos movimientos sociales, éstos son territorializados, ya que fundamentan sus acciones con base a la defensa del lugar y el territorio, a la par, de que son movimientos transnacionalizados en el sentido de que accionan redes de apoyo e irrumpen en el ámbito político y jurídico nacional e internacional. Entre sus acciones, politizan y performan identidades étnicas, construyen una ideología de indianidad, accionan instrumentos jurídicos (artículos normativos constitucionales, referentes y convenciones internacionales), así como discursos expertos del etnodesarrollo y del desarrollo sustentable.

En la tesis se identifican a partir de las narrativas de líderes indígenas y sus discursos situados, procesos de significación de territorios étnicos dentro de las modalidades contemporáneas de territorialización indigenista y los marcos jurídicos internacionales sobre derechos para pueblos indígenas. Se analizan situaciones emblemáticas, campos semánticos en confrontación entre territorialidades étnicas y territorialización que se expresan en conflictos socioambientales en las relaciones entre organizaciones indígenas amazónicas y los Estados nacionales de Ecuador y Brasil. Así mismo se identifican limitantes a las Políticas de Reconocimiento estatales y los marcos de ciudadanía multicultural que obstaculizan la efectivación de los derechos territoriales indígenas y la consolidación de territorialidades étnicas.

Las preguntas que han guiado la investigación son las siguientes:

- ¿Cómo se significan y resignifican las territorialidades indígenas en las organizaciones amazónicas en base a corpus normativos de derechos nacionales (Constitución y otros instrumentos legales), así como convenios y derechos internacionales, que les sustenta ser reconocidos como Pueblos, sujetos a derechos colectivos diferenciales?

- ¿Qué acciones despliegan para hacer valer sus derechos, y qué tipo de redes de relaciones conforman (relaciones de alianza y oposición)?
- ¿Cómo se imbrican sistemas ideacionales ético morales de carácter global (el respeto a la diferencia, la neutral valoración de culturas diversas) con las prácticas y *habitus* de las relaciones interétnicas en el marco de los Estados nacionales?
- ¿Qué limitantes geopolíticos, a pesar de la existencia de un marco jurídico legal de los derechos colectivos instituidos en las Constituciones nacionales de Ecuador y Brasil, filtran las relaciones interétnicas, condicionando el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos territoriales indígenas?

#### 1. 4 MARCO TEÓRICO

Enmarco la temática investigada en dos escenarios nacionales y amazónicos en una acepción semiótica y estructural de la cultura, por tanto concibo los procesos abordados en la relación entre Pueblos Indígenas y Estado como si estuvieran tejidos en una trama de significados. Los sistemas de símbolos son convencionales, aprendidos y suministran un marco significativo que orienta las interacciones sociales. Ese marco significativo o conjunto de sistemas simbólicos es construido históricamente, por lo que se observa una oscilación entre la dimensión ontológica y la dimensión fenomenológica de la cultura, como sistema de significados y experiencias de vida.

En el abordaje que adopto intentaré conectar los simbolismos con las estructuras sociales en que se insertan (Berger, 1995: 113); me interesa los mensajes, las enunciaciones discursivas como vehículos de significados a descifrar, vehículos de cultura o textos que interpretar (Geertz, 1988), pero a la vez me interesaré por las condiciones objetivas de su enunciación. Siguiendo a Thompson (1990:136) concibo que los fenómenos culturales están insertos en contextos sociales estructurados, por tanto el análisis que pretendo abarca el estudio de las formas simbólicas, como son acciones, objetos, expresiones significantes, en relación con los contextos y procesos históricamente específicos y socialmente estructurados por medio de los cuales estas formas simbólicas son producidas, transmitidas y recibidas,<sup>31</sup> digamos también contestadas.

Entrando en el tema objeto de la presente tesis, varias categorías son consideradas fundamentales: las de **etnicidad, relaciones interétnicas, territorio, territorialidad y espacio**. Entre las categorías operativas se hará referencia a las **políticas étnicas** y a los **movimientos etnopolíticos** considerados como expresión de los nuevos movimientos sociales. Otras categorías abordadas colateralmente a partir de los procesos observados y discursos registrados, son las **políticas del reconocimiento** y el **multiculturalismo** a propósito de los **derechos colectivos**, que junto con los ideogramas éticos ambientales de carácter global se intersectan en los ensayos contemporáneos de ciudadanía.

El marco en que se desenvuelven las políticas étnicas, los derechos y la territorialización, es el de la **etnicidad**, variable dependiente de una combinación de intereses, estrategias políticas y

---

<sup>31</sup> Autores que efectúan un análisis estructural de la cultura son Thompson (1990), Bourdieu (1995) quienes se oponen a las falacias internalistas de fijarse sólo en las propiedades internas o análisis de contenido, como externalistas, de prestar atención sólo a las condiciones sociohistóricas. Esta concepción estructural es una modificación de la concepción simbólica, porque tiene en cuenta los contextos y procesos socialmente estructurados.

económicas<sup>32</sup> y abordada principalmente entre dos corrientes, las primordialisistas e instrumentales<sup>33</sup>. Alineada a la segunda corriente consideraremos la etnicidad como un conjunto interaccional de relaciones construidas y significadas históricamente. Es “*una forma de interacción entre grupos culturales que operan dentro de contextos sociales comunes*” (Cohen, 1974).

Se describen en torno a la etnicidad una serie de situaciones y campos relacionales que guardan en común los fenómenos de la competencia y el conflicto entre grupos sociales que se oponen en torno a su pertenencia étnica. Dentro del campo de la etnicidad se desenvuelven **relaciones interétnicas**, lo que Cardoso de Oliveira (1976) conceptualiza como las relaciones que se dan entre grupos indígenas y segmentos regionales de la sociedad nacional. Estas relaciones son de carácter conflictivo, moldeadas por una estructura de sujeción-dominación y al respecto de las cuales Cardoso de Oliveira (1976: 58) acuñó la categoría de “fricción interétnica”, como un proceso de articulación social para tornar inteligibles las relaciones que envuelven grupos indígenas a la sociedad de clases más amplia. Centrada en el carácter antagónico de esas relaciones, la noción supone un sistema interétnico constituido por mecanismos de articulación de las unidades étnicas en contacto, donde existe un conflicto manifiesto o latente.

El campo de la etnicidad en el que se dan las relaciones interétnicas funciona como un marcador diacrítico, que actúa dentro de divisiones estructurales, marcando un acceso diferencial como menciona Ahmed (1984) a una serie de derechos, recursos, bienes, servicios y estatus legal. Todos ellos podríamos decir que, si bien sustentan una base material de condiciones de existencia, están simbólicamente significados. La etnicidad por tanto, es una noción que nos induce a visualizar un campo de interacción, con ciertas características sistémicas y estructurales.

*“Ethnicity is now widely recognized as a diacritical element in intergroup and (at some levels) inter-individual relations in all politically or economically stratified or segmented societies, whether or not they conform a model of the plural society. Ethnicity or quasi-ethnicity can appear as a “diacritical marker” or structural divisions even in traditional tribal societies. The diacritical markers are connected with differential rights of access to scarce resources, be they merely means of subsistence or the goods and services, the legal statuses or mobility opportunities, and so forth, of modern industrial societies”*(Ahmed, 1984:109).

Las **relaciones interétnicas** que se dan en el campo de la etnicidad pueden ser aprehendidas si las analizamos dentro del **sistema interétnico** del que forman parte y el que está imbuido con otros mecanismos conectivos y procesos de articulación social o disposiciones estructurantes, entre ellas de clase, “mecanismos conectivos” de los mundos urbano y rural, podríamos decir también local y regional, y por el conjunto de diversos mecanismos de articulación global.

Siguiendo la conceptualización de Cardoso de Oliveira (1976:53) sobre las Relaciones Interétnicas:

---

<sup>32</sup> Concebida así en los abordajes circunstancialistas al respecto de etnicidad como son los de Barth (1970), Cohen (1974), Leach (1960) y Foster (1974) y en los abordajes situacionistas de Turner (1968, 1969, 1974), en el caso de la antropología brasileña en esta perspectiva los llamados estudios sobre “situación de contacto” impulsados por Cardoso de Oliveira (1964), (1976), (1978), y los estudios en la perspectiva de “situación histórica” desarrollados por Oliveira Filho (1988).

<sup>33</sup> Entre las primordialisistas se puede mencionar aquellas que van desde la ideología evolucionista de Lapouge, hasta el socio culturalismo de Geertz. Entre las teorías instrumentalistas y de la movilización de recursos están autores como Glazer, Rex, Banton, Horowitz, Smith, Nash, entre otros. En las segundas se enfatiza la situación étnica, la interacción entre sí y los otros. La etnicidad es vista como un recurso de movilización colectiva; reflexiones que se prolongan en el marco del interaccionismo donde un autor fundamental es Frederick Barth, que introdujo el estudio de los grupos étnicos a partir de sus fronteras, en vez de considerarlos soportes de cultura como característica primaria y definitoria de los mismos.

*“(..)as relações interétnicas só podem ser rendosamente apreendidas se inseridas num sistema social de carácter interétnico, que as condiciona, determinando sua própria estrutura e desenvolvimento; em segundo lugar, que esse sistema interétnico, constituído por processos de articulação étnica, não pode prescindir de ser referido a processos de articulação social de outro tipo, como os que relacionam outros setores da sociedade global, seja os interregionais, os interclasses ou mesmo os que ligam os setores rural e urbano”.*

Tomando las nociones de campo de Turner (1974) y de Bourdieu (1989), se podría visualizar a la etnicidad funcionando como un campo multidimensional. Para Turner (1974) los “campos” son dominios culturales en que los paradigmas son formulados y establecidos. Los paradigmas consisten en un conjunto de reglas a partir de las cuales secuencias de acciones sociales son generadas. Siguiendo a Bourdieu (1989) podríamos decir que la etnicidad es un campo de luchas simbólicas donde entran en disputa las propias representaciones del mundo social y “las luchas por el monopolio de la nominación legítima” (Bourdieu, 1989: 134:146), es decir por “la visión legítima del mundo social”.

En el campo de la etnicidad donde diversos agentes entablan una lucha simbólica, éstos “procuran imponer su visión de las divisiones del mundo social y de su posición en ese mundo”, siendo en cierto nivel el Estado el detentador de la nominación oficial y de los actos de imposición simbólica que tienen a su favor la fuerza del colectivo, del consenso y del sentido común, al ser el “detentador del monopolio de la violencia simbólica legítima” (Ibidem: 146). Este campo de poder está marcado por el *habitus* de sus agentes u ocupantes, entre sus posiciones y sus relaciones establecidas en ese espacio social. Podríamos decir que esos *habitus* funcionan como dispositivos estructurados, dispuestos a funcionar como estructuras estructurantes en los que diríamos se significan y resignifican marcadores diacríticos. Interactúan por una parte agentes responsables por la construcción hegemónica de imaginarios legitimadores de la dominación externa visible a través de relaciones económicas y políticas<sup>34</sup>, como grupos subalternos que exhiben toda una simbólica constitutiva de su existencia (emblemas, insignias, entre otros aspectos); accionan procesos de identidad diversos, como la incorporación de las estructuras de dominación, o procesos de resistencia, etnogénesis y revitalización en pos de una redefinición de posicionamientos en dicho campo de poder, que para el caso en análisis se performa y dramatiza en las “arenas”<sup>35</sup> de los Estados nacionales.

Como ha sido experiencia general en América Latina, el discurso y prácticas hegemónicas, los paradigmas de la etnicidad han estado pautados por los Indigenismos nacionales, que encierran políticas oficiales dirigidas hacia poblaciones indígenas; en unos países más que en otros, a través de la institucionalización de órganos de Estado especiales se han ejercido las funciones de administración de lo étnico. No obstante, podríamos entender al **indigenismo** en una escala mayor como “*un conjunto de ideas (e ideales) que conciernen la incorporación de la población india en los estados nacionales*” (Ramos, 1998:6). “*Una provincia ideológica de la interetnicidad*” (Ibidem: 89)<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> Ver la perspectiva de Mary Louise Pratt (1999) en “*Os Olhos do imperio: os relatos de viagem e transculturação*”, cuando refiere “autoimágenes, estereotipos étnicos-sociales-geográficos” construidos como visiones de mundo legitimadas.

<sup>35</sup> Para Turner (1974), las “Arenas” son los establecimientos concretos en que los paradigmas son transformados en metáforas y símbolos con los cuales el poder político es movilizad y en el cual existe una disputa o contienda de fuerzas entre aquellos que sustentan los paradigmas dominantes.

<sup>36</sup> Ramos (1998) en esta perspectiva toma al indigenismo como un fenómeno político en el sentido más amplio del término, no limitado a políticas públicas estatales, sino visto como “*una construcción ideológicamente elaborada sobre la otredad y la mismidad en el contexto de la etnicidad y la nacionalidad*” (Ibidem: 7), que puede tomar la forma de prejuicio regional,

En los nuevos indigenismos o neoindigenismos, actores institucionales más allá del Estado nacional intervienen, definiendo las formas de incorporación, de participación e inclusión de los indígenas, lo que significa que disponen posiciones en el campo de la etnicidad.

Podemos decir que cada vez más la etnicidad se pauta en base a “éticas globales”<sup>37</sup> en esferas de espacios sociales macro, con incidencia en las esferas meso y micro. Retomando a Cardoso de Oliveira (1996b:26), a la “macro-esfera” competen cuestiones relativas a la humanidad y envuelve principios éticos que se orientan en una perspectiva universalista, no pasibles de relativización y que se dan por deliberación internacional por medio de órganos de representación. En la “meso-esfera”, las relaciones sociales están permeadas por la acción de los Estados (de derecho) nacionales a través de las instituciones y leyes creadas. Las decisiones prioritariamente políticas tienden a ser pensadas como problemas de “razón de Estado”. A la “micro-esfera” corresponde el espacio de la familia, del matrimonio, de la vecindad es el nivel familiar, tribal y comunitario donde las normas morales se concentran mayoritariamente en la esfera íntima. Tanto en la meso, como en la micro-esfera los principios éticos son particularistas, aunque sean universalizables para los miembros de una determinada sociedad o cultura, se trata de “universales concretos”.

En la macro-esfera intervienen órganos de representación como por ejemplo el Sistema de Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la Organización de Estados Americanos (OEA), y otras que participan en la regulación de una especie de “ética planetaria” universalista. Podríamos añadir que el ejercicio de esta ética está filtrada por intereses de poder donde los actores globales toman posiciones. La meso-esfera, como lo apuntaremos en la presente tesis, es bastante contradictoria y no neutral, ya que pese a conformarse en ella una “meso-ética” que envuelve por ejemplo un marco referencial de derechos, fundamentados en la Constitución y que tendría que servir de referente de las relaciones sociales en cuanto conjunto de principios para este nivel, sin embargo, se los aplica según la convergencia de variados intereses y actores. Por lo mismo, en este nivel existen diversos segmentos y cuotas de poder específicas detentadas desde el gobierno central (sus ámbitos ministeriales) hasta los gobiernos seccionales. En la interrelación entre las esferas citadas, el Estado hace las veces de mediador entre los intereses particularistas y los universalistas situados entre las esferas macro y micro.

Como expone Cardoso de Oliveira (Ibidem), los Estados nacionales latinoamericanos han procurado disolver a las etnias indígenas en el interior de la sociedad nacional, sin mayor preocupación con respecto a sus especificidades culturales. En la macro-esfera la defensa de la diversidad cultural ha pasado a constituirse un “presupuesto moral y ético universalista y de adopción planetaria”. Los Estados nacionales, cada vez más por presión de los órganos internacionales, son compelidos a administrar entre una conjunción de valores particularistas y universalistas. En base a

---

conmiseración, control estatal, curiosidad antropológica, acometimiento religioso, sensacionalismo mediático en un proceso de edificación de ideas y acciones que revelan aspectos de las racionalidades nacionales.

<sup>37</sup> Nos referiremos a la ética como “acuerdo en torno a normas y valores”. Al hablar de “éticas globales” nos hemos de referir a la ética pautada en comunidades de comunicación y argumentación que se producen en eventos y encuentros que reúnen a exponentes de las Ciencias o comunidad académica internacional, como por ejemplo para tratar las relaciones de los pueblos indígenas insertos en países pluriétnicos, como lo ocurrido en San José de Costa Rica donde se produjo la “Reunión de Peritos sobre Etnodesarrollo y etnocidio en América Latina” organizada por UNESCO, con colaboración de la FLACSO y de la que surgió la “Declaración de San José”. Otro nivel donde se construyen éticas globales serían las que envuelven los propios Estados mundiales en interlocución en organizaciones interestatales como la ONU, OEA, etc..., en los que se validan intersubjetivamente normas morales de carácter universalizantes.

una “eticidad institucionalizada” en el ámbito de la macro-esfera, los Pueblos Indígenas han podido obtener apoyo internacional en la defensa de derechos ante los Estados nacionales y en el escenario transnacional ha incorporado en su dinámica las demandas y defensa de derechos de los pueblos indígenas, en el “horizonte de una ética planetaria de carácter universalista” (Ibidem: 15).

Se puede decir que gradualmente ya no sólo a nivel macro, sino meso-ético también se han abierto canales para la participación de representantes étnicos en lo que podrían ser intentos de conformar “comunidades reales de comunicación y de argumentación”<sup>38</sup>, no obstante, existen una serie de obstrucciones para que se encaminen efectivamente hacia “comunidades ideales de comunicación y argumentación”, para lo que se necesitaría construir una “ética discursiva”<sup>39</sup>. Si las relaciones dialógicas están marcadas por la asimetría, cualquier acuerdo estaría comprometido ya en su origen, contaminado por una relación de autoridad, con lo que sería expresión de una “comunicación distorsionada” que inviabiliza cualquier comunidad democrática de argumentación.

Se puede decir como lo veremos en la presente tesis que perduran en la práctica asimetrías que generan distorsión comunicativa en las relaciones dialógicas, limitando una fusión de horizontes en la comunicación intercomunitaria e interétnica, más allá de la inconmensurabilidad de los respectivos campos semánticos. Estas asimetrías se revelan en la propia fricción existente en las luchas por las nominaciones de sentido con carácter de universalidad. Entre los actores que intervienen se pueden mencionar las agencias de desarrollo multilateral y bilateral, agencias de cooperación técnica, ONGs internacionales, entidades ambientalistas y de *advocacy* que auspician proyectos volcados al desarrollo de pueblos indígenas, desarrollan componentes y criterios técnicos a la vez que introducen referenciales conceptuales y valorativos.

En la interrelación entre estos actores globales se introducen categorías que hacen parte de sistemas ideacionales macro a partir de los cuales se conducen actualizaciones y renovaciones en las relaciones interétnicas, en los indigenismos nacionales, como en la propia retórica discursiva y estructura institucional de las organizaciones indígenas y movimientos etnopolíticos.

Las éticas globales a escala macro han configurado un conjunto de derechos humanos que están articulados con debates relativos a cuestiones de ciudadanía. En general, la noción de derechos humanos remete a la idea de los derechos civiles, y que a su vez está asociada a las ideas correlacionadas de los derechos políticos y sociales. Dentro de su formulación se incluyen derechos de las minorías sociales (étnicas, religiosas, de género, etc...). Una expresión contemporánea de estos derechos son los relativos a los pueblos indígenas incluidos en la legislación internacional, como en reformas constitucionales de algunos países en las Américas y que juntos constituyen instrumentos importantes para el ejercicio de nuevos marcos de ciudadanía sobre la base del pluralismo.

Entre los antecedentes que han llevado al acuño de dichos derechos está el fortalecimiento de la capacidad organizativa indígena lo que ha repercutido en la consecución de la solidaridad de

---

<sup>38</sup> Podría pensar en esta dirección la formación de *Conselhos*, grupos de discusión o de trabajo sobre políticas públicas en los que intervienen representantes indígenas junto a otros sectores no indígenas de entidades gubernamentales y que podrían estar funcionando como “comunidades reales de comunicación y argumentación”.

<sup>39</sup> Ética discursiva en la inspiración apeliana-habermasiana, retomada por Cardoso de Oliveira (1996b) y que tiene como condición *sine qua non* las “comunidades de comunicación y de argumentación”. Uno de los principios básicos de la Ética del Discurso es el de la “simetría o igualdad de posiciones entre las partes envueltas en el diálogo”; principio que permitiría la fusión entre los respectivos horizontes semánticos.

diversos organismos en el campo internacional, obteniendo los pueblos indígenas un alto grado de reconocimiento de sus derechos en el mundo entero, y en el continente americano; prueba de ello son las Constituciones Políticas de algunos países, lo que les compromete en la esfera meso y también a nivel macro con la vigencia de principios relativos a la defensa de derechos humanos específicos de los grupos étnicos acogidos expresamente por las Cartas Fundamentales.

Los derechos relativos a los pueblos indígenas son “Derechos Colectivos” resultado de la evolución de los organismos y sistemas que surgieron a través del pasado siglo, alrededor de la defensa de los derechos humanos y la solidaridad entre las naciones; habiendo así diversos convenios y declaraciones, relacionados directa o indirectamente con las expectativas indígenas, resaltando el papel esencial del Convenio 169 de 1989 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la importancia de los proyectos de declaración de los pueblos indígenas que cursan la ONU y la OEA (Roldán, 2004: 15).<sup>40</sup>

Los derechos colectivos, o derechos relativos a los pueblos indígenas y otros estamentos étnicos transforman los antecedentes republicanos basados en la voluntad reiterada de los Estados por acelerar la integración hacia los patrones de vida del resto de los nacionales del país, cambiar sus modalidades de vida económica, reduciendo al mínimo sus espacios de vida tradicionales, la expedición y aplicación de normas compulsorias, lo que se tradujo en la disolución de formas asociativas de tenencia de la tierra, de formas comunitarias y étnicas de administración y gobierno; voluntad integracionista que todavía se proyecta en muchas de las actuaciones de los gobiernos. De forma general, el marco de derechos asumidos en diversos países se centra en asegurar la supervivencia de los indígenas como sociedades culturalmente diferenciadas, con autonomía para el manejo de sus asuntos propios.

Los **derechos étnicos** los entenderemos como “*prerrogativas o garantías de que son titulares los Pueblos Indígenas como entes colectivos y que son un logro reciente al que se llegó mediante la defensa de los derechos humanos vulnerados por el racismo, la segregación de las minorías y la intolerancia frente a la diversidad cultural*”. (Roldán, 2004: 159). Si los derechos humanos en su existencia formal comenzaron al ser declarados y reconocidos como tales por un grupo de Estados en lo posterior a luchas armadas, revoluciones y enfrentamientos sociales que se prolongaron hasta el siglo veinte; el desarrollo de los derechos étnicos está íntimamente ligado a la evolución de organismos internacionales, que al diversificar y enriquecer su labor de defensa de los derechos humanos han generado espacios e instrumentos propios para el reconocimiento de las minorías como interlocutoras de los Estados y titulares de derechos específicos, adicionales a los que competen a cada uno de sus miembros individualmente. A nivel internacional, los tratados, declaraciones y demás instrumentos internacionales que contemplan derechos étnicos son instrumentos jurídicos no vinculantes que acarrear a quienes les suscriben, la obligación moral o política de cumplirlos so pena del reproche de la comunidad internacional.

---

<sup>40</sup> El reconocimiento de derechos reconocidos a los pueblos indígenas se extiende a otros organismos interestatales como la Unión Europea, la Comunidad Andina de Nacionales y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. Igualmente se encuentra en las directrices operacionales de agencias de crédito y desarrollo como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo en las políticas de estas entidades para el manejo de programas y proyectos que puedan afectar a los pueblos indígenas asentados en territorios intervenidos por las actividades que ellas financian.

Al hablar de derechos étnicos y derechos colectivos nos hemos de referir a un marco de las Políticas de Reconocimiento propias del **Multiculturalismo**. En las formulaciones de Taylor (1994a), uno de los defensores del Reconocimiento como categoría central de la política moderna, plantea que en las sociedades democráticas, éste implica reconocimiento entre iguales, implica dignidad. El reconocimiento está vinculado a la idea de que la génesis de la identidad es dialógica. El reconocimiento de la diferencia relaciona el derecho a ser reconocido en la unicidad de su identidad, es decir en la especificidad de su diferencia, lo que supone por tanto un compromiso moral. El multiculturalismo no obstante, según sus críticos es una válvula de escape en las luchas por las diferencias culturales, que deja intacta la homogeneidad básica del sistema capitalista mundial que crea regímenes de excepción, adopta medidas apropiadas, políticas de acción afirmativa, mientras deja intocadas otras esferas en que se plasman las relaciones de poder.<sup>41</sup>

La política del reconocimiento como expresa Bhabha (2004: 173),” se invoca cada vez, como una forma de proporcionar el debido respeto cultural a las culturas emergentes y minoritarias en las sociedades multiculturales”. La reivindicación de respeto y el reconocimiento son cuestiones centrales en la creación de sociedades más justas, sin embargo están subordinadas a cuestiones económicas y políticas cuando se discute temas relacionados con la obligación y los derechos.

Me detendré aquí en las implicaciones del reconocimiento y las llamadas Políticas del Reconocimiento. Retomo la reflexión expuesta por Cardoso de Oliveira, al discurrir sobre la relación entre identidad étnica, su reconocimiento y el mundo moral. Este último como “*a instância de manifestação de respeito ou desrespeito, de consideração ou desconsideração, ou ainda de aceitação ou rejeição de minorias étnicas frente as sociedades envolventes*”.<sup>42</sup>

En el problema del reconocimiento de la identidad siguiendo al autor, es inherente al componente moral o ético. El reconocimiento es un acto expresivo en el que el conocimiento está confinado por el sentido positivo de una afirmación; al contrario del conocimiento que es un acto cognitivo, no público, el reconocimiento depende de medios de comunicación que expresen el hecho de que otra persona es considerada como detentora de un “valor social” y envuelve entonces una instancia pública. El reconocimiento por tanto requiere de un acto público, es intersubjetivo y genera formas de convivencia. El reconocimiento expresado en relaciones jurídicas, establece en principio podríamos decir una forma de convivencia que tiene lugar en la órbita del derecho, y establece obligaciones a observar entre un nosotros y los otros. En una perspectiva normativa, el reconocimiento enseña a reconocer a otros miembros de la colectividad como “portadores de derecho”, y es esto lo que implica

---

<sup>41</sup> Entre los críticos al Multiculturalismo se puede citar a Bhabha (2004: 186) quien plantea que en las políticas de reconocimiento hay la presunción del respeto igualitario para todas las culturas, lo que tendría que generar un valor cultural en una relación dialógica con el otro. En la práctica no obstante, aunque las culturas discriminatorias y autoritarias no borran la diferencia, crean un estado continuo de agonía cultural en que las culturas minoritarias, diferentes, o la diversidad siempre son parcial o marginalmente reconocidas. Es decir que son reconocidos, pero a la vez desarticuladas y desplazadas. Otro autor Žižek Slavoj (2003:157) plantea que las contradicciones del Multiculturalismo se deben a su origen- el proyecto ideológico liberal democrático - que genera formas de tolerancia represivas ante la otredad. La tolerancia liberal excusa al “otro folklórico” privado de sustancia, pero denuncia a cualquier “otro real” por su fundamentalismo. La universalidad real de la globalización a través del mercado global supone una ficción hegemónica, o incluso ideal de tolerancia multiculturalista, respeto y protección de derechos humanos y democracia. Se permite que florezcan diversos estilos de vida en su particularidad dentro de la universalidad de un orden mundial como por ejemplo el mercado mundial, los derechos humanos y la democracia. Según el autor (2003: 164), si la anterior universalidad concreta del Estado-nación suprimía la diferencia, la posmoderna universalidad concreta del post estado-nación, permite la particularidad, la tolera siempre que sea disciplinada y administrada.

<sup>42</sup> Conferencia “Identidade Étnica, Reconhecimento e o Mundo Moral”, expuesta en la 1ª. Jornada de Estudos sobre Etnicidade, realizada en Recife y que hace parte del primer capítulo del libro “Caminhos da Identidade: ensayos sobre Etnicidade e Multiculturalismo” – UNESP & Paralelo 15

su reconocimiento jurídico. A la vez como expresa Cardoso,<sup>43</sup> dicho ente reconocido es también un “ente moral”.

Otra categoría a la que haré alusión es la de las **políticas étnicas**, que a diferencia de las políticas indigenistas que se enmarcan en la administración gubernamental del Estado en relación a las sociedades indígenas que lo componen, éstas serán entendidas en esta tesis como políticas desarrolladas por entidades asociativas indígenas, que articulan esferas étnicas, con regionales (micro), nacionales (meso)<sup>44</sup> y globales (macro). Integran formas de representación y liderazgo, concepciones indígenas sobre poder y autoridad, moldeadas y continuamente resignificadas a la vez por la historia de situaciones de contacto interétnico<sup>45</sup> y por las modalidades asociativas, como las categorías de sistemas ideacionales del pan-indigenismo contemporáneo y su macroétnica.

Dentro de las políticas étnicas, las organizaciones indígenas insertas en sistemas interétnicos, pautados globalmente, elaboran sus representaciones dándoles forma de ideologías étnicas, en el sentido de “visiones de mundo” a partir de las cuales orientan sus interacciones. A través de formas asociativas como son sus organizaciones, las sociedades indígenas significan y resignifican, como performan sus identidades étnicas, sus construcciones de indianidad<sup>46</sup>, apelando sea a identidades étnicas específicas, genéricas<sup>47</sup> o estratégicas, o etiquetas étnicas distintivas de derechos, sean las de “primeras naciones”, “pueblos originarios”, “Pueblos Indígenas” o “nacionalidades”<sup>48</sup>.

Las políticas étnicas a las que hago alusión son desarrolladas por **movimientos etnopolíticos**, que en la literatura contemporánea sobre etnicidad suelen ser abordados también como “movimientos identitarios étnicos”. Son portadores de una demanda de participación política y de representación en los órganos de poder, que se articulan con demandas culturales, económicas y sociales, como el derecho a una identidad colectiva y a una organización social política particulares, el acceso a la tierra o aún el reconocimiento de territorios ancestrales (Stavenhagen, 1995). Se trata de movimientos que “surgen como respuesta a la crisis de la modernidad que caracteriza a las sociedades pluriculturales”(Fontaine, 2003: 3), y que politizan las identidades étnicas en aras del reconocimiento de derechos y que al hacerlo buscan redefinir el papel del Estado y las políticas públicas.

---

<sup>43</sup> Reflexiones de la misma conferencia (Ibidem)

<sup>44</sup> Especialmente en lo que corresponde a la acción de los Estados (de derecho) nacionales.

<sup>45</sup> Término relativo a los llamados estudios sobre “contacto” que tienen larga tradición en la antropología brasileña. Incorporan el tema de la identidad étnica, sobretudo a partir de las contribuciones de Barth (1970) desde una perspectiva interaccional. En la antropología brasilera, los llamados estudios sobre “situación de contacto” fueron impulsados por Cardoso de Oliveira (1966; 1978) y en una línea más reciente por João Pacheco de Oliveira (1988), (1999) quien otorga una dimensión histórica al concepto.

<sup>46</sup> Sean estas resistentes, inventadas o revitalizadas.

<sup>47</sup> La de “Indio” genérico.

<sup>48</sup> En los ámbitos académicos los términos más utilizados son el de “etnia” y “sociedades indígenas”, agencias de Naciones Unidas como la OIT, e instituciones indigenistas como el anteriormente existente Instituto Indigenista Interamericano (III) ligado a la OEA utilizan el término de “Pueblos Indígenas” ligando el concepto al derecho de la autodeterminación. Este término ha sido paulatinamente incorporado en los corpus jurídicos constitucionales de diversos países americanos, pese a las reacciones de ciertos sectores legalistas más tradicionales que se han opuesto a su adopción. Entre los indígenas a escala continental se utilizan diversidad de términos, como parte de sus estrategias políticas, entre ellos: “*First nations*” (Primeras naciones) utilizado en Estados Unidos y Suriname. “Pueblos originarios” utilizado en Bolivia, “nacionalidades” utilizado por parte de las poblaciones indígenas en Ecuador. En el Brasil en el 88 se autodenominaban “naciones”, actualmente se denominan “Pueblos Indígenas” por las reacciones adversas que causaba el uso del primer término.

Los movimientos etnopolíticos son una expresión de los nuevos movimientos sociales<sup>49</sup>, preocupación analítica de distintas corrientes teóricas, tanto de las corrientes neomarxistas o críticas, culturalistas e institucionales. En las primeras, autores que retoman la teoría gramsciana del poder y la hegemonía explican que los movimientos sociales disputan al Estado en el monopolio de la definición de la democracia.<sup>50</sup> En las segundas, se ve en la emergencia de los nuevos movimientos sociales la señal de la “politización de la cultura”. Se considera que si bien no tienen necesariamente como objetivo la conquista del poder como los movimientos sociales tradicionales, convocan a una democracia participativa local o de bases. Se movilizan y organizan independientemente del Estado, de sus instituciones y de los partidos políticos.<sup>51</sup> Son expresión de una “crisis de hegemonía” y surgen en la crisis o fin de la modernidad, o según como plantean los autores culturalistas, los movimientos sociales son parte de la posmodernidad. Como lo abordan Alvarez, Dagnino y Escobar (2000), los movimientos sociales desarrollan políticas culturales ya que dan un nuevo significado a las interpretaciones culturales dominantes de la política, o desafían prácticas políticas establecidas, dando nuevos significados a las nociones dominantes de ciudadanía, desarrollo y democracia.

Las teorías institucionales los abordan en cambio como mera estrategia de actores para conseguir recursos en una competencia por el poder político; consideran que cumplen una función de canalizar conflictos<sup>52</sup>. La acción política que desarrollan es vista desde esta perspectiva como producto de conductas racionales propias del contexto de una sociedad moderna; y lo que interesa a los autores institucionalistas es analizar los flujos de información y las redes de organizaciones.

En este caso en el abordaje que adoptaré, me alinee a una convergencia entre las teorías culturalistas y críticas neo o posmarxistas que ven en los nuevos movimientos sociales, actores convocantes a una nueva democracia, al cuestionar el modelo central del poder del Estado-nación. En la línea de la teoría crítica, Touraine (1973) caracteriza los movimientos sociales a partir de tres principios: modernidad, totalidad y oposición. Definen un adversario, conllevan un sistema de acción histórica que es a la vez un sistema de control de la sociedad sobre la praxis social. Los movimientos pasan por tres fases, una de formación de una utopía, otra de contra utopía, y una fase de enfrentamiento entre estos dos proyectos de sociedad y de la institucionalización del conflicto; y algo central en los movimientos sociales actuales es que expresan una voluntad común de resistencia a cualquier forma de dominación.

Touraine (1997: 94) encuentra un paralelo entre los movimientos étnicos y los ecologistas en torno a la dimensión ética que los caracteriza. En sus términos un movimiento social es siempre una

---

<sup>49</sup> En la literatura sociológica y antropológica cuando se habla de nuevos movimientos sociales se hace referencia a los movimientos que han surgido desde la década de los sesenta y a los cuales se los contrasta con los movimientos tradicionales que se formaron en el siglo diecinueve divididos entre dos ramificaciones, entre partidos comunistas de la Tercera Internacional, y los partidos socialdemócratas de la 2da. Internacional que surgieron después de la segunda Guerra mundial. Dichos movimientos denominados tradicionales, eran básicamente anti- sistémicos y cuestionaban la división internacional del trabajo (Ver al respecto Fontaine, 2003). Entre los nuevos movimientos sociales se menciona generalmente a los movimientos de género, movimientos indígenas, ecologistas, entre otros.

<sup>50</sup> Entre autores que desarrollan una Teoría Crítica con esta perspectiva de análisis se puede ubicar a Gunder Frank et al (1990), Dagnino (1998), entre otros.

<sup>51</sup> Entre autores culturalistas con este enfoque de los movimientos sociales se puede citar a Alvarez (1998), Calderón (1995) y Escobar (1992,1995).

<sup>52</sup> Autores institucionalistas que se enmarcan en esta línea son por ejemplo Ibarra, et. Al (1998), Mc Adam (1998) y Mees (1998). Giddens (1999), es también un exponente quien considera a los movimientos sociales como agrupaciones que actúan a varios niveles del sistema institucional, por lo que distingue cuatro tipos de movimientos cuya acción se desarrolla en cuatro dimensiones institucionales de la modernidad identificadas como el capitalismo, la vigilancia, el poder militar y la industrialización.

protesta moral ya que se ubica por encima de la sociedad para juzgarla y transformarla. Su dimensión ética tiene importantes consecuencias en la difusión de sus reivindicaciones a nivel global. A medida que se fortalece la capacidad de organización de los movimientos como actores sociales y se afirma su capacidad de movilización, se conforma un complejo sistema de alianzas en el centro del cual la ética cumple con la función de legitimación de su lucha.

Como habremos de concebir a los movimientos etnopolíticos, éstos tienen una dimensión ética que plantea, como dice Fontaine (2003: 159), una revisión de las relaciones entre política, sociedad y economía. Entenderemos que la cuestión de las identidades colectivas es sumamente importante en estos movimientos, y que con la institucionalización del multiculturalismo, la vitalidad del fenómeno identitario étnico ha tenido un fuerte efecto para los movimientos sociales como los indígenas al poderse beneficiar de derechos políticos, sociales y económicos.

La emergencia de los movimientos etnopolíticos no puede ser subsumida en “luchas por la identidad” sin hacer alusión a los sistemas institucionales y económicos que ambos definen y que son reconstituidas por su presencia. (Nash, 2001:20). Generalmente cuando se abordan los fenómenos identitarios étnicos se los analiza desde la perspectiva del conflicto étnico, o etnopolítico, pero muchas veces se hace caso omiso de sus dimensiones social y económica.

En el abordaje que presento comparto la perspectiva de Fontaine (2003:180), quien sustenta la hipótesis de que los movimientos etnopolíticos manejan un discurso de la indianidad que es fundamentalmente un discurso ético que irrumpe en los campos social, político y económico. Han sido moralizadores al colocar asuntos como la deuda histórica de los estados nacionales, la defensa de valores tradicionales comunitarios; irrumpen en el campo social a través de la alianza con sectores particulares, movimientos ecologistas, entre otros. Producen un discurso renovado sobre la legitimidad en el campo político a través de reivindicar derechos a la autodeterminación y a la participación colectiva en las decisiones políticas; irrumpen en el campo económico al criticar el modelo de desarrollo neoliberal y la aspiración a un desarrollo sostenible y autogestionario.

*“La movilización colectiva étnica entraña una confrontación de grupos étnicos con el poder político y descansa a la vez en nexos primordiales, instrumentalizados y “performativos”. Esta confrontación nace en el campo ético – es decir, el lugar donde se definen la ética de convicción y la ética de responsabilidad (...). La etnicidad descansa en el poder de la tradición en la medida en que hace un llamado a unos orígenes comunes (supuestos o reales) para irrumpir en el campo social. En este sentido, la tradición es un instrumento de movilización entre otros, facilitado por los nexos primordiales reactivados (el idioma, la religión, etc). Por otra parte, la etnicidad descansa en el poder carismático, en la medida en que es traída a los campos político y económico por las élites, trátese de los “nuevos jefes”, o de los “nuevos mediadores ventrílocuos”. Finalmente se apoya en el poder legal, en la medida en que es institucionalizada a través del derecho positivo. Este último encuentra una contraparte en el campo económico, no sólo por las posibilidades de acceso a los recursos que ofrece sino también por que constituye un límite legal a la acción de otros actores económicos (...).” Fontaine (2003:168).*

En los movimientos etnopolíticos amazónicos como veremos, la cuestión territorial se volvió un principio de organización para las reivindicaciones, y uno de los más importantes elementos de la conciencia de identidad y autonomía de los pueblos indígenas. La relación entre los indígenas y el territorio, así como la gestión de los recursos naturales constituyen núcleos de sentido del discurso de la indianidad sobre la amazonía. Los movimientos amazónicos demandan reconocimiento de derechos culturales, económicos y sociales específicos expresados en su discurso de indianidad que

en lo político tiene como centro, formulaciones respecto a los temas de la autodeterminación y autonomía.

En general los discursos de indianidad no son homogéneos en las organizaciones indígenas y fluctúan en torno a concebir a la autodeterminación y a la autonomía sea, como emancipación de la dominación económica y política, lo que correspondería más a una autonomía política; o por su defecto, se los relaciona más con el control del modelo de desarrollo y autonomía cultural. En la hipótesis de Fontaine (2003), las organizaciones amazónicas<sup>53</sup> tienden a concebir la autonomía y la autodeterminación en el segundo sentido, es decir más relacionadas con disponer libremente de los recursos naturales conforme a su tradición y cultura, más que pretender autonomía política.

Los movimientos etnopolíticos, sobre los que abordaré, en el caso de las organizaciones indígenas amazónicas han introducido una doble problemática – la de la participación y de la autodeterminación - al entendimiento de los fenómenos étnicos en América Latina. En la contemporaneidad se puede decir que existe una fragmentación de la univocidad del Estado frente a los pueblos indígenas con la entrada de otros actores institucionales, sin embargo a pesar de la globalización, el Estado continúa teniendo el rol dominante como árbitro de control, violencia y orden. Es quien a través de sus agentes institucionales procura colocarse como interlocutor único e unilateral de los indios y las propias políticas étnicas en gran parte tienen que abrirse espacio dentro de las ambigüedades de las estructuras del mismo, en las que se mantienen irresueltas tensiones entre homogeneidad versus pluralidad, proyecto nacional versus intereses y proyectos regionales; tensiones que se espacializan en territorios, *arenas* o campos de poder.

Mientras existe una expansión de identidades políticas desterritorializadas, para muchas etnias su objeto de reivindicación y donde configuran nuevas formas de relación, sigue siendo el Estado y ante éste se dirigen sus esfuerzos para apelar a que se entablen “comunidades de argumentación”, inclusive recurriendo para ello a las esferas macroéticas. En las nuevas políticas de representación, de redefinición y resistencia, como plantea Wilson y Donan (1981), el Estado sigue siendo el principal oponente contextual. Los Pueblos Indígenas se colocan frente al Estado insistentemente como sujetos en un proceso de diálogo, y la creación de la dialogicidad con los agentes del Estado, en buena parte con expresión internacional, parece ser un elemento central de las políticas indígenas (Neves de Oliveira, 2002: 113). Los movimientos etnopolíticos hacen énfasis en la dignidad humana y en valores morales.

En determinadas cuentas, los Pueblos Indígenas principalmente demandan en sus políticas étnicas, en sus elaboraciones de territorialidad ante el Estado y en su apelo a sus atribuciones, derechos de “**ciudadanía**”, categoría con la cual siguiendo a Oliveira Filho (1999:193), me refiero a:

*“determinados papéis sociais, com um conjunto apenso de direitos e deveres, exercidos pelos indivíduos na qualidade de membros de uma comunidade política, isto é, de uma coletividade que possui uma expressão territorial exclusiva e detém mecanismos próprios de resolução de conflitos e de controle social”*

Aunque dentro de la perspectiva de las organizaciones no se apele a un marco de ciudadanía universalista que se desentiende de la diferencia, sino a una ciudadanía que contempla la diversidad

---

<sup>53</sup> Esto por ejemplo en la distinción que ofrece Fontaine (2003) al compararlas con otras organizaciones y movimientos etnopolíticos en otras regiones que tienden más a postular la autonomía política.

y por tanto derechos especiales, que les permitan la continuidad cultural, la posibilidad de un desarrollo autónomo, al mismo tiempo que calidad de vida sobre la base de sus propios parámetros.

Acogiendo la noción de “situación histórica” propuesta por Oliveira Filho (1988) aplicada a los estudios interétnicos, intentaré al analizar las políticas étnicas visualizar “*modelos o esquemas de distribución de poder entre diversos actores sociales*”, sea con “*patrones de interdependencia*”, sea con “*procesos de conflicto*”. Esto facilita el que se perciba las etnias en sus relaciones multidimensionales internas y también con los más variados grupos y actores sociales en una perspectiva histórica. Es en esta perspectiva situacional e histórica, en la que procuro entender la dinámica entre territorio, territorialidad, territorialización que forma parte de las relaciones interétnicas modeladas por situaciones sociales, desde los imperios coloniales ibéricos hasta los Estados nacionales contemporáneos.

Una categoría clave en la presente tesis es la de “**espacio**”, que utilizo para abordar la Amazonía y los procesos que en ella se desenvuelven. En términos generales, el espacio ha sido conceptualizado por diversos autores y desde distintas disciplinas. Como categoría universal con ella se hace referencia a relaciones permanentes entre elementos lógicos que atraviesan el tiempo. Como categoría histórica es la propia significación de los objetos, de su contenido y de las relaciones entre ellos, que se transforman con la historia; es decir que el espacio es considerado como un conjunto de relaciones realizadas a través de funciones y de formas.

Para Santos (2004), exponente de la Geografía crítica, el espacio es concebido no como un cuadro vacío, inmenso y neutro, un receptáculo para los fenómenos, ni tampoco como representaciones *a priori*,<sup>54</sup> sino más bien, como un hecho social, un sistema de relaciones, y un “campo de fuerzas”<sup>55</sup>. Por otra parte, no es un producto terminado, fijo, sino que es activo como las demás estructuras sociales. A través del espacio, la historia se torna en estructura, estructurada en formas (Santos, 2004: 189). Por otra parte, su enfoque se basa en concebir al espacio como resultado de una producción, en la concepción de que producir es igualmente un acto de producir un espacio (Ibidem: 203) dentro de una determinada formación socio-espacial. Un espacio es por tanto socialmente producido y puede ser analizado a partir de las categorías de estructura, función, forma y proceso, consideradas en sus relaciones dialécticas (Côrrea, 2005: 28). El espacio es de importancia capital en cuanto instrumento de manutención, conquista y ejercicio de poder, siendo que el enfrentamiento, la competición y la violencia en general no agotan el significado político del espacio.

Al “**territorio**” otra categoría que considero medular, la concebiremos como “un espacio definido y delimitado por y a partir de relaciones de poder” (Lopes de Souza, 2005:78). Aunque al abordar el territorio podríamos visualizar las características geoecológicas, los recursos naturales de una cierta área, lo que se produce, quien produce en un espacio dado, o los vínculos afectivos e identidad construida entre un grupo social y su espacio, aspectos cruciales en la comprensión de la génesis de un territorio. Concebiremos, que lo central en la categoría territorio es que constituye un instrumento de ejercicio de poder; es decir, quien domina e influencia ese espacio y cómo. Los

---

<sup>54</sup> Perspectiva Kantiana del espacio, en la que se lo concebía como concepto abstracto, visión ideográfica que no existe en realidad.

<sup>55</sup> En su abordaje retoma a Leibniz (1982) quien sustenta al espacio como sistema de relaciones, retoma la idea de espacio como un campo de fuerzas, idea desarrollada por François Perroux (1969) y la noción de Durkheim (1963) de “hecho social”, nociones que son reelaboradas por el autor con elementos del materialismo histórico.

territorios pueden ser contruidos, reconstruidos dentro de escalas temporales, pueden tener carácter permanente, existencia periódica o cíclica.

El territorio en la geografía política tradicional es visualizado como espacio concreto en sí, socialmente construido, que es apropiado y ocupado por un grupo social; siendo que dicha ocupación del territorio es vista como algo generador de raíces e identidad, donde dicha identidad sociocultural estaría irremediamente ligada a los atributos del espacio concreto (naturaleza y paisaje). Con esta perspectiva, como lo plantea Lopes de Souza (2005), se confunde muchas veces y se utiliza indistintamente las categorías territorio y espacio, obscureciendo el carácter específicamente político del primero.

Desde una perspectiva más crítica, sin despegar la dimensión cultural del territorio, se enfatiza la dimensión política, concibiendo al territorio como un “campo de fuerzas”, como una “tela” o “red de relaciones sociales” que define límites y alteridad, diferencia entre un nosotros interno versus una alteridad externa. Los territorios, por tanto, son relaciones sociales proyectadas sobre un espacio, más que espacios concretos, sustratos materiales de territorialidades.<sup>56</sup>

Intentaremos entonces alinearnos en esta visión de que, por una parte, el espacio no se reduce a espacio natural y que, por otra, el territorio no es automáticamente sinónimo de espacio social o sustrato, sino más bien “*um campo de forças, as relações de poder espacialmente delimitadas e operante, destarte, sobre um substrato referencial*” (Lopes de Souza, 2005)

Al referirme a **territorialidad**, otra categoría utilizada, parto de la definición sustentada por Little (2001:4):

*“The collective effort of a social group to identify with, occupy, use, and establish control over the specific parcel of their biophysical environment that serves as their homeland or territory”.*

Hay autores que como Raffestein (1993) y Sack (1986) visualizan la “territorialidad” como algo parecido a un comportamiento espacial territorial de un grupo social, lo que estaría bastante más elaborado en la relación cognitiva hombre / medio y naturaleza / sociedad en el amplio concepto de Lefévre (1976) de producción del espacio, pasando por ideas análogas de conciencia espacial.<sup>57</sup> En relación a la “territorialidad”, como esboza Oliveira Filho (1999), ésta no implica una propiedad intrínseca e inmutable de una cultura, sino la construcción que cada etnia elabora sobre un territorio en el que se instituyen mecanismos de toma de decisión y representación.

Por **territorialización**, me he de referir a la definición administrativa, con base jurídica y preceptos operativos que delinea posesión o propiedad, demarcando linderos, estableciendo estatus y relaciones; la misma que es efectuada por una entidad corporativa o estamento gubernamental generalmente centralizado. La territorialización es el resultado de un conjunto de iniciativas de un aparato burocrático estatal, que incluye actores, reglas, determinadas rutinas y que aplica preceptos legales. Con respecto a la territorialización de tierras indígenas específicamente Oliveira Filho (1999:177), hace referencia a un proceso político por el cual el Estado reconoce los derechos de una comunidad indígena sobre una porción del territorio nacional, y conforma parte del proceso de

---

<sup>56</sup> Esto en el sentido en que pueden haber territorios, sin espacios concretamente definidos. Un territorio no necesariamente supone una contigüidad espacial, puede ser una red, un conjunto de puntos conectados por segmentos o inclusive por flujos

<sup>57</sup> Lopes de Souza (2005) encuentra que este concepto sobre territorialidad se conecta con un campo vasto de ideas de la geografía alemana que aborda el concepto de “conciencia espacial”, el de “topofilia” de Tuan (1980), conectado con conceptos como identidad regional y regionalismo en similar perspectiva.

territorialización de una sociedad indígena dentro del marco institucional establecido por el Estado Nacional.

Oliveira Filho (1999:20) conceptualiza en los siguientes términos la categoría de “territorialización”:

*“ Un proceso de reorganización social que implica la creación de una nueva unidad sociocultural mediante el establecimiento de una identidad étnica diferenciadora, constitución de mecanismos especializados, redefinición del control social sobre los recursos ambientales y reelaboración de la cultura y de la relación con el pasado”*

Las categorías fundamentales, como operativas que he considerado para abordar el objeto de estudio de la presente tesis han guiado mi aproximación a las problemáticas consideradas de forma comparativa en Brasil y Ecuador, el “encuentro etnográfico” que implica las relaciones con los interlocutores informantes, encuentro en el que se ambiciona acuerdos dialógicos<sup>58</sup>; así mismo, estas categorías han orientado el acercamiento analítico que conlleva a la producción de este documento o tesis.

## 1.5 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La investigación realizada tiene un enfoque comparativo, en el que se observan y registran procesos, como discursos en los niveles regional (amazonía) y nacional en dos países (Ecuador y Brasil). A través de la comparación intento efectuar un ejercicio de interpretación inclinada hacia la “comprensión de sentido” o semántica de las textualidades sociales abordadas en la conjugación de políticas étnicas, territorialización y derechos.

Como investigadora etnógrafa me basaré en la experiencia vivida en dos contextos socioculturales puestos en comparación, a partir del trabajo de campo (*field work*) intentando comprender a su vez los campos de experiencia vivida<sup>59</sup> por los actores sociales en los casos tratados. Se comparan por lo tanto “mundos de vida” (*life worlds*) con sus respectivos y diferentes horizontes semánticos, lo que Cardoso de Oliveira (2000) llama “comparación elucidativa” que implica una comparación no metódica en la tónica de la tradición hermenéutica, en la que se expanden las posibilidades de interpretación, al tomar como estrategia la elucidación recíproca de dichos horizontes puestos en comparación.

Efectúo el ejercicio comparativo en dos áreas que a pesar de no ser contiguas se ubican en un mismo escenario regional, el de la cuenca amazónica, espacio sobre el que los Estados nacionales han emprendido prácticas de ocupación, desterritorialización, como de territorialización según la evolución y convergencia de variados intereses geopolíticos, los paradigmas del desarrollo en torno a los cuales fundamentan sus políticas económicas, así como según la tónica en que asumen políticas indigenistas en el marco de la composición pluriétnica y multicultural de sus respectivos países.

---

<sup>58</sup> Según Cardoso de Oliveira (1996: 21), el “*encontro etnográfico*” ocurre en base a principios democráticos de conducta, que genera la posibilidad de acuerdo en términos de un diálogo, o en otras palabras el propio diálogo es ya una modalidad de acuerdo: la aceptación de dialogar, que no se trata de una postura monológica, una mera relación entre investigador e informante habitual de las etnografías tradicionales, sino entre “interlocutores comprometidos en la relación dialógica”.

<sup>59</sup> Estaría comparando “mundos de vida” (*life worlds*) con sus respectivos y diferentes horizontes semánticos, lo que Cardoso de Oliveira (2000) llama “comparación elucidativa” que implica una comparación no metódica.

Analizo tanto en Ecuador como en Brasil itinerarios y posicionamientos seguidos por organizaciones indígenas amazónicas en la consecución de derechos étnicos colectivos, específicamente los territoriales. En la amazonía brasilera he tomado como foco de observación las formas de accionar, dispositivos legales, alianzas y el tránsito entre las esferas macro-ética (internacional) y meso-ética (estados nacionales) en torno a la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en el estado norte de Roraima: y en el caso ecuatoriano me concentro en las articulaciones organizativas e iniciativas que emprenden organizaciones indígenas para la defensa y consolidación de sus territorios étnicos en el centro de la amazonía, en interlocución con similares esferas.

A través de la investigación pretendo entonces analizar trayectorias situacionales y emblemáticas en que organizaciones indígenas reivindican derechos colectivos y los imprimen en sus prácticas de manejo y ocupación territorial.

Como estrategias de investigación, en ambos países he buscado como interlocutores a líderes de organizaciones indígenas amazónicas, a actores gubernamentales de instituciones indigenistas y de organizaciones no gubernamentales de cooperación técnica. He aplicado entrevistas semiestructuradas, he efectuado registros de observaciones de campo multisituados y he realizado revisión de documentos de organizaciones indígenas, boletines informativos de organizaciones y entidades indigenistas, como también he revisado producciones de los medios de comunicación sobre los casos abordados en la presente tesis.

## **El campo**

En el caso de Brasil, mi investigación de campo como antropóloga ecuatoriana comenzó en la misma ciudad de Brasilia donde efectué mis estudios de doctorado en la Universidad de Brasilia (UNB). Asistí a diferentes eventos sobre política indigenista, organizados por el *Instituto Socioambiental* (ISA) y la *Fundação Nacional do Índio* (FUNAI), así como a reuniones del *Conselho Indigenista Missionário* (CIMI), interesada principalmente en el tema de políticas étnicas y la trayectoria de las organizaciones indígenas a nivel nacional. Al ser amplia la gama de derechos reivindicados por las organizaciones, como múltiples sus agendas, me centré en lo que parecía ser una problemática central, el tema territorial. En el contexto de las discusiones entre política indigenista, Estado e indios en Brasil, un caso emblemático al que se hacía referencia constante era el de la Homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, en el estado de Roraima, por lo que lo adopté como objeto de reflexión.

Decidí primeramente circunscribir la investigación en Manaus donde se encuentra la sede de la *Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira* (COIAB), permaneciendo dos meses en el 2003. Realicé algunas entrevistas con dirigentes indígenas, revisé fuentes documentales como actas de asambleas ordinarias y extraordinarias, boletines informativos de la organización para identificar las significaciones construidas sobre el tema territorial y su posicionamiento dentro de las políticas étnicas de la organización. Posteriormente estuve tres meses en el estado de Roraima en el 2004 y fijé mi estadía en Boa Vista para tener un contacto directo con la organización *Conselho Indígena de Roraima* (CIR), organización multiétnica de las más antiguas

de la amazonía y que por largos años ha sustentado la reivindicación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en área continua. Me concentré en esta organización, efectué algunas entrevistas con líderes indígenas (hombres y mujeres), responsables de la comunicación y de su asesoría legal; revisé también actas de asambleas de *tuxauas* y me mantuve cercana a la dinámica de la organización. En Roraima durante la fase de campo se sucedieron una serie de movilizaciones y acciones políticas contrarias a la homologación, las que pude dar acompañamiento, así como a las acciones de incidencia política y de judicabilidad desplegadas por el CIR y otras organizaciones.

En lo posterior, regresé a Brasilia donde acompañe acciones de *lobby* desplegadas por miembros de la organización CIR, que articulados a dirigentes de otras organizaciones indígenas del país y actores de apoyo del *Conselho Indigenista Missionário* (CIMI) efectuaron acciones de incidencia política ante la Cámara del Senado, Cámara de Diputados y el Ministerio de Justicia. Pude también dar seguimiento a las posiciones emanadas desde distintos ámbitos del gobierno federal, estado de Roraima con sus parlamentarios, y a los posicionamientos de líderes indígenas, organizaciones no gubernamentales y grupos de apoyo. Lo interesante de la coyuntura observada fue que las demandas en relación a la mencionada Tierra Indígena articularon otras en materia territorial y formulaciones sobre la política indigenista que los movimientos indígenas de distintas regiones del país demandaban al gobierno federal, presidido por el Partido dos Trabalhadores (PT).

En el caso de Ecuador, siendo éste mi país de origen, la investigación comienza en la capital, Quito, en julio del 2004 con entrevistas a funcionarios de organizaciones no gubernamentales que interactúan con organizaciones amazónicas, instituciones indigenistas administradas por técnicos indígenas como el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) y con ONGs ambientalistas como la Fundación Pachamama, Ambiente y Sociedad; así como ONGs que realizan acciones de apoyo legal, en este último caso principalmente con el Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES) que ofrece un decidido acompañamiento a organizaciones indígenas en demandas relativas a sus derechos colectivos.

Durante mi investigación, entre el 2004 y el 2005, en el contexto ecuatoriano se visualizaba un panorama de disputas entre organizaciones indígenas andinas y amazónicas, conflictos de intereses y pugnas entre las confederaciones indígenas por espacios administrativos de políticas públicas dirigidas a indígenas, que revelaban un deterioro en la convergencia etnopolítica en la relación Pueblos Indígenas y Estado, con variados posicionamientos frente al gobierno de turno, de marcado corte populista y que entonces era presidido por el partido Sociedad Patriótica (PSP)<sup>60</sup>.

Para la investigación de campo me concentré en la amazonía centro en la provincia de Pastaza donde se desarrollan articulaciones entre organizaciones indígenas para la defensa de sus derechos y territorios frente al embate de las compañías petroleras y del Estado interesados en dar continuidad a su proyecto petrolero en el centro y sur amazónico, y donde se han conformado prácticas de resistencia cotidiana y estrategias jurídico legales que trascienden las fronteras nacionales; por lo que realicé en el Puyo (capital de provincia) entrevistas con líderes indígenas y

---

<sup>60</sup> Dicho partido llegó a instalarse en el poder producto de una coalición con el Movimiento plurinacional Pachakutik (brazo político de las organizaciones indígenas vinculadas a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y otros movimientos sociales de izquierda. Dicho movimiento no obstante retiró su participación dentro del gobierno a mediados del 2003, a pocos meses de ejercicio gubernamental.

participé de reuniones del Comité Interfederacional shuar-achuar en su convocatoria ampliada a otras organizaciones amazónicas. De agosto a octubre del 2005 retorné a Pastaza cuando trabajé como consultora en el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad, del *Instituto Kichwa de Biotecnología Sacha Supay* (IQBSS) para la realización del monitoreo y evaluación de planes de manejo territorial de tres comunidades de frontera. Igualmente en enero del 2006 pude participar como consultora en apoyo a la elaboración del Plan de Manejo del Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku en la provincia de Pastaza; con lo que pude obtener mayores insumos para la investigación.

La coyuntura organizativa en la amazonía ecuatoriana que encontré era bastante móvil y diversos conflictos dirigenciales estaban afectando la consolidación de las políticas étnicas, principalmente la concreción de los derechos territoriales, sin un mayor involucramiento en el tema de parte de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), por lo que me aproximé más a organizaciones indígenas filiales a ésta con posicionamientos más elaborados en el tema territorial. La investigación en el Ecuador ha sido multisitio, con proximidad mayor al proceso de los *kichwas* de la provincia de Pastaza, pero también pude observar momentos claves de la articulación entre organizaciones indígenas del centro y sur amazónico para la defensa de sus territorios.

Los procesos mencionados, los actores en sus posicionamientos, los discursos que pude registrar y analizar en ambos países, en contextos amazónicos diferentes, tienen un denominador común que es la relación compleja entre Estado y Pueblos Indígenas que se evidencia en conflictos socioambientales y políticos desplegados por territorialidades en conflicto y que limitan el ejercicio de los derechos colectivos indígenas.

## CAPÍTULO 2

### LA AMAZONÍA: UN ESPACIO DE TERRITORIALIDADES CONFRONTADAS

El capítulo a continuación ofrece un contexto sobre la construcción de la amazonía como espacio. Con esta introducción se incursiona en las políticas de territorialización dirigidas por el Estado en el Ecuador y Brasil, las que a la par que integran la amazonía a los Estados nacionales, delimitan tierras indígenas a su interior. Se transita en este capítulo de forma breve en la historicidad de la amazonía, desde la época colonial, la conformación de repúblicas, hasta la contemporaneidad, y en un segundo acápite se presenta el abordaje del tema territorial por parte de las organizaciones indígenas, desde los inicios de su surgimiento, hasta la conformación de movimientos etnopolíticos amazónicos.

#### 2.1 POLÍTICAS DE TERRITORIALIZACIÓN ESTATALES SOBRE EL ESPACIO AMAZÓNICO

Un espacio se torna en tal, según la sucesión histórica de situaciones de ocupación efectiva, por tanto es analizable por intermedio de la reconstitución de la historia de su producción. Como espacio, la amazonía ha sido configurada según las relaciones sociales que la han producido, entre tanto distintas prácticas espaciales se han objetivado en su gestión, administración y control, al ser su *locus* de reproducción. También podríamos considerarla en un enfoque fenomenológico como “espacio vivido”,<sup>61</sup> y que conlleva una dimensión política inherente. En el proceso de su organización como espacio, se han establecido conjuntos de prácticas a través de las cuales se crean, mantienen y reelaboran formas e interacciones espaciales.

Antes de la presencia y establecimiento de fronteras coloniales, en la amazonía diversos grupos sociales luchaban entre sí para establecer territorios humanos, en la vasta foresta húmeda tropical, de acuerdo con sus propias formas de apropiación de este bioma. Su adaptación se efectuó según el relieve y el clima con cultivos de tierra firme, basados en una agricultura cíclica, el barbecho, roza y quema; los cultivos de várzea, basados en una agricultura itinerante y secundaria a actividades de caza, pesca y recolección eran centrales, como hasta hoy en día en los grupos sociales que la ocupan.

La evidencia arqueológica también sugiere que en los trópicos habían considerables grupos poblacionales que tenían sofisticados sistemas de manejo ecológico y agrícola algunos producían un excedente de alimento como demuestra la existencia de mercados y sistemas de intercambio de pescado, harina de mandioca, así como comercialización de tortugas e iguanas. Hubo cultivadores que utilizaron técnicas para aprovechar las inundaciones ocasionadas por los ríos en la Amazonía, y disponibilidad de recursos de fauna y de pesca que hacían parte de la dieta amerindia amazónica.

Por el constante arribo de nuevos grupos sociales en búsqueda de recursos y la subsiguiente territorialización en base a formas diferenciales de apropiación del espacio geográfico, se establecieron fronteras interétnicas que han generado disputas por la ocupación, luchas sobre el espacio geográfico, así como definición de derechos de uso de los recursos. Las sociedades

---

<sup>61</sup> Al respecto del “espacio” como tiempo vivido ver Correa (2005) y sus citaciones de autores como Isnard (1982), Tuan (1979).

indígenas que habitaron la amazonía por milenios, antes de la llegada de los europeos tenían diversas prácticas de movilidad, nomadismo, migraciones grupales y redes de intercambio y comercio.

Con el advenimiento de la modernidad y la incursión europea se sumó la exploración, explotación, dislocación de poblaciones y colonización. Sobre este bioma se han sucedido con los Estados nacionales, diferentes procesos de territorialidad, desterritorialización humana, seguidos por la reterritorialización.

En la Amazonía, históricamente se han configurado relaciones sociales donde el poder es omnipresente. El substrato referencial (foresta tropical con sus distintos ecosistemas) es apropiado, ocupado y disputado, configurándose distintas estrategias y tácticas para el ejercicio del poder. Entendemos aquí que el poder no es sólo coercitivo y se legitima por el ejercicio de la fuerza o la violencia, sino también tiene un carácter productivo, esto en el sentido de Foucault (1990:8) quien plantea:

*“O que faz com que o poder se mantenha e que seja aceito é simplesmente que ele não pesa só como uma força que diz não, mas que de fato ele permeia, produz coisas, induz ao prazer, formas de saber, produz discursos. Deve-se considerá-lo como uma rede produtiva que atravessa todo o corpo social muito mais do que uma instância negativa que tem por função reprimir”*

En cuanto a territorialidad, en la amazonía podríamos hablar que se han sucedido distintos tipos de interacción entre grupos sociales, con sus respectivas cosmografías, visiones de mundo, donde la interacción está mediatizada por el espacio y donde se han configurado y siguen configurándose estrategias de territorialismo, es decir una búsqueda de control territorial.

Las prácticas y modalidades de ocupación territoriales en la Amazonía han estado orientadas sobre diferentes “cosmografías”. Little (2001:3) las define como *“the collective, historically contingent identities, ideologies, and environmental knowledge systems developed by a social group to establish and maintain human territory. Cosmographies encompass the symbolic and affective relationship a group maintains with its biophysical environment, which creates bonds of identity between a social group and a geographical area”*.

Con estas referencias conceptuales visualizaremos la amazonía como espacio territorializado en diferentes formaciones sociales históricas, desde el mercantilismo al capitalismo en el advenimiento de la llamada modernidad y la hegemonía occidental, donde los territorios indígenas han sido colonizados, ocupados, invadidos y cuyo control se ha ejercido a la par de distintas modalidades de administración étnica desde la colonial, la configuración de las Repúblicas, la emergencia de los Estados modernos, hasta la contemporaneidad. En esta última se han generado en lo jurídico nuevas modalidades de relación entre Estados y Pueblos Indígenas, digamos más inclusivas, pero al mismo tiempo nuevos mecanismos de ejercicio de poder bajo preceptos administrativos de territorialización.

### **2.1.1 La amazonía y la territorialización de tierras indígenas en el Ecuador**

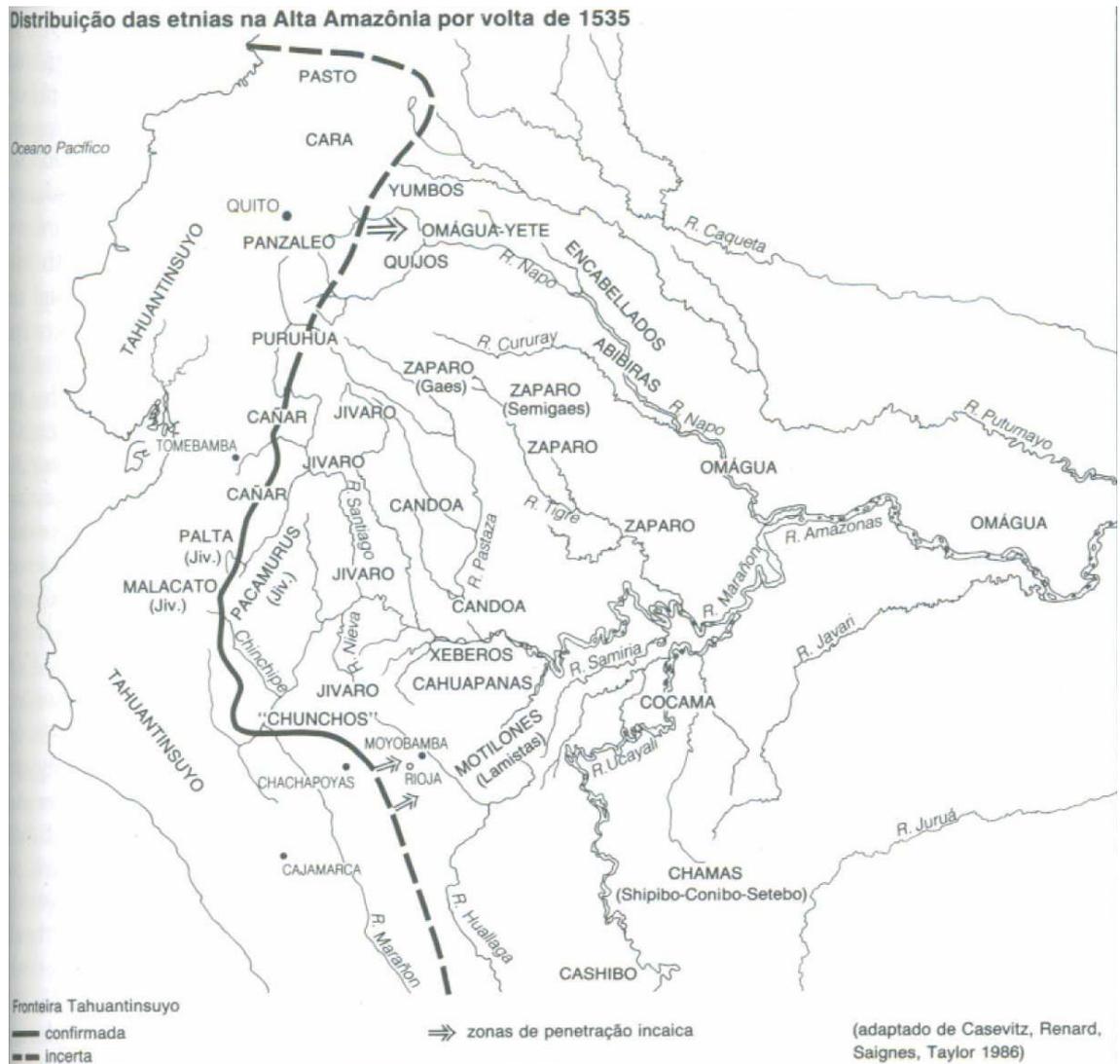
Las primeras incursiones coloniales españolas sobre la amazonía se hicieron desde el siglo dieciséis, poco después de la conquista de Quito en 1534. Dichas incursiones fueron motivadas por la obsesión del mito del Dorado y la Canela y se efectuaron con varias expediciones dirigidas hacia el oriente ingresando por la región de los Quijos. Francisco de Orellana y Gonzalo Pizarro incursionaron

entre 1540 y 1542. En la misma época otros exponentes recorrían la región de Macas, Quizna y Pacamoros, el río Marañón y el río Pastaza.

En el primer siglo de conquista, el marco administrativo sobre la amazonía fue diseñado por los españoles en un proceso en que se sometió a diversas sociedades indígenas, para controlar y configurar la amazonía como territorio colonial, y en este proceso hubo una relación de competencia y complementariedad entre la corona, la iglesia y los colonizadores entre los siglos dieciséis y diecisiete. Comenzó un proceso de fundaciones en el norte amazónico en la llamada Gobernación de los Quijos, Sumaco y la Canela creada en 1561 (Muratorio, 1987:18). Asimismo, se formaron primeros establecimientos misioneros en Baeza, Ávila, Archidona y en el centro amazónico se estableció la misión dominica creando el pueblo de Canelos (Fontaine, 2003:258). Los franciscanos por su parte tomaron el eje del río Putumayo y fundaron establecimientos en Mococa y Sucumbíos.

Las encomiendas y misiones fueron las formas en que se objetivó la gestión, la administración y control coloniales del espacio de la alta amazonía. Desde fines del siglo dieciséis se organizó el sistema de Encomiendas, en las que se dividía a los indígenas en grupos al servicio de un encomendero encargado de evangelizar, proteger y quien al mismo tiempo era servido y se le pagaba tributo en oro, pita o alimentos (Fontaine, 2003:258). Este sistema perpetuó el establecimiento de las misiones, que se expandieron de Quijos a Macas. Se llevaba a indígenas desde regiones alejadas para convertirlos en tributarios coloniales. La penetración jesuita empezó en 1605 por los ríos Aguarico, Napo y Marañón estableciéndose misiones en la provincia de Mainas dividida en varias encomiendas. Los dominicos por su parte fundaron las misiones de Canelos y Andoas a principios del siglo diecisiete, en la región del Alto Bobonaza y del Alto Pastaza. Los jesuitas abrieron otras más entre los ríos Huallaga, Marañón, Curaray y Bobonaza (Ibidem, 2003:259). Se introdujo un sistema jerárquico instaurado por los misioneros, en que se nominaban gobernadores, alcaldes, tenientes y capitanes quienes se aprovechaban de la labor indígena para la agricultura y la construcción de infraestructura.

Entre los siglos diecisiete y dieciocho los intentos de agrupar a la población indígena generaron un grave descenso demográfico, ocasionado por el despliegue de enfermedades virales, así mismo hubo resistencia de parte de diversas sociedades indígenas, rebeliones y fugas, por lo que los primeros establecimientos misioneros tuvieron limitados resultados en términos de organización socioeconómica. Los misioneros ofrecían regalos, hachas, herramientas metálicas y al no bastar apelaban a la fuerza armada para evitar desertiones.



Mapa: Etnias en la Alta Amazonía. Siglo XVI (Fuente: Taylor, Anne Christine, 2002). P.231.

En la era republicana, el gobierno ecuatoriano fue negligente con su oriente amazónico a lo largo del siglo diecinueve y esto continuó hasta la segunda década del siglo veinte. Al proclamarse la República del Ecuador en 1830, se dejó la amazonía al margen y se centró la realización del Estado nacional en dos regiones, costa y sierra. El oriente ni siquiera aparecía en las primeras constituciones del país y hasta 1861 se lo menciona como provincia liminar, cuyo estatuto se tendría que definir por ley especial cuando alcanzara el “progreso de civilización” como las otras (Fontaine, 2003:261). No llegaba hasta la amazonía la administración estatal y era la amazonía una especie de limbo para la incursión de buscadores de oro, comerciantes y aventureros. Los procesos de colonización no eran importantes, a no ser por ocupaciones puntuales de parte de haciendas cañeras o extractivas que funcionaban con formas de patronazgo.

En la primera mitad del siglo diecinueve se produjeron cambios motivados por la intensificación de los intercambios comerciales y se dio un desplazamiento de la colonización antes centrada en el norte en Quijos, para dirigirse posteriormente hacia el sur amazónico, en Gualaquiza.

En el sur se concentró la explotación de la cascarilla, la que produjo una sobreexplotación de los bosques. La actividad de la recolección de la cascarilla decayó hacia 1860, resurgió y decayó nuevamente a fines del diecinueve. La actividad afectó el alto valle del Río Upano y el río Cuyes. En torno a esta actividad el Estado adjudicaba territorios a grandes propietarios como si fueran áreas baldías y de esta forma se comenzaron a asentar propiedades colonas en la zona. A fines del siglo diecinueve en el sur los indígenas también se dedicaron a la extracción de la cascarilla y del caucho, los cambiaban por escopetas y manufacturas comercializadas por mestizos.

Hacia fines del diecinueve durante la época de la extracción cauchera se formaron algunas haciendas en el norte amazónico para proveer mano de obra hacia las zonas caucheras que se concentraron en la amazonía colombiana, en el sur de la amazonía ecuatoriana y en la amazonía peruana, siendo Iquitos el centro de intercambio comercial<sup>62</sup>. La región del norte se relacionó con la sierra ecuatoriana a través del comercio del caucho y con Iquitos en el Perú, a través del bajo río Napo y del río Putumayo.

En la segunda mitad del siglo veinte hubo un nuevo despliegue de participación de la iglesia en el proceso colonizador. En el norte amazónico del Ecuador, el estado delegó a las misiones católicas entre los años veinte y treinta la administración civil de estas regiones. A los jesuitas se les asignó el papel de representación del Estado en Napo, en el norte, mientras que en la amazonía centro en el Puyo desde 1877 tomaron posesión los dominicos. Asimismo, en el norte se fue afincando la producción ganadera y de caña de azúcar en zonas bajas cercanas a Archidona, para posteriormente iniciarse el cultivo de naranjilla.

En 1899, durante el gobierno liberal de Alfaro (1895-1911) el estado expidió la Ley Especial del Oriente que puso término a los repartos forzosos, al trabajo de carga indígena sin contrato previo, se les exoneró de la contribución territorial, pero en la práctica se impulsaron nuevas formas de explotación. Se organizó el "sistema de justicias", quienes eran nombrados para trabajo de mantenimiento, infraestructura, transporte de carga, correo y como guías. Se impusieron formas de expolio del trabajo indígena mediante el endeudamiento y los deudores eran empleados en lavar oro, limpiar caminos vecinales y actividades agrícolas. El gobierno liberal puso término provisional a las misiones, pero éstas volvieron a entrar en este espacio en 1912, ubicándose la misión josefina en el Alto Napo. Así mismo, el Estado instituyó que se adjudiquen terrenos baldíos a colonos agricultores solamente fuera de los sitios ocupados por los indígenas; sin embargo en la práctica eran múltiples las denuncias de terrenos baldíos en sitios que pertenecían a indígenas, situación que se dio en Tena y Archidona (Muratorio, 1987:178). Se dieron también solicitudes de terrenos baldíos planteadas por indígenas que seguían también este itinerario para asegurar sus tierras.

Si bien en el siglo diecinueve el centro amazónico era Archidona y Maynas, enclave dominado por misiones jesuitas desde la época colonial, a fines de siglo se desplazó la ocupación económica hacia el sur del Marañón, en el actual Perú, esto fortalecido con el auge de la extracción del caucho (Taylor, 1994: 45-46). A principios del veinte se forjaron proyectos viales de ferrocarriles

---

<sup>62</sup> Referencias de Ospina (2004) que cita a Taylor (1988), Denevan (1976) y Muratorio (1987) a propósito de los procesos de ocupación republicanos del espacio amazónico.

transamazónicos por el auge de la cascarilla y del caucho a fines del siglo diecinueve, lo que no prosperó. Hacia las primeras décadas del siglo veinte se generaron asentamientos colonos motivados por los auges extractivos, como el auge aurífero y la extracción de madera y se instalaron haciendas en el sur, en Zamora, Méndez y Gualaquiza, lo que perduró hasta la década del cuarenta. Había influencia de los agricultores de Azuay y Cañar, lo que generó cambios en la ocupación indígena del espacio, de los *shuar* principalmente, quienes se alejaron de las áreas en que se asentaron los colonos mestizos.

El interés residual del Estado por la amazonía, como espacio, continuó a pesar de los inicios de actividad petrolera desde la década de los veinte<sup>63</sup>; lo que explica la permisibilidad de los gobiernos a la apropiación de parte de su territorio amazónico, por parte de países limítrofes como Colombia y Perú<sup>64</sup>. Tan residual era el interés que en un discurso expuesto en 1949, el presidente Galo Plaza definía al oriente amazónico como un “mito” al referirse a la ausencia de posibilidades de desarrollo de esta región en su contribución para el país. En la década de los treinta se instalaron asentamientos particulares motivados por el auge extractivo, se instalaron haciendas y hubo cierto auge aurífero y de extracción maderera, lo que culminó en la década de los cuarenta.

Un progresivo temor a la expansión del Perú hacia el sur de la amazonía ecuatoriana motivó que subsiguientes gobiernos asumieran interés por la región, lo que se afianzó al visualizar los potenciales de la región para la exploración petrolera. Podría decirse que sólo entonces la amazonía fue concebida como espacio para el Estado Nación, se desplegaron políticas de colonización, definiciones sobre el territorio nacional y una política de territorialización con estrategias para el ejercicio de la soberanía nacional. Si concebimos al Estado Nación esencialmente formado por tres elementos: territorio, pueblo y soberanía, la amazonía solo pasó a ser espacio para el Ecuador cuando se configuró como territorio con sus diversas regiones en la mentalidad de los gobernantes y pensadores sociales, cuando este segmento territorial fue regulado por la función de la soberanía. Si seguimos la conceptualización de Lopes de Souza (2005:78) sobre el territorio como “un espacio definido y delimitado por y a partir de las relaciones de poder”, se puede apreciar que el Estado ecuatoriano proyectó tardíamente sobre la amazonía su construcción del territorio nacional.

En el ejercicio del poder se desprende una forma de organización espacial y se territorializa el espacio. Se ponen en funcionamiento relaciones de poder espacialmente delimitadas. Se emplea un control territorial, lo que entra en conflicto con las propias formas de territorialidad indígenas y la ocupación de espacios de distintas sociedades indígenas, muchas de las cuales habían permanecido de cierta forma con autonomía frente al control estatal. Asume el Estado ecuatoriano formas de administración étnica, antes delegada a la iglesia y distintas misiones, o a poderes regionales y locales, tanto en la sierra como la amazonía.

En 1870 se definió un criterio jurídico que instaba al reconocimiento de propiedad de tierra indivisa y en conjunto a las comunidades indígenas. Se reconocía su existencia de vida comunitaria,

---

<sup>63</sup> En 1920 el gobierno ecuatoriano estableció dos provincias amazónicas ejerciendo mínimo control administrativo de las mismas.

<sup>64</sup> El Ecuador cedió territorio amazónico a Brasil en 1904, perdió territorios con Colombia sobre el Río Putumayo y en 1942 pierde con Perú porciones del territorio este y centro todavía durante el auge de la extracción del caucho.

relaciones, autoridades indígenas y el criterio de que la tierra debía ser entregada comunitariamente. Este reconocimiento sin embargo no tuvo mayor trascendencia en la amazonía, por la ausencia del Estado en lo administrativo político y por el propio contexto de los pueblos amazónicos que todavía no se articulaban en estamentos político organizativos.

En 1930 la Ley de Comunas expedida sirvió para legitimar tierras comunitarias. La modalidad de “títulos comunales” para indígenas tuvo existencia desde 1937, pero en concesión a comunidades separadas y no como sociedades étnicas (Little, 2001:73). Dicha modalidad fue aplicada primero a comunidades indígenas en los Andes y luego de forma limitada a grupos amazónicos, en los sesenta. En la década de los treinta todavía los procesos citados de ocupación colona hacia áreas amazónicas no eran tan fuertes, como lo serían posteriormente a partir de diferentes épocas de auge extractivo.

A partir de la guerra con el Perú en 1942 se adoptó la estrategia geopolítica de ocupación de la amazonía, considerando principalmente el sur un área vulnerable, una “frontera incierta”, por lo que se la concibió como una región que debía poblarse dentro de las estrategias de seguridad nacional. Las políticas de ocupación y de integración estatales del espacio amazónico como territorio se profundizaron en la década del sesenta con la reforma agraria que activó una ola colonizadora en tierras de frontera, considerando la amazonía un espacio de tierras baldías. Se expandió la frontera agropecuaria y se produjo una intensificación productiva en la amazonía (Ospina, 2004). La colonización fue concebida como complemento de la Reforma Agraria y provocó el desplazamiento de poblaciones rurales de la sierra hacia la amazonía, en busca de tierras disponibles. Para esto fue creado el Instituto Nacional de Colonización y se promulgó la Ley de Tierras Baldías en 1963 (Ibidem). A partir de entonces se empezó a titular tierras a colonos por parte del Estado, lo que generó conflicto con los Pueblos Indígenas amazónicos asentados en sus territorios.

En el impulso a la colonización dirigida vemos una modalidad de ocupación del espacio amazónico que desterritorializó a los sujetos étnicos indígenas e instituyó mecanismos para acceder a la tierra de una forma en que se desconocía su especificidad social, cultural y las formas de ocupación tradicionales indígenas. Al igual que en otros países andino-amazónicos, la Reforma Agraria solamente otorgó a los indígenas la posibilidad de reconocer los espacios bajo una lógica agrarista que no consideraba sus formas de uso del espacio y mucho menos tomaba en cuenta su carácter de Pueblos con identidades propias, diferentes al de la sociedad nacional.<sup>65</sup> En las políticas agrarias se otorgaba títulos individuales a colonos, a campesinos, como a propietarios individuales

---

<sup>65</sup> Situación similar se vivió en otros países con espacios amazónicos, así por ejemplo en el caso de Bolivia, según aborda Alarcón, Balza Roberto, (2001:29 ) la Ley de Reforma Agraria de 1953 utilizaba la categoría de “grupos silvícolas” para referirse a los indígenas amazónicos, instaba a que estos grupos quedaran bajo la protección del Estado y que sus tierras de propiedad colectiva e individual sean inalienables, pero no fijó criterios para establecer cuáles eran las tierras que les pertenecía y en muchos casos se otorgó derechos a terceros. No todos los indígenas del Oriente, Chaco y amazonía fueron considerados en la categoría de silvícolas, sino como campesinos y quedaron con la posibilidad de titular sus tierras bajo la figura de “comunidad indígena” o de “pequeña propiedad”. La Ley de Reforma Agraria fue por un buen tiempo el único instrumento legal por el que comunidades obtuvieron su título de propiedad, en una modalidad ajena a las formas de uso del espacio que tenían los Pueblos Indígenas amazónicos. Así la Reforma Agraria otorgó a los indígenas la posibilidad de reconocer espacios bajo una lógica agrarista.

indígenas bajo similares parámetros<sup>66</sup>, ya que no reconocía derechos específicos para los Pueblos Indígenas.

En este contexto y sobre estos perfiles se dio de parte del Estado, a través del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), el reconocimiento individualizado de “tierras” entre los *kichwas* en la amazonía norte y *shuar* en la amazonía sur, lo que deformaba sus formas tradicionales de ocupación territorial. Las primeras formulaciones de las organizaciones fueron por tanto demandas de adjudicación o legalización de “tierras” bajo la modalidad de fincas. Posteriormente se legalizaron tierras en la figura de asociaciones; igualmente ante el impulso de la figura productiva de asociaciones y cooperativas agrícolas, se titularon tierras a nombre de comunidades, de centros o asociaciones.

Con la expedición de la Ley de Reforma Agraria en 1964 se estableció como patrimonio del IERAC las tierras baldías, las cuales por ley de Estado se entregaban a fines de colonización y reforma agraria, excepto las que constituyen patrimonio forestal. La ley contemplaba para la legalización de tierras a agricultores minifundistas, precaristas de la zona, a los carentes de tierra que se obligaban a trabajarla, a las compañías de finalidad agrícola y a “grupos indígenas de asentamiento tradicional” que las tengan en posesión, y para ello se decía que la legalización se realizaría en forma directa a su favor y de forma gratuita. A pesar de lo establecido, la ley daba preferencia a las adjudicaciones individuales, y sólo en casos especiales se planteaba hacer adjudicaciones colectivas.

La adjudicación estaba sujeta a cultivar el predio en el plazo de cinco años si era baldío y se instituyó que un 50% de la superficie denunciada sea desbrozada; porcentaje que para el caso de las provincias orientales amazónicas se reducía al 25%. Los indígenas amazónicos tenían que disputarse la adjudicación de tierras en los mismos términos que los colonos. El IERAC requería una solicitud, hacía inspección, levantamiento topográfico y una verificación. Se otorgaba así un título administrativo protocolizado y que se incluía en el registro de la propiedad, condicionado a la observancia de ciertos criterios de explotación, que si de contravenirse, la tierra era revertida al Estado.<sup>67</sup>

En 1973 se expidió una segunda Ley de Reforma Agraria donde se establecía como tierras de dominio del IERAC a aquellos predios rústicos situados dentro de los límites territoriales del Estado y carentes de otro dueño, las tierras del Estado excepto las del patrimonio forestal. La ley contemplaba dentro de las formas de legalización de la tenencia de la tierra a las organizaciones campesinas de cualquier tipo con personería jurídica, otras personas jurídicas y personas naturales. Esta segunda ley no contempló a las comunidades indígenas, ni hacía ninguna mención a “comunidades ancestrales”.

---

<sup>66</sup> Desde 1899 no había ningún reconocimiento específico para los indígenas a nivel jurídico legal, ya que al desaparecer el estatuto jurídico del Indio, éste quedó inmerso en un manto de ciudadanía universal.

<sup>67</sup> El IERAC entregaba hasta 50 hectáreas de terreno baldío por ciudadano; en los casos de centros calculaba cuántas familias lo conformaban para entregar el equivalente en número de hectáreas total.

Hacia la década del setenta continuaron los procesos de ocupación del espacio regional amazónico, y se articuló el norte, como el este a la exploración de hidrocarburos<sup>68</sup>. Se efectuaron rondas de licitaciones petroleras; se generaron desplazamientos de poblaciones atraídas por la oferta de empleos requeridos por las empresas, crecieron espacios urbanos sin ordenamiento ambiental lo que acarreó impactos como deforestación, contaminación por desechos de la actividad hidrocarburífera que han deteriorado principalmente los espacios territoriales indígenas y sus condiciones de vida.

Si bien históricamente la presencia del Estado había sido débil, con limitado impacto en política, servicios sociales e infraestructura (Yashar, 1997); entre las décadas de los 60 y 70 se produjo una etapa de colonización de la región amazónica dirigida más hacia el norte amazónico y más lentamente hacia el sur de la amazonía ecuatoriana. Más tarde hacia los ochenta, el Estado tuvo mayor presencia a través de agencias de desarrollo que desplegaron sus acciones hacia esta área. El interés se despertó por la expectativa de la exploración petrolera y junto a ella continuaban los programas de colonización agrícola a través de instituciones como el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) y el Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana (INCRAC)<sup>69</sup>. Antes de este proceso una buena parte de las tierras indígenas habían permanecido con relativo aislamiento<sup>70</sup>, sin embargo en lo posterior fueron objeto de presión por parte de colonos mestizos e indígenas de la sierra, a quienes el gobierno garantizaba la ocupación al entregarles títulos de propiedad.

La "territorialización" de tierras indígenas en la amazonía se efectuó de forma irregular. Se legalizaban tierras sin homogeneidad de criterios, ni procedimientos bien reglamentados, reconociéndose tierras indígenas unas veces con títulos de propiedad colectiva y otras con títulos individuales a indígenas. En el sur amazónico a partir de los setenta se efectuó la legalización de tierras como titularidades comunales, pero también se expidieron titularidades individuales entregadas en la misma época. En la Provincia de Morona Santiago, donde estaba la misión salesiana, se promovió la colonización y a la par se extendieron titularidades comunales a centros *shuar*, así como se promovió el proceso organizativo de la Federación Shuar (FICSH). Los misioneros salesianos influyeron en un proceso de división entre los *shuar* de frontera y aquellos del interior; les inmovilizaron al fijarles en el territorio, lo que rompió parentescos y generaría a futuro una limitación de los recursos para las unidades familiares. Hay cantones no obstante de Morona Santiago donde la titularidad fue entregada a título individual. La situación en Morona ha sido caótica por estos antecedentes, ha continuado la presión por la tierra de parte de colonos que buscan titularizar títulos individuales sobre ocupaciones indígenas, lo que genera que hasta en la actualidad se den procesos

---

<sup>68</sup> En la década de los veinte fue la amazonía centro, en el área de Shell-Puyo-Mera donde se inició la actividad hidrocarburífera con la presencia inicial de compañías petroleras como la Royal Dutch Shell, que se retiró posteriormente. A diferencia de este antecedente, la actividad hidrocarburífera que cobró intensidad en los setenta, se concentró en la amazonía norte y este.

<sup>69</sup> Este último creado en 1978 bajo el nombre de Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana y que junto con el IERAC llevaron a cabo proyectos de colonización dirigida y semi dirigida hacia Shushufindi (en la vía Lago Agrio-Coca), en Payamino, San Miguel de Putumayo (cerca de la frontera con Colombia), en Rucullacta cerca de Tena. Otra entidad, PREDESUR dirigirá colonos hacia la provincial de Zamora Chinchipe y Morona Santiago entre 1976 y 1979 (Ver "Las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador: Nuestro proceso organizativo", Ediciones Tincui-CONAIE, Abya Yala, 1989.

<sup>70</sup> Relativo porque existen diferentes historias regionales entre el norte, centro y sur amazónico. Las relaciones de "contacto" entre etnias amazónicas se dio con carácter temprano en la Amazonía norte desde la colonia.

de apropiación individual de tierras comunitarias indígenas. En la provincia sureña de Zamora Chinchipe, la colonización fue mayor y motivada por los recursos mineros de la zona, lo que produjo desplazamientos de comunidades indígenas.

La adjudicación de tierras en la región amazónica iniciada en la década del sesenta coincidió con el ingreso de la actividad de explotación hidrocarburífera en el Ecuador; la que estuvo acompañada de la apertura de frentes viales y frentes de colonización que tuvieron como resultado el desplazamiento de Pueblos Indígenas de sus territorios ancestrales, hacia otras áreas consideradas como reserva o áreas de refugio. En 1964 nuevas concesiones para la exploración petrolera se entregaron a consorcios como la Texaco y Gulf Company; se construyó el oleoducto transecuatoriano desde la Amazonía, atravesando por la sierra hasta el puerto de Esmeraldas en la costa del pacífico. El auge de la exploración petrolera a principios de los setenta intensificó aún más la colonización en la región amazónica y el impacto sobre el ambiente biofísico, las formas de vida y organización social de los indígenas amazónicos (Selverston, 1994:135), por lo que podríamos decir que mientras se “territorializaban” tierras indígenas en reductos a pequeña escala y sin ninguna salvedad por su especificidad cultural y formas tradicionales de ocupación del espacio, se los desterritorializaba, al reducir sus hábitat e impactar las formas de manejo de recursos naturales, favoreciendo el ingreso de compañías petroleras y colonos.

Desde la década de los setenta en adelante la amazonía sufrió los efectos de la ganadería, extracción maderera, exploración del petróleo y prospección de recursos biogenéticos por parte de compañías nacionales y extranjeras. Desde 1972 por siete años se dio un período de gobierno militar que implementó un nacionalismo desarrollista que incluyó la nacionalización de la industria petrolera. En esta proyección se creó la corporación petrolera estatal (CEPE) que entró en el Consorcio Texaco-Gulf, y otro consorcio posterior fue CEPE-CEPCO. En 1976 el triunvirato militar instituyó una custodia de “seguridad nacional” a los campos petroleros. Después de 1979 se sucedieron gobiernos civiles y en 1984 se dio apertura a la inversión extranjera en la industria petrolera, comenzando un conjunto de rondas concesionarias desde 1985. En 1988, el presidente León Febres Cordero transformó el consorcio CEPE-Texaco en una compañía de propiedad estatal, PETROECUADOR, tomando control del oleoducto transecuatoriano y las actividades de producción petrolera.

En los ochenta y también en los noventa con base a la exploración petrolera se reordenó administrativamente la amazonía creándose nuevas provincias como Orellana y Sucumbíos.<sup>71</sup> La actividad petrolera se concentró inicialmente en el norte amazónico, afectando principalmente a etnias como los *siona-secoya*, *kichwa*, *cofan* posteriormente también se efectuó en el sur amazónico impactando profundamente en el ambiente biofísico y las formas de vida de diferentes sociedades indígenas que han habitado en estos territorios, al ocuparse tierras como una especie de “destino manifiesto” del Estado (Little, 2001). Se legitimó así la ocupación fundamentándose en una especie de derecho estatal para colonizar tierras. Se construyó asimismo, la visión de “territorialidades subterráneas” basadas en el acceso y control de hidrocarburos existentes bajo la superficie.

---

<sup>71</sup> La provincia de Sucumbíos se creó en 1988 en la parte norte del Napo para tomar control de la principal actividad económica en la región y en 1998 se creó la provincia de Orellana en la porción este de Napo al descubrir nuevos depósitos de petróleo.

En los ochenta se instalaron también plantaciones de palma africana y maderería industrial. En relación a este conjunto de actividades económicas llegaron diversos agentes y grupos poblacionales de otras regiones del país y se introdujeron nuevas tecnologías y mercados en la amazonía, creando como dice Little (2001:75) “nuevos tipos de territorios”, mientras las fronteras regionales se reabrían.

La forma de titulación hacía parte de la política de Estado que promovía la ocupación del espacio amazónico para la actividad agrícola, ganadera y la explotación hidrocarburífera posteriormente. Las formas de ocupación indígena del espacio amazónico se vieron afectadas por la explotación petrolera, las concesiones a empresas privadas y las áreas de exploración que están bajo control de la empresa estatal, lo mismo sucedió con las políticas de conservación que se establecieron sobre territorios indígenas, parques y reservas de fauna, sobreponiendo las fronteras de ocupación en un Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En el norte amazónico en las cuencas de los ríos Aguarico y Putumayo es donde se dio mayor fragmentación de las unidades territoriales indígenas por los procesos descritos y principalmente por la exploración petrolera que entró con fuerza en los años sesenta en las provincias de Sucumbíos y Orellana. En Napo si bien la actividad petrolera es menor, el impacto de la colonización y el fraccionamiento de territorios es más antiguo sobretodo en los ejes Baeza, Archidona, Tena. En Napo se dio también la inclusión de territorios en áreas protegidas, lo que ha afectado el control de las comunidades sobre el manejo de sus recursos.

Las regiones norte, centro y sur de la amazonía si bien tienen historias diferentes con más temprano o más tardío impacto han enfrentado similares problemas de despojo de territorios indígenas por concesiones a empresas petroleras, agroindustrias y colonización dirigida, como espontánea o semi-dirigida, por creación en lo posterior de unidades de conservación sobre tierras indígenas y por la implantación de puestos militares; siendo la actividad petrolera, la que mayores impactos ha ocasionado a lo largo de tres décadas en Napo, Sucumbíos y Orellana en el nororiente ecuatoriano.

Desde 1992 se incluyó la provincia de Pastaza dentro de las políticas de explotación petrolera, se delimitaron tres bloques petroleros introduciéndose empresas como ARCO y AMOCO. En 1994 se abrió una nueva ronda de licitaciones para compañías petroleras incluyendo los territorios *waorani*, *kichwa*, *cofán*, *shuar* y dos parques nacionales. Los gobiernos de turno desde entonces abrieron un agresivo proceso de licitaciones y concesiones, una vez que concibieron a esta provincia con un potencial hidrocarburífero, y desde entonces como abordaremos en detalle en el cuarto capítulo, se despliegan nuevas formas de expropiación de las tierras indígenas que enlazan al capital internacional privado transnacional con el Estado y sectores privados vinculados al sector energético.

A la par de la expansión de la actividad petrolera se produjeron adjudicaciones de tierra a comunidades indígenas. En Napo y Pastaza se adjudicaron aproximadamente 600.000 hectáreas entre el gobierno de Hurtado, en 1980, hasta el gobierno de Rodrigo Borja en 1992.<sup>72</sup> Entre las tierras tituladas un gran número de tierras se midieron a título individual, otras realizadas en la forma de

---

<sup>72</sup> Entrevista: Dra. Emérita Burbano- Programa PRATT del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), Fecha:10 /06, Lugar: Quito.

titulación comunal incluyeron para las mediciones, la acción de las federaciones indígenas. Las modalidades de adjudicación tenían una seria inconformidad de parte de las organizaciones indígenas quienes demandaban una mayor acción de parte del Estado. Paralelamente se dio un proceso de alta politización de organizaciones indígenas que comenzaron a cobrar fuerza tanto en la sierra, como en la amazonía desde los ochenta; las que adquirieron mayor visibilidad en los noventa como actores sociales. En 1992 por presión de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), el Estado llegó a titular tierras de comunidades indígenas *kichwas*, *zápara*, *shiwiar* y *achuar* cuando fue el año en que mayor número de tierras y de extensión fue adjudicado<sup>73</sup>.

En 1994 se expidió una ley de desarrollo agrario elaborada primeramente entre personeros gubernamentales y empresarios agrarios, las cámaras de la producción, y en la que posteriormente se incorporó la participación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), producto de su increpante presión para ser incluidos en debates sobre el tema agrario y de tierras en el país. Finalmente en la ley expedida se incorporó por influjo del movimiento indígena, derechos para comunidades indígenas montubias y afroecuatorianas, al instituir la adjudicación y legalización de “tierras de ocupación ancestral de comunidades y etnias”. Muestra esta ley un rostro social, pero tenía como intención de fondo limitar la regularización de la tierra al Estado, liberalizar el mercado de tierras y propiciar que la compra-venta de tierras no requiera de la intervención estatal.

La Ley Agraria instituyó que el Estado proteja las tierras del INDA “que se destinen al desarrollo de las poblaciones montubias, indígenas y afroecuatorianas” y que las legalice mediante adjudicación en forma gratuita a las “comunidades o etnias que han estado en su posesión ancestral”, bajo la condición que se respeten tradiciones, vida cultural y organización propias.<sup>74</sup> Con la expedición de la ley fue creado en 1994 el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), como entidad de derecho público con ámbito nacional y personalidad jurídica adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, la que es encargada de promover el desarrollo a nivel rural en el tema agrario, no obstante es una entidad que se ha concentrado más en la legalización de tierras. El INDA funciona con recursos limitados y si bien la institución que le precedió efectuaba mediciones de tierras y efectuaba los levantamientos planimétricos cubriendo los costos, actualmente estas funciones son cubiertas por los interesados, lo que genera que en el caso de comunidades sus demandas no sean directas por los costos que implica, por lo que el INDA desde 1994 ha trabajado en convenio con ONGs para la titulación de tierras de comunidades montubias, afroecuatorianas e indígenas.<sup>75</sup>

---

<sup>73</sup> Las demandas de la OPIP al estado ecuatoriano serán tratadas con mayor detalle en el capítulo cuarto.

<sup>74</sup> Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Agrario.

<sup>75</sup> Primeros convenios para la adjudicación de tierras fueron suscritos entre el INDA y ONG's como el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) en 1997 y 1999 para el estudio, linderación y legalización de tierras en las provincias de Sucumbíos, Napo y Pastaza en apoyo a las Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana (FCUNAE) y a la Federación de Organizaciones Indígenas de Sucumbíos (FOISE). Desde la creación del INDA, el FEPP había mantenido coordinación con esta entidad y colaborado para la legalización de tierras suscribiendo y ejecutando convenios para legalización de tierras en la provincia de Esmeraldas (Costa), y en Napo, como en Sucumbíos (Oriente). Otro convenio fue contraído entre el INDA y CARE en el 2002 para facilitar el proceso de legalización de tierras de posesión ancestral en Esmeraldas, El Oro (Costa), Carchi, Imbabura, Loja (Sierra), y en Napo, Pastaza, Morona Santiago (Oriente). De 1997 al 2002 otro convenio fue establecido con el Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE) para la legalización, adjudicación y titulación de tierras para las provincias de Esmeraldas (Costa), y para Sucumbíos, Napo, Orellana y Pastaza (Oriente) con recursos financieros de un convenio de préstamo celebrado entre el Estado ecuatoriano y el Banco Mundial para regularización de la tenencia de la tierra. Otros convenios más recientemente firmados, pero de los cuales no ha habido mayor avance, pese en algunos casos a haberse concluidos los plazos han sido contraídos con organizaciones como la Nacionalidad Shiwiar del Ecuador (NASHIE) para la legalización de tierras de tres comunidades indígenas ancestrales

Las acciones cubiertas por el INDA son la revisión de expedientes, exigir planes de manejo integral, verificar el estado de tenencia, recaudar el valor de tasas y servicios prestados para la legalización, a excepción del valor del avalúo de la tierra, que es gratuito, y tiene que efectuar evaluaciones periódicas de seguimiento a los convenios; mientras las organizaciones deben cubrir la gestión de apoyo económico, realizar levantamientos topográficos, demostrar la posesión con reconocimiento escrito de los colindantes, dotar de equipamiento para los técnicos del INDA en los cantones o ciudades más cercanas a los predios objeto de los convenios, entregar la información requerida y un mosaico catastral de los predios adjudicados al INDA, elaboración de Plan de Uso y Manejo de Recursos Naturales y cubrir viáticos y movilización del personal del INDA.<sup>76</sup>

La ley de Desarrollo Agrario que está en vigencia contempla entre los beneficiarios a las “comunidades o etnias que han estado en posesión ancestral. Los beneficiarios son comunidades indígenas, también personas naturales, empresas, cooperativas, asociaciones y organizaciones.

En resoluciones administrativas que han definido los parámetros para la legalización se establece que las comunidades o etnias deben ser parte de los pueblos indígenas, montubios o afroecuatorianos; que el territorio objeto de adjudicación sea el que poseyeron originalmente sus ancestros y el que actualmente posee la comunidad o etnia que solicita la adjudicación; dicha comunidad debe demostrar una posesión pacífica e ininterrumpida de dos generaciones para los pueblos indígenas, mantener su idioma materno, mantener prácticas culturales ancestrales relacionadas con la conservación del ecosistema, debe incorporar a todos los habitantes que accedan a los recursos del territorio objeto de adjudicación y que pertenezcan social y culturalmente a la misma etnia. Igualmente se señala que la superficie adjudicada estará en relación al número de habitantes y a las prácticas que mantengan sobre las tierras solicitadas.<sup>77</sup>

La territorialización de tierras indígenas ha continuado en la amazonía en base a la Ley Agraria en vigencia, según se han efectuado convenios entre el INDA y ONGs de apoyo y conforme el interés expreso de organizaciones indígenas, en regularizar tierras de comunidades miembros<sup>78</sup>.

---

de dicha nacionalidad en tres cantones de la provincia de Pastaza con financiamiento de Rainforest Foundation, la Fundación Pachamama y el Comité Ecuménico de Proyectos Fondo Ágil con la meta de titular 139.288 hectáreas. En este caso el convenio planteaba viabilizar la titulación de tierras de posesión ancestral a nombre de la NASHIE; organización que tenía como meta revisar y consolidar títulos comunitarios existentes y convertirlo en un solo título bajo la figura jurídica a nombre de la nacionalidad shiwiar. Otro convenio ha sido contraído entre el INDA y la Federación de Nacionalidades Shuar de Pastaza (FENASH) para legalizar tierras cubiertas con bosque nativo a favor de 16 comunidades de la nacionalidad *shuar* en el cantón Pastaza en el plazo del 2004, al 2006. Otro convenio suscrito del 2005 al 2006 fue convenido con la Federación Independiente del Pueblo Shuar del Ecuador (FIPSE) para legalizar tierras de bosque nativo a favor de 10 asociaciones *shuar* en tres cantones de la provincia de Morona Santiago en un total de 16.246 hectáreas. Un siguiente convenio vigente del 2006 al 2007 fue contraído con la Federación de Centros Shuar (FICSH) para legalizar tierras ancestrales a favor de nueve centros *shuar* de Morona Santiago, de tres cantones, con financiamiento de CARE; otro con la FCUNAE para legalización de tierras de 49 comunidades *kichwas* de la provincia de Orellana de dos cantones; existe otro convenio contraído con la Organización Interprovincial de la Nacionalidad Achuar del Ecuador (OINAE) para legalizar tierras de 3 asociaciones *achuar* en el cantón Pastaza y Morona con financiamiento de IBIS y Fundación Pachamama. Datos recabados en la revisión de convenios para la legalización de tierras de posesión ancestral (INDA- Departamento de Planificación / Quito, octubre, 2006).

<sup>76</sup> Datos recabados en la revisión de convenios para la legalización de tierras de posesión ancestral (INDA- Departamento de Planificación / Quito, octubre, 2006).

<sup>77</sup> Aspectos de la Resolución Administrativa No. 002, del 13 /06/ 2002 de la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Hay varios parámetros que deben ser seguidos por las comunidades o etnias solicitantes desde un estudio sociocultural e histórico, la caracterización física del área a adjudicar, un análisis de la población de la comunidad beneficiaria basada en un censo poblacional, antecedentes históricos de la comunidad, manifestaciones culturales de la comunidad, descripción de idioma, tradiciones, mitos y leyendas e incluso se solicita una propuesta para mantener y rescatar la identidad.

<sup>78</sup> Según la Resolución Administrativa No. 007, expedida por la Dirección Ejecutiva del INDA el 15 /05 / 2004, para la titulación de tierras de su patrimonio, se establece que puede suscribir convenios con personas jurídicas de derecho público, y con

Derechos territoriales bajo la figura de “tierras comunitarias” solo se legislaron formalmente a partir de la Asamblea Constituyente de 1998 cuando se reformó la carta magna incorporándose, un capítulo específico en la Constitución sobre Derechos Colectivos referentes tanto para los Pueblos Indígenas, como negros o afroecuatorianos, en el que se reconoce “derechos fundamentales” de los pueblos indígenas y entre ellos se incluye la propiedad sobre la tierra de forma colectiva. En la Constitución de 1998 se reconoció el derecho a la propiedad de tierras comunitarias y a mantener sus posesiones ancestrales bajo la forma de adjudicación, el derecho al usufructo y a la conservación de recursos naturales que se encuentran en dichas tierras, con la excepción de los recursos del subsuelo.

Específicamente en el Art. 84.2 de la Constitución se instituye el derecho a *“Conservar la propiedad imprescriptible de las tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles, salvo la facultad del Estado para declarar su utilidad pública. Estas tierras estarán exentas del pago del impuesto predial”*.

Así mismo en el artículo 84, numeral 3 está establecido el derecho a *“Mantener la posesión ancestral de las tierras comunitarias y a obtener su adjudicación gratuita, conforme a la ley”*.<sup>79</sup> Siguen artículos constitucionales en el Capítulo cinco de los Derechos Colectivos, en que se instituye el derecho a participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos renovables que se hallen en sus tierras; a ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan afectarlos ambiental y culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por perjuicios socio-ambientales. Se les confiere el derecho a conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural, y a no ser desplazados como Pueblos de sus tierras.

Así también en la Constitución se crea la figura de las Circunscripciones Territoriales Indígenas (CTIs) y afroecuatorianas como forma de administración paralela a la de provincias, cantones y parroquias, figuras ya existentes para la administración del Estado y la representación política. Con esta figura se crean posibilidades de reconocimiento de derecho a territorios ancestrales que pueden ser administrados políticamente con propias reglas y autoridades.<sup>80</sup>

Desde el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), institución que surgió como demanda de las organizaciones y nacionalidades indígenas del país, inserta en la estructura administrativa del Estado y dirigida al desarrollo, en 1998 en la época de la Asamblea Constituyente se dio apoyo en soporte técnico y legal a los asambleístas indígenas en la Reforma Constitucional, produciéndose insumos que condujeron al reconocimiento de derechos colectivos, sin en lo posterior no ha tenido un papel importante en lo técnico y jurídico para la

---

personas jurídicas de derecho privado con finalidad social o pública. Con respecto a los primeros deben justificar su personería jurídica, y entre otros requisitos presenta un proyecto de titulación sobre una jurisdicción territorial específica; para la suscripción con los segundos debe justificar personería jurídica, nombramiento de un representante legal, registro de contribuyente y entre otros requisitos igualmente presentar un proyecto de titulación con informe detallado de cronograma de actividades, recursos humanos, presupuesto y financiamiento.

<sup>79</sup> Ver Constitución Política de la República del Ecuador: Comentarios legislación conexas, concordancia, índice temático. Legislación Codificada, Corporación de Estudios y Publicaciones (actualizada, a enero de 2002)- Capítulo V- De los Derechos Colectivos. Sección 1ª. “De los Pueblos Indígenas y negros o afroecuatorianos”.

<sup>80</sup> Para la creación de una CTI es necesario que el Congreso Nacional y el Presidente de la República aprueben una ley especial; lo que no ha sucedido hasta la actualidad.

elaboración de propuestas en lo territorial, o para operacionalizar los derechos institucionalizados. Hacia el 2004 el CODENPE firmó un convenio con el Consejo de Modernización del Estado con financiamiento del BID para la implementación de modelos alternativos de implementación de Circunscripciones Territoriales, pero no se ejecutó por conflictos políticos que afectaron a la institución durante el gobierno de Lucio Gutiérrez, época en que se produjo una grave ingerencia gubernamental sobre las entidades indigenistas que cuentan con representación de técnicos indígenas.<sup>81</sup>

Otras de las alternativas legales para la territorialidad indígena es la creación de “zonas intangibles” en parte de los territorios ancestrales de las nacionalidades indígenas, para evitar que se desarrollen actividades que puedan afectar los recursos naturales de aquellas nacionalidades; para esto los solicitantes deben mostrar posesión ancestral y un ambiente biodiverso en sus territorios. Igualmente una nacionalidad puede solicitar que el Ministerio del Ambiente declare parte de un territorio indígena como Área Natural Protegida (APN), sin embargo esta figura se fundamenta en la administración del área por el Ministerio del Ambiente, quien delega a un pueblo ancestral su cuidado. Otras formas establecidas son los Convenios de uso y manejo, comodato y arrendamiento que permiten la administración y manejo de Áreas Naturales Protegidas con participación de las comunidades locales. Es con el Ministerio del Ambiente con quien se celebran dichos convenios, institución que puede entregar una parte de un área para su cuidado con la condición del cumplimiento de ciertos requisitos que deben ser presentados en un Plan de Manejo. Estas figuras se puede decir que no fortalecen un territorio indígena, sino que acogen partes de un territorio para una administración custodiada en un plano mayor por el Ministerio del Ambiente, mientras no son los pueblos y nacionalidades indígenas quienes lo administran políticamente.<sup>82</sup>

En 1999 el Estado ecuatoriano suscribió el Convenio 169 de la OIT, lo que abrió expectativas en cuanto a la garantía de derechos colectivos, sin embargo no ha habido seguimiento al mandato constitucional para la expedición de leyes secundarias que permitan aclarar mecanismos de aplicación de los mismos. En lo que respecta a la territorialización bajo este nuevo esquema de derechos, se produjeron avances al delegar el Estado al Instituto de Desarrollo Agrario (INDA) responsabilidades para la legalización y adjudicación de tierras de posesión ancestral. Se creó igualmente en esta entidad un Consejo Agrario en el que participan organizaciones indígenas como la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Federación de Indígenas del Ecuador (FEINE) y la Federación de organizaciones campesinas e indígenas del Ecuador (FENOCIN)<sup>83</sup>; sin embargo el INDA es una institución burocrática y con escasos recursos para cumplir a cabalidad sus funciones; carece de un sistema de catastros actualizado e información

---

<sup>81</sup> Durante el gobierno inconcluso del presidente Lucio Gutiérrez impulsado en una alianza entre su partido Sociedad Patriótica y el movimiento Pachakutik, se vivenció una grave intervención en entidades como la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB) y la Dirección Nacional de Salud Indígena (DISEIB), al igual que en CODENPE. Desde el Ministerio de Bienestar Social se desplegó una política de cooptación de dirigentes indígenas mediante oferta clientelar de obras y recursos. Se impactó en las organizaciones que configuran la CONAIE, especialmente en la confederación amazónica CONFENIAE y en otras organizaciones a escala nacional como la organización campesino indígena FENOCIN y la organización evangélica FEINE. L

<sup>82</sup> Ver al respecto *Alternativas Legales para la Territorialidad Indígena*, CARE, Quito, 2003.

<sup>83</sup> El INDA Instituto que reemplazó al IERAC tiene como función titular o adjudicar “tierras de posesión ancestral” de forma gratuita bajo la condición que se respete en el territorio “la vida cultural”. El INDA como institución debe asegurar la propiedad pero ha sido poco eficiente en ejecutar sus funciones y la gratuidad no es efectiva ya que la comunidad o pueblo que desee titular debe cubrir los costos por su parte de topografía, planes de manejo, entre otros aspectos.

georeferenciada sobre la situación de las tierras indígenas en el país por regiones, y sobre las tierras adjudicadas bajo la figura de la posesión ancestral.

A modo general, la ausencia de una visión programática del Estado en lo que respecta a los procesos de territorialización de tierras indígenas ha generado una serie de problemas irresueltos, al no existir homogeneidad en las titularidades territoriales. La mayor parte de las titularidades existentes son bajo el formato de títulos de tierras indígenas otorgadas a comunidades, consideradas independientemente, con la particularidad de que se visualizaba a centros y comunidades como sinónimos. La gran mayoría los títulos están dados a comunidades y en algunos casos a asociaciones que son organizaciones de segundo grado, así dentro de una misma nacionalidad y o pueblo como se denominan los Indígenas amazónicos, existen distintos tipos de título, lo que ha favorecido la segmentaridad, las posibilidades de ejercicio autónomo de territorios mayores con modalidades de gobierno propio y les ha fragilizado ante actores externos interesados por la explotación de los recursos existentes en sus tierras.<sup>84</sup> Existen diferencias en la naturaleza jurídica de los títulos que han sido otorgados por el Estado lo que ha generado problemas de índole formal. Otro tema irresuelto es el de las tierras indígenas dentro de áreas protegidas, o la superposición de áreas protegidas sobre las mismas, al no existir en la legislación ecuatoriana reconocimiento de la propiedad de tierras ancestrales dentro de áreas protegidas.

### **2.1.2 El Indigenismo y las políticas de territorialización en el Brasil amazónico**

El territorio de la media y baja amazonía, en lo que actualmente se conoce como Brasil era habitado por numerosos grupos indígenas hasta 1500. Era un espacio de redes hidrográficas en las que los indígenas se movilizaban por más de unos tres mil años según registros arqueológicos. Migraban, establecían relaciones fluidas de cooperación y conflicto entre grupos vecinos (Little, 2001: 15).

Hacia mitad del siglo dieciséis la varzea amazónica sorprendía a los primeros viajeros con una población numerosa, internamente estratificada y asentada en poblados extensos, producía excedentes que alimentaba un significativo comercio intertribal de productos primarios y manufacturados (Porro, 2002:176) El término *povoados* empleado por los cronistas en relación a las unidades demográficas indígenas no parece que correspondía a la connotación de aldeas, sino a un patrón de asentamiento continuo a lo largo de kilómetros de márgenes fluviales y probablemente casi linear, lo que consistía en una economía ligada esencialmente a los recursos acuáticos y a la varzea inundable. La organización sociopolítica era mucho más elaborada e internamente diferenciada; parece haber existido jefes locales sometidos a jefías regionales con atributos de sacralidad, linajes estructurados jerárquicamente y hay distintos indicios de estratificación social (Ibidem).

A pesar de la actividad de exploración colonial desarrollada desde el siglo dieciséis, la baja amazonía permaneció con relativa calma con respecto a las intrusiones europeas. Alrededor de 1590 los holandeses, ingleses, irlandeses y franceses comenzaron a entrar en la baja amazonía estableciendo relaciones comerciales con grupos indígenas e intentaron iniciar la colonización. Los

---

<sup>84</sup> Los *achuar* por ejemplo tienen 27 títulos

franceses establecieron relaciones con los *Tupinambá* y se instalaron en la isla de Maranhão sobre la costa atlántica en 1613. Ingleses, irlandeses y holandeses establecieron fuertes en varias partes del Delta del Amazonas. Los ingleses e irlandeses hicieron ingreso en la boca del Amazonas desde el norte, en el actual Amapá. Los portugueses trataron posteriormente de expulsarlos del área en búsqueda del control de la baja cuenca amazónica e impusieron su primer establecimiento colonial permanente en Belém. Tanto tropas, como misioneros portugueses saliendo de Belém do Pará habían alcanzado el Tapajós en 1626, el Río Negro en 1656 y el Alto Solimões antes de 1690. Su avance significó la dispersión y apresamiento de la mayoría de las poblaciones ribereñas. Así, en los últimos años del siglo diecisiete la varzea amazónica estaba prácticamente despoblada e infestada por epidemias (Porro, 2002:176). Se crearon aldeas de misiones fundadas sobre restos de antiguos poblados indígenas, los que funcionaban como corrales de mano de obra destinados a abastecer haciendas del bajo Amazonas; esto mientras ocurrían los *descimentos de índios* de tierra firme llevados por las *tropas de resgate*, que los llevaban desde los afluentes del norte y del sur.

Con el ingreso portugués al Delta del Amazonas se inició un proceso de captura y tráfico de indios esclavos (Little, 2001:16). Se hacían expediciones de captura de esclavos a las comunidades indígenas, llamadas expediciones de *resgate* para tomar a indios mantenidos en cautiverio por otros grupos. Con la llegada de más colonizadores se fue incrementando la demanda de fuerza de trabajo para las actividades agrícolas y de construcción. La presencia portuguesa en el bajo Amazonas desde 1640 continuó en aumento y se inició una economía agrícola, con el modelo instalado en el nordeste, lo que no tuvo éxito por la condición de los suelos y la falta de infraestructura. Desde mediados del siglo diecisiete en cambio, comenzó la demanda por productos de la floresta amazónica, expandiéndose un tipo de economía de exportación extractivista. Se establecieron así pequeños poblados para explotar recursos a lo largo de los ríos, lo que mantuvo la demanda de esclavos indígenas.

Con el transcurso de la colonización se fue fraguando un proceso de expropiación de esas tierras, a la par del exterminio de diversas sociedades indígenas. Los sobrevivientes fueron confinados progresivamente a "*aldeamentos*" o "*reducciones*". Ambas formaban parte del proyecto político y civilizatorio colonial para confinar a los indios en pequeñas tierras, mientras se liberaban territorios mayores para los blancos (Laraia, 2004: 174)

Con la llegada de los jesuitas a la amazonía portuguesa comenzó el control sobre los indios con apoyo de la corona desde 1655, y se inició el establecimiento de misiones. El control del trabajo indio generaría disputa entre colonizadores y jesuitas por casi un siglo. Los jesuitas introdujeron la práctica de los "*descimentos*", forzando a los indios a desplazarse y concentrarse en aldeas de control jesuita, esto a lo largo del río Amazonas y sus tributarios (Little, 2001:19). Se establecieron aldeas de misión a la par de ranchos seculares de los colonizadores, y ambas modalidades no respetaban las formas de vida indígenas. Con los *aldeamentos* se produjo un proceso de amalgamamiento entre distintos grupos étnicos, que eran evangelizados en *lingua geral*, derivada del *Tupí* y el portugués. A fines del siglo diecisiete la Amazonía se vio dividida en territorios de misiones, entre jesuitas, mercedarios, franciscanos, carmelitas y de la Piedad. Las misiones hasta el siglo

dieciocho proliferaron ampliando las fronteras de la colonia portuguesa en la amazonía hasta el Alto Madera, Alto Rio Negro y Alto Solimões.

Con la política colonial hubo un grave declive demográfico de la población indígena hasta el siglo dieciocho, destrucción de un sinnúmero de grupos étnicos, y de sus respectivos territorios como causa de los *resgates* y de los *descimentos* jesuitas. Los más afectados fueron aquellos grupos e individuos capturados y aldeados, los que fueron llamados después con el denominativo de *tapuios*, es decir indios destribalizados y aculturados, producto de un tipo de contacto producido por las misiones.





Mapas: Alto Amazonas (1550-1650) Fuente: Porro, Antônio, 2002 En Cunha, Fuente: Porro, Antônio, 2002 En Carneiro Da Cunha, Manuela "História dos Índios no Brasil", "História dos Índios no Brasil".



Mapas: Medio y bajo Amazonas (1550-1650) y etnias. Fuente: Porro, Antônio, 2002 En Cunha, Manuela, Carneiro da, "História dos Índios no Brasil". "História dos Índios no Brasil". p177

Los indígenas menos afectados fueron de cierta forma los indígenas tribales que mantuvieron su estructura social, su autonomía y control de sus territorios, manteniéndose lejos del impacto colonial. Eran considerados "hostiles" y "arredíos". Los indios destrribalizados en cambio constituyeron

la base de la población en los centros urbanos, en comunidades y núcleos del interior (Araujo, 1988:15) Hasta mediados del siglo dieciocho la amazonía brasilera tenía una elevada población indígena, un siglo después habían sido reducidos a minoría.

En 1757 se promulgó el *Diretório dos Índios*, pieza central de las reformas de Pombal para la amazonía portuguesa y el que colocó a los indios bajo control colonial secular. Eliminaba a la vez el sistema de esclavitud de los indios, incorporando a los indios cristianizados dentro de la estructura colonial. Les situaba el *Diretório*, como “sujetos directos de la Corona Portuguesa”. A la par se instituyó el aprendizaje del portugués como lengua oficial. Otra estrategia del *Diretório* fue promover la miscigenación entre la población amazónica. A pesar de eliminar la esclavitud de los indios, continuaron los abusos y explotación de su fuerza de trabajo. El *Diretório* como lo esboza Moreira Neto (1988), estaba compuesto por un detallado catálogo de instrucciones y normas cuyo objetivo era transformar al indio de las misiones, y eventualmente a los indios tribales en una masa nativa económica y socialmente controlada, capaz de suministrar su fuerza de trabajo para consolidar el dominio colonial portugués en la amazonía. El *Diretório* estimuló el aumento de colonos blancos y su dominio sobre los indígenas.

A través del siglo dieciocho se transfirió a los indios de sus aldeas tradicionales, se los desplazó a centros regionales para ser empleados en trabajo servil, o vendidos y tratados como esclavos. Habían expediciones de *bugreiros* que operaban en los afluentes del Río Negro para esclavizar a los indígenas, para hacer frente a la despoblación y abandono de villas. Los indígenas por su parte buscaban regiones de refugio en los cursos altos de los ríos para escapar de la situación colonial, y de esta forma consiguieron sobrevivir a las agresiones del siglo diecinueve y primeras del veinte, principalmente con la expansión de los *seringais*.

En el siglo diecinueve las decisiones sobre los indígenas se guiaban por intereses de dominio colonial, que buscaba asegurar la apertura de vías de comunicación, el comercio, la expansión de la población blanca, y la subyugación de grupos indígenas hostiles o resistentes, recomendándose inclusive disposiciones como acciones militares contra ellos, para intimidarles o destruirles. Había una franca posición de exterminio como solución final frente a aquellos pueblos considerados *arredíos*. Así, hubo diversas guerras de exterminio sobre grupos amazónicos como los *mura* y los *waimiri atroari*, entre otros.

Hasta la mitad del siglo diecinueve la aldea era soporte de las villas para renovar su población. Los *aldeamentos* indígenas oficiales creados después de 1845 funcionaban como drenaje entre la aldea tribal y la población nacional que captaba y transfería contingentes de indios como fuerza de trabajo (Araújo, 1988:19). Los poblados amazónicos agregaban barrios periféricos habitados por *tapuios* o indios de servicio.

Desde el *Diretório* ocurrieron cambios en la amazonía de 1750 a 1850, con la expulsión de las misiones y la integración de poblaciones indígenas aldeadas al sistema colonial, sin intermediarios misioneros. En el período del Imperio así mismo se decretó la autonomía de la provincia de Amazonas, lo que agravó la situación de los indígenas por difusión de epidemias, esclavitud, y guerras. Esto después de la llamada *Revolta da Cabanagem*, fue peor ya que hubo gran

despoblamiento, debido a que se produjo represión y exterminio de *tapuios*, indígenas y mestizos, hubo expediciones punitivas y desplazamiento de los indígenas para principales centros de la región. Desde el control de esta rebelión en 1836, se implementaron políticas para las tierras del Gran Pará-Maranhão. Igualmente para facilitar el control administrativo se dividió la provincia de Pará en dos, y se creó la provincia de Amazonas en 1850, con Manaus como capital (Little, 2001:17).

En materia territorial de forma general, en la transición del Imperio a la República, se vivieron rupturas y continuidades. En 1850 se promulgó la Ley No. 601, llamada "Ley de Tierras del Imperio" la que fue la primera legislación específica sobre la distinción entre tierras públicas y privadas, reservando para los indios una parcela de tierras ocupadas sin contestación y que eran consideradas "*devolutas*", es decir sin utilidad o destino económico. Sin embargo a pesar de ser consideradas públicas, esas tierras necesitaban ser registradas. La Ley de Tierras legitimó la posesión de los "primeros ocupantes" sin embargo, lesionó el que indígenas mantuvieran sus derechos primarios y originarios sobre las tierras que tradicionalmente ocupaban, ya que al considerarlas "*devolutas*" las tierras de las antiguas aldeas pobladas por indígenas, se permitió al mismo tiempo que muchos gobernadores informaran a la Repartición General de tierras del Imperio de Brasil, que no existían indígenas en sus provincias, o que se dijera que ciertas aldeas eran ocupadas por indios ficticios o mestizos civilizados (Veiga Rios, 2002: 64)<sup>85</sup>. En resumidas cuentas, la función de la Ley de Tierras era viabilizar la llegada de inmigrantes<sup>86</sup>, a la par generó que se institucionalice un régimen para la gran propiedad privada, a costa de los territorios ocupados tradicionalmente por indios y *caboclos*.

La Ley de Tierras todavía fue en el Imperio un marco para los términos en que los Pueblos Indígenas serían enfocados por los aparatos de poder. Se asumió de manera temprana, desde la tercera década del siglo diecinueve el interés por controlar administrativa y políticamente a la amazonía creando delimitaciones jurídico-administrativas con control sobre la frontera norte. Posteriormente en la Constitución de 1891 se negó el carácter "*devoluto*" de las tierras ocupadas por los indígenas, ya que se consideraba que esas tierras no podían ser consideradas como objeto de ley. Se decía que las tierras donde estaban establecidos era tierra de "*posse*" por lo que hay un título inmediato de dominio.

El concepto de Tierra Indígena, fue en sí creado en el ámbito del indigenismo, o la acción indigenista del Estado Nacional brasilero en relación a los Pueblos Indígenas circunscritos en el territorio nacional. Aunque el concepto "indigenismo" puede ser abordado en sentido más vasto, para hablar de los procesos de territorialización de tierras indígenas en Brasil, nos hemos de referir a que el proceso desde su inició formó parte de la administración pública y de la acción gubernamental

---

<sup>85</sup> Como referencia, la primera remisión oficial de los derechos de los indígenas en el Brasil fue hecha en la época colonial por la Carta Régia del 10 de septiembre de 1611 que declaraba que los "*os gentios são senhores de suas fazendas nas povoações, como a são na Serra, sem lhes poderem ser tomadas, nem sobre ellas se lhes fazer moléstia ou injustça alguma; nem poderão ser mudados contra a suas vontades das capitánias e lugares que lhes forem ordenados, salvo quando elles libremente o quiserem fazer*" (Cunha 1987:57) Así mismo el Alvará Regio de la Corona portuguesa del 1ero de abril de 1680 reconocía expresamente a los indios como "*os primeiros ocupantes e donos naturais*" de las tierras del Brasil, reconocimiento ratificado por una ley del 6 de julio de 1775 editada en la misma tónica en la bula del Papa Benedito XIV en 1741 que garantizaba que "*nas terras outorgadas a particulares, sera sempre reservado o direito dos índios primários e naturais senhores delas*". A pesar de ello, las leyes y ordenes de la corona portuguesa no fueron suficientes para contener al ímpetu de los colonizadores, para quienes en la práctica invadían e ocupaban territorios indígenas para declarar dominios en la época colonial (Veiga, Rios, 2002: 64).

<sup>86</sup> Al respecto de la Ley de Tierras, ver Carvalho (1988); Costa, (1992), Cunha (1991)

sobre los Pueblos Indígenas. Como plantea Souza Lima (1995: 14), el Indigenismo puede considerarse como un conjunto de ideas, e ideales, relativas a la inserción de los Pueblos Indígenas en sociedades subsumidas a los Estados nacionales, con énfasis especial en la formulación de métodos para el tratamiento de las poblaciones nativas, operados según la definición de lo que se considera indio.

Podríamos decir, que la territorialización estatal de los indígenas coincidió con el establecimiento del *poder tutelar*, categoría definida por Souza Lima (1995:73) con la que describe:

*“(…) uma forma de ação sobre as ações dos povos indígenas e sobre seus territórios, oriunda e guardando continuidades implícitas com as conquistas portuguesas e sua administração por aparelhos de poder que visavam assegurar a soberania do monarca lusitano sobre terras dispostas em variados continentes”.*

El poder tutelar es una forma de poder que integra elementos de las sociedades de soberanía, cuanto de las disciplinarias. Los elementos de las sociedades de soberanía se encuentran en el hecho de que el poder incide sobre los espacios, se establecen límites con el empleo de procesos de exhibición, teatralización, creando territorios con la función de administrarlos (Ibidem: 74). Así, se sedentarizaba a pueblos errantes venciendo su resistencia y se los fijaba en lugares definidos por la administración de lo étnico expresada en el Indigenismo federal.

Hasta fines del siglo diecinueve la premisa era cristianizar y civilizar a los indios, y con el pasar al veinte, la de pacificar y civilizarlo. Con estas premisas y con el sustento del positivismo se creó el *Serviço de Proteção dos Índios e de Localização do trabalhador nacional* (SPILTN) en 1910; aparato integrante del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio destinado a estatizar las acciones relativas a pueblos nativos y otras poblaciones dispersas descritas como nacionales,<sup>87</sup> sometiéndolas a una jerarquía administrativa (Souza Lima, 1995: 79). Se proponía así disciplinar el espacio rural y sus poblaciones, integrando territorio y población bajo una figura de centralidad del poder.<sup>88</sup> Surge así una tendencia integracionista que con el ideario de la “protección a los indios”, los concebía en un estrato social transitorio, pero “perfectible para la civilización” y se consideraba que a futuro podían ser incorporados a la categoría de “trabajadores nacionales”, ampliando la fuerza productiva del Estado Nación. El SPILTN se proponía convertirlos en trabajadores semicivilizados y trabajadores rurales emancipados. Al año de conformado, pasó a tener como única competencia los problemas referentes a pueblos indígena y en su inspiración positivista enunciaba el respeto a las “tribus indígenas” como pueblos que tienen derecho a ser propios y profesar sus creencias, principio que no fue en la práctica efectuado (Athias, 2002:52).

El servicio denominado posteriormente en 1918 *Serviço de Proteção dos Índios* (SPI), delimitaría su función de preservar a los indígenas, pero consideraba al igual que su antecesor el SPILTN, su indianidad provisoria, hasta que decidan abandonar sus formas primitivas y abracen la civilización occidental (Ramos, 1998:90). Mantuvo una actitud performática de cortejo, penetración y conquista que sellaba simbólicamente la dependencia a la sociedad nacional conforme se

---

<sup>87</sup> Dichas poblaciones eran los “*sertanejos*”, pobladores de los llamados “*sertões*”, del interior, los *caipiras*, *roceiros*, del Brasil central, y/o los *caboclos* –término referido a aquellos visualizados como indígenas amestizados de la amazonía.

<sup>88</sup> Para la época, con la acción estatizada actores relevantes en el diseño institucional del SPILTN - políticos y militares- buscaban expandir el control gubernamental sobre el territorio y las poblaciones en él dispersas.

disciplinaba el territorio nacional y con este, a los indios. En la idea de "proteger, amparar y salvar al indio brasileiro", promovió el asegurar los medios para la conquista de gran parte del interior del país que todavía no estaba bajo control nacional. Con las "pacificaciones" del SPI que fueron reelaboraciones de la conquista, o guerra sublimada y realizadas aparentemente sin el uso de la violencia y de la fuerza física, se terminaba sometiendo a las poblaciones indígenas a la administración étnica del Estado a través de un aparato de gobierno y un código jurídico extensivo a todo el territorio nacional. Se hacía excluyendo o incluyendo a una población a quien se le atribuía un estatus específico; es decir que se dislocaba el derecho a la identidad, por una forma externa de atribución, de rotulación de lo que se definía desde el poder tutelar, como "indio".

Los elementos de las sociedades disciplinares son distinguibles ya que a continuación de la pacificación y conquista, se fijaban puntos para los contingentes político-administrativos, estableciéndose *postos indígenas* que funcionaban dentro de una especie de red de vigilancia y control<sup>89</sup>. Al territorializar, como lo apunta Souza Lima (1995: 67), tierras indivisas, o sujetas a otros patrones de delimitación, se crean territorios, y se produce una población capaz de reconocerse como comunidad, pero en cuanto objeto de control racional por los aparatos de poder, donde antes existían pueblos dispersos histórica, lingüística y culturalmente distintos.

Esta institución indigenista adoptó técnicas anteriores, e inició su trabajo con *descimentos* de los indios junto a los poblados, o ríos navegables, invalidando estrategias de autodefensa que tenían los indígenas, y el adentrarse en regiones de menor contacto (Moreira Neto, 1988:56). El SPI en su accionar definía y controlaba a la población sobre la que incidiría el poder tutelar, obteniendo el monopolio de los actos. El poder tutelar era ante todo un poder del Estado que se imaginaba nacional y que puede ser visto como modo de integración territorial y política, operada desde un aparato estatalizado y de ingerencia nacional. Dicho poder, como lo apunta Souza Lima (1995:43), pasó a ser una forma reelaborada de conquista<sup>90</sup>; así la territorialización y la tutela se ejercieron conforme la expansión nacional al interior del Brasil. La territorialización en esta perspectiva implicaba establecer límites, cercar a los indios en relación a su externalidad, es decir de los civilizados, y constreñirlos administrativamente.

El accionar del SPI no podría leerse como una relación entre el Estado-nación y la expansión de la ciudadanía para los indígenas, con el acceso a derechos civiles y a la participación política; sino que iba en una dirección distinta. Se delimitaba reconociendo tierras que ocupaban los indígenas, y se les otorgaba una asistencia diferenciada, pero definiéndolos en el estatus de una "relativa incapacidad", lo que justificaba la existencia de un aparato que los represente políticamente. Lo que estaba ahí en juego como dice Souza Lima (1995:75), no era la capacidad de los pueblos nativos de imponerse y hacer reconocer una territorialidad propia, articulada a una identidad étnicamente distintiva y tradiciones en permanente cambio frente a la interacción con otras poblaciones y con los

---

<sup>89</sup> Análisis que ofrece Souza Lima (1995) retomando el abordaje de Foucault (1977) sobre los esquemas disciplinarios. Así los *postos indígenas*, son abordados como algo similar a lo que Foucault describe como forma de panoptismo, donde se vigila y controla a partir de un centro de poder.

<sup>90</sup> Existían elementos presentes en la conquista, como lo plantea Souza Lima (1995:48), un "otro" desconocido en mayor o menor grado, asociado a un espacio geográfico intocado por el conquistados y sobre el que se pretende actuar; una organización militar en la que se incluyen especialistas en deslinde, con diferentes tipos de dirección centralizada a definir y representar la unidad de la empresa; y los pueblos de origen de la organización.

aparatos del poder<sup>91</sup>, sino que la territorialización del SPI formaba parte de la administración que segregaba incluyendo poblaciones y tierras, creando porciones separadas del estado nacional brasileiro, y que rotulaba genéricamente poblaciones insertándolas en un sistema codificado de atribuciones positivas y negativas.

Por otra parte, a la territorialización que efectuaba el SPI y al establecimiento del poder tutelar, se suma la clasificación administrativa que proponía y en base a la cual instituía el modo de tratar a las poblaciones nativas. Se retomó la taxonomía y la categorización relacional del período previo a la independencia, y que estuvo presente todavía en el siglo diecinueve en el Imperio, y que oponía *mansos*, a indios *bravios* u hostiles,<sup>92</sup> estableciendo para los primeros tratarlos como amigos y aliados, así como darles protección, mientras a los segundos se procuraba pacificarlos, aunque según Rondon, sin el uso de la violencia abierta. En 1928 se clasificaba a los indígenas del Brasil en cuatro categorías<sup>93</sup>: *indios nómadas*; *indios arrandrados* o *aldeados*; indios pertenecientes a poblados indígenas<sup>94</sup>; indios pertenecientes a centros agrícolas o que viven promiscuamente con los civilizados<sup>95</sup>. Según esta taxonomía, los primeros eran en sí el objeto principal de la acción del SPI, por una parte por ser quienes eran visualizados como obstáculo para el proceso de interiorización, pero al mismo tiempo porque se pensaba que ofrecían mejor oportunidad para ser aprovechados para el proceso ascendente de civilización, ya que tenían la suficiente distancia social, independencia, existencia autónoma y un territorio susceptible de ser definido y sobre el cual ejercer el control gubernamental desde la acción del Servicio de Protección.

La Constitución Federal de 1934 delineó más la situación jurídica de las tierras ocupadas por los llamados "*silvícolas*", al consagrarlas como "pleno dominio de la Unión" y al declarar nulos los títulos de propiedad incidentes sobre las áreas indígenas concedidos por los estados a terceros. Con esto, de manera temprana se hizo distinción en el Brasil entre tierras de "*posseiros*" y "*silvícolas*", otorgando a los primeros títulos individuales con base a su ocupación; mientras concedía la permanencia en "tierras de ocupación tradicional" a los segundos, pero esto bajo la condición de ceder a la atracción y tutela, lo que fue formalmente establecido desde los años veinte. En la práctica, según intereses de desarrollo e integración se restringían ciertos espacios territoriales y se removía a los indígenas de otros que ocupaban.

La economía extractiva que había predominado desde el siglo diecisiete en la amazonía con productos como con resinas, aceite de copaiba, nueces del Brasil, se mantenía a través de un sistema de "aviamientos locales", cuando la extracción del caucho se convirtió en clave para la economía mundial, su extracción funcionó directamente conectada con el mercado internacional a través de este sistema de "*aviamento*" con control sobre territorios de "*seringais*", dominando este sistema hasta la caída del caucho después de la segunda guerra mundial.

---

<sup>91</sup> Al estilo de lo que apunta Barth (1984) sobre la demarcación de fronteras étnicas entre grupos y la conformación de identidades.

<sup>92</sup> Desde la colonia se consideraba aliados a los indios mansos, a quienes no se les podía supuestamente esclavizar o substraerles tierras sin compensarlos, mientras los *bravios* eran pasibles de ser esclavizados y expropiados sus territorios.

<sup>93</sup> Ver Souza Lima (1992), (1995: 124) la clasificación explicitada en el Decreto No. 2.484/1928

<sup>94</sup> Con esta clasificación se referían a aquellos que a pesar de haber sido civilizados y asentados, formaban una sociedad aparte.

<sup>95</sup> Se los visualizaba como degenerados y llenos de vicio producto del contacto con los no indios. Se los descalificaba como objeto meta para el servicio del SPI.

En el siglo veinte entre las décadas del veinte y treinta, el asunto de la “integración nacional” ocupó un sitio importante, surgiendo un estado nacionalista interventor que lideró políticas de organización territorial y de planificación en las que fue incorporada la amazonía (Franco, 2002:68). En el llamado *Estado Novo* con el lema de la integración, en 1940, el presidente Getulio Vargas pregona la conquista y dominio, como el “disciplinamiento transformador” de la Amazonía<sup>96</sup> anunciando una nueva civilización. Se instaló a la par del extractivismo, proyectos de desarrollo a gran escala, inversión en infraestructura y salud pública, facilitando enclaves de operaciones industriales entre ellas, las de minería<sup>97</sup>. En la década del cuarenta fue promulgada dentro del SPI, una actuación indigenista más directa en la región de frontera internacional, con instalación de puestos de frontera entre los indígenas y puestos de alfabetización, en áreas donde había problemas y redefiniciones territoriales, como en la frontera con Colombia y Perú<sup>98</sup>. La amazonía entró en la denominación de la Gran Región Norte y compuesta por los estados de Amazonas, Pará y el territorio de Acre, Rio Branco (después Roraima). Para la activación económica y para ocupar un espacio que se consideraba demográficamente vacío, se intentó impulsar colonias agrícolas, navegación y transporte.

El modelo se solidificó con el Plan de Valorización Económica de la Amazonía de 1953 a través de la ley 1806, que creó la *Superintendencia do Plano de Valorização Econômica da Amazônia* (SPVEA)<sup>99</sup> y que incorporó a la amazonía brasilera, el estado de Maranhão al este del meridiano 44, del estado de Goiás al norte del paralelo 13 (actualmente Tocantins), áreas del estado de Mato Grosso al norte del paralelo 16°; creándose el concepto de “Amazonía Legal”, en una óptica de planificar y promover el desarrollo económico de la región<sup>100</sup>. En este zoneamiento político-económico fuera de consideraciones ecosistémicas, se incluyó a la amazonía una faja de vegetación en transición, *cerrado* y campos. En 1966 por la Ley 5.173, el concepto fue reinventado; y más tarde en 1977 con la creación de Mato Grosso do Sul, todo el estado de Mato Grosso pasó a incluirse en la llamada “Amazonía Legal”.

Entre 1956 y 1960, durante el gobierno de Kubitschek para la “interiorización” del desarrollo brasileño se construyeron las carreteras Belem - Brasília y Cuiabá - Porto Velho, ejes de ocupación de la región en las décadas siguientes. Los gobiernos militares después de 1964 con la misma línea implementaron una política agresiva de ejes viales en dirección a la amazonía guiados además, por la lógica de “seguridad nacional”. En 1966 por la ley 5.173 el concepto de Amazonía Legal fue reinventado. En 1966 el gobierno militar creó un nuevo órgano de fomento regional, llamado *Superintendencia para o Desenvolvimento da Amazônia* (SUDAM), para planificar e implementar políticas de desarrollo regional. Entre 1966 y 1967 se implementó la “Operación Amazonía”, con un conjunto de políticas de operación dando énfasis a la empresa privada para la ocupación de este espacio. En sus planes hasta la década de los setenta se priorizaban programas intensivos de

---

<sup>96</sup> Ver al respecto Little (2001) y Franco (2002).

<sup>97</sup> En el énfasis desarrollista se crea en 1943 el Territorio Federal de Amapá.

<sup>98</sup> En la acción del SPI entonces se buscaba impedir que los indígenas se desviasen hacia países fronterizos y para esto se los asistía.

<sup>99</sup> La Amazonía Legal fue producto del Decreto No.99.540 /90 que la definió como área para zoneamiento económico-ecológico. Después se crea a través de la Ley 1806 del 06/01/1953 en la época de Getulio Vargas.

<sup>100</sup> El concepto político-administrativo de Amazonía Legal aumentó 1,3 millones de km<sup>2</sup> al área de la amazonía brasilera

desarrollo económico utilizando recursos naturales. Se identificaron polos de crecimiento en la Amazonía Legal y corredores entre ellos, con ejes de carreteras. Dichos planes fueron adoptados con el móvil de minimizar problemas en regiones como el nordeste y ligaban la amazonía al desarrollo del país como un todo y como móvil para minimizar los problemas de otras regiones como el nordeste. A la vez, que se quería integrar el vasto espacio amazónico para el capital, se pretendía afianzar la seguridad nacional y aliviar tensiones de estratos poblacionales del nordeste.

Según Seth Garfield (2001), en el gobierno militar había un direccionamiento hacia la centralización política, la modernización agrícola, la conformación de asentamientos en la frontera y la seguridad nacional. Los planificadores gubernamentales promovían la regularización de catastros rurales y títulos de tierras para estimular la inversión y producción. El estado militar asumió un rol intervencionista en mediar las relaciones socioeconómicas en la amazonía, incluyendo su intervención en asuntos indígenas. Se delimitaban reservas mínimas con el interés de promover la acumulación de capital, y por tanto se desentendían de las demandas indígenas en materia territorial. En reservar tierras indígenas se instaló la política de lo “mínimo necesario” (Ibidem: 155)

En 1967 el SPI fue reemplazado por la *Fundação Nacional do Índio* (FUNAI)<sup>101</sup>, institución que pretendía una nueva fase en la política indigenista, pero que más bien amplió las acciones integracionistas. Fue instituida con un perfil tutelar y asistencialista<sup>102</sup>, siendo su campo de competencias amplio, desde garantizar la pose de tierras que habitan y el usufructo exclusivo de recursos naturales en ellas existentes, hasta gerenciamiento y administración de las rentas de su patrimonio, servicios de asistencia al indígena, promoción de la educación con fines de integración, representación y asistencia jurídica. En líneas generales, la FUNAI pasó a ser el órgano encargado de establecer las directrices y garantizar el cumplimiento de la política indigenista a nivel nacional.<sup>103</sup>

Si entre 1950 y 1960 la idea de demarcación de tierras indígenas se afirmó, no había suficiente preparación y se efectuaban las demarcaciones de tierras indígenas como concesión de Estado, más que por noción de derechos. Con la FUNAI se continuó ejerciendo la tutela de los indios, más a favor del tutor, que del tutelado (Santilli, 2000) y la acción indigenista se caracterizaba por un centralismo burocrático. Este órgano indigenista de 1967 a 1985 estuvo bajo dirección de presidentes militares y controlada por agencias de seguridad nacional, adoptó la política de integración nacional encaminada desde el Ministerio del Interior. Tuvo así participación en procesos de abertura de carreteras en la amazonía que generaron altísimo impacto al atravesar tierras tradicionales de pueblos indígenas, favoreció la entrada de empresas mineras y madereras en áreas indígenas, dio

---

<sup>101</sup> Órgano que ha dependido durante su existencia de distintos órganos ministeriales según la tónica que los gobiernos den a la administración étnica. En su institución en 1967 fue vinculada al Ministerio de Interior, actualmente vinculada al Ministerio de Justicia.

<sup>102</sup> Al analizar la Ley No. 5.371 de 1967 que autoriza la institución de la FUNAI observamos claramente los principios en base a los cuales se instituyó su funcionamiento y directrices. Se dice así que “a *fundação* ejercerá os poderes de *representação* ou *assistência jurídica inerentes ao regime tutelar do índio na forma estabelecida na legislação comum ou em lei especiais*” Entre sus funciones se establece: “*preservação do equilíbrio biológico e cultural do índio, no seu contato com a sociedade nacional*”, “*resguardo a aculturação espontânea do índio, de forma que sua evolução socio-econômica se processe a salvo de mudanças bruscas*”, “*promover a educação de base apropriada do índio visando à sua progressiva integração na sociedade nacional*”(Tomado de *Legislação Indigenista Brasileira e normas correlatas*, FUNAI/CGDOC, 2003)

<sup>103</sup> Tanto el SPI como la FUNAI estuvieron dependientes de Ministerios cuyo interés mayor nunca fue la defensa del indígena. A partir de 1910 los ministerios que asumieron la política indigenista fueron en primer lugar el Ministerio del Trabajo, en lo posterior la FUNAI pasó a ser dependiente del Ministerio de Agricultura, después del Ministerio de Guerra, Ministerio del Interior y finalmente en la actualidad depende del Ministerio de Justicia.

apertura a intereses agroindustriales y en general a la entrada del capital internacional que financiaba la dictadura.

En el norte del estado de Amazonas y sur del estado de Roraima, el gobierno federal inició una toma del territorio Waimiri-Atroari por medio de grandes proyectos de desarrollo regional, y entre 1972 y 1977 este territorio fue cortado con la construcción de la carretera BR-174 que vinculó a Manaus con Boa Vista, esto seguido de la implantación de una mina de estaño de Pitinga del Grupo Paranapanema, la construcción de la hidroeléctrica de Balbina por Electronorte y la colonización por medio de proyectos pecuarios en los límites del área. Para este efecto fue organizada una operación de “pacificación” y “relocalización de los Waimiri Atroari por la *Fundação Nacional do Índio*.”<sup>104</sup>

Durante la década del setenta, se sucedieron Planes Nacionales de Integración que abrieron nuevas carreteras en la selva promoviendo colonizaciones masivas (Little, 2001:75). En 1973 por la presión de movimientos internacionales de defensa de derechos humanos que exigían una efectiva protección de las poblaciones indígenas, afectadas por las acciones “*desbravadoras*” del Estado y de grupos particulares, se estableció el *Estatuto do Índio* que mantuvo no obstante vivos preceptos coloniales que instituían su “incapacidad relativa” como justificación para el poder tutelar ejercido. Igualmente en ese entonces hubo posiciones del Banco Mundial que influenciaron en la política indigenista al amenazar cortar los recursos financieros que se entregaban al régimen militar.

Hacia la década de los ochenta la FUNAI dio apertura a la participación de otros actores. En el *Conselho Indigenista Missionário*, organización de la *Conferencia Nacional dos Bispos do Brasil-CNBB* vinculado a la iglesia católica y creado en 1973, se efectuaron esfuerzos de mapeo de tierras indígenas, hubo un programa similar de parte el Centro Ecuménico de Documentación e Información y una iniciativa en materia territorial en 1985, del Proyecto de Estudio sobre Tierras Indígenas en Brasil, de la universidad UFRJ.

Bajo estatuto legal y orientaciones diversas, la demarcación de tierras indígenas ha sido una meta institucional en la FUNAI, como lo había sido antes en el SPI; pese a esto ha sido evidente la sobreposición de otros intereses del estado y de la sociedad brasilera, cuya política global en relación a los Pueblos Indígenas se orientaba a la integración por asimilación a la sociedad envolvente con la consiguiente disolución de las especificidades culturales e identitarias<sup>105</sup>. De hecho, como lo plantea Arruda (2002:137), nunca existieron condiciones prácticas para el reconocimiento total de las tierras indígenas, ya que los planes de desarrollo federales y de los poderes regionales siempre se sobrepusieron a los intereses de los derechos indígenas, y la iniciativa privada encontró canales de presión e influencia para la no observancia de esos derechos.

De 1979 a 1984 se inició una fase de transición a la democracia, se generó la salida de los cuadros del régimen autoritario en la FUNAI y volvieron indigenistas de la tradición de Rondon<sup>106</sup> a afincarse en este órgano, con lo que se avanzó más en el estudio del proceso administrativo de

---

<sup>104</sup> Al respecto ver Baines (2000: 312)

<sup>105</sup> Vale esclarecer que durante el período de 1955 a 1957 en que la Sección de Estudios del SPI procuraba influir en la formulación de la política indigenista, la crítica al asimilacionismo se hacía dentro de la institución a través de la acción de sus dos etnólogos Darcy Riberiro y Roberto Cardoso de Oliveira. Con su salida del SPI la vocación asimiladora de la institución volvió a orientar la política indigenista.

<sup>106</sup> Tradición del Marechal Rondon fundador del SPI.

creación de tierras indígenas, impulsado por recursos de organismos multilaterales. En 1985 se inició el gobierno civil después de la dictadura y se debatieron propuestas diversas en el país, como las de reforma agraria y en ese contexto la demarcación de tierras indígenas pasó a ser un tema fundamental, así en el Ministerio de Reforma y en el de Desarrollo Agrario se efectuó un foro deliberativo sobre tierras indígenas, se creó un Grupo Interministerial y una Coordinadora de Tierras Indígenas.<sup>107</sup> El proceso de regularización fundiaria sin embargo, se vio cercado por el control ejercido desde el Consejo de Seguridad Nacional y sobretodo por la gestión de Romero Jucá en la presidencia de la FUNAI, desintegrándose los proyectos y acciones dirigidas a la demarcación de tierras indígenas..

Con la política indigenista llamada “*Nova República*” la FUNAI mantenía el control de los indígenas, sus tierras y recursos naturales. En 1980 en nombre de las estrategias geopolíticas del desarrollo se elaboró, por parte de un grupo de trabajo interministerial coordinado por la Secretaría de Planificación de la Presidencia, e integrado por representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores, Interior y la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional, un proyecto denominado Calha Norte, el mismo que fue aprobado en 1985 por el presidente José Sarney. Este proyecto estaba encaminado al fortalecimiento regional, desarrollo e integración de la región norte amazónica, en la parte norte de los Ríos Solimões y Amazonas. Hacia énfasis en la creación de polos de desarrollo, pelotones de frontera, e instituyó un veto del Consejo de Seguridad Nacional a la demarcación de tierras indígenas en la llamada franja de frontera, bajo control militar. El proyecto expresaba el interés de sectores militares y de grupos económicos regionales y extraregionales, como madereros y mineros y estaba acompañado de preceptos ideológicos como el de que “hay mucha tierra para poco indio”.

Con el proyecto en 1985 se pretendió estatalizar la acción indigenista oficial, es decir sacarla de la incumbencia exclusiva del gobierno federal. Se compactaron así mismo, antecedentes fraguados en las propuestas gubernamentales entre los años setenta y ochenta en el proceso de “territorialización” en los que se buscaba reducir al máximo la extensión de los territorios indígenas. Esto fue evidente por ejemplo en la propuesta del *Conselho de Segurança Nacional* (CSN) en 1986, que consistía en un lote titulado para cada familia indígena, o la propuesta de las “Áreas indígenas intercaladas por Florestas nacionales” (FLONAS) desarrollada en 1987, por esta entidad.

A lo largo de la década de los 80, a los 90 y aún hasta el 2000 ha habido interés por disminuir las extensiones de tierra demandadas por las organizaciones y Pueblos Indígenas por presiones de grupos de poder regionales, políticas de “soberanía nacional” del Ejército en la demarcación de tierras indígenas situadas en faja de frontera internacional, resultando en varios casos demarcaciones de áreas indígenas en áreas discontinuas. En otros casos, por la tenacidad de las organizaciones han conseguido demarcaciones en territorios continuos después de prolongada espera<sup>108</sup>.

---

<sup>107</sup> Estas cuestiones de la política indigenista y el etnodesarrollo son abordadas por Souza Lima y Hoffman, 2002:13).

<sup>108</sup> Por ejemplo en el caso de la demarcación de cinco tierras indígenas contiguas en Alto y Medio Río Negro en el 96.

Con la Constitución de 1988 se registraron avances significativos para los Pueblos Indígenas en el Brasil, con la expedición de los artículos 231 y 232 de la Constitución. En el primero el concepto de “tierra indígena” es definido y está apoyado en cuatro fundamentos: el que las tierras son habitadas por indios en carácter permanente, utilizadas para sus actividades productivas, e imprescindibles para la preservación de los recursos necesarios a su bienestar y necesarias a su reproducción física, cultural según usos, costumbres y tradiciones. Con ello, pese a los obstáculos resultantes de las incompatibilidades entre el texto Constitucional y el Estatuto do Indio de 1973 todavía en vigor, se hicieron reconocimientos importantes en materia territorial. La nueva Constitución declaró que las “tierras tradicionalmente ocupadas” por los indígenas son “bienes de la Unión” y que están destinadas a su posesión permanente, cabiéndoles el usufructo exclusivo de las riquezas del suelo, ríos y lagos en ellas existentes. Crea así derechos de posesión y garantiza a los indígenas el derecho a tierras, las mismas que se declaran “inalienables, indisponibles e imprescriptibles” (Veiga Rios, 2002:65)

La Constitución otorga a los indígenas el derecho al “usufructo exclusivo de sus tierras”, lo que limita e impide que actividades económicas sean ejercidas por terceros en áreas indígenas, y en esta excepción recae la minería y el aprovechamiento energético de los recursos hídricos. Otro punto importante es que se prohibió la remoción de los grupos indígenas de una región a otra, lo que era antes una práctica frecuente. Se estableció el principio de que los derechos colectivos indígenas son originarios y por tanto no necesitan de ley para tener vigencia y reconocimiento, esto según Mares (2002) implica que los procedimientos demarcatorios podrían ser dictados por los criterios de cada pueblo y no más por los criterios del Estado pudiendo hacerse revisiones de demarcaciones realizadas antes de la Constitución.

Desde 1988 se aceleró el proceso demarcatorio de tierras indígenas, con mayor efectividad, aunque sin cumplirse los plazos estipulados a este respecto, no obstante en la Amazonía Legal es donde se ha podido avanzar más y proceder a la demarcación de extensiones mayores de territorios, a diferencia de otras regiones del país.<sup>109</sup> Así, de un total de 100.503.327 hectáreas, poco más de un millón de km<sup>2</sup> de tierras reservadas para los Pueblos Indígenas, cerca del 98.75% se localizan en la Amazonía legal.

De regreso a la democracia, gobiernos como el de Sarney, el de Collor e Itamar Franco no tuvieron sin embargo interés por agilizar los procesos demarcatorios y se caracterizaron por la indefinición en sus políticas indigenistas. En el caso de Fernando Henrique Cardoso, antes de ser gobierno entre 1994 y 1998 efectuó ofertas en relación a los indígenas. En el tema territorial prometió que garantizaría la demarcación integral de las tierras indígenas conforme determina la Constitución, pero en la práctica durante su gobierno se expidió el Decreto 1775/96 que introdujo el principio del *contradictorio*, generando con esto más trabas al proceso demarcatorio. Esto influyó en que al final de su gobierno, más de la mitad de tierras indígenas en el país no hayan sido regularizadas, lo que

---

<sup>109</sup> A diferencia de otras regiones del sur, sudeste y nordeste donde la falta de áreas disponibles ha llevado a diversos grupos indígenas al confinamiento en glebas mínimas para su subsistencia económica y reproducción cultural. Esto presenta un desafío al estado quien tendría que buscar nuevas formas de obtención de tierras como compra de inmuebles rurales de parte de los indígenas y sus comunidades, adquisición directa por parte de la Unión Federal o desapropiación por interés social de las áreas contiguas a las tierras indígenas, como lo plantea Rios (2002)

incluía también la situación para los pueblos amazónicos. Ofreció así mismo promover el retiro de invasores de los territorios indígenas, pero su gobierno invirtió pocos recursos en la desintrusión.

El gobierno de Fernando Henrique Cardoso creó también el SIVAM y en su segundo período expidió el Decreto 08/10 /2002 que faculta la acción de militares en áreas indígenas. Con el decreto creado el gobierno hizo caso omiso de lo dispuesto por la Constitución Federal, que establece que aunque sean de patrimonio de la Unión las tierras indígenas, son de posesión permanente de los pueblos que las habitan, por tanto la Unión no debería instalar predios, ni infraestructura militar en estas tierras. Con el Decreto se permitía la instalación, manutención de unidades militares, policiales, equipo de apoyo a la navegación aérea y marítima, vías de acceso e infraestructura, como demás logística militar.

Desde la llamada “apertura democrática”, el período posterior a la Constituyente, hasta la actualidad, los aparatos de gobierno volcados a las áreas fundiaria y ambiental se reconfiguraron con la presencia de la cooperación técnica internacional. La FUNAI como aparato ejecutor de la política indigenista brasilera fue objeto de algunas alteraciones y principalmente dejó de tener aquel carácter de interés estratégico y enlazado al aparato de seguridad nacional que esta institución tenía a lo largo de su trayectoria institucional (Souza Lima; Barroso, 2002:16). De 1998 al 2002 se efectuaron cambios que rompieron con el centralismo burocrático de la FUNAI y de sus principios asistencialistas y tutelares. Se retiraron funciones de este órgano en relación a la atención de la salud indígena, igualmente en lo que respecta a la educación escolar indígena, circunscribiéndose su accionar más específicamente al tema de regularización, de tierras indígenas.<sup>110</sup>

Se produjeron cambios en el modelo de gestión de la cuestión indígena antes centralizado en la FUNAI y varios órganos gubernamentales comenzaron a participar de la implementación de políticas públicas a lado de ONGs indígenas e indigenistas. El proceso de regularización fundiaria se aceleró en la amazonía con el Programa “*Proteção as Populações e Terras indígenas da Amazônia Legal*” PPTAL,<sup>111</sup> que comenzó a negociarse entre 1991 y 1992 con el objetivo de la conservación de recursos naturales de la amazonía y que para esto preveía la regularización de 460 mil km<sup>2</sup> de tierras indígenas dando apoyo a la FUNAI a concluir los procesos demarcatorios que debían terminarse en 1993. Fue concebido con cuatro componentes, uno de regularización fundiaria, otro de acciones de vigilancia en las tierras indígenas, otro componente de estudios y capacitación, y un cuarto, de apoyo al gerenciamiento.

Algunas organizaciones indígenas adquirieron una participación directa en el proceso técnico de la demarcación, igualmente se prepararon recursos humanos propios para trabajos de fiscalización de áreas indígenas e implementaron proyectos de monitoreo y fiscalización.<sup>112</sup> El proyecto de apoyo a las demarcaciones de tierras indígenas en lo tocante a la amazonía, tenía otras

---

<sup>110</sup> Se creó un sistema de servicios y de gestión basada en *Distritos Sanitários Especiais Indígenas* (DSEIs) regionalizados y la formación de *Conselhos Locais* y *Distritais* con participación indígena, en convenio con la *Fundação Nacional de Saúde* (FUNASA). La educación escolar indígena desde 1991 pasó a ser coordinada por el Ministerio de Educación y ejecutada por estados y municipios.

<sup>111</sup> Este programa formaba parte a su vez del “*Programa Piloto para a Proteção das Florestas Tropicais do Brasil*” (PPG7) y se inició en una reunión en Houston del Grupo de los 7 países más ricos del mundo. Se planificó de 1992 a 1996 e inició su funcionamiento en el 1996. Estaba planificado durar hasta octubre del 2002, posteriormente se lo extendió. El programa funcionó con recursos de la cooperación internacional y ha sido administrado bajo las reglas del Banco Mundial, como representante del G7.

<sup>112</sup> Así fue el caso de la demarcación física de la Tierra Indígena Vale do Javari en el extremo oeste de la amazonía brasilera, frontera con Perú.

líneas adicionales, como ofrecer contribuciones para reformular y perfeccionar las políticas públicas relacionadas con la cuestión indígena y promover experiencias del gobierno brasileiro con participación de la sociedad civil. Además de la demarcación el proyecto se propuso desde sus inicios reforzar la capacidad de las comunidades en proteger sus territorios por medio de sus asociaciones, para lo que cuenta con un componente de protección y vigilancia.

El PPTAL a la vez que dinamizó el proceso demarcatorio, impulsó la modalidad de la demarcación participativa que garantiza que las comunidades participen de los trabajos demarcatorios y que se promuevan encuentros y asambleas previas y en lo posterior a las demarcaciones. En esta óptica de una mayor participación indígena en los procedimientos de regularización fundiaria, ha contado desde su inicio con una Comisión Paritaria Consultiva teniendo como miembros fijos a representantes indígenas delegados por la *Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira* (COIAB), junto al Ministerio del Medio Ambiente, la Directoria de Asuntos Fundiarios de la FUNAI, Departamento de Patrimonio Indígena de la FUNAI, Ministerio de Justicia, Secretaria Técnica del PPTAL y un consultor del Ministerio de Cooperación Alemán; comisión que evalúa problemas regionales y que orienta las acciones del PPTAL<sup>113</sup>

De alguna forma, el que se haya dado mayor énfasis a la demarcación de tierras indígenas en espacios amazónicos se explica por la influencia de las cosmografías ecológicas globales con la lógica de las políticas de conservación del medio ambiente que utiliza emblemáticamente a los “pueblos tradicionales” como “ecológicos”, es así como en los términos de Arruda (2002:134), el PPPTAL fue creado dentro de un programa piloto de conservación de bosques tropicales del Brasil, es decir que las decisiones sobre la prioridad de áreas a ser demarcadas están influenciadas por el “grado de pureza” de la cobertura vegetal, por la proximidad de unidades de conservación, por la baja densidad de invasores no indios, en lo que existe una intención de crear especies de corredores ecológicos de protección de la biodiversidad. Es decir que las acciones trascienden al asunto de los derechos territoriales de los pueblos indígenas amazónicos del Brasil.

Si bien el PPTAL agilizó los procesos demarcatorios en la amazonía, no se llegó a cumplir el cronograma establecido al inicio del proyecto, debido a que su planificación fue previa a la emisión del Decreto 1775, el que al introducir la posibilidad de la contestación de terceros, demoró y generó trabas a los procesos encaminados.

Al PPTAL se suman mecanismos de fomento al desarrollo de los Pueblos Indígenas con dedicación hacia la amazonía y que son fruto de una compleja trama de actores locales y globales, que incluye técnicos de agencias gubernamentales, agencias bilaterales, multilaterales de cooperación técnica, entidades ambientalistas, ONGs, organizaciones indígenas y comunidades. Son los casos del *Subprograma Projetos Demonstrativos* (PDA) y el *Programa Demonstrativo dos Povos Indígenas* (PDPI), ambos parte del *Programa Piloto para a Proteção das Florestas Tropicais do Brasil* (PPG7)<sup>114</sup>. El PDA se inició en 1995 para el apoyo financiero de iniciativas y proyectos comunitarios

---

<sup>113</sup> Al respecto Nobre Mendes (2002: 39) explica que la Comisión no tiene carácter deliberativo, sino consultivo. Existe así mismo una Comisión de Coordinación del PPG7 que es interministerial formada por representantes del Ministerio de Justicia, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

<sup>114</sup> Programa que surgió como idea en una reunión en 1990 de jefes de estado de los países miembros del G7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido), reunidos con representantes del gobierno brasileiro en la que se planteó la necesidad de desarrollar acciones de promoción y protección de los bosques tropicales en el Brasil. A partir de

de protección de áreas de bosque tropical en la amazonía y mata atlántica, apoya acciones destinadas a la recuperación y manejo de fauna y flora. El proyecto fue concebido en base al discurso del etnodesarrollo y del apoyo a iniciativas locales de desarrollo sustentable, con lo que dirige apoyos a organizaciones y ONGs<sup>115</sup>

El PDPI comenzó a discutirse en 1999 y surgió en el 2001 como extensión de los propósitos generales del primero, pero se dirige específicamente a los Pueblos Indígenas en el apoyo a la protección de territorios demarcados y al manejo de recursos naturales<sup>116</sup>; programa en el que inicialmente había una incipiente participación indígena, pero en el que posteriormente la *Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira* (COIAB) pasó a tener una posición importante en la adecuación institucional y en la implementación del proyecto, teniendo inclusive un coordinador nominado por la organización.

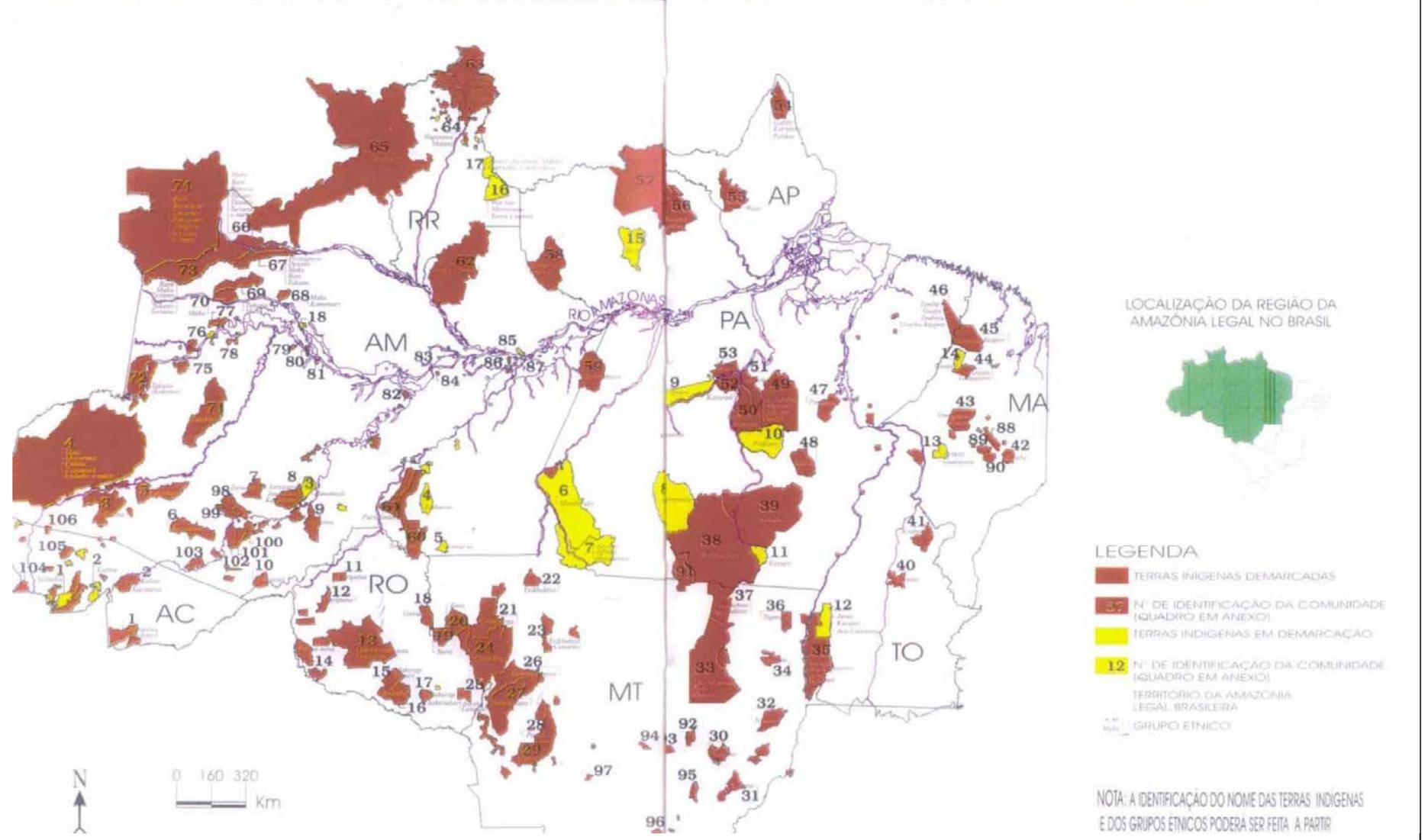
---

negociaciones entre representantes del gobierno brasileiro, el G7, la Comunidad Europea y el Banco Mundial se constituyó en 1992 el Programa, y se elaboraron dos subprogramas o proyectos que lo forman. El PPG7 estuvo vinculado inicialmente a la Secretaría de Coordinación de la Amazonía del Ministerio del Ambiente y desde el 2004 transferido a la Secretaría de Políticas y Desarrollo Sustentable del mismo ministerio.

<sup>115</sup> Para noviembre del 2000 según datos de Verдум (2002), el PDA contaba con 175 proyectos aprobados, 137 en la amazonía legal y 38 en la mata atlántica. 60% de los proyectos se destinaban a sistemas agroforestales para el aprovechamiento y recuperación de áreas deforestadas, seguidos de experiencias de manejo de recursos forestales y acuáticos y protección de áreas de bosque primario.

<sup>116</sup> Con apoyo de las agencias gubernamentales alemanas KFW y GTZ y el Banco Mundial.

# PRINCIPAIS TERRITÓRIOS DAS COMUNIDADES INDÍGENAS NA REGIÃO DA AMAZÔNIA LEGAL - 200



Fuente: ALVAREZ, Gabriel & REYNARD, Nicholas. "Amazônia cidadã". Brasília: ANASPS

El PDPI ha tenido entre sus objetivos contribuir con experiencias para la construcción de políticas públicas hacia los pueblos indígenas en Brasil para hacer frente a la tendencia que ha habido a lo largo de la década de los noventa, como es la fragmentalidad, dispersión y sectorización de las políticas públicas a ellos dirigidas, por efecto de las políticas del estado mínimo. El PDPI ha estado actuando en la Amazonía legal en apoyo a iniciativas en cuatro áreas: protección y gestión territorial, sustentabilidad económica, valorización cultural y fortalecimiento institucional de organizaciones indígenas.

Para el 2003, época en la que inicié mi investigación en Brasil, un nuevo gobierno, de coalición con Luíz Inácio Lula da Silva como presidente<sup>97</sup> tenía más de medio año de ejercicio de funciones y la gran expectativa que había inicialmente sobre nuevos rumbos de una política indigenista, se estaba desmoronando. No había indicios de cumplimiento de los varios compromisos contraídos con los Pueblos Indígenas,<sup>98</sup> los que en materia territorial incluían articular un programa especial y emergencial para demarcar, homologar las tierras indígenas demarcadas, además de desintrusar las tierras indígenas ilegalmente ocupadas; y asegurar a los Pueblos Indígenas la opción de demarcar en sus territorios áreas de conservación y de cooperar con instituciones de política ambiental de la forma en que juzguen conveniente.

Hacia abril del 2003 se formuló un nuevo estatuto de la FUNAI, en el que se estableció como función institucional *“apoiar e acompanhar a educação de base apropriada ao índio, visando a sua progressiva integração na sociedade nacional”*, con esto el gobierno estaba retomando el ideal integracionista de antaño y poco compatible con la Constitución de 1988 y de la legislación internacional. No se avistaban mecanismos nuevos de relación entre Estado y pueblos indígenas, el gobierno no conducía una reestructuración o redefinición del órgano indigenista, en la legislación indigenista todavía tenía vigor la Ley 6001 de 1973, no se aprobaba el Proyecto de Estatuto dos Povos Indígenas, argumentando el gobierno no tener para ello, apoyo suficiente de parte del Congreso Nacional.

En la materia que interesa abordar en la presente tesis, la política indigenista del gobierno del PT era de desinterés por resolver la problemática demarcatoria y garantizar el derecho a las tierras que tradicionalmente ocupan los Pueblos Indígenas. En los primeros meses del gobierno del PT sólo se habían homologado tierras con procesos iniciados en el gobierno anterior, sin ninguna *portaria* del Ministerio de Justicia publicada para reconocer nuevos territorios indígenas, ni determinar su demarcación física. El gobierno estaba más interesado en las articulaciones políticas y obtener respaldo en el Congreso Nacional para la aprobación de reformas como la tributaria y de previsión social, mientras en el tratamiento de la cuestión indígena se experimentaban retrocesos. No se había

---

<sup>97</sup> Coalición de centro izquierda entre el PT y algunos otros PCdoB, PL, PMN y PCB.

<sup>98</sup> Los compromisos de Lula con los indígenas eran de larga data, desde varias campañas anteriores. En la campaña de la coalición, en el Programa de Gobierno que incluía propuestas para diversas áreas de la sociedad, un cuaderno temático trataba sobre la cuestión indígena, llamado *“Compromiso com os Povos Indígenas”*, lanzado en septiembre /2002. En este se exponía que la política indigenista del Gobierno brasileño requería sustanciales cambios en las áreas tierra, conflictos, legislación, salud, educación y derechos. Se proponía 23 nuevas directrices en la política indigenista, entre ellas: 1) Trabajar junto con el Congreso Nacional para la aprobación de un nuevo *Estatuto dos Povos Indígenas*, 2) Estructurar un Conselho Superior de Política Indigenista con significativa participación indígena, 3) Reestructurar la FUNAI que debería estar pautaada por idoneidad, alta capacitación técnico-científica, agilidad para resolver los problemas indígenas, 4) Apoyar institucionalmente el fortalecimiento y autonomía de las organizaciones indígenas y pan-indígenas 5) mejorar el trabajo de asistencia a la salud indígena asegurando su eficacia y calidad, 6) Remodelar el Sistema Federal de Promoción de la Educación Indígena

revocado el Decreto 4412/2002, ni se había emitido nuevos reglamentos sobre la actuación de militares en tierras indígenas como esperaban los movimientos indígenas, como diversos sectores indigenistas, y lo que más preocupaba era la asesoría que el gobierno estaba buscando en el *Conselho de Defesa Nacional* para su abordaje de la cuestión indígena. Había indicios de que se estaban reactivando viejas concepciones de políticas para pueblos indígenas pensadas e impuestas durante la dictadura militar, y así mismo existían posiciones dentro del gobierno para que el *Conselho de Defesa Nacional* intervenga con su apreciación en los procesos de homologación, junto con el Senado Federal<sup>99</sup>

En el contexto nacional y en los ámbitos amazónicos preocupaba a indígenas e indigenistas la cabida que estaban teniendo propuestas de enmienda constitucional para restringir la creación y la extensión de tierras indígenas y estaban en auge propuestas de políticos regionales que hacían campañas en contra de los derechos indígenas propagando la necesidad de enmiendas constitucionales en pos de una legislación integracionista. Entre el 2003 y 2004, este era el panorama de omisión y descaso, en que se privilegiaban intereses de corporaciones capitalistas e iniciativas parlamentarias de políticos interesados por expandir el agronegocio, liberalizar la explotación mineral en tierras indígenas, instalar pelotones militares en aldeas indígenas, entre otras cuestiones.

A nivel general, en Brasil en los últimos años no se había avanzado en la reestructuración del Indigenismo, si bien se había quebrado el centralismo tutelar con la sectorización de políticas ejecutadas por diversas entidades ministeriales. No se había consolidado una demanda formulada tanto por las organizaciones indígenas en el país, como por sectores aliados de los indígenas, como era la estructuración de un *Conselho Superior Indigenista* con participación de diversos sectores y principalmente con representación de las organizaciones indígenas.

Del 2004 al 2007 se preveía en el Plan Plurianual del Gobierno, dos programas dirigidos a Pueblos Indígenas, entre ellos un Programa de Tierras Indígenas, Gestión Territorial y Etnodesarrollo a ser desarrollado por el Ministerio del Ambiente<sup>100</sup>, el que incluía demarcación, fiscalización identificación y revisión, regularización fundiaria, fomento a proyectos especiales de la FUNAI, y actividades productivas como proyectos de gestión ambiental; sin embargo del presupuesto estipulado, hubo una tasa de ejecución baja. En las políticas públicas dirigidas hacia indígenas, comparativamente es menor el rubro asignado al tema territorial, ligado a lo ambiental y dirigido al Ministerio del Ambiente y FUNAI, en relación a los rubros que reciben otros ministerios que ejecutan políticas indigenistas.<sup>101</sup>

Durante el gobierno reciente, hacia la región amazónica se han desarrollado tres grandes iniciativas de planificación del desarrollo y que son interministeriales, iniciativas que no son indigenistas, pero que pueden tener impacto sobre los Pueblos Indígenas. Dichas iniciativas son: el Plan Amazonía Sustentable, el Plan de Desarrollo Sustentable para el área de influencia de la BR-

<sup>99</sup> Al respecto ver INESC (2000)

<sup>100</sup> Al respecto ver "*Orçamento & Política Socioambiental*" /INESC (No.7/octubre,2003) donde se expone sobre el Plan Plurianual 2004-2007 encaminado en agosto del 2003 por el *Ministério de Planejamento e Orçamento* al Congreso Nacional

<sup>101</sup> En el documento "*Políticas Públicas relacionadas aos Povos Indígenas no Brasil: Processos e Iniciativas em curso (situação até janeiro de 2005)*", PDPI Documento de Trabalho No. 01- Ministério do Meio Ambiente, GTZ (abril, 2005), se revela que el Ministerio del Ambiente recibe un presupuesto menor en relación a entidades gubernamentales como FUNASA y MEC que ejecutan políticas públicas en salud y educación indígena respectivamente

163, el Plan de Acción para la Prevención y Control del Desmatamiento en la Amazonía Legal. En estos programas, los Pueblos Indígenas aparecen como tema residual y secundario, en lo que se revela el tratamiento como minoría, esto a pesar que las tierras indígenas suman un 20% de la región amazónica; igualmente no se contempla la heterogeneidad y complejidad de las situaciones de los Pueblos Indígenas en la región.

En el Plan Amazonía Sustentable, no se avanza en proposiciones sobre las tierras indígenas, en cómo complementar los esfuerzos de demarcación de las tierras indígenas; no se delinear acciones de protección de sus límites, ni se despliegan apoyos para gestión ambiental. Se mencionan las tierras indígenas más en su aspecto de áreas protegidas, pero no se consideran las necesidades, ni proyecciones de los pueblos que viven en ellas. Por otra parte, en aspectos que se delinear como servicios ambientales, agregación de valor a productos forestales no madereros y sistemas fronterizos de integración continental no se hace ninguna mención a los Pueblos Indígenas. En los Planes de combate al desmatamiento tampoco se incluye problemáticas que enfrentan específicamente las sociedades indígenas amazónicas.

En general, en las políticas gubernamentales del gobierno en turno no se abordan las necesidades de los Pueblos Indígenas amazónicos más allá del reconocimiento oficial de tierras, no se delinear políticas dirigidas a la protección de territorios étnicos, ni de fomento a estrategias de sustentabilidad socioambiental, y en las tres iniciativas gubernamentales citadas y que están dirigidas a la planificación de estrategias de desarrollo para la amazonía no se incluye cuestiones como actividades sustentables, capacitación, ni fortalecimiento institucional que acompañe a los Pueblos Indígenas una vez demarcadas y homologados sus territorios étnicos, y tampoco se los incluye en procesos de monitoreo y control ambiental.

## **2.2 LA REIVINDICACIÓN TERRITORIAL EN LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS AMAZÓNICAS**

Una vez que hemos tratado sobre las modalidades de territorialización de tierras indígenas, herederas de principios clasificatorios, taxonómicos y de estrategias de ocupación del espacio amazónico, al mismo tiempo de estrategias de conquista y de administración de lo étnico acumuladas desde la colonización y la formación de repúblicas; las mismas que en la contemporaneidad se han revestido de un ropaje de “democracia” y respeto por la pluralidad y la diferencia, pasaremos a visualizar cómo los conceptos de tierra y territorio, son dotados de significado por parte de organizaciones indígenas. Estas funcionan a distinta escala como intermediarias en la interlocución con el Estado y otros actores, como voceras, representantes, otras veces como articuladoras y que coordinan una multiplicidad de intereses y reivindicaciones de distintas comunidades y pueblos indígenas.

Las organizaciones indígenas son movimientos sociales contemporáneos que desarrollan luchas democráticas dirigidas a la redefinición de los sistemas políticos de los Estados nacionales, de sus prácticas económicas, sociales y culturales, es decir plantean todo un remodelamiento social. Se trata de movimientos sociales que desarrollan políticas culturales, y al hablar de éstas asumo el

sentido dado por Alvarez, Dagnino y Escobar (2000), quienes al abordar la cultura y política en los movimientos sociales latinoamericanos, plantean que éstos dan un nuevo significado a las interpretaciones culturales dominantes de la política, o desafían prácticas políticas establecidas, dando nuevos significados a las nociones predominantes de ciudadanía, desarrollo y democracia.

*La política cultural es activa y relacional, la entendemos como “ o processo posto em ação quando conjunto de atores sociais moldados por e encarnando diferentes significados e práticas culturais entram em conflito uns com os outros. Essa definição supõe que significados e práticas- em particular aqueles teorizados como marginais, oposicionais, minoritários, residuais, emergentes, alternativos, dissidentes e assim por diante, todos concebidos em relação a uma determinada ordem cultural dominante – podem ser a fonte de processos que devem ser aceitos como políticos”* (Alvarez, Dagnino y Escobar 2000: 24)

Las organizaciones indígenas por tanto son movimientos sociales que desarrollan políticas culturales, dentro de determinadas formaciones de política cultural, por tanto resultado de articulaciones discursivas que se originan en prácticas culturales existentes, y que muestran contrastes significativos en relación a las culturas dominantes, en el contexto de determinadas condiciones históricas. La cultura dominante a la que nos referimos es aquella desarrollada en el contexto de las relaciones interétnicas, que son de carácter conflictivo y moldeadas en una estructura de sujeción-dominación. Tomando a Ahmed (1984) como referente, el campo de la etnicidad en que se dan las relaciones interétnicas funciona como un marcador diacrítico, que actúa dentro de divisiones estructurales, marcando un acceso diferencial a una serie de derechos, recursos, bienes, servicios y estatus legal.

Como movimientos sociales, las organizaciones indígenas con las políticas culturales que desarrollan buscan revertir de alguna forma, transformar ese marco de acceso diferencial. Siendo la etnicidad como dice Bourdieu (1989) un campo de luchas simbólicas donde entran en disputa las propias representaciones del mundo social, podríamos decir siguiendo a Slater (1998), que las luchas que emprenden son luchas de “interpretación” que desafían y desestabilizan las representaciones políticas y culturales dominantes para construir nuevos órdenes, nuevas formas de ciudadanía. Buscan atribuir un nuevo significado a las nociones de derechos, ética, igualdad y diferencia; es decir entablan procesos múltiples de resignificación.

Estas políticas culturales, las entenderemos aquí como “políticas étnicas” ya que el accionar de las organizaciones indígenas como movimientos sociales, está basado en la politización de identidades étnicas.

Consideremos el concepto de Bourdieu sobre las luchas por la identidad, como:

*“ Las luchas por la identidad étnica (...) son un caso particular de las luchas de clasificación, luchas por el monopolio de hacer ver y hacer creer, de hacer conocer y de hacer reconocer, de imponer la definición legítima de las divisiones del mundo social y por ahí, de hacer y de deshacer los grupos: éstas tienen en efecto, por reto poder imponer una visión del mundo social a través de los principios de división que, cuando se imponen al conjunto de un grupo, hacen el sentido y el consenso en el sentido, y en particular sobre la identidad y la unidad del grupo, que hace la realidad de la unidad y de la identidad del grupo”. Bourdieu (1980: 65)*

Como se observa en el continente, los indígenas y específicamente para el caso abordado como es la amazonía, los indígenas a través de formas asociativas intraétnicas desde el nivel local, de comunidades, centros y/o aldeas, hasta niveles de articulación entre pueblos a nivel regional como federaciones han elaborado sus propias construcciones de indianidad, politizando sus identidades étnicas, elevando demandas de reconocimiento ante los estados nacionales para enfrentar

estrategias gubernamentales de negación e invisibilización. Se han posicionado ante los respectivos Estados-nacionales demandando reconocimiento como componentes de la diversidad étnica en sus respectivos países, como sujetos de derechos diferenciados, entre ellos los territoriales, junto a derechos en cuanto a educación, salud y desarrollo bajo sus parámetros étnicos y culturales. Con sus demandas han ido incursionando progresivamente en el debate de las agendas públicas, económicas nacionales promoviendo la redefinición de los modelos de ciudadanía y democracia.

Las luchas por la identidad se dan en varias direcciones: en un nivel, están las construcciones de las identidades étnicas particulares, identidades culturales y territoriales, que se componen y recomponen, dentro del territorio de los estados nacionales; en otro nivel, la construcción de una identidad genérica que afirma el principio de una pertenencia común a un “nosotros indígena”, y el apelo a concebirse como “pueblos”, como categoría jurídica reconocida por el derecho internacional y conectada con el concepto de la autodeterminación.

Algunos teóricos al abordar los llamados “nuevos movimientos sociales”<sup>102</sup> enfatizan el carácter de movilidad de los mismos y plantean que éstos rebasan las relaciones tiempo-espacio de aquellos movimientos sociales de épocas anteriores. Recurren a conceptos como velocidad, movilidad, remapeamiento de las identidades territoriales y disposiciones culturales, al relacionar movimientos sociales, cultura y política en tiempos globales,<sup>103</sup> donde la condición global de la posmodernidad lleva a una comprensión del tiempo-espacio provocada por el desarrollo de los sistemas de comunicación e información, disolviendo las características específicas de los lugares, transnacionalizando los procesos productivos, y generando fragmentación de las identidades con el creciente cambio de contextos, de encuentros sociales y comunicativos y la exposición a diversas agencias socializadoras y normatizadoras.<sup>104</sup>

Se piensa por lo general a dichos movimientos como desterritorializados, captando principalmente su carácter de fluidez y flexibilidad. En el caso de las organizaciones indígenas amazónicas, podemos observar que como movimientos sociales contemporáneos tienen la singular característica de enlazar lo global, con lo local, pasando por lo nacional y regional. Construyen sentido desde el “lugar”<sup>105</sup> defendiéndolo y reivindicando la ancestralidad, las formas de manejo, uso y ocupación de espacios y recursos tanto naturales, como simbólicos (formas de hacer /tecnologías, conocimientos y saberes ancestrales), a la vez que construyen discursividades, como configuran itinerarios y posicionamientos políticos que hacen uso de distintos “ideopanoramas”.

Siguiendo la conceptualización sobre “ideopanoramas” que ofrece Ribeiro, (2002:139), éstas son “nuevas visiones de mundo o sistemas ideacionales que performan funciones integrativo-simbólicas y que se componen de distintas cuestiones percibidas como centrales para la reproducción de la vida social”. Podríamos hablar entre ellos de los ideopanoramas de los derechos humanos, los derechos colectivos, ciudadanía / “ciudadanía étnicas” en contextos plurales, así como aquellos del “etnodesarrollo” y la sostenibilidad ambiental.

<sup>102</sup> Entre estos movimientos por ejemplo: movimientos étnicos, de mujeres, inmigrantes, chicanos en EEUU, movimientos gays y lésbicos, movimientos de internautas, movimientos juveniles,etc

<sup>103</sup> Ver Slater, David (2000:503) al respecto de las especialidades de los movimientos sociales en la condición global.

<sup>104</sup> Ver Lins Ribeiro, 2000, en su alusión sobre la comprensión espacio-tiempo abordada por Harvey (1989), y la transnacionalidad como lo analiza Nash (1983) propias de las condiciones contemporáneas del sistema mundial

<sup>105</sup> Son movimientos que defienden y se posicionan desde el “lugar”, como espacio, experiencia vivida, al respecto ver Escobar (sn )

Al hablar de organizaciones indígenas amazónicas, nos estamos refiriendo a movimientos sociales que tienen algunos más de treinta años de historicidad, los cuales emergieron principalmente alrededor de la defensa de la integridad de tierras y/o territorios indígenas como espacios de ocupación ancestral, la defensa y protección de derechos, la promoción de la identidad cultural, como la proyección de un desarrollo propio, frente a distintos impactos relacionados con los frentes de explotación y ampliación de las fronteras agrícola y extractiva al espacio amazónico, con el consiguiente conflicto entre territorialidades.

Con sus respectivas particularidades, la conformación de organizaciones implicó para los Pueblos Indígenas amazónicos, una apertura en su configuración de relaciones sociales, del grupo familiar de lo clánico, a la conformación de instancias de articulación intraétnicas y multiétnicas, coordinaciones y/o asociaciones interétnicas pan-regionales, es decir distintos niveles de articulación para formar asociaciones de carácter etno-político con miras a defender y reivindicar derechos y demandas específicas frente a instancias gubernamentales de los Estados-nacionales, y en esferas internacionales.

Las organizaciones indígenas como decíamos, son el producto de la politización de las identidades indígenas, que a la vez se posicionan en la pertenencia a una sociedad mayor, como miembro de pleno derecho de una amplia comunidad política.<sup>106</sup> Han mostrado su capacidad de manipular importantes recursos retóricos, jurídicos, organizativos y financieros, y de presionar a los gobiernos. Las organizaciones indígenas se han convertido en actores étnicos que intervienen como tales dentro de la sociedad civil apropiándose de la ley y del debate democrático.

Por las propias necesidades de defensa de derechos sociales, culturales, políticos y territoriales y para la defensa de sus recursos naturales y medio ambiente han trascendido la frontera de los Estados-nación, para posicionarse y apelar a derechos relacionándose con organizaciones no gubernamentales reivindicativas<sup>107</sup> y organismos supranacionales de derecho internacional,<sup>108</sup> como organismos internacionales en general.<sup>109</sup> Así mismo en la gestión para la sostenibilidad económica han ido articulándose también con organizaciones no gubernamentales locales, nacionales, como internacionales, agencias de cooperación técnica, como agencias de desarrollo multi y bilateral. A la vez, los pueblos indígenas amazónicos se han insertado a través de sus organizaciones como “sujetos beneficiarios” de las llamadas políticas del desarrollo, en sus distintas vertientes, como aquellas del “desarrollo con identidad cultural” y el “etnodesarrollo”<sup>110</sup>, a veces por intereses convergentes, aunque con distintos términos de expectativas y referencias conceptuales, como valorativas, situándose en formas de “*development encounter*” donde incorporan nuevos materiales culturales; los resignifican y los adecúan a sus propias ideas y propuestas de gestión y desarrollo.

---

<sup>106</sup> Ver al respecto Gros (2000) su análisis sobre las políticas de la etnicidad, en la relación entre identidad, estado y modernidad.

<sup>107</sup> Entre ellas por ejemplo en los setenta y ochenta: *Survival International* y el *Smithsonian Institute*.

<sup>108</sup> Por ejemplo la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

<sup>109</sup> Como la ONU y la OEA que por su particular naturaleza les permite operar simultáneamente como organismo internacional (sujeto de derecho) y como sistema comprensivo de otros órganos, creador de derecho internacional por los acuerdos que promueve entre los Estados Asociados. Está el papel de la OIT como organismo perteneciente ahora al sistema de ONU y que por coyunturas históricas concibió el instrumento jurídico más valioso para los pueblos indígenas del mundo. (Ver al respecto Roldán, 2004:195)

<sup>110</sup> Al respecto aborda Verdum (2006) citando autores que conceptualizan el “desarrollo con identidad cultural” Breslin (1986), Bengoa (1993) y el “etnodesarrollo” (Stavenhagen, 1985)

A este proceso de relaciones e interlocución entre lo local y global, las organizaciones se ven abocadas a nuevos actores y discursos que emergen con el interés por la conservación de los bosques tropicales amazónicos, o por la gestión de estos espacios como fuentes de recursos estratégicos; al adquirir la amazonía mayor visualización a nivel internacional por la diversidad biológica que presenta.<sup>111</sup> Los modelos organizativos adoptados por las organizaciones amazónicas han sido incorporados de las modalidades asociativas que en cada país el Estado y la legislación nacional ha posibilitado para su reconocimiento, sea bajo la forma de centrales de pueblos indígenas, al estilo sindical, de cooperativas, o la de organización no gubernamental, con la parafernalia legalista de instituirse con estatutos, normas reglamentarias, procedimientos de representación y elección, que aunque distintas a las formas de organización tradicionales, han conseguido generar articulaciones entre diversos pueblos indígenas y la interlocución con diversos actores externos.

Las organizaciones indígenas amazónicas en su mayoría surgieron frente a la demanda por el reconocimiento y seguridad jurídica de tierras y o territorios indígenas. Fueron surgiendo paulatinamente otras demandas en lo que respecta a educación indígena diferenciada o bilingüe intercultural con un énfasis en el rescate lingüístico y la promoción de la cultura e identidad, igualmente planteamientos en torno a la salud de los pueblos indígenas. Componentes de sus principios político-organizativos que juntos fueron marcando lo que podríamos llamar no sólo “políticas de reconocimiento”, y del derecho a la diferencia y a la inclusión social en la visión monolítica de los Estados – nacionales, sino también planteamientos más elaborados de autonomía y/o autodeterminación. A este conjunto han incorporado variables nuevas como biodiversidad, sostenibilidad humana y etnodesarrollo.<sup>112</sup>

En el tema de defensa de derechos colectivos en sus territorios de ocupación, las estrategias políticas de las organizaciones amazónicas han incluido acciones de “recuperación de tierras”<sup>113</sup>, “marchas” por el reconocimiento de derechos<sup>114</sup>, campañas de denuncia a nivel internacional<sup>115</sup> y actividades de *lobby* político. Han incorporado más recientemente estrategias legales siguiendo itinerarios que trascienden las esferas nacionales para garantizar derechos que les son reconocidos en las Constituciones Nacionales, pero constantemente fragilizados en sus respectivos países,

---

<sup>111</sup> Podemos citar aquí distintos programas verdes de agencias de cooperación internacional como la GTZ por ejemplo con el Programa de Conservación del Bosque Tropical de la Amazonía.

<sup>112</sup> La Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) habla de Sostenibilidad Humana, con serias críticas al concepto de desarrollo sustentable.

<sup>113</sup> Organizaciones indígenas amazónicas ante el descaso de los estados para reconocer y titular territorios de ocupación ancestral, como para retirar invasores han liderado acciones de retomada de tierras-recuperación de territorios. En Bolivia, en 1989 el pueblo Siriono se declaró en guerra y ocupó una hacienda ganadera ante el descaso gubernamental para el reconocimiento de tierras a favor de su pueblo.

<sup>114</sup> En la década de los noventa en varios países las organizaciones indígena amazónicas lideraron marchas de suma importancia para procesos de saneamiento y delimitación territorial, así por ejemplo en Bolivia, CIDOB organizó la “Marcha por el territorio y la dignidad” en la que pueblos indígenas del Beni con apoyo de otros pueblos caminaron desde Trinidad a la Paz reclamando la defensa del derecho a los territorios. Previo a esta marcha en 1989 la Central de Pueblos Indígenas del Beni convocaron a una marcha desde San Ignacio de Mojos hasta Trinidad. En 1996 CIDOB organizó la “Marcha Nacional de los Pueblos Indígenas” con la plataforma “Tierra, territorios, derechos políticos y desarrollo” exigiendo el cumplimiento de decretos supremos del 90 y la titulación de territorios. En el caso del Perú, AIDSESEP organizó en 1990 la “Marcha Indígena por el territorio y la dignidad” consiguiendo 4 territorios indígenas de los *Mojo, Chinmane, Yurakare, Movida y Siriono*. En el caso del Ecuador, en 1992 la Organización de Pueblos Indígenas del Pastaza (OPIP) lideró la marcha “*Allpamanda, causaimanda jatarishun*” para reforzar el planteamiento formulado al estado desde 1989 para la legalización de tres territorios globales, para el pueblo *kichwa, shiwiar y achuar* en la provincia del Pastaza, caminando alrededor de 250 kilómetros hasta Quito.

<sup>115</sup> En 1992 en el Brasil, la COIAB implementó una campaña por la Demarcación de Tierras en la amazonía denominada “*Terra Demarcada, Vida preservada*”, con el fin de presionar al gobierno federal que acelere el proceso demarcatorio que debía concluir en octubre de 1993. La Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza, OPIP en el Ecuador organizó en 1992 la campaña de sensibilización de la opinión internacional “*Campaña Tunkuy*” en el tema de defensa de territorios.

apelando también al marco internacional de derechos para los pueblos indígenas, como en el caso del Convenio 169 de la OIT. Han incorporado también las tecnologías de la comunicación, para internacionalizar sus problemáticas, como sus políticas étnicas, mediante el uso del internet, publicitando sus acciones y agenda a través de espacios virtuales y páginas web.

Las organizaciones indígenas amazónicas con su trayectoria nos permiten apreciar una dinámica en la que se ha adoptado una condición global de relaciones para el apoyo estratégico y el acceso a recursos financieros, entre ellas ONGs americanas y europeas<sup>116</sup> y agencias de cooperación internacional<sup>117</sup>. Han entablado relaciones no carentes de conflictos en las cuales tienen constantemente que posicionarse y negociar sus respectivas agendas, ante aquellas de los cooperantes, sus procedimientos, reglas institucionales, como sus respectivos intereses geopolíticos y de desarrollo.

### 2.2.1 Las organizaciones amazónicas en el Brasil y el accionar de la COIAB

En Brasil en los setenta en distintas regiones del país tuvieron efecto encuentros y asambleas entre Pueblos para posibilitar un inicio de articulación; los mismas que fueron en un principio promovidos por una iglesia católica un tanto renovada<sup>118</sup> y que creó en 1973 el *Conselho Indigenista Missionario* (CIMI) como organismo anexo a la *Conferencia Nacional de Obispos de Brasil* (CNBB). Dicho organismo tenía la finalidad de proyectar dentro de la iglesia católica en Brasil, una nueva manera de actuar sobre los pueblos indígenas, fuera de la forma tradicional de la misión centrada en la catequesis. En ese entonces, poquísimas tierras estaban demarcadas en Brasil, y diversos escándalos envolvían a la *Fundação Nacional do Índio* (FUNAI), y estaba así mismo en discusión el *Estatuto do Índio*.

El CIMI comenzó a reunir a indígenas de varias regiones a través de encuentros y asambleas, en los cuales indígenas de la región amazónica, con otros de la costa atlántica y el noreste interactuaban, socializaban informaciones y compartían extensos relatos sobre situaciones de violencia sufridos. Las asambleas se efectuaron pese a las dificultades que había para movilizar a ciertos líderes indígenas y principalmente por la anuencia que había de parte de la FUNAI en el ejercicio de su poder tutelar. La primera asamblea fue realizada en Mato Grosso en 1974 y una segunda en 1975 en el norte de Pará, las que facilitaron la interacción entre indígenas y compartir relatos de injusticias sufridas. En 1979 igualmente se dio una asamblea con indígenas de varias regiones del país, en el nordeste en Bahía (*kambe*), Pernambuco (*Truka*), Espírito Santo (*tupiniquin, guaraní*), en el centro oeste- Mato Grosso (*kaywa, guarani, kayabi, xavante, bakani, irashe, rikbaktsa,*

<sup>116</sup> Entre ellas OXFAM-América, IBIS, RAINFOREST FOUNDATION, NORAD, IWGIA, entre otras,

<sup>117</sup> Entre ellas la cooperación danesa DANIDA, Alianza Popular Noruega (APN), la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ), Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) entre algunas otras.

<sup>118</sup> Los cambios en la posición de la iglesia fueron consecuencia de la Declaración de Barbados, la que proponía la moratoria de las misiones, con una fuerte crítica a la acción de la Iglesia católica entre los pueblos indígenas. La posición en Brasil fue permanecer con la acción misional, pero con cambios en su orientación. Cuando fue creado este organismo estaba en debate la propuesta integracionista del *Estatuto do Índio*, en su ideal de "integrar a los indios a la comunidad nacional". Inicialmente sectores de la iglesia concordaban con la perspectiva integracionista, aunque eran partidarios de una perspectiva más gradual. Posteriormente el CIMI adopta una definición política en contra de la integración y adopta como política, "colaborar con los pueblos indígenas en la manutención de sus identidades étnicas, culturales, autonomía y formas de organización, y que el estado brasilero les reconozca como poblaciones diferenciadas, respetando su ciudadanía". (Referencias de la entrevista a Saulo Feitosa (Vicepresidente de CIMI / Brasilia, mayo, 2004).

*nambikuara* y otros). De estas experiencias iniciales comenzaron a configurarse en los años ochenta algunas organizaciones y articulaciones indígenas.

Paralelamente, en 1979 en São Paulo se conformó una organización supralocal de alcance nacional llamada *União das Nações Indígenas* (UNI), cuyos antecedentes están por una parte en un grupo independiente de jóvenes *terena*, *xavante*, *bororo*, *patazo* y *tusha* estudiantes en Brasilia quienes propusieron la creación de una organización indígena nacional UNIND para juntar esfuerzos, y por otra parte, una Asamblea India realizada en Campo Grande (Mato Grosso do Sul) que culminó en la fundación de UNI (Ramos, 1998; Mares, 1994). Esta organización tuvo una incidencia bastante relevante en su accionar, por ejemplo reivindicó la “autonomía y autodeterminación de los indios”, formuló el concepto de “naciones indias” enfatizando que los indígenas eran colectividades plenamente constituidas y sujetos por tanto de derechos. Igualmente la *União das Nações Indígenas* hizo primeras formulaciones en materia territorial demandando garantía a la inviolabilidad de las tierras indígenas, exigiendo demarcación de territorios indígenas y su protección contra compañías mineras, los *garimpeiros* y haciendas (Ibidem).

La UNI tuvo un papel importante hasta la Asamblea Constituyente de 1987 a 1988, realizó asambleas, y creó organizaciones regionales, como UNI-Tefé, y UNI- Acre en la amazonía, sin embargo la UNI no alcanzó mayor perdurabilidad, lo que tiene varias explicaciones; entre ellas, problemas de representatividad, dada la pluralidad étnica y las diferencias entre los pueblos y las variadas formas de representación dentro de cada uno, lo que hacía difícil pensar en una representación general a nivel nacional<sup>119</sup>, por otro lado, la falta de organizaciones intermedias que pudieran hacer la articulación con comunidades locales, la falta de vínculo entre esta instancia nacional con los procesos de conformados en las regiones<sup>120</sup> y otra lectura es la de que la organización no prosperó por problemas suscitados con los *parceiros*, entre ellos ONGs y el propio *Conselho Indigenista Missionário*<sup>121</sup>.

Fue durante la década de los ochenta que comenzaron a surgir asociaciones y organizaciones indígenas de carácter local y regional, lo que siguió a un período de internacionalización de la problemática de los Pueblos Indígenas amazónicos en Brasil denunciada por líderes indígenas en tribunales internacionales y quienes dieron a conocer los embates de la invasión de territorios, la violencia de las expropiaciones, remociones y los impactos genocidas de diversas epidemias llevadas con el avance de la interiorización del desarrollo en el territorio nacional.<sup>122</sup> Los años ochenta fueron de efervescencia organizativa con el retorno de la democracia y la reformulación constitucional que concluyó en 1988<sup>123</sup>, instituyéndose entre las reformas un artículo constitucional que legitimó a las organizaciones indígenas para adquirir estatuto jurídico fuera de la tutela de la FUNAI. Con esto emergieron organizaciones en distintos estados principalmente en la

---

<sup>119</sup> Perspectiva referida en entrevista por Saulo Feitosa (vicepresidente-CIMI/Brasilia, mayo 2004)

<sup>120</sup> Referencias de la entrevista a Francisco Lepens (*Conselho Indigenista Missionário*- Regional Norte)/Lugar: Manaus /Fecha: 12/11/2003

<sup>121</sup> Perspectiva compartida por algunos líderes indígenas amazónicos.

<sup>122</sup> Se denunciaron casos graves de impacto entre los *nambiquara* y los *Yanomami*. Figuras importantes en presentar denuncias contra el gobierno brasileiro fueron Mario Juruna (*xavante*), Alvaro Sampaio de Alto río Negro (*tukano*), Marcos *Terena*

<sup>123</sup> En la época hubo convergencia entre asociaciones de profesionales, activistas pro-indios e indígenas organizados y se hizo fuerte lobby sobre derechos indígenas en alianza con instituciones profesionales como la *Associação Brasileira de Antropología (ABA)*, la *Associação Nacional de Geólogos (CONAGE)*.

amazonía en estados como Acre, Roraima, Rondonia, Tocantins y Mato Grosso, desde asociaciones de comunidades, uniones de naciones indias, organizaciones interlocales y de tipo regional<sup>124</sup> y posteriormente como organización macro regional o pan-étnica la *Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira* (COIAB), multiplicándose el número de organizaciones locales y regionales a lo largo de la década de los noventa, dándose también procesos de fragmentación en la lucha por el control de la representación, por posicionamientos divergentes frente a la tutela y el indigenismo del estado, iglesia y otros actores<sup>125</sup>.

En lo que respecta específicamente a la amazonía brasilera comenzaron a formarse experiencias de articulación desde fines de la década de los setenta. En 1986 se realizó una Asamblea de los Pueblos Indígenas en Itacoatiara, y es allí donde nació el movimiento indígena amazónico.<sup>126</sup> Poco después, el proceso organizativo se vio estimulado por la Constitución de 1988 y surgieron un sinnúmero de asociaciones, organizaciones de carácter local, asociaciones de mujeres, de promotores de salud, organizaciones de profesores, de estudiantes indígenas y organizaciones de carácter regional, siendo la amazonía el *locus* donde un mayor número de organizaciones se desplegaron en el país. Esta eclosión organizativa coincidió también con el hecho de que la Constitución de 1988 instituyó la Ley 6001 que establecía que las tierras indígenas debían ser demarcadas con orientación de la FUNAI, y también por haber establecido un plazo de cinco años para su culminación.<sup>127</sup> La problemática de la demarcación de tierras fue por tanto privilegiada por las diversas organizaciones amazónicas que emergieron, siendo el tema tratado de forma recurrente en las asambleas de las organizaciones, en sus encuentros regionales, así como en la cotidianidad de los procesos de denuncia ante el gobierno federal y los gobiernos estatales.

A pesar de lo que establecía la Constitución y del plazo estipulado para concluir el proceso demarcatorio de la totalidad de tierras indígenas que se preveía para octubre de 1993, los gobiernos en la práctica tenían interés por las tierras indígenas y por reducir sus espacios. El 28 de abril de 1989 se reunieron líderes indígenas en Manaus donde discutieron los problemas que les afectaba a las “nações” indígenas. Se citaban problemáticas ocasionadas por los *garimpeiros*, los madereros, los militares, colonos, proyectos gubernamentales y la política indigenista oficial. Se reprobaron las acciones e imposiciones gubernamentales hacia los pueblos indígenas y sus “territorios” y exigieron la urgente demarcación de territorios y la expulsión de invasores. El tema territorial fue principal en esa reunión de articulación de líderes, junto a cuestiones relativas a salud, educación, política indígena y organización.

Al finalizar la asamblea los representantes indígenas decidieron crear una Comisión Permanente con el fin de articular a las organizaciones indígenas a nivel de la amazonía brasilera. Esta comisión empezó su funcionamiento desde el 15 de julio de 1989 para tratar y coordinar trabajos en la amazonía y organizó con líderes de varias regiones del país una gran movilización indígena de

---

<sup>124</sup> En la amazonía un ejemplo de organización interlocal es el *Conselho Geral da Tribo Tikuna* (CGTT) y como organización regional la *União das Nações Indígenas do Acre* (UNI-AC), el *Conselho Indígena de Roraima* (CIR) en 1987, la *Associação dos Povos Indígenas de Roraima* (APIRR) en 1988 la *Federação das Organizações Indígenas do Rio Negro* (FOIRN)

<sup>125</sup> Al respecto ver Baines (2001)

<sup>126</sup> Ver Informativo COIAB, AÑO 1, no. 2, 1990, Manaus

<sup>127</sup> En el órgano indigenista FUNAI desde 1983 quien daba orientaciones era el llamado “*grupo*” formado con representantes de ministerios como Fuerzas Armadas, Agricultura, Interior, Gobierno de estado y FUNAI, siendo los militares quienes definían las demarcaciones.

trescientos líderes representando a diversos pueblos para exigir al gobierno el fin del exterminio de los *Yanomami*. En 1990 la Comisión Permanente pasó a ser la *Coodenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira* (COIAB)<sup>128</sup>, constituida con la figura de organización no gubernamental (ONG) y conformada por organizaciones regionales como Uni-Tefé, el *Conselho Indígena de Roraima* (CIR), el *Conselho Geral da Tribu Tikuna* (CGTT), la *Federação das Organizações Indígenas do Río Negro* (FOIRN), UNI-Acre y la OGTTB<sup>129</sup>. Su directiva estaba compuesta por un representante de cada organización indígena de la amazonía, quienes tenían como objetivo principal articular a las organizaciones indígenas y sus bases, fortalecer las luchas por la demarcación de tierras y la autodeterminación de acuerdo con los intereses de los pueblos indígenas<sup>130</sup>.

Hacia 1990 una cuestión recurrente en las organizaciones amazónicas era el tema territorial, ligado a la demanda de la autodeterminación de los Pueblos Indígenas; la organización era para entonces la modalidad por la cual los indígenas podían estar atentos a las demarcaciones de sus tierras y exigir las ante el gobierno federal. En las enunciaciones de líderes se hacía mención tanto a la “demarcación de tierras”, como a los “territorios indígenas”, y “derechos territoriales”, por lo que en Brasil a diferencia de la amazonía en otros países, tierra y territorio no son vistos como conceptos diferenciados como parte de distintas estrategias etnopolíticas<sup>131</sup>. En los discursos de las organizaciones amazónicas se utiliza tanto el concepto de tierra, como de territorio, pero desde la producción académica antropológica de forma temprana Roberto Cardoso de Oliveira (1979) hace una distinción entre el concepto de “tierra”, del concepto de “territorio indígena”. La distinción se basa en el valor comercial vinculado al primero, y el valor político, vinculado al segundo. Discusión que desde los setenta era una cuestión debatida en el Brasil.<sup>132</sup>

Algo que cabe no obstante señalar, es la convergencia de las organizaciones amazónicas, desde los inicios de su proceso organizativo, en demandar “demarcaciones en áreas continuas”. En abril de 1990 en la II Asamblea General de la COIAB el tema territorial fue uno de los más discutidos, y las organizaciones miembros insistieron en que se encaminen documentos al Ministerio Público para presionar la demarcación en “áreas continuas”.<sup>133</sup> Algo similar sucedía en las asambleas que cada organización miembro realizaba, así por ejemplo la organización *Conselho Indígena de Roraima* (CIR) trató en 1990 en su asamblea anual la situación de los *yanomami* y las invasiones de los *garimpeiros* propiciadas por el gobernador de Roraima,<sup>134</sup> el *Conselho Geral da Tribu Tikuna* (CGTT) también en su asamblea anual hizo pronunciamientos de repudio a la reducción de sus territorios y la invasión del ejército; la Asamblea General del *Conselho Geral da Tribu Satere-Maué* (CGTSM)

<sup>128</sup> (Ver Boletín Informativo COIAB-Año 1 / No. 1/ Marzo 1990, Manaus)

<sup>129</sup> La FOIRN a la vez estaba conformada por ACIBRN, ACITRUT, UNIDI, ACIRX, FLORES, Cué Cué Amitruit. La organización CIR articulaba en Roraima la región de la Serra, Surumú, Serra da Lua, São Marcos, Taiano, Raposa y Baixo Cotingo. La UNI-Amazonas articulaba AMARUN, CEARN, la Organización Mundurun, y otras del estado de Amazonas, habían también UNI-AC, OPIRI. La CGTT articulaba a OGPTP, OPMSPT, estaba también como organización miembro COPIAR, la UNI –TEFE que articulaba a Asociación de mujeres indígenas de Tefé. Habían 5 organizaciones regionales y 3 organizaciones locales

<sup>130</sup> Aspectos colaterales eran la educación bilingüe y la generación de alternativas económicas.

<sup>131</sup> Observación sustentada a partir de la revisión de actas de asambleas y los informativos de la COIAB.

<sup>132</sup> Al respecto Roberto Cardoso de Oliveira hace mención en 1979 en su discurso de agradecimiento al premio concedido por la EAFORD (Londres), “*Tese sobre o Indigenismo Brasileiro*”, publicado en *Anuário Antropológico/79* (pg.177), donde ofrece esta distinción. Este discurso fue incluido también en su libro “*A Crise do Indigenismo*”

<sup>133</sup> Ver Informativo COIAB. No.2 Año 1 /1990. En la II Asamblea de la COIAB según se relata participaron 25 organizaciones y 4 pueblos amazónicos.

<sup>134</sup> Para entonces Romero Jucá Filho, antiguo presidente de la FUNAI, era el gobernador de Roraima.

repudiaba también las frecuentes invasiones y la *Federação das Organizações Indígenas do Rio Negro* (FOIRN) discutía junto al Ministerio Público la situación de sus territorios y sus líderes demandaban la demarcación en un “área continua”.<sup>135</sup>

Hacia 1990 según datos de la COIAB, había en la amazonía alrededor de 403 tierras indígenas; esto sin incluir las tierras de los indígenas en aislamiento. La mayor parte de esas tierras sin embargo no tenían ningún grado de reconocimiento, ni protección legal por parte del Estado y apenas estaban siendo identificadas. Las tierras que por su parte ya habían sido decretadas eran frecuentemente invadidas por militares y *garimpeiros* por ejemplo como en el caso del territorio *yanomami*<sup>136</sup>, o afectados los territorios por hidroeléctricas y otros proyectos.

Desde la COIAB se efectuaban planteamientos relativos a las demarcaciones que se realizaban en los territorios indígenas del Vale do Javari donde distintas “*nações*” como los *marubo*, *mayurunas*, *kanamari*, *Karina*, *korubu*, vivían bajo formas de trabajo esclavo en madereras que tenían contubernio con la FUNAI. En el estado de Roraima los territorios de los indígenas *taurepang*, *makuxi* y *wapixana* eran para entonces saqueados por hacendados que expulsaban a los indígenas. En Río Madeira había conflicto ocasionado por hacendados, comerciantes y pescadores. El territorio *yanomami* por su parte en Roraima estaba sufriendo reducciones. Estaba ocurriendo la apertura de carreteras por el Proyecto Calha Norte, lo que favoreció la entrada de *garimpeiros* en el área. El gobierno no retiró a los invasores y más bien concentró a los *yanomami* en 19 pequeñas áreas cercadas por parques y bosques nacionales, siendo así el territorio *yanomami* invadido y reducido. Asociaciones de comunidades como ACITURT del río Guapes y Tiquié tenían también como principal problema la tierra y como demanda la demarcación en “área indígena continua”.<sup>137</sup>

En la gestión de la COIAB se abrió en 1990 una acción judicial contra el ex presidente Sarney, la FUNAI y el Ministerio del Ejército ante la Procuraduría General de la República y como respuesta se reconoció a la totalidad de las naciones indígenas de Alto Río Negro. Hubo varias denuncias también en contra de la invasión de empresas madereras en Acre en los territorios de los *apuriná*, igualmente denuncias por la explotación que sufrían los indígenas del Vale de Javari por la explotación de los madereros y denuncias ante las frecuentes muertes de los *yanomami*.

La COIAB coordinó acciones en el tema territorial desde inicios de los noventa acciones con las organizaciones que articulaba, así mismo con otras organizaciones como la *Organização das Nações Indígenas do Sul* (ONI– Sul). Un tema álgido en materia territorial era para entonces, el impacto ocasionado por grandes proyectos que ponían en peligro la vida de los indígenas. Los dirigentes de la COIAB planteaban que dichos proyectos sólo deberían realizarse con la aprobación de los pueblos afectados. Igualmente cuestionaban que los militares del Consejo de Seguridad Nacional, para entonces Secretaría de Asuntos Estratégicos, interviniesen en el asunto de la demarcación de tierras indígenas. Se decía que el gobierno demarcaba tierras sólo por la presión de bancos internacionales o cuando se daban casos de conflicto entre indígenas e invasores. Se cuestionaba que los procesos que llegaban hasta la presidencia de la República se paralizaban por

---

<sup>135</sup> Datos fundamentados en la revisión del Boletín Informativo de la COIAB.

<sup>136</sup> Según datos del Boletín Informativo de la COIAB, 1990 se menciona que 175 pueblos diferentes existían en la amazonía y se estimaba que en la región unas 600.000 personas estaban involucradas con la actividad minera con una producción de 120 toneladas de oro por año.

<sup>137</sup> Información obtenida en la revisión del Boletín Informativo de la COIAB.

intervención de los militares quienes entorpecían la conclusión de los procesos, como había sido el caso del territorio *tikuna*, en el que los militares alegaban que esta tierra indígena estaba situada en franja fronteriza.<sup>138</sup>

Desde la COIAB se condenaba a inicios de los noventa la creación de nuevos territorios administrativos en la amazonía como en Río Negro, Alto Solimões y Tapajós, por ser territorios subordinados al poder ejecutivo federal con gobernadores nombrados por el presidente como mecanismo federal para controlar la región. Estos gobernadores por lo general representaban intereses de grupos económicos.

En 1991 la política indigenista gubernamental comenzó a sectorizar dentro de las políticas de descentralización y modernización del Estado. Así, la salud indígena fue delegada al Ministerio de Salud y la Educación al Ministerio de Educación (MEC), restringiéndose la FUNAI a tratar la cuestión de la regularización de las tierras indígenas, esto en la época del gobierno de Collor. En el tema de los procesos demarcatorios de tierras indígenas, a pesar de que en la Constitución de 1988 se había establecido como plazo culminar hasta 1993, ni el gobierno de Sarney, ni el de Collor demostraron voluntad para cumplir con este acometido. Había un cronograma de demarcación del “Programa de Protección del Medio Ambiente y de las comunidades Indígenas” (PMACI) financiado por el BID, sin embargo de 1987 a 1991 se habían producido pocos avances.<sup>139</sup> Durante el gobierno de Itamar Franco también se vivieron momentos tensos ocasionados por planteamientos por la revisión de la Constitución Brasileña pretendida por parlamentarios y grupos de poder. Tras la revisión se posicionaron sectores económicos, políticos y militares quienes propugnaban que el congreso nacional sea el responsable por la demarcación de tierras indígenas. Buscaban además que se vede la demarcación de tierras indígenas en áreas de frontera y lo hacían accionando discursos en pro de la defensa de la soberanía de estado. Emergieron así mismo varios proyectos de ley que buscaban restringir la demarcación de tierras indígenas en las “*faixa de fronteira*”<sup>140</sup>. El proyecto de Regimiento de Revisión fue presentado por el diputado Nelson Jobin y tuvo el apoyo de los partidos PMDB, PFL, PPR.<sup>141</sup>

Las organizaciones indígenas amazónicas con la COIAB para entonces, junto con otras organizaciones del Brasil articuladas en una nueva instancia organizativa de carácter nacional denominada *Conselho de Articulação dos Povos e Organizações Indígenas do Brasil* (CAPOIB) se posicionaron en contra de la revisión constitucional y en defensa de la demarcación y el derecho a “las tierras que tradicionalmente ocupan” los pueblos indígenas, independientemente de donde estén ubicadas. Exigieron así la demarcación de tierras indígenas ubicadas en franja de frontera. Se reforzó un proceso de lucha por la demarcación de áreas indígenas incluso de las ubicadas en franja de frontera y ambicionadas por terceros como reservas de minerales. En este contexto, la COIAB hizo un planteamiento importante en torno al tema territorial. Se especificó que la tierra que reclamaban no era sólo una parcela donde cultivar, sino un “territorio”.El Estado inclusive pretendía

---

<sup>138</sup> Datos obtenidos en la revisión del Boletín Informativo de la COIAB.

<sup>139</sup> De 518 tierras indígenas había aumentado sólo a 526. De 63 áreas prohibidas sólo 7 habían sido delimitadas, la mitad se localizaba en Acre o en municipios del estado de Amazonas.

<sup>140</sup> Propuestas de un diputado del PMDB de Pará, de otro legislador del PMDB- Roraima y de un senador del mismo partido y estado. Postulaban la revisión incluso de las tierras ya demarcadas en áreas de frontera como la de los *yanomami*.

<sup>141</sup> Revisión que sería reiniciada en el 94 por el Congreso Nacional

reducir las demarcaciones en áreas llamadas de franja de frontera por ingerencia de los militares quienes tenían un interés estratégico sobre dichos territorios.

Hacia 1991 la COIAB tenía alrededor de 29 organizaciones miembros y desde sus oficinas las organizaciones miembros comenzaron a discutir sus problemas, formalizar documentos y encaminar informes a las bases y a entidades de apoyo. De parte de las organizaciones amazónicas y su organización articuladora se cuestionaba las distintas visiones gubernamentales existentes sobre la amazonía, que la imaginaban como tierra deshabitada, como espacio que resolvería conflictos de los expulsados de las tierras del noreste y sur del país, como espacio estratégico de riquezas minerales, como paraíso para el gran capital, o área estratégica para la implantación de proyectos militares y al mismo tiempo como espacio poblado por indígenas vistos como aquellos que bloqueaban el desarrollo de regiones del país. En 1991 se discutían cuestiones como la necesidad de una nueva política indigenista y la COIAB en sus enunciados planteaba que los indígenas necesitaban mantener un órgano que dé asistencia a los indios, pero diferente a la FUNAI<sup>142</sup>, se hablaba de crear un órgano indigenista, fundación o instituto no subordinado a los intereses económicos militares y se cuestionaba la política indigenista oficial del gobierno de Collor.

La demarcación de tierras indígenas a lo largo de los noventa era vista por las organizaciones indígenas como la única forma en que se podía evitar el exterminio de los indígenas en el Brasil. Se visualizaba la demarcación de "territorios tradicionales" como una garantía para su sobrevivencia física y cultural y que permitiría rescatar la propia historia y tradiciones como Pueblos diferenciados de la sociedad blanca.<sup>143</sup> Se apelaba por tanto a la inviolabilidad de los "territorios tradicionales de cada pueblo".

Hacia 1992, en el contexto de las distintas movilizaciones indígenas que se estaban organizando en el continente por el quintocentenario, el lema de la COIAB en sus informativos era "*500 anos de invasões das terras indígenas*", "*organizando para defender o povo e sua terra*", "*organizar e lutar, unir para resistir e conquistar a terra*".<sup>144</sup>

Se cuestionaba desde la COIAB la implantación de proyectos como el Calha Norte que intentaba reducir los territorios indígenas e implantar "colonias indígenas". Se decía que para concretizar el proyecto militar, la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional promovía divisiones internas en las organizaciones. En 1992 se debatía también y se cuestionaba en la COIAB y otras organizaciones amazónicas un anteproyecto de ley llamado Código Amazonía y una campaña afín que intentaba derogar la demarcación del área de los *yanomami* para dar acceso a la minería en áreas indígenas. En esa época en estados como el de Amazonas desde la gobernación había oposición a las demarcaciones y se pretendía inclusive utilizar la fuerza. Ante este tipo de embates las organizaciones indígenas hacía un apelo a la Constitución de 1988 que les reconocía el derecho a sus tierras. Era constante por tanto desde las organizaciones indígenas amazónicas y sus líderes la búsqueda del respeto hacia la integridad de los territorios indígenas para lo que encaminaban

---

<sup>142</sup> Se cuestionaba la posición integracionista de la FUNAI ante los indígenas y que en la práctica había abrigado intereses anti indígenas (Palabras de Manoel Moura *Tukano*, Ver Boletín Informativo COIAB, Año II, No. 6 marzo 91)

<sup>143</sup> Ver Boletín informativo COIAB No. 8 /julio, agosto 1991

<sup>144</sup> Ver Boletín informativo COIAB No.3 /Año 1 /junio 1990/ Manaus y Boletín informativo No6 / año 2 /1991/ Boletín Informativo COIAB No. 9 /1992

continuas peticiones al Ministerio Público. Se apoyaba a organizaciones como el CGTS; de los *satere mawe* y a la FOIRN.

En 1992, en la III Asamblea de la COIAB se implementó una campaña por la Demarcación de Tierras en la amazonía denominada “ *Terra Demarcada, Vida preservada*”, con el fin de presionar al gobierno federal de Itamar Franco<sup>145</sup> que acelere el proceso demarcatorio que debía concluir en octubre de 1993, esto frente a los ataques violentos de los políticos, industriales y autoridades en contra de la demarcación principalmente ataques continuos de parte de gobernadores de los estados de Amazonas y Roraima desde que el Territorio Yanomami fue demarcado. La campaña buscaba sensibilizar a distintos segmentos de la población brasileña por la defensa de la vida de los indígenas del Brasil y así mismo se buscaba sensibilizar a nivel internacional.

Otra coyuntura importante fue la de los eventos paralelos que se organizaron ante la Conferencia Mundial sobre Biodiversidad ECO 92. La COIAB denunció que las organizaciones indígenas no habían sido consultadas en sus propuestas para la reunión y en los encuentros regionales que se realizaban se enfatizó el tema demarcatorio.

En 1992 estaban emergiendo nuevamente ideologías militares como la que sustentaba el Proyecto Calha Norte<sup>146</sup>; otro proyecto era el Planiflora ligado al Banco Mundial, antes llamado Polo Noroeste con gran impacto sobre los Pueblos Indígenas. Desde las organizaciones indígenas amazónicas articuladas a la COIAB se condenó la reactivación del Proyecto Calha Norte y las actitudes de políticos de los estados amazónicos opuestos a la demarcación de tierras indígenas. Se cuestionaba que a pesar del retorno a la democracia continuaban existiendo prácticas contrarias a los derechos de los pueblos indígenas y diversas etnias eran diezmadas. La COIAB a través de sus boletines informativos cuestionaba la acción de diputados federales que recurrían a la justicia federal para presionar a la suspensión de la demarcación de tierras indígenas como sucedió entonces en relación a los *tikuna*. Se condenaban las marchas promovidas por diputados de estados amazónicos en contra de los procesos demarcatorios ocurridos en años recientes.

En 1993, año mundial de los Pueblos Indígenas como fue declarado por la ONU, la COIAB continuó con la Campaña por la demarcación de tierras indígenas en la amazonía, con gran adhesión internacional. Las organizaciones amazónicas continuaron presionando para que se cumpla el plazo de la demarcación de todos los territorios indígenas en el país, meta que estaba bien lejos de alcanzarse, acentuándose en su defecto, cada vez más los conflictos sobre territorios indígenas. Se desalojó por ejemplo violentamente a indígenas en obras como las de Balbina en Amazonas, el impacto de la Mineradora Paranapanema que se instaló entre los Waimiri Atroari con ofrecimientos de asistencia; continuaban las invasiones en territorios de Pueblos Indígenas de Roraima, lo que llevó a que se inicie una campaña por la demarcación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en el noreste del estado. Otras acciones asumió el pueblo *kulina* de Medio Juruá en Amazonas que inició la autodemarcación de su territorio. La COIAB apoyó al pueblo *arara* situado en la Cachoeira Seca,

---

<sup>145</sup> El período gubernamental de Itamar Franco (1992-1994)

<sup>146</sup> El proyecto fue aprobado en 1985 por el presidente José Sarney, elaborado por un grupo de trabajo interministerial y coordinado por la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la República. Estaba integrado por representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores, Interior, Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional. Concebido como camino de fortalecimiento regional, desarrollo e integración de la región norte. El proyecto hacía énfasis en la creación de pelotones de frontera, polos de desarrollo, entre otros aspectos.

igualmente solicitó al gobierno el reconocimiento, demarcación y homologación de la Tierra Indígena de Alto Río Negro, con la inmediata retirada de *garimpeiros* del área.

En la concepción de territorio, como ha sido enunciada por la COIAB, se la entiende como “*espaço necessário e suficiente para que os povos indígenas possam desenvolver livremente suas atividades econômicas, sociais, políticas, artísticas, religiosas, etc...*”<sup>147</sup>

Los territorios a los que se apela como planteaban entonces dirigentes de la COIAB, no era tierra individual, sino propiedad colectiva y los consideraban garantía de sobrevivencia física y cultural. El proceso organizativo por la tierra que se fue consolidando en los noventa gira no sobre cualquier espacio de suelo, o por cualquier tierra, sino el por el territorio establecido según las tradiciones y prácticas ancestrales y cargado de significado dentro de la cultura de cada pueblo indígena. Conforme se acercaba el plazo establecido en la Constitución se enfatizaban más las exigencias con lemas como “*demarcação urgente*”, “*nossa terra é nossa vida*” y dirigentes indígenas amazónicas divulgaban la campaña a nivel internacional. Se planteaba además que los indígenas tienen derecho a participar activamente en la demarcación de sus territorios.

En 1994 en el gobierno de Fernando Enrique Cardoso la COIAB demandó que sea garantizada la demarcación de todas las tierras indígenas y se exigía que éstas sean realizadas con participación de las organizaciones indígenas. Otro planteamiento importante fue que el ejecutivo federal elabore un programa previendo plazos, recursos para la demarcación y que reconozca los procesos iniciados de autodemarcación. Se planteó también que los pueblos y comunidades necesitaban tener un mayor conocimiento del potencial de los recursos existentes en sus territorios. Se hizo alusión al tema de la autonomía indígena en el sentido de que se respete la definición que hagan los pueblos de los medios de su sustentabilidad y que se respete sus tradiciones culturales.<sup>148</sup>

Durante el gobierno de Fernando Henrique Cardoso a la par que se mostraba cierta agilidad en homologar áreas indígenas en el estado de Amazonas, se dio paso a la propuesta de alterar el decreto 22/91 insertando el principio del “*contradictório*” en el texto del Decreto 22/91 que reglamenta la demarcación de tierras indígenas. Con la reformulación del decreto 1775/96 publicado en enero de 1996 el gobierno instituyó que los interesados particulares tengan posibilidad de cuestionar en un plazo determinado la validez de las demarcaciones.<sup>149</sup> Esto generó en marzo de 1996 movilizaciones indígenas de todo el Brasil contra la política indigenista del gobierno y se declaró la inconstitucionalidad del decreto, exigiéndose su derogación. Dirigentes de COIAB planteaban que el Decreto irrespetaba el “derecho originario de los indios sobre las tierras que tradicionalmente ocupan” y con este planteamiento se movilizó la COIAB en la amazonía. En Brasilia sede del gobierno federal hubo también movilizaciones organizadas por la articulación nacional CAPOIB, con apoyo del *Movimento Sem Terra* (MST), del *Conselho Indigenista Missionário* y la *Comissão Pro-Indio*. Se planteaba y de hecho ocurrió, que el decreto reabría conflictos y estimularía mayor violencia contra las comunidades que habitan en áreas a ser demarcadas, propiciándose invasiones en territorios

---

<sup>147</sup> Boletín Informativo COIAB NO. 15 /Febrero,1993

<sup>148</sup> Ver Informativo COIAB- No. 23 Ano V /Nov. 94 Manaus. La autonomía en este caso no se la enuncia como forma de gobierno propio, ejercicio de sistemas normativos en el marco territorial, como lo es planteado por las organizaciones indígenas amazónicas de Ecuador y otros países, sino en ese marco de manejo de los medios para su sustentabilidad.

<sup>149</sup> Alrededor de 334 áreas indígenas fueron puestas en contestación desde la fecha de la publicación hasta el 8 de abril, habiendo más de mil contestaciones que ingresaron a la FUNAI

indígenas, de parte de hacendados, *garimpeiros*, *madereros* liderados por parlamentarios federales y estatales y los gobiernos de diversos estados y municipios.<sup>150</sup>

De 1996 en adelante, las organizaciones amazónicas además de la demanda por la demarcación de territorios indígenas pasaron a reivindicar que exista una política de desarrollo para la amazonía que frene las invasiones de las áreas indígenas y el contrabando de las riquezas de la región, como la prelación de los recursos naturales. Igualmente demandaron participación en la definición de las políticas de desarrollo. Se demandaba a la FUNAI, al Instituto Brasileiro de Medio Ambiente (IBAMA) y a la policía federal que cumplieran con la realización de fiscalizaciones en las tierras indígenas y que controlaran las actividades ilegales de extracción de productos de flora y fauna al interior de las tierras indígenas. A la par, las organizaciones incursionaron en la búsqueda de medios alternativos para la sustentación de las comunidades y adoptaron discursividades, como estrategias relativas al desarrollo sustentable.

En planteamientos de la COIAB se observa por ejemplo en 1995 formulaciones como “*os índios são aliados do desenvolvimento e também são capazes de dizer o que eles realmente desejam como desenvolvimento*”, “*os índios tem inúmeras experiências tradicionais que podem ser associadas as alternativas de desenvolvimento sustentable*”.<sup>151</sup>

Desde inicios de la década del 2000, a las formulaciones sobre los derechos territoriales y en el proceso de lucha por las demarcaciones una serie de ideogramas emergentes moldearon las concepciones sobre la temática con la surgieron las organizaciones amazónicas. A la preocupación por la integridad física, cultural y económica como pueblos se sumará la absorción de los discursos del ambientalismo y la protección de las florestas tropicales del Brasil, temática alrededor de la cual habrá una inyección de recursos de la cooperación internacional y de las ONGs, entre otros actores institucionales

Para la época en que entré en contacto con la COIAB e inicié mi investigación, la organización reclamaba al gobierno federal del Partido dos Trabalhadores- PT- con Ignacio Lula da Silva como presidente, por incumplir con los compromisos contraídos para con los Pueblos Indígenas. Si bien meses antes en agosto del 2002, la COIAB, como el sectorial de movimientos populares del PT habían organizado un encuentro con el entonces candidato en el parque do Mindu en Manaus manifestándole su confianza, el 6 de noviembre del 2003, en la misma ciudad la organización efectuó una manifestación contra la omisión y falta de atención del gobierno de Lula a la cuestión indígena, quemándose simbólicamente el documento “*Compromiso com os Povos Indígenas*” del gobierno de coalición. Se reclamaba la creciente ola de violencia existente en las regiones contra los indígenas, la muerte de líderes indígenas sucedidas impunemente a lo largo del 2003, la ausencia de cambios significativos en política indigenista y la falta de avances en la demarcación de tierras indígenas.

Con esta manifestación se clausuró el *I Fórum Permanente dos Povos Indígenas da Amazônia* organizado por la COIAB en Manaus (estado de Amazonas) y se lanzó una campaña nacional e internacional en defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas que tenía como lema

---

<sup>150</sup> En Amazonas invasores de tierras, políticas locales promovieron marchas pidiendo reducción de áreas y devolución de tierras por ejemplo.

<sup>151</sup> Formulación del coordinador general de COIAB Sebastião Manchineri en reunión en el Instituto de Pesquisa da Amazônia (INPA) con el presidente del Banco Mundial (Boletín Informativo da COIAB/ No. 27 ANO VI /jul 1995, Manaus)

<sup>153</sup> Los *huasipungos* eran espacios reducidos de vivienda de los campesinos indígenas insertos a la economía de hacienda, en ellos tenían sus cultivos de subsistencia. Estaban sujetos a relaciones serviles y de explotación hacia hacendados que detentaban grandes extensiones de tierra.

“*Terra, Justiça, e Autonomia*”. La COIAB exigía al gobierno una vía más participativa y democrática de planear las acciones gubernamentales en relación a los Pueblos Indígenas, un nuevo *Estatuto dos Povos Indígenas*, cambios en la FUNAI, y la creación de un *Conselho Superior de Política Indigenista* con poder deliberativo y operando de forma colegiada y transparente para establecer nuevos parámetros para la política indigenista y que se incorpore la participación indígena en el proceso administrativo.

En lo que respecta al tema de derechos territoriales demandaban que el estado garantice la seguridad territorial de todas las tierras indígenas. Para esto exigían la firma de decretos homologatorios de todas las tierras indígenas demarcadas, y la declaración de límites de otras ya identificadas y aprobadas en el ámbito del Ministerio de Justicia. Un área símbolo era la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en relación a la cual la COIAB demandaba su homologación inmediata, como muestra de una actitud que permitiera que los Pueblos Indígenas recuperen la confianza en el gobierno del PT. Se exigía así mismo la retirada de invasores de las Tierras Indígenas y el juzgamiento a los asesinos de líderes indígenas de pueblos como los *macuxi*, *xucuru* y *cinta larga* por casos de violencia dados en sus respectivas regiones.

El desencanto continuaría en los siguientes meses del gobierno hasta el 2004 y las organizaciones amazónicas, como otras del país demandaban atención gubernamental en lo que respecta a reconocimiento, homologación y desintrusión de tierras indígenas, protección contra los proyectos de ley y las propuestas de enmienda constitucional que amenazaban los derechos indígenas. Se cuestionaba el aumento de invasiones en tierras indígenas por parte de *garimpeiros*, madereros, y traficantes de tierras, como abusos de parte de autoridades y la militarización de tierras indígenas en áreas de frontera.

En general en la COIAB y las organizaciones amazónicas sus demandas en materia territorial se han resignificando en una búsqueda de respeto en el marco del ejercicio de la ciudadanía fundamentados en lo que la propia Constitución Federal instituye y en lo que el Convenio 169 de la OIT establecen. Así, una exigencia constante a los gobiernos de turno, desde 1988 ha sido garantizar que las tierras indígenas sean integralmente demarcadas, así como la seguridad jurídica de estas tierras, una vez que concluyan los procesos de regularización. A estos aspectos se han sumado paulatinamente nuevas demandas en las políticas étnicas de la organización como es la coordinación interinstitucional para la vigilancia y fiscalización de las tierras indígenas ante la posibilidad de nuevas intrusiones y el acceso a recursos presupuestarios del gobierno federal para la gestión y conservación de recursos naturales.

## **2.2.2 Las organizaciones amazónicas en el Ecuador**

El surgimiento de organizaciones indígenas comenzó en los años sesenta en la sierra y en la amazonía ecuatoriana. En la sierra andina como lo mencionan Santana (1988), Selverston (1994) y Breton (2001), el proceso organizativo indígena tuvo el antecedente en los años cuarenta, de la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), la que con el apoyo del Partido Comunista y de la Confederación Ecuatoriana de Obreros (CTE) propugnaba la eliminación de formas de producción serviles, la parcelación de latifundios y la aplicación de legislación laboral. Entre los años cincuenta y

sesenta así mismo, hubo efervescencia del movimiento campesino indígena que impulsó en varias comunidades indígenas de la sierra como Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo la demanda del acceso a la tierra de haciendas para los *huasipungueros* indígenas<sup>153</sup>.

Entre las décadas del sesenta al setenta se constituyeron organizaciones con personería jurídica bajo la modalidad de comunas, cooperativas y asociaciones, que fueron entonces las figuras legales posibilitadas por las políticas de Reforma Agraria expedidas en 1964 y 1973, como formas para acceder a la redistribución de la tierra en la afectación de latifundios y para acceder a crédito e infraestructura. De la década del setenta al ochenta los planteamientos de las organizaciones indígenas andinas en materia territorial estuvieron dirigidos al acceso a “tierras comunitarias”; se accedía vía afectación de latifundios, a través de la compra de tierras de ex haciendas y mediante la formación de cooperativas y asociaciones indígenas.

En la amazonía, el proceso organizativo indígena se fraguó entre las décadas de los años sesenta y setenta. La organización pionera en formarse fue la Federación de Centros Shuar del Ecuador (FICSH), que impulsada por los misioneros salesianos surgió en 1964 en la provincia de Morona Santiago. La organización aseguró una parte de su territorio en la forma de “centros” comunales y posesiones de tierra comunitaria. Como antecedente, desde 1961 dirigentes *shuar* junto con misioneros salesianos efectuaron una primera reunión para elaborar un estatuto de una asociación local de centros jívaros. Desde 1962 varias asociaciones adquirieron personería jurídica y se unificaron para estructurar la federación, a partir de una primera convención provincial de dirigentes que tuvo lugar en 1964, y en la que se redactaron los estatutos de la organización.

La FICSH no enunció la demanda de territorios como tal, sino de adjudicación y legalización de tierras. Si bien la organización propiamente emergió frente a la necesidad de enfrentar al avance de la colonización ganadera y agrícola, se pensaba en la legalización de “tierras”, dependiendo de lo que posibilitaba el esquema jurídico de la época, en el país. Por otra parte, el influjo misionero de los salesianos generó que a través de las titulaciones se fijara a los *shuar* en espacios territoriales menores a los que acostumbraban manejar, lo que a la larga les inmovilizaría y generaría limitación de recursos a las unidades familiares.

En la provincia del Napo, al norte de la amazonía, entre 1958 y 1960 se creó en Tena un sindicato de Trabajadores Agrícolas bajo la dirección de los misioneros josefinos con el objetivo de legalizar tierras. Crearon más tarde la Federación Provincial de Organizaciones Campesinas del Napo (FEPOCAN), también con apoyo de los josefinos, la que tenía como objetivo la defensa de la tierra y la lucha contra la explotación. En 1973 se cambió el nombre a Federación de Organizaciones Indígenas del Napo (FOIN). Esta organización en lo posterior procuró autonomía en relación a los misioneros y su objetivo central pasó a ser la defensa de tierras ante empresas agroindustriales, colonización e instituciones del Estado.

Surgieron en lo posterior otras organizaciones indígenas en el alto y bajo Napo en la amazonía norte como la Federación de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana (FCUNAE) con el objetivo de enfrentar los procesos de ocupación territorial que pesaban sobre las tierras indígenas. La organización formuló sus reivindicaciones en torno al tema territorio, sin embargo hubo intromisión del

IERAC, y la forma en que el Estado condujo la adjudicación de tierras generó un fraccionamiento entre las unidades territoriales indígenas. Un poco más tarde surgieron organizaciones en lo que hoy corresponde a la provincia de Sucumbíos y Orellana, que entonces en los setenta formaban parte de la provincia del Napo. Las organizaciones en general emergieron para oponerse a los proyectos de colonización dirigida y semidirigida por instituciones gubernamentales como el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC). Defendieron tierras de ocupación tradicional, se enfrentaron al desarrollismo de Estado y a la explotación extractivista de empresas nacionales y transnacionales que se instalaron en la región.<sup>154</sup>

En la amazonía centro surgió la Federación de Centros Indígenas de Pastaza (FECIP) en 1977, que surgió a partir de cinco comunidades *kichwas*, preocupadas por la penetración de la colonización en la provincia.<sup>155</sup> Su principal planteamiento era frenar la colonización por la cuenca del río Bobonaza y demás cuencas hidrográficas del río Conambo, Corrientes y Curaray. La FECIP tenía como objetivo la legalización de territorios, aunque inicialmente planteados por comunidad. A través del análisis de la necesidad de fortalecer un proceso organizativo se planteó entonces la legalización de territorios por asociaciones, ya que la legalización por comunidades estaba sujeta a una serie de requisitos como personería jurídica y documentos que eran entonces requeridos por el IERAC, sumado a que se necesitaba sufragar costos de levantamiento cartográfico. En el contexto en que se formó la OPIP había para entonces entrega limitada de tierras a las asociaciones y la titulación era un proceso lento. En lo posterior entre algunos dirigentes de la OPIP se fue consolidando un nuevo planteamiento, el de legalizar territorios globales como nacionalidades del Pastaza.<sup>156</sup>

Pasar de la noción de “tierras” formulada por el Estado, a la de “territorio” implicó un proceso de reflexión interna sobre las áreas de ocupación y manejo, partiendo de los grupos familiares, de los *ayllus* en el caso de los *kichwas*; significación que llevó a visualizar territorios globales y territorios étnicos. Esto implicaba dejar de percibirse en los espacios de ocupación de grupos familiares y visualizarse como sociedades étnicas, como nacionalidades. En el caso de los *kichwas*, significó este proceso visualizar el territorio como algo más vasto y que abarcaba un conjunto de zonas sagradas, lagunas como ríos, *tambos*, *purinas*, *purina ñambis*.<sup>157</sup>

Inicialmente articuló a comunidades *kichwas*, posteriormente, después en 1978 se articularon los *shiwiar* y posteriormente los *waorani* y *achuar*, con lo que en 1980 adoptó el nombre de Organización de Pueblos Indígenas del Pastaza (OPIP). Entre sus reivindicaciones centrales figuró la noción de “territorios”, ligada a los temas de autogobierno y autonomía. La meta era legalizar territorios para impedir la apertura de la ganadería, en un contexto en el que para entonces, los

---

<sup>154</sup> Desde los años treinta se instalaron empresas agroindustriales madereras (Plywood) y de palma africana (Palmera de los andes en Shushufindi, Palma Oriente en Hushito) subsidiarias de empresas multinacionales. En los cincuenta comienzan a llegar transnacionales de explotación petrolera y con la apertura de carreteras comienza la llegada de colonos. El mayor embate al norte fue con la apertura de las carreteras Baeza - Lago Agrio - Coca, y con la exploración petrolera.

<sup>155</sup> La organización surge de cinco comunidades que se vieron afectadas por la penetración colonizadora, entre ellas Arajuno, Sarayacu, San Jacinto y Santa Clara. Se hicieron contactos con organizaciones indígenas amazónicas ya existentes como la FCUNAE y la FOIN en el Napo y la FICSH en la amazonía sur.

<sup>156</sup> Referencias tomadas de la entrevista a Rosa Vacacela (Instituto Quichua de Biotecnología Sacha Supay), Fecha: 15/06 /04, Lugar: IQBSS, Quito

<sup>157</sup> Los *tambos* son asentamientos ubicados en la selva donde los grupos familiares se desplazan por temporadas para aprovechar de la caza, pesca, se manejar también horticultura con la apertura de *chakras*. Las *purinas* son las amplias áreas de aprovechamiento de recursos naturales, faunísticos y de flora. Los *Purina ñambis* son los caminos de cacería que manejan los grupos familiares.

colonos se habían apropiado de tierras en Canelos, Santa Clara, San Jacinto y sus alrededores y prohibían inclusive a los indígenas, cazar en sus áreas.<sup>158</sup>

A la par de la defensa de territorios y su legalización, la OPIP demandó reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, en la Constitución. Desde la organización se intentó resolver problemas internos entre comunidades, sus sitios de *purina*, lugares estratégicos de control territorial, sitios de caza, pesca, lo que implicó un proceso de diálogo y reuniones entre indígenas de distinta adscripción étnica. La organización promovió autolinderaciones acompañadas de la formulación de una propuesta jurídica para la legalización de territorios ante el gobierno. Así mismo se prohibió que el IERAC ingresara a espacios territoriales indígenas a lotizar y colonizar.

La visión del Estado hacia la amazonía estaba restringida a la titulación de “tierras” enmarcadas bajo la concepción mercantil de área de dedicación productiva, mientras que en la perspectiva indígena la visión sobre “territorio” formulada por la OPIP estaba relacionada con lo que formula Gros, en relación a las amazonías indígenas:

*“Los territorios indígenas son tanto espacios materiales como simbólicos. Son lugares de relaciones sociales y de memoria colectiva, orientados por el mito, reactualizados por los ritos; ellos remiten al espacio, al tiempo y a la sociedad; ellos son imaginados y recreados sin cesar – porque el imaginario hace parte de la realidad- pero también multidimensionales, construidos por ajustes sucesivos. En suma, ellos tienen una geometría variable y sin fronteras claramente delimitadas”. (Gros, 2000: 86).*

Al ser el “territorio” una categoría eminentemente política, en el proceso organizativo de la amazonía centro requirió que las comunidades de varias etnias se pensaran sobre ellas mismas, en sus relaciones internas y frente al exterior. Establecen así concepciones de sus fronteras territoriales frente a las expoliaciones externas y crean una imagen de sus “territorialidades”. Esta creación como lo plantea Gros (2000: 87), se crea para quienes lo habitan un afuera y un adentro, un “nosotros” claramente distinguido de los “otros”.

En la amazonía sur se conformó también la Asociación Independiente del Pueblo Shuar Ecuatoriano (AIPSE) y en la amazonía norte la Jatun Comuna Aguarico (JCA). En este proceso organizativo descrito las organizaciones amazónicas del norte, centro y sur se articularon en 1980 en una organización denominada Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) con el objetivo de unificar esfuerzos y trabajar de manera coordinada. Como antecedente se efectuaron varios congresos regionales de nacionalidades indígenas amazónicas. El primer congreso regional fue realizado en el Puyo con asistencia de 75 delegados de las Federaciones: Federación de Organizaciones Indígenas del Napo (FOIN), Federación de Centros Shuar (FICSH), Federación de Centros Indígenas de Pastaza (FECIP), Asociación Independiente del Pueblo Shuar Ecuatoriano (AIPSE) y la Jatun Comuna Aguarico (JCA). La confederación amazónica llegó a estar constituida por diez nacionalidades y quince organizaciones étnico regionales denominadas federaciones y que articulan a asociaciones con organizaciones de base.

Entre sus objetivos la CONFENIAE surgió para fomentar la organización, defender la cultura de las nacionalidades, emprender programas educativos, de autosustentación y principalmente se

---

<sup>158</sup> Datos de entrevistas realizadas con líderes indígenas de la OPIP: José Gualinga (Aso. Sarayaku) / 28/01/ 05, Lugar: Puyo; Froilán Viteri (Dirigente de Territorio – OPIP), 26/01/05, Lugar: Puyo.

centró en la “defensa de la tierra” como garantía para el desarrollo político, económico y cultural de los indígenas amazónicas; por ello abordó en sus inicios los problemas de la titularidad de tierras de diferentes nacionalidades, demandando agilizar las adjudicaciones y legalización de tierras Rechazó abiertamente los programas de colonización gubernamentales dirigidos a la amazonía y exigió la derogatoria de la Ley de Colonización de la región amazónica. Así mismo, cuestionó la entrega de tierras a misiones religiosas<sup>159</sup>. Desde su primer congreso se exigió al gobierno una educación acorde a los intereses indígenas, alfabetización con participación de las organizaciones y fortalecimiento de las prácticas de medicina indígena. En 1982 continuó con la reflexión y evaluación de los problemas que enfrentaban pueblos como los *siona*, *secoya*, *cofan* y *wuao* por la invasión de sus tierras, se demandó entonces la adjudicación de tierras en el Napo para ampliar el área de los *siona* y *secoya* y la ampliación del territorio *cofan* y el de los *wao*.

La CONFENIAE obtuvo en 1984 su estatuto aprobado por el Ministerio de Bienestar Social<sup>160</sup>, y entabló relaciones con organizaciones indígenas de carácter regional como ECUARUNARI que articulaba federaciones andinas y CONACNIE articuladora de organizaciones indígenas de los *chachi* y *awa* de la costa. En sus inicios la CONFENIAE amazónica exigió la legalización de tierras comunales, posteriormente desde el cuarto congreso realizado en 1986 cambió su énfasis y promovió la defensa y legalización de “territorios de las nacionalidades indígenas de la amazonía” y propugnó autolinderaciones.<sup>161</sup> Esa formulación de defensa de territorios fue un paso importante para las organizaciones indígenas amazónicas quienes como ya se describió, en sus inicios utilizaban más bien el concepto de “tierras comunitarias”, para las que demandaban su reconocimiento legal.

Hacia fines de los ochenta había en todo el país organizaciones de carácter local, microregional y provincial dedicadas a la gestión de proyectos de desarrollo ante el Estado y organizaciones no gubernamentales. Las mismas adoptaron formulaciones identitarias étnicas y demanda de políticas de reconocimiento dentro del Estado nacional, configurándose organizaciones desde el nivel de organizaciones de base comunitarias, hasta asociaciones, federaciones provinciales, confederaciones indígenas regionales y a partir de la articulación entre confederaciones emergieron movimientos étnicos a escala nacional,<sup>162</sup> siendo la de mayor incidencia política la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). En ella se articularon federaciones de las regiones costa, andes y amazonía, se imprimió en su proceso una fuerte afirmación de las identidades étnicas adoptando como principal reivindicación la reformulación del Estado-nación y la adopción de un modelo plurinacional,<sup>163</sup> para lo que asumieron como política étnica la consolidación de nacionalidades indígenas, promover la educación bilingüe intercultural y el rescate de la identidad. En los noventa se constituyó paulatinamente una plataforma de demandas

---

<sup>159</sup> Datos tomados de “Las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador: Nuestro proceso organizativo” Ediciones Tincui, Abya Yala, Quito, 1989

<sup>160</sup> Entidad gubernamental en la que las organizaciones registran su personería jurídica y estatutos.

<sup>161</sup> Datos tomados de “Las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador: Nuestro proceso organizativo” Ediciones Tincui, Abya Yala, Quito, 1989

<sup>162</sup> A nivel nacional existen tres movimientos nacionales con planteamientos diferenciados aunque con convergencias coyunturales: la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indias y Negras del Ecuador (FENOCIN) con un discurso más clasista campesino y vinculado al socialismo; la Federación Nacional de Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE) con un discurso más negociador y que se enuncia como menos radical; y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), que es el movimiento mayor y que articula federaciones de la costa (CONAICE), sierra (ECUARUNARI) y amazonía (CONFENIAE).

<sup>163</sup> Planteamiento que se va consolidando a lo largo de los noventa como proyecto etnopolítico articulador.

dirigidas a adscribirse como Pueblos y nacionalidades, definiéndose más las demandas de titularidad de territorios en el caso de nacionalidades amazónicas y de la costa.

Desde 1989 la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), elaboró una propuesta de titulación de tres territorios globales *kichwa*, *shiwiar* y *achuar* en la amazonía centro. En la propuesta que se entregó al gobierno en 1990 se incluía el territorio *zápara* dentro del título *kichwa* global. Al interior se reconocía los límites de los territorios ancestrales *zápara* de la cuenca del Conambo, pero al gobierno se presentó una propuesta global. El documento se llamaba “Acuerdo entre las nacionalidades *quichua*, *shiwiar* y *achuar* de Pastaza” a suscribirse con el Estado ecuatoriano”. La propuesta era que el Estado legalizara las tierras catalogadas como baldías, lo que sumaba 2 millones de hectáreas. Hubo negativa de parte del gobierno y frente a ello, se organizó una marcha centrada en las reivindicaciones territoriales de los indígenas de la provincia, la que tuvo impacto en que se visualizara a nivel nacional los problemas territoriales de los indígenas amazónicos.

En 1992 se organizó una campaña de sensibilización de la opinión internacional “*Campaña Tunkuy*” y la marcha “*Allpamanda, causaimanda jatarishun*” para reforzar el planteamiento formulado al estado desde 1989 para la legalización de los territorios globales solicitados, caminando alrededor de 250 kilómetros desde el Puyo hasta Quito. Se tenía como visión que los territorios debían darse en forma global por nacionalidades. Como producto de la marcha, el gobierno entregó 19 títulos de propiedad, en alrededor de 1’115.175 hectáreas para los *kichwas* y las otras dos nacionalidades. Se adjudicó sin embargo no por comunidades, ni asociaciones, sino en torno a polígonos. Se reconoció solo una porción del territorio reivindicado y más de 800.000 hectáreas correspondientes a *kichwas*, *shiwiar* y *zápara* quedaron en área de frontera, reservándose el estado espacios deslindados a áreas de seguridad nacional.

La legalización de tierras efectuada por el gobierno en 1992 en Pastaza, con todos los problemas que ha generado, por la forma en que fue realizada<sup>164</sup>, significó sin embargo un momento clave de reconocimiento de territorios en el centro amazónico. Lo importante en los noventa fue ese salto hacia el concepto de “territorio” formulado por organizaciones del centro amazónico, en una visión de territorio como espacio colectivo de organización socio-política. Paralelamente se efectuaron acuerdos y reconocimientos para las tierras de Pueblos Indígenas al interior de áreas protegidas, como el caso de los *cofan*, *siona* y *secoya*, reconocimiento que existe en acuerdos y convenios entre estos pueblos y el Ministerio del Ambiente, antes INEFAN, pero que no están plenamente inscritos jurídicamente, por las inconsistencias de la ley ecuatoriana.

En el caso de los *waorani* como resultado de la demarcación consiguieron que 700.000 hectáreas al sur del Parque Yasuní, fuera considerada Zona Intangible, área que corresponde al territorio de los pueblos *tagaeri* y *taromenane*, en aislamiento voluntario; sin embargo no se ha producido en lo posterior la delimitación de su territorio. En ese caso se optó por la vía de excluir parte de su territorio dentro del área protegida, pero se creó una situación ambigua, inclusive porque existe presión sobre su territorio de parte de los *kichwas* que han tenido un perfil más expansivo de

---

<sup>164</sup> Sobre estos problemas se trata más precisamente en el capítulo 4.

ocupación de territorios hacia el Yasuní, lo que es un problema menor, en el sentido que la mayor presión se da por el propio Estado que ha concesionado bloques a empresas petroleras en este territorio y alrededores.

La CONFENIAE tuvo un importante aporte para articular a los Pueblos Indígenas amazónicos a través de encuentros regulares, seminarios de discusión sobre problemas indígenas; en su trayectoria asistió en la titularidad de territorios en el centro amazónico, en 1992 junto con la OPIP impulsó la legalización territorial y tenía posicionamientos frente al tema petrolero; en 1994 junto con la CONAIE promulgó que no permitirían una nueva ronda de concesión petrolera demandando una moratoria de quince años para evaluar los impactos del desarrollismo petrolero; en 1997 lideró el tema de áreas intangibles, en lo posterior sin embargo su representatividad política y políticas étnicas fueron perdiendo fuerza.

Dentro de la dinámica organizativa indígena se fue creando una agenda política vinculada a la creación del Movimiento Plurinacional Pachakutik, el que surgió en 1996 como brazo político electoral del movimiento indígena nacional, y el que articula a otros movimientos sociales no indígenas de centro izquierda. A través de este movimiento se han alcanzado curules dentro del Congreso Nacional con la participación de diputados provinciales y nacionales (algunos de ellos indígenas), e igualmente se ha tenido acceso a la dirección de gobiernos locales como los municipios y concejalías. El movimiento cuyo objetivo ha sido viabilizar la construcción de un país plurinacional, direccionó a las organizaciones indígenas y sus dirigentes a captar gobiernos locales a través de la participación electoral y en cierta forma algunas demandas y formulaciones de políticas étnicas específicas para los pueblos indígenas han sido desplazadas por la agenda de temas nacionales.

Si bien en la década de los noventa los movimientos indígenas alcanzaron visibilidad, configurándose en el Ecuador como actores centrales de la política nacional, la participación dentro de la política electoral a través del Movimiento Pachakutik desde 1996 y en otras tiendas partidistas, redireccionaron las políticas étnicas amazónicas en el tema de consolidación territorial hacia otras agendas organizativas y no han conseguido los amazónicos concretizar el camino recorrido en la década anterior, cuando la proyección de las organizaciones indígenas amazónicas estaba dirigida al reconocimiento y constitución de las nacionalidades como "pueblos" sujetos de derechos colectivos, con ejercicio de competencias autonómicas para la administración de sus territorios y recursos naturales.

En general, existe una visión compartida en pueblos y organizaciones indígenas en cuanto al carácter imprescriptible e inembargable de sus territorios, pero por otro lado han habido incipientes avances en el Ecuador desde mediados de la década de los noventa hasta la actualidad, en la concretización de derechos colectivos, especialmente los derechos territoriales indígenas, a no ser en pocas experiencias visualizadas contemporáneamente en la amazonía centro y sur. Las políticas étnicas dirigidas actualmente a la consecución de espacios gubernamentales dentro de la estructura administrativa tradicional del Estado, como son las juntas parroquiales, alcaldías y concejalías provinciales, han debilitado las proyecciones de configurar autonomías territoriales, como fueron formuladas en los noventa. Ha habido una creciente deslegitimación de dirigentes amazónicos,

muchos de los cuales son absorbidos por la oferta clientelar de los gobiernos nacionales, las ofertas del desarrollo desplegadas por relaciones comunitarias de las compañías petroleras, entre otros actores.

En la actualidad existe una débil institucionalidad en las organizaciones indígenas amazónicas del Ecuador y graves crisis de liderazgo, así como pérdida del horizonte de las políticas étnicas. En una gran mayoría de organizaciones, sus consejos de gobierno son depuestos en la mitad del ejercicio de los cargos, por irregularidades cometidas en el manejo y administración de recursos y principalmente por haber contraído convenios con empresas petroleras, mineras y/o de servicios ambientales, sin haber consultado con las comunidades de base de las organizaciones. En dichos convenios en muchos casos ceden derechos de aprovechamiento de recursos naturales por largos períodos poniendo en riesgo las condiciones ambientales de los territorios de las comunidades.

Se han generado disputas en asociaciones y federaciones indígenas articuladas a la confederación amazónica CONFENIAE, se ha vaciado su representatividad como organización al interior y en su interlocución con otros actores, lo que ha repercutido en que exista ausencia de pronunciamientos y acciones de movilización frente a distintos embates que amenazan la seguridad jurídica de los territorios indígenas, como son el extractivismo petrolero y la actividad minera.

La CONFENIAE ha perdido su perfil articulador, no se ha posicionado con claridad ante el Estado en las diferentes realidades de la amazonía norte, en temas centrales como protección de conocimientos ancestrales, biodiversidad, en la exigibilidad del consentimiento previo e informado frente a acciones de desarrollo que afectan territorios indígenas. En recientes años, no ha habido de parte de esta organización un posicionamiento definido en el tema petrolero y no ha dado el apoyo necesario a organizaciones del centro y sur de la amazonía que de forma decidida se oponen a la exploración petrolera en sus territorios. Mucho menos la organización se ha interesado por generar propuestas legales para la defensa y protección de territorios de pueblos no contactados.<sup>165</sup> Asumió la dirección de crear empresas, como la de procesamiento de gas como CONFEGAS y AMAZON GAS, empresas de servicios de administración y transporte para las compañías petroleras en la parte nororiental amazónica, experiencias que sin embargo no han resultado beneficiosas para los pueblos amazónicos ya que estuvieron caracterizadas por acciones de corrupción por parte de ciertos dirigentes<sup>166</sup>. El lineamiento de un enclave de líderes percibidos como una clase política indígena corrupta ha presidido la organización en los últimos años; los que se han distanciado de los postulados centrales con los que se inició la organización y sus acciones han estado marcadas por actos de corrupción, aceptación de sobornos del Estado y de compañías petroleras. En sus lineamientos postulan lo que podría llamarse la “vía empresarial indígena”; así en sus discursos se muestran interesados en fomentar empresas de turismo, transporte, procesamiento de gas y remediación ambiental, y negociar con gobiernos de turno un acceso eventual de recursos.

---

<sup>165</sup> Reflexiones de la autora a partir de entrevistas realizadas con líderes indígenas, técnicos indígenas y funcionarios de ONGS cuyo ámbito de trabajo es la amazonía, quienes evalúan de esta forma el accionar actual de la CONFENIAE

<sup>166</sup> Un caso es el de la empresa CONFEGAS, en que se contrajo una alianza con un pueblo indígena de Canadá para instalar una planta procesadora de gas licuado desecho en los campos como el campo Sacha de la empresa de petróleo nacional, Petroecuador. La idea de algunos dirigentes indígenas era formar una empresa para procesar y comercializar el gas. Tuvo diversos auspicios, como el Banco Mundial, sin embargo fue crítico el que la empresa no se conformó con un paquete accionario a nombre de CONFENIAE, o de las nacionalidades, sino a nombre personal de algunos dirigentes amazónicos.

La CONFENIAE ha perdido consistencia en sus posicionamiento políticos, lo que se debe en parte a disputas dirigenciales existentes, a la intromisión de empresas petroleras que han generado división en las organizaciones mientras se promueven otras organizaciones paralelas; factores que están repercutiendo en la dispersión de los esfuerzos por garantizar el ejercicio de los derechos colectivos y la protección de territorios étnicos.

En la amazonía en general hay todavía tierras indígenas por legalizar y titular, lo que en la actualidad ha conducido a que según los niveles de apoyo con los que cuenten las organizaciones y sus redes de relaciones suscriban contratos con el INDA para continuar con las legalizaciones, sin embargo no siempre los convenios se efectivizan y llegan a concluir, y por otra parte siguen efectuándose a nivel de tierras de comunidades, y no en espacios mayores.<sup>167</sup> En el centro y sur de la amazonía los *shuar*, *achuar*, *shiwiar* y *kichwas*, tienen todavía territorio por legalizar. En el caso de la Federación Shuar (FICSH) ha estado asumiendo acciones dirigidas a la legalización; sin embargo han continuado con la modalidad de “legalizar la mayor cantidad de tierras posibles de la forma que les resulte más viable y más rápido y lo hacen por comunidad y asociación”.<sup>168</sup> Cuenta la Federación Shuar con un Departamento de Territorio dotado de equipos y recursos humanos para la georeferenciación territorial.<sup>169</sup> Los *achuar* están en un proceso de reconstituir títulos a nombre de asociaciones y comunidades para conformar un territorio global como nacionalidad, en esta línea han cambiado la denominación de la organización FINAE (Federación de la Nacionalidad Achuar del Ecuador), por OINAE (Organización Interprovincial de la Nacionalidad Achuar del Ecuador). Los *shiwiar* también están en proceso de formular su planteamiento de conformar un territorio con un solo título a nombre de esta nacionalidad. Y hasta la actualidad, el único caso de legalización territorial como nacionalidad es el de los *zápara*, quienes emprendieron un camino diferente de legalización desde mediados del 2003 y consiguieron legalizar su territorio a través de un título otorgado por el Estado como nacionalidad.<sup>170</sup>

De la legalización de territorios, algunas organizaciones indígenas han dado pasos hacia lo que denominan la consolidación territorial, es decir la construcción de modelos de gestión del territorio que permita el control político de las organizaciones sobre su base social y el hábitat que ocupan. Existen sin embargo diversas disyuntivas. Por una parte está el proceso de segmentación organizativa que dificulta la consolidación de propuestas territoriales como nacionalidades, esta problemática ha limitado a la proyección en este sentido de la actual nacionalidad *achuar* del Ecuador, igualmente para la consolidación del proyecto *kichwa*, aunque existen algunos esfuerzos encaminados por sectores técnicos, que a la vez conducen directrices políticas desde los inicios de la organización, sin embargo estas propuestas tienden a afincarse en cuadros de intelectuales visionarios de las organizaciones, no son totalmente interiorizados por las dirigencias de turno y faltan ser apropiados desde los niveles más locales, como los grupos familiares y comunidades.

---

<sup>167</sup> Sobre los convenios entre el INDA, organizaciones, ONG's y cooperación se trató en el ítem uno de este capítulo.

<sup>168</sup> Referencias de entrevista- Mario Melo (Centro de Derechos Económicos y Sociales) junio, 2004

<sup>169</sup> Para lo que han recibido apoyo de CARE dentro del marco del proyecto PESUR.

<sup>170</sup> Referencias de entrevista- Mario Melo (Centro de Derechos Económicos y Sociales) junio, 2004

Otro sendero posible para concretizar derechos territoriales es el de conformar Circunscripciones Territoriales Indígenas (CTIs), unidad político-administrativa reconocida dentro de la Constitución adoptada en 1998, pero que sin embargo no ha sido dotada del contenido legal necesario para operativizarla, como sería la formulación de leyes secundarias. Tampoco ha habido capacidad propositiva desde las organizaciones y movimientos indígenas andinos, amazónicos y de la costa para constituir entidades territoriales en este sentido.

Entre el 2002 y 2003 hubo un incipiente debate en la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) al respecto, pero no tuvo mayores avances. Han habido propuestas de ley presentadas por la CONAIE como la Ley de las Nacionalidades presentada en el 2002 sin embargo fue vetada por el Congreso Nacional. En esta propuesta de ley se incluía el tema territorial y se formulaban mecanismos y normas operativas para constituir las Circunscripciones Territoriales Indígenas, se hablaba también de justicia indígena, conocimientos ancestrales, medicina tradicional y educación indígena. Ha faltado en lo posterior, mayor insistencia de parte de las organizaciones y movimientos indígenas para incorporar estos temas en el ámbito jurídico nacional. La falta de insistencia en la formulación del tema se explica en parte porque la figura de la Circunscripción Territorial Indígena, en gran medida no es prioridad de las dirigencias de la filial andina, ECUARUNARI que han estado al frente de la dirección de la organización nacional CONAIE en los últimos años. No es relevante la CTI para el contexto indígena andino, donde existe una lógica de islotes étnicos de comunidades y asociaciones, en territorios discontinuos que comparten jurisdicciones parroquiales y cantonales con poblaciones no indígenas.

Por parte de la confederación amazónica CONFENIAE, organización desde la cual se podría apuntalar la discusión y propuestas en relación a las Circunscripciones Territoriales Indígenas (CTI), no habido elaboración de propuestas que se encaminen al poder legislativo del Estado como leyes secundarias que hagan factible su reconocimiento legal y la definición más específica de su estructura y competencias.

Existe sin embargo la experiencia de la Circunscripción Territorial Shuar Arutam (CTSHA) que involucra a seis asociaciones *shuar* filiales a la FICSH en las estribaciones de la Cordillera del Cóndor, en los cantones de Gualaquiza y San Juan Bosco y que implementa la figura de la CTI. Cuenta con una estructura administrativa y de gobierno, con normativa, estatuto. A partir de levantamientos topográficos, elaboración de inventarios de recursos naturales y diagnósticos socioambientales cuentan con un territorio zonificado y con proyectos agroforestales de manejo, sin embargo todavía no han logrado un nivel de reconocimiento oficial como una entidad jurisdiccional en la estructura del Estado. La experiencia se inicia en el marco de la participación de asociaciones *shuar* en un proyecto auspiciado por la ONG ambientalista, Fundación Natura, en la zona de frontera. Las comunidades *shuar* definieron su área territorial continua, elaboraron un Plan de Vida, efectuaron un ordenamiento del territorio identificando internamente áreas de conservación estricta, sitios sagrados, espacios para distintas formas de aprovechamiento. Igualmente han estado trabajando con el Proyecto Cóndor, un proyecto que incluye agroforestería y manejo ambiental.<sup>171</sup> Para consolidar la

---

<sup>171</sup> Actores institucionales de cooperación en la zona han sido el Proyecto Cóndor con fondos del Plan Binacional, también el servicio de cooperación holandés SNV.

CTSHA se ha partido en unos casos de legalizar las asociaciones miembros, o de actualizar su personería jurídica, algo que no había efectuado la Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH). La materialización de esta circunscripción territorial sin embargo enfrenta algunas problemáticas para su consolidación interna. Por una parte no se ha partido en la experiencia de una reconstrucción del cuadro conceptual *shuar* sobre el territorio donde se fijen categorías, usos, manejos y prácticas dentro del territorio, y en cierto grado ha habido influencia de los criterios técnicos de manejo y conservación, como del imaginario de los propios agentes de apoyo, más que de las propias representaciones que las comunidades tienen de su territorio.<sup>172</sup> La propuesta de CTSHA con su modalidad de gobierno y que de hecho ya está en funcionamiento, ha sido elaborada más por un sector de dirigentes y aunque aprobada en Asamblea, todavía no ha sido suficientemente asumida al interior desde el nivel local, de los grupos familiares y comunidades *shuar* bases de las asociaciones que la constituyen.

En la consolidación de esta u otras circunscripciones territoriales en la amazonía habrá que definir su modalidad y adaptarla a los diferentes contextos de las nacionalidades amazónicas. En algunos casos puede ser viable que se configuren a nivel de nacionalidades, en otros casos en subpartes de las nacionalidades cuando no existe una absoluta conectividad e integralidad territorial, sino fraccionamiento espacial; otro punto de quiebre es el fraccionamiento organizativo que muchas veces divide a una misma nacionalidad. Por otra parte hay que considerar que existen lógicas comunitarias propias, lógicas de territorios parciales dentro de las nacionalidades, que son lógicas mucho más históricas de las propias formas de configuración étnica y la ocupación de espacios territoriales.

Aunque pareciera que en términos políticos en la relación con el Estado tendría mayor peso para la gestión, administración territorial autónoma la configuración de espacios jurídico administrativos mayores a nivel de nacionalidades, sea por la vía de las Circunscripciones Territoriales Indígenas u otras figuras, hay pueblos en donde sería complejo su funcionamiento. En este tópico hay que considerar que las mismas sociedades indígenas amazónicas han tenido una lógica de territorios parciales en torno a grupos familiares y grupos clánicos.<sup>173</sup>

Cuando inicié la investigación de campo para la presente tesis, en junio del 2004 había en el Ecuador un panorama de tensiones internas en el movimiento indígena, el que en la década de los noventa pese a la heterogeneidad de pueblos y organizaciones articuladas de la costa, sierra, oriente, había conseguido posicionarse como actor político frente al Estado. A partir de la participación política partidista desde el movimiento Plurinacional Pachakutik<sup>174</sup>, el movimiento indígena había conseguido espacios de representación dentro del congreso nacional, participar en la Asamblea Constituyente de 1998, acceder a la dirección de gobiernos locales en la sierra y amazonía, sin embargo el espacio político-partidista se habría tornado también un campo de disputas entre los indígenas.

---

<sup>172</sup> Análisis tomado de la entrevista con Pablo Ortiz (COMUNIDEC- Instituto Amazanga), 07/07/04, Lugar: Quito

<sup>173</sup> Referencias de entrevistas con Jorge Albán (Fundación Ambiente y Sociedad), 01/06/04 y conversaciones más recientes con técnicos del Proyecto Cóndor (15/03/ 2006).

<sup>174</sup> Movimiento que surge en 1996 a partir de la articulación de movimientos sociales con una tendencia ideológica de izquierda y por el movimiento indígena representado por la CONAIE.

Con la participación en la alianza partidista Pachakutik- Sociedad Patriótica<sup>175</sup> en el 2002, el movimiento indígena articulado en la organización nacional CONAIE, apoyó la candidatura presidencial del ex coronel- Lucio Gutiérrez, quien participó en años anteriores en un intento de golpe de estado<sup>176</sup>. Una vez en el gobierno, pese a que el movimiento Pachakutik alcanzó la dirección de algunos espacios gubernamentales, como el Ministerio de Agricultura, Relaciones Exteriores, entre otros, la coalición tuvo poca duración al alinearse el partido de gobierno a tradicionales partidos políticos en el país,<sup>177</sup> desplazando aspectos de agenda social que eran centrales en la articulación con Pachakutik. A los seis meses de gobierno, la CONAIE, principalmente con su filial andina, ECUARUNARI exigieron la ruptura de la alianza. Un quiebre en la organización indígena CONAIE, se dio cuando la filial amazónica CONFENIAE y algunas de sus organizaciones miembros continuaron apoyando al gobierno, desconociendo la decisión adoptada por la organización nacional.

En junio del 2004 la CONFENIAE atravesaba una de sus peores crisis organizativas, lo que según algunos analistas era expresión de un deterioro arrastrado en los últimos diez años. La organización desde 1995 no había asumido un planteamiento unificador de la amazonía, no había empujado procesos de defensa territorial, y sufría una pérdida creciente de legitimidad. Estaba distanciada de aquel planteamiento acuñado a fines de los ochenta y mantenido en los primeros años de la década de los noventa, de la defensa de los territorios indígenas para construir la plurinacionalidad como proyecto de nación.

Con la aproximación de algunos dirigentes amazónicos al gobierno de Sociedad Patriótica, esta problemática se agudizó, habiendo enfrentamientos entre aquellos líderes a los que se les catalogaba como “gobiernistas” y aquellos que planteaban la necesidad de reestructurar la directiva y la organización.

Desde mayo del 2004, a febrero del 2005 se produjeron al menos tres tentativas de congresos internos para reestructurar el consejo directivo, habiendo una división entre las organizaciones indígenas del norte, con respecto a las del centro y sur amazónico. Las segundas buscaban asumir la dirección de la CONFENIAE con sede en Unión Base (Puyo), entre ellas la Organización de Pueblos Indígenas del Pastaza (OPIP), la Federación de Centros Shuar (FICSH), la Federación de la Nacionalidad Achuar (FINAE)<sup>178</sup>, como de la Organización Shiwiar (ONSHIPAE), y la Organización de la Nacionalidad Zápara del Ecuador (ONZAE), no obstante al mando de la organización consiguieron mantenerse los dirigentes respaldados principalmente por organizaciones indígenas de la amazonía norte y ciertos dirigentes de la amazonía centro.<sup>179</sup>

En junio del 2004 severos cuestionamientos se hacían al directorio de la CONFENIAE, presidido por el indígena *secoya* José Kenamá por su aproximación al gobierno nacional, y por respaldar el nombramiento, como Ministro de Bienestar Social, de un dirigente *kichwa* amazónico del

---

<sup>175</sup> Un partido nuevo formado por ex coroneles, miembros en retiro del ejército, familiares y allegados.

<sup>176</sup> En el gobierno de Jamil Mahuad se produjeron grandes movilizaciones lideradas por la CONAIE, así mismo manifestaciones en las principales ciudades del país, y el 21 de enero varios coroneles de las Fuerzas Armadas dieron un golpe de estado, a partir del cual se formó un triunvirato formado por dichos coroneles y el entonces presidente de la CONAIE, el líder *kichwa* Antonio Vargas. Uno de los coroneles en la coalición era Lucio Gutiérrez.

<sup>177</sup> Específicamente al partido Social Cristiano, que representa una tendencia de derecha y que articula al empresariado y a grupos de poder de la Costa principalmente.

<sup>178</sup> Actualmente denominada Nacionalidad Achuar del Ecuador (NAE)

<sup>179</sup> Tenían repaldo de los *wao*, *siona*, los *secoya*, *cofan* y algunos *kichwa* del norte- de las provincias de Sucumbíos, Orellana y Napo

Pastaza, presidente de la CONAIE a inicios de los noventa, pero con una trayectoria política desprestigiada en recientes años.<sup>180</sup> Desde dicho Ministerio se movilizaban fondos gubernamentales de forma clientelar para respaldar al gobierno, y principalmente las comunidades indígenas en todo el país, y las organizaciones servían de objeto de una política populista y clientelar que buscaba mantener respaldo político en las bases del movimiento indígena.

El gobierno nacional cometió una serie de inconstitucionalidades, para generar cambios institucionales en la Corte Suprema de Justicia y otros estamentos del Estado<sup>181</sup>, manipuló movimientos sociales y creó organizaciones de choque. En reacción a las arbitrariedades cometidas, se produjeron en distintas ciudades del país, y principalmente en Quito -en la capital- movilizaciones espontáneas y otras promovidas por organizaciones de derechos humanos y movimientos de participación ciudadana para deponer al presidente de la República, al igual que a los diputados del Congreso Nacional, con el lema “que se vayan todos”. El hartazgo en relación a la corrupción de la clase política llevó a la deposición del presidente en abril del 2005, sucediéndole el vice-presidente. Los cambios en la coyuntura política nacional generaron un reordenamiento de fuerzas dentro de los distintos movimientos indígenas, como la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos (FEINE), y la Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas (FENOCIN). Las dos últimas, así como dirigentes de la organización amazónica CONFENIAE dejaron de contar con el respaldo especialmente económico mantenido por el gobierno depuesto.

A nivel institucional las organizaciones indígenas principalmente las amazónicas atravesaban por una grave situación financiera, derivada de la reducción de aportes de ONGs y de agencias de cooperación internacional, lo que se explica por una creciente pérdida de credibilidad en el manejo financiero de las organizaciones, entre otras razones de índole político. Pese a los cambios en la coyuntura nacional, el mismo conjunto de dirigentes de la amazonía norte, con apoyo de algunos dirigentes del centro- sur, continuaron presidiendo la CONFENIAE.<sup>182</sup> La perspectiva de dichos dirigentes en nada se dirigía a elaborar planteamientos para la amazonía norte, centro y sur en materia petrolera convergentes con los derechos colectivos, tampoco se enunciaban planteamientos dirigidos a la protección de conocimientos ancestrales, sistemas jurídicos propios, biodiversidad, etnodesarrollo, enrumbar una legislación para precautelar pueblos indígenas no contactados, y mucho menos apoyar la consolidación de territorios étnicos.

En la temática territorial no hay iniciativas recientes de la CONFENIAE y lo que existe en la amazonía son unas pocas iniciativas de sectores organizativos del centro y sur amazónico. Tampoco

---

<sup>180</sup> Dirigente expulsado de la CONAIE y del movimiento Pachakutik

<sup>181</sup> Se hablaba de despolitizar la justicia, sin embargo de una Corte Suprema de Justicia presidida por magistrados vinculados a partidos como el Social Cristiano –PSC e Izquierda Democrática- ID, sin concurso de mérito se posesionó a nuevos magistrados ligados al partido de gobierno PSP, y otros coligados como el Partido Roldosista – PRE y el PRIAN. El partido de gobierno para sustentarse políticamente se alió a los partidos mencionados aceptando a cambio generar un ambiente propicio en términos legales para suspender una serie de juicios que pesaban sobre el líder del partido Roldosista, ex presidente de la República- Abdalá Bucaram, otros ex presidente Alvaro Noboa y un ex vicepresidente Dahik. Tres políticos que salieron del país a partir de juicios sustentados en su contra por distintos actos de corrupción durante el ejercicio de sus funciones.

<sup>182</sup> José Kenamá delegó la presidencia de la organización al vicepresidente Gilberto Yankuan, una vez que fue cuestionado al aceptar un cargo en una Secretaría del Ministerio de Bienestar Social, cargo en el que estuvo pocos días en sus funciones. Posteriormente en un nuevo congreso de la CONFENIAE, accedió a la presidencia José Avilés- Kichwa del Napo, postulado por la organización FONAKIN. Dicho dirigente, como antecedentes, es un profesional indígena ex presidente de FONAKIN, quien alcanzó la diputación provincial por el movimiento Pachakutik, no obstante fue expulsado de la banca de su movimiento en el Congreso Nacional por acusaciones de corrupción durante el gobierno de Abadalá Bucaram.

se han generado iniciativas de parte de entidades del Estado como el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE) a quien le compete impulsar programas de desarrollo en la amazonía. En ella, dirigentes y técnicos indígenas amazónicos han ido encontrando un nuevo espacio de ejercicio, sin embargo se trata de una institución que no ha tenido mayor consistencia en formular iniciativas de ordenamiento territorial en la amazonía y que no ha hecho aportes que enlacen los derechos territoriales constitucionalmente reconocidos en relación a los pueblos y nacionalidades indígenas en la región.

En gobiernos seccionales donde han llegado dirigentes indígenas a ocupar funciones de alcaldes al ser electos electoralmente a través del movimiento Pachakutik tampoco han habido avances en efectivizar el ejercicio de derechos colectivos, menos aún en iniciativas en la temática territorial. Ha habido alrededor de cuatro experiencias de alcaldías con funcionarios indígenas, que no han implicado cambios sustanciales en la gestión municipal.<sup>183</sup>

Otro efecto negativo en el tema territorial han tenido los procesos de creación de nuevas juntas parroquiales, y en esto el mismo movimiento Pachakutik ha impulsado la generación de estas entidades en la amazonía en los últimos años para la consecución de espacios políticos en la estructura ya existente del Estado. Estas unidades generan fraccionamiento en lo organizativo, social y diseminan la autoridad de los líderes tradicionales. Actores institucionales como la junta parroquial y la tenencia política aunque con funcionarios indígenas en su dirección han debilitado planteamientos de reconstitución de territorialidades étnicas. Las nuevas juntas parroquiales terminan disputándose y compiten con las organizaciones indígenas controlando el poder en territorios de su jurisdicción.<sup>184</sup>

Temas que continúan siendo relevantes en las políticas étnicas amazónicas en sus inicios como el de la autonomía se ha visto que difícilmente serán resueltos por la vía jurídica. Podría irse introduciendo a través de la movilización política y más concretamente a través de casos prácticos en que se consoliden los espacios territoriales donde se puedan consolidar formas de autoridad, autogobierno, donde existan sistemas normativos propios; sin embargo las experiencias en este sentido son aún incipientes y no se han interiorizado plenamente en las agendas de las organizaciones indígenas, como algo prioritario. Las autonomías de hecho existen a pequeña escala en la cotidianidad de las comunidades amazónicas, pero todavía no se han ejercido en escalas mayores, la de territorios étnicos. Autonomías de hecho constan como experiencias iniciales y mucho más lejano está el que se concreten “autonomías de derecho”, con pleno reconocimiento jurídico del Estado.

El abordar el tema de autonomías étnicas es complejo en la relación con el Estado, pero igualmente es difícil su dilucidación dentro de los propios procesos etnopolíticos. Así, es difícil que se configuren territorios autónomos mayores en contextos de discontinuidad territorial como en el caso de la amazonía norte, y también el que se configuren territorios étnicos autónomos por nacionalidad

---

<sup>183</sup> Ha sido el caso de Arajuno en la provincia de Pastaza donde Pachakutik obtuvo dos alcaldías y varias concejalías. En el ejercicio de los gobiernos locales, no hubo coordinación con la propia organización que era su base política. En provincias del norte como Napo, el proceso es más complejo, las juntas parroquiales han entrado a competir con las organizaciones indígenas en responder demandas de las comunidades.

<sup>184</sup> En un mismo espacio existen figuras de autoridad como el teniente político, el presidente de la junta parroquial, tres o cuatro dirigentes de asociación y los *kurakas*. Figuras de autoridad desarticuladas entre sí y que terminan difuminando las formas de organización social internas a las comunidades indígenas.

cuando existe fragmentación organizativa en el centro y sur amazónicos. Pareciera que existen patrones culturales de segmentación que inciden en los procesos territoriales contemporáneos en el Ecuador.<sup>185</sup>

---

<sup>185</sup> Internamente entre los *kichwas* por ejemplo en Pastaza no existe solamente la OPIP, sino también por influencia fundamentalmente de las petroleras han emergido alrededor de seis organizaciones, lo que afecta constituir una continuidad territorial autónoma.

### CAPÍTULO 3

#### ETNOGRAFÍA DE UNA COYUNTURA EN LA HOMOLOGACIÓN DE LA TIERRA INDÍGENA RAPOSA SERRA DO SOL EN LA AMAZONÍA NORTE DE BRASIL

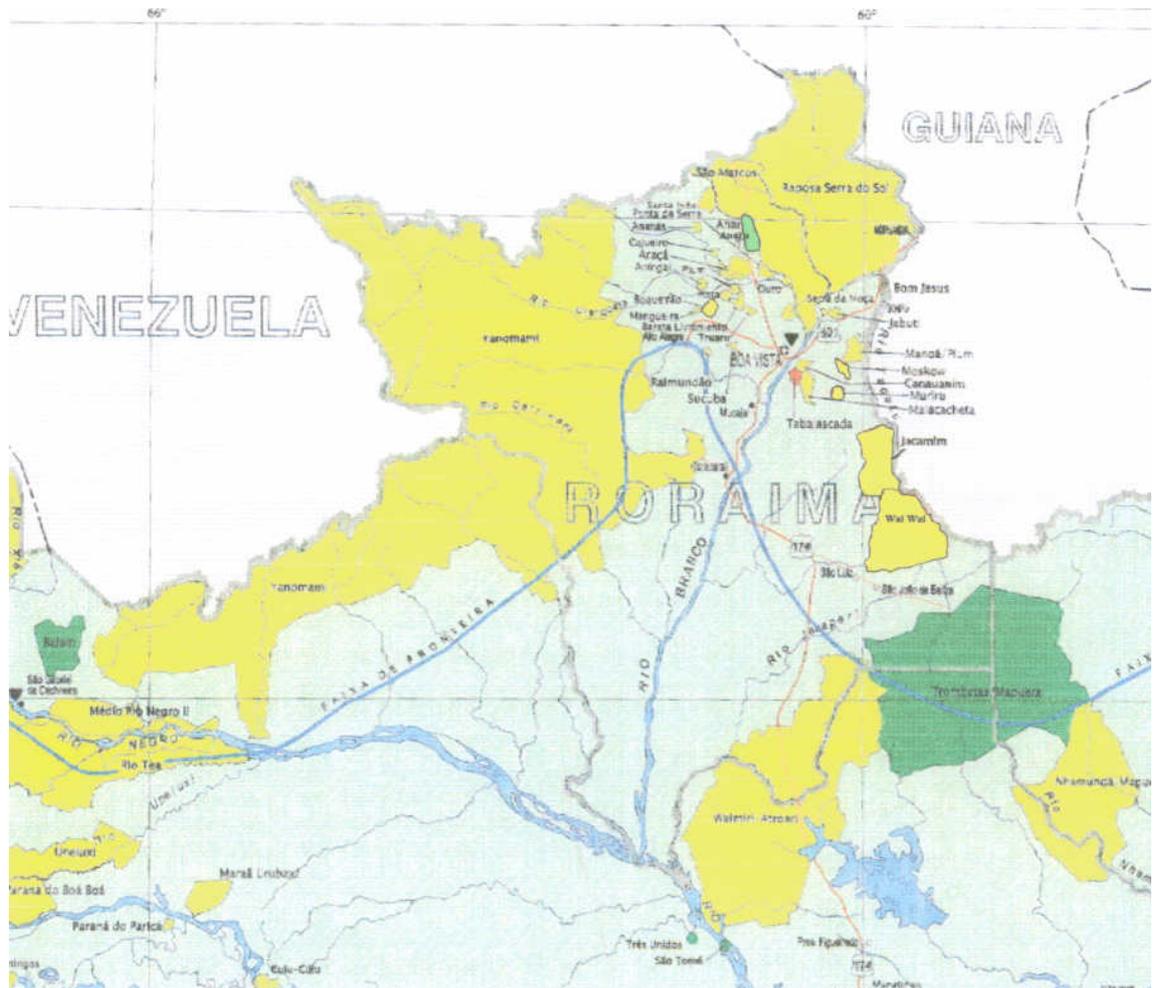
El estado de Roraima posee un área de 223.116 km<sup>2</sup> y una población total de 273.160 habitantes (Censo, 2003). Tiene fronteras con la Guyana y Venezuela y con los estados de Pará y Amazonas. Su extensión territorial es una de las mayores del país y en este estado se encuentran treinta y dos tierras indígenas que engloban un 44% de la superficie del estado, siendo cuatro de ellas, áreas continuas, las Tierras Indígenas Yanomami, Waimiri-Atroari, São Marcos y Raposa Serra do Sol.<sup>186</sup> Las tierras indígenas existentes en el estado son jurisdicción de la administración regional de la FUNAI- Boavista, a excepción de la Tierra Indígena Waimiri-Atroari, ubicada al sur del estado y de jurisdicción de la administración regional de Manaus.

Retomemos aquí que Tierra Indígena es una categoría jurídica que en el caso brasileiro está definida por la Ley 6001 de 1973, en los artículos 17 y 38, como en la Constitución Federal de 1988, en el título VIII, Capítulo VIII *Dos Índios*, en el artículo 231 (numerales del 1 al 7). Según Oliveira Filho (1998), en el primero (Estatuto do Índio) se especifica que la Tierra Indígena se trata del *“habitat de los grupos que se reconocen y son reconocidos por la sociedad como manteniendo un vínculo de continuidad con los primitivos moradores”*. Predomina en su visión la conceptualización de tierra como hábitat y está implícita la cuestión de la “antigüedad” como caracterización de la continuidad con antiguos ocupantes. En la Constitución Federal en cambio, la Tierra Indígena constituye objeto de “uso y ocupación tradicional” por parte de colectividades indígenas, es decir que se disloca el asunto de la antigüedad por la forma de ocupación (Ibidem, 1998: 44-45).

Las tierras indígenas son encuadradas como bienes de dominio de la Unión, y es el Estado quien da el reconocimiento administrativo de las mismas, resguardando la posesión permanente y el usufructo exclusivo de los recursos por parte de los indígenas que la habitan. Cabe aclarar que si bien tempranamente el Estado se atribuye responsabilidad en el reconocimiento administrativo de las tierras indígenas, esta acción ha variado a lo largo del tiempo, reglamentado por decretos, *portarias*, instrucciones normativas, en un inicio con el *Serviço de Proteção dos Índios* (SPI) y posteriormente con la *Fundação Nacional do Índio* (FUNAI).

---

<sup>186</sup> Esta última, entre el 2003-2004, época en la que realicé mi investigación de campo, era la única tierra indígena en área continua, todavía no homologada.



Mapa: Estado de Roraima con Tierras Indígenas (Fuente: FUNAI)

Conforme se ha transformando el indigenismo oficial, en su administración étnica y territorialización se han distinguido distintos tipos de tierras indígenas y los criterios según los cuales se otorga reconocimiento. Los procedimientos seguidos han variado, igualmente las instancias gubernamentales que intervienen, así como los criterios sobre los cuales se determina el tamaño de las áreas a las que les son otorgadas reconocimiento administrativo y jurídico.<sup>187</sup>

Para referirnos a la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol específicamente, se encuentra ubicada en el noreste del estado de Roraima, entre los ríos Tacutu, Maú, Miang, Surumú y la frontera con Venezuela, en un área de ocupación de 1'700.000 hectáreas. Esta tierra indígena ha sido reivindicada en área continua por parte del *Conselho Indígena de Roraima* (CIR) que comenzó su proceso organizativo en la década del setenta y por la *Organização de Mulheres Indígenas de*

<sup>187</sup> Así, el SPI a pesar de haber sido considerada una especie de “edad de oro del indigenismo” en el marco del humanismo-positivismo Rondoniano, a pesar de que se demarcó un número elevado de tierras, éstas eran de extensión reducida, llegando el tamaño medio de las tierras a menos de 5 mil hectáreas, en comparación a lo efectuado por la FUNAI hasta los ochenta (aproximadamente 181 mil hectáreas). El SPI ante el avance de frentes pioneros, establecía áreas reducidas como tierras reservadas a los indígenas, asegurando derechos para la demarcación, mientras paralelamente dejaba extensiones mayores para ser ocupadas por los “brancos”. La FUNAI en un inicio por su parte enfatizó la cristalización de ciertas peculiaridades económicas y sociales, que buscaban favorecer la creación de un nuevo tipo social – campesinado indígena- con pose comunitaria y con la tierra como medio básico de producción, para de esta forma integrar a las sociedades indígenas a la sociedad brasileña. Ver al respecto Oliveira Filho (1998: 20). A lo largo de la actuación de la FUNAI, sin embargo han variado los criterios y visión con los cuales se reconoce la extensión de las tierras indígenas, como veremos como ejemplo el caso del reconocimiento y demarcación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol.

*Roraima* (OMIR) creada en 1999, que actúa en coordinación con la anterior. Otra organización que también ha apoyado la demarcación en área continua es la *Organização de Professores Indígenas de Roraima* (OPIR) creada en 1990 en la misión Surumú, por parte de profesores *macuxi*, *wapichana*, *taurepang* e *ingarikó*.

La tierra indígena reivindicada comprende cuatro regiones, como son Serra, Surumu, Baixo Cotingo y Raposa, donde se asientan 159 comunidades indígenas con más de 15.000 indígenas de las etnias *Macuxi*, *Wapichana*, *Taurepang*, *Ingarikó* y *Patamona*.

El proceso de reconocimiento oficial del área en que habitan, como Tierra Indígena remonta a inicios del siglo veinte cuando se efectuó el primer acto administrativo de delimitación del territorio, en 1917, cuando el entonces estado de Amazonas, a través de la Ley Estatal No. 941 delimitaba la franja de tierras entre los ríos Cotingo y Surumu para la ocupación y usufructo de los indígenas de la región. En 1919, el *Serviço de Proteção dos Índios* (SPI), inició la demarcación física del área, pero sin efectos concretos, ya que las tierras continuaron siendo invadidas por hacendados en los años siguientes. Entre 1919 y 1977 no hubo ninguna providencia administrativa, y sólo hasta el 14 de marzo de 1977 la presidencia de la FUNAI, firmó una *Portaria* GM/11 instituyendo un Grupo de Trabajo Interministerial para proceder a la identificación del área, sin embargo no se presentó una propuesta de extensión territorial. En 1979, la FUNAI nuevamente a través de la *Portaria* No. 509/E creó otro Grupo de Trabajo, el que sin estudios antropológicos, ni historiográficos propuso una demarcación provisoria de 1'347.810 hectáreas. En el año 1984 hubo tres decretos más y en octubre de ese año se instituyó un nuevo grupo para la identificación y levantamiento fundiario. En esta ocasión a pesar de que los trabajos no fueron conclusivos se identificó una extensión de 1'577.850 hectáreas en cinco áreas contiguas desmembradas, como eran Xununuetamu, Surumu, Raposa, Maturuca y Serra do Sol.

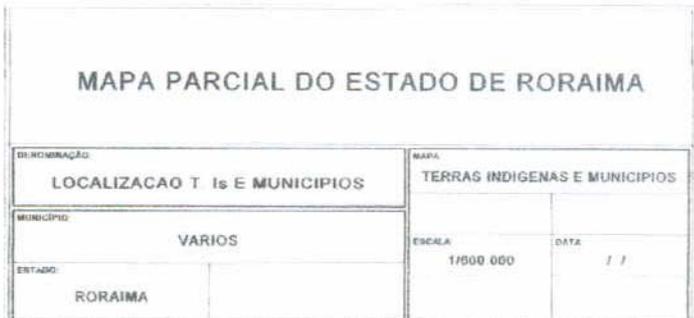
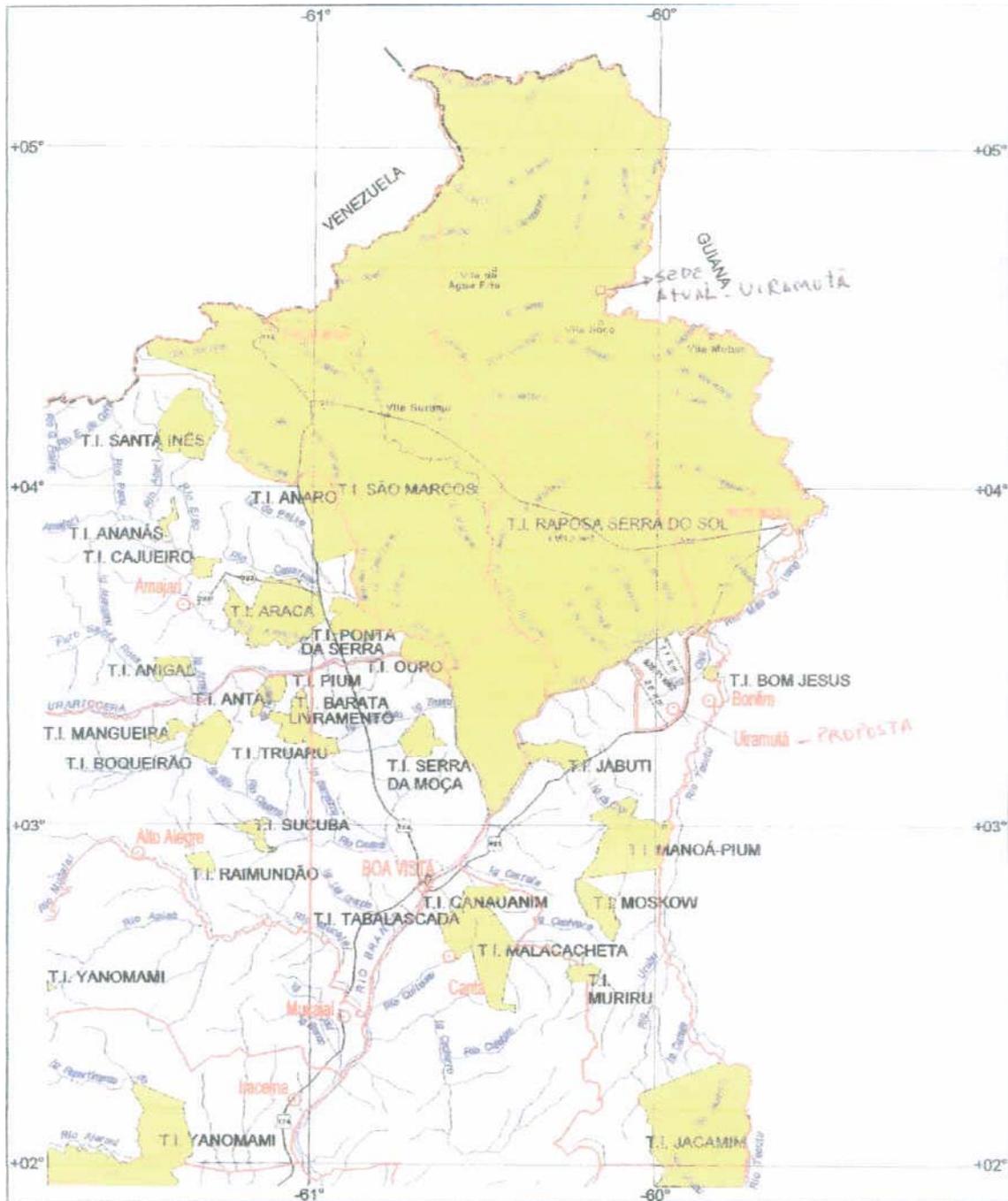
En junio de 1989 a través de la *Portaria* interministerial No. 345 se desmembró el territorio Ingarikó del área de Raposa Serra do Sol como resultado de la política indigenista oficial influenciada por el Proyecto Calha Norte y la presión que ejercieron las Fuerzas Armadas sobre el gobierno federal, instituyéndose dos modelos de demarcación de las tierras indígenas -"colonias indígenas" y "áreas indígenas"- dependiendo del grado de contacto con la sociedad envolvente. La FUNAI nuevamente decidió un nuevo estudio del área a través de la *Portaria* 398 de 1991 y cuatro *portarias* más en el transcurso de 1992. Finalmente esta fase de delimitación llegó a tener carácter conclusivo en 1993 con estudios de Grupos de Trabajo realizados entre 1992 y 1993 y el área se delimitó en aproximadamente 1'678.800 hectáreas (Santilli, M, 2000: 298).

En una segunda fase, correspondiente a la demarcación del área, al colocarse los marcos y límites se hizo un ajuste de la dimensión del área en 1'751.330 hectáreas. El proceso demarcatorio fue contestado en 1996 por parte de grupos interesados en explorar económicamente el área, supeditándose a lo establecido en ese año por el Decreto 1775 expedido por el Ministro de Justicia Nelson Jobim. En ese mismo año, no obstante a través de un despacho del ex ministro fueron rechazados los pedidos de contestación de la delimitación presentados a la FUNAI, reconociéndose la constitucionalidad del laudo antropológico (Ibidem). Se anunciaron sin embargo "pequeños ajustes" dirigidos a preservar núcleos poblacionales no indígenas - villas - que se consideraban ya

consolidados y ajustes “dictados por el interés público” de resguardar situaciones jurídicas establecidas por el poder público federal, como eran carreteras y haciendas tituladas por el INCRA a partir de 1981, lo que hacían un total de 300 mil hectáreas.<sup>188</sup>

---

<sup>188</sup> Ver “*Raposa Serra do Sol: abanicos e impasses burocráticos*”- Página web de CIR ([http://www.cir.org.br/raposa\\_legal.asp](http://www.cir.org.br/raposa_legal.asp))



Mapa: Estado de Roraima con Tierras Indígenas (Fuente: FUNAI)

En 1998, el Ministro de Justicia Renan Calheiros revocó el Despacho anterior y firmó una *Portaria*, la No. 820 declarando la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol de posesión tradicional permanente de los Pueblos Indígenas *ingarikó, macuxi, wapichana y taurepang*. Se excluía del área las instalaciones del sexto Pelotón Especial de Fronteras y la unidad administrativa municipal de Uiramutã. Fijada la dimensión del área y sus límites se determinó que la FUNAI promoviese la demarcación administrativa, para la posterior homologación y registro, según los términos establecidos en la Ley 6.0001/1973 y el artículo 5to del Decreto No. 1775/ de 1996.

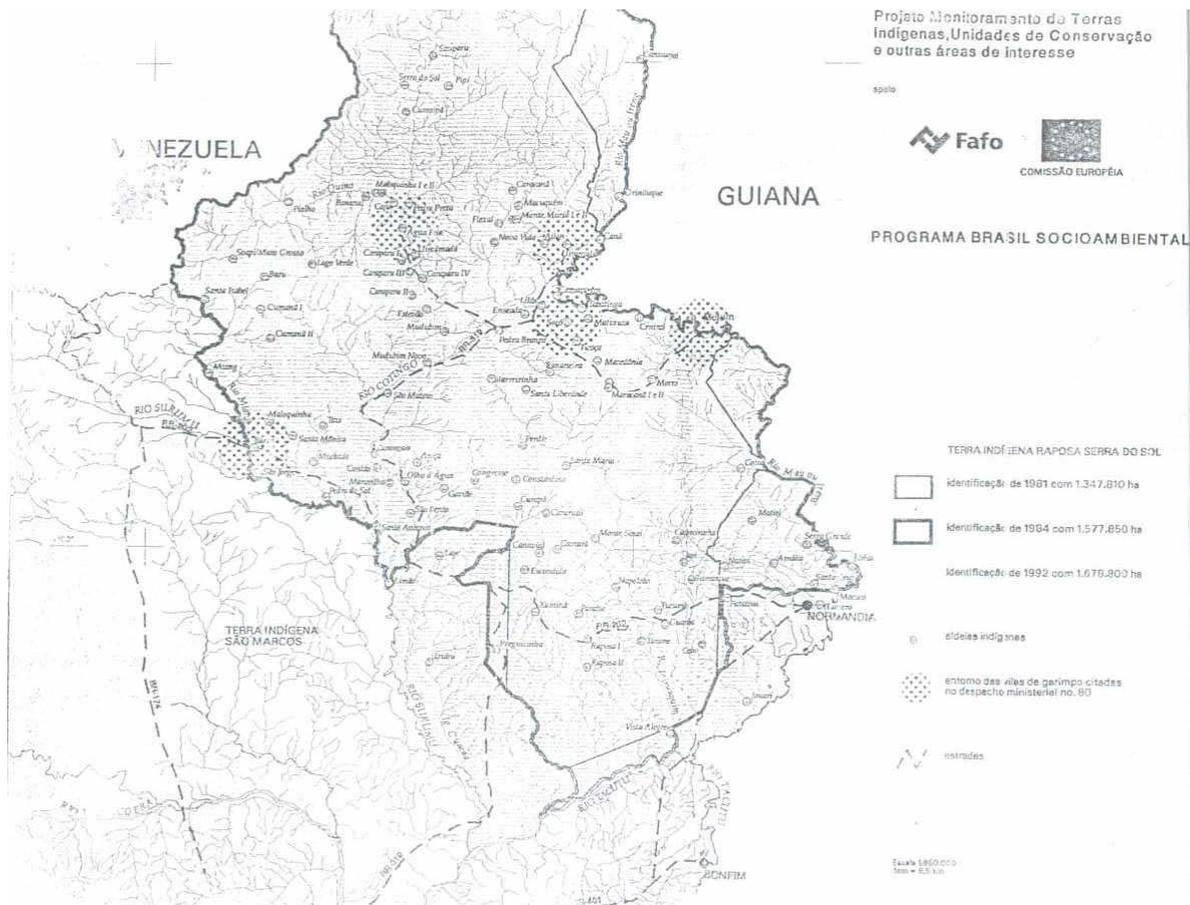
En lo posterior, una vez publicada la *Portaria* No. 820 /98, se sucedieron varios procesos en el ámbito del poder judicial. El gobierno del estado de Roraima planteó al Superior Tribunal de Justicia un Mandato de Segurança No. 6210, con el pedido de Liminar contra el Ministro de Justicia, reclamando la anulación de la *portaria* declaratoria. Concedida la liminar, el Ministro Relator suspendió los efectos del acto ministerial. En el 2002, los jueces del Superior Tribunal de Justicia rechazaron el Mandato de Segurança y se declaró sin juzgamiento de mérito, por tanto la liminar parcial fue revocada. En el 2004, el juez de Justicia Federal en Roraima concedió nuevamente una liminar suspendiendo el acto ministerial.

El proceso de esta Tierra Indígena se complicó antes de la demarcación inclusive debido a la instalación de sedes municipales a su interior, entre ellas, Normandía instalada en 1982 y Uiramutã, en 1995 por promulgación del Gobierno de Estado. La sede municipal de Uiramutã fue construida en el centro de la antigua aldea homónima, cuando la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol estaba en su fase conclusiva del proceso de identificación, siendo que hasta 1995 era una villa que servía como base a apoyo para la minería ilegal. Con la creación del municipio, los invasores del área se sintieron amparados por el estado<sup>189</sup>. De la misma, según intereses de grupos de poder regional se crearon villas, como Surumú, Agua Fría, Mutum y Socó<sup>190</sup>, siendo así, dentro de la Tierra Indígena, hacia 1992 se registraban alrededor de doscientos siete ocupaciones rurales de no indígenas y en lo posterior a la demarcación, hacia el 2002 unas cincuenta y siete ocupaciones. De ellas, treinta y siete habían recibido indemnización con recursos de las comunidades indígenas.

---

<sup>189</sup> Uiramutã se convirtió en centro de conflictos entre moradores del lugar, indígenas y hacendados. La prefectura municipal quedó muy cerca de la aldea Uiramutã, separados por pocos metros por un *igarapé*.

<sup>190</sup> Estas villas han sido tildadas de "*corrutelas*" por indígenas vinculados al CIR



MAPA: Terra Indígena Raposa Serra do Sol

Otros de los obstáculos levantados para dificultar el reconocimiento de la tierra indígena fueron por una parte, la creación del Parque Nacional Monte Roraima, una unidad de conservación que le fue sobrepuesta, y la implantación del 6to Pelotón Especial de Fronteras del Ejército Brasileiro. Así mismo, desde 1996 con apoyo del gobierno estatal se fueron insertando en el área un grupo de siete arroceros que establecieron monocultivos en zonas de varzêas de los ríos Surumú y Cotingo; actividad que ha generado daños ambientales y prejuicios a la salud de las comunidades vecinas, por los desfogues de residuos químicos a los ríos.<sup>191</sup>

Desde el 2002 hasta el período en que realicé mi investigación, continuaron suscitándose intentos por obstaculizar que el proceso homologatorio llegue a término. Itinerarios legales seguidos por el gobierno estatal, grupos de poder regionales y la bancada legislativa roraimense han intentado revertir el proceso cuestionando la legitimidad del laudo antropológico, y en conjunto con otros sectores parlamentares de estados amazónicos han elaborado propuestas para redefinir los procedimientos administrativos de la demarcación de tierras indígenas que se siguen en el Brasil. Entre ellas, la intervención del Congreso como instancia dirimente en el proceso, restricción de áreas demarcadas en zonas de frontera, reducción del tamaño de las tierras demarcadas, entre otros aspectos.

<sup>191</sup> Ver página web de la organización CIR ([http://www.cir.org.br/raposa\\_geral.asp](http://www.cir.org.br/raposa_geral.asp))

La tierra Indígena Raposa Serra do Sol fue finalmente homologada en abril del 2005, después de un largo proceso de acciones tanto de incidencia política que las organizaciones demandantes han tenido que seguir a través de la conformación de redes de aliados fuera de Roraima, dentro y fuera del país; como acciones de judiciabilidad a nivel nacional y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Han mantenido y siguen manteniendo una resistencia recia ante los grupos de poder regionales, e inclusive frente a organizaciones indígenas contrarias a la homologación en área continua, las mismas que tienen comunidades filiales ubicadas dentro del área reivindicada.

### **3.1 LA HISTORIA DE OCUPACIÓN REGIONAL Y LOS CONFLICTOS EN LA DEMARCAÇÃO DE TIERRAS INDÍGENAS**

Roraima ha sido históricamente un estado con una alta polarización de las relaciones interétnicas entre indígenas y la sociedad envolvente, y por ello el asunto de la demarcación de tierras indígenas es una fuente de tensiones entre organizaciones indígenas y sectores que detentan el poder político y económico regional. En este estado las tesis entre la demarcación en “áreas continuas”, versus la demarcación de tierras indígenas “en islas” han sido expresión de concepciones de territorialidad antagónicas. Antagonismo que no sólo se expresa en la fricción entre *indios* y *brancos* (población no indígena de la capital, de ciudades y villas; funcionarios del gobierno estatal, de la bancada legislativa roraimense, empresarios rurales como los arroceros, hacendados, entre otros), sino también entre los indígenas del estado; lo que complejifica la comprensión sobre la dinámica de las relaciones interétnicas que no sólo está marcada por la fricción y la existencia de cosmologías diferenciadas, sino también por las alianzas y donde inclusive grupos étnicamente subordinados interiorizan los discursos hegemónicos.

Para entender estas visiones encontradas, es preciso rastrear en la historia de ocupación regional. Los conflictos territoriales en el estado de Roraima se derivan de las políticas de ocupación implementadas por el estado brasilero y por una larga historia de ocupaciones y desapropiación de tierras indígenas.

Desde el siglo diecisiete se dieron las primeras incursiones de holandeses, ingleses y portugueses en el macizo guyanés. La corona portuguesa se comenzó a interesar por la región por la presencia de españoles y holandeses en Río Branco (Santilli, 1994), y su incursión desde inicios del proceso de colonización se llevó a cabo con la captura de indígenas para llevarlos hacia Río Negro.

Se produjeron formas de esclavismo y los indígenas eran capturados a través de las llamadas “guerras justas”, que fueron una práctica del siglo dieciséis y diecisiete en la que se justificaba la esclavitud de aquellos que rechazaban la conversión y que se mostraban hostiles a la corona portuguesa y hacia la religión católica. Otra práctica de esclavitud fue la de los “*resgates*”, que se basaba en esclavizar indios cautivos por otros (Vieira, 2003: 16), se aprovechaba su fuerza de trabajo y se los vendía como esclavos en Rio Negro y Belem do Pará, entre tanto, los indígenas considerados “aliados” quedaban cautivos en *aldeamentos*. Se los explotaba en el aprovechamiento de las “*drogas do sertão*” como eran el clavo, la canela, castaña, zarzaparrilla y cacao.

A través del Río Branco los misioneros católicos llegaron y establecieron *aldeamentos* a lo largo de los siglos diecisiete y dieciocho, también tropas portuguesas establecieron las primeras haciendas, teniendo la iglesia el control administrativo de los indígenas en esta región, que formaba parte de Maranhão. Los *aldeamentos* eran patrocinados y mantenidos por órdenes religiosas comprometidas en domesticar a los indígenas y evangelizarlos. A la vez había una estrategia geopolítica de construcción de fortalezas militares. La presencia de militares y misioneros europeos en la región de Río Branco se dio desde la primera mitad del siglo diecisiete, pero sólo en el dieciocho fue más sistemática y duradera. Según las descripciones de Farage (1991), los portugueses en la época colonial usaron a la población indígena como “*muralhas dos sertões*”, es decir que a través de formar *aldeamentos* de indios, se buscaba asegurar el control colonial sobre estos territorios disputados también por franceses, holandeses y españoles.

En 1770 se iniciaron los conflictos con españoles y se crearon a la par de los *aldeamentos*, algunos poblados, el fuerte São Joaquim en la confluencia de los ríos Branco y Tacutú, así como tres haciendas nacionales, São Marcos, São Bento y São José. Los campos naturales del alto río Branco fueron utilizados para creación de ganado y se adoptó la política de fijar a la población civil e indígena en núcleos para abastecer a las villas del interior.

En el siglo dieciocho los *aldeamentos* pasaron a tener un carácter secular y se aceleró la desintegración de las sociedades indígenas que habitaban Rio Branco. Se aprovechaba de los indígenas para el transporte de canoas, pesca, construcción de fortalezas y guarniciones militares. Entre los aldeados constaban los *paraviana*, *wapichana*, *sapara*, *atruari*, *tapicari*, *uaiumará*, *amaupá* y *pauxiana*. Los indios eran vistos como los responsables de la ocupación de la última frontera portuguesa (Ibidem, 2003). Así mismo en el siglo dieciocho se fundaron las “*fazendas do rei*” con el objetivo de consolidar las fronteras del norte y unir comercialmente la región, con Río Negro para la producción de carne y cuero.

La explotación económica colonial se basaba en la actividad pecuaria extensiva desde fines del siglo dieciocho integrándose la región de Río Branco al mercado interno colonial. En los siglos dieciocho y diecinueve esta actividad se intensificó, y desde mediados del siglo diecinueve órganos oficiales de los gobiernos provinciales se empeñaron en poblar la región de alto Río Branco y tanto la pecuaria, como la extracción de *borracha* y *balata* fomentaron la manipulación de tierras a gran escala. En todo este proceso los indígenas ya afectados desde el siglo anterior, fueron fuertemente diezmados.<sup>192</sup>

En 1830 fue creada la hacienda Boa Vista por un oficial del fuerte São Joaquim, y desde 1859, la Freguesía de Nossa Senhora do Carmo aumentó estímulos para la entrada de ganado e incentivó a un mayor contacto con los indígenas. En 1877 se produjo una primera ola de migrantes en pleno auge cauchero (*borracha*), ola que se desplegó por una gran sequía que hubo en el noreste, lo que conllevó hacia Roraima el aumento de población migrante. En 1890, la Freguesía fue elevada a la categoría de municipio de Boa Vista do Río Branco (Repetto, 2001: 109). En lo posterior se instalaron

---

<sup>192</sup> Hasta el siglo dieciocho se documentaban etnias como los *surucurys*, *yacunas*, *carapys*, *guaxumará*, *oaqui*, *tapicari*, *pauxiana*, *parauaxí*, etnias que desaparecieron posteriormente

en la región varios coroneles latifundistas, se crearon diversos dispositivos legales que favorecieron la ocupación de las tierras y las oligarquías locales tomaron tierras bajo la idea de que eran “*tierras devolutas*”. Se legitimó la propiedad que demostraba producción, con la existencia de ranchos y corrales, omitiéndose la presencia indígena en la región. Los “*lavrados*” característicos de la región y sus pastos naturales fueron utilizados para la actividad pecuaria y se efectuaban titulaciones que implicaban juegos de mutuas legitimaciones entre hacendados, quienes registraban en la “*Repartição de obras públicas, terras e colonização*” (Farage, 1992: 274); lo que se reafirmó al elevarse la región a municipio.

Las haciendas en Roraima aumentaron en número a inicios del siglo veinte propiciando un contacto más agresivo con los pueblos indígenas y por tanto se generó la desaparición de varias etnias. Otros, como forma de resistencia se desplazaron hacia la Guyana inglesa u holandesa, produciéndose así reubicaciones espaciales. Las haciendas nacionales fueron desprendiéndose en haciendas particulares que ocuparon más espacio.

En cuanto a la delimitación de fronteras internacionales, con la región de Guyanas fue negociada durante la primera mitad del siglo diecinueve. Desde 1842 los conflictos fronterizos tuvieron ya no un carácter militar, sino diplomático. Se delimitó la frontera con Venezuela en la sierra de Parimé, divisoria de aguas de los ríos Branco y Orinoco en un acuerdo de 1859, ratificado por acuerdos de demarcación posteriores. El proceso de arbitraje de la delimitación entre Brasil y Guyana ocurrió entre 1903 y 1944 y concluyó con un tratado de frontera en 1904 (Farage y Santilli, 1992). En ese transcurso de delimitación y formación de territorios coloniales, las sociedades indígenas vivían sometidas por militares, hacendados y religiosos según las descripciones de etnólogos, científicos y militares que pasaron por la región en el siglo diecinueve y relatos de viajeros a inicios del veinte (Santilli, 1994).

Con el surgimiento de la República, en Brasil el uso de la mano de obra indígena continuó en los “*campos gerais*” de Rio Branco y continuaron prácticas esclavistas de *macuxi* y *wapichana* para el manejo de ganado, pasaron en el siglo veinte a estar confinados en haciendas, y muchos de ellos trabajaban criando ganado en condiciones de semi-esclavos.

En cuanto a los inicios de la acción indigenista en el territorio federal de Roraima, el *Serviço de Proteção dos Índios* (SPI), fue instalado con Rondon, sin embargo más que generar protección a las sociedades indígenas de la región, su accionar fue connivente con la situación de servilidad a la que se reducía a las comunidades indígenas, y se permitía que las comunidades permaneciesen rodeadas de haciendas, rebaños de ganado y que los indígenas sirvieran de mano de obra bajo un régimen de explotación. En 1909, ingresó una nueva orden a la región, la de los Benedictinos, quienes se confrontaban con hacendados y comerciantes que detentaban el poder local. Desde entonces, con el SPI presente, y los benedictinos como misión comenzó un período de intensificación de las acciones indigenistas (Santilli, 1994).

Un mayor impacto sobre las diferentes etnias en Roraima se produjo a lo largo del siglo veinte con la ocupación de la tierra por la actividad pecuaria realizada de forma extensiva, lo que generó que los *macuxi*, *taurepang*, *ingaricó*, *patamona*, *maiongong* y *wapichana* quedaran cercados de haciendas y

perdieran su amplia movilidad, ubicándose en la faja de frontera con Venezuela y Guyana. La mayoría de tierras indígenas eran tomadas por grupos de poder local como “*terras devolutas*” por coroneles y latifundistas. En algunos casos los indígenas en sus tierras de ocupación tradicional consentían la ocupación de campos adyacentes a cambio del ofrecimiento que les hacían de bienes, tejidos, sal, azúcar, carne y aguardiente; proceso que fue generando que los hacendados se apropien de tierras y las amplíen progresivamente para la cría de ganado. A partir de 1920 comenzó a desarrollarse la actividad minera y flujos migratorios se orientaron hacia los ríos Cotingo, Mau, Suazi en territorio *macuxi*. En 1930 un nuevo ciclo de *garimpo* se inició con la búsqueda de oro y diamantes.

Un segundo período de intensificación de las acciones indigenistas se dio entre los años cuarenta y cincuenta, con la creación del Territorio Federal de Roraima. Hubo entonces consolidación de la actividad pecuaria y un reflujo de *garimpeiros* en la región montañosa. En 1943, el presidente Getulio Vargas le otorgó a Roraima la categoría de territorio federal, y los gobernadores de turno intentaron desde entonces atraer más colonos mediante ofrecimiento de tierras y transporte, con lo que la ocupación de territorios indígenas avanzó aún más. Entre 1944 y 1949 se desarrollaron actividades para ocupar el interior del Estado, comenzó la apertura de carreteras por ejemplo Boa Vista – Caracará y la creación de colonias agrícolas al sur del territorio de Roraima, pero muchos de los colonos preferían desplazarse a los centros urbanos.

Durante la dictadura militar (1964-1985), los pueblos indígenas sufrieron el embate de la “política de interiorización del desarrollo”. Desde 1970 el gobierno de Medici expidió el “Plan de Integración Nacional” que incluía carreteras, colonización, exploración mineral, construcción de hidroeléctricas y puertos en la amazonía, con la idea de llenar los “vacíos” de la región e integrarla. Se impulsaron así, oleadas migratorias principalmente del noreste del país que implementó ejes viales como la BR 174 y la Perimetral Norte ocasionando grave impacto entre los *yanomami* y *waimiri atroari*. El llamado Polo Roraima formaba parte del Polo Amazonía y se impuso el desarrollo de proyectos de colonización. El Polo Roraima abarcaba el 53.2% de superficie del territorio (Repetto, 2002:110), y tenía entre sus objetivos desarrollar la actividad pecuaria, la investigación de recursos minerales y la expansión del comercio con la República de Guyana. Así mismo, la construcción de ejes viales, como la BR 174 y la 210, formaron parte de las políticas de ejecución del Polo Roraima y las políticas de colonización desarrolladas en la década del setenta. Estos emprendimientos servían de herramientas a la ideología de la “Integración Nacional”, que incorporaba espacios territoriales para aliviar tensiones existentes en otras áreas de colonización en la amazonía, a través del aprovechamiento de recursos naturales y el uso de tierras consideradas *devolutas*.

Con la transición del SPI a la *Fundação Nacional do Índio* (FUNAI) en 1967, las acciones indigenistas quedaron vinculadas a la Superintendencia de Amazonas. Al inicio funcionaba una ayudancia y después se creó una delegación. El órgano indigenista estaba para entonces vinculado al Ministerio del Interior y se pretendía reducir al máximo la extensión de las tierras indígenas territorializadas, a pesar de que el propio *Estatuto do Índio* de 1973 garantizaba a los indígenas y sus comunidades “la posesión permanente de las tierras que habitaban” reconociéndoles el derecho

exclusivo de las mismas. La territorialización instituida, no obstante se manejó con la distinción entre “indios aislados”, “indios en vías de integración”, e “integrados”, perspectiva que sigue influyendo regionalmente en los no indígenas en su visualización sobre las necesidades de ocupación espacial de los indígenas, e inclusive ha sido interiorizada por aquellos indígenas que postulan “tierras en islas” por considerarse “integrados” a la población blanca.

La implementación de nuevas colonias, la apertura de carreteras y la regularización de la toma de posesión de tierras se hacía con recursos del gobierno federal. A lo largo de los años setenta crecieron los asentamientos de colonos y la deforestación. El *Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agraria* (INCRA), era el organismo responsable de los programas de asentamiento humano entre los años setenta y ochenta. Los proyectos se establecieron principalmente en el centro oeste y este del territorio, algunos próximos a la ciudad de Boa Vista como Apiaú y Barauana; otros fueron la Colonia Alto Alegre, al sur Jauaperi y los programas de Asentamiento dirigido Anauá y Jatapú, a lo largo de la carretera BR 174 y BR 210. A partir de estos núcleos se establecieron pequeñas villas agrícolas, que después conformaron las llamadas ciudades pioneras como Rorainópolis.

En Roraima con el avance del frente pecuario y minero cobró intensidad mayor el interés de terceros sobre los territorios indígenas. En 1988 se creó el estado de Roraima y nuevas migraciones, principalmente con colonos del noreste fueron promovidas para establecerse en áreas rurales, aunque muchos se desplazaban más para los centros urbanos. Mientras tanto, la política demarcatoria de la FUNAI en Roraima estaba dirigida a reducir al máximo las extensiones territoriales indígenas. En la propuesta del *Conselho de Segurança Nacional* en 1986 se planteaba un lote titulado para cada familia indígena, otra propuesta fue la de las áreas indígenas intercaladas por florestas nacionales (FLONAS) propuesta en general para la Amazonía.

En Roraima los levantamientos realizados desde la década del setenta al ochenta, y las demarcaciones realizadas a fines del ochenta en regiones como Serra da Lua, Taiano, Amajari se efectuaron en áreas muy pequeñas, permitiendo así que continuara la presencia de haciendas en el medio, y la misma perspectiva existía en relación a la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol. La población y la actividad económica en Roraima creció rápidamente en la década de los ochenta y millares de *garimpeiros* invadieron las tierras indígenas en busca de oro y diamantes. Hubo entonces un alto impacto sobre la población nativa y su medio ambiente, que se dieron entre los años ochenta y noventa.

Entre 1987 y 1990, miles de *garimpeiros* invadieron la Tierra Indígena Yanomami. Dentro de Raposa Serra do Sol, por su parte, en la región de las Serras habían inúmeros *garimpos* mecanizados con pistas clandestinas instalados en las márgenes de los ríos Kino y Maú, en el igarapé de Uiramutã. Con el establecimiento de *garimpos* aumentó la demanda de géneros de consumo y aumentó por tanto el comercio.

Los indígenas quedaron insertos en estas actividades económicas que eran invasivas para sus espacios territoriales; las actividades de minería corroían las culturas indígenas y sus bases de

autosustentación. Algunos líderes inclusive en sus relatos de vida<sup>193</sup> refieren haber trabajado en haciendas, así como en la actividad minera, en *garimpar*, como en la compra de oro, diamantes, en el comercio colateral como la venta de bebida alcohólica para las comunidades. La época de los *garimpos* se mira como una época invasiva, ya que con la actividad se instalaban pequeñas villas - *corrutelas* – donde había expendio de bebida alcohólica y prostitución, y en donde circulaban empresarios que compraban oro y diamantes. Se contrataba a los indígenas para *garimpar*, se les pagaba precios bajos, o se les entregaba mercadería a cambio.

Es en esta historia de ocupación de tierras indígenas, inicialmente para la actividad pecuaria, en lo posterior para la explotación de recursos minerales, en la que tiene que entenderse la confrontación de territorialidades entre no indígenas, e indígenas, e inclusive entre indígenas de distinta facción organizada, y como plantea Albert (1995), esta nueva realidad de invasiones creó nuevas territorialidades. El agronegocio se sumó más recientemente a las actividades antes mencionadas, con la nueva intrusión a fines de los noventa, de empresarios arroceros en áreas de *lavrado* dentro de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol.

A mediados de los noventa por la denuncia de la grave situación en que se encontraban los indígenas en el estado, algo que fue planteado críticamente a nivel nacional e internacional se produjo la intervención federal para cerrar los *garimpos*, retornando los *garimpeiros* a sus lugares de origen a la periferia de Boa Vista y otros centros. Las políticas oficiales del Estado continuaron sin embargo guiadas por el modelo de integración militar con fuerte presión sobre las poblaciones indígenas. Se impusieron políticas clientelares y una visión de desarrollo que buscaba perpetuar relaciones de explotación del trabajo indígena, reducir sus derechos y sustentar grupos de poder hegemónico en un marco que se despliega hasta la actualidad.

Los grupos de poder como lo plantea Repetto (2002), no forman un bloque monolítico, sino que tienen disputas entre ellos, principalmente por razones electorales; se alternan en el poder articulándose prefectos, vereadores, e inclusive líderes indígenas. En el gobierno del estado y en las prefecturas de Roraima se han sucedido partidos políticos como el PFL, PMDB, PTB y PPB (Repetto, 2002: 114), quienes se disputan espacios de poder, no obstante mantienen hegemonía y relaciones similares con los indígenas. Actúan de forma clientelar tanto con las poblaciones rurales, como con las comunidades indígenas y para captar su apoyo ofertan la entrega de proyectos y cestas básicas.

En esta historia de contacto intrusivo y de relaciones interétnicas desiguales, una serie de actores institucionales como la iglesia católica, el *Conselho Indigenista Missionário* (CIMI), la *Fundação Nacional do Índio* (FUNAI), el gobierno estatal, los parlamentarios roraimenses, la entidad indigenista estatal creada en Roraima – *Secretaria do Índio* - con sus respectivos intereses y posicionamientos hacen parte como aliados u oponentes de las redes en las que están envueltas facciones indígenas

---

<sup>193</sup> Biografías a las que pude acceder mediante entrevistas con líderes indígenas. José Adalberto Macuxi por ejemplo describe haber salido de su comunidad a los trece años para vivir en la ciudad de Boa Vista, posteriormente regresó y se dedicó a la compra de diamante, oro y venta de bebida alcohólica (Fecha de la entrevista: 26/04/04). Severino Oliveira (Coordinador do Centro Pedra Preta- Região Serras) también refiere que su padre *wapichana* era de la Maloca Tres Corações y que después fue a la región de las Serras para trabajar en *garimpo* y en haciendas donde trabajaba con ganado. El por su parte trabajó en *garimpo*, aprendió a sambullirse con aparatos y motores haciendo *garimpagem de mergulho*, desde los dieciséis años, posteriormente fue a Boa Vista e hizo el servicio militar, fue guardia de seguridad en Boa Vista y regresó en 1991 a la región de las Serras (Fecha de la entrevista: 06/02/04, Lugar: Maturuca)

organizadas. El *Conselho Indigenista Missionário* desde los inicios de su trabajo en la región, al igual que en otras del Brasil, estableció como eje de actuación la cuestión de la tierra y defensa de territorios tradicionales indígenas, dando un giro a la forma tradicional misionera centrada en la catequesis, y se convirtió en impulsora de la articulación entre líderes indígenas en Roraima, para la recuperación de tierras y para la ruptura de las formas de dependencia de los indígenas hacia hacendados, grupos de poder económico y político.

La administración regional de la FUNAI, de un posicionamiento dirigido a la reducción de los espacios territoriales indígenas, a la implantación de su poder tutelar, aliada de hacendados locales, pacificadora de los *waimiri atroari* junto con los militares, y sustentadora de una política clientelar, asumió desde fines del noventa una postura más alineada a la defensa de la integridad territorial indígena. Para una mayoría de indígenas, es actualmente considerada una aliada (*parceira*), por su intervención en retirar a los *garimpeiros* brasileños que se insertaron en la tierra indígena *yanomami*, en el sur de Venezuela y por apoyar la homologación en área continua de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol. Su reciente posicionamiento de apoyo a los derechos territoriales indígenas, le ha significado a la administración regional de la FUNAI en Boa Vista ser alvo de críticas y presión de parte de los grupos de poder regionales, lo que ha incidido en que sus administradores sean retirados o depongan su función, esto se hizo evidente por ejemplo en medio de la retirada de los invasores de la Tierra Indígena São Marcos y en medio de los conflictos de demarcación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol.<sup>194</sup> En general se podría visualizar que la FUNAI se activa en su accionar cuando se intensifican los contactos interétnicos, desempeñando papeles que han fluctuado según la situación histórica

La iglesia católica también ha tenido fluctuantes posiciones; así, de impulsora de *aldeamentos de índios*, propiciadora de la invasión de frentes pastoriles, centrada en su accionar evangelizador y disciplinante que generó la desarticulación de la cultura indígena, pasó con los benedictinos desde la primera mitad del siglo veinte a promover el respeto a la cultura indígena. Con la misión Consolata en los años cincuenta adoptó una política de integración de los indios a las estructuras nacionales (Repetto, 2002: 143), y la misma misión en los setenta cambió de tónica y apoyó activamente el proceso organizativo indígena para la articulación entre líderes indígenas, adoptando una posición contraria a la integración y favorable a la defensa de territorios indígenas. Esto desde el influjo de la Teología de la Liberación, cuando fue cuestionada la actividad misionera tradicional. Desde 1978 la Iglesia de Roraima asumió la Pastoral Indígena y desde entonces ha sido vista por los grupos de poder regional como la promotora, o incitadora a que los indígenas se posicionen en contra de los “*brancos*”, y de estar al servicio de intereses internacionales sobre la amazonía. Las iglesias evangélicas<sup>195</sup>, por su lado en cambio, promueven la “convivencia pacífica”, la armonía entre indios y blancos, alineándose con grupos de poder regionales.

---

<sup>194</sup> En la época en que realicé la investigación por ejemplo, se retiró el administrador regional de la FUNAI por las presiones recibidas al asumirse como “defensor de la causa indígena” para las organizaciones que sustentan la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en área continua.

<sup>195</sup> Entre ellas la Iglesia Adventista, Bautista, MEVA.

### 3.1.1 El Conselho Indígena de Roraima y la defensa de un área continua

En la facción organizativa indígena en la que se postula la defensa y la recuperación de tierras invadidas, se encuentra el *Conselho Indígena de Roraima* (CIR), organización que ha mantenido durante años el planteamiento de un área continua para la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol. Como antecedentes, desde mediados de la década del setenta, la ocupación de tierras indígenas comenzó a ser enfrentada por un proceso emergente de organización impulsado inicialmente por misioneros católicos del CIMI quienes promovían la realización de encuentros de líderes indígenas para el intercambio de sus problemáticas. Desde el internado existente en Surumú comenzaron a convocarse a *tuxauas* tanto *macuxi*, como *wapichana* para hablar de la situación de las comunidades, de los problemas de invasiones y expendio de bebida alcohólica para los indígenas.<sup>197</sup> En 1977 en Roraima se realizó la primera asamblea de *tuxauas* indígenas *maxuxi*, *wapichana* y *taurepang*, con apoyo de la orden Consolata. Las primeras reuniones se efectuaron en Surumu y entre las temáticas tratadas, la demarcación de tierras ocupó un lugar esencial. Los indígenas reunidos cuestionaron a la FUNAI por actuar a favor de los latifundistas y no de los indígenas, y se le exigía que verifique las invasiones que se daban en sus tierras. Igualmente desde estas reuniones se comenzó a cuestionar las varias modalidades en que vivían los indígenas subordinados a los hacendados de la región. Se intentó realizar los años siguientes otras reuniones de *tuxauas*, pero hubo impedimento por parte del presidente de la FUNAI.

En 1979 se efectuó la II Asamblea de Tuxauas, en Surumu y entre las problemáticas se abordó la usurpación de tierras por parte de los blancos, principalmente en la frontera con Guyana. Alrededor de cuarenta y cuatro *tuxauas* reunidos y que representaban a 15.000 indígenas entre ellos *macuxi*, *wapichana*, *tauripang* e *ingarikó* exponían que el problema mayor tanto en la Región Surumú, como en la Región Raposa y Taiano era la invasión de sus tierras ocasionada por hacendados, quienes les obstaculizaban en sus actividades.<sup>198</sup>

Un proceso más avanzado de organización se vivía en la región de las Serras, actuando como centro la comunidad Maturuca, que desde 1977 asumió la decisión conocida como "*Ou vai, ou racha*", en la que los *tuxauas* se opusieron a la bebida alcohólica y adoptaron el compromiso por la defensa de la tierra de la usurpación de hacendados criadores de ganado, como de los *garimpos* ilegales y desde donde se formó en 1980 un *Conselho Regional das Serras*.

Relatan así líderes de la región de las Serras:

*"As famílias já não plantavam. Antes tinha feijão, tudo, mas com o garimpo esqueceram de tudo. Eu comecei a trabalhar para tomar a comunidade de volta. Jacir era coordenador das Serras, eu já era tuxaua. Eu já vinha trabalhando contra a bebida alcoólica. Isso ajudou muito a organização. Nós formamos um Conselho da Região. Tinha aquela de "Sim à comunidade, não à bebida alcoólica", porque tinha muitos problemas na comunidade, e nas famílias. Nós tivemos compromisso de não beber bebida alcoólica. Nós falamos: "sendo tuxauas vamos ter que mostrar ao povo que assumimos o compromisso." Nós*

<sup>197</sup> Referencias de la entrevista a Clovis Ambrosio - antiguo líder, vice coordinador de CIR y actual administrador de CIR-FUNASA, Fecha: 02/02/04, Lugar: Boa Vista – sede CIR/Saude

<sup>198</sup> Revisión de Actas de Asambleas de Tuxauas /CIR

*concentramos no trabalho. No lavrado não deixavam bebida alcoólica. Então a idéia nasceu da Serra. O pessoal da Serra é forte e por isso a gente deixou o vício da bebida, e falamos – Vamos trabalhar- (...)”<sup>199</sup>*

*“A organização nasceu na comunidade em 1977, por decisão de não à cachaça, não à bebida alcoólica e sim à comunidade. A partir daquele momento é que se organizaram, começaram a trabalhar e com a preocupação da terra”.<sup>200</sup>*

Anualmente se efectuaba una Asamblea General de *Tuxauas* de Roraima, lo que continuó hasta 1987. Participaban varias comunidades de las regiones Surumú, Serras, Taiano, Serra da Lua, Normandía, Três Corações, São Marcos, Amajari, Uraricoera y Eveu. En estas reuniones se hablaba sobre la conflictividad de las relaciones interétnicas y sobre como los “*brancos*” se imponían e imposibilitaban a los indígenas realizar sus actividades. Se comentaba que la invasión de los blancos había sido progresiva, se instalaban en medio de las *malocas*, ofreciendo a los *tuxauas* sal, leche y carne; se les había permitido establecerse, sin embargo con el transcurso del tiempo levantaban cercas, criaban ganado de forma extensiva para posteriormente prohibir que los indígenas se movilizaran en sus propias tierras.

Los casos expuestos por los *tuxauas* en las diversas regiones son comunes, los blancos asentados les impedían realizar actividades de caza y pesca, se mencionaba la quema de viviendas, de “*roças*” de cultivo y amenazas que recibían, además de daños ocasionados en animales que criaban. Para cada reunión se escogía entre los presentes, *tuxauas* que coordinaban las discusiones por región. Se exaltaba la unidad para resolver las diversas afrentas de que eran objeto, discutían estrategias para la defensa de las tierra y sobre el tema demarcatorio. La Región de las Serras entre las regiones fue pionera en plantear desde estas primeras asambleas la demarcación en área continua y para conseguir esta demanda se exhortaba a permanecer unidos. Esta exhortación hacia la unidad fue sumamente importante y se tejieron puentes de relación entre indígenas de diversas etnias, superándose tensiones históricas existentes principalmente entre los *macuxi* y *wapichana*.

*“Antes brigávamos muito entre os macuxi e wapichana. Uns diziam a outros que eram – Canaimé – e que era inimigo, mas com a organização tivemos mais unidade. As malocas eram misturadas, tinha casamentos msiturados. Na escola em Surumú tinha macuxi, wapichana e foram se misturando. No caso dos wai wai começamos a chamar eles. Os missionários foram para a área Yanomami, para a área dos wai wai e nos encontros se chamavam a todos. Então, a gente juntou forças para trabalhar juntos.”<sup>201</sup>*

Se debatía sobre la situación demarcatoria en cada región, se elaboraban mapas de las tierras indígenas y se abordaba los peligros de una demarcación defectuosa por ingerencia de los hacendados, los problemas derivados de la demarcación “en islas” con haciendas en medio. Se trataba sobre los problemas que había incluso en áreas demarcadas que seguían recibiendo invasiones como en el caso de la región de Amajari<sup>202</sup>. En conjunto surgían recomendaciones para la demarcación de tierras, como mantener la unidad, conocer bien los límites y medir las tierras en cada *maloca*, unir las tierras, acompañar las demarcaciones sin atender otras propuestas de hacendados, del gobierno de estado, ni de la propia FUNAI, sino demandar en los términos que se decidiera en consenso al interior de las *malocas*. Así como se hablaba de “defender la tierra”, “defender lo propio”,

<sup>199</sup> Entrevista: Orlando Pereira da Silva (*tuxaua* de Uiramutã), Fecha: 11/02/04, Lugar: Maturuca - Región Seras

<sup>200</sup> Entrevista: Ivaldo Andre (*tuxaua* – comunidad de Maturuca), Fecha: 11/02/04, Lugar: Maturuca- Región Seras

<sup>201</sup> Entrevista: Norberto Cruz da Silva (Vice coordinador CIR), Fecha: 26/01/04, Lugar: sede CIR- Boavista

<sup>202</sup> En las regiones de Amajari y Taiano se habla de problemas derivados de la desunión entre indígenas.

también se instaba a dejar de trabajar para los blancos y hacerlo para sí mismos en sus comunidades, crear animales y hacer *retiros* de ganado como forma para recuperar las tierras.<sup>203</sup> Se alentaba a “ocupar las tierras” y no esperar a las resoluciones de la FUNAI y las acciones federales desde Brasilia.

En la Asamblea de 1981, seis regiones respectivamente - Surumú, Serras, Taiano, Serra da Lua, Normandía, Amajari - hacían planteamientos por demarcaciones en “área única”, es decir sin haciendas en el medio. La Región de las Serras pedía su demarcación en área única y abarcaba los ríos Maú, Cotingo y Quino. La Región de Surumú hacía lo propio estableciendo como linderos los ríos Cotingo, Surumú hasta la cabecera de Miang subiendo el río Cotingo, hasta las cabeceras del Igarapé Tipore. Se planteó en la Asamblea de 1982 la idea de una tierra demarcada y sin haciendas en el medio de San Marcos hasta Monte Roraima, como un área libre donde los indígenas pudieran trabajar mejor y no tener problemas con los “*brancos*”. Se hacían estos planteamientos en ese entonces, en base a las garantías establecidas en la Ley No. 6001 (Art 2) que garantizaba a los indígenas y comunidades la posesión permanente de las tierras que habitan, reconociéndoles el derecho al usufructo exclusivo de las riquezas naturales existentes en sus tierras.<sup>204</sup> Se enfatizaba entonces, no consentir que los blancos construyan casas, ni cercas en medio de las tierras indígenas.

Diversas expresiones en torno a la tierra se acuñaron a lo largo de la década del ochenta en esas primeras asambleas de *tuxauas*. Es frecuente encontrar en actas las siguientes expresiones relativas a esta etapa reivindicativa: “*Queremos nossa terra livre e é por isso que nós estamos lutando*”, “*Sem terra não podemos viver*”, “*Estamos lutando para deixar as terras aos nossos filhos. Este lugar é para eles*”.

En la Asamblea de 1983 se adoptó la conformación de “*Conselhos de Comunidades*”<sup>205</sup>. Los *tuxauas* presentes se comprometieron a efectuar reuniones en las respectivas áreas para formar en las regiones estos consejos, siendo regiones pioneras las Serras y Surumú<sup>206</sup>, que para entonces ya contaban con un *Conselho*<sup>207</sup>

En la Región de las Serras, una de las malocas en las que se vivían problemas intensos con hacendados era Napoleão por el ingreso de nuevos hacendados en la década de los ochenta. Igualmente en la región Surumú, en la maloca de Gavião. Hacia 1984 se menciona en la Asamblea de *Tuxauas* problemas con el prefecto de Normandía que tenía la intención de hacer un loteamiento

---

<sup>203</sup> Otros temas abordados, junto a los temas de la demarcación y defensa de tierras, eran el del trabajo comunitario, la creación de “*cantinas*” para la venta de productos y el tema de la educación en las *malocas*, la valorización de lenguas indígenas. Se exhortaba que los jóvenes permanezcan en las malocas y que no se trasladen a vivir en la ciudad.

<sup>204</sup> Acta de Asamblea de *Tuxauas*, Surumú, 13- 14 enero 1982

<sup>205</sup> En las asambleas había influencia de misioneros de la iglesia católica. Se menciona en el Acta de Asamblea de 1983, al Padre Jorge, quien hablaba a los presentes de la unión tomando como paralelo imágenes de elementos de la naturaleza. Tomando como imagen el cuerpo humano habla de la unidad que la expone desde el ámbito de la comunidad donde la cabeza es el *tuxaua*, hasta la unión de comunidades a escala mayor, donde la cabeza sería el *Conselho de Comunidades*.

<sup>206</sup> Surumú estaba organizada a su vez en tres áreas, cada una con un coordinador.

<sup>207</sup> La forma tradicional de organización social en la región según describen autores como Riviere (1969 /1984) era la del jefe familiar - líder suegro - que encabezaba un grupo. Con la colonización posteriormente el impacto del contacto creó otras figuras de liderazgo en las regiones. Se nombran *tuxauas gerais* quienes eran investidos de poder, lo que continuó en los inicios del Indigenismo, y así en la época en que Rondón trabajó en la demarcación de límites entre Venezuela y Guayana participaron dichos *tuxauas gerais*. La FUNAI posteriormente nominaba *tuxauas* importantes y líderes indígenas como jefes de *postos indígenas*. Los misioneros católicos así mismo promovían la elección de *tuxauas* en aldeas menores, privilegiando a aquellos que venían como interlocutores con mayor potencial. Según Repetto (2002:169), la iglesia creó *tuxauas* en las aldeas quebrando el poder de los *tuxauas gerais*. Desde los años setenta y conforme el proceso organizativo fue avanzando se crearon *Conselhos de maloca*, y *conselhos regionais* que cumplieron el papel de fiscalizadores de líderes. Se reforzó a la vez a los *tuxauas* de las malocas. Dejaron de existir los *tuxauas gerais*, indicados por el indigenismo y los *Conselhos Regionais* cobraron fuerza, con una toma de decisiones centrada en la participación de los *tuxauas* de las *malocas*.

en la maloca Uiramutã, y de introducir *roças* mecanizadas. Para entonces existían entre las regiones diferente nivel de consolidación organizativa, lo que tuvo efectos en los alcances de sus demandas en el tema territorial.

En Normandía y Serra da Lúa la unidad era menor, al igual que en Taiano, y en ellas precisamente no había una posición firme por “áreas continuas”, aceptándose las modalidades de demarcación que la FUNAI les imponía, con presión de los hacendados. Taiano con algunas áreas ya demarcadas continuaba para entonces con la presencia de haciendas al interior. Serras y Surumú por su parte, tenían una mayor consolidación de sus respectivos consejos regionales y posiciones más firmes en el tema demarcatorio. La región de las Serras por ejemplo, propugnaba una demarcación en área única estableciendo como límites las cabeceras del Río Miang, bajando por el río Surumú hasta el río Tacutú, de ahí subiendo hasta Monte Roraima y hasta la Serra Pacaraima en los límites con Venezuela y Guyana. Se planteaba con firme decisión en las Serras mantener su demanda de territorial y se asumían como estrategias hacer plantaciones de *caja* y “*garimpar*” para obtener ingresos económicos, a fin de comprar ganado y haciendas de aquellos que aceptaran salir de las tierras.<sup>208</sup>

En este proceso organizativo en el que se fue configurando una estructura de *Conselhos Regionais* en Raposa, Surumú, Baixo Cotingo, Amajari, Serra da Lua, Taiano y São Marcos, emergió el *Conselho Indígena do Território Federal de Roraima* (CINTER) en 1987.

Relata esta experiencia inicial un líder indígena *wapichana*:

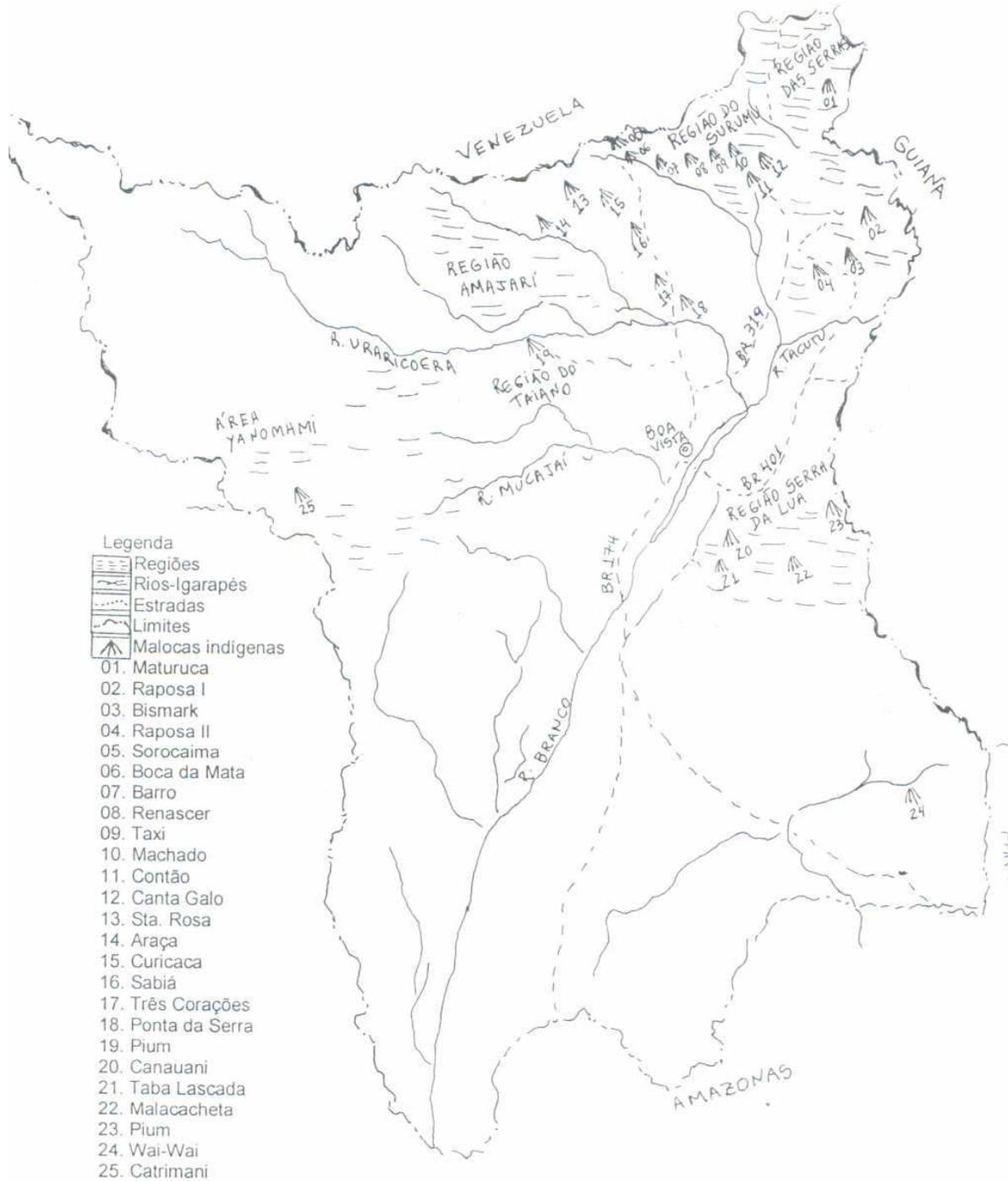
“A gente iniciou *Conselhos Regionais* e dividimos o estado em oito regiões, e ali colocamos um conselheiro dentro de cada região e foram feitos alguns projetos com apoio da igreja católica. Com aqueles recursos se conseguiram animais. No ano de 1987, na Assembleia Geral, decidiu-se criar a organização que foi chamada CINTER. Foram vistos os problemas das regiões e a função era encaminhar documentos para as autoridades e tentar cobrar respostas às demandas encaminhadas pelos tuxauas. Nós começamos fazer contato e visitas nas regiões no mês de abril de 1987. Fomos para todas as regiões, como Serra da Lua, Taiano, São Marcos, Amajari, Raposa, Surumu e terminamos em Maturuca com intuito de comunicar às comunidades que estávamos formando uma organização na cidade para representar a população. Nós eramos um grupo de quatorze pessoas. Cada região tinha dois representantes, começamos com quatorze. Nós fizemos as visitas para comunicar que estávamos fazendo a organização e fechamos essa primeira etapa. De lá nós viemos à cidade, procuramos uma sede para fazer um pequeno escritório, trabalhamos primeiro numa Casa de Apoio. A Diocese deu uma pequena parte para instalar nosso escritório. Lá passamos um tempão. Depois compramos a sede da organização. Era uma casinha simples primeiro, depois melhoramos.”<sup>209</sup>

---

<sup>208</sup> Datos tomados de Archivo: Asamblea General de Tuxahuas, Lugar: Surumu / Fecha: 4 -6, enero, 1984

<sup>209</sup> Entrevista: Clovis Ambrosio, Fecha: 02/02/04, Lugar: CIR-Saude – Boa Vista

MAPA DO ESTADO DE RORAIMA/ Localização das malocas de atuação



Fonte: IBGE /1995

Celino Raposo Ebukkena'

Mapa: Regiones de actuación del *Conselho Indígena de Roraima* (CIR) y de la *Organização das Mulheres Indígenas de Roraima* (OMIR)

Cada región tenía su dinámica de reuniones, de seguimiento de las problemáticas de las *malocas* que se encontraban en su jurisdicción organizativa, manteniendo asambleas con las demás

regiones, de forma anual. En las Asambleas generales durante los primeros años, se invitaba a representantes de la *União das Nações Indígenas* (UNI), misioneros, obispos, líderes indígenas de otros estados amazónicos e invitados de FUNAI y CIMI. Comenzó a participar también el líder indígena David Yanomami planteando la problemática de su pueblo tanto en Venezuela, como Brasil, cuyo territorio étnico estaba siendo afectado por la actividad minera, invadido por “brancos” que llevaban consigo enfermedades fulminantes para los *yanomami* en las áreas principalmente de Arajarami, Catrimani, Demini, Couto de Magalhães y Erico.

En el contexto de la Asamblea de 1985 se elaboró una carta dirigida para el Presidente de la República, entonces Tancredo Neves<sup>210</sup> quien estaba por posesionarse, en la que se denunciaba que parlamentarios como Mozarildo Cavalcanti y João Batista Fagundes, en un claro posicionamiento anti-indígena estaban promoviendo el ingreso de mineros en las áreas indígenas. Ante esta problemática exigieron en una carta, la demarcación de áreas indígenas del entonces Territorio Federal de Roraima y la retirada de invasores, como condición de sobrevivencia de los diversos pueblos indígenas. Se exigió la creación de un área continua de las comunidades que habitan en la región entre los ríos Surumú, Tacutu, y Maú con límites al norte con la frontera con Venezuela, exigieron así mismo la creación del Parque Yanomami, con el retiro de *garimpeiros* de la zona.

La organización se fue estructurando y en las siguientes asambleas de cada región participaba el *Conselheiro Regional*, junto con el *tuxaua* de cada *maloca*, el capataz, un acompañante, un profesor indígena, y un catequista.<sup>211</sup> La influencia de la iglesia era constante, lo que se muestra en la presencia de miembros de la Diócesis como invitados, misioneros y en la dinámica de las asambleas en las que se iniciaba con lectura bíblica. La tónica de las asambleas continuó con una exposición de problemáticas en cuanto a organización, demarcación de tierras, economía, salud y educación.

Desde 1987 se comenzó a mencionar al “*Projeto Calha Norte: Segurança e Desenvolvimento de Fronteiras*”, como una amenaza para las reivindicaciones que el CINTER había estado formulando en la temática de la demarcación de tierras, ya que ese proyecto pretendía instituir la figura de “Colonias Agrícolas” para la demarcación de áreas indígenas. La relación entre número de hectáreas por indio, según Oliveira Filho (1989), alrededor de 1986 cobró un sitio en el debate sobre la demarcación de Tierras Indígenas, pretendiéndose objetividad en esta correspondencia. Sus mentores eran militares de organismos que intervenían en resolver conflictos fundiarios como el GETAT, MEAF y el *Conselho de Segurança Nacional* (CSN), lo que fue incorporado por la FUNAI. La ecuación era enunciada en 1986 por CSN en reuniones, indicándose como criterio para evaluar la “razonabilidad o no” de crear ciertas áreas indígenas. Se apreciaba principalmente esta ecuación por parte del *Grupo de Trabalho Interministerial*, conformado por FUNAI, Ministerio del Interior –MINTER y MEAF- para evaluar propuestas de delimitación de áreas indígenas elaboradas por la FUNAI. Fue

---

<sup>210</sup> Tancredo Neves falleció y no llegó a ocupar el cargo.

<sup>211</sup> En la estructura que se adopta a nivel de las comunidades, estas van a ser las figuras de autoridad, siendo el *Conselho*, la mayor autoridad del territorio a escala regional encargada de analizar los problemas de la región y ayudar a resolverlos, se encargaba de incentivar las *roças* comunitarias y la crianza de ganado, más otros proyectos. Era la figura encargada de articularse con la FUNAI, encaminar el seguimiento de problemas al *Conselho do Território* integrado a su vez por dos elementos de cada *Conselho Regional*, de las regiones de: Surumú, Serra, Raposa, Taiano, Serra da Lúa, Amajari y São Marcos. Sus funciones establecidas fueron abordar los problemas de los *Conselhos Regionais* ante la FUNAI, gobierno y frente a otras autoridades. Era responsable también de la *Casa de Apoio* en Boa Vista y de distribuir proyectos de CINTER.

instituido principalmente para apreciar las áreas indígenas situadas en franja de frontera. Se relacionaba así las hectáreas para el número de indios, frente a las unidades de la federación, indicando la superficie que debía corresponder según la relación entre número de hectáreas y habitantes.

El *Conselho de Segurança Nacional* (CSN) tuvo un involucramiento directo en la FUNAI, durante la vigencia del programa interministerial “*Projeto Calha Norte: Segurança e Desenvolvimento de Fronteiras*”. En la época del proyecto había una serie de planteamientos de empresarios, abogados, políticos a niveles regionales que cuestionaban el que FUNAI reserve “grandes áreas” para los indígenas, y planteaban que no era efectivo, ya que los indígenas eran grupos reducidos. Varios discursos cobraron incidencia en la época, ideas como la de que tierras productivas destinadas a los indios perjudicaban el futuro desarrollo regional al restringir el mercado de tierras, tuvieron cabida en importantes círculos gubernamentales, repercutiendo en nuevas normativas para el proceso demarcatorio. En 1987 el Grupo de Trabajo Interministerial por decreto localizó su presidencia en el Ministerio del Interior previendo la participación regular del *Conselho de Segurança Nacional* y en el mismo año se estableció en medio de este contexto, las figuras diferenciales de “área indígena” y “colonia indígena”, a ser aplicadas a las tierras indígenas, en función de los grados de aculturación que debían ser evaluados por la FUNAI (Oliveira Filho, 1999: 56).

La organización indígena CINTER emitió pronunciamientos en contra de estas figuras que se querían incorporar al proceso demarcatorio. Las consideraban atentatorias a los indígenas, mientras generaría beneficios para los colonos. Se emitió a la FUNAI planteamientos al respecto, acompañados de cuestionamientos al encargado de Asuntos Indígenas del Gobierno Federal, por dividir y sobornar a los *tuxauas* para que acepten demarcaciones en áreas pequeñas. Para entonces el presidente de la FUNAI era Romero Jucá, en una época en que se reestructuró el órgano indigenista redefiniendo sus unidades administrativas. En esa época fueron demitidos o transferidos sertanistas, antropólogos e indigenistas más actuantes, asumiendo la FUNAI el lineamiento de reducir al máximo las extensiones de las tierras indígenas.

Cuatro aspectos fueron entonces centrales en la acción de la organización CINTER: la demarcación de tierras indígenas, la organización de la salud, la educación y la autosustentación, pero desde el inicio el primer aspecto fue visualizado de prioridad. Entre 1986 y 1987 hubo acciones de movilización muy significativas para retomar tierras invadidas por hacendados; se efectuaban “*barreiras*” y manifestaciones para la recuperación de la tierra, a pesar de que había fuerte represión y muchos indígenas fueron apresados. Uno de los lugares donde se efectuaron movilizaciones importantes fue Santa Cruz hacia donde se movilaron indígenas de distintos lugares, principalmente de la región de las Serras para apoyar a esta comunidad que sufría humillaciones de parte de los hacendados instalados en sus tierras. En 1987 en Santa Cruz el conflicto se desató, los indígenas denunciaron al dueño de la hacienda Guanabara, localizada en las proximidades de Normandía, por invadir sus tierras, e impedir el acceso a las áreas tradicionales indígenas, expusándolos de sus casas. Había para entonces intereses que querían separar el área de esta comunidad llamada en *macuxi* – *Xununuetamu*- dividiéndola de Raposa Serra do Sol. En 1987 con estos antecedentes se organizaron desde CINTER movilizaciones.

*“Em Santa Cruz nós ajudamos aos índios. A vida era muito sofrida. Os fazendeiros não deixavam plantar. Depois a gente se uniu. Nós organizamos e unimos a região das Serras, Surumu, Baixo Cotingo, Raposa e outras regiões também. Fomos ajudar para que a comunidade ficasse livre.”<sup>212</sup>*

Posterior a Santa Cruz, hubo conflictos en la maloca Caraparu, y en 1989 la destrucción de *la maloca* de Miang. A partir del conflicto de Xununuetamu (*maloca* Santa Cruz), se generaron dos estilos; uno de ellos, el de un realineamiento político de un consejo de líderes quienes consolidaron una unidad supra aldea consolidando una organización política jerarquizada de aldeas; otro, en la región de Uraricoera, donde se dio más bien, fragmentación territorial. En Raposa Serra do Sol, la unidad política concretizada erigió con fuerza la demarcación continua de tierras.

El CINTER, que fue la primera organización indígena de Roraima, pasó a denominarse *Conselho Indígena de Roraima* (CIR), en 1990. De su formación participaron consejos de varias regiones de Roraima como Surumú, Serra, Raposa, Taiano, Serra da Lua, Amajari y São Marcos, siendo su principal política étnica la recuperación y reconstitución de tierras indígenas. A la par de esta política elevada a demanda y acciones de resistencia, como de enfrentamiento hacia hacendados e “invasores” de tierras, se fueron creando estrategias de autosostenibilidad como “cantinas comunitarias” de venta de productos básicos y el “Proyecto Ganado” con apoyo de la iglesia católica<sup>213</sup>. Con el primero se rompió la dependencia de productos externos en relación a los hacendados, para generar ingresos que sustenten económicamente a las comunidades, y con el segundo se reocuparon tierras indígenas.

El bastión central de la organización se concentró en la región de las Serras, lo que por una parte se explica por la mayor distancia en relación a los centros poblados, lo que incidió en que se propugnara con mayor fuerza la demanda por la demarcación de tierras en áreas continuas; a diferencia de comunidades de la región Taiano, Amajari, Cantá y Bonfim, que a pesar de participar del mismo proceso organizativo, aceptaron la demarcación de sus tierras en islas en espacios reducidos, que actualmente resultan insuficientes. En estas últimas regiones, los *tuxauas* pensaron que los procedimientos administrativos para una demarcación en islas tomaría menos tiempo que en área continua, y así mismo esperaron beneficios concretos de políticos y del gobierno del estado. En la mayoría de los casos la decisión fue tomada individualmente por los *tuxauas*, quienes aceptaban las delimitaciones que proponía la FUNAI, entidad que en aquel entonces tenía el direccionamiento de disminuir las tierras de los indios, en acuerdo con hacendados y grupos de poder regionales.

Como esboza Repetto (2002), en Roraima han existido diferencias entre los ecosistemas de *lavrado* y las *serras*. Se dice generalmente que las comunidades de la primera son menos tradicionales, que reciben mayor influencia externa y es coincidentemente donde se aceptaron tierras menores en los procesos demarcatorios. Estas particularidades y especificidades han incido en las luchas indígenas que no constituyen un bloque homogéneo de posicionamientos, ni siquiera dentro de la misma organización del *Conselho Indígena de Roraima*. Tanto Farage (1997), como Santilli (1997), presentan un esbozo clasificatorio sobre las áreas de ocupación *wapichana* y *macuxi* respectivamente, y refieren tres formas de ocupación fruto de diferentes procesos políticos y técnicos

<sup>212</sup> Entrevista: Tuxaua Ivaldo André (Comunidad Maturuca), Fecha: 11/02/04, Lugar: Maturuca

<sup>213</sup> El proyecto se inició en 1980 en la aldea Maturuca, en Raposa Serra do Sol, comunidad que recibió el primer lote de ganado.

de demarcación. Farage (1997) menciona una clasificación de tres áreas de ocupación de los *wapichana*: 1) aldeas de la región de Serra da Lúa localizadas entre el Río Branco y el Tacutú; 2), aldeas de la región del Baixo Uraricoera con población mixta *macuxi*, *wapichana*, *taurepang*, y 3) aldeas del territorio de Guyana entre los ríos Tacutú, Rupununu y Kwitamo. Los territorios *wapichana*, como manifiesta la autora, han sentido la intensificación de la ocupación de sus tierras desde el siglo diecinueve, a partir de la actividad pecuaria de régimen intensivo con utilización de mano de obra indígena; sufrieron así mismo, la influencia de la evangelización católica y protestante y el reclutamiento de mano de obra para el trabajo en haciendas y servicio doméstico, así como el asedio de los partidos políticos. Su territorio sufrió una drástica reducción durante el proceso demarcatorio oficial que demarcó áreas pequeñas.

En el caso de los *macuxi*, Santilli (1997) presenta un esbozo de tres áreas de ocupación, derivadas de los procesos de demarcación: 1) un espacio de pequeñas áreas separadas de aldeas dispersas entre grandes extensiones de tierras ocupadas por haciendas privadas en los valles Uraricoera, Amajari y Parimé, 2) un bloque extenso de territorio de Raposa Serra do Sol, para entonces con setenta y ocho aldeas entre Monte Roraima, la margen derecha del río Tacutu medio en los valles de los ríos Surumu, Mau y Cotingo, y 3) un bloque correspondiente a la tierra Indígena São Marcos, con población *macuxi*, *wapichana*, *taurepang* y aldeas mixtas.

El proceso demarcatorio hasta 1983 dependía específicamente de la FUNAI, en lo posterior otros órganos del gobierno federal como el INCRA y el Ministerio del Interior intervinieron. Los procesos se iniciaban desde la identificación, delimitación, demarcación, homologación, hasta la regularización en el Servicio del Patrimonio de la Unión y en el Registro en *cartórios* locales de bienes inmuebles. En 1987 un decreto federal introdujo una distinción para la demarcación de tierras indígenas según el grado de aculturación o no. Así se definió con la categoría de Área Indígena el tipo de área demarcada para indios “no aculturados” y “colonia indígena” para “indios aculturados o en proceso adelantado de aculturación”; situación que fue abordada de forma crítica por CINTER, ya que implicaba un claro direccionamiento de reducir las áreas indígenas. Igualmente era asunto de preocupación el *Projeto Calha Norte*, de responsabilidad del *Conselho de Segurança Nacional* interesado por la exploración de minerales en tierras indígenas.

Ante el marco de intereses que veían fraguarse, en CINTER se discutió desde la Asamblea Anual de 1986 la cuestión de la demarcación de una área única entre las regiones de Raposa, Serras y Surumú, con los límites Río Tacutu, Río Maú al Monte Roraima, del Río Surumu, Miang al Monte Roraima, cambiando así la postulación anterior en que cada una de estas regiones postulaba para sí áreas únicas.<sup>214</sup> Con este planteamiento se reforzó que sus tierras no sean divididas, ni reducidas. Para efectivizar los derechos demandados, estas regiones se anticiparon con ocupaciones de tierras a

---

<sup>214</sup> Exigencia que se refuerza en la XI Asamblea de Tuxauas de 1988. Como decisión de asamblea se dirige una carta a la FUNAI en la que además de solicitar la retirada de garimpeiros del Área Yanomami, se solicita se demarque el área tradicionalmente ocupada por los *yanomami*, conforme determina la Constitución con los límites fijados por la *Portaria* FUNAI No. 1817 /1985, se exige el retiro de *posseiros* que fueron indemnizados y que permanecen en áreas ya demarcadas, y se plantea la demarcación de un área única Raposa Serra do Sol y Surumú. Un documento de la Asamblea fue enviado al presidente de la República, al Ministerio del Interior, al presidente de la FUNAI y a un miembro del *Conselho de Defesa dos Direitos da Pessoa Humana* (CDDPH). (Datos tomados del Acta de Asamblea General de Tuxauas CINTER / Lugar: Surumú /8-10 de enero, 1988)

través del proyecto “*Uma vaca para o indio*” distribuido entre treinta y nueve *malocas* inicialmente<sup>215</sup>. Se planteó que sólo en un área única global podrían tener espacio suficiente para plantar y crear animales, como para la vida de las futuras generaciones.

En el contexto de las políticas indigenistas vigentes en la cuestión de tierra, se produjeron casos de demarcaciones en islas que bien pudieron haberse establecido en áreas continuas, por la no existencia de corredores en el medio, como fueron los casos de la región de Taiano en Truaru, Barata, Pium, Anta y Livramento, comunidades sin límites entre ellas, pero donde las demarcaciones fueron realizadas de forma separada. Similares casos se dieron en las Tierras Indígenas Moscow y Tabalascada donde se dejó en medio, espacios para colonos. Los mismos *tuxauas* aceptaban las demarcaciones con la idea de evitar conflictos, a pesar de los consejos que para el tema demarcatorio ofrecían los dirigentes de CINTER. Entre 1980 y 1990 comunidades indígenas de los municipios de Boa Vista, Taiano, Amajari, Cantá y Bonfim aceptaron la demarcación en islas por negociaciones con diferentes gobiernos para acceder a beneficios directos como apoyo para construcción de casas, generadores eléctricos, tractores, herramientas y apoyo para la formación de clubes de madres (Repetto, 2002:122). Los *tuxauas* pensaron que el acceso a tales beneficios era difícil de asegurar en tierras mayores, mientras que desde las *malocas* por separado sería más fácil emprender negociaciones. Esta situación muestra la compleja forma de relacionamiento que se fue instituyendo entre líderes indígenas y los políticos en el estado.

*“Nós formamos o CINTER e continuamos a luta, mas já para a demarcação as decisões foram tomadas nas próprias comunidades e eles não queriam brigar. Foi decisão deles. Eu acho que os próprios tuxauas das comunidades não apoiavam, eles aceitavam as colônias para não ter briga com ninguém e o resultado foi este. Temos exemplos como Jacamim que é uma comunidade grande, tinha como 300 mil hectares e os wapichana estavam lá, tinha uns igarapés embaixo, mas eles falaram – ‘Ninguém quer essa parte de lavrado aqui. Está muito grande a área, ninguém quer’. Eles mesmos, na reunião deles, não quiseram. Eles falavam que não queriam brigar por terra e eles mesmos deixaram. (...)”*<sup>216</sup>

Entre 1987 y 1991 se vivió un proceso de conflictos en la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol por invasiones de mineros “*garimpeiros*”, hacendados y por el surgimiento de villas que agrupaban a comerciantes en la región de las Serras. Según los relatos de líderes que vivenciaron estas situaciones, en la región de las Serras los indígenas de las comunidades se volcaron a la “*sociedade do branco*” y había mucho consumo de alcohol. A esto se sumaron diversas violaciones a los derechos indígenas con la instalación de obras del gobierno estatal como antenas telefónicas, predios de prefecturas municipales, asesinato de indígenas por mando de hacendados, quema de casas, corrales de retiro y de *roças* con el contubernio de la policía y militares; así mismo, apresamiento de indígenas y prohibición de hacer *roças*, entre otras restricciones<sup>217</sup>. La presencia de la actividad minera generó diversos episodios de malaria que generaron muerte en las comunidades. En 1991 hubo así mismo proyecciones para la construcción de una hidroeléctrica que utilizaría

<sup>215</sup> El proyecto con recursos de la Diócesis se instaura primero en Maturuca (Región Serras), después continuó en la Maloca Enseada, Caraparú de la misma región y se extendió hasta otras malocas. Había una dirección del proyecto constituida por el *Conselho* de la Región y los *tuxauas* de las comunidades que aceptaban el proyecto. Se entregaba 52 reses las que después de 5 años eran repasadas a otra maloca. Hacia 1990 el proyecto se había concentrado más en la Región de las Serras, seguido de Baixo Cotingo y Surumú, Serra da Lúa, Raposa, con una concentración media en Taiano y poca incidencia del proyecto en San Marcos y Amajari. Había otros proyectos de ganado de la FUNAI y del gobierno.

<sup>216</sup> Entrevista: Clovis Ambrosio, Fecha: 02/02/04, Lugar: CIR-saude /Boavista

<sup>217</sup> Problemas parecidos también se vivieron en Region Taiano, en Serra da Lúa; los Yanomami sufrían la presencia de *garimpeiros* que generaban contaminación de los ríos y llevaban consigo enfermedades. Los Wai wai también tenían invasiones en su área aún no demarcada.

recursos hídricos de la cascada de Tamandúa en el Río Cotingo, y se proyectaba representar otras cuatro, en el río Cotingo dentro de la tierra Indígena Raposa Serra do Sol, como parte del Proyecto Calha Norte. La cuestión de las represas era promulgada por el entonces gobernador Otomar de Souza Pinto, y su sucesor Neudo Campos, quien inició trabajos de construcción de la hidroeléctrica, desatando graves conflictos.

Algunos dirigentes de estas regiones vinculados al CIR asumieron frente a estos embates, acciones de resistencia y movilización que condujeron a la expulsión de *garimpeiros* y hacendados de áreas como Cotingo y en la frontera con Venezuela. Con la decisión de suprimir los *garimpos* y expulsar las haciendas, comunidades indígenas conformaron estrategias para recuperar los territorios invadidos como la creación de nuevas aldeas y la construcción de *retiros* de ganado. Se emprendieron proyectos de cría de ganado, de corte y costura, de *mercería* y *cantinas* para la venta de productos básicos. Se incentivó a los Consejos Regionales a que efectuaran reuniones con las comunidades y se orientaba a los *tuxauas* a mejorar las escuelas indígenas. Frente al deterioro de la salud se realizaron campañas de atención médica junto con Médicos Sin Fronteras, la Diócesis de Roraima, MEVA, FUNAI, y desde 1992 también la *Fundação Nacional de Saúde* (FUNASA) y la *Secretaría Estadual de Saúde*; se formó un núcleo para discutir sobre la salud indígena y se conformó un grupo técnico con el fin de elaborar contenidos para la formación de agentes indígenas de salud. Así mismo, se comenzó a implementar laboratorios para la detección de casos de malaria y se formaron microscopistas indígenas.

Un *tuxaua* relata así la experiencia de las acciones asumidas por hombres, mujeres y niños para retirar a los *garimpeiros* del área en los noventa, en la región de las Serras, dentro de Raposa Serra do Sol.

*“Em 97 criamos um grupo para retirar os garimpeiros, porque a gente já não suportava mais. Fizemos várias denúncias às autoridades competentes, FUNAI, à justiça. Não nos atendiam, e decidimos com os tuxauas em junho de 97 fizemos este trabalho. Nos pintamos, nos pusemos roupa de palha, com cantos, pusemos uma bandeira brasileira na estrada e dizemos que desde esse dia os garimpeiros não vão estar mais. Nesta manifestação cantamos nossa cultura, usamos a palavra de Deus, estávamos animados. Assim conquistamos a retirada dos garimpeiros. Pusemos nossos cocares. Nossa arma era a bandeira brasileira. Hasteamos e retiramos ela aos garimpeiros sem violência. Foi uma luta mansa por lei e depois a justiça apoiou. Os garimpeiros estavam armados. Dizemos a eles: ‘vocês estão dentro de terra indígena e vão ter que respeitar e sair. Não queremos que estejam mais. Desocupem nossa área’. Foi duro. Quando já veio a polícia disseram que sairiam. Dissemos a eles que nem indenizaríamos porque já tinham feito tanto dano. Noite e dia estivemos. Tinha avós, avôs, mulheres, jovens e crianças, todos enfrentando. Fizemos uma barreira na estrada. Aí nos manifestamos, passamos 12 dias e retiramos os garimpeiros com FUNAI, IBAMA, Polícia Federal que foram nos apoiar. Nós nos posicionamos, depois chegou o apoio. Limpamos tudo, mas teve muita gente contrária. Tinha índio também contra nós, porque já estavam envolvidos no garimpo também. Tinha índio que também trabalhavam em garimpo mecanizado, que tinham cantina, que já sabiam comprar ouro e diamante. Na verdade tinha impacto na cultura, estavam perdendo, ligados à cultura do branco. Nessa região a terra era muito boa para arroz, cana, milho, feijão tudo dava, mas tinham deixado de cultivar (...).”<sup>218</sup>*

En 1994 se hicieron *barreiras* que duraron alrededor de tres meses para retirar a los *garimpeiros* en la *maloca* de Banco, de la región Baixo Cotingo, y en la *maloca* de Machado en la región de Surumú, con participación de indígenas de la Sierra, Raposa y Surumu. En Cotingo, y en Mau hubo acciones de retomada de la tierra muy significativas, al igual que en Pedra Branca.

*“Nós fazíamos reuniões, discutíamos como fazer para cada trabalho. No Cotingo, no Mau em 96 houve uma retomada muito forte. Na Pedra Branca foi antes de 95, os parentes da Pedra Branca se reuniram. Chegou a polícia federal. Já se iniciava uma corrutela perto de Maturuca e houve um compromisso das Serras porque como eles estavam muito atingidos pela bebida, os*

<sup>218</sup> Entrevista: Severino Oliveira (Coordinador del Centro Pedra Preta-Região Serras /TIRSS), Fecha: 06/02/06, Lugar: Maturuca

*marqueteiros chegavam, eles mesmos iam lá e causavam muitos problemas Tudo isso foi uma história que a gente viveu. Nós continuamos, a gente não desistiu. Não foi fácil. Muita gente tinha medo também. As mulheres não sabiam se os homens iam voltar porque tínhamos em contra a polícia militar e civil. Cada vez mais foi crescendo a união conforme cada espaço que conquistávamos e tivemos o apoio do CIMI para divulgar nossa história*<sup>219</sup>.

Así como se hicieron manifestaciones y *barreiras* con participación de indígenas de varias regiones para expulsar a los *garimpeiros*, se siguió similar acción para presionar a la salida de hacendados instalados en tierras indígenas tanto en Surumu, como en la región de las Serras.

*“Os fazendeiros chegaram aqui na Raposa Serra do Sol, invadiram a terra em várias regiões. Porém, aqui nas Serras existia um fazendeiro chamado Jair Reis, o maior fazendeiro do estado. Ele tinha várias fazendas implantadas nas regiões das Serras. Ele nos discriminava. Eu era criança. Ele batia, não pagava, conseguia meninas para trabalhar, não pagava, era o jeito dele. Ele tinha muitas fazendas e mais de 20.000 cabeças do gado. O índio não tinha como nem estender a roupa. Quando se fazia roças, ele mandava os jagunços para tascar fogo. Quando foi em 94, eu já era tuxaua, e nós fizemos uma barreira para expulsar o fazendeiro. Formamos frente à maloca do Machado, na região de Surumu. Lá fizemos 40 dias de manifesto. Fechamos uma estrada. Nós chamamos todos de Surumu, Raposa, Baixo Cotingo, de 4 regiões e fizemos a barreira. Quando ele viu, convocou a polícia militar. Chegavam ônibus cheios deles, e enfrentamos, chegaram helicópteros e nós enfrentamos. Depois no mesmo mês tivemos apoio da polícia federal, da FUNAI, e também recebemos uma equipe dos direitos humanos e conseguimos afastar a polícia militar da área. Como área indígena, o fazendeiro tinha que tirar o gado dele. Os comandantes eram amigos do Jair, mas depois já o abandonaram. Nós retiramos todo o gado dele. Assim tivemos a vitória. Logo de que ele saiu, passado um ano ele morreu. Os filhos ficaram com algumas fazendas. Mas durante esse tempo eles mesmos já acabaram com as fazendas. Nós retomamos tudo depois. Nós desocupamos tudo. Fizemos dela parte do projeto da Diocese e fizemos retiro com nosso gado. Nós tomamos conta. Logo fomos ocupando tudo com nosso gado. Hoje temos 15.800 cabeças, nesse tempo também tínhamos 12.000 cabeças do gado. Fizemos a retomada e já não tem fazendas. Só algum criadorzinho, mas fazendas não. A gente sofreu, pegamos chuva, gastamos 50 cabeças do gado no nosso manifesto para manter a gente das comunidades que estavam na barreira, mas conseguimos tirar ele*<sup>220</sup>

Desde 1988 en la organización se vivieron problemas de faccionalismo por discrepancias entre *tuxauas*, como por tensiones con los asesores religiosos de la organización principalmente en relación al proyecto de ganado<sup>221</sup> y se formaron otras organizaciones indígenas promovidas por políticos y grupos de poder regionales. A la cuestión política de posicionamientos distintos en relación al gobierno de estado y las acciones de retomada de tierras, que implicaba enfrentamientos abiertos con grupos de poder y hacendados, se sumaban divergencias religiosas entre católicos y evangélicos.

Un grupo de *tuxauas* de la organización CIR se separó y formó la *Associação dos Povos Indígenas de Roraima* (APIR), en 1987<sup>222</sup>, la que se alineó al gobierno de estado. Utilizaron como argumento, no querer continuar con los direccionamientos de la iglesia católica, ni de la organización CIR. Sus bases de apoyo fueron comunidades de la Tierra Indígena São Marcos quienes se sentían relegadas ya que CIR se centraba más en los problemas de Raposa Serra do Sol. Igualmente había motivaciones de orden religiosa, ya que un número grande de comunidades filiales eran evangélicas (Repetto, 2002: 188). Uno de los *tuxauas* que la formó era Gilberto Macuxi, quien posteriormente se separó a su vez de APIR y formó una organización llamada ARIKOM. Otro *tuxaua* que incluso fue fundador de CIR y el primer coordinador de la organización, Terencio Luis Silva, quien divulgó la campaña “*Uma vaca para o Índio*” en Europa, se separó y se asoció a la organización *Aliança de Integração e Desenvolvimento das Comunidades Indígenas de Roraima* (ALID/CIRR), en 1998. Su separación según *tuxauas* que continúan en CIR, se debió a los cuestionamientos que se le hicieron

<sup>219</sup> Entrevista: Marinaldo (Coordinador Regional Baixo Cotingo), Fecha: 02/04/04, Lugar: Brasília

<sup>220</sup> Entrevista: Severino Oliveira (Coordenador do Centro Pedra Preta, Região da Serras), Fecha: 06/02/04, Lugar: Maturuca.

<sup>221</sup> En la región de Surumú comenzó a haber problemas con el *tuxaua* de la maloca de Contão quien con influencia de actores externos incentivó a la población a no aceptar el proyecto de ganado. Uno de los *tuxauas* que la formó era Gilberto Macuxi, quien posteriormente se separó y formó otra organización. En los primeros años hubo distanciamiento con CIR, aunque tenía también como objetivo la demarcación de tierras.

por no haber asumido acciones emergenciales frente a los casos de malaria que se produjeron en la región de las Serras cuando estuvo de coordinador de esta organización, y luego de lo cual se le retiró el cargo. Este líder pasó a reivindicar la demarcación en islas, y su organización reunió a indígenas tanto católicos, como evangélicos de Raposa Serra do Sol y de São Marcos.

Un líder indígena de larga trayectoria en CIR relata estos sucesos de división que se produjeron dentro de esta organización:

*“Em 87 foi feita uma primeira coordenação com Terêncio que foi eleito por um ano e o vice-coordenador foi Jacir. Em 86-87-89 teve um surto muito grande de malária aqui no estado, morreram muitos parentes, mais na região da Serra, Surumu. Era produto do impacto da garimpagem, foi na época que foi invadida a área dos Yanomami e depois foram retirados de lá, mas foram para outras regiões. Nesse período faleceu a mulher de Jacir - das Serras- que se desentendeu com a coordenação do CIR. Fizeram um documento das Serras, falando que o coordenador não agiu e que morreu a mulher do Jacir. Ali pediram o afastamento de Terêncio. Ele se afastou e agora é contrário a nosso movimento. Ali saiu. Ele foi o primeiro coordenador.”<sup>223</sup>*

*“Em 86 antes de fundar nossa organização a gente fez um movimento na cidade e ficamos aqui acampados. Nesse tempo era um período político e nós colocamos o Gilberto Macuxi – que hoje é de ARIKOM – como administrador da Casa de Apoio, ele e a sua mulher. Depois se largaram para Rio de Janeiro, envolvidos em um partido político. Lá eles tiveram a idéia de fazer uma outra organização para o estado de Roraima, sediada no Rio de Janeiro, foi a APIR que ele formou. Na Raposa tinha outra pessoa que era Raimundo, primeiro membro e ele foi chamado por Gilberto e passaram para a outra organização. De lá para cá, comenzaram fazer oposição para o CIR.”<sup>224</sup>*

El líder indígena Gilberto Macuxi que formó APIR, separándose de esta organización, formó posteriormente la *Associação Regional Indígena dos Rios Kinô- Cotingo e Monte Roraima* (ARIKOM) en 1991, orientada a la región de su nombre, del río Kinô. La organización adquirió un posicionamiento opuesto a la iglesia católica, al CIR y se aproximó al gobierno estatal para la consecución de proyectos agropecuarios, extractivistas y de comercialización. A la organización APIR, se unieron también líderes evangélicos de la tierra indígena Raposa Serra do Sol que querían separarse de los conflictos con los invasores. Hubo posteriormente discrepancias de ciertos dirigentes en su alineamiento con el gobierno de estado, y un grupo de *tuxauas* que querían mantener relaciones con el gobierno de estado, en la época del gobernador Ottomar Souza Pinto, formaron la *Associação dos Índios Unidos do Norte de Roraima* (SODIURR). En APIR, en cambio no se tomó posición sobre el conflicto entre indígenas de Raposa Serra do Sol y la organización se centró en la desintrusión de la Tierra Indígena São Marcos. Otro de los líderes asociado a APIR, Alfredo Silva, junto a otros dirigentes se salió de la organización en 1996 para formar la *Sociedade para o Desenvolvimento Comunitário e Qualidade Ambiental* (TWM), que aglutina a indígenas *macuxi, wapichana y taurepang*.

En la perspectiva de los *tuxauas* vinculados al CIR, los indígenas que habiendo participado de los inicios de esta organización, y que después se separaron, lo hicieron motivados por intereses personales, a la vez que manipulados por sectores opuestos a los derechos indígenas. Pese a las acciones de retomada de tierras que efectuó CIR, la política y el faccionalismo ingresaron a las comunidades y las organizaciones paralelas sirvieron a los objetivos de grupos políticos regionales que impulsaron a que ciertos indígenas lucharan en contra de sus propios derechos.

*“Os parentes envolvidos em garimpagem questionaram, depois já eles montaram a maloca Caixa 2 e se organizaram.... São de SODIURR eles. Na minha Maloca Caju 1 estamos bem... seguimos trabalhando com saúde, temos convênio com CIR-FUNASA... temos transporte funcionando. Em 10 malocas temos uma roça única para comercializar. Temos uma cantina para receber arroz, feijão e milho. Os de Caixa 2 queriam ficar dependentes.... Como tem política dentro... quando saíram os*

<sup>223</sup> Entrevista: Clovis Ambrosio (CIR-Saúde), Fecha: 02/02/04, Lugar: Boa Vista CIR- Saúde

<sup>224</sup> Ibidem

*garimpeiros, a política ficou dentro. SODIURR foi criado pelos políticos, não pelos indígenas. Supostamente foi criada para apoio aos indígenas... , mas não foi assim. Foi criada para dividir! Foi criada pelos políticos para discriminar aos parentes, para que lutem contra o direito a suas terras. Esse é seu papel!*<sup>225</sup>

Con la emergencia de nuevas organizaciones, la temática del control de territorios pasó a ser central, dividiéndose entre aquellas favorables o contrarias a la demarcación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en área continua, y en relación a la retirada de invasores de la Tierra Indígena São Marcos, una vez que fue homologada. A través del *Conselho Indígena de Roraima* (CIR) se comenzó a concientizar a los indígenas para que dejaran de trabajar para los hacendados, y para que se preocuparan de asegurar su propia subsistencia dentro de las *malocas*; que cuidaran su propio ganado, animales menores y cultivaran sus *roças*. Se planteó así mismo la demarcación de tierras indígenas como solución primordial a los diversos problemas que enfrentaban los indígenas en Roraima, los que se aumentaron hacia la década de los noventa con la invasión de áreas indígenas por militares, prisión y asesinato de indígenas, amenazas de muerte por parte de hacendados y *garimpeiros*. En 1989 se rechazó la formación de “colonias indígenas”, se repudió la instalación de villas e administraciones en áreas indígenas y se reforzó el planteamiento de la demarcación en área única de Raposa Serra do Sol.

Frente al proceso organizativo del CIR, los hacendados comenzaron a incidir en divisiones entre los indígenas principalmente en la *maloca* de Surumú y se posicionaron en contra de la demarcación de tierras indígenas en área única; organizaron una primera marcha contraria en 1991, en la que denunciaban la “internacionalización de Roraima”<sup>226</sup>. Con la demarcación de la Tierra Indígena Yanomami en 1992 la bancada política roraimense se volcó en contra y ante los trabajos de delimitación de Raposa Serra do Sol postularon una Comisión Parlamentar de Inquérito.

En Roraima se fue configurando dentro de las sociedades indígenas una relación de fuerzas sociales y políticas, en la definición de la territorialidad, principalmente en torno a Raposa Serra do Sol. Retomo aquí la diferenciación que realiza Oliveira Filho (1999), entre “territorialización” y “territorialidad”. La primera, es un proceso dirigido por la instancia política estatal, e implica la formación de un territorio étnico (área o tierra indígena), resultado de un conjunto de iniciativas de un aparato burocrático estatal que incluye actores, reglas, rutinas que aplican preceptos legales decurrentes de la llamada acción indigenista (Oliveira Filho, 2000:277). La segunda, siguiendo al autor, la concebimos no como una propiedad intrínseca e inmutable de una cultura, sino como la construcción que cada etnia elabora sobre un territorio en el que se instituyen mecanismos de toma de decisión y representación. Ahora bien, territorialidad y territorialización son procesos esencialmente políticos (Oliveira y Almeida, 1998). El estado estipula condiciones, cuadros interactivos, y así mismo define el modo de ejercicio hegemónico. Para los pueblos indígenas, la definición de un territorio es esencial para instituirse como comunidad política, para la construcción de una identidad colectiva singularizadora, y para establecer modos de sociabilidad y seleccionar elementos de cultura que califican como propios. Vemos no obstante, a la luz de los procesos suscitados en relación a Raposa Serra do Sol, que la construcción de territorialidad no existen

---

<sup>225</sup> Entrevista: Severino Oliveira (Coordinador del Centro Pedra Preta, Región Serras), Fecha: 06/02/06, Lugar: Maturuca

<sup>226</sup> Referencias tomadas del Acta de Asamblea General de Tuxauas /Surumú /7-9 enero, 1991

representaciones homogéneas sobre el territorio étnico que se busca obtener el reconocimiento administrativo y jurídico del Estado.

Como plantean algunos autores de los llamados estudios culturales y que abordan la subalternidad (Ahmad, 1972, 1992; Herzfeld, 1997), la dominación tiene implicaciones culturales y psicológicas, es internalizada por los dominados. Esta internalización la vemos en ambos sectores organizativos, no obstante en aquellos grupos indígenas que postulan una demarcación en islas, dentro de su construcción identitaria conforman alianzas con los grupos de poder, mientras en las organizaciones que postulan la demarcación en área continua podemos observar procesos que desde la subalternidad, se emprende un camino de resistencia, desplegado para defender espacios territoriales y su control político. Se accionan discursos y se construyen estrategias para cuestionar la *doxa*.

Me refiero a “estrategias”, en el sentido formulado por Michel de Certeau (1996:LI), como:

*“el cálculo de relaciones de fuerzas que se vuelve posible a partir del momento en que un sujeto de voluntad y de poder es susceptible de aislarse de un ambiente. La estrategia postula un lugar susceptible de circunscribirse como un lugar propio y luego servir de base a un manejo de sus relaciones con una exterioridad distinta. La racionalidad política, económica (...), se construye de acuerdo con este modelo estratégico”. Por el contrario las “tácticas” son “un cálculo que no puede contar con un lugar propio, ni por tanto con una frontera que distinga al otro como una totalidad visible. La táctica no tiene más lugar que el del otro”. (Ibidem).*

En las acciones y posicionamientos que ha asumido la organización *Conselho Indígena de Roraima* y otras afines, vemos que se han circunscrito los líderes indígenas y comunidades filiales a un lugar propio, inclusive un centro desde el cual se irradia el proceso organizativo, como es la maloca de Maturuca, existe una distinción de los oponentes, un cálculo de fuerzas y una racionalidad política centrada igualmente en el tema de la recuperación y defensa de territorios étnicos. Las estrategias como veremos han incluido desde retomadas de tierras, reocupación del espacio a través de proyectos pecuarios y la realización de cultivos de subsistencia, articulaciones entre comunidades, hasta un nivel regional e Interegional, y han desarrollado acciones de incidencia política, como de judiciabilidad como veremos más adelante.

Si consideramos la etnicidad como un campo de poder, las relaciones interétnicas en la región como coacciones estructurales sin duda influyen en la captación que las sociedades indígenas tienen del mundo social y cómo construyen su visión del mismo. Siguiendo a Bourdieu (1987: 134), “sus *habitus*, las estructuras mentales a través de las cuales aprehenden el mundo social, son en lo esencial el producto de la interiorización de las estructuras del mundo social”. Las estructuras estructurantes, las estructuras cognitivas, son ellas mismas socialmente estructuradas, porque tienen una génesis social. Las representaciones de los agentes, varían según su posición, y los intereses de los asociados, lo mismo podríamos decir para las organizaciones indígenas. Sus representaciones varían según sus *habitus*, que es a la vez un sistema de esquemas de producción de prácticas y un sistema de esquemas de percepción y de apreciación de las prácticas.

A través de la distribución de las propiedades, el mundo social se presenta, objetivamente como un sistema simbólico que está organizado dice Bourdieu (1987: 136), según la lógica de la diferencia, de la distancia diferencial. El espacio social tiende a funcionar como un espacio simbólico, un espacio de estilos de vida y de grupos de estatus, caracterizados por diferentes estilos de vida. Para

el caso que abordamos, si bien en las organizaciones indígenas que reivindican derechos territoriales, como aquellas que se posicionan por contenerlos, sus prácticas culturales son bastantes similares, entre las distintas sociedades indígenas y comunidades filiales, inclusive hay similitud en el hecho que las facciones en oposición manejan en su discurso pretensiones y expectativas de desarrollo, como lo plantea Repetto (2002), no obstante existen diferentes posicionamientos con respecto a la distancia diferencial. Así el estilo de vida *branco*, parece irradiar como modelo a seguir para las organizaciones afines a los grupos de poder regional. Así como existe una pluralidad de posiciones, de puntos de vista, estos son base para las luchas simbólicas, por el poder de producir y de imponer una visión de mundo legítima. Se trata de luchas por cambiar la visión del mundo y las operaciones prácticas por las cuales los grupos son producidos y reproducidos.

En 1992, los miembros de la Asesoría Jurídica de CIR y de la coordinación se reunieron junto con los *tuxauas* de las regiones Raposa, Serra y Surumu para hacer un levantamiento fundiario y plantearon la definición de límites del área única Raposa Serra do Sol, participaron también académicos como Paulo Santilli de São Paulo para argumentar sobre el área única. Ante la falta de eficacia del Grupo de Trabajo de Brasilia plantearon una definición de los límites del área y se mencionaba un total de 1'740.000 de hectáreas. Con los planteamientos elaborados enviaron un documento a Brasilia a la FUNAI, al Ministerio de Justicia, al presidente de la República y se solicitó que se encamine con presteza el memorial descriptivo, el laudo antropológico y el levantamiento fundiario.

Desde 1993, el *Conselho Indígena de Roraima* comenzó a solicitar además de las demandas demarcatorias mantenidas por varios años, la ampliación de áreas anteriormente demarcadas por resultar insuficientes<sup>227</sup>, esto basándose en nuevos decretos firmados por el Presidente Collor posibilitando la ampliación de áreas. Otro actor que pasó a intervenir en los procesos fue el INCRA para el reasentamiento de hacendados existentes en áreas indígenas. En el caso del área única de Raposa Serra do Sol, la organización propuso un levantamiento de información de las haciendas existentes en el área y se manifestó inconforme con los límites expuestos por el Grupo de Trabajo encargado de la delimitación, por haber excluido el área *Ingarikó*. Así mismo adoptó como estrategia la compra de haciendas pequeñas para acelerar la salida de *posseiros* dentro del área indígena.

La red de aliados del *Conselho Indígena de Roraima* que desde los inicios se centraba en la Diócesis y CIMI Norte I, se fue ampliando, lo que es visible en la nómina de invitados a las asambleas anuales, que incluye a organizaciones indígenas amazónicas como la *Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira* (COIAB), de la cual CINTER pasó a formar parte desde 1989. Otros aliados se fueron sumando, entre ellos la *Associação Brasileira de Antropologia* (ABA); el *Núcleo de Direitos Indígenas* (NDI) y CEDI que formaron el *Instituto Socio Ambiental* (ISA) y la *Comissão Pro Yanomami* (CCPY). En el contexto de los cambios acarreados en el marco jurídico nacional con la Nueva Constitución también dentro de su agenda, el *Conselho Indígena de Roraima* dio acompañamiento a las discusiones sobre la reformulación del *Estatuto do Índio* y desde 1992 la organización tenía además de la asesoría legal de *Conselho Indigenista Missionário*, un área jurídica propia con abogados responsables de dar seguimiento a los procesos demarcatorios y al tema de

---

<sup>227</sup> Se plantea en 1991 la ampliación de las áreas indígenas Truarú, Serra da Moca, Mangueira, Manoa- Pium, Araça.

derechos. La demarcación en área única de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol se convirtió en emblemática para la organización y se insistió en una mayor presión hacia el gobierno federal con el lema “*não negociamos nenhum pedaço do chão*”.

Como plantea Santilli (1997: 128), fue la construcción de una política de demarcación del territorio, lo que generó la construcción de una “tierra continua” en el caso de Raposa Serra do Sol, basada en una articulación supra-aldea y jerarquizada de organización. Varias presiones para desmembrar el área fueron surgiendo, articuladas a instancias oficiales. Una primera iniciativa surgió del Proyecto Calha Norte con sus planteamientos de seguridad nacional en la franja de frontera; después el proyecto de construcción de represas para centrales hidroeléctricas en el río Cotingo y por último, la creación de tres municipios en la tierra indígena, como han sido Normandía, Uiramuta y Pacaraima (Repetto, 2002: 63).

Hacia 1992 las relaciones con la *Associação de Povos Indígenas de Roraima* (APIR), se fueron mejorando, resolviendo dicha organización apoyar la demarcación de Raposa Serra do Sol en área continua y aunar esfuerzos para el respeto de los derechos indígenas<sup>228</sup>. Así mismo, CIR apoyó con asesoría jurídica a APIR en las negociaciones proclives a la indemnización por parte de la empresa ElectroNorte en la coyuntura del tendido eléctrico del *Linhão de Gurí* por la Tierra Indígena São Marcos. Ambas organizaciones mantuvieron posiciones conjuntas sobre la salida de los hacendados de las tierras indígenas y ejercieron oposición frente a proyectos como Calha Norte. Si entre estas dos organizaciones hubo acercamiento, no ocurrió lo mismo en la relación con otras organizaciones, con las cuales aumentaron las diferencias.

Hacia fines de los noventa, la organización CIR se mantuvo en su lucha por la demarcación de áreas indígenas no sólo de Raposa Serra do Sol, sino también de otras áreas, junto al desarrollo de acciones encaminadas a la sustentabilidad económica y acciones en lo que respecta a salud<sup>229</sup> y educación indígena. Se cuestionó firmemente la permanencia de villas en la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol como Surumú, Uiramutã, Socó, Agua Fría y la apertura de carreteras en esta tierra indígena. Un problema que hacia 1998 pasó a ser abordado fue también, el establecimiento de cuarteles en la tierra indígena, por ejemplo en Uiramutã.

En 1998 fruto de la contestación del proceso efectuado en 1996 por parte de grupos de poder regional, en la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol se siguió como estrategia a nivel local la retomada de tierras en Surumu, Baixo Cotingo y Serras con el establecimiento de retiros de ganado<sup>230</sup>, al mismo tiempo se formó una comisión dirigida a reunirse con el Ministro de Justicia y se encaminó una representación a la Procuraduría General de la República en el estado de Roraima solicitando la demarcación en área continua. Se enviaron también documentos a entidades de apoyo nacional e internacional para que ejercieran influencia a nivel federal, al temer la reducción del área continua establecida en la *portaria* de la FUNAI de 1993.

---

<sup>228</sup> Entre 1998 y el 2000, APIR pasó por un proceso de reestructuración interna al salir los líderes vinculados al gobierno estatal. Se regularizó su personería jurídica, sus estatutos y se la legalizó a nombre de *Associação dos Povos Indígenas do Estado de Roraima* (APIRR).

<sup>229</sup> En 1997 inició el convenio entre CIR y la *Fundação Nacional de Saude* (FUNASA), se promovió cursos de formación de agentes de salud, se gestionaron apoyos para dichos agentes y comenzó la construcción de polos base.

<sup>230</sup> En Surumu se produjo en 1998 la *retomada* de la hacienda Santo Antonio y São Jose donde se construyeron retiros de ganado; igualmente en la región de las Serras se construyeron retiros en locales abandonados por *posseiros* en São Joao, Santa Luzia y Campo Grande. Así como en Baixo Cotingo se ocuparon haciendas desactivadas como Nacente, Sete Estrela Tucunará Vizela, Feliz Encontro, Viaquairo, Socorro, São Jorge y se creó una nueva comunidad llamada Repouso.

El área fue finalmente demarcada en 1998 con la firma del Ministro de Justicia y desde entonces el direccionamiento de la organización fue defender la *portaria* ante distintas presiones contrarias. Como proceso siguiente se continuó con acciones dirigidas a la compra, ocupación y desactivación de haciendas hasta que se proceda a la homologación de la tierra indígena.<sup>231</sup>

Desde el 2000 se asumió como prioridad de la organización “garantizar la tierra” y específicamente aunque se sigan con las gestiones demarcatorias y de pedidos de ampliación en varias regiones, se priorizó la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, frente a los intentos de vereadores, diputados y productores arroceros de Roraima por inviabilizar la *Portaria* demarcatoria con el argumento de que la tierra indígena está en área de frontera. En este proceso una nueva instancia aliada fue la *Procuraduría da República* en evitar que el proceso se revierta. Hacia el 2002 se visualizaron diversos problemas como la creación del Parque Nacional Monte Roraima, problemas con el municipio de Uiramutá en la región de las Serras, la presencia de *garimpeiros* dentro de las tierras indígenas con el contubernio de la policía. En la región Raposa aumentaron sitios y haciendas en las márgenes de la carretera BR 401. En Baixo Cotingo, la destrucción de las márgenes del Río Surumu y Cotingo por agrotóxicos utilizados por empresarios arroceros que además de invadir las tierras comenzaron a generar impactos ambientales, como el deterioro de los suelos.

En el 2002 desde la Asesoría Jurídica de la organización CIR se siguieron distintas estrategias para garantizar las tierras indígenas. Así, frente a la construcción de cuarteles militares se adoptó la construcción de casas próximas a los pelotones, el no ingreso de jóvenes al servicio militar, no aceptar proyectos como Calha Norte hasta que se homologue la tierra, no permitir maniobras militares sin consultar a las comunidades, la recolección de firmas e impedir la construcción de cuarteles. Frente al problema de los *garimpeiros* se levantaron barreras para impedir la entrada de materiales para los *garimpos*. En relación a los arrozales cultivados por agroempresarios en tierras indígenas, se adoptó hacer retiros de ocupación próximos a los arrozales, presionar para la salida de los arroceros y efectuar tanto registros filmicos, como fotográficos, de las áreas afectadas. Frente a los municipios se planteó revocar los decretos que crearon los municipios de Uiramutá y Pacaraima, impedir la creación de nuevos municipios y frente a las villas se mantuvo la posición de que debían ser retiradas del área.

Así mismo para tomar control del espacio territorial, se levantaron puestos de fiscalización en el Puente del Río Maú, en Normandía, Placa, Passarão y Lago Grande. La organización implementó una fiscalización permanente de la entrada de *garimpeiros* para lo que se planteó la necesidad de que las comunidades se comprometan en controlar la invasión de tierras. Se denunció también más recientemente la explotación de los recursos naturales en áreas indígenas y se han realizado acciones ante el Ministerio Público para impedir el “*desmatamento*” por la abertura de carreteras asfaltadas.

La demanda del *Conselho Indígena de Roraima* por un área continua en el caso de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol con las distintas acciones emprendidas desde la retomada de tierras,

---

<sup>231</sup> Hacia 1998 había en la Región Raposa cuarenta y siete *posseiros* y nueve haciendas; en Baixo Cotingo trece *posseiros*, trece sitios, en Surumu quince *posseiros*, en Serras doce *posseiros*. Se habían comprado tres haciendas en Raposa, seis en Baixo Cotingo, veinte y siete haciendas desactivadas y ocupadas por los indígenas en Baixo Cotingo; en Surumu seis haciendas compradas y dos desactivadas, en Serras nueve compradas, nueve desactivadas y ocupadas por los indios. (Datos del Acta de Asamblea XXVIII/ POUM/5-8 febrero, 1999)

la creación de retiros, hasta el seguimiento de itinerarios jurídico-legales y de lobby político fueron consolidado a la organización como referente para los pueblos y organizaciones amazónicas en el Brasil. Ha conseguido una base de reconocimiento por su defensa de derechos originarios de los Pueblos Indígenas roraimenses, por no haber desistido las comunidades y Consejos Regionales del área de Raposa Serra do Sol, de un área continua; lo que implica una solidez en sus posicionamientos etnopolíticos fundamentada sobre principios como la autodeterminación de los pueblos indígenas en sus tierras y asegurar un espacio suficiente para la calidad de vida de las próximas generaciones. En la perspectiva de CIR, un área continua es garantía de suficiente tierra para la sobrevivencia física y cultural, al contrario, la demarcación fraccionada del territorio favorece las invasiones y aumenta la incidencia de conflictos condenando a pueblos milenares, a su extinción.<sup>232</sup>

Vemos en los posicionamientos del *Conselho Indígena de Roraima* y en organizaciones vinculadas, como OPIR y OMIR, que apuntalan la defensa de tierras indígenas en el estado, un movimiento social que politiza sus identidades étnicas, las eleva a una reestructuración del poder territorial del Estado. Al hacerlo territorializan la democracia al interior del estado-nación brasilero y las relaciones a nivel regional (estado), al sostener a lo largo de los años una determinada modalidad de reconocimiento territorial, en una extensión continua, frente a distintos embates coyunturales. Con esto vemos que como movimiento social etnopolítico revigorizan la democracia interna del estado territorial con sus mecanismos hegemónicos de gobernancia, que implica procedimientos, prácticas, códigos y categorías reguladoras sedimentadas.

Se trata de un movimiento enraizado en la construcción de identidades étnicas, sobre la base de una determinada posición geopolítica. Como movimiento etnopolítico subvierte al sistema político regional, y en determinadas situaciones al gobierno federal y revela significados velados de lo político en lo social. Se contesta la territorialidad que el sistema político intenta imponer. Como plantea Slater (2000: 524), tierra, autonomía territorial y la reafirmación de las identidades indígenas se unen de tal manera que reenfatizan las intersecciones internas entre lo cultural y lo geopolítico.

A lo largo de los años de su accionar el *Conselho Indígena de Roraima* ha contestado no sólo los parámetros de territorialización, sino con ellos la "democracia". Sus reivindicaciones en materia territorial y formuladas ante el gobierno federal, como en los posicionamientos ante distintos segmentos poblacionales del estado de Roraima, sus sectores políticos y legislativos, se fundamentan en los derechos instituidos en la Constitución Federal, Art. 231, que garantiza a los Pueblos Indígenas la tierra donde viven, asegurando los derechos a la posesión permanente y al usufructo exclusivo.

La demanda de un área continua para los dirigentes de CIR, como para los *tuxauas* de Raposa Serra do Sol vinculadas a esta organización, no significa una involución, un retroceso y prescindir del acceso a la ciencia y tecnología de los blancos, ni aislamiento, como lo plantean los grupos de poder regional y organizaciones contrarias. En la política étnica de la organización se habla de identidad étnica, de organización y autonomía económica, y en esta dirección se han dado pasos bastante avanzados. Si treinta años atrás existían relaciones de subordinación de los indígenas *macuxi*,

---

<sup>232</sup> Referencias de "¿Por qué la homologación en área continua es fundamental?"- Página web de Cir- ([http://www.cir.org.Br/raposa\\_homologacao.asp](http://www.cir.org.Br/raposa_homologacao.asp))

*wapichana*, *taurepang* e *ingarikó*, como *patamona* hacia hacendados y *garimpeiros*, trabajando como mano de obra barata y a veces semi esclava; si hace treinta años igualmente tenían temor a hablar en sus lenguas maternas, considerada “*gíria*” por los no indígenas, e inclusive habiendo incorporado esta visión los propios indígenas, a lo largo del proceso organizativo se fue produciendo una revalorización lingüística, de las costumbres y tradiciones, así como se fue recuperado la autoestima, quebrando la estigmatización de la que eran objeto.

De una situación de fragmentación étnica en que diversos miembros de comunidades se separaban de sus *malocas*, para trabajar en las haciendas, o en los *garimpos*, con el proceso organizativo emergente se retomaron los lazos intraétnicos y se establecieron puentes de relación entre indígenas configurando una noción de “pueblos” con el direccionamiento hacia la consecución de autonomía y autodeterminación, dos conceptos utilizados por la organización y corporizados en la construcción de modelos de escuela indígena diferenciada, y en la búsqueda de modalidades de gestión territorial a través de diversos proyectos emprendidos.

A lo largo del proceso organizativo así como se ha buscado asegurar la tierra, se ha enfatizado en la autosuficiencia productiva de las aldeas, en mantener la producción de mandioca, alimentación básica de las comunidades indígenas, el manejo tradicional y no mecanizado de las *roças* de subsistencia comunitarias e individuales, lo que se reforzó también en la actualidad bajo la noción de garantizar la seguridad alimentaria. Se impulsó la cría de animales menores y actualmente se ha incorporado la tónica del manejo de hortalizas y la actividad de la fruticultura con sus posibilidades económicas de comercialización.

Al discurso formulado por los grupos de poder, de que la demarcación de tierras indígenas inmoviliza al estado, dirigentes y *tuxauas* del *Conselho Indígena de Roraima* han respondido cuestionando al modelo de desarrollo y ocupación económica de Roraima, primero como parte de Amazonas, después como Territorio Federal de Roraima y actualmente como estado. Aunque los indígenas incorporaron el modelo pecuarista al ecosistema de *lavrado*, no dejaron el manejo de sus *roças* y mantuvieron los recursos naturales de este ecosistema. Si bien algunos *macuxi* y *wapichana* minararon y trabajaron en *garimpos*, se tornaron críticos de esta actividad por el alto impacto social y ambiental que tenía para sí mismos. Desde su proceso organizativo se han opuesto al monocultivo, al desmatamiento del bosque y del *lavrado* para la introducción de pastos, plantaciones de arroz, soya, acacia, y eucalipto y más recientemente en su política étnica están incorporando la valorización de la biodiversidad.<sup>233</sup>

Inicialmente los proyectos de la organización tenían una visión muy característica de aquellas directrices misioneras de la iglesia católica, como la cría de ganado<sup>234</sup>, corte y costura para las mujeres, las cantinas de productos de abasto. En la contemporaneidad se está comenzando a hablar de gestión ambiental, y se ha incorporado los discursos del desarrollo sostenible.<sup>235</sup>

---

<sup>233</sup> En esto todavía a diferencia de otras organizaciones amazónicas, han incursionado con menos iniciativas hasta la actualidad, tal vez porque han dado mayor prioridad al tema demarcatorio.

<sup>234</sup> Se continúa incentivando en la actualidad la cría de ganado, la que se ha constituido una principal fuente de autonomía económica de las aldeas indígenas.

<sup>235</sup> Hay nuevos “*parceiros*” con los que se están estableciendo redes en esta dirección, como el *Instituto Nacional de Pesquisa Agropecuária* (INPA), la *Universidade Federal de Roraima* (UFRR), el *Instituto Socioambiental* (ISA) a nivel nacional, *The Nature Conservancy* (TNC) como ONG ambientalista internacional y el IAO, una ONG italiana. Aparece en escena también el programa *Projetos Demonstrativos dos Povos Indígenas* (PDPI).

Entre las perspectivas para una tierra en área continua de Raposa Serra do Sol, los tuxauas plantean:

*“Estamos empenhados na homologação, estamos mais concentrados em legalizar a terra, garantir território e uma preocupação é que a TIRSS ainda não foi homologada. Esperamos que se homologue e depois já trabalharemos em projetos de auto-sustentação, de agricultura ou outros. Estamos preparando os jovens na área técnica e com eles queremos melhorar a produção. Já estamos nos preparando para trabalhar na auto-sustentação para as comunidades.”<sup>236</sup>*

*“Agora que os parentes contrários de SODIURR dizem que vamos ficar sem nada quando sair a homologação frente a isto nós arrecadamos dinheiro, 20 mil reais e estamos pedindo mercaderia para vender. Queremos que cresça, aumente nosso depósito. Comprar mais barato em Belém, em Manaus. Depois também vamos trabalhar em agricultura e o depósito pode comprar o que produzimos arroz, milho, feijão para negociar depois em Boa Vista, Manaus. Depois podemos comprar trator para roça mecanizada... já veremos. Não queremos pensar em cesta básica”<sup>237</sup>*

*“Nós temos nossos agentes de saúde indígena, temos índios laboratoristas, mecânicos, formados na igreja, temos nossa cultura, fazemos roças, temos nossa agricultura, nossa própria marcenaria. Nós temos tudo e vamos trabalhar. Nosso pensamento é trabalhar na agricultura. Nós pensamos que depois de homologada, vamos ter mais apoio do governo federal. Vamos depois fazer nosso plano de trabalho junto com o governo federal.”<sup>238</sup>*

*“As pessoas que dizem que são contra da homologação da área continua, dizem que se sair em área continua vão morrer de fome. Muito pelo contrário, nós estamos organizando, já temos gado comunitário, algumas famílias têm seu gado individual também, já temos cooperativa com cantina. Agora recente temos aqui marcenaria, temos um gerador, água encanada, temos escola, temos posto de saúde. E muito pelo contrário do que eles estão dizendo. Temos agentes indígenas de saúde que estão atuando, se aperfeiçoando para atender melhor as comunidades. Eu não vejo que nós os indígenas vamos ficar isolados. Aqui a escola vem de outras regiões, vem de comunidades vizinhas. Esta é uma das primeiras escolas de educação indígena diferenciada de 1ª. a 8ª. série. Queremos escola de segundo grau. Nós temos uma escola da região de Surumu, o pessoal se forma na agropecuária. Retorna depois para a comunidade e apoia a melhorar os plantios”.<sup>239</sup>*

La visión que una mayoría de comunidades de las regiones de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol tiene en relación al desarrollo contrasta y no se corresponde con el modelo ambicionado por el gobierno estatal y los grupos de poder regionales con una línea direccionada hacia el agronegocio y el monocultivo extensivo<sup>240</sup>. La homologación de su área es concebida como un deber del gobierno federal enmarcado en la Constitución y significa la culminación de un proceso administrativo y jurídico con el que las comunidades tendrían una mayor garantía sobre su espacio territorial, aunque reconocen con la experiencia de otras áreas, que a futuro se tendrá que emprender acciones de fiscalización, comprometiendo a instituciones como la *Fundação Nacional do Índio* (FUNAI), *Instituto Brasileiro de Médio Ambiente* (IBAMA), y la policía Federal, para asegurar una tierra libre, sin invasión. Contar con una tierra homologada, permite una mayor seguridad en la posesión de su territorio y la administración de sus propios recursos naturales.

Se plantea que una vez homologada podrían concentrar su esfuerzos en mejorar las condiciones de vida, continuarían con el manejo tradicional de *roças* con su diversificación de cultivos, entre ellos el maíz, frejol, mandioca; continuarían con la cría de ganado y animales menores, tanto para la subsistencia, como para la comercialización. Las comunidades desde hace algunos años se han incorporado a la economía regional y buena parte de ellas, a nivel general en Roraima producen no sólo para la autosubsistencia familiar sino también para el mercado. Existen tecnologías de sistemas agroforestales manejadas dentro de las comunidades y se ha comenzado a

<sup>236</sup> Entrevista: Norberto Cruz da Silva (Wapichana-Vicecoordinador de CIR- Região Serra da Lua-Maloca Tabalascada), Fecha: 26/01/04, Lugar: Boa Vista-sede CIR

<sup>237</sup> Entrevista: Severino Oliveira (*macuxi*- Coordinador del Centro Pedra Preta- Region Serras), Fecha: 06/02/06, Lugar: Maturuca

<sup>238</sup> Ibidem

<sup>239</sup> Entrevista: Ivaldo André (Tuxaua Comunidad Maturuca), Fecha: 11/02/04, Lugar: Maturuca

<sup>240</sup> Referencias de la entrevista a Martinho Alves (Administrador Regional FUNAI-Boa Vista), Fecha: 01/04, Lugar: Sede de CIR en Boavista.

dar importancia a la recuperación de la fauna silvestre, por lo que en regiones como en las Serras ha dado énfasis en preservar animales como la anta, capibara, cuti y la paca.

### 3.1.2 Las organizaciones posicionadas por una demarcación en “islas”

Posiciones contrarias a las del *Conselho Indígena de Roraima* (CIR) han sido sostenidas por organizaciones formadas por *tuxauas* disidentes y que formaron nuevas organizaciones, entre ellas la *Sociedade de Defesa dos Índios do Norte de Roraima* (SODIURR) en 1987, la *Aliança de Integração e Desenvolvimento das Comunidades Indígenas-* (ALID/CIRR) que surgió en 1999, y la *Associação Regional Indígena dos ríos Kinô, Cotingo e Monte Roraima* (ARIKOM) conformada en 1991. Estas organizaciones emergieron impulsadas y alineadas a los grupos de poder regional construyendo alianzas entre comunidades y sectores no indígenas del estado, disputando e intentando controlar el proceso de definición territorial.

Desde sus inicios surgieron exclusivamente para promover territorios fraccionados en Raposa Serra do Sol y han sustentado tesis sobre la demarcación en áreas discontinuas, como islas de demarcación haciendo uso de discursos convergentes con aquellos enunciados por legisladores estatales interesados en abrir la actividad de la minería en tierras indígenas, aquellos de los productores arroceros interesados en ampliar extensiones de monocultivo para el agronegocio, los militares interesados en el control fronterizo, como económico y demás sectores sociales vinculados a estos intereses. Mantienen alianzas con los gobiernos municipales, el gobierno estatal, como con organizaciones de productores y hacendados como la *Associação dos Rizicultores* del Estado.

Según Repetto (2002), estas organizaciones aglutinan un tercio de las *malocas* indígenas, sin embargo dicen ser mayoría y conformar una especie de movimiento por la demarcación en islas. Han defendido en distintos momentos la permanencia de hacendados, *garimpeiros*, y se muestran favorables a que continúe la presencia de las villas de Mutum, Surumu, Socó, y el municipio de Uiramutã dentro de Raposa Serra do Sol, y hablan de transformar los municipios en municipios indígenas.

Dirigentes de estas organizaciones utilizan como recurso discursivo una visión armnicista y sin conflicto de las relaciones interétnicas, a la vez que visualizan a los indígenas *macuxi*, *taurepang*, *wapichana* e *ingarikó* en un alto estadio de desarrollo e integración con respecto a la sociedad blanca. En su visión de “integrados” se oponen a un área continua para los indígenas ya que manifiestan estar interesados por “*coisas do branco*” y “querer acompañar al blanco en el desarrollo”, con acceso a similares oportunidades de producción, comercialización y educación no diferenciadas. Argumentan sobre la necesidad de mantener la convivencia pacífica con los demás segmentos de la sociedad interétnica roraimense y se posicionan por la soberanía del estado y del país. En su tesis de la convivencia pacífica, dirigentes de estas organizaciones dicen que la relación con los no indios les ha posibilitado disfrutar de la ciencia y la tecnología modernas, las que gradativamente les han viabilizado una inserción en el proceso de producción agropecuario y en otros sectores de la economía regional.

Repetto (2002: 207) observa que las diferencias existentes entre aquellos que postulan la demarcación en islas, versus aquellos que defienden el área continua, tienen en parte un trasfondo religioso y político con distintos alineamientos, formas de contraer alianzas con actores externos, pero más que nada existen en sus disputas, diferencias históricas por el control de los recursos naturales, como campos de ganado, áreas de *garimpo*, áreas de caza y pesca; disputas que han existido entre los *macuxi* principalmente, quienes históricamente nunca tuvieron una estructura política centralizada, sino más bien fuertes conflictos, guerras y enfrentamientos entre grupos parentales. Pareciera entonces que las estructuras sociales y políticas preexistentes se renuevan en los conflictos contemporáneos que se producen en torno al control de las definiciones territoriales.

Dirigentes y *tuxauas* vinculados a estas organizaciones plantean que “conviven armoniosamente con los no indios brasileños” y que no necesitan de mayores extensiones tierra, al no ser transhumantes, lo que para ellos es sinónimo de primitividad. Se posicionan por el resguardo de las villas donde viven los no indios, el perímetro de expansión urbana de la ciudad de Uiramutá, y las haciendas productoras que en sus palabras “abastecen al estado de Roraima”. A lo largo del proceso administrativo para la demarcación primero, se posicionaron porque las haciendas tituladas antes de 1934 fueran preservadas, al igual que los perímetros urbanos y el municipio de Uiramutá, que consideran ciudad vital para la población indígena por la infraestructura que dispone, un centro de comercio donde los indios venden sus productos agrícolas, artesanales y de donde se proveen de productos manufacturados. Entre sus planteamientos mantenidos ante la demarcación y activados nuevamente ante la homologación en área continua, se han posicionado a favor de que se amplíen y sean multiplicadas las bases de los pelotones del ejército en las ciudades de Normandía, Pacaraima y Uiramuta.<sup>241</sup>

Estas organizaciones manejan la idea de que la demarcación en área continua los aislaría, que sería regresar a la “*cultura dos antigos*”. La retórica del primitivismo, del “*isolamento*”, son enunciadas así tanto por estas organizaciones indígenas, como por los grupos de poder regionales. Esta perspectiva es coincidente con discursos que se emiten desde el gobierno estatal. Por ejemplo, el gobernador Neudo Campos en el 2000 planteaba que al homologarse la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en área única, el gobierno de estado abandonaría sus acciones, y retiraría las escuelas del área indígena. En general los discursos de las organizaciones contrarias a la demarcación en área continua, revelan la interiorización de principios clasificatorios cifrados históricamente sobre las acepciones de “indio” en la sociedad brasileña.

En lo posterior a la demarcación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en área continua acaecida en 1998, estas organizaciones indígenas, así como los grupos de poder regionales de Roraima acusaban al órgano indigenista FUNAI de querer forzar a las comunidades indígenas a vivir en el aislamiento y cuestionaban que este tratamiento se haya dado al crear la Tierra Indígena Yanomami. Ante la posición del *Conselho Indígena de Roraima* (CIR) por una tierra continua, las organizaciones ALIDCIR, ARIKOM y SODIURR han mantenido una contra propuesta, la misma

---

<sup>241</sup> Estos planteamientos fueron expuestos en una carta dirigida a los diputados del congreso por parte de los líderes indígenas de SODIURR, ALIDCIR Y ARIKOM (6 de febrero, 2004)

sostenida por el gobernador de estado en el 2000, que era la demarcación en 1'258.000 hectáreas, dejando 400 mil hectáreas para las villas, sedes del municipio de Uiramutã y las haciendas.

### **3.2 “XÔ FUNAI, XÔ ONGs”: MOVILIZACIONES Y RETÓRICA CONTRARIA A LA HOMOLOGACIÓN DE LA TERRA INDÍGENA RAPOSA SERRA DO SOL**

Con la contextualización detallada en este capítulo sobre el estado de Roraima, la historia de ocupación regional y los procesos organizativos descritos en cuanto a las posiciones que las organizaciones indígenas han asumido sobre sus derechos territoriales, cómo sus intereses de involucramiento o no con sectores de poder regionales y otros actores, pasaré a describir en base a mis notas de campo una coyuntura de eventos vinculados al tema de la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, que pude observar y dar seguimiento cuando realizaba mi investigación de campo.

Llegué a Boa Vista- Roraima en el mes de noviembre, del 2003 y desde los primeros días me sorprendió el clima anti-indígena que existía en la capital del estado, una ciudad planificada y en la que residen pobladores provenientes de diversos estados tanto del noreste, como del sur del país, en una gama multiétnica que incluye desde población blanca, hasta mulatos y pardos, de distintos grupos sociales, desde clases populares no indígenas, clase media, élite económica, con miembros de partidos políticos desde la izquierda (PCdoB), centro, hasta la derecha (PFL) e inclusive en académicos de la Universidad Federal. Roraima me pareció desde un inicio un estado en el que es evidente la “fricción interétnica”<sup>242</sup>, donde existe un conflicto latente entre indígenas y no indígenas, pero el que es frecuentemente velado por una ideología de democracia racial que es extrapolada a las relaciones interétnicas y donde las formas y mecanismos de articulación de las unidades étnicas históricamente insertas en una estructura de sujeción-dominación, son mostradas por grupos que detentan el poder político y económico en la región, como relaciones de convivencia armónica derivadas de un largo proceso de contacto.

Este clima se recrudeció a fines de diciembre con el pronunciamiento del Ministro de Justicia Marcio Tomas Bastos, anticipando la decisión del gobierno federal de homologar la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en área continua, según la *Portaria* demarcatoria No.820/1998. Este pronunciamiento generó una oleada de movilizaciones y posiciones contrarias a la homologación lideradas por legisladores roraimenses, empresarios rurales, asociaciones de productores y prefectos de los municipios que quedarían excluidos al estar dentro de la tierra indígena. Así mismo líderes de organizaciones indígenas anti homologación en área continua se pronunciaron utilizando discursos que apelaban a una condición de integración y de modernidad de los indios roraimenses *macuxi*, *wapichana* y *taurepang* en la región, a diferencia de los indígenas *yanomami*, vistos como más primitivos, y por tanto más indios.

Desde el 27 de diciembre del 2003 comenzaron a ser publicados en la prensa local, como Folha de Boa Vista, pronunciamientos del gobernador Flamarion Portela opuesto a la demarcación en área continua, igualmente pronunciamientos de la prefecta del municipio de Uiramutã afirmando que los

---

<sup>242</sup> Retomando la categoría acuñada por Cardoso de Oliveira (1976) en referencia al proceso de articulación social y las relaciones que envuelven grupos indígenas a la sociedad de clases más amplia.

municipios permanecerán a pesar de la homologación. Ambos, en un tono alarmista planteaban que al producirse la homologación en área continua “*correría sangre en el estado de Roraima*”. Todo esto sucedía en medio del escándalo de los “*Gafanhotos*” que envolvía la clase política Roraimense en acciones de corrupción<sup>243</sup>.

Los discursos parecieran acopiados de un sentido común que acciona preconceptos históricamente acumulados, ausencia de conocimiento sobre el marco de derechos constitucionales en relación a los pueblos indígenas instituido desde 1988 y desconocimiento sobre los fundamentos que los amparan. Discursos que pueden rastrearse en otros momentos e inclusive en otros estados amazónicos frente a coyunturas anunciadas de demarcación y posterior homologación de Tierras Indígenas. Una y otra vez se accionaban los mismos discursos que la clase política roraimense ha enunciado en coyunturas análogas en relación a la Tierra Indígena Yanomami, a la desintrusión de la Tierra Indígena São Marcos en el mismo estado, y en anteriores años en el proceso de territorialización de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol.

Se comentaba que el gobierno federal estaba destinando una enorme extensión de territorio, para reservas indígenas, y otro tanto como áreas de protección ambiental, con lo que las tierras de dedicación productiva para el desarrollo del estado se reducían, limitando el futuro de Roraima. Con frustración se planteaba que desde años anteriores el estado había perdido oportunidades de expansión económica y de aprovechar de la minería cuando fue demarcada la Tierra Yanomami, en 1992<sup>244</sup>, lo que se repetiría al concretarse la homologación en área continua de Raposa Serra do Sol.

Era frecuente en la capital del Estado, en Boa Vista escuchar a la población no indígena emitir enunciados como:

*“É muita terra para pouco índio. É um desperdício porque eles não plantam, não fazem nada, só pescam e cultivam para si mesmos”. “Estas terras são boas para o turismo..., para colher arroz”*<sup>245</sup>

Entre los enunciados que circulaban en Boa Vista, en las conversaciones cotidianas, como en los medios de comunicación, tanto en programas radiales, como en canales de televisión locales se cuestionaba al órgano indigenista FUNAI por reconocer una extensión territorial excesiva a los indígenas de Raposa Serra do Sol, a quienes se les consideraba en una fase de avanzada integración a la sociedad regional. Se hacían ecuaciones entre número de hectáreas asignadas y número de población, extrapolándose la visión de parcelas agrícolas para la extensión de tierras que se pensaban eran suficientes para indígenas en situación de “integrados”; lo que evidencia el manejo de categorías coloniales en su percepción de la alteridad, al evaluar la correspondencia de un régimen especial de derechos.

En las percepciones sobre indianidad, la población regional ubicaba a los indígenas en una escala de menor contacto, igual a pureza étnica y cultural, equivalente a mayor indianidad y en el caso opuesto, de los *macuxí*, *wapichana*, *ingariko*, *taurepang*, los percibían en esa misma escala como “menos indios”, “caboclos” y en base a estos criterios condicionaban los derechos territoriales.

---

<sup>243</sup> El escándalo se suscitó meses antes a diciembre del 2003, al verificarse que una serie de ciudadanos roraimenses, principalmente parientes y amigos de políticos del estado constaban como funcionarios en roles de pagos del heraldo público, cuando no ejercían en realidad ninguna función.

<sup>244</sup> La Tierra Indígena Yanomami fue demarcada en 1992 con 9' 664.975 hectáreas, resultante de una amplia visibilidad nacional e internacional.

<sup>245</sup> Tomado de notas de campo – Boa Vista.

Se decía por ejemplo:

*“Nem são índios os que querem a homologação porque são índios que vivem na cidade e nem índios são, senão caboclos... Índios são os Yanomami, mas estes outros não... porque se vestem como os brancos e vivem na cidade”.*<sup>246</sup>

Otro recurso discursivo utilizado era reducir la capacidad de los indígenas en tomar decisiones y conformar sus propias directrices organizativas y posicionamientos frente a la sociedad nacional y al gobierno estatal, como federal. Era común en diciembre del 2003 y los meses siguientes del año entrante escuchar que las acciones indigenistas de la FUNAI, como de la iglesia católica eran responsables de liderar la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en área continua, y que eran conniventes con los intereses extranjeros sobre la amazonía. Así, los discursos regionales relacionaban los procesos demarcatorios de tierras indígenas en áreas extensas y continuas como parte de la codicia de los intereses internacionales sobre los recursos estratégicos del estado de Roraima. Este discurso era enunciado principalmente por académicos anti-homologación de la tierra indígena en área continua, como en políticos regionales de la bancada legislativa del estado. Lo que tiene sintonía con posiciones de legisladores de otros estados amazónicos. Se hablaba de la “internacionalización de la amazonía”, del interés de los ocho países más ricos del mundo en la demarcación de tierras indígenas en esta ecoregión.

En lo cotidiano se emitían discursos sobre la poca brasilianidad de los indígenas, sobre la fragilización de las fronteras nacionales y la vulnerabilidad de la soberanía nacional cuando se demarcan y homologan tierras indígenas en áreas de frontera. Lo que se enunciaba a la par de negar la brasilianidad de los indígenas de Raposa Serra do Sol, al decir que no eran originarios de la región, y que en la actualidad se acrecentaba el número de comunidades en la región introduciendo indígenas *wapichana* de los países vecinos. Se decía “*mas se são índios que vieram do Caribe*”, “*os traem da Guiana para dizer que tem mais índio*”. Desde el 6 de enero del 2004 se anunció la obstaculización de principales carreteras de acceso al estado en protesta a las declaraciones del Ministro de Justicia, y entre los organizadores se articulaban varias asociaciones de comerciantes, e industriales de Roraima, de arroceros, de criadores de ganado, representantes de la Federación de Comercio y de la Federación de Agricultura, junto con la presidenta de la Cámara de Boa Vista.

Dentro de este movimiento se alinearon también organizaciones indígenas contrarias a la homologación en área continua y quienes decían representar a un 60% de los indígenas del área. Entre el 6 y 7 de enero se produjeron reuniones de coordinación entre los sectores mencionados y se decía que era un movimiento que aglutinaba a la sociedad civil y las clases productivas del estado, en contra de las intervenciones de la FUNAI, del Ministerio de Justicia, IBAMA, INCRA, Iglesia católica y ONG’S, a quienes atribuían estar desestabilizando al sector productivo y “atentar contra la soberanía y paz social del estado”.<sup>247</sup> Desde entonces, se procedió a la emisión de diversos comunicados alertando a la población sobre el futuro económico del estado. Se expresaba que la homologación en área continua conforme el Decreto 820/ 98 del Ministerio de Justicia estancaría la economía roraimense, inviabilizaría cualquier inversión en el área ocasionando incerteza en la actividad económica y el acrecentamiento de actividades ilegales en el corredor fronterizo.

---

<sup>246</sup> Tomado de notas de campo – Boa Vista

<sup>247</sup> Ver Folha de Boa Vista / 6 de enero, 2004



Caricaturas de medios de comunicaci3n local: Caricatura 1: Folha de Boa Vista (6, enero, 2004) / Caricatura 2: Brasil Norte, 15, enero, 2004



Caricaturas de medios de comunicación local, alusivas a la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol:  
Caricatura 3 (Brasil Norte, 21, diciembre, 2003) / Caricatura 4 (Folha de Boa Vista, 30, enero, 2004)

A inicios del 2004, en el mes de enero se efectuaron manifestaciones públicas organizadas por la Asociación de Municipios de Roraima en el estado y opuestas a la homologación en área continua. En pleno centro de Boa Vista, en la Plaza Cívica frente a la Catedral, se concentraron jóvenes no indígenas quienes hacían parar los carros para que piten en contra de la homologación y entregaban boletines. Con camisetas, globos, pancartas, rostros pintados y haciendo uso de alto parlantes gritaban frases como las siguientes:

*“Abra seu coração agora. Você é brasileiro. Ajude-nos vamos ser solidários. Vamos ser solidários neste momento. É uma questão de soberania nacional. Diga xô FUNAI, xô ONG’s. Vamos ser solidários, vamos ajudar ao município de Uiramutã e de Pacaraima. Vamos lá gente... Vamos ser solidários.”*

*“Seja solidário com a questão fundiária. Diga sim aos brasileiros. Diga sim aos índios. Diga xô FUNAI, xô as ONGs. Não vamos aceitar ser expulsos. Abra seu coração de brasileiro roraimense.”*

*“Seja solidário com a questão fundiária. Você nasceu, cresceu em Roraima, seja solidário. Diga não a demarcação na forma em que está acontecendo. Diga não à FUNAI.” “A demarcação inviabiliza o estado onde você mora.” “Nós precisamos de áreas produtivas. Imagine ser expulso de áreas onde você mora.” “Você é brasileiro diga não às ONG’s. Você que escolheu este estado para morar, diga sim ao estado de Roraima”<sup>248</sup>*

Los manifestantes llevaban camisetas con la identificación de la “*Associação de Municipios de Roraima*” (AMR) y portaban carteles que decían “*Uiramutã e Pacaraima, seja solidário*”. Se apelaba así al origen migratorio de la mayoría de residentes del estado y de estos municipios provenientes de otras regiones del país, quienes se han asentado con sus propias perspectivas de desarrollo que parecieran antagónicas a la de los indígenas y organizaciones que se posicionan aludiendo a derechos territoriales especiales. En las consignas se aludía así a identidades nacionales, al hablar de ser brasilero, e identidades regionales, al enfatizar el ser roraimenses. Los jóvenes no indígenas se aproximaban a los carros en la plaza frente a la catedral y con marcadores pintaban las ventanas traseras de los carros y parabrisas con frases como “*100% brasileiro, 100% Uiramutã*”.

Continuaban gritando “*Diga sim a nossos municípios. Diga sim aos que moram aqui. Não podemos ser expulsos de nosso estado.*” “*Atenção brasileiros. Atenção a vocês que estão indo para casa. As pessoas que moram em Pacaraima, não podem ser expulsos*” “*Você é brasileiro, você que defende seu estado. Precisamos viabilizar o estado. Digamos não à demarcação na forma em que está acontecendo. Diga sim ao desenvolvimento. Fora ONGs que querem atrapalhar o desenvolvimento*”.<sup>249</sup>

Los conductores en sus carros pitaban y gritaban las consignas y frases que escuchaban. Entre las frases mencionaban que estaban de acuerdo con lo que llamaban una demarcación justa, en su perspectiva con reducción de la extensión de tierras demarcadas y que excluya del área las villas y ciudades, de ser removidas de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol. Argumentaban que inclusive había indígenas que apoyaban este planteamiento, en alusión a líderes de organizaciones indígenas posicionadas por una homologación en islas, es decir en áreas pequeñas, rodeadas de haciendas, arrozales, municipios, carreteras, entre otras infraestructuras; coincidiendo en su perspectiva con la de los grupos de poder regional, que las impulsaron como organizaciones y que son quienes las sustentan económicamente.

Continuaban los gritos y consignas, decían “*Inclusive os índios são a favor da demarcação não continua. Os índios da SODIURR são a favor dos municípios*” “*Uiramutã é Brasil. Pacaraima é Brasil*”. Hacia el final de la tarde del 6 de enero llegaron a la plaza personeros de estos municipios como la prefecta de Uiramutã a saludar y apoyar la manifestación. Los discursos enunciados

<sup>248</sup> Tomado de notas de campo – Boa Vista

<sup>249</sup> Tomado de notas de campo – Boa Vista.

muestran un pensamiento hegemónico en la región que en distintas coyunturas se activa y adquiere un poder perlocutivo. Así grupos de poder regional controlan no sólo dispositivos coercitivos, sino que ejercen una dirección hegemónica. Entiendo la hegemonía en el sentido de Gramsci (1972) como “Una dirección intelectual y moral de un proceso, o supremacía de una forma de unidad del pensamiento y de la vida, lo que se expresa en una concepción de vida, en una visión de mundo”.

En Roraima la producción de hegemonía es evidente, los grupos de poder regionales que incluyen políticos enlazados ellos mismos con empresas de interés extractivo (minería), y con un interés por el agronegocio a través de los medios de comunicación (radio, televisión), de espacios educativos, en sintonía con iglesias evangélicas que se han incrementado en el estado, consiguen que ciertas prenociones y preconceptos se reproduzcan y tengan aceptación general. Ejercen así un control hegemónico de una visión de desarrollo, de una mentalidad de usufructo de recursos naturales, y sobre un determinado modelo de relaciones interétnicas que reduce y niega al indígena detentar una ciudadanía diferenciada, pero igualmente valorada. Se transfigura la imagen del *índio* visto desde el orden colonial y por el mismo indigenismo en un sentido general, como incapaz y menor, en un producto social al que se le reduce y niega su indianidad, para limitar el ser portador de un estatus diferenciado y por tanto merecedor de derechos específicos.

Siguiendo con el relato etnográfico, en la madrugada del 7 de enero, del 2004, la sede de la *Fundação Nacional do Índio* (FUNAI) fue tomada por indígenas de la *Associação dos Índios Unidos do Norte de Roraima* (SODIURR), de la *Aliança para Integração e Desenvolvimento das Comunidades Indígenas* (ALID/CIRR) y la *Associação Regional Indígena dos Rios Kinô, Cotingo e Monte Roraima* (ARIKOM), mientras simultáneamente camiones obstaculizaban las carreteras que comunican con Alto Alegre, Bonfim (hacia Guyana) y Manaus (hacia el estado de Amazonas), al igual que la entrada a Surumu en el área de Raposa Serra do Sol. La misión y el centro de formación de Surumú en Raposa Serra do Sol fueron invadidos por indígenas de las organizaciones contrarias a la homologación en área continua y tomados como rehenes tres misioneros.<sup>250</sup>

Me acerqué a las instalaciones de la FUNAI y observé que algunos indígenas con *cokas* y portando flechas, así como con pintas en sus rostros acordonaban la sede y habían colocado unos cartelones de tela que decían “*FUNAI contra os índios*”. “*A FUNAI atua contra o índios*”. Había un indígena sosteniendo una bandera de Brasil, otro junto a él portando la bandera del estado de Roraima. Otro sostenía en la entrada de la FUNAI una flecha mientras controlaba el ingreso. Los funcionarios de la FUNAI habían sido sorprendidos cuando no pudieron ingresar a las instalaciones a laborar. Había unas mujeres indígenas mayores en el suelo sentadas, otros jóvenes parados. Me acerqué para preguntar qué estaba sucediendo y me contestaron que los dirigentes estaban en reunión adentro y que no dejarían entrar al personal de la FUNAI.

---

<sup>250</sup> La misión focaliza el trabajo de la iglesia católica en la región principalmente con la organización Conselho Indígena de Roraima – CIR, promulgadora de la homologación en área continua. El centro de formación ha sido clave en transformar la educación en una forma de resistencia, con una formación a nivel técnico-agropecuario y formación en liderazgo. La misión de Surumú fue fundada inicialmente por los misioneros benedictinos en 1910 en el río del mismo nombre, con ella se inició el proceso de escolarización formal de indígenas, inicialmente con una educación vinculada a la catequización de indios. En 1945 salieron los benedictinos y la orden Consolata que llegó posteriormente para administrar la prelatía de Nossa Senhora do Carmo en Boa Vista, reabrió la misión. En los sesenta funcionó como internado para magisterio indígena y catequización de *macuxi* y *wapichana*. En 1981 la escuela internada fue transferida a la villa Surumú donde está localizada la misión. En los ochenta se tornó un espacio importante para la realización de encuentros de líderes y profesores indígenas. En la misión se formaron los primeros profesores indígenas y se produjo la articulación de líderes que formaron la organización CINTER, posteriormente *Conselho Indígena de Roraima* (CIR)Al respecto ver Repetto (2002)

Los indígenas adversos a la homologación en área continua, haciendo uso de símbolos patrios y estatales, a la vez que de elementos de marcación externa de identidad como *cokas*, pintura en los rostros, tomados las oficinas del órgano indigenista federal expresaban su contrariedad en relación a los procedimientos demarcatorios. Se mostraban como indígenas que pese a su estatus étnico propugnaban áreas reducidas; al hacerlo renunciaban a derechos constitucionales, a contar con un territorio multiétnico en área continua que pudiera posibilitar que las *malocas* indígenas ejerzan su derecho de posesión por su histórica ocupación y presencia en estos territorios, mucho antes de la conformación del estado de Roraima y mucho antes de ser territorio federal y de la existencia de un estado nacional brasileiro.

Converso con dos de los indígenas presentes y me comenta que el personal reunido son miembros de algunas *malocas* y del municipio de Uiramutá. En relación a la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol comentan no estar de acuerdo porque no quieren que haya “*Fome Cero*”. Otro indígena comenta - “*Depois não vai ter produção*”. “*Em Brasília pensam que nos dedicamos à caça e pesca quando não é assim. Aqui tem lavrado e nos dedicamos ao gado e roça*”. Otro joven se acerca y dice “*A FUNAI e o IBAMA não deixam os indígenas trabalhar, nem vender madeira como passou na área demarcada de São Marcos. Não queremos que isto suceda em Raposa Serra do Sol*”. El primero que habló dice “*Não queremos a democracia da FUNAI assim. Vamos ficar isolados, sem educação*”. El segundo en relación al *Conselho Indígena de Roraima*, organización posicionada por la homologación en área continua, dice “*O CIR difunde que os índios andam sem roupa. Assim pensam em Brasília que a gente vive, mas não é assim. Tem índios que estudam, fazem comércio*”.<sup>251</sup>

Otro indígena más joven que sujeta la bandera de Brasil expresa “*No município tem indígenas casados com nordestinos, com Cearenses, então como vão expulsar eles da terra*”. “*Nos, índios, nos damos bem com os brancos. A organização do CIR está contra os brancos brasileiros, mas a favor dos brancos europeus, italianos*”.

Este preámbulo de enunciaciones nos llevan a identificar que la homologación de una tierra indígena y digamos todo el proceso de reconocimiento está inmerso en un universo de acción política que envuelve nociones como “territorio”, “ciudadanía”, y al mismo tiempo la dimensión de las construcciones que asumen las identidades étnicas. El proceso político sin embargo como vemos no envuelve a un “nosotros indígena” homogéneo, sino que dentro de los mismos indígenas además de la diversidad étnica, existen posiciones políticas polifónicas. ¿Qué acepciones de los “indio” entran en juego? Oliveira Filho (1998: 28) nos habla de varias acepciones, una de ellas como indicativo de un estatus jurídico dentro de la sociedad brasileira que dota a su portador de derechos específicos y de una legislación propia, derechos remetidos en cuanto miembro de una colectividad - “comunidad indígena” - como decía el *Estatuto do Índio*, “sociedad indígena” en sentido sociológico, o “pueblo indígena” en el sentido más jurídico. En una segunda acepción, “indio” como indicativo de estado cultural claramente manifestado en los términos que han sido utilizados indistintamente, *silvícola, íncola, aborigene, selvagem, primitivo*, entre otros; todos ellos términos cargados de un denotativo de “*morador das matas*” vinculado con la naturaleza, con ausencia de beneficios de la civilización,

---

<sup>251</sup> Notas de campo – Boa Vista

portador de marcas de una cultura exótica y rudimentaria que revierte a los orígenes de la historia humana.

Esas acepciones de carga semántica en la que “*índio*” remete a la connotación de “*primitivo*”, las vemos activadas incluso en las enunciaciones detalladas y referidas por los indígenas opuestos a la homologación en área continua, se activan estas acepciones para transfigurar la indianidad sin negarla, para oponerse a lo que consideran es la visión que se tiene sobre los indígenas, pero se lo hace para negar ser objetos de una acción indigenista, sin embargo se lo hace para renunciar a derechos adquiridos. Su performance en la toma de la *Funadação Nacional do Índio* parece escenificar una indianidad transfigurada, que utiliza determinados elementos diacríticos, como distintivos étnicos, y a la vez símbolos regionales como la bandera de Roraima, símbolos nacionales como la bandera de Brasil para oponerse al órgano tutelar, no para exigir derechos diferenciales, sino al contrario para contenerlos. Las relaciones interétnicas también son discursivamente moldeadas en una ideología de la convivencia armónica entre indios y no indios. Si la categoría jurídica de Tierra indígena, reconocida y mediada por el Estado brasileiro es entendida en cuanto medio para asegurar la vida y obtener medios de subsistencia y en cuanto sustento de la identidad étnica, como lo plantea Oliveira Filho (1998: 17), para el caso descrito se puede distinguir que los indígenas opuestos a la homologación tienen la perspectiva de que un área continua es volver al pasado y prescindir de una supuesta modernidad de la existencia presente.

Mientras converso con mis interlocutores, aparece una diputada Roraimense que desciende de un carro, aplaude y les felicita por haberse tomado las instalaciones de la FUNAI. Les dice “*Está bem que assim se manifestem. Esta terra é de vocês. Vocês são os originários*”. Poco después sube al auto y se va. Este comentario suena irrisorio ya que al hablar de tierras indígenas, desde el Estatuto do Índio (1973), en su definición jurídica, se cristalizó que este derecho “originario”, es decir decurrente de su conexión sociocultural con pueblos precolombinos, decurrente por tanto de la sobrevivencia de actuales sociedades indígenas que se identifican por tradición ancestral y que se consideran étnicamente diferenciadas de otros segmentos nacionales. En el comentario que detallo de la diputada sin embargo, se habla retóricamente de este carácter originario, pero en este caso para reducir la materialización de sus derechos.

Aparece enseguida un hombre de mediana edad, de apariencia indígena y vestido con un terno. Me comentan que es el viceprefecto de Uiramutã. Ingresa a las instalaciones. Se acerca poco después un carro con un altavoz. Identifico que es el carro de la Asociación de Municipios de Roraima que observé estacionado frente a la catedral. Me desplazo del lugar y voy a una lonchería cercana donde hay algunas personas mirando con atención el noticiero local que en ese momento transmite sobre la toma de las carreteras de acceso a Roraima y sobre los once puntos planteados por una coalición entre los sectores productivos, comerciales e indígenas opuestos a la homologación en área continua. Entre los puntos se plantea la permanencia de los municipios, de las carreteras, centros productivos, la salida de las ONGs que laboran en la región, la extinción de la FUNAI y de otros órganos que consideran bloquean el desarrollo del estado. Entra a la lonchería una mujer recogiendo firmas en contra de la homologación. Otra mujer firma y comenta “*para que tanta terra para os índios,*

*se eles não produzem, não fazem nada. Os índios são poucos e para dizer que são mais chamam os parentes deles da Guiana”.*

En los siguientes días por el Jornal TV Boa Vista transmiten el reportaje de un líder indígena de la organización ARIKOM, Gilberto Macuxi, opuesto a la homologación en área continua. Habla refiriéndose a la toma de la sede de la FUNAI:

*“A FUNAI quer nos tratar como animais e nós queremos desenvolvimento”. “Não vamos sair da FUNAI porque querem deixar fora a os arroteiros, terras tituladas pelos fazendeiros, municípios e vilas”. Se le entrevista también en un programa llamado “Bon dia cidade” en el que el dirigente argumenta que su lucha es justa, ya que buscan el desarrollo. Se lamenta que la FUNAI discrimine a organizaciones como ARIKOM y SODIURRR y que sólo escuche a la organización *Conselho Indígena de Roraima* (CIR). Su comentario es que agentes internacionales quieren la homologación en área continua, e indica que su organización tiene como propuesta siete islas de demarcación.*

*Sobre el Conselho Indígena de Roraima comenta “Eles não querem o desenvolvimento. Nós queremos estradas..., saúde. Eles estão manipulados pelos padres e ONG’s internacionais estão vendendo que tem riqueza, minerais, água, medicamentos de primeira qualidade por isso investem para dominar a amazônia”.*

Gilberto Macuxi se posiciona en el programa como un indígena moderno y no aislado para argumentar su posición a favor de una homologación en islas. Hace uso de una retórica que alude a sus expectativas de progreso y desarrollo, frente a una FUNAI que demarca y homologa espacios de reserva para los indígenas. A la vez articula en su discurso una visión sobre las relaciones interétnicas en Roraima como si éstas fueran marcadas por la cordialidad y donde los indígenas siguiendo una escala civilizatoria habían aprendido del blanco a través de los años de contacto.

*“Os índios aprenderam muita coisa. Tem quem sabe dirigir carros. Não é como os Yanomami. Os Macuxi têm desenvolvimento, cultura avançada; produzem arroz, feijão, milho. Já não somos índios atrasados de 500 anos atrás. Eu faço parte do Brasil e quero ter terras para produzir, quero independência. Quero ter terra com título definitivo para poder ter créditos. O isolamento é para morrer pouco a pouco. Eu vejo que o índio já aprendeu muita coisa com o branco. Sabe trabalhar com gado, fazer laço, trabalhar com minerais. O branco foi professor do índio”<sup>252</sup>*

En su discurso se mezcla esta visión de “indio civilizado” abierto a las oportunidades del desarrollo, opuesto a que se de reconocimiento administrativo y jurídico a una tierra indígena en área continua para posesión y ocupación permanente, con el derecho al usufructo exclusivo y utilización de sus riquezas naturales por parte de los indígenas que la habitan. Su visión es opuesta a la de tierra indígena como “bien patrimonial indígena” y de dominio de la Unión como está instituido en el Brasil y muestra más bien una perspectiva productivista cercana a la idea de propiedad privada de la tierra, como parcelario agrícola. Nuevamente también aparece la ideología de la convivencia armónica entre *índios* y *brancos*, en la que las relaciones interétnicas son representadas como una suerte de aprendizaje en el que el indígena ha sido aprendiz.

Revela Gilberto Macuxi una posición anti iglesia, la que se remonta a su experiencia de vida como miembro del CIR a inicios de su vida dirigenal, el haberse separado de esta organización, y formado una organización alterna.

*Expresa así “Os padres ordenam. Eu briguei com o padre Jorge. Fui contrário a eles e os padres ficavam enfurecidos comigo. Estavam ganhando dinheiro da gente em nome dos índios. Fui contra e levei 90 tuxauas comigo. Aí em Maturuca passaram a dizer que eu era Kanaimé... quiseram me matar.”*

Las enunciaciones detalladas son manifestaciones de la conflictiva polifonía social de la región, a la que hace referencia Repetto (2002:21), desplegada desde fines de los ochenta, y donde

---

<sup>252</sup> Notas de campo sobre los medios de comunicación en Roraima.

diferentes movimientos indígenas pasan a disputarse el control del proceso de definición territorial, mediante la construcción de alianzas entre comunidades y organizaciones de carácter multiétnico y en alianzas con sectores no indígenas de la sociedad nacional e internacional. La polifonía envuelve organizaciones indígenas que defienden diferentes posiciones en relación principalmente a la situación de la tierra, y quienes colateralmente significan de forma diferente cuestiones como ciudadanía y desarrollo. La confrontación se plasma en la metáfora cultural de la entidad indígena *Kanaimé*, de la que se cree sorprende en el *mato* para torturar cruelmente, dejando a sus víctimas agónicas. Dicha metáfora bastante arraigada entre los indígenas *macuxi* y *wapichana* es frecuentemente utilizada en medio de los conflictos políticos e ideológicos relacionados con la demarcación de tierras, y en la definición de espacios de control político, especialmente cuando los ánimos se acerran.

Retornando a la intervención de Gilberto Macuxi, cuestiona así mismo a la FUNAI y al funcionario que para entonces administraba la institución, un defensor de la homologación en área continua a nivel regional y muy cercano a la organización *Conselho Indígena de Roraima*.

Expresa “A FUNAI não é a chefe dos índios. Foi criada para dar assistência aos índios. Defendo que permaneça, mas não queremos que Martinho continue assumindo, que assuma um administrador indígena”.

Entre sus críticas también se refiere a los recursos entregados mediante convenio por la *Fundação Nacional de Saúde* (FUNASA), a la organización CIR, la que según el dirigente, concentra para comunidades afines la atención en salud, excluyendo el servicio a las organizaciones opuestas. Exhorta a que se expulse a los padres y a los extranjeros residentes en el estado quienes hacen que los indígenas se enfrenten entre sí, y comenta ante el medio de comunicación que la Diócesis de Roraima recibe recursos internacionales a nombre de los indígenas. Dice estar en defensa del estado y a los municipios y comenta finalmente en relación a Uiramutã y Pacaraima que son de importancia para los indígenas de la región.

“Que significa para os índios estes municípios?... Temos educação, saúde, desenvolvimento. Não representam ameaça. Temos transporte, temos bancos, estradas. Se acabam onde vamos comprar açúcar, se não tem estradas ficamos em isolamento”. Concluye la entrevista diciendo “Não vou ficar subordinado aos padres e às ONGs internacionais, senão ao governo brasileiro!”.<sup>253</sup>

En igual tónica, durante los días de las manifestaciones contrarias a la homologación en área continua de la tierra indígena Raposa Serra do Sol, programas de televisión locales como “*Metebronca*” transmitían reportajes aludiendo que ni los mismos indígenas estaban a favor de la homologación en área continua, tomando como voceros a dirigentes de las organizaciones contrarias. Era frecuente en los medios, el discurso de que “os índios não querem estar reservados, são brasileiros”. Con este planteamiento se moldeaba ante la mayoría de roraimenses no indígenas, una visión armnicista de las relaciones interétnicas, en que todos son iguales, sujetos de derechos universales y por tanto cuestionan así el marco de derechos étnicos como las Tierras Indígenas, a las que las visualizan como especies de reservas que reducen la humanidad de los indígenas, excluyéndolos de lo que en su visión es el desarrollo - carreteras, ciudades, y villas- y la modernidad.

---

<sup>253</sup> Tomado de notas de campo – Medios de comunicación

En un ejercicio retórico se habla de integración entre el indio y el no indio, y de que son partes componentes del desarrollo del estado.

Con argumentos como los mencionados, indígenas contrarios a la homologación, así como grupos de poder regionales demandaban que la legislación indigenista sea revisada, para según su perspectiva, dar oportunidades al estado a desarrollarse, así como generar condiciones de vida para los indígenas. Se mostraba un panorama en el que la homologación en área continua eliminaría el acceso a la salud y a la educación para los indígenas. Argumentos que no consideran la forma en que en las comunidades han estado participando en la terciarización de los servicios de salud, a través del Convenio entre CIR y FUNASA, consiguiendo capacitar a promotores de salud indígenas, técnicos de laboratorio, y dar prestación de servicios. En igual forma, se pasa por alto el hecho de que los indígenas entre las acciones organizadas, han accedido a una educación diferencial, con gran participación en el *Conselho Estadual de Educação diferenciada*; conquistas logradas por organizaciones indígenas como el *Conselho Indígena de Roraima* (CIR) y la *Organização de Professores Indígenas de Roraima* (OPIR).

Otro medio de comunicación, el *Jornal RP* por su parte promocionaba constantemente ante los televidentes que en los próximos días transmitiría una serie de reportajes sobre el Municipio de Uiramutã, que según expresaba corría peligro de desaparecer ante la homologación de Raposa Serra do Sol. En otro canal local de televisión se mostraba una carretera paralizada con camiones y camionetas, con pancartas que decían “*IBAMA, FUNAI o país é para os brasileiros*”. Un reportero del medio cuestionaba la entrega de tierras del estado y comentaba que se estaba cometiendo un grave desacierto para el estado de Roraima al homologación Raposa Serra do Sol en área continua. El medio mostraba la carretera hacia Venezuela cerrada, igualmente la que conduce a Bonfim, frontera con Guyana y la BR-174 hacia Manaus. Un hacendado entrevistado justificaba la movilización y planteaba que su objetivo era que no se cierre el estado y demandar una definición de la cuestión fundiaria.

Expresa “*Se se regularizassem as terras, Roraima não dependeria das verbas federais, senão que viveríamos de nossa própria riqueza*”. Cuestiona el hecho de que todavía existan tierras federales en Roraima y que no hayan sido transferidas al gobierno estatal.

El 8 de enero el *Jornal TV Maracá* transmitía una entrevista realizada al viceprefecto indígena de Uiramutã en la sede de la FUNAI tomada por los indígenas contrarios a la homologación. El entrevistado expresaba que no saldrían del lugar hasta que se presentara el presidente de la FUNAI y el Ministro de Justicia, ante quienes exigirían que la demarcación sea realizada de manera responsable. En la entrevista se mostraba contrariado y expresaba firmemente su exigencia de la dimisión del administrador regional de la FUNAI. En los días de las movilizaciones contrarias a la homologación, la policía federal intentaba despejar la FUNAI, pero los indígenas tomados expresaban ante los medios de comunicación locales que no entregarían la sede. Mostraban un cartelón que decía “*FUNAI, genocida dos índios*”.

Las expresiones descritas no fueron levantadas contra la FUNAI cuando ésta era connivente con procesos de despojo territorial, por ejemplo refiriéndonos a la labor de la FUNAI entre los años ochenta y noventa; y más bien se accionan cuando a nivel regional la entidad se

aproximaba a las organizaciones que se posicionaban contrarias a los grupos de poder locales. Mientras el bloqueo de carreteras se produjo en el municipio de Rorainópolis al norte, en Pacarima, en la frontera con Venezuela, en la maloca de Contão en Uiramuta, así como la BR 401 que da acceso a Bonfim, frontera con Guyana, se produjo también la toma del INCRA por parte de arroceros y hacendados. Las acciones de los grupos anti-homologación en área continua continuaron. Algunos comerciantes cerraron sus almacenes, y había aglomeración en los puestos de gasolina. Los grupos de poder responsables de las movilizaciones trataban de mostrar un ambiente caotizado, ellos y algunos líderes de organizaciones contrarias a la homologación, como SODIURR, amedrentaban y comentaban ante los medios de comunicación que los ánimos se estaban caldeando en el estado y que el gobierno federal estaría con su ofrecimiento de homologación, ocasionando enfrentamientos internos en el estado, algo que degeneraría en un conflicto sangriento entre facciones indígenas.

Conforme los días transcurrían se hacía evidente que la información desplegada por los medios transmitía únicamente la perspectiva de los grupos de poder económico y otros sectores aliados contrarios a la homologación en área continua, mientras era escasa la información sobre el proceso homologatorio, así como el abordaje sobre los derechos indígenas reconocidos en la Constitución e instrumentos legales de carácter internacional. Así mismo, poco espacio se daba a las voces de las organizaciones indígenas que durante largos años se habían posicionado a favor de la homologación del área según la portaria demarcatoria efectuada en 1998. Los sucesos de enero del 2004 llegaron a ser noticia en el país, así en el *Jornal da Globo* se mencionaba en uno de sus noticieros que Roraima estaba “*en pé de guerra pela Demarcação da Terra Indígena Raposa Serra do Sol*”.

Días después, los misioneros religiosos tomados como rehenes en la misión de Surumú fueron liberados, igualmente se desalojó a quienes tomaron las instalaciones del INCRA en Boa Vista. El gobierno estatal ofreció entonces hacer gestiones ante Brasilia para tratar el tema de la homologación

El 8 de enero se produjo una *paseata* nocturna organizada por el gobierno del estado. Se movilizaron carros con altavoces, trailers con gente que portaba banderas del estado y de Brasil. Cantaban el himno nacional y hacían uso de toda una parafernalia que movilizaba el sentido común de los pobladores roraimenses. Se cuestionaba al gobierno del Partido dos Trabalhadores (PT), a Lula por intentar bloquear el desarrollo del estado y se asumía en los pronunciamientos una visión de que Roraima era un estado marginado y olvidado en los confines de la frontera y en la agenda del poder federal. Las movilizaciones y discursos permiten apreciar que ante la demarcación de tierras indígenas se producía una disputa entre la territorialidad del Estado de Roraima, ante el gobierno federal. Podemos apreciar así, la defensa de un territorio estatal- regional concebido como espacio de soberanía, tanto por los grupos de poder económico y político, como por una mayoría de población no indígena, y ciertas organizaciones indígenas.

En este espectro de discursos y retórica, grupos de poder regionales usufructuaban de los polos de desarrollo del agronegocio como las plantaciones de arroz que han proliferado en el estado y precisamente dentro de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol. En años anteriores, la economía se movía en torno al extractivismo minero, tanto del “*garimpagem*” ilegal y menor, como de la gran

minería, había un patrón de producción vinculado a las grandes haciendas que se asentaron sobre tierras indígenas utilizando a los pobladores originales como fuerza de trabajo, o arrinconándolos hacia tierras menores. En la actualidad, el estado de Roraima vive de transferencias de recursos del gobierno federal, habiendo un alto número de pobladores que ejercen cargos como funcionarios públicos. Con las manifestaciones opuestas a la homologación de la tierra indígena en área continua, el gobierno estatal buscaba así, mostrar al gobierno federal una imagen de un estado en lucha por materializarse, al preservar formas e interacciones espaciales, y afianzar su administración y control de la organización espacial en el territorio del estado.



Fotos: Bloque de vías en Roraima



Fotos: Mobilizações contrárias a la homologación en área continua- Boa Vista



Fotos: Toma de la FUNAI por organizaciones indígenas contrarias a la homologación en área continua de Raposa Serra do Sol

En lo posterior al anuncio del Ministro de Justicia, en diciembre del 2003, favorable a la homologación en área continua de Raposa Serra do Sol, las organizaciones indígenas contrarias se unieron a lo que se denominó “*Movimento de defesa de Roraima*” y que integraba a la Asociación Comercial e Industrial de Roraima, a representantes de la Federación de Comercio, Federación de Agricultura, Asociación de Arroceros, Sindicatos de Almacenes, la Asociación de Criadores de Ganado, la presidente de la Cámara de Boa Vista y la Asociación de Municipios de Roraima. En coordinación conjunta organizaron diversas acciones en contra de la homologación, atribuyéndose la autoría de la toma de las instalaciones de FUNAI, de la misión Surumu, manteniendo como rehenes a tres misioneros en la aldea Contão en Pacaraima.

Revisemos algunos de los pronunciamientos de los dirigentes de las organizaciones indígenas contrarias a la homologación en área continua y lo que muestran sobre sus visiones relativas al desarrollo, integración y las políticas indigenistas del gobierno federal, así como elaboran posicionamientos sobre sus identidades étnicas.

El presidente de SODIURR, Silvestre Leocadio un indígena *macuxi* de alrededor de cincuenta años es una figura muy publicitada en los medios de comunicación locales, principalmente la prensa. Levantaba reclamos a la política indigenista de la FUNAI, culpabilizándolo a la institución de pretender aislar a los indios y aislarlos del desarrollo económico regional.

Entre sus argumentos manifestaba “os índios não querem mais viver isolados e anseiam desfrutar das tecnologias que lhes possibilitem participar mais ativamente da vida económica do estado”. “Nos não queremos viver como bichos, sendo comandados pelos outros”.<sup>254</sup>

Su planteamiento, compartido por líderes de las otras organizaciones a favor de la demarcación en islas, postulaba el mantener el municipio de Uiramutã, las carreteras y áreas productivas utilizando el argumento de que en la región vivían no indígenas por más de cien años. Se declaraba acérrimo defensor de la homologación en islas y de estar dispuesto a ir a la justicia para reclamar la anulación del acto homologatorio, en caso de que sea resuelta la homologación en área continua.

Argumentaba así “Precisamos das estradas, de políticas públicas e do desenvolvimento. Não temos mais que viver como a quinhentos anos. Precisamos nos comunicar e interagir com a sociedade”.<sup>255</sup>

En sus discursos formula una imagen de indianidad y de la identidad étnica que se mantiene a pesar de los cambios culturales y del acceso a la tecnología e infraestructura modernas de los blancos; discursos publicitados en los medios y a través de los cuales grupos de poder regionales legitimaban una visión integracionista de indios y no indios unidos para el desarrollo. Argumento que les servía para sostener que ni los mismos indígenas querían una homologación en un territorio continuo.

“Na Raposa Serra do Sol há toda uma infra-estrutura, como eletrificação, escolas e até um ginásio coberto. E nem por isso os índios deixaram de ser índios”.

En la perspectiva de Silvestre Locadio, expuesta a medios locales, se mostraba preocupado de que la homologación en forma continua resultaría en un retroceso para los indígenas residentes en el área, acoplados a la modernidad. En su visión sobre el desarrollo y sobre lo que los indígenas necesitan planteaba:

“ é preciso ver que os índios necessitam eletrificação, de estradas, de escolas para seus filhos, de melhor assistência na saúde, e de agricultura com tecnologia”

Otro dirigente con similar perspectiva ha sido Gilberto Macuxi, presidente de ARIKOM<sup>256</sup> quien elaboró una propuesta respaldada por SODIURRR y ALID/CIRR para ser encaminada en enero del 2004 a las autoridades federales, estatales y municipales. Su propuesta elaborada a partir de una Asamblea de Tuxauas de comunidades contrarias a la homologación de la reserva en área única, postulaba la demarcación de Raposa Serra do Sol en siete islas preservando el Municipio de Uiramutã, las villas, carreteras y áreas de producción de arroz. Este dirigente en una tónica parecida a la de Silvestre Locádio se pronunciaba a favor del progreso, utilizaba la retórica también de la convivencia armónica y apelaba al entendimiento mutuo entre indígenas y no indígenas. El desarrollo y el progreso en sus enunciados eran descritos como independencia económica de los indígenas y sus comunidades.

Para defender su propuesta de Siete Islas argumentaba así - “o objetivo principal é lutar pelo interesse das comunidades indígenas e do estado para uma união, entendimento, desenvolvimento, progresso e independência económica das comunidades que vivem na área da Raposa Serra do Sol”<sup>257</sup>.

En el documento de atribuida autoría a Gilberto Macuxi y entregado al *Grupo de Trabalho Interministerial* - que visitó Roraima en lo posterior a las movilizaciones contrarias a la

<sup>254</sup> Fragmentos tomados de la prensa local- Boa Vista /Roraima.

<sup>255</sup> Ibidem.

<sup>256</sup> Gilberto Macuxi inició su trabajo con CIR, fue uno de los fundadores de APIR en 1987 y fundó posteriormente ARIKOM.

<sup>257</sup> Pronunciamento publicado en el periódico local Folha de Boa Vista (23, enero, 2004)

homologación<sup>258</sup> - se defendía las áreas de producción de arroz en las márgenes de los ríos Surumú, Tacutu, Cotingo y Maú dentro de la reserva indígena y también planteaba la permanencia del ejército dentro de la reserva. En su justificación, los productores de arroz creaban fuentes de trabajo, empleo, renta y capacitación para comunidades indígenas y no indígenas de la región. Remarcaba en dirección al gobierno federal “*uma demarcação justa, sem conflito, guerra ou derramamento de sangue*”.<sup>259</sup>

Tanto Silvestre Leócadio, como Gilberto Macuxi se mostraban recios opositores a la organización *Conselho Indígena de Roraima*, la acusaban de servir a los intereses de religiosos ligados a órganos extranjeros, y daban una imagen de la organización como radicalizada y con actitudes violentas, que invadían haciendas, destrozaban puentes, derrumbaban torres erosionando las “armónicas relaciones” entre indios y no indios en el estado.<sup>260</sup> La visión de cercanía, y de proximidad interétnica utilizada en los discursos de los indígenas contrarios a la homologación guardaba sintonía con el pensamiento expresado por los grupos de poder regionales quienes argumentaban que entre los indígenas *macuxi*, *wapichana* y *taurepang* se han absorbido los elementos de la “*cultura branca*” por la presencia de haciendas que rodean a las comunidades. Argumentaban que tal proximidad había creado una relación simbiótica y lazos de asociación económica.

Otro exponente muy publicitado en la prensa local y que se mostraba como un indígena independizado del poder indigenista por haber seguido un proceso judicial para declararse “autodeterminado” es Alfredo Silva, un indígena *macuxi* estudiante de letras de la Universidad Federal de Roraima (UFRR) y presidente del *Programa de Desenvolvimento Sustentado de Nova Esperança* (PRONESP), se posicionaba a favor de una solución consensuada para la cuestión fundiaria del estado. En su perspectiva la creación de extensas áreas indígenas era incompatible con el estado de integración contemporáneo de los indios con la sociedad envolvente. El mismo se mostraba como un resultado de la “autodeterminación de los indígenas”, desde que en 1985 siguió un proceso federal para “emanciparse” de la tutela de la FUNAI. Argumentaba que estaba opuesto a que se retiren los municipios del área indígena, ya que esto significa “*tirar dos índios a possibilidade de crescer social e politicamente*”. Como “emancipado”, se mostraba crítico a la política indigenista; a la creación de lo que llamaba reservas indígenas en áreas extensas porque significaban aislar al indígena del mundo. Las demarcaciones y homologaciones en área continua, según argumentaba, eran estrategias para empujar a los indios hacia el nomadismo; una situación incomprensible para los grupos étnicos que habitaban las reservas de São Marcos y Raposa Serra do Sol.

De concretarse la homologación en área continua, prometía iniciar una acción judicial contra la Unión por daños y perjuicios. En su propuesta debía permanecer Pacaraima en la Reserva Indígena São Marcos y Uiramutá en Raposa Serra do Sol. Indignado por lo que consideraba un anacronismo del indigenismo, planteaba que era inaceptable que el gobierno federal continuara con la convicción de que inmensas tierras son garantía de bienestar para los indígenas.

---

<sup>258</sup> Sobre este Grupo de Trabalho abordaré más adelante.

<sup>259</sup> Folha de Boa Vista (23, enero, 2004)

<sup>260</sup> Folha de Boa Vista (17, febrero, 2004)

Expresaba así – “*Não precisamos de grandes extensões de terras para nos sentirmos felizes, mas de condições dignas de trabalho, de tecnologias e oportunidades para nos desenvolver*”.<sup>261</sup>

En oposición a lo que consideraba una “visión romántica de los indigenistas y brasileños del centro y sur con respecto a los indígenas de Roraima”, que continuaban creyendo que vivían en el estado en condiciones de primitividad, planteaba que los indígenas convivían con la sociedad envolvente por más de un siglo.

Argumentaba “*Os índios em adiantado estágio de aculturação não querem ser vistos como coitados. Todos querem participar do processo de desenvolvimento, gerar riquezas e delas usufruir. Queremos ter casa, carro, que nossos filhos freqüentem boas escolas, queremos o direito ao digno atendimento de saúde, queremos ter dignidade sem esmola do Governo Federal ou das ONGs*”.<sup>262</sup>

En una visión contraria a la de la homologación en área continua, postulaba áreas individuales tituladas, en vez de reservas. Las segundas eran en la perspectiva de Alfredo Silva – “*uma discriminação ao cidadão índio que quer progredir*”

Los dirigentes mencionados son los principales exponentes de lo que para la sociedad roraimense eran los indígenas aculturados e integrados del espacio estatal contemporáneo. Se los mostraba en medios de comunicación de Roraima como indígenas que exigían sus derechos para no ser tratados con la deferencia tutelar y quienes se mostraban a favor de la permanencia de villas, municipios y de los arroceros en Raposa Serra do Sol. Igual posicionamiento mantenían Anísio Pedrosa Luna de ALIDCIR, Orlando Justino, de la Secretaría Estadual do Índio y José Novais Pereira da Silva, viceprefecto indígena de Uiramutã.

En la perspectiva de dirigentes del *Conselho Indígena de Roraima*, estas organizaciones han estado ligadas al gobierno estatal y a los hacendados y en vez de sumarse a defender los derechos de los Pueblos Indígenas surgieron para promover territorios fraccionados. Los productores arroceros son los principales sustentadores de estas organizaciones, invierten en ellas y ofrecen apoyos, entregando salarios a los dirigentes. Estas organizaciones compiten con el indigenismo produciendo proyectos. Dentro del estado de Roraima, el gobierno estatal, las prefecturas, parlamentares estatales, federales e iglesias lo hacen también. El gobierno estatal a través de la Secretaría de Agricultura, la Secretaría de Trabajo y Bienestar Social y más recientemente desde la *Secretaria do Índio* vinculada a la Secretaría de Medio Ambiente, a cuya oferta de proyectos acceden principalmente organizaciones indígenas contrarias al tema de derechos territoriales, aunque también acceden a nivel individual miembros de comunidades del *Conselho Indígena de Roraima*, en menor grado, principalmente de las regiones cercanas a Boa Vista.

Desde los años ochenta, los partidos y el gobierno estatal como lo apunta Repetto (2002), ofrecían tractores, trilladoras para cultivo mecanizado, juegos de herramientas y en épocas de contienda electoral distribuían cestas básicas y bienes de consumo. Los proyectos funcionan como mecanismos de mediación de poder para tener acceso y control sobre las comunidades indígenas, generando transformaciones en la estructura de poder internas. Las organizaciones que postulan la demarcación en islas a la vez tienen el plantamiento del acceso y manejo de conocimiento y técnicas de poder detentadas por los no indios. Han interiorizado similares nociones de desarrollo en una

---

<sup>261</sup> Folha de Boa Vista (8, enero, 2004)

<sup>262</sup> Ibidem

visión lineal de progreso y de transformación de los recursos naturales. Hablan de autonomía como el *Conselho Indígena de Roraima*, lo conciben como independencia con respecto al órgano indigenista FUNAI, pero están enlazados y mantienen dependencia en relación a los grupos que detentan poder a nivel regional.

Los dirigentes de las organizaciones SODIURRR, ALID/CIRR y ARIKOM, decían representar a más de 10 mil indígenas de la región Raposa Serra do Sol, y anunciaron a inicios de enero del 2004 que realizarían manifestaciones pacíficas para llamar la atención del gobierno federal. Exigían tener derecho a ser escuchados en el tema demarcatorio y alertaban que de salir los arroceros de dicha tierra indígena, el mercado productivo se terminaría. Demandaban por tanto, ser escuchados por el Ministro de Justicia y el presidente de la República antes de que tomaran decisiones sobre la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol conforme la *Portaria* demarcatoria de 1998.

Entre las acciones lideradas por estas organizaciones en enero del 2004 se atribuyeron responsabilidad de la toma de la FUNAI y de la Misión Surumú, Seguidamente, el 15 de enero del 2004, anticipándose a la Asamblea del *Conselho Indígena de Roraima* que se realizaría en Maturuca, estas organizaciones contrarias a la homologación en área continua montaron guardia y comenzaron a fiscalizar el acceso al

área de Raposa Serra do Sol, en el puente sobre el río Contão, de acceso al Municipio de Uiramutã. Justificaron este hecho como forma de impedir el ingreso de personas extrañas al área, como misioneros y representantes de ONGs



Artículos de medios de comunicación locales- con pronunciamientos de líderes de organizaciones indígenas contrarias a la homologación de la TIRSS (enero, 2004). A la izquierda Silvestre Leocádio (SODIURR), derecha Anísio Pedrosa (ALIDI/CIRR)

Decían que fiscalizarían la entrada para proteger las comunidades de extraños que circulan manipulando a los indios y provocando enfrentamientos. En un puesto de control implementado con árboles derrumbados, algunos miembros de la maloca de Contão hacían turnos a la altura del sector “la placa”, llevaban trajes oscuros, chalecos y como si fueran policías de control hacían parar los carros que circulaban, revisaban documentos y permitían o restringían el paso. Con un puesto de fiscalización pretendían bloquear el acceso al área indígena Raposa Serra do Sol, donde se avistaba a celebrarse la asamblea del *Conselho Indígena de Roraima*, que se organizaba como una gran fiesta precedente a la homologación de Raposa Serra do Sol, lo que esperaban se concretaría en el transcurso del mes de enero o febrero del 2004.

### 3.3 UNA ANSIADA ESPERA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ÁREA CONTINUA



Postal de la Campaña para la Homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol(Fuente: Campaña Nós existimos- Roraima /Brasil)

El 18 de diciembre del 2003 se produjo una reunión interna del *Conselho Indígena de Roraima* para evaluar los avances de las acciones encaminadas para la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol y demás acciones relativas a la regularización de otras tierras indígenas en el estado de Roraima. Participaron consejeros y coordinadores regionales, consejeros fiscales, consejeros de salud, *tuxauas*, dirigentes invitados de la *Associação dos Povos Indígenas de Roraima* (APIRR), profesores de la *Organização de Professores Indígenas de Roraima* (OPIR), algunos estudiantes de Surumú, la coordinadora de la *Organização de Mulheres indígenas de Roraima* (OMIR), funcionarios indígenas y no indígenas del Convenio CIR-FUNASA y de educación, algunos aliados e interlocutores locales como el Coordinador del Núcleo Insikiran de Formación

Superior Indígena de la Universidad Federal de Roraima (UFRR)<sup>263</sup>, misioneros de Pastoral Indígena y catequistas.

Entre los temas de agenda se abordó sobre el estado de las demandas en relación a los procesos de identificación, delimitación, demarcación y homologación de tierras indígenas. Joenia Wapichana, abogada del Departamento Jurídico de la organización<sup>264</sup>, hizo un recuento del estado en que se encontraban en ese entonces las demandas impulsadas por la organización<sup>265</sup>. La homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol era formulado de forma emblemática y se aspiraba a que se concretara hasta fines del 2003 con la resolución del presidente Lula. Se explicaba a los presentes que las previsiones ya habían sido definidas y que el proceso estaba próximo a concluir.

En lo posterior los miembros presentes de CIR comenzaron a discutir sobre los futuros planes de desarrollo que desde ya se estaban elaborando para las comunidades de Raposa Serra do Sol. Un técnico del *Instituto Nacional de Pesquisas da Amazônia* (INPA) comentaba sobre un proyecto colaborativo con CIR, financiado por la ONG The Nature Conservancy (TNC) para el etnomapeamento de Raposa Serra do Sol, y en el cual se estaban capacitando a miembros de comunidades en mapeo y georeferenciación. Así mismo se mencionó otro proyecto de etnoconservación con el que se pretendía una vez homologada la tierra indígena, avanzar en la gestión del territorio, profundizar en los conocimientos tradicionales y en el manejo forestal, para reforzar la agrobiodiversidad con semillas tradicionales. Para la gestión del territorio se pensaba trabajar en la formación de jóvenes estudiantes indígenas de la Escuela Agrícola de Surumú<sup>266</sup>, y para estas iniciativas esperaban apoyo institucional del INPA y de la misma FUNAI, y a nivel internacional apoyo de una organización no gubernamental italiana IAO. Una vez resuelta la homologación, se pensaba también emprender proyectos de vigilancia y fiscalización de la tierra indígena.

En el contexto de movilizaciones contrarias a la homologación en área continua suscitadas desde fines de diciembre del 2003, en Boa Vista y en las carreteras que comunican al estado con las fronteras internacionales, el *Conselho Indígena de Roraima* adoptó como medida esperar la homologación. Retomaron su dinámica organizativa e iniciaron los preparativos para la Asamblea anual de Tuxauas a realizarse en febrero del 2004, tomando emblemáticamente como lugar de la asamblea, la maloca de Maturuca en la región de las Serras, la más resistente dentro de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol. Conforme los ánimos se caldearon en el estado, surgieron problemas para circular, lo que obstaculizó el paso de las unidades móviles del convenio CIR-FUNASA hacia las aldeas. En la perspectiva de los dirigentes de CIR, la toma de las carreteras y de entidades como FUNAI y el INCRA habían sido lideradas por Paulo César, uno de los arroceros de mayor poder en la

---

<sup>263</sup> Programa de estudios superiores de formación indígena dentro de la Universidad Federal de Roraima.

<sup>264</sup> Abogada indígena Wapichana, que comienza a trabajar como Asesora Jurídica del CIR desde el 2000.

<sup>265</sup> En el primer estadio del proceso se encuentra la Tierra Indígena Arara, desde el 94, comenta que ha concluido el informe antropológico y que falta que apruebe el presidente de la FUNAI. En cuanto a las tierras demarcadas se menciona el caso de Tablalascada, demarcada en el 2002, pero que está en revisión, a la vez que en proceso de levantamiento de datos para la indemnización de terceros, lo que se conduce con apoyo del PPTAL. Se comenta ante la plenaria que se ha conseguido en lo que va del año, 2003, la homologación de cinco tierras indígenas, entre ellas Moscou, Boqueirao, Wai wai, Jacamin y Muriru; las que están en proceso de registro y de indemnización de terceros

<sup>266</sup> Principal centro de formación técnica dentro de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol que ha tenido CIR para la formación de jóvenes estudiantes y técnicos con apoyo de la Diócesis de Roraima.

región, de quien se decía había instado a indígenas de SODIURR a invadir la Escuela de Surumú y a la toma de misioneros como rehenes.

Desde el 7 de enero del 2004 se realizaron reuniones entre la dirigencia de CIR, su departamento jurídico y de comunicación, misioneros, FUNAI, y CIR-FUNASA para determinar acciones a seguir frente a las movilizaciones contrarias. Se movilizaron las redes de aliados internos, se mantuvieron reuniones con el administrador regional y la abogada indigenista de la FUNAI y se hicieron gestiones para que la Policía Federal actuara en la región para evitar así, confrontaciones y resguardar las instituciones de apoyo, la sede de la organización, la Casa de Apoyo y liberar los caminos de acceso a Raposa Serra do Sol. Se emitieron así mismo comunicados a través del departamento de comunicación, responsabilizando de las acciones al arrocero Paulo César Quartierr. Se cuestionaron las movilizaciones por considerarlas aliatorias y no legales, y se pidió la intervención del Ministerio Público.

Entre algunos *tuxauas* de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol había el ánimo de enfrentarse, y de emprender acciones de *barreira* como aquellas que en años anteriores habían incidido en que *garimpeiros* y hacendados abandonaran el área; sin embargo en la coyuntura reciente la coordinación general de CIR, como la asesoría jurídica de la organización instaron a aguardar las resoluciones del Ministerio de Justicia y de la Presidencia de la República con la esperanza de que la homologación se concretara hasta fines de enero del 2004. Se asumieron una línea de acciones legalistas y junto con la administración regional de la FUNAI denunciaron la invasión de edificios públicos y de la misión, como el centro de formación de Surumú.

Mientras tanto en las comunidades de Raposa Serra do Sol se presentaron problemas en la aldea de Contão, bastión de la organización SODIURR donde miembros de la aldea colocando palos y troncos formaron una barrera para interceptar el paso. Dicha organización inició una recolección de firmas, interesada en hacer un plebiscito sobre la homologación en área continua para una apelación judicial. La organización CIR frente a la barrera, insistió en el apoyo de la policía federal, hacían guardia en su sede e iniciaron estrategias de comunicación para movilizar su red de aliados internos y externos, como de apelo al gobierno federal a que no postergara por más tiempo la homologación, ya que de lo contrario se estaría acarreado un mayor clima de zozobra y enfrentamiento al interior del estado, vulnerando aún más la situación de las comunidades indígenas en la región.

Pese al clima tenso del estado de Roraima, la organización CIR efectuó su 33ava. Asamblea, del 7 al 10 de febrero, del 2004, y la realizó en la región de las Serras, en la comunidad de Maturuca considerada una maloca central en el proceso organizativo y reivindicativo en pos de un área continua en Raposa Serra do Sol. Desde los departamentos de comunicación, asesoría jurídica, el departamento de mujeres de la OMIR, se procedió a organizar la asamblea, invitando a los "parceiros" como el *Conselho Indigenista Missionario* (CIMI), la Diócesis de Roraima, ONGs consideradas aliadas como el *Instituto Socioambiental*, *The Nature Conservancy*; *Rainforest Foundation* y entidades gubernamentales como la Policía Federal, la FUNAI (tanto la Administración Regional, como la presidencia federal de la entidad), la 6ta Cámara del *Ministério Público*, IBAMA e INCRA. Participaron como invitados también académicos del *Núcleo Insikiran* de la Universidad Federal de Roraima, la *Coordenação de Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira* (COIAB),

organizaciones indígenas afines en Roraima, como APIRR y la de los profesores, OPIRR. Se invitó también a dos líderes indígenas *kalina* de la Asociación de Tuxauas de Surinam.

En la agenda de la Asamblea, el tema medular fue el relativo al estado de las tierras indígenas, los procesos de demarcación, ampliación, desintrusión, como de protección y fiscalización de las mismas en las regiones que articula la organización el *Conselho Indígena*. El lema por ende de la 33ava. Asamblea General de Tuxauas, fue "*Terra livre: vida e esperança*".<sup>267</sup>

En la coyuntura estatal, mientras se efectuaba la asamblea, la 2da Vara de la Justicia Federal en Roraima había concedido para ese entonces una liminar, pidiendo la desocupación del INCRA, tomado días antes por actores contrarios a la homologación en área continua. En el despeje de la entidad, intervino la policía federal. Mientras tanto sin embargo, en el entronque posterior a la Placa en el límite entre la región de la Serras, con Baixo Cotingo, miembros de la aldea de Contão, base de SODIURRR, continuaban bloqueando el paso hacia las Serras, con el justificativo de fiscalizar las movilizaciones dentro de la región y evitar el ingreso de personas externas, con esto se referían a personeros de ONGs, miembros de organizaciones eclesiales y misioneros.

De las once regiones del estado de Roraima comenzaron a llegar el 6 de febrero en buses algunas delegaciones de miembros de la organización CIR, a pesar de que eran interceptados, e interrogados en el camino por miembros de la organización contraria. Algunos invitados se desplazaron de forma camuflada en los buses y otros, junto con miembros de entidades gubernamentales llegaron por vía aérea en avionetas contratadas, siendo importante para la realización de la Asamblea, la participación de la abogada, Deborah Duprat del Ministerio Público Federal.

En Maturuca, las comunidades de la región de la Sierra como anfitrionas se anticiparon en llegar, organizaron la recepción de los invitados y recibían calurosamente a los delegados indígenas de las demás regionales. En la apertura de la Asamblea el 7 de febrero se enfatizaba la idea de que ésta era un festejo por la esperanza de la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol. Ingresaron cantando las distintas delegaciones de Baixo Cotingo, Surumu, Amajari, Taiano, Serra da Lua, São Marcos, Raposa, líderes indígenas *yanomami* y *wai wai*, posteriormente los representantes de OPIR, OMIR, APIRR, COIAB y los invitados no indígenas. Al llegar cada delegación a la aldea, jóvenes *macuxí*, les recibían con música y con vestimenta tradicional. La comitiva de recepción era presidida por el coordinador general del CIR, Jacir José de Souza (*macuxí*) y el coordinador de la región de las Serras.

Conforme llegaban los *tuxauas* de las distintas regiones se presentaban y repetidas veces expresaban que su presencia en la Asamblea daba fuerza a la demanda de homologación de Raposa Serra do Sol en área continua, a pesar de las amenazas difundidas por las organizaciones indígenas contrarias. En la presentación de los delegados se enfatizaba el esfuerzo por llegar a Maturuca, se hablaba de la importancia de estar unidos entre diversas etnias de distintas regiones con similares demandas y necesidades, y manifestaban su respaldo a la ansiada homologación, que la veían como un emblema de las respectivas luchas y situaciones vividas en cada región.

Retomo algunas de estas expresiones:

---

<sup>267</sup> Otros temas abordados fueron derechos humanos, medio ambiente, proyectos que inciden e impactos los derechos dentro de las tierras indígenas, se trató sobre salud y educación indígena, sobre parcerías indígenas e indigenistas y la dirigencia hizo una presentación de su informe anual como rendición de cuentas a las bases.

*“Vamos lutar juntos pela saída mais rápida da homologação hoje” (Malacacheta, Serra da Lua)*

*“Estamos aqui para dar apoio aos parentes de qualquer etnia. Estamos juntos para lutar” (Serra da Lua)*

*“Estou aqui para enfrentar esta batalha, esta luta. Vamos ganhar esta luta, eu tenho certeza. Gritemos.... homologação já!! Estamos para enfrentar os problemas de invasões que temos na nossa região.” (Maria Inés Wapichana /Serra da Lua)*

*“Somos irmãos, somos povos, por isso estamos aqui” (Tuxaua Sao Marcos)*

*“Estou aqui para somar forças. Somos afetados. Há muito tempo estamos lutando pela homologação da Raposa Serra do Sol” (coordenador da fiscalización da TI São Marcos)*

*“Estamos aqui para fortalecer a parceria neste momento de luta. Viemos aqui para afirmar que estamos juntos, sorrir, comemorar juntos, dançar e cantar. O Brasil tem que se orgulhar da presença dos povos, ocupando o nosso território com nossas culturas e nossos territórios” (Profesor da OPIR)*

*“Estamos aqui as mulheres indígenas de Roraima para apoiar. Nascem crianças dia e noite e queremos as nossas terras homologadas já!. Vamos festejar a homologação!”. (Coordenadora OMIR)*

Delegados de organizaciones invitadas, como la COIAB igualmente reforzaban que se unían a la asamblea al ser la lucha por la demarcación de tierras un pilar central en el proceso organizativo amazónico.

La secretaria de COIAB, Miquelina Barreto se expresó así en relación al tema de derechos territoriales

*“Nosso papel vem sendo a luta pela demarcação de terras. Esta luta representa todo para nós.... É o direito que demos desde o início da história. Nós somos os donos. Foi reconhecido na constituição, mais na prática não é cumprido, nem executado. As terras não forma invadidas por nós. Nós vemos estas terras dentro das nossas culturas. Nós somos povos diferentes, e o que nós une é a força..., a luta. Todos juntos falando a mesma linguagem de luta. O presidente da República falou que a esperança venceu o medo.. , mas ainda não venceu para nós!. Ainda não chegou esse compromisso de campanha. Não é verdade que muita terra para pouco índio. Ao chegar aqui, eu vi montanhas, serras, é diferente de nossa região com mata..., mas nós une a luta. “*

El coordinador regional de las Serras da la bienvenida a los participantes, comenta que en la región tienen ganado vacuno, además de criar animales menores, con lo que expresa que tienen bases desarrolladas en lo económico, sin embargo todavía aguardan que la homologación se concrete para asegurar la tierra frente a los intereses de invasores y políticos. Hace referencia a cómo se inició la organización y las acciones emprendidas para retomar la tierra.

*“Lutamos pela homologação porque precisamos de terra para trabalhar. Quero comentar que estamos com um trabalho de luta iniciado há muitos anos. Primeiro nós trabalhamos para tirar os fazendeiros de nossas terras, depois vieram garimpeiros, agora lutamos contra as vilas que são corrutelas. As autoridades de Boa Vista dizem que tem cidades grandes, mas não são. Uiramutã construíram dentro de uma aldeia, O quartel também está dentro de Uiramutã, perto da comunidade indígena. Está lá implantado e manipulam aos parentes. A bebida alcoólica está dentro das vilas, a prostituição. Trazem estes problemas para dentro das comunidades indígenas. Nestes dias houve manipulação dos políticos para que briguem contra os seus parentes, mas estamos aqui brigando pelos nossos direitos, brigando pelo que é nosso. Dizem que vamos morrer de fome, mas aqui ninguém é assalariado pelo governo, ninguém recebeu ajuda do governo, mas temos roça para comer, temos o que produzimos aqui. Esperamos nossa homologação!” (Coordenador Serras)*

El lugar donde se efectuaba la Asamblea en Maturuca era una impresionante *maloca* construída un mes antes, la que estaba adornada con artesanías de semillas y madera, productos elaborados con *capim*, *junco* y *palha de buriti*, productos de las *roças* indígenas como papas, mandioca, bananas, castaña de caju, entre otros que según expresó el coordinador general de CIR, eran expresión de la diversidad de productos con los que cuentan en las aldeas que componen Raposa Serra do Sol, donde las comunidades tienen su propia forma de desarrollo. De forma reiterada el coordinador general expresaba que al homologarse esta tierra indígena, los distintos pueblos y comunidades indígenas no se quedarían en aislamiento como sus detractores argumentaban, y que

más bien continuarían produciendo con entusiasmo y libertad para su propio sustentabilidad, sin necesitar de la *esmola* del gobierno estatal y los políticos.

Expresaba así el coordinador general del CIR – Jacir José de Souza:

*“Estamos tentando desenvolver e vender para a cidade. Já temos índio mecânico que concerta máquinas... O índio sabe fazer. Saindo o município de Uiramutã dizem que vão ficar sem nada. Eu nunca recebi nada de graça da FUNAI, por isso defendemos a terra. Com terra dá para plantar, sustentar a família para não ficar pedindo”.*

La búsqueda de sustentabilidad para la organización CIR como se expresó a lo largo de la asamblea y en la mesa temática respectiva implicaba el emprendimiento de iniciativas como el rescate de semillas tradicionales, valorizar los conocimientos y prácticas culturales de manejo de plantas y productos de consumo alimentar, conocer y aprovechar de forma sustentable de los recursos con los que cuentan. En esta línea se estaban desarrollando parcerías de apoyo con la FUNAI, INPA, ENBRAPA para introducir la formación de técnicos indígenas en la escuela de Surumú. La sustentabilidad la formulaban como el rescate de tecnología propia y la planificación sobre las formas de uso y manejo de los recursos existentes; en esta perspectiva se alineaban acciones como el etomapeo de Raposa Serra do Sol para proporcionar información sobre uso del suelo, áreas de preservación, entre otros aspectos. El tema ambiental según se presentaba en la Asamblea, se estaba introduciendo en la organización, para reforzar la lucha por la homologación. Así mismo miembros de las comunidades manifestaban su preocupación por el impacto ambiental ocasionado por los arrozales e invasiones de *garimpo* de actores externos, en la tierra indígena.

Como era tradición en las Asambleas, una vez inaugurada, se abordaban los diversos problemas que afrontaban las regiones en el estado de Roraima. Los coordinadores regionales de la Raposa Serra do Sol relataron a continuación los problemas de sus respectivas áreas, como por ejemplo en la región Raposa se mencionó que los hacendados aún no salían del área y que los arroceros continuaban en el Río Mau, al igual que los *garimpeiros* estaban nuevamente ingresando. Se mencionó que había miembros de las comunidades que eran impedidos de cazar y pescar en sus propias tierras, y así mismo se mencionaron problemas relativos a la crianza de ganado en el límite entre Bonfim y Normandía.

En relación a Surumú se relataron los abusos que en el último mes habían estado afrontando las familias y las amenazas de invasión constante a la misión. Se relató así mismo las estrategias que habían seguido en Baixo Cotingo, como incentivar *roças* comunitarias para retomar tierras invadidas por hacendados y labradores.



Fotos: 33ava Asamblea de Tuxauas del *Conselho Indígena de Roraima* – Maloca de Maturuca (Arriba a la izquierda: *Maloção* construido para la asamblea; a la derecha arriba – Jacir Jose de Souza- Coordinador del CIR recibe a delegados de la Región de Taiano; izquierda abajo: *parceiros*; derecha abajo: Jacir Jose de Souza (Coordinador de CIR) con su esposa e hija.

De otras regiones fuera del área de Raposa Serra do Sol los *tuxauas* mencionaban problemas relativos al tamaño de sus tierras demarcadas en islas, que en la actualidad resultaban insuficientes, como en el caso de la región Amajari y Taiano, donde sentían los efectos de la presión causada por el crecimiento poblacional. Se referían problemas que tenían las familias con hacendados, cuyo ganado se introducía en sus tierras, el ingreso de *garimpeiros*, así mismo se mencionaban las plantaciones de acacia y soya que comenzaban a afectar tanto en Serra da Lua, como en Taiano. En esta segunda se estaba demandando por ello la ampliación en área única en Sucuba, Raimundão y una nueva comunidad Arapuá. En Serra da Lúa se planteaba que en tierras ya homologadas como Moscow y Muriru continuaban suscitándose problemas de tierra, con la presencia de portones que bloqueaban el paso, en Manoa Pium, se cuestionaba la presencia de ciertos hacendados que continuaban en el área a pesar de que habían sido indemnizados, igualmente en Jacamim, donde transitaban *garimpeiros* dentro del área. Los participantes Yanomami también hacían referencia a problemas reiterados por la presencia de *garimpeiros* que continuaban ingresando a su tierra indígena.

El lema de la Asamblea era “*Terra Indígena, Demarcação e Desintrução*” y en el primer día una mesa de discusión fue compuesta para abordar la temática. En la mesa participaron la abogada indígena de CIR Joenia wapichana, el asesor legal de CIMI Paulo Machado, un funcionario del

Instituto Socio Ambiental y la asesora de la senadora del PT-Rondonia, aliada del movimiento indígena en el senado federal. La abogada del CIR introdujo la temática y planteó que iniciaban el 2004 con mucha expectativa en relación a sus demandas territoriales. Conceptuó la tierra como central para la sobrevivencia cultural y física de los pueblos indígenas, al proveerles su sustento. Hizo un recuento de las acciones emprendidas desde el departamento jurídico que preside, y presentó un balance sobre las treinta y dos tierras indígenas con las que cuentan en diez regiones, y de las cuales dos estaban en proceso de identificación, y aguardando la conclusión de trabajos de la FUNAI. Presentó un panorama de veinte y ocho tierras ya homologadas, pero que todavía tenían la presencia de invasores, y mencionó como emblemática la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, que aguardaba homologación. Hizo referencia a nuevos procesos de pedidos de ampliación, en alrededor de ocho tierras indígenas. Como aspecto positivo se mencionó que en el año el gobierno federal había homologado cinco tierras indígenas- Boqueirão, Jacamim, Muriru, Moscow, y Wai wai - lo que era motivo de festejo para la asamblea en curso.

Los distintos integrantes de la mesa también hicieron sus intervenciones, con aspectos coincidentes. El administrador regional de FUNAI enfatizó la presión existente en el estado hacia las tierras indígenas, las dificultades para desintrusar y fiscalizar en las tierras homologadas, y la fragilidad institucional de la FUNAI para hacer cumplir funciones relativas a precautelar los derechos indígenas, sin embargo planteó que eran metas institucionales apoyar la desintrusión y fiscalización de las tierras indígenas, buscando junto con la organización formas eficientes de mantener las tierras libres de invasores y de problemas relativos al ingreso de bebida alcohólica, la venta de armas de fuego y municiones, así como el contrabando. El funcionario del Ministerio Público, por su parte caracterizó a Roraima como un estado con una clase política corrupta, lo que era el factor que impedía el desarrollo, y no la existencia de tierras indígenas, como argumentaban grupos de poder. Cuestionó el modelo de desarrollo de Roraima que tenía como referente a Mato Grosso y otros estados del centro-sur basado en plantaciones de soya y acacia dirigidas al agronegocio.

El asesor legal de CIMI por su parte habló sobre la preeminencia del derecho de los Pueblos Indígenas a la tierra tradicionalmente ocupada, por sobre la conclusión de los procesos demarcatorios. Enfatizó que la Constitución Federal garantiza el derecho sobre las tierras tradicionalmente ocupadas, siendo la Unión la que debe otorgar protección a los Pueblos Indígenas, respetando el derecho a la pose permanente y al usufructo exclusivo de las tierras. Reconocía responsabilidades para la protección de tierras en instituciones como la FUNAI, la *Advocacia da União*, la Policía Federal, y el Ministerio Público; y en su intervención, al igual que el personero de la FUNAI recalcó el problema de la protección y fiscalización de los límites de las tierras indígenas

Una mesa conexas fue la de "Derechos humanos y violencia contra Pueblos Indígenas", en la que participaron personeros del Instituto Socioambiental, del PPTAL, de la FUNAI, y la asesora de la senadora Fátima Cleide del PT-Rondonia, un delegado de la policía federal y de la Procuraduría de la República. Se habló nuevamente de la importancia estratégica de Raposa Serra do Sol en la lucha de los Pueblos Indígenas en la amazonía y en Brasil, sobre la necesidad de proyectos de vigilancia y fiscalización, reforzar la retirada de invasores, y de la necesaria articulación entre FUNAI, IBAMA y la policía federal para estas acciones. Como estrategias se mencionó la vigilancia continua de las

propias comunidades en áreas vulnerables. El funcionario del PPTAL mencionó que una vez homologada Raposa Serra do Sol, la organización CIR podría presentar a la institución un proyecto de protección y fiscalización.

La asesora de la diputada del PT- Rondonia hizo explícita su preocupación por las iniciativas que tanto en el Senado, como en la Cámara de Diputados habían surgido para entonces, con visiones contrarias a la Constitución Federal de 1988. Mencionó que las propuestas habían surgido para reformar el *Estatuto do Índio* y liberar la explotación de minerales en tierras indígenas, limitar el porcentaje de tierras indígenas y de conservación en el país, como otras propuestas no precisamente convergentes con las causas indígenas. En la mesa también se abordaron las responsabilidades que tanto la Policía Federal, como el Ministerio Público debían tener, en relación a sancionar los crímenes contra la vida y el patrimonio de las comunidades indígenas. La abogada del CIR planteó que los derechos habían sido fragilizados en las áreas indígenas del Estado donde se vivían situaciones de agresión. Describió un panorama en que las villas eran arbitrariamente creadas para atraer el consumo de alcohol muerte, agresión, así como la presencia de militares en aldeas, como por ejemplo el cuartel militar dentro de Uiramutã, lo que resultaba atentatorio a los derechos indígenas. Los delegados de las regiones y los *tuxauas* denunciaron a los delegados de las instituciones presentes, que los arroceros y políticos incitaban a un enfrentamiento entre indígenas de distinta facción organizativa. Se describió un clima de racismo institucionalizado y donde una mayoría de población no indígena se posicionaba en su contra. Se mencionaron daños ambientales ocasionados por plantaciones de arroz y la contaminación de las nacientes de los ríos por el desfogote de agrotóxicos.

De la Asamblea surgieron varias propuestas sobre acciones de incidencia política como formar una comisión indígena integrada por las organizaciones CIR, COIAB, OPIR y OMIR, la que iría a Brasilia en los primeros días de marzo del 2004 para demandar la inmediata homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol. Se acordó la elaboración de un documento conjunto dirigido al Presidente de la República José Ignacio Lula da Silva, solicitarle una audiencia, al igual que a otros actores institucionales como la Ministra de Medio Ambiente, el presidente de IBAMA, la 6ta Cámara sobre minorías y la 4ta. Cámara.

### **3.4 “MUITA TERRA PARA POUCO ÍNDIO”: RETÓRICA SOBRE LOS NIVELES DE INTEGRACIÓN DE LOS INDÍGENAS Y EL ASUNTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL**

En el proceso ejecutivo dirigido a la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol diversas acciones fueron encaminadas en recientes años, en varios ámbitos gubernamentales. En el Poder Ejecutivo Federal se constituyó un Grupo de Trabajo Interministerial por Decreto del Presidente de la República el 1ero. de septiembre del 2003, el que tenía como misión elaborar un diagnóstico y presentar propuestas relativas a la situación fundiaria de las tierras de dominio de la Unión, en el estado de Roraima. En el Poder Judicial, el Juez Federal Helder Girão acogió un pedido de liminar en Acción Popular en trámite desde 1999 y decidió suspender parcialmente los efectos de la Portaria

demarcatoria No. 820/98 expedida por el Ministro de Justicia Renan Calheiros, en distintos trechos del área demarcada.

Más recientemente, cuando a inicios del 2004 el Ministro de Justicia Marcio Thomas Bastos reveló la disposición del Gobierno Federal de homologar la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol según la Portaria de 1998, nuevas iniciativas fueron conformadas a nivel del Poder Legislativo, tanto en el Senado Federal, como en la Cámara Federal de Diputados. En el primero se formó una Comisión Temporal Externa para tratar no sólo este caso, sino varios otros visualizados como “problema” en diversos estados que envolvían conflictos con poblaciones indígenas, derivados de la cuestión territorial. La Comisión se proponía presentar medidas para resolver contiendas emergentes en varios estados y proponer soluciones generales que atiendan “a expectativa nacional de localização de alternativas para os conflitos envolvendo interesses indígenas”<sup>268</sup>. En la segunda, en la Cámara de Diputados se formó una Comisión Externa específicamente constituida por Acto de la Presidencia, el 5 de febrero del 2004, para tratar el caso de Raposa Serra do Sol.

Ambas comisiones en su composición albergaron legisladores de diversas tendencias político-partidistas pero con posiciones bastante homogéneas en su crítica sobre los procedimientos vigentes en materia de demarcación de tierras indígenas. La Comisión Temporal del Senado estaba conformada por cinco miembros, dos diputados del PT- MS y un diputado de los partidos PPR – RR, del PMDB- RR y PDT-AM, quienes tenían en vista evaluar la situación fundiaria en los estados de Mato Grosso do Sul, Santa Catarina y Roraima y presentar un informe conclusivo al senado. La Comisión de diputados federales igualmente con miembros de diversos partidos, con posiciones coincidentes con la anterior, a excepción de dos legisladores- del PT-RR y PCdo B – AC, miembros del Frente Parlamentar en Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La comisión conformada por diputados federales visitó el estado de Roraima en el mes de marzo, sobrevoló el área de Raposa Serra do Sol y se reunió con diversos sectores recabando sus posicionamientos. Entre el 17 y 18 de marzo del 2004 diputados de la Comisión externa visitaron Roraima, junto con miembros de la bancada Federal del estado, tuvieron una Audiencia Pública en la Asamblea Legislativa de Roraima participando en ella diputados federales, estatales y como comparecientes el presidente del Instituto Histórico Geográfico de Roraima, un representante de la Federación de Agricultura del estado, el presidente de la Asociación de Productores de Arroz, un representante del presidente de la Cooperativa de Producción de Carne del estado, un representante de la Asociación de Criadores de Ganado. Como comparecientes indígenas participaron el representante de la organización SODIURR y el viceprefecto de Uiramutã.

En otras audiencias públicas realizadas en la Cámara de Diputados en Brasilia, los comparecientes fueron el gobernador del estado, la antropóloga de la FUNAI responsable por el Laudo Antropológico del área, dos miembros de un Grupo Técnico creado por el gobierno de Roraima para evaluar la cuestión fundiaria en el estado, el presidente de la FUNAI, un representante de la Conferencia Nacional de Obispos (CNBB), el presidente de la Asociación de Productores de Arroz del Estado, y Paulo Santilli (FUNAI) entre otros. Como comparecientes indígenas un representante del

---

<sup>268</sup> Relatório da Comissão Temporária Externa do Senado Federal.

Conselho Indígena de Roraima, un indígena de la comunidad de Contão y el representante de SODIURR.

Durante mi investigación de campo pude asistir a la Audiencia Pública realizada en Boa Vista. De los seis miembros de la Comisión que visitaron el estado, cinco de ellos de partidos como el PMDB-PR, PP-RS, PPS-BA, PT-RJ tenían una visión cuestionadora de las funciones de la FUNAI en cuanto al levantamiento de laudos antropológicos y la demarcación de tierras indígenas en el país y en general una posición que otorgaban una jerarquía menor a los derechos relativos a Pueblos Indígenas instituidos en la Constitución Federal, en relación a otras leyes constitucionales. Solamente uno de los diputados, del PT de Rondônia rescataba la validez de la portaria demarcatoria 820 /1998 y se mostraba favorable a la homologación en área continua de la TIRSS. Del mismo partido, el relator de la Comisión, Lindenberg Farias del estado de Rio de Janeiro, anteriormente identificado como líder del movimiento estudiantil con una trayectoria iniciada en la época de la deposición gubernamental de Collor, se mostraba ahora como un diputado preocupado por el tema de la “soberanía nacional” y defensor de la tesis de la no demarcación de tierras en áreas de frontera.

A la Audiencia Pública en la Cámara Legislativa se presentaron los sectores opuestos a la demarcación en área continua, mientras estuvieron ausentes los sectores que apoyaban esta perspectiva y que habían sido convocados, como la FUNAI, la Diócesis de Roraima y la organización CIR, posición estratégica que asumieron, pero vista por los demás sectores en Roraima como inadmisibles.

Retomaré aquí algunos de los apuntes etnográficos de la sesión:

Se instalan presidiendo la sesión en la parte frontal del Auditorio de la Cámara Legislativa el vicegobernador de Roraima, el Presidente de la Comisión de Tierras, de la Cámara Legislativa del estado, junto con el presidente de la Comisión Legislativa y el relator de la misma. Tras de ellos, están ubicados en una mesa otros diputados miembros de la Comisión, junto con algunos de los miembros de la Cámara Legislativa del estado. Detrás en el público expectante se ubican hacendados, arroceros, prefectos, viceprefectos del estado, inversionistas, como otros miembros de la población interesados en la no demarcación del área Raposa Serra do Sol en área continua.

El vicegobernador ofrece un saludo a los presentes y el presidente de la Comisión da apertura a la Audiencia Pública. En su discurso de apertura menciona “*Roraima precisa da verdade, de dias de paz..., de melhores dias*”. Explica los antecedentes de la formación de esta comisión externa designada para evaluar la demarcación en área continua de la Reserva Indígena Raposa Serra do Sol, menciona su composición y progresivamente llamar a distintos comparecientes.

Pasa al podium central Gute Brasil, Presidente de la Comisión de Tierras, de la Cámara Legislativa de Roraima. De manera insistente plantea que la demarcación de la TIRSS está basada en un laudo antropológico “*no coincidente con la realidad de Roraima*”. Y asumiendo una posición preocupada por la suerte de los indígenas roraimenses plantea “*seguramente a maioria das comunidades indígenas da região não querem ficar isoladas, após ter vivido muitos anos integrados*”. Expresa que el laudo antropológico es mentiroso ya que las comunidades indígenas no viven de la

caza y pesca, sino de pequeña agricultura, de proyectos pecuarios y que reciben aportes del gobierno estatal como auxilio maternidad, auxilio gestante y seguro social (*aposentadoria*). Sobre los municipios expresa que siendo pequeños núcleos urbanos, pequeños en cuanto a población, las comunidades indígenas son las beneficiarias de su existencia debido a que tienen gran interacción con estos espacios urbanos. Posicionándose como conocedor de la historia regional comenta que históricamente ha habido intereses por esta región, desde la época colonial y hace mención de los embates entre ingleses y holandeses. Refiere así que ha habido “un histórico interés por la internacionalización de la amazonía”. Elabora un argumento bastante reiterativo de que en la demarcación de tierras indígenas en el estado han sido otros los intereses, aquellos que buscan ver a la amazonía como si no fuera parte del Brasil, pretendiendo aislarla del resto del país. Dice “*À área indígena Raposa Serra do Sol não podemos vê-la isolada, ela está inserida dentro do desenvolvimento da Amazônia*”.

En su tesis el interés histórico sobre esta región se muestra en que actualmente no sólo en Roraima se estén creando áreas indígenas, sino también en Guyana, y dice que al otro lado de la frontera hay un área indígena demarcada con apoyo de la ONG ambientalista WWF, y que del lado de Venezuela existe el Parque Nacional Pacaraima. Sobre el laudo antropológico expresa que inicialmente los indígenas sólo pretendían en 1970, alrededor de 600 mil hectáreas, pero que fue la FUNAI quien posteriormente incrementó el número de hectáreas, lo que llevó a que sobrepase las 1'600.000 hectáreas para la demanda de un área continua. Levantando su voz enérgicamente expresa que hay que volver a discutir los laudos antropológicos ya que hay personas que tienen títulos de propiedad y sin embargo se les llama “invasores”, mientras existen “*índios importados*” de Guyana, en el área de Raposa Serra do Sol.

En un desconocimiento total sobre las formas de ocupación indígenas de sus espacios territoriales y la continua movilidad de las etnias *macuxi*, *wapichana*, *taurepang* indica que como político preocupado por el estado, en tiempo de Fernando Henrique Cardoso visitó algunas malocas y se percató de que habían indígenas de la Guyana sobrepasando las fronteras e instalándose en comunidades de Roraima. En relación a la organización indígena CIR manifiesta “*Foi se importando índios que falam inglês e que são pessoas que não têm interesse, nem compromisso com Roraima*”. En su argumentación expone una visión en la que los indígenas en área de frontera vulneraran la soberanía nacional, al no tener compromiso con los intereses regionales y nacionales. En dirección al presidente y relator de la Comisión increpa “*As comunidades indígenas precisam continuar integradas ao Brasil*”.

En su discurso es revelador el énfasis que coloca en la integración de los indígenas al estado-nación brasileiro, una integración que resulta cifrada como una especie de deber ser disciplinante, vinculada al ejercicio del control social y la administración de lo étnico. El cuadro conceptual que revela su retórica aborda la cuestión de la incorporación de los pueblos indígenas a las sociedades nacionales a la usanza clásica. Luego de su intervención los presentes en el auditorio aplauden mostrando su concordancia con lo expuesto.

Una diputada de la Asamblea Legislativa del Estado es la siguiente expositora, quien dirige su mirada al presidente, al relator y demás miembros de la Comisión y les pide sensibilizarse con la causa del “*povo de Roraima*” y del “*povo brasileiro em um espirito civico, nacionalista e humanitário*”, preservando los derechos del estado, independientemente de distinciones de raza o etnia, para consolidar la soberanía de la frontera del norte del Brasil. Prosigue el representante de Asuntos Fundiarios de Roraima quien en su discurso menciona que se debe buscar soluciones que agraden no solamente al indígena, sino también al no indio, al productor del estado y que se respeten los municipios. Critica el Laudo Antropológico y dice que es “tendencioso” y que ha conducido a una demarcación irrespetuosa. Preocupado por la existencia de otras áreas indígenas, muestra su contrariedad y dice “*A partir das 18 horas na Reserva Waimiri Atroari você não tem como entrar. Tem que aguardar no seu veículo até o outro dia. Com isto não existe respeito pelo direito essencial da Constituição como é o direito de ir e vir....*”. En su perspectiva la existencia de áreas indígenas afecta los derechos individuales y hiere la Constitución Federal. Muestra así mismo el expositor, su rechazo hacia el órgano indigenista federal –FUNAI- y expresa su consternación por el hecho de que continúe existiendo este órgano indigenista ocasionando problemas no sólo en Roraima sino en distintos estados donde hay población indígena. Nuevamente vuelve a su argumento constitucional y dice “*A FUNAI tem a responsabilidade total, os antropólogos tem mais poder que a mesma Constituição Federal*”. Dirigiéndose al auditorio compuesto por el llamado “sector productivo” del estado dice “*Queremos clemência para nos desenvolver. Temos aqui produtos, temos aqui o arroz, e como vamos nos desenvolver se nos tiram...? O Povo de Roraima quer demarcação e que não se cometam barbaridades com o estado*”.

El siguiente expositor, el Presidente del Instituto Histórico-Geográfico, en la misma tónica de los anteriores ponentes cuestiona la existencia de áreas indígenas continuas en el estado. En alusión a la Tierra Indígena Yanomami, plantea que fue demarcada por presión de intereses foráneos, aumentando tres veces más su extensión real; situación que se repite con Raposa Serra do Sol.

A continuación, el presidente de la Comisión Legislativa convoca al ponente indígena, Gilberto Macuxi, presidente de la organización ARIKOM. Este líder indígena con presentación impecable, camisa bien planchada, reloj en su muñeca, saluda a la audiencia y se presenta – “*Yo soy indio*”. Seguidamente en su ilocución ofrece una argumentación que prescinde del derecho a la diferencia y que se cobija bajo el manto del universalismo de los derechos ciudadanos. Dice así - “*Eu como índio quero dizer à sociedade que não somos diferentes. Nós somos brasileiros, igual que qualquer outra pessoa.*”

Gilberto Macuxi expone su argumentación en defensa de una demarcación en islas; se pronuncia a favor de la integración como una condición alcanzada y que hay que mantener por los beneficios que presenta. Se muestra favorable a la presencia de carreteras, municipios y destacamentos militares sobre las tierras indígenas.

Dice así – “*Hoje em Roraima existe uma guerra fria...*”. “*Querem que voltemos há 500 anos. Hoje o índio não é o de 500 anos. O índio hoje quer participar da soberania nacional, de uma boa saúde, de boa educação, uma nova ecologia, de uma boa economia que se chama dinheiro, porque sem dinheiro hoje.... não dá!. O índio faz parte da economia do Brasil e queremos dizer aos senhores deputados que levem ao presidente Lula... para que se leve mais energia as comunidades indígenas. Que se façam hidroelétricas, para que possam crescer as comunidades indígenas. Nós precisamos daquelas*

*estradas. Roraima hoje se for destruída não vai ficar ninguém. Todos os quartéis nas áreas indígenas são do Brasil. Nós temos 45% de indígenas no quartel....!"*

En su discurso como en los que frecuentemente enuncia ante los medios de comunicación, la demarcación en área continua es vista como retardataria, como un mal precedente que significaría retroceder al pasado. En su argumentación, formula que el mayor ejemplo de integración y de brasilianidad de los indígenas en la región, es su presencia en los cuarteles.

El discurso del representante indígena de ARIKOM, guarda similares enunciados que aquellos que contiene una carta dirigida a los Diputados de la Comisión Externa y firmada por el mismo Gilberto Macuxi, por Silvestre Leocadio da Silva (Presidente de SODIURR) y Anisio Pedrosa Lima (Presidente de ALID/CIRR). En ella las mencionadas organizaciones manifiestan su apoyo a la "*nação Brasileira*" con su propuesta de una ecuación fundiaria del estado de Roraima basada en la "convivencia pacífica" y "armoniosa" con los demás segmentos de la sociedad interétnica roraimense, con la certeza de que "*existe terra suficiente para todos*". Repiten el argumento de la convivencia por más de un siglo con los no indios, lo que les ha posibilitado disfrutar de las bondades de la ciencia y la tecnología de la sociedad moderna viabilizando la inserción de los indios en el proceso de producción agropecuaria y en otros sectores de la economía. Plantean que respetan los "*direitos adquiridos e os atos jurídicos perfeitos*", en referencia a los títulos de propiedad extendidos a particulares en el área. Expresan las organizaciones que no desean que los no indios brasileiros asentados en el área sean expulsados según expresa el acto demarcatorio de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol. Dicen estar de acuerdo con la "justiça social" y que desean preservar su estado actual. Sobre sus posicionamientos en cuanto al tema territorial plantean que no precisan de "*terra para perambular*" como afirman los antropólogos de la FUNAI, ya que son tan sedentarios como los no indios, y que más bien necesitan acceder a la tecnología para implementar actividades de producción agropecuaria. Manifiestan que no viven en el primitivismo, ni pretenden regresar a este estadio y que su ambición es el acceso al desarrollo científico-tecnológico.

En este mismo sentido dicen "*não queremos viver em reservas indígenas, sendo obrigados por necessidade de sobrevivência, andar a pé, carregar jamaxi nas costas, palhas na cabeça, madeira nos ombros, como faziam nossos ancestrais*", cuestiones que dicen inadmisibles con la modernidad.

Como propuesta en el documento las organizaciones plantean que no quieren una demarcación en área continua, sino áreas que posibiliten a que indios y no indios vivan juntos, manteniendo áreas para el perímetro urbano, para la expansión de Uiramutã, para las villas Pereira, Socó, Agua Fria, Mutum y para las haciendas productores de granos, preservando las haciendas tituladas antes de 1934. Plantean con una posición abierta a la ocupación de sus áreas en pos de "modernidad", bastante coincidente con la de los sectores de políticos y grupos de poder económico no indígenas: 1) la interiorización de Linhão de Guri para las comunidades indígenas, 2) la apertura de la licitación para la construcción de la UHE de Cotingo, en la cachoeira Tamanduá, para que el estado sea auto-suficiente en energía eléctrica; 3) la ampliación y multiplicación de los efectivos de los pelotones del ejército brasileiro en las ciudades de Normandía, Pacaraima y Uiramutã. Así mismo demandan recursos financieros para subsidiar futuros académicos indígenas mediante becas de estudio, y que se garantice la participación de forma paritaria en la gestión y destino de los recursos financieros destinados a las comunidades indígenas. En una postura de competencia por recursos

económicos, en relación al *Conselho Indígena de Roraima*, plantean que se entregue recursos financieros a la *Secretaria do Índio* del estado de Roraima, para que sea la gestora de proyectos de desarrollo, de generación de empleo y renta para las comunidades indígenas de Roraima, a ser ejecutadas por SODIURR y sus aliados. Así como demandan la revisión y fiscalización de los convenios firmados en salud entre la FUNASA y la organización CIR para la prestación de servicios en las comunidades indígenas, de la que dicen sus comunidades filiales son marginadas.

El siguiente compareciente en la audiencia es el Paulo Cesar Quartierr, presidente de la Asociación de Productores de Arroz, propietario de plantaciones e infraestructura de procesamiento dentro de Raposa Serra do Sol. Dirigiéndose al auditorio y a los miembros de la Comisión Legislativa da lectura a un fragmento de una materia publicada en una revista local sobre la demarcación en área continua. Indica que la demarcación afecta no sólo a los arroceros, sino también a los *garimpeiros*, a los hacendados y a los productores de celulosa. Indica que pese a la demarcación y a la expulsión que ha habido desde años anteriores de los productores en esta área, han sobrevivido, lo hicieron durante los dos gobiernos de Fernando Henrique Cardoso y que sobrevivirán al gobierno de Lula; gobiernos que en su perspectiva, asumieron una posición ofensiva contra el estado de Roraima. Continúa su discurso e indica que llama la atención a los miembros de la Comisión sobre la política indigenista de la FUNAI, de los religiosos y de los organismos internacionales que atentan contra quienes trabajan en el estado, como son los productores rurales. Se enfoca en un discurso de defensa de la seguridad para la inversión privada en el estado y plantea que nadie puede tener seguridad cuando se irrespeta la propiedad y el derecho que tiene el ciudadano a producir.

Otro de los intervinientes, el viceprefecto indígena de Uiramutã, en una tónica coincidente con los expositores anteriores plantea que se está afectando la soberanía nacional al pretender homologar una tierra en área continua, dejando la frontera desprotegida. Como un actor preocupado por el estado plantea que en años anteriores envió un documento al Ministerio de Defensa planteando su indignación por el hecho de que para que el ejército realice maniobras tenga que pedir permiso a la FUNAI. Se expresa en contra de la organización *Conselho Indígena de Roraima* y dice que son los únicos interesados en la demarcación en área continua de Raposa Serra do Sol, además de pretender la ampliación de áreas ya demarcadas como Manoa-Pium, Amajari y Malakasheta, haciendo de ellas también áreas continuas, lo que evalúa como una pretensión grave para el estado. Se posiciona como indio y dice no estar en contra de la homologación de las áreas indígenas, pero que está en desacuerdo con ir más allá de aquello que está constituido por ley. Dirigiendo su ilocución hacia los miembros de la Comisión Legislativa acusa a la organización CIR, y a la iglesia de cometer un crimen al hacer maniobras dentro del estado brasileiro. Dice en un tono nacionalista “*é um crimen contra nosso estado brasileiro, um crimen contra nossa nação*”. Al igual que otro de los ponentes, ajeno a las formas propias de movilidad existente entre los indígenas más allá de los espacios nacionales y de frontera dice – “*Estão criando idéias, trazendo índios da Guiana que não sabem falar, não sabem pronunciar*”.

Después del conjunto de exposiciones contrarias a la homologación en área continua de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, toma la palabra el diputado Valverde del PT-RO y dice que

considera que los Pueblos Indígenas tienen necesidades y una relación diferente con la tierra, muy diferente a la de los no indígenas. Comenta que hay indígenas que quieren vivir de forma tradicional y cuya relación con la tierra no empata con la noción de propiedad, sino que existe una relación de tradición y de cultura, en la que el tamaño de las extensiones hace la diferencia. Indica que como diputado miembro de la Comisión Legislativa para evaluar el tema de la demarcación del área indígena Raposa Serra do Sol ha constatado que la cuestión en el estado está muy polarizada. Por su parte plantea que la demarcación en área continua puede reforzar las fronteras brasileras y que un área continua al contrario de lo que se dice, no es sinónimo de atraso económico ya que la población indígena dentro de su área de posesión puede contribuir al desarrollo del estado.

En relación a la FUNAI plantea que se tiene que responsabilizar a este órgano indigenista para que cumpla su papel, aunque no con la forma tutelar que ha asumido desde sus inicios, sino para que se resguarde a los Pueblos Indígenas en sus áreas territoriales. Se dirige al auditorio y plantea que le preocupa la situación económica de Roraima y que habrá que discutir el tema de las compensaciones. Plantea que como diputado del estado de Rondonia se posiciona a favor de que el gobierno federal ayude a mantener la protección de los bosques amazónicos y está interesado en que dentro de este ámbito se incorpore la problemática de los Pueblos Indígenas.

Otro diputado de la comisión en una perspectiva distinta, comenta al auditorio que accedió formar parte de la Comisión porque le preocupa que Roraima se convierta en un “estado virtual”, al no tener cómo desarrollarse, si no recupera su patrimonio fundiario para trabajar y producir. Comenta que sobrevoló el área y que se percató de que el área en cuestión no es “mato”, no es floresta, entonces no concibe como puedan existir planteamientos de protección ambiental y que se prohíba a productores no indígenas trabajar. Expresa que es lamentable que esto suceda y atribuye la situación a lo que llama “la irresponsabilidad de la FUNAI”. En su visita a las comunidades indica que también se percató de que la entidad no es bien vista y que los mismos indígenas desean su extinción. Mostrándose ante la audiencia como un diputado aliado del estado de Roraima, ofrece que se esforzará para que el informe de la comisión sensibilice al presidente Lula. Ofrece que se mostrará en el documento que elaboren, la nulidad del laudo antropológico y que se planteará que las comunidades indígenas quieren ser escuchadas. Ofrece que con su experiencia como abogado ha desempeñado funciones como diputado y que actuó para frenar el área indígena Baú en el estado de São Paulo, y que contribuyó con sus propuestas para que prevalezca “el buen sentido” y para que exista entendimiento más allá de lo que pretendía hacer la FUNAI.

Al finalizar la audiencia pública se producen algunas intervenciones más de parte de parlamentarios del estado de Roraima. Agradecen la visita de los diputados de la Comisión especial y apelan a que les ayuden a resolver un problema que dicen es de extrema gravedad. Al mismo tiempo indican que se trata de una cuestión que no solo afecta a Roraima, ya que existen similares problemas relacionados con procesos demarcatorios de tierras indígenas que envuelven conflictos entre indios y no indios en los estados de Rio Grande do Sul, Paraná y Santa Catarina. Nuevamente se habla en contra de la FUNAI y se le responsabiliza como institución federal indigenista de levantar información falsa. Plantean que detrás de los procesos demarcatorios existen intereses foráneos

sobre las potencialidades en recursos que tiene el estado. Mencionan recursos como oro, diamante y madera como recursos que pueden ser explotados, junto con la potencialidad de las tierras para la producción de la soya y en relación al futuro el potencial hidráulico que tienen los ríos del estado.

Un diputado en tono sarcástico dice –“*Não me digam que as reservas indígenas são para preservar aos índios, aos yanomami e aos macuxí*”. – “*Dizem que é para preservar ao índio, para preservar a mata, quem crê nisto?*”.

Un diputado roraimense toma como modelo de desarrollo Mato Grosso y dice que en la actualidad es el mayor productor de soya del Brasil y que estados como Goiás, Tocantins, y Matto Grosso do Sul no hubieran tenido el desarrollo que tienen, de haber experimentado procesos como el de Roraima en los que se está limitando las posibilidades de desarrollo del estado al mermarse espacios territoriales de dedicación productiva. Aviva a los otros diputados y a los miembros de la comisión y dice “*Nós somos brasileiros, devemos defender os estados*”. Otro diputado dice a viva voz “*¡Sim ao desenvolvimento dos estados, dos índios, mas acima de tudo ao Brasil!*”. Otro toma la palabra y propone la creación de instrumentos legales que prohiban la ampliación de áreas indígenas y para que no sean permitidos nuevos laudos antropológicos. Dice “*Devemos normalizar a questão indígena dentro do país*”. Todos en el auditorio aplauden y muestran su connivencia con estos planteamientos, mientras camarógrafos de los noticieros locales, como de la prensa registran la audiencia.

Al finalizar, el relator de la comisión Lindenberg Farias expresa su posicionamiento basado en la creación de una faja de no demarcación de áreas indígenas en la faja de frontera. Indica que el problema de Raposa Serra do Sol no envuelve a indios y productores rurales, sino que es la cuestión federativa, la que debe ser discutida. Indica que sobrevolando el área en recientes días, ha observado indios en campos enormes y que considera que se les debe dar condiciones para producir, pero que no es razonable retirar a otros ciudadanos, ni a municipios. Se ha percatado de que existen lazos entre indios y no indios, matrimonios entre cearenses e indígenas y que por tanto se necesita de una mediación para que la homologación en área continua no acarree una grave crisis federativa y social, un conflicto entre el estado de Roraima y la Unión. Indica que el gobierno federal debe ayudar a las comunidades a producir, y no hacer que regresen a su “*modo de vida primitiva*”, y que más bien se deben promover “*alianças entre os proprietários rurais e os índios*”. En su perspectiva los propietarios rurales tendrían que devenir en “*socios de los indios*” dentro del área demarcada. Ofrece como otros apoyar al estado y desde su posición política custodiar los intereses estratégicos del país en su soberanía. Termina la sesión con el himno del estado como fondo musical, prosiguen aplausos y vivas para el estado.

En el conjunto de enunciaciones de políticos, parlamentarios, y de los llamados representantes del sector productivo de Roraima, como de algunos exponentes indígenas contrarios a la homologación en área continua, puede subrayarse representaciones que se hacen sobre las sociedades indígenas a propósito del tema de derechos territoriales. Se maneja una visión de escalas de desarrollo, de integración a la sociedad nacional, y de niveles de aculturación, dependiendo del tipo de relacionamiento con la sociedad envolvente. Se reactiva aquello que el *Grupo de Trabalho Interministerial* creado en 1987 formuló en su pretendido proceso de regularización de tierras indígenas, estableciendo las figuras de “área indígena” y “colonia indígena” a ser aplicadas en función

de los “grados de integración”. Las soluciones coloniales tradicionales se terminan accionando, así como las presuposiciones etnocéntricas, y preconociones sobre la relación cultura- identidad – tierra / territorio, faltas de cualquier orientación antropológica. Sin embargo en ese entonces en los ochenta, como en la actualidad estos discursos alcanzan un poder perlocutivo, son productoras de enunciados que pretenden ser instituidos como “verdades”, y que tienden a ser hegemónicas.

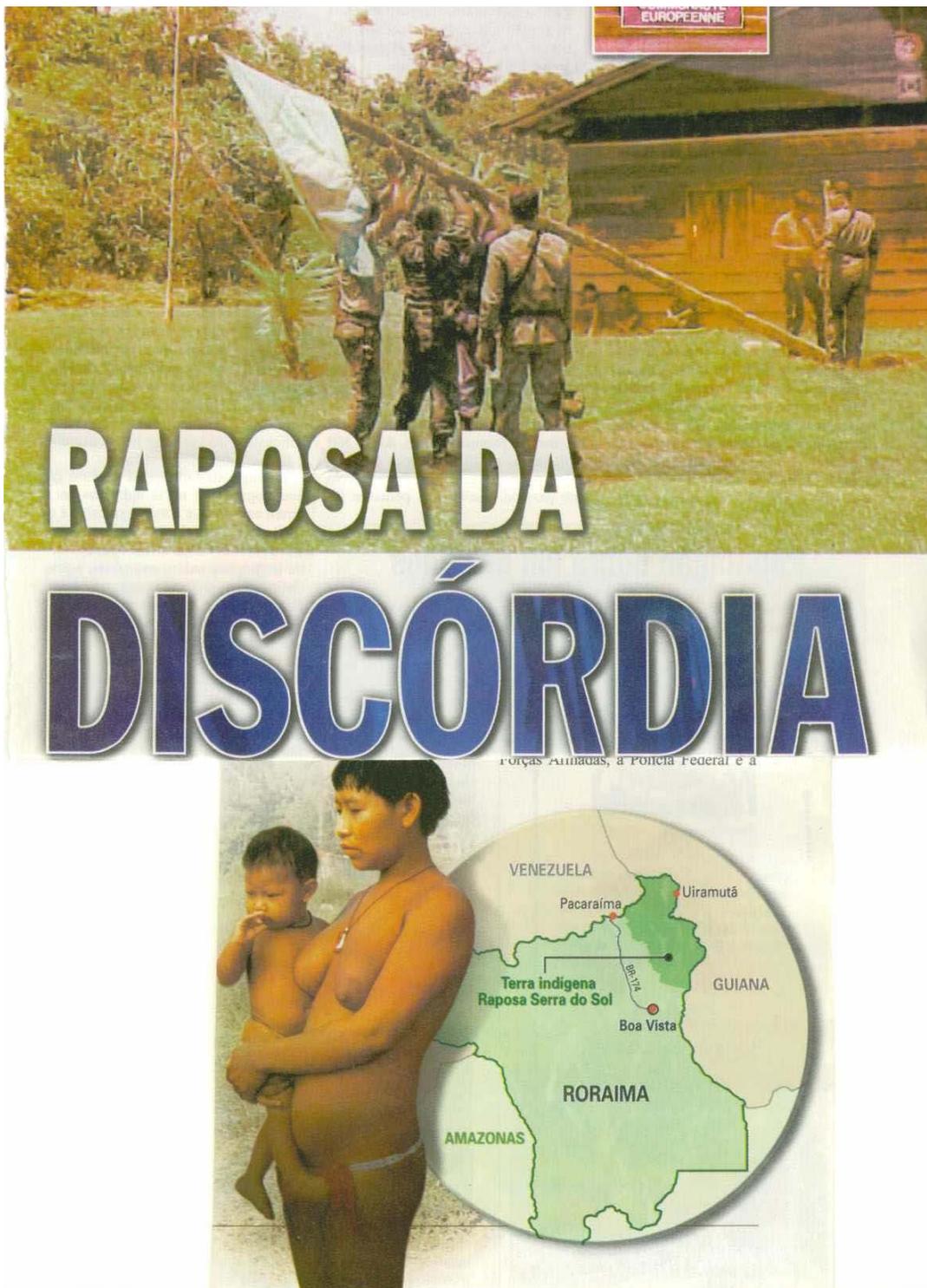
Un sentido común ha trascendido a lo largo de los años en el discurso de los grupos de poder interesados en la explotación de recursos naturales en tierras indígenas. Se las coloca como “antítesis del desarrollo”. Ya en los ochenta se concebía que al crearse áreas indígenas, se bloquea la expansión de la economía de mercado, inviabilizando programas de distribución, titulación de tierras públicas a trabajadores rurales<sup>269</sup>, actualmente también se piensa en que bloquean posibilidades de aprovechar los recursos minerales, energéticos, y convertir áreas de *lavrado* en espacios para el agronegocio.

No es suficiente en estas presunciones, la condición de existencia de colectividades que se auto identifican y adscriben como indígenas y cuya reproducción exige una relación regular con un conjunto de recursos ambientales ubicados en un dado espacio físico, sino que tiene que haber según la perspectiva principalmente de los políticos roraimenses, una condición de “primitividad”, y “no integración”, distinguidos límites y fronteras étnicas y sociales entre indígenas y otros segmentos de población, para ser merecedores de derechos territoriales. Se deslegitima la autenticidad de una colectividad – la de los indígenas *macuxi*, *wapichana*, *ingarikó* y *taurepang* que demandan el reconocimiento jurídico-administrativo de una tierra indígena, haciendo uso de derechos colectivos instituidos constitucionalmente.

Como plantea Oliveira Filho (2002:112), al hablarse de indígenas se debe pensar en colectividades actuales, que se reconocen como descendientes de aquellas poblaciones que estuvieron presentes en ese marco territorial antes de la llegada de los colonizadores europeos, y de la constitución de los estados nacionales. Es esa condición de “colectividades” frente a la cual el Estado establece para los indígenas un tratamiento diferenciado, con el reconocimiento de derechos especiales y mecanismos compensatorios. Es la consciencia de la identidad indígena (o tribal) la que debería ser considerada como criterio fundamental para determinar los grupos a los cuales se los procedimientos jurídicos para acceder a los derechos establecidos, y no tamizarlos a partir de preconceptos y categorías de clasificación anacrónicas.

---

<sup>269</sup> Algo sobre lo que hace referencia Oliveira Filho (1998:43).



Artículo de la Revista ISTOÉ (14, abril, 2004), intitulado "Raposa da Discordia": En relación al caso de la homologación de la TIRSS. Se indica que pesa sobre el gobierno de Lula, distintas presiones a favor y en contra de la homologación. El artículo muestra imágenes de un puesto militar en la frontera, y más adelante el mapa de ubicación de la tierra indígena, junto a la imagen de una indígena Yanomami, utilizada como metáfora de la escala de mayor indianidad, de lo "primitivo".

En conjunto de argumentos de ambas comisiones estereotipos y preconceptos se activan, los mismos que se encuentran en el sentido común, y en los discursos cotidianos, en los cuales los

indígenas son descritos como ejemplificaciones de primitividad; identificando a una colectividad como indígena, como si fuera una cuestión de grado, de mayor proximidad o distancia con respecto al estereotipo de la primitividad (Oliveira, Filho, 2002: 109)<sup>270</sup>

Están en juego entonces una y otra vez, concepciones moldeadas por una ideología colonialista. Vemos una concepción que visualiza al “indio” congelado, pretérito, concebido como “silvícola”, “selvagem”, y “primitivo”, vinculado a la naturaleza y desprovisto de beneficios de la civilización. Existe una imagen tipificadora de lo indígena, como portador de una cultura exótica y rudimentaria. Al no entrar en este esquema, se niega indianidad, se “cabocliza” a los indígenas y se les reduce derechos especiales. En el discurso sobre el acceso o no a derechos, en el caso de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, se utiliza el argumento de que los *macuxi*, *wapichana* están en un nivel avanzado de integración y aculturación, y que los *ingarikó*, en un nivel intermedio. Otro aspecto a subrayar es la idea de que la regularización de tierras para sociedades indígenas significa concesión de soberanía del territorio del estado y del Brasil como un todo. Estos discursos están fuertemente conectados con posicionamientos arraigados durante el gobierno militar desde las décadas del sesenta a los ochenta, pero que continuamente son activados.

Veamos a continuación los documentos que reúnen los informes de ambas comisiones, sus propuestas y aspectos coincidentes. En el Informe de la Comisión Temporária Externa del Senado<sup>271</sup> en el capítulo sobre Raposa / Serra do Sol propone la exclusión, en la propuesta homologatoria, de las áreas de plantación existentes, de las áreas del Municipio de Normandía, las sedes del Municipio de Uiramutã y las villas de Agua Fria, Socó, Fila Pereira y Mutum, con sus respectivas zonas de expansión y las áreas tituladas por el INCRA, como los inmuebles con propiedad de pose anterior a 1934. Así mismo propone que sean excludas del área indígena las carreteras estatales y federales presentes permitiéndose el libre tránsito en ellas<sup>272</sup>, la exclusión así mismo de la unidad de conservación ambiental del Parque Nacional Monte Roraima. A más de estos planteamientos se propone la demarcación de un área indígena específica y separada para los Ingarikó ya que dice están en otro nivel de integración en relación a la sociedad no indígena, y que no tienen buenas relaciones con las etnias *macuxi*, *wapichana* y *taurepang* en el área pretendida.

En el Informe del Relator de la Comisión Externa de la Cámara de Diputados se hacen similares planteamientos; se propone una nueva identificación de las tierras destinadas a lo que llama “Reserva Indígena” y se recomienda la exclusión en el área, de una franja de frontera de 15 kilómetros a lo largo de la frontera de Brasil con Guyana y Venezuela, que estaría dedicada a precautelar la soberanía y seguridad nacionales.

Los recursos discursivos y argumentos que utilizan ambas comisiones discurren sobre similares aspectos. Uno de ellos y que reiteradamente ha sido levantado en otros procesos demarcatorios es el tema de la “seguridad nacional” en las áreas de frontera y su supuesta

---

<sup>270</sup> Sobre el uso de clasificadores sobre el indio como primitivo ver también Oliveira Filho, 1999

<sup>271</sup> Informe expuesto el 1ero de abril del 2004 en el Senado Federal

<sup>272</sup> Las carreteras RR-171, RR-407, RR-202, RR-319, BR-401

fragilización al demarcar tierras indígenas en dichos espacios.<sup>273</sup> La Comisión del Senado argumenta que al encontrarse el área de Raposa Serra do Sol en el extremo norte de Roraima, en la frontera con Guyana y Venezuela, existen varios cuestionamientos de la política nacional con respecto al área de 150 kilómetros que circunda los límites del Brasil con los países vecinos. Plantean que con la homologación del área habría dificultades para que las fuerzas armadas ejerzan su papel de resguardar la faja de frontera.

Si bien existe el artículo 1 del Decreto No. 4412 del 2002 que determina atribuciones constitucionales y legales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Federal en las tierras tradicionalmente ocupadas por los indios<sup>274</sup>, y si bien el párrafo 2 del artículo 20 de la Constitución Federal dispone la faja de hasta 150 kilómetros a lo largo de las fronteras terrestres como fundamental para la defensa del territorio nacional, plantea la Comisión del Senado que después de la promulgación de la Constitución Federal, no fue elaborada ninguna ley para regular el dispositivo constitucional en áreas indígenas. Proponen que una nueva ley de fronteras debe ser elaborada para evitar confusiones con lo dispuesto por el párrafo 6, del artículo 231 de la Constitución Federal que determina que son nulos y extintos los actos que tengan por objeto la ocupación, el dominio y la pose de las tierras indígenas, a pesar de que se establezca la resalva del “interés público de la Unión”. Establecen así que debería haber una ley complementaria que regule la presencia de las fuerzas armadas en tierras indígenas ubicadas en franja de frontera. Subrayan la existencia de varios proyectos de ley, de autoría de varios senadores, existentes en el Congreso Nacional y que versan sobre la cuestión.

Con el argumento del área de frontera, como área de seguridad e interés público de la Unión, el Senado pasa a tratar otros “relevantes intereses públicos de la Unión”, que suman no sólo los peligros inminentes de agresión externa, amenazas de catástrofes, sino también la “explotación de riquezas naturales imprescindibles a la soberanía o al desarrollo nacional, inexistentes en otras regiones del país”, y repasan diversos proyectos de ley presentados por varios diputados a este respecto.

En este mismo tema el informe del relator de la Comisión Federal de Diputados menciona que la cuestión de la defensa nacional fue negligenciada en la Portaria No. 820 de 1998 que condujo a la demarcación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, que no fue escuchado el *Conselho de Defesa Nacional* y que no se debatió la situación de las reservas indígenas en la franja de frontera. Fundamentan este argumento recabando expresiones de los órganos de inteligencia del gobierno, de las Fuerzas Armadas y de académicos de políticas estratégicas que han apuntado que de mantenerse la demarcación en los moldes establecidos por la Portaria podría haber problemas a la seguridad del país. Evalúa la comisión, que crear una “reserva indígena” en zona de frontera es

---

<sup>273</sup> Similar argumento fue utilizado por diputados del estado de Roraima, por los gobernadores de los estados de Roraima y Amazonas, por el Ministro de Asuntos Estratégicos y por varios militares ante la homologación de la Tierra Indígena Yanomami, expedida en 1991 por Portaria No. 580 por el entonces Ministro de Justicia, Jarbas Passarinho. Se utilizó como crítica el argumento de que existía un eminente peligro de lesión de la soberanía y seguridad nacionales. Algo similar ocurrió con la demarcación de la tierra indígena Medio Río Negro en 1995.

<sup>274</sup> Artículo que establece el libre tránsito y acceso por vía acuática, aérea o terrestre de militares y policías para sus operaciones y actividades relativas a asegurar la integridad del territorio y la seguridad pública, como a instalar y mantener unidades militares y policiales, así como a implantar programas y proyectos de control y protección de la frontera.

atentar contra los intereses nacionales, y poner en riesgo la soberanía nacional como la seguridad de las poblaciones indias y no indias del estado de Roraima. Como elementos discursivos para sustentar este argumento la comisión se remonta a los conflictos del siglo diecinueve entre la colonia británica de Guyana y Venezuela por el territorio comprendido entre el río Orinoco y el río Essequibo. La comisión formula una imagen de una zona fronteriza de permanente conflicto y de que los problemas limítrofes y de disputa territorial acaecidos en el siglo diecinueve nuevamente pueden resurgir en la confrontación de intereses entre territorialidades nacionales. Recurren más atrás, a la existencia de conflictos y disputas en la región amazónica y amplían su visión hasta el territorio de Amapá antes codiciado por franceses y holandeses. Argumentos que se utilizan para fundamentar que hay que resguardar las fronteras por ser áreas inestables y alvo de codicia externa, por tanto de necesaria presencia de las fuerzas armadas.

La comisión de diputados federales fundamenta su planteamiento de restar 15 kilómetros a lo largo de la frontera al área Raposa Serra do Sol con una tesis recurrente- en torno a la amazonía- la del “vacío demográfico”. Plantea así que es de preocupación la baja densidad poblacional en la región de Raposa Serra do Sol, que no pasa de 1,44 habitantes por Km<sup>2</sup>, y que es más crítica en las áreas de frontera del estado. Según la comisión, con la exclusión del municipio de Uiramutã, este vacío demográfico se ahondaría y podrían ingresar diversas actividades ilícitas a la región. Con este argumento proponen un recurso discursivo utilizado años antes en torno a la colonización del espacio amazónico, como es el de la “vivificación de las fronteras”. En la perspectiva de la Comisión, se debería además de restar los kilómetros citados al área indígena, promover la colonización del área de frontera y fomentar diversas actividades productivas, junto a la presencia y actuación de las fuerzas armadas. Completan el argumento con la idea de que se contribuya al fortalecimiento, a la expansión y solificación de la integración regional priorizando acciones para desarrollar y “vivificar la franja de frontera” no sólo en Roraima, sino en otras regiones del Norte y en el Centro-Oeste del país.

Siendo este tema medular en el informe de la Comisión de la Cámara de Diputados, se lo complementa con la idea de que en la organización *Conselho Indígena de Roraima* (CIR), impulsora de la homologación en área continua de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, ha habido una actitud de resistencia a la intervención y presencia de las fuerzas armadas en la región de frontera, dentro del área indígena que reivindican en área continua. Citan así acciones judiciales levantadas para evitar la instalación de un pelotón del ejército en el municipio de Uiramutã, elemento que lo ven como indicio de lo que sería su conducta posterior una vez homologada el área, lo que de concretarse generaría trabas a las actividades de defensa nacional según lo establecido en el Decreto No. 4412 del 2002 que permite la movilización de tropas de las fuerzas armadas y política federal en las áreas indígenas.

Resalta la comisión, que un motivo de su inquietud es la demarcación de reservas indígenas en faja de frontera que además están en áreas contiguas a áreas indígenas de otros países. Esto lo hacen como si fuera un caso aislado, e ignorando totalmente la movilidad y la presencia de diversas etnias más allá de las fronteras de los estados nacionales, con sus propias formas de interacción, contacto, reciprocidad y relaciones de intercambio. En este caso utiliza el relator de la comisión, el

argumento de que la presencia de etnias a un lado y otro de la frontera fragiliza y vulnera la integridad nacional, al ser entes desprovistos de responsabilidad nacional, despreocupados con la soberanía brasilera en este caso. Utiliza la comisión como elemento de comparación el caso de los indígenas *yanomami* presentes también con un área indígena en Venezuela, lo que alerta al relator sobre la posibilidad de que a futuro asuman una postura separatista declarándose territorio autónomo.

En el conjunto de discursos que se presentan en el informe del relator Lindenberg Farias, se desvirtúa los ámbitos internacionales en que se han formulado declaraciones relativas a los derechos de los Pueblos Indígenas y principalmente la cuestión del principio de la “autodeterminación” como pueblos, que les es reconocido en el derecho internacional. En un total desconocimiento e ignorancia de este principio, en un tono alarmista formulan que instrumentos de Naciones Unidas, y de la OEA al respecto, son parte del complot internacional para fragilizar las fronteras nacionales. Cuestionan así mismo recomendaciones de Naciones Unidas para desmilitarizar las tierras y territorios de los Pueblos Indígenas. En la visión de Lindenberg, las declaraciones sobre derechos de los Pueblos Indígenas sólo aliviantan procesos de separatismo y visualizan la auto-determinación, en esta perspectiva. Estos enunciados alarmistas ya utilizados en ocasiones anteriores frente a otras áreas demarcadas de forma continua, son trasladadas a la homologación de Raposa Serra do Sol, propugnando que al haber etnias comunes en Venezuela, Guyana y Brasil, podrían declarar su separación a futuro, del territorio nacional. Convocan en base a estos enunciados, a anticiparse a futuras presiones autonomistas en el territorio brasilero.

En relación a criterios vinculados al desarrollo regional, a la viabilidad económica del estado de Roraima y a evitar problemas federativos entre la Unión y el estado de Roraima, ambas comisiones esbozan algunos argumentos. Plantean que de ser homologada Raposa Serra do Sol según los límites establecidos por la Portaria 820/98, alrededor del 47% del estado pasaría estar compuesto por áreas de posesión indígena, por tanto pertenecientes al acervo patrimonial de la Unión, lo que limitaría aún más, la reducida cantidad de tierras disponibles para el desarrollo de actividades económicas.

Las comisiones asumen la defensa de los productores de arroz por considerar que desarrollan una actividad que puede ser un puntal para la economía del estado y responsable de lo que llaman, la expansión en los municipios de Normandia y Pacaraima en los últimos años. Argumentan que además de la elevada cuantía en tonelaje de producción, contribuyen a la seguridad alimentar de la población india y no india. En la argumentación referida por ambas comisiones, la homologación en área continua es sinónimo de inviabilidad económica para el estado. En su perspectiva puede acarrear graves problemas socio-económicos a un territorio estatal, antiguo territorio federal que adquirió independencia política, pero todavía carente de autonomía en el plano económico y financiero, y caracterizado por una alta dependencia de la transferencia de recursos federales.<sup>275</sup> Mencionan esto, pero no la corrupción que ha marcado durante décadas el manejo de fondos federales recibidos, tema que eclosionó en un reciente escándalo, el de los “*gafanhotos*” que puso en evidencia a un elevado número de personeros públicos que constaban en hojas de pago, sin

---

<sup>275</sup> Un estado cuyos fondos provienen de un 80% de recursos del Fondo de Participación de los Estados y cuyos municipios reciben un 95% de sus recursos del Fondo de Participación de los Municipios.

ejercer función ninguna. Tampoco se menciona en los informes cuánto en efecto de la productividad arrocera privada repercute en el desarrollo estatal y de las poblaciones locales, indios y no indios. Pasando por alto estos aspectos, se explica el negativo desempeño económico del estado, por su peculiar perfil fundiario donde gran parte de las tierras del antiguo territorio federal todavía no fueron transferidas al estado. Igualmente atribuyen la falta de desarrollo a la inseguridad fundiaria y a la ausencia de áreas con titulación, lo que expresan inhibe la inversión privada.

En relación al abordaje de lo que la Comisión del Senado llama “aspectos socio-antropológicos” y la Comisión de diputados, “conflictos étnicos y sociales”, situándose como si fueran expertos conocedores de la temática, elaboran una argumentación en la que mencionan niveles de integración de los indígenas a la sociedad nacional, y cuestionan un área continua que incluya a las etnias *macuxí*, *wapichana*, *taurepang*, junto a los *ingarikó*. Los enunciados que vemos performarse, son lo mismos que se pronunciaban desde fines de los años setenta, y descritos por Oliveira Filho (1999:55), como aquellos enunciados que se erigieron en crítica a la política indigenista, asumiendo una postura anti-indígena. El tema de la “inviabilización de vastas dimensiones de tierras productivas”, “el perjuicio al desarrollo regional” son discursos antes cifrados. Como plantea Oliveira (1999:281), se trata de representaciones sobre los indígenas, característica de una experiencia particular de la sociedad brasilera y decurrente del propio imaginario occidental sobre los “primitivos”, los que se usan en este caso para negar derechos. Algo similar fue cifrado en años anteriores en relación a los *tikuna*, *tukano*, *baniwa* y otras sociedades indígenas ubicadas en la frontera norte del país, y quienes tuvieron su condición de indios cuestionada, siendo juzgados como “aculturados” tanto por madereros, *garimpeiros*, como por comerciantes interesados en la explotación de sus tierras, como por algunas autoridades gubernamentales. Por la vía de negarles su condición de indianidad, por tanto ser portadores de un estatus diferencial, se niegan no sólo derechos a tierras como posesionarios originales, sino que se colocan obstáculos a la materialización de nuevas formas de ciudadanía y de democracia basadas en el reconocimiento de la diversidad. Así el “mito de la primitividad” es una y otra vez actualizado en la disputada materialización de representaciones genéricas sobre “lo indio”. Surgen así en arenas como el Senado y la Cámara de Diputados, discursos que son enunciados por quienes están investidos de poder como leigos poseedores de las formas de clasificación “verdaderas”

En relación al tema de la integración, la Comisión Externa de Diputados Federales, recogiendo las formulaciones de líderes indígenas opuestos a la homologación en área continua, de ALID/CIRR y ARIKOM principalmente y *tuxauas* de comunidades afines a estas organizaciones, plantean que la mayor parte de los *macuxí* principalmente, se identifican con el proyecto de los sectores productivos y de los representantes políticos estatales, ya que se consideran “*integrados a la sociedade brasileira*” y que por tanto quieren librarse de la tutela de la FUNAI y reivindican “*liberdade para promover o desenvolvimento da região*”. Al estar integrados, según el informe, quieren aportar para que Roraima deje su situación de marginalidad económica a fin de usufructuar junto con los no indios, de los beneficios del progreso.

En su perspectiva de las relaciones interétnicas el informe de la Comisión de Diputados plantea que hay muchos matrimonios interétnicos, relaciones de amistad, y que los indios hablan con orgullo de los productores locales no indios, situación que hace que prefieran la demarcación en islas, ya que saben que “*a terra foi dada por Deus para todos se desenvolverem em paz, comunhão e harmonia*”<sup>276</sup> y que por tanto la mayoría de indígenas al enfatizar que son brasileños quieren vivir en paz con los no indios también brasileños residentes en el área y en el municipio de Uiramutã, cuya sede de procederse a una homologación en área continua, tendría que salir del área. Se utiliza entonces el argumento de la buena y armoniosa convivencia entre indios y no indios para fundamentar la demarcación en islas y la no expulsión de la población no india, del área. Como pruebas de la integración de los indígenas *macuxi*, *wapichana* y *taurepang* se dice que desarrollan actividades típicamente oriundas de los no indígenas, como son las actividades agropastoriles asimiladas por una convivencia que data de más de un siglo.

El relator de la Comisión Externa Federal de Diputados revive y se basa en el artículo 29 del *Estatuto do Indio* de 1973, que establece la categoría de “colonia indígena” para el tipo de área destinada a la exploración agropecuaria, administrada por el órgano de asistencia al indio, donde conviven tribus aculturadas y miembros de la comunidad nacional. Plantea así su preocupación por el hecho de que en el proceso de reconocimiento de tierras indígenas históricamente la delimitación de áreas haya evolucionado del reconocimiento de áreas específicas para cada etnia, a la constitución de “colonias indígenas” y de este al planteamiento de áreas únicas y continuas. Plantea el relator de la Comisión que a pesar de lo establecido en la Constitución Federal, en el artículo 232, la interpretación de la constitución jurídica está condicionada por la realidad histórica y situación contemporánea de los pueblos. Con esto cuestionan el Laudo Antropológico ya que dicen es constatable la presencia de la sociedad nacional en el área de Raposa Serra do Sol e “*inquestionável o processo histórico da interação entre etnias, raças e culturas*”.<sup>277</sup>

En el Informe de la Comisión del Senado, en el capítulo sobre Roraima, se plantea así mismo que no existen antagonismos culturales con la producción agrícola y pecuaria de los no indios en el área, sino más bien una asociación productiva entre indios y no indios. Destacan lo que denominan el papel desempeñado por las propiedades rurales en la región, que mantienen actividades esencialmente de subsistencia y “*responsável pelo enlace de índios e não índios na exploração da terra, muitas vezes, de forma conjunta, ainda que em pólos diversos da relação de emprego*”. Se habla de una específica formación socioeconómica y cultural local en que los actuales ocupantes del área, originalmente nordestinos recibieron títulos de dominio por parte del gobierno federal, asentándose en el área desde la extracción del caucho.

Reitera el informe de la Comisión del Senado, que no cuestiona el derecho del indígena a la tierra, establecido en el artículo 231 de la Constitución Federal, en los párrafos 1 y 2, pero sí los criterios y parámetros utilizados en la definición del tamaño del área indígena. Sostiene el informe la tesis de que los indígenas del área de Raposa Serra do Sol no necesitan de un área continua, que no

---

<sup>276</sup> Expresión que el Informe retoma del pronunciamiento de un tuxaua- Altevir de Souza (no se indica *tuxaua* de que maloca es).

<sup>277</sup> Relatório – Comissão Externa destinada a avaliar in loco a situação da demarcação em área continua da Reserva Indígena Raposa Serra do Sol, no Estado de Roraima.

es imprescindible para su preservación de recursos ambientales necesarios a su bienestar y a su reproducción física, cultural, según sus usos, costumbres y tradiciones; un área continua de exclusiva posesión permanente para usufructo exclusivo de las riquezas del suelo, ríos y lagos en ellas existentes, ya que dice el informe, *“interagem de forma permanente e contínua com a restante sociedade por mais de dois séculos”*.

El informe parafrasea un documento producido por un Grupo de Trabajo Estatal para evaluar el área demarcada, donde se dice que los indígenas del área *“estão interagidos profundamente com a dinâmica da sociedade nacional, a economia, a política, sem entretanto que vejam derrocada sua indianidade. São vereadores em Normandia, vice-prefeito em Uiramutá, professores técnicos, profissionais de nível superior, agricultores, pecuaristas que querem participar dos benefícios da sociedade a qual estão inseridos. E cada vez mais pressionam os poderes instituídos para verem assegurados seus direitos tanto como indígenas, que são de direito, ou como cidadãos brasileiros. São comunidades atendidas com energia elétrica, em grande parte das malocas, como televisores e eletrodomésticos.....”*. Con estas y otras visiones de lo que sería estar integrados, se dice que existen escuelas en comunidades indígenas en Normandía, en Uiramuta, y que los niños en edad escolar son alfabetizados con educación bilingüe<sup>278</sup>

Culmina en este tópico el informe con el planteamiento de que la sociedad roraimense aprueba la demarcación de la Reserva Raposa Serra do Sol, pero que no avala que sean utilizados criterios similares a los aplicados en la demarcación del área Yanomami- donde los indígenas vivían todavía en aislamiento y en el “período paleolítico”. Plantean como supuesta lección que un error fue cometido al utilizarse criterios similares para demarcar un área continua en el área de São Marcos, ocupada por indígenas en *“estagio intermitente”* de relación con la sociedad envolvente, con lo que el informe se posiciona porque se evite según los senadores de la comisión, un equívoco similar.

Tanto el informe de la Comisión del Senado, como el de los Diputados Federales utilizan enunciaciones discursivas similares sobre la interacción social en la región entre indios y no indios, y formulan que son los propios indígenas que en una mayoría se oponen a tener un área continua por temor al aislamiento y a la pérdida del contacto y la armonía con la sociedad no india. Plantean que existe en unos casos un estadio avanzado de integración y en otros, un estadio de absoluta integración y con ello acogen la reducción del área planteada por el Despacho No. 80 expedido por el entonces Ministros de Justicia, Nelson Jobim en 1996 que planteaba la realización de un nuevo estudio técnico que relevase los núcleos de doblamiento consolidados, como las áreas urbanas del Municipio de Uiramutã y las villas de Surumú, Agua Fria, Socó y Mutum, así como propiedades con títulos de dominio concedidos por el gobierno federal, las áreas de plantación de arroz irrigado, las vías públicas, rodovías federales, estatales y municipales. Al validar este despacho, cuestionan el que no haya sido acogido en la portaria 820 de 1998, expedida por el entonces Ministro Renan Calheiros.

El Informe de la Comisión del Senado propone que se excluya del área el Parque Nacional Monte Roraima<sup>279</sup> en la tierra Indígena Raposa Serra do Sol, porque el artículo 225 de la Constitución Federal, combinado con el artículo 11 de la Ley No. 9985, del 2000 establecen que los Parques Nacionales son “santuarios ecológicos”, y restringe por tanto la explotación de los recursos naturales existentes, lo que no sería compatible con el art. 231 de la Constitución Federal que

---

<sup>278</sup> Aspectos parafraseados de “Area Indígena Raposa /Serra do Sol: visao regional por Alcir Gursen de Miranda e outros. Boa Vista / GTE / RR, 2004” e incluidos en el Informe de la Comisión Temporal externa del Senado Federal.

<sup>279</sup> El Parque Nacional Monte Roraima fue creado por Decreto No. 97.887, en 1989 durante el gobierno de Sarney.

asegura a los indios derechos originarios sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, garantizándoles el derecho exclusivo al usufructo de los recursos naturales ahí existentes, ya que de incluirse, podría estar ocasionando una crisis institucional entre la FUNAI y el Instituto Brasileiro de Medio Ambiente (IBAMA). En su perspectiva, la homologación continua de la tierra indígena podría dificultar la implantación del plan de manejo de esta unidad de conservación, como las acciones que implemente el IBAMA dirigidas a la preservación del bioma existente en el parque nacional.

En el Informe mencionado, además de disertar sobre los diferentes grados de integración entre los indígenas con la comunidad envolvente en el área Raposa Serra do Sol y de plantear la reducción del área, propone que se excluya de la tierra indígena al área Serra do Sol, y que se la trate como área exclusiva a demarcarse aparte para los *ingarikó*, por ser indígenas que no mantienen relaciones amistosas con los demás grupos que habitan el área pretendida por la portaria No. 820. Se utiliza así el recurso discursivo de que los *ingarikó* se posicionan a favor de una demarcación no continua de reserva y que insisten en la preservación de carreteras, para mantener la comunicación con la sociedad no india, así como los municipios que les sirven como locales para comercialización de productos artesanales.

Con estas proposiciones el informe establece que de Serra Verde, hasta el Monte Roraima, el territorio *ingarikó* sea demarcado de forma apartada y continua, porque estos indígenas no se han miscigenado con indios de otras etnias, ni con población no indígena y que han sabido "*definir e proteger sua gente, seus costumes e tradições, e sua área*". Propone el Informe por tanto, un área separada de vínculos con las tierras de *macuxis* y *wapichana* y con esto retoman el Parecer No. 220, de un Grupo Interministerial formado en 1989 y que proponía la demarcación de un Área Indígena *ingarikó*; propuesta aprobada por la FUNAI en ese mismo año.

Con ejercicios exegéticos, diputados y senadores se vuelcan a revivir decretos y pareceres de años anteriores para sustentar sus posicionamientos volcados a precautelar áreas para la expansión del agronegocio, de la producción de arroz, soya, la interiorización del Linhão de Gurí, precautelar así mismo villas, sedes municipales, y por tanto la demarcación en islas y no en área continua del área Raposa Serra do Sol. Levantan sendas reconstrucciones históricas, tesis sobre los niveles de integración indígena y sobre la armonía de las relaciones interétnicas catalogándola de "*comunhão nacional*". Van más allá, desconociendo incluso la pose tradicional de los *macuxi*, al plantear que no son originarios de la región, sino indios *caribe*. Y si bien para los *Ingarikó* proponen un área específica y continua, para los *macuxi*, *wapichana* y *taurepang* se proponen demarcaciones discontinuas con presencia de emprendimientos agrarios existentes en sierras y en el *lavrado*; con la presencia de productores rurales, de municipios, villas, entre otra infraestructura a fin de mantener la "integración" e "interdependencia" entre indios y no indios.

La Comisión del Senado con una posición uniforme entre sus miembros, en su informe levanta cuatro propuestas de carácter nacional, en relación a los procesos demarcatorios de tierras indígenas: 1) Se propone la consulta al Consejo de Defensa Nacional, y se toma con fundamento el artículo 91 de la Constitución Federal, 2) se propone elaborar una ley que reglamente el tema de la Faja de Frontera, 3) se propone la intervención del Senado en los procesos homologatorios, y 4) elaborar una Ley Federal sobre el proceso demarcatorio de tierras indígenas.

La Comisión Federal se autorroga así una función, la de convocar a la reglamentación de dispositivos constitucionales e infraconstitucionales. Así mismo expresa que su intención es fortalecer la Constitución Federal, restableciendo la figura del Senado de la República como *“palco adecuado”* para discusiones que poseen repercusiones en el principio federativo sobre el que se fundamenta el país. No satisfechos los miembros de la Comisión con el Decreto vigente No. 1775 de 1996 que estableció el principio del contradictorio posibilitando que distintos actores se pronuncien sobre la demarcación de tierras indígenas y contesten el proceso, plantean que es emergencial el que se establezca un procedimiento administrativo de demarcación de tierras indígenas, que en sus términos sea *“mais justo e razoável”*.<sup>280</sup>

Ambas comisiones interesadas porque se reveen los procedimientos administrativos para la demarcación y homologación de tierras indígenas elevan críticas sobre lo que dicen ser un proceso atento exclusivamente al informe antropológico (laudo) de la FUNAI, y en el que no se involucra con poder deliberativo a instancias administrativas estatales, municipales, o instancias parlamentarias. Cuestionan que tanto para la demarcación, como para la homologación de tierras indígenas se efectúa una interpretación de la Constitución y del sistema jurídico vigente sobre la óptica exclusivamente indígena o antropológica, sin considerarse otros aspectos, *“os socioeconómicos, históricos, fundiários, ambientais, político-institucionais, militares e estratégicos”*.<sup>281</sup>

Nuevamente entra en discusión lo que llaman una problemática de impacto federativo, ya que los estados, y en esto no se refieren exclusivamente a Roraima, sino a diversos estados, en los que donde dicen el Estado no es escuchado, siendo que debería tener un importante papel *“ya que los procesos demarcatorios envuelven la transformación de áreas estatales en bienes patrimoniales de la Unión”*. En una posición convergente, senadores y diputados de ambas comisiones retoman propuestas constitucionales formuladas para que intervenga el Senado Federal antes de la homologación de las tierras indígenas, para así buscar lo que denominan un “equilibrio federativo” entre la Unión y los estados.<sup>282</sup> Vemos aquí se accionan recursos discursivos destinados a la anticipación espacial que significa reserva de territorio, garantizar el control de una dada organización espacial, garantizando sus posibilidades, vía ampliación del espacio de actuación, y de reproducción de sus condiciones de producción. A propósito del reconocimiento jurídico-administrativo de tierras indígenas por parte de la unión, se produce un campo de luchas por el espacio geográfico.

Volviendo a la conceptualización de nuestro marco referencial, se hace evidente en los discursos descritos una lucha por el territorio, el que es definido por Lopes de Souza (2005:78), como *“um espaço definido e delimitado por e a partir de relações de poder”*. Está en juego, a propósito del

---

<sup>280</sup> Ibidem (Item. Propostas de caráter nacional).

<sup>281</sup> En el Informe de la Comissão Externa destinada a avaliar in loco a situação da demarcação em área continua da Reserva Indígena Raposa Serra do Sol, no Estado de Roraima. (Presidente – Diputado Moacir Micheletto, Relator- Diputado Lindberg Farias ( Parte II: Conflitos e Interesses em questão)-, en esta óptica se resta valor al Laudo Antropológico sobre el que se fundamentó la demarcación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en área continua, ya que dicen que tuvo influencia decisiva el Conselho Indígena de Roraima - CIR y el Conselho Indigenista Missionário – CIMI y que el análisis de la situación fundiaria fue hecho en base a un levantamiento del CIR realizado en 1991. Cuestiona que a pesar del Despacho 80 del Ministro de Justicia de 1996, la portaria demarcatoria de 1998 ignoró sus recomendaciones y declaró los límites del área indígena en la forma propuesta por el Laudo Antropológico de 1992.

<sup>282</sup> Informe de la Comissão Temporária Externa do Senado Federal (Punto 1.6 Aspectos Políticos. 1. Questão Federativa) en el que se retoma la propuesta constitucional de autoría del Senador Mozarildo Cavalcanti para que el Senado Federal se manifieste antes de la homologación de tierras indígenas.

tema de las tierras indígenas, una confrontación entre la Unión representada por el gobierno federal con su política indigenista, versus los gobiernos estatales (caso del estado de Roraima), en una lucha por el poder de regentar los espacios territoriales. Está en debate quién domina, o influencia, y cómo se domina o influencia dicho espacio. Vemos un proceso de construcción de territorios a distinta escala.

El territorio es un *“campo de forças, uma teia ou rede de relações sociais que a par de sua complexidade interna, define, aso mesmo tempo, um limite, uma alteridade”* (Ibidem:86). Conceptuándolo así, vemos ante el caso en discusión, varios niveles de construcción del territorio, y distintas de dicho campo de fuerzas. Están en confrontación nociones sobre territorios étnicos, territorio estatal, territorio nacional (de la Unión), y las definiciones de sus respectivos límites y competencias.

Otra consideración que levanta sobretodo el Informe de la Comisión de Diputados es el asunto de “la cosa juzgada” y formulan al respecto que no pueden ser desechos títulos de dominio particulares que los detentan por dos o tres generaciones, al homologarse tierras indígenas. Señalan la reserva indígena delimitada conllevó prejuicios para la seguridad jurídica en la región, “violando derechos adquiridos” y la “autoridad de la cosa juzgada”. Sobre tales derechos adquiridos se refiere el relator a la ocupación de tierras que se remonta al siglo diecinueve, y a la legitimidad de pose de pobladores no indígenas establecidos y con títulos de propiedad expedidos por el Estado de Amazonas cuando el área estaba bajo su jurisdicción, en el período anterior a 1943. Como un desajuste a este ordenamiento legal, el relator de la comisión observa que se hayan incluidos dichas tierras, de “propietarios legales”, dentro del área pretendida por la FUNAI. Lo que expresa es una *“violação flagrante de direitos adquiridos e da coisa julgada”*. Siendo así, en la perspectiva de retórica legalista, podríamos entender que la perspectiva del relator y de la mayoría de los diputados de la comisión no debería demarcarse ninguna tierra indígena, siendo que en su perspectiva viola derechos adquiridos de *posseiros*, hacendados, y demás sector de población no indígena establecido sobre tierras históricamente ocupadas por Pueblos Indígenas y que por tal condición les son reconocidos derechos exclusivos sobre dichas tierras en la constitución federal, desde 1988.

Siguiendo la perspectiva de los legisladores se debería dejar inalterable las condiciones actuales de ocupación, invasión de tierras indígenas, bajo el precepto de mantener la estabilidad de casos decididos a través de actos administrativos constituidos de derechos. Observamos aquí una perspectiva del derecho constitucional que sobrepone una visión de derechos individuales, una percepción de la propiedad de la tierra como realización del derecho. Una noción de ciudadanía basada en el individuo propietario que precisa de un ambiente de estabilidad jurídica, para conducirse y realizarse. Vemos aquí que en la regularización de tierras indígenas, “aspectos fundiarios” se transponen a la delimitación de un territorio étnico. Aunque como legisladores dicen aceptar la importancia del artículo 231 de la Constitución Federal que reconoce derechos originarios sobre tierras tradicionalmente ocupadas por los indios, compitiendo a la Unión demarcarlas, protegerlas y hacer respetar sus bienes; dicen que así mismo es imperativo asegurar protección a la “ocupación ancestral de los no indios”. Podemos observar esta ironía en el informe de la Comisión de Diputados, donde se reclama que hay que proteger a los “civilizados” para que puedan encontrarse en pleno de

derecho, uso y gozo de sus propiedades que poseen y que las han heredado de sus padres y abuelos.<sup>283</sup>

Si entendemos que la producción de territorios tiene implicaciones simbólicas y políticas, podemos detectar que diferentes modalidades de percepción de tierra están en contradicción. Los conceptos jurídicos, no están bien resueltos en las distinciones entre Tierra y Territorio que efectúan los legisladores (senadores y diputados), y sus preocupaciones sobre la configuración fundiaria del Brasil y de determinados estados, en este caso Roraima, revelan en sí, dispositivos hegemónicos que apelan a mantener una forma naturalizada de ocupación de territorios indígenas por parte de la sociedad nacional y sus segmentos.

Los giros exegéticos de los legisladores les llevan a plantear que la Constitución Federal constituye un sistema normativo general, no cabiendo por tanto interpretar el artículo 231, de forma aislada, y como único fundamento constitucional para la demarcación de la reserva Raposa Serra do Sol, planteamiento que lo amplían como recomendación para todo proceso demarcatorio. Con base a textos de interpretación constitucional, expresan que el artículo mencionado debe ser compatibilizado con otros dispositivos constitucionales referentes a soberanía, seguridad nacional, autonomía federativa, debido proceso legal y garantía de la propiedad, como de la protección de “buena fe” en los actos jurídicos, para alcanzar equilibrio entre los derechos que amparan a la generalidad de los brasileños.

Dentro de la Comisión Externa de Diputados Federales, solamente dos miembros tuvieron una perspectiva distinta, crítica hacia el informe del relator y expresada en voto separado a los demás integrantes. Los diputados Perpétua Almeida (PCdoB-AC) y Eduardo Valverde (PT-RO) retoman la importancia del actual ordenamiento constitucional de expresa atribución a la Unión, inscrita en el art. 231 de la Constitución Federal para la demarcación de tierras tradicionalmente ocupadas por los indios. Argumentan que existe ya una regularización de procedimientos para efectivizar este mandato constitucional, otorgando funciones a específicos órganos de la administración pública federal. Plantean que la FUNAI atendiendo a lo establecido en el Decreto No. 22 /1991 y Decreto 1775/96, para la demarcación administrativa, constituye un Grupo Técnico que para proceder a la identificación de límites de una tierra a ser demarcada, en la fase de identificación reúne los elementos que prueban la ocupación tradicional por los indios, conforme lo determinaba ya el párrafo 1, del artículo 2, de 1991, ejecutando estudios etnohistóricos, sociológicos, cartográficos y fundiarios.<sup>284</sup> Expresan que en el proceso está establecida así mismo, la oportunidad para que los interesados en contestar el proceso se manifiesten en los términos que establece el artículo 19 de la Ley No. 6001/73 en el

---

<sup>283</sup> Ver al respecto el Informe de la Comisión Federal de Diputados que subraya estos términos de la amonestación del Ministro Mauricio Correa en la ADI 1512/RR.

<sup>284</sup> La Diputada Perpétua Almeida, en un documento llamado “Voto em separado” relativo al Relatório de la Comisión Externa, para rebatir cuestionamientos realizados en el informe del relator Lindberg Farias, plantea que en el proceso demarcatorio está previsto que órganos federales y estatales puedan efectuar el estudio fundiario y agrario, y que según establece el punto 4to, del mismo dispositivo regulamentar, otros órganos públicos, miembros de la comunidad científica y especialistas sobre el pueblo indígena envuelto, pueden ser invitados por solicitud del Grupo Técnico; siendo que para el caso del Area Indígena Raposa Serra do Sol en 1992 un Grupo de Trabajo Interinstitucional se conformó para delimitar el área, con tres funcionarios de la FUNAI (una antropóloga, un técnico en agrimensura, un técnico agrícola); 1 técnico del INCRA, 1 representante del órgano fundiario del estado de Roraima y 6 indígenas indicados por el *Conselho Indígena de Roraima*, quien entonces era la única organización existente en el estado. Igualmente participaron un antropólogo de la USP y estudioso sobre los indios de Roraima, un abogado especialista en cuestión indígena, un economista de la USP y una abogada conocedora de la cuestión indígena en Roraima, asesora jurídica de la Diócesis de Roraima. Composición que respondió a los criterios determinados por el Decreto No. 22/91. La participación indígena se dio concurrente con lo dispuesto en el punto 3, del artículo 2, /92. que estos procedimientos se siguieron en el caso de Raposa Serra do Sol

Decreto No. 1775/96. Así mismo, en discordancia con las propuestas del informe del relator manifiestan que la presencia de ocupantes no indios en las tierras indígenas es imposible, por decurrencia de lo expresado por determinación constitucional.

Sobre el asunto del resguardo de la Faja de Frontera, aseveran que no es impeditiva la homologación del área continua de Raposa Serra do Sol a acciones de custodia fronteriza por parte del ejército y policía federal, y que incluso estaría doblemente protegida la frontera por ser las tierras de posesión exclusiva de los indios, tierras patrimoniales de la Unión. De esta forma argumentan que es posible compatibilizar el imperativo constitucional de defensa del territorio nacional, con la defensa de la integridad de los derechos de los indios sobre las tierras que tradicionalmente ocupan.

Así mismo plantean los dos diputados que la demarcación no es un acto administrativo discrecional y que ante la comprobación de que una tierra es tradicionalmente ocupada por indios, el administrador público de la Unión en la FUNAI, el Ministro de Justicia y cuando pase de la demarcación a la homologación, el presidente de la República no tiene otra alternativa que concluir el proceso administrativo, no pudiéndose ejercer juicios de conveniencia u oportunidad, lo que sería característica de un acto discrecional. En otro aspecto plantean que no existe necesidad de que el *Conselho de Seguridade Nacional* sea escuchado, ya que la demarcación de tierras indígenas en faja de frontera no atenta contra la seguridad y defensa del país. En su voto finalmente apoyan la homologación de la demarcación en área continua, y plantean que se asegure el pago de indemnización de las “*benfeitorias*” derivadas de la ocupación de “buena fe”, así como se ejecute el reasentamiento de ocupantes no indios por el órgano fundiario federal, el INCRA, quien tendría que ser la institución que presente al presidente de la República específicas providencias para agilizar la homologación en área continua de la tierra indígena en cuestión.

En términos generales ambos informes de las comisiones tanto del Senado, como de la Cámara de Diputados revelan cuestiones como la construcción de la imagen del indio como primitivo, construcción con la que establecer una determinada clasificación social para filtrar las demandas indígenas en este caso de la demarcación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en área continua. Este caso, como otros relativos a la regularización de tierras indígenas son tratados a partir del criterio de la “autenticidad” de las demandas, criterio exterior a los procesos de construcción social de la identidad de los propios grupos indígenas (Oliveira Filho, 2002), y que termina interfiriendo en que se garanticen y apliquen derechos territoriales. Mediante el uso de categorías como “aculturación” versus “preservación de la singularidad cultural” intentan no solo nortear, sino controlar y contener las intervenciones indigenistas. A través del uso de estas categorías y al levantar estas preocupaciones, retoman algunas cuestiones que en la contemporaneidad han sido rebasadas, por las propias voces de los actores sociales, en este caso sociedades indígenas que rompen el ventriloquismo político e inclusive antropológico para hablar por sí mismos a través de sus organizaciones y el desarrollo de sus políticas étnicas.

### 3.5 ACCIONES JURÍDICO-POLÍTICAS PARA LA HOMOLOGACIÓN EN ÁREA CONTINUA

Al no concretarse la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, en el mes de marzo del 2004 el *Conselho Indígena de Roraima* inició acciones de incidencia política enviando una delegación a Brasilia. Previamente fue elaborado un documento denominado “*Raposa Serra do Sol: Razões para Homologação em Área Contínua*”, en el que se fundamentaba la pertinencia de la homologación según la portaria demarcatoria 820/98 del Ministerio de Justicia, al reunir elementos relacionados con el Artículo 231 de la Constitución Federal. Entre las razones establecidas el documento mencionaba: el carácter de habitantes ancestrales de los pueblos *macuxi*, *wapichana*, *ingarikó*, *taurepang* y *patamona* en su ocupación de nordeste del estado de Roraima; su ocupación de un total de 1’700.000 mil hectáreas, a través de 152 aldeas, con más de 15 mil indígenas con sistemas diferenciados de intercambios, su modalidad de organización social que exige una demarcación en área continua capaz de garantizar tierra suficiente para su sobrevivencia física, cultural y espiritual. Se hacía uso también del argumento de la conservación ambiental, al plantear que su mundo cosmológico, y su relación con la naturaleza proporciona la conservación plena de manantiales y de la diversidad biológica en general. Se declaran así mismo portadores de una riqueza cultural, cuya continuidad sólo sería posible con la garantía de la tierra. En el documento el *Conselho Indígena de Roraima* expresa que una demarcación fraccionada de una tierra indígena como ya se había demostrado en otros casos dentro del Estado, sólo favorece todo tipo de invasiones y aumenta la incidencia de conflictos, condenando a “culturas milenarias a su extinción”.

Para responder a los cuestionamientos levantados y utilizados recurrentemente por los grupos contrarios al área continua, plantean que el impacto social que ocasionaría en el estado la homologación sería leve en poblaciones no indígenas ya que la mayoría de invasores, tanto hacendados, como *garimpeiros*, ya abandonaron el área restando pocos moradores de las villas, a las que las denominan como “*corrutelas*” y que existe tierra suficiente en otras regiones del estado para relocalizar a los no indios ocupantes de “buena fe” del área.

En el documento se expone el contexto en que viven los pueblos del área en cuestión, su distribución entre las regiones Serra, Surumu, Baixo Cotingo y Raposa; siendo la más poblada la primera. Se presentan datos sobre la ilegalidad con la que fue creada la sede del municipio de Uiramutã, originalmente una aldea y que se tornó una *corrutela* de apoyo al *garimpagem* y posteriormente en sede municipal, en el tiempo en que Raposa Serra do Sol estaba en la fase de conclusiva del proceso de identificación como tierra indígena, en 1997. Sobre las 5 villas – Surumú, Agua Fría, Mutum, Socó y Uiramutã - insertas en el área, explican que fueron formadas para abastecer los *garimpos* que existían en la región, las mismas que con la decadencia de la actividad minera en los noventa, se vaciaron de población, permaneciendo asentadas funcionarios públicos, miembros de la administración local, profesores y agentes de salud; siendo villas con una población reducida.<sup>285</sup>

---

<sup>285</sup> En la versión del *Conselho Indígena de Roraima*, en Surumu residen 118 no indígenas, en Mutum cerca de 250 la mayoría *garimpeiros* que trabajan en Guyana, en Uiramutã cerca de 115 no indios, en Agua Fría 36 familias no indias y en Socó 50 habitantes. Se hablaría en total de 569 pobladores.

En respuesta a la formulación enunciada por los grupos contrarios de que una homologación en área continua significaría aislamiento, se expone que las comunidades no desean aislarse, que tienen su propia visión de desarrollo y sustentabilidad y han acumulado experiencias de gestión. En el documento se detalla que en Raposa Serra do Sol los indígenas son criadores de más de 27 mil cabezas de ganado en el área, tienen una Escuela Agropecuaria en Surumú que forma técnicos de nivel medio para el estado con formación de alternativas de desarrollo sustentable. En esta misma perspectiva señalan que en lo que respecta a educación tienen alrededor de 251 profesores indígenas, 113 escuelas de enseñanza básica y 3 de enseñanza media; mientras en el área de salud, presentan datos sobre el convenio que el CIR tiene con la *Fundação Nacional da Saúde*, una red básica de asistencia con 438 agentes indígenas de salud, 100 microscopistas indígenas que actúan en 29 polos bases, 187 puestos de salud y 62 laboratorios.<sup>286</sup>

En el documento se da respuesta a las problemáticas que tienen los Pueblos Indígenas en el área, en función de la presencia de actores como las fuerzas armadas, los arroceros, y los colonos. En el tema fuerzas armadas, para responder al argumento de los políticos roraimenses sobre la protección de la franja de frontera y la no demarcación de tierras indígenas en esta área, retoman datos históricos y sustentan que los indígenas en Roraima fueron fundamentales para garantizar los límites de la frontera del Brasil, por lo que su presencia garantiza también en la actualidad la seguridad de la frontera. En el documento se formula que la presencia de las Fuerzas Armadas en la región es intensa, que en los tres municipios –Pacaraima, Uiramutã y Normandía- existen bases militares, específicamente en Uiramutã el 6to pelotón de frontera. En el documento cabe señalar que no se hace mención a la petición de revocar el Decreto que permite la presencia y movilización de las fuerzas armadas en tierras indígenas, y se utiliza para la búsqueda de respaldo, el argumento de que los indígenas en área de frontera de Raposa Serra do Sol aportan a la seguridad nacional.

Sobre los arroceros se presenta el dato de que en la franja sur de Raposa Serra do Sol, siete arroceros estimulados por el gobierno estatal se establecieron hace unos diez años, en las varzêas de los ríos Cotingo, Surumú y Tacutú, implantaron arrozales que cubren un área aproximada de 6 mil hectáreas y reciben del gobierno estatal subsidio de insumos. Denuncian que su actividad económica es invasiva sobre la tierra indígena y que ocasiona degradación ambiental por el uso indiscriminado de agrotóxicos y su desfogue hacia ríos e igarapés, lo que ocasiona consecuentemente problemas de salud entre los indígenas. En otro aspecto problemático con base a datos de un levantamiento de la FUNAI, indican que existen en el interior de Raposa Serra do Sol 69 colonos, 30 de los cuales están en proceso de indemnización y en relación a los colonos restantes hace falta calcular el valor de las *benfeitorias*.

Otros conflictos que afectan los derechos de los pueblos en el área según expone el *Conselho Indígena de Roraima* en su documento, se derivan de la cooptación de líderes, utilizada como estrategia de los grupos interesados en explotar la tierra indígena desde 1995, desde el gobierno de Neudo Campos, y una seria problemática es la afectación de los derechos humanos al afectarse el derecho a la vida mediante asesinatos, golpes, torturas y apresamientos ilegales de indígenas perpetrados en el estado, y que son dejados en la impunidad.

---

<sup>286</sup> Datos tomados del documento “Raposa Serra do Sol: Razões para homologação em área contínua- Portaria 820/98-Mj”, CIR /CIMI- Marzo, 2004.

Señalan en el documento los impasses burocráticos que han emergido para bloquear el área continua y expresan la esperanza de que el gobierno federal concluya el proceso conforme los principios establecidos en la Constitución Federal; siendo que la omisión del estado, sólo incrementará los conflictos ya existentes en el estado.

Con este documento que concentra la posición a favor de la homologación en área continua, entre el 26 y 27 de marzo del 2004, una comitiva del *Conselho Indígena de Roraima* se trasladó a Brasilia. La conformaban una líder indígena Lavina, de OMIR, el hijo del coordinador general - Julio *Macuxi*- del departamento jurídico de CIR, Marinaldo – de Baixo Cotingo de la región de las Serras- un líder que se preveía con posibilidades para ser futuro coordinador del CIR. Otro miembro de la comisión era un comunicador no indígena y persona de confianza de los dirigentes de la organización. Esta comitiva estaba respaldada por el *Conseho Indigenista Missionario* (CIMI) que ofreció sus oficinas en Brasilia, así como apoyo logístico para el equipo. En los primeros días la comitiva de Roraima mantuvo reuniones internas con líderes indígenas del noreste, como *Neguinho Truka*, José *Siriaco-potiguara*, Marcos *Xucuru*, *Aginaldo Patashó* de Bahía y otros dos líderes indígenas de Maranhão y Alagoas, todos miembros de la *Associação dos Povos Indígenas do Nordeste, Minas e Espírito Santo* (APOINME).

Con este acercamiento, líderes del norte amazónico, apoyados por líderes indígenas del noreste unieron sus respectivas reivindicaciones para iniciar un itinerario de *lobby* jurídico-político a fin de aligerar las resoluciones en el tema de la demarcación y homologación de tierras indígenas, tomando como pilar reivindicativo Raposa Serra do Sol. Asumían así la misión de reclamar al gobierno señales de un posicionamiento claro con respecto a los Pueblos Indígenas, así como movilizar a posibles aliados favorables a la causa indígena.

En esta convergencia de líderes se sentía en ese entonces la ausencia de la *Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira* (COIAB), cuya coordinación a pesar de la solicitud de apoyo del CIR, como organización miembro, no se aproximó a la comitiva. Esto a pesar de que en esos días el vicecoordinador se encontraba en Brasilia, sin embargo con una agenda propia de reuniones institucionales.

Con el documento elaborado por el CIR, más un documento de levantamiento fundiario del estado de Roraima, el grupo de líderes indígenas comenzó su itinerario en los días en que se estaba produciendo la exposición de Informes de ambas comisiones formadas, tanto en el Senado, como en la Cámara de Diputados en relación al tema de tierras indígenas, con especial direccionalidad con respecto a Raposa Serra do Sol.<sup>287</sup> Julio *Macuxi*, junto con un líder *Xucurú* se reunieron inicialmente con Antonio Carlos de Souza Lima de la *Associação Brasileira de Antropologia* (ABA), una representante de la Comisión de Asuntos Indígenas de la misma entidad, Marcio Santilli del *Instituto Socioambiental* (ISA), una senadora del PT, dos asesores del *Conselho Indigenista Missionário* (CIMI), una comunicadora de COIAB y también miembro del Sectorial Indígena del PT/DF y el Administrador Regional de FUNAI en Roaima, Martinho Alves. La reunión sin embargo no tuvo el

---

<sup>287</sup> El 31 de marzo era la fecha prevista para la lectura del informe de la Comisión de Diputados, pero fue postpuesta para el 6 de abril del 2004. La presentación preliminar del Relatório de la Comisión Temporaria del Senado tuvo lugar el 1ero de abril, del 2004, presidida por Mozarildo Cavalcanti, un senador de marcada tendencia anti derechos indígenas; y para el 14 de abril, se fijó una segunda reunión para efectuar eventuales cambios al informe. En este lapso según expresión de los senadores, se buscaría compatibilizar el informe, con el de la Comisión Externa de la Cámara de Diputados.

efecto que los líderes buscaban, como era obtener el compromiso institucional para presionar al gobierno ante el tema homologatorio de Raposa Serra do Sol y en general los líderes y asesores del CIMI visualizaron en sus interlocutores una posición proclive a no desestabilizar al gobierno<sup>288</sup>.

Continuó el itinerario de los líderes indígenas en la Cámara de Diputados, donde la comitiva mantuvo conversaciones con legisladores considerados sensibles a la causa indígena. Se buscó apoyo principalmente dentro del *Partido dos Trabalhadores* (PT), con audiencias ante la asesora de la bancada del PT, en la Comisión de Relaciones exteriores, sociales y educación, de diputados como Fatima Cleide PT/RO, Siva Machado, Eduardo Valverde- PT-RO y se visitó al vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos- Luis Couto de Paraíba. Se visitó también los gabinetes de diputados del PCdoB, a Perpetua Almeida PT-AC e Ignacio Arruda – Pcdob-CE.



Fotos: Acciones de lobby en la Sexta Cámara, en la Cámara de Diputados y Senado

El grupo de líderes indígenas concertó una reunión con Lindberg Farias del PT- RJ, antes de la presentación del Informe de la Comisión Externa de Diputados Federales. En dicha reunión, acompañó a la delegación el Administrador Regional de la FUNAI- Martinho Alves, y miembros del *Conselho Indigenista Missionário*. En ella, Julio *Macuxi* de la asesoría jurídica de CIR expresó la

<sup>288</sup> Perspectivas que pude apreciar en mi acompañamiento al itinerario seguido por la comitiva de líderes. Después de la reunión relatada, miembros del CIMI comentaban que Marcio Santilli se cuidaba de no desestabilizar al gobierno, y que tuvo en 1996 una posición no muy bienvenida por las organizaciones indígenas, al haber estado de acuerdo con la portaria que introdujo el principio del *contraditório*, Decreto 1775/96.

posición de su organización a favor de la homologación en área continua y alertó que de no homologar esta tierra, el gobierno estaría abriendo un mal precedente en su política con respecto a los Pueblos Indígenas en el Brasil. El diputado Lindberg Farias en respuesta utilizó su articulada retórica sobre la soberanía del país, su preocupación por la franja de frontera y la defensa de recursos estratégicos en la amazonía. Enunció su discurso sobre los problemas federativos que acarrearía la homologación, con lo que reveló el posicionamiento que tendría su informe de la Comisión, con la exclusión de 15 km del área de frontera, los municipios y carreteras, es decir su posición favorable a que se revise nuevamente el proceso demarcatorio.

Los delegados del CIR reiteraron la importancia de que el presidente de la República concrete la homologación para precautelar los derechos de los Pueblos Indígenas que habitan el área de Raposa Serra do Sol. Lavina de OMIR planteó a su vez que en el área en debate existe gran preocupación en las comunidades, sufren violación de derechos como el atropello de parte de militares. Increpa al diputado del PT que con su trayectoria dentro de los movimientos sociales debería estar del lado de los indígenas, y no del capital latifundario.

El grupo de líderes indígenas continuó su itinerario en la 6ta. Cámara del Ministerio Público Federal, donde acompañados de dos asesores del *Conselho Indigenista Missionário* mantuvieron una reunión con un antropólogo de la entidad y una abogada. Los líderes indígenas de CIR expusieron los problemas derivados de la falta de voluntad política del gobierno para decidir la homologación de Raposa Serra do Sol en área continua, mencionaron su preocupación por las comisiones contrarias formadas en el Senado y Cámara de Diputados, y las enmiendas que buscan incorporar en el tema demarcatorio, incluyendo el pronunciamiento del Senado Federal antes de la homologación; con lo que estarían violando derechos indígenas instituidos.

En la reunión, miembros de la 6ta Cámara plantean sus lecturas sobre el campo de poder en juego para la homologación y plantean que existen posiciones variadas dentro del gobierno federal, ya que así como hay posiciones favorables a la homologación de Raposa Serra do Sol en área continua por parte de la Ministra del Ambiente, del Ministro de Justicia y entidades como INCRA; existe duda en la Casa Civil y en el propio Presidente de la República sobre las resoluciones a tomar. Se plantea que dentro del partido de gobierno existen posiciones favorables, pero no quieren incidir. Se plantea así mismo que si el caso llega al Supremo Tribunal Federal, se podría discutir los procedimientos demarcatorios, lo que sería contraproducente. En la lectura del CIMI, un mismo sector se articula entre los legisladores, como lo sucedido en otras ocasiones ante procesos demarcatorios de tierras indígenas en el Brasil, un eje que aglutina en contra a diputados de Mato Grosso, Santa Catarina y Roraima, que se rodean de sus respectivos abogados e incluso antropólogos.

La Abogada de la 6ta Cámara presenta su análisis de la situación y alega que al proponer la Comisión de Diputados una reducción de 15 km de Raposa Serra do Sol en la franja de frontera, se está negando los derechos indígenas y se incumple el artículo 231 de la Constitución Federal que establece cuál es el carácter de una tierra indígena. Esboza que a pesar de que existe un reconocimiento de derechos en la Constitución, los artículos referentes no han sido incorporados en el

horizonte jurídico de algunos legisladores, y ofrece finalmente a los líderes indígenas hacer gestiones con la Desembargadora para resolver el asunto de la liminar levantada.

Una siguiente audiencia se mantuvo en el Ministerio de Agricultura, con la participación también del diputado Valverde del PT, quien menciona el retroceso en la materia de derechos de los Pueblos Indígenas, que habría de no homologarse la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol y refiere que el informe de la Comisión de Cámara de Diputados tiene vicios inaceptables, confunde términos constitucionales y no se presentan alternativas para el estado de Roraima. Se apela por tanto a que entidades como el INCRA y el Ministerio de Agricultura esbocen más claramente al gobierno las providencias que asumirían institucionalmente al homologarse Raposa Serra do Sol.

Julio *Macuxi* hace una exposición de la lucha por la homologación en área continua, y plantea que desde hace cinco años esperan la homologación, una vez superados los impasses colocados por el Decreto 1775/96. Plantea que pese a que los políticos en Roraima alertan contra la inviabilización del estado como discurso para oponerse a la homologación en área continua, su organización y las comunidades del área han estado trabajando para su propia sostenibilidad y para aportar al estado. Menciona el proyecto de ganado y el número de bovinos criados, así como otras actividades económicas desarrolladas, sin embargo plantea que las invasiones bloquean las posibilidades de desarrollo de las comunidades. Expresa a los funcionarios que en Raposa Serra do Sol necesitan los indígenas garantizar su tierra, como otros Pueblos Indígenas del Brasil, y que las comunidades ya han indemnizado a un gran número de *posseiros* con sus propios recursos. Marinaldo *Macuxi* por su parte expresa que sus demandas se ampara en derecho, en la Constitución Federal y que se necesita que el gobierno cumpla la oferta de campaña efectuada para con los Pueblos Indígenas como fue “garantizar los procesos demarcatorios”.

Los líderes indígenas del noreste corroboran su apoyo y manifiestan que la homologación de Raposa Serra do Sol es de interés de las organizaciones indígenas del Brasil, ya que de no efectivarse, similares situaciones se producirían con otras tierras indígenas, como en el caso de los *krikati* y *pataxó*. Denuncian que en Alagoas hay tierras sobre las cuales están interesados algunos políticos, al igual que en Paraíba y si no se respeta los derechos territoriales de los indígenas en el caso de Roraima, se abrirán precedentes negativos para otras regiones.

El administrador regional de FUNAI-RO, por su parte plantea que desde su perspectiva la cuestión de Raposa Serra do Sol es manejada como objeto de negociaciones, es decir “*barganha politica*”. Egon Heck del CIMI manifiesta su preocupación por el desencanto de los movimientos sociales ante las acciones gubernamentales, y en materia indígena plantea que se observan retrocesos en el caminar del gobierno, manteniéndose sin saldar deudas históricas para con los Pueblos Indígenas. Hace finalmente un llamado a que ministros y órganos federales se pronuncien de forma clara al respecto.

El Ministro de Desarrollo Agrario y el Presidente del INCRA ante las exposiciones realizadas responden que han acompañado la posición adoptada por el Ministro de Justicia, respaldan un área continua y han emprendido un plan de trabajo para la relocalización de los pobladores no indígenas desintrusados del área susceptibles de ser incluidos en el Programa de Reforma Agraria del INCRA, es decir aquellos pobladores que tienen hasta 100 hectáreas; con esto han asumido las sugerencias

del Grupo de Trabajo Interministerial formado en el gobierno. Igualmente comunican haber efectuado un CPI sobre el Patrimonio de la Unión y abordado el tema con el presidente de la República. En su plan de trabajo para el estado de Roraima prevén acciones conjuntas con la FUNAI para desintrusar la Tierra Indígena de São Marcos y en relación a la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, instalar a los *posseiros* en asentamientos del INCRA para el caso de aquellos desintrusados que cumplen los requisitos. Otras medidas comprenderían la regularización de 1'000.000 de hectáreas, posibilitar el acceso a créditos, evaluar las *benfeitorias* en reservas indígenas y solicitar al gobierno de Roraima la presentación de un proyecto de desarrollo para el estado.

El administrador regional de la FUNAI, expresa su beneplácito con relación a las medidas planificadas, pero plantea que se debe actuar con cautela para evitar en las indemnizaciones que suceda nuevamente lo que ya ha ocurrido en años anteriores, y es el hecho de que existan *posseiros* que una vez indemnizados, se asientan sobre otras tierras indígenas, ocasionando nuevos problemas; situación dada con *posseiros* de la Tierra Indígena Yanomami, indemnizados entre el 2001 y 2003 y que posteriormente se asentaron en Raposa Serra do Sol.

Las audiencias mantenidas con distintos actores institucionales mostraron a los líderes indígenas un panorama de correlación de fuerzas entre el Ministerio del Ambiente, el INCRA, la FUNAI, el Ministerio de Agricultura, y el Ministerio de Justicia, favorable a la homologación en área continua, dejando entrever posiciones contrarias en otros ministerios e instancias gubernamentales. Al final de las reuniones en distintos organismos y con distintos personeros del poder federal y legislativo, los líderes indígenas del noreste y de Roraima, se reunieron en las oficinas del CIMI en Brasilia para determinar las siguientes acciones. Expusieron la necesidad de encaminar acciones conjuntas, articular distintas organizaciones indígenas a fin de efectuar una movilización nacional para el mes de abril, aprovechando la coyuntura del *Día do Índio* fecha conmemorativa en el calendario nacional. Para esto el *Conselho Indigenista Missionário* ofreció su apoyo y entre los líderes plantearon la necesidad de buscar auspicio también de la FUNAI para movilizar las delegaciones indígenas y poderlas mantener durante algunos días en Brasilia.

Mientras se efectuaban las acciones de *lobby jurídico-político* en Brasilia, otro recurso utilizado por el *Conselho Indígena de Roraima* para presionar al gobierno hacia la homologación fue emprender acciones de judiciabilidad, y desde el departamento jurídico de la organización, a través de su abogada Joenia *Wapichana*, se protocolizó una acción legal a escala internacional. Así, el 29 de marzo del 2004, una demanda fue presentada en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la OEA, denunciando al Gobierno Brasileiro por no cumplir los Tratados Internacionales que garantizan los derechos indígenas, esto a propósito de no homologar Raposa Serra do Sol, y alentar con ello a que se desencadenen actos de violencia contra los indígenas del área, por parte de grupos de poder locales.



Fotos: A la izquierda arriba (Reunión con Lindberg Farias- de la Comisión Externa de la Cámara de Diputados), a la derecha arriba (Julio Macuxi presenta documento a diputado); Izquierda abajo (Julio Macuxi, líderes del nordeste y *parceiros* del CIMI en reunión en el Ministerio Agrario); Derecha Abajo (Reunión en 6ta. Cámara)

### 3.5.1 El Campamento “ *Terra Livre, Vida e esperança*”

Una semana antes del *Día do Índio* comenzaron a llegar a Brasilia algunos líderes indígenas del *Conselho Indígena de Roraima* para mantener reuniones con aliados del CIMI y de ONGs de apoyo a fin de efectuar las articulaciones necesarias para las movilizaciones previstas en abril del 2004. Entre el 11 y el 12 de abril, del 2004 Lavina de OMIR, el *tuxaua* de Maturuca- Ivaldo André y su esposa Teresa, Julio *Macuxi* y dos delegados más instalaron carpas en la Explanada de los Ministerios en Brasilia. El día 12 se esperaba la llegada de otras delegaciones y a personeros indígenas de la FUNAI para efectuar una concentración frente al Palacio del Planalto, en momentos en que el presidente Lula estaría reunido con varios ministros para discutir el asunto de la homologación de Raposa Serra do Sol.



Fotos: Delegación de Roraima- Primeros días del Acampamento Terra Livre - Brasília

Inicialmente la concurrencia era mínima, y sólo se reunieron delegados de Roraima, la asesora de comunicación de COIAB, otro personero de la oficina de la organización en Brasília, una personera del Departamento de Asistencia Técnica de la FUNAI, y dos líderes indígenas de trayectoria como Antonio Apuriná y Álvaro Tukano, entonces funcionarios del Departamento Técnico de la FUNAI. Se esperaba que se unieran algunos indígenas hospedados en la *Casa do Índio*, sin embargo no acudieron. El grupo era pequeño y los ánimos decaían. Se decía que la FUNAI había decidido no apoyar al financiamiento de los pasajes, lo que perjudicaría la llegada de delegados indígenas de distintas regiones y por tanto se frustraría la movilización.<sup>289</sup> Lindalva de OMIR y los delegados del CIR estaban un tanto frustrados por la falta de apoyo de otros indígenas. Llevaban corporizada simbología emblemática para su movilización, como los rostros pintados y sobre sus cabezas tenían *cokas* bastante coloridos. Habían preparado mantas con frases alusivas a su demanda de homologación de Raposa Serra do Sol, y las colocaron en una valla frente al Palacio del Planalto.

Días más tarde, hasta el día 15 de abril llegaron paulatinamente delegaciones indígenas de varias regiones con apoyo financiero del CIMI. Inicialmente el apoyo de FUNAI no estaba acordado,

<sup>289</sup> Datos tomados de mis notas de campo

pero posteriormente funcionarios del órgano indigenista en Brasilia decidieron auspiciar recursos para alimentación y proporcionar carpas, como otras vituallas necesarias para la permanencia de los indígenas en la capital. Se obtuvieron así mismo otros auspicios de ONGs aliadas. La coordinación de la COIAB que en semanas anteriores no se había articulado a las acciones de lobby jurídico-político, finalmente plegó a la movilización y asumió su liderazgo, junto con APOINME y organizaciones indígenas del sur del país.

Paulatinamente llegaron a la Explanada de los Ministerios delegaciones indígenas de los estados de Río Grande do Sul, Santa Catarina, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Paraná, Pernambuco, Paraíba, Goiás, Tocantins y Amazonas. Levantaron sus barracas, siguiendo lo que días antes habían comenzado a hacer delegados *macuxí* y *wapichana* de Roraima. Se produjeron entonces, reuniones de articulación para definir una estrategia común y fue así que se estableció el campamento denominado “*Terra Livre, Vida e Esperança*” para la búsqueda de un diálogo con el Gobierno Federal. En el campamento estaban presente indígenas *yanomami*, *wai wai*, *guaraní*, *guaraní-kaiowà*, *xucuru*, *xucuru-kariri*, *yawanawá*, *apuriná*, *tupinambá*, *xokleng*, *kaingang*, *xerente*, *ingaricò*, *terena*, *karajá*, *satere-mawé*, *tucano*, *tapuia*, *potiguara*, *pataxó*, *pataxo hã hã hã*, *kadiwe*, *aticum*, *kinikinawa*, *guato*, *kamba*, *guana*, *tikuna*, quienes unieron sus fuerzas, para sensibilizar al gobierno en relación a sus respectivas problemáticas.

La primera acción de articulación indígena en el campamento fue protocolar un pedido de audiencia con el presidente Lula y para esto asumieron la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol como emblema central. Alrededor se nuclearon un conjunto de demandas de procesos de identificación, demarcación y homologación de tierras indígenas en el país. Con sus respectivas diferencias étnicas, culturales, y con sus propias problemáticas los delegados indígenas se unieron para exigir el respeto a sus derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Federal, como en instrumentos internacionales y denunciar la amenaza que estaban sufriendo por parte de un sector anti-indígena formado por parlamentares de diferentes partidos, y ante la ausencia de definiciones en la política indigenista gubernamental.

Los coordinadores de COIAB, APOINME, delegados de Roraima y de organizaciones indígenas del sur elaboraron un documento con los objetivos del campamento indígena, y en éste se expresaba la afirmación siguiente-<sup>290</sup> “*No nosso acampamento reafirmamos que a terra é nossa vida – fonte e garantia de sobrevivência física e cultural desta e das futuras gerações*”. Con este pensamiento presentaban al gobierno el pedido de una urgente regularización fundiaria de todas las tierras indígenas en el Brasil, garantizando el cumplimiento de sus derechos constitucionales. En el documento se hacía expresa mención de la demanda de la homologación inmediata de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en Roraima, conforme la portaria demarcatoria No. 820/1998, expedida por el Ministerio de Justicia. Así mismo se denunciaba las amenazas existentes desde el norte al sur del país de apropiación de tierras y recursos de los Pueblos Indígenas, por parte de grupos de poder político y económico regionales, los que utilizaban mecanismos de chantaje y de

---

<sup>290</sup> El documento puesto en circulación desde el 15 de abril, 2004 se intitulaba “ A COIAB e APOINME conclamam os povos indígenas do Brasil e seus aliados a se unirem ao Acampamento Indígena Terra Livre em Brasília”, con firmas de Jecinaldo Barbosa Saterê-Mawê (COIAB), y Marcos Luidson de Araújo - Marcos *Xucuru* (APOINME).

intercambio de favores políticos para promover un movimiento en el Congreso Nacional a fin de cambiar artículos constitucionales que amparan los derechos indígenas. Se expresaba en el documento la aspiración de los líderes indígenas, de que Brasil se constituya en la práctica en un país pluriétnico, con orgullo de albergar alrededor de 200 Pueblos Indígenas.

El 15 de abril los delegados indígenas decidieron solicitar una audiencia con el Ministro de Justicia, con la Casa Civil y con el Presidente Lula. Se organizaron cuestiones logísticas referentes a las comunicaciones a emitirse, como la seguridad y alimentación en el campamento. Para entonces había alrededor de sesenta indígenas acampados, quienes con mantelones pintados hicieron una caminata alrededor del Senado. Un grupo de ellos ingresó al Congreso Nacional y entregó volantes del documento emitido por el campamento. Así mismo protocolaron reuniones con personeros de ministerios claves.

El 16 de abril por la mañana las delegaciones de cada etnia, comenzaron a acicalarse con pintura corporal y se hizo nuevamente una caminata alrededor del Palacio del Planalto. Los líderes mantuvieron reuniones internas para compartir sus respectivas problemáticas y reivindicaciones y se decidió escribir un documento conjunto con los conflictos de las distintas áreas en materia territorial. Acompañados de un carro con el altavoz, se efectuó otra caminata alrededor de la Cámara de Diputados, hasta llegar al Palacio del Planalto, donde se dejaron colgadas algunas mantas reivindicativas, para después concluir nuevamente en el campamento.

Con el altavoz se exponía los objetivos del Campamento y las demandas formuladas al gobierno. Repetidas veces se decía:

*“Queremos que seja homologada a Terra Indígena Raposa Serra do Sol segundo a portaria assinada” “Estamos aqui para pedir apoio ao Ministério Público para a demarcação das terras kaingang, kokleng, guaraní e a homologação da Terra Indígena Raposa Serra do Sol onde ha 30 anos começou a luta!”.*

Durante esos días, el campamento lucía como un espacio tomado por indígenas; y mientras principales líderes se reunían y discutían los próximos pasos, como protocolar audiencias, algunos jóvenes jugaban fútbol y las mujeres lavaban y tendían ropa, otros descansaban. Por la noche del 17 de abril llegaron más buses con delegados de tres etnias del noreste. Al día siguiente llegaron indígenas *xavante* y con ellos el campamento adoptó mayor fuerza. Así mismo recibieron la visita del Mercio Gómez, Presidente de la FUNAI. Mientras tanto, en la formalidad del espacio circundante, los indígenas daban un toque diferente a la formalidad del espacio administrativo y burocrático del gobierno federal y los ministerios. Circulaban alrededor funcionarios públicos quienes en su cotidianidad se sorprendían con la presencia de los indígenas acicalados con *cokas* y pintura corporal. Pocos no indígenas, a no ser *parceiros* se aproximaban para conversar con los delegados sobre sus reivindicaciones, conocer de sus pueblos y de las motivaciones del campamento. La lejanía de los indígenas en el imaginario nacional “*dos brancos*” era evidente.<sup>291</sup>

El día 19 de abril, dentro del calendario oficial celebrado como el *Día do Índio*, diputados del *Frente Parlamentar em defesa dos Povos Indígenas*, organizaron un evento conmemorativo, el que decían era especial, por ser la segunda ocasión en que los indígenas serían recepcionados en la

---

<sup>291</sup> Tomado de mis notas de campo

Câmara de Diputados. Con miras a los actos conmemorativos, las delegaciones indígenas en el campamento mantuvieron reuniones para determinar las siguientes acciones y estrategias a seguir para obtener la atención del Presidente de la República en relación a las demandas que les articulaban.



Fotos del “Acampamento Terra Livre”- Explanada dos Ministérios

Por la mañana en cada carpa levantada distintas etnias se preparaban, con danzas, con pintura corporal, para presentarse ante los “otros”, ante los poderes “do branco”. En la carpa de Roraima los *macuxi*, *wapichana*, *wai wai* pintaban sus rostros; más allá en las carpas de los indígenas del nordeste, hombres y mujeres *tupinambá* danzaban el *toré*. La carpa de los *xavante* era bastante especial. La habían instalado más grande y distante que las otras, y en ella había sólo líderes hombres que con ritualidad pintaban sus rostros y su cuerpo.

Entre los *xavante* se produjo un ritual bastante significativo, como fue adoptar al coordinador de la COIAB, Jecinaldo Barbosa, *saterê-mawé* - dentro de su pueblo. Un indígena de edad mayor cortó su cabello como los *xavante*, colocó unas cuerdas alrededor de sus tobillos y muñeca, mientras otro más joven pintó su cuerpo en colores negro y rojo. En este acto se podía apreciar que se fortalecía la articulación de indígenas del centro-oeste, con las organizaciones del occidente amazónico, situación que de alguna forma Jecinaldo había conseguido, aunque no totalmente como coordinador de COIAB, en una organización donde las organizaciones de la amazonía occidental concentraban mayor poder que las del lado oriental de la amazonía.

El hecho tenía también otro aspecto significativo, y era el que los últimos en hacerse presentes en el campamento fueron los *Xavante*, quienes un tanto más cercanos al oficialismo de la FUNAI, no habían estado del todo articulados a la movilización promovida inicialmente por organizaciones del noreste, y de Roraima, bastante más cercanas al indigenismo eclesial del CIMI. Entre la misma coordinación de COIAB y CIMI pude observar ciertos roces, ya que la organización indígena desde hace algunos años buscaba asumir posiciones más autónomas y ex-coordinadores de la organización se habían distanciado del CIMI a partir de hechos no bien resueltos del 2000 en Bahía, en las movilizaciones organizadas como resistencia frente a la conmemoración organizada por el gobierno por los 500 años, durante el gobierno de Fernando Henrique Cardoso, y en la que hubo desentendimiento entre la COIAB y las actividades planificadas entre otras organizaciones con apoyo del CIMI.

Una vez preparadas las delegaciones, salieron con mantas desde el campamento, en dirección hacia la Cámara de Diputados. Los indígenas del noreste entonaban canciones y danzaban, los demás caminaban con solemnidad y también se gritaban consignas en relación al conjunto de demandas que les articulaban, iban acompañados nuevamente de un carro con altavoz. Acompañaban algunos *parceiros* del CIMI, y de ONGs. Iban adelante los coordinadores del campamento, Jecinaldo Satere Mawé y Aguielo *Xavante*, coordinador y vicecoordinador de COIAB respectivamente; Julio Macuxi del CIR, junto con la abogada Joenia *Wapichana*, Marcos *Xucuru*, seguidos de las distintas delegaciones indígenas.

Ingresaron a la Cámara de Diputados con algarabía, danzaban y cantaban por los pasillos del edificio en dirección hacia el Salón Verde donde ocurriría el acto conmemorativo organizado por el Frente Parlamentar. En el evento había únicamente siete diputados que presidían el homenaje, entre ellos la diputada Perpetua Almeida – PT-AC, el diputado Valverde del PT-RO, Carlos Abigail, entre otros. Las delegaciones se ubicaron en el salón con sus coloridos *cokas*, con su pintura corporal y sus mantas.



Fotos: Del Acampamento Terra Livre hacia la Cámara de Diputados - Brasília

Entre los invitados a presentar ponencias se encontraban Gustavo Lins Ribeiro – presidente de la *Associação Brasileira de Antropologia* (ABA), Marcio Santilli del *Instituto Socioambiental* (ISA), Deborah Duprat de la 6ta Cámara, Paulo Suess (CIMI), y entre los líderes indígenas Julio *Macuxi* y Joenia *Wapichana* (CIR), Jecinaldo Barbosa (COIAB) y Marcos *Xucuru* (APOINME). Los diputados habían invitado también al líder indígena Silvestre *Macuxi* de SODIURRR de Roraima, opuesto a la homologación en área continua, quien se encontraba junto a un representante de la Federación de Agricultores de Roraima.

Se dio inició la conmemoración y se invitó a Paulo Suess de CIMI al podium ubicado al frente del salón, y junto a la mesa compuesta por diputados y algunos de los líderes ponentes. Paulo felicitó a los delegados indígenas por la fecha conmemorativa y resaltó la importancia de este día para el país considerando que la diversidad debería ser vista como orgullo por la sociedad nacional, sin embargo se relegaba a los indígenas a la invisibilidad. Mencionó a continuación principales problemáticas que vivencian los indígenas en distintas regiones del país y cuestionó que pese a los derechos instituidos en la Constitución Federal de 1988, continuaba existiendo una perspectiva integracionista en relación a los indios. Planteó que todavía existían en Brasil 174 tierras sin providencia alguna, habiendo algunos casos graves, como las tierras invadidas de los Cinta Larga en Rondonia, como la postergación de la homologación de la TI Raposa Serra do Sol, mientras existían sectores judiciales opuestos a los derechos sobre las tierras que tradicionalmente ocupan los indígenas. Expresó así, su preocupación por la Comisión del Senado formada expresamente para acompañar temáticas territoriales en Roraima, Santa Catarina y Matto Grosso do Sul, al igual que la

Comisión Externa de la Cámara de Diputados formada para evaluar la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol; situaciones que revelaban una correlación de fuerzas contrarias a los derechos indígenas. Finalmente instó a los diputados a exigir al gobierno que demuestre su compromiso para con los indígenas del país, apeló a la sensibilidad de los poderes legislativo y ejecutivo federal para resolver la problemática fundamentados en lo que se instituyó en la *Portaria* demarcatoria de 1998, y que se homologue en área continua la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, símbolo de la lucha unificada de los Pueblos Indígenas brasileños.

Deborah Duprat de la 6ta Cámara por su parte habló del cuadro poco alentador que se vivenciaba en el gobierno, por la falta de garantía de los derechos indígenas. Subrayó la pendencia de la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol y recalcó que los territorios indígenas no deberían admitir transacción, ni negociación política. Márcio Santilli, de ISA, como Gustavo Lins Ribeiro de ABA hicieron por su parte mención también a la pendencia del gobierno federal en relación a un caso tan emblemático como la homologación de Raposa Serra do Sol, y plantearon la importancia de que se concluya y cierre el proceso demarcatorio, lo que mostraría el rumbo que se daría a la política indigenista en los próximos años. Si por el contrario se transfiriera la decisión al Congreso, expresaron que significaría un retroceso y una eventual derrota del poder judicial.

Los líderes indígenas del campamento por su parte plantearon su preocupación por el retroceso que se visualizaba entonces en la efectivación de derechos ya conquistados y reconocidos consitutionalmente; mientras que en una línea totalmente divergente, Silvestre *Macuxi* pronunció su retórica del interés de los indígenas por integrarse en el caso de Roraima; que no querían volver a 500 años atrás, sino que querían integrarse al desarrollo, crecer con tecnología y ser parte de la economía del país. En su discurso planteó el líder de SODIURR "*Hay en Brasil tierra para todo mundo*" y con dirección a los diputados mencionó su perspectiva de la necesidad de cambios en el indigenismo y en la forma como estaba normatizado el tema territorial. En una visión a favor de la titulación de tierras indígenas, lo que en otro contexto sería visto como una demanda bastante válida para el ejercicio de derechos, lo irrisorio de su formulación era que estaba moldeada en la visión de tierra individual y reducida, con una dirección hacia la empresa, el extractivismo y el agronegocio. Dice - "*A lei tem que mudar. As terras estão a nome da União, tem que estar a nome dos índios para que posam ter seu negócio próprio*".

Jecinaldo Barbosa, coordinador de COIAB, como uno de los coordinadores del *Acampamento Terra Livre, Vida e esperança* mencionó tres de las problemáticas que preocupaban a los indígenas en el país: la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, el caso de la invasión de la Tierra de los Cinta Larga en Rondonia por parte de *garimpeiros* y madereros, y la situación de los Pueblos Indígenas en Mato Grosso. Cuestionó la falta de compromiso del gobierno de Lula para con los Pueblos Indígenas, mientras se acogía dentro del partido de gobierno el PT al gobernador de Roraima - Flamarion Portela- con una posición claramente anti- indígena. Planteó el coordinador de COIAB que los indígenas no querían ser homenajeados por un simbolismo artificial, sino que se garantizara el cumplimiento de sus derechos.

Julio *Macuxi* como uno de los coordinadores del campamento y como miembro del CIR expresó que en el país se estaban vivenciando retrocesos en el respeto a derechos conquistados por

los indígenas, como el artículo 231 y 232 de la Constitución Federal, aprobados por el Congreso; y que grupos económicos y políticos tenían interés en apropiarse de las tierras, recursos y destruir las culturas y sociedades indígenas, violentando a las comunidades. Mencionó que preocupaba a los indios, el que dentro del Congreso Nacional existan legisladores con interés por cambiar aquellos artículos de la Constitución que amparaban los derechos indígenas. Denunció que el gobierno Lula era permisivo al irrespeto de los derechos indígenas y que no existían posiciones claras sobre la política indigenista que adoptaría el gobierno en adelante. Expresaba con ello su decepción y a propósito del *Día do Índio* denunciaba que los indígenas estaban siendo tratados con racismo, discriminación y preconcepción por parte del Estado Brasileño. Frente a estos hechos manifestó que los indígenas de cuatro regiones se habían concentrado en la Explanada de los Ministerios y dio lectura a un manifiesto que reunía la demanda conjunta del mismo. Señaló que su lucha era por la justicia y los derechos constitucionales, principalmente los territoriales, y dijo “*para os índios a terra é vida, é garantia de sobrevivência física e cultural desta e das futuras gerações*”.

Se presentó a continuación un pliego de peticiones conjuntas en las que los miembros del Campamento se solidarizaban. Una buena parte de ellas estaban relacionadas con la regularización de tierras indígenas; otras sobre garantía de una salud diferenciada, que mejore la atención básica de salud a los Pueblos Indígenas; la garantía de una educación diferenciada, con apoyo a los proyectos indígenas que implementen iniciativas en esta línea; participación en la formulación y control de las acciones de las políticas públicas dirigidas a las comunidades indígenas; promulgación del Convenio 169 de la OIT; apoyo a actividades productivas que posibiliten el desarrollo sustentable para las comunidades; y la punición de los responsables de treinta y cinco muertes de indígenas ocurridas en el bienio 2003-2004.

Las exigencias en materia territorial se concentraban en la regularización de todas las tierras indígenas en el Brasil. Las peticiones centrales eran la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en área continua, conforme a la Portaria 286/88 y la protección de las tierras del pueblo Cinta Larga amenazadas constantemente por invasiones de *garimpeiros*, madereros y pescadores ilegales. Expresaron así mismo en solidaridad banderas conjuntas que incluían acelerar el reconocimiento oficial de específicas tierras indígenas en Santa Catarina, Paraíba, Alagoas y Roraima<sup>292</sup> con su inmediata aprobación y publicación de los respectivos informes de identificación y delimitación por la FUNAI. Demandaban en el pliego petitorio la creación de Grupos Técnicos para identificar y delimitar algunas tierras más en Bahía, Mato Grosso, Rio Grande do Sul, São Paulo y Roraima, con la edición de sus porterías declaratorias por el Ministro de Justicia.<sup>293</sup> Demandaban la demarcación de específicas tierras indígenas en Mato Grosso, Alagoas, Tocantins, Santa Catarina y Rio Grande do Sul.<sup>294</sup>

---

<sup>292</sup> Entre ellas la TI Araçai - SC, Potiguara Monte Mó - PB; TI Anaro-RR, TI Xucuru Kariri-AL, TI Trombetas/Mapuera - RR.

<sup>293</sup> La creación de Grupos Técnicos para identificar la TI de Pontal - MT, TI del pueblo Ayaká - MT, TI Estiva -RS, TI Passo Grande - RS, TI Capivari - RS, TI Lomba de Pinheiro - RS, Irapuá - RS, TI Caaty, de la comunidad Mato Preto Guarani - RS, TI Pindoty - SP, en el municipio de Pariqueira Au y la TI Peguaoty, municipio de Samtiba - SP, TI Morro do Osso - SC, TI Itapuí - RS, TI Ponta da Formiga - RS, TI Mata São Lourenço - RS, TI Tupinambá de Olivença - BA, TI Arapuá - RR

<sup>294</sup> Demarcación de las TI Manoqui - MT, TI Tinuí Botó - AL, Gerinpakó - AL, TI Calankó - AL, TI Kow Panká - AL, TI Katoquim - AL, TI Karuazu - AL, TI Wassu Cocal - AL, TI Karirí Xocó - AL, TI Kara Potó - AL, Mata Alagada - TO, Todolimbu - SC, TI Palmas - PR, TI Toldo Pinhal - SC, TI Río dos Índios Vicente Dutra - RS.

Se pedía la retirada de *garimpeiros* ilegales invasores de la Tierra Indígena Cinta Larga, en Rondonia y en la Tierra Indígena Yanomami, en Roraima; la revisión de límites para complementación de específicas tierras en Roraima, Goiás, Rio Grande do Sul y Mato Grosso.<sup>295</sup> Acelerar la desintrusión en específicas tierras en Goiás, Tocantins, Paraíba, Roraima, y Mato Grosso reintegrándolas a las comunidades Indígenas.<sup>296</sup> Otras banderas de lucha que en el manifiesto del Campamento se plantearon fue acelerar la reevaluación del levantamiento de las *benfeitorias* existentes en la Tierra Indígena Xucuru de Orubá en Pernambuco, proceder al levantamiento fundiario y de *benfeitorias* de las tierras indígenas *xoklen* Laclano, Itaóca y Estrela Velha; proceder a las indemnizaciones indispensables para viabilizar la ocupación por los indios de las áreas todavía intrusadas, punición y reparación de daños ambientales ocasionados al interior de las tierras indígenas. Otra petición era la revocación del Decreto 4.412/02, mostrando los indígenas, su oposición a ejercicios, movilización e instalación de destacamentos militares, en sus tierras

Finalmente en materia territorial se exigía que todo proyecto o acciones volcadas a las tierras indígenas debían tener el libre consentimiento de los indígenas obtenido mediante consulta previa e informada. Concluía el manifiesto con la expectativa de que las autoridades públicas cumplan con sus deberes constitucionales, viabilizando el ejercicio de los derechos indígenas.

Luego de escuchar el manifiesto prosiguieron los pronunciamientos de los diputados, entre ellos Perpetua Almeida del PT saludó a los indígenas acampados en Brasilia y lamentó que la Cámara de Diputados no ayude a cuidar las tierras indígenas que son "*patrimônio público da União*". Planteó su esperanza en que el gobierno del presidente Lula cumpla y respete los derechos establecidos para los Pueblos Indígenas y que se desmistifiquen aquellas preconcepciones que relacionan la demarcación con condiciones de hambre para los indígenas, que visualizan las tierras indígenas como impedimentos para el desarrollo económico de una región, y/o la visión de que no es pertinente demarcar tierras indígenas en área de frontera. Expresó a los presentes su perspectiva un tanto no coincidente con el planteamiento de los indígenas, pero que limó asperezas en las posiciones legislativas, como era la idea de que no es incompatible la presencia de las fuerzas armadas, con las tierras indígenas demarcadas en el área de frontera.

Otros diputados del Frente Parlamentar expresaron que el estado brasileiro tenía una deuda con las sociedades indígenas, y que había que proteger los derechos, como garantizar tierra a los indios. En el caso de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol su posición era el cumplimiento de la ley. Para finalizar la conmemoración, luego de las intervenciones un diputado dijo a viva voz –“¡Viva o 19 de abril e a luta dos povos indígenas!”, y declaró concluido el evento. Los delegados indígenas sin embargo permanecieron sentados y Julio *Macuxi* tomó el micrófono para comunicar a los diputados organizadores del evento, que no saldrían del salón, y que permanecerían en el lugar hasta que el presidente Lula acepte hablar con los indígenas.

La reacción de los diputados era de preocupación, plantearon que fue difícil conseguir la aceptación de la Cámara para la conmemoración y que sería contraproducente si se quedaran. Les

---

<sup>295</sup> La revisión de límites para implementación se contempla en los casos de las TI Serra da Moça, Aningal y Jabuti en Roraima, TI Tapuia - GO, TI Dirai - RS, y Myky en MT

<sup>296</sup> Desintrusión en la TI Aruanã - GO, TI Potiguara - PB, TI Ximbang II-SC, TI Yanomami-RR, TI Tabalascada - RR, TI Marawatsede -Suiamisu / Xavante (MT).

pidieron a los líderes indígenas que abandonaran el salón ya que estaba programada otra sesión en el local. Los líderes indígenas del campamento por su parte mantenían su posición y alentaron a los presentes a quedarse.

Algunos participantes indígenas del noreste comenzaron a cantar y danzar. Otros gritaban consignas con sus demandas. Se vivenciaba así la toma de un espacio del poder legislativo. Por petición de los diputados del frente parlamentario quienes les increparon a conservar su alianza, los líderes indígenas del campamento aceptaron despejar el lugar para concentrarse en la sala verde del corredor, sin abandonar la Cámara de Diputados. Con sobresalto los diputados aliados ante la presión aceptaron intermediar para solicitar una audiencia con el Presidente de la República.

Los miembros del campamento y líderes indígenas salieron al espacio de la sala verde del corredor, en el que colocaron sus mantas petitorias; algunos se sentaron a esperar, los *xavante* se ubicaron en semi círculo e iniciaron danzas rituales, a otro costado también los *tupinambá* y *pataxó* danzaban el *toré*. Los líderes del acampamento tanto del norte, noreste, centro y sur, mientras tanto se reunieron y se propuso formar una comisión para encaminar los próximos pasos.



Fotos: Dia do Índio y toma simbólica en la Cámara de Diputados en Brasilia

Se iniciaron diversas gestiones de los líderes indígenas para solicitar una audiencia con el presidente; miembros de una comisión formada entre los líderes indígenas del Campamento escribieron una carta dirigida al Jefe del Gabinete del Presidente de la República. En las diligencias que a continuación se desarrollaron, pocos diputados del Frente Parlamentar manifestaron su decisión de ayudar<sup>297</sup>. Los miembros del campamento mientras tanto permanecieron durante todo el día, hasta el final de la tarde en el pasillo del salón verde. Los principales líderes que encabezaron el campamento por su parte se reunieron con el Presidente de la Cámara de Diputados. Al finalizar el día, decidieron en conjunto volver al campamento una vez que los diputados aliados les informaron que fue concretada una audiencia con el Ministro de Justicia al día siguiente, y en próximos días una reunión con el presidente.

Los indígenas resolvieron regresar cantando y danzando por los pasillos de la Cámara de Diputados, bajo la mirada atónita de distintos funcionarios públicos. Ya en los exteriores, alegres por haber reclamado la atención gubernamental, nuevamente caminaron hacia el campamento. Por la noche se realizaron reuniones y entre los participantes se felicitaron por los logros conseguidos.

En la mañana del 20 de abril llegaron algunos reporteros y los coordinadores de APOINME, como de COIAB participaron en una rueda de prensa para informar sobre el campamento y sus reivindicaciones, mientras que los demás preparaban sus mantas de consignas y se enfeitaban con pintura corporal. Se dirigieron primeramente al Palacio del Planalto para una audiencia con dos funcionarios del Gabinete del Presidente de la República. Ingresaron 19 líderes indígenas de distintos pueblos y etnias, junto con tres diputados aliados y una asesora de una senadora del PT, mientras tanto los demás aguardaron cantando y danzando, en los exteriores del predio. Concluida la audiencia, se dirigieron al Ministerio de Justicia para la reunión acrodada con el Ministro Marcio Thomas Bastos y a la cual todos los participantes del campamento ingresaron.

Al final del día se evaluaron los logros, el haber formulado un pliego petitorio al gobierno con las exigencias en cuanto a delimitación, demarcación de tierras, y en la homologación emblemática de Raposa Serra do Sol. De su persistencia tenían como saldo el ofrecimiento de que el Presidente de la República recibiría a una comitiva de veinte líderes indígenas el 28 de abril, ocasión que sería el primer encuentro que mantendrían los pueblos indígenas, durante el período gubernamental en curso.

Se despertaron expectativas y los delegados del campamento se mostraban alegres por haberse articulado y unido sus esfuerzos. Expresaban su deseo de que el "*Acampamento Terra Livre, Vida e Esperança*" continuara vigente a futuro durante las celebraciones de abril, como balcón para la exigencia de los derechos de los pueblos indígenas en el Brasil.

Como próximas acciones se decidió que algunos miembros permanecieran en Brasilia. Se discutió en conjunto criterios para la selección de los líderes de distintos pueblos y regiones a fin de que expongan sus respectivos problemas de tierra en la próxima audiencia con el Presidente, además de que en conjunto se presente el manifiesto del *Acampamento Terra Livre*. Comenzaron entonces, los preparativos para el retorno, mientras algunos líderes de Roraima y alrededor de treinta y ocho líderes indígenas del sur permanecieron en el campamento.

---

<sup>297</sup> Cuatro diputados mantuvieron su apoyo, Edison Duarte de Bahía, Eduardo Valverde PT- RO, Perpétua Almeida – PT-AC, y Carlos Abigail – Mato Grosso.

El 28 de abril, del 2004 se produjo primero una mesa de diálogo de la Secretaría General de la Presidencia, con el Movimiento Indígena Organizado; el que se desarrolló en un local de la Presidencia de la República, en Brasilia.



Fotos: Audiencia con el Ministro Márcio Tomás Bastos – Ministerio de Justicia- Brasilia (A la izquierda arriba: Julio Macuxi – CIR, Márcio Tomas Bastos y Jecinaldo Barbosa Cabral – COIAB; a la derecha arriba: delegados de la Región das Serras – CIR; fotos abajo – dirigentes indígenas de varias regiones)

La reunión fue presidida por el subsecretario de esta entidad, y como invitados se encontraban distintos personeros del Ministerio de Justicia, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura, de Educación, de Salud, la Casa Civil y la Asesoría de la Presidencia de la República. En cuanto al movimiento indígena participaron los coordinadores de COIAB, APOINME, organizaciones del sur, sudeste y en general de todo el Brasil, en un número de quince delegados. Estuvieron presentes también el presidente y algunos funcionarios de la FUNAI, más asesores de la COIAB.

La pauta de la mesa de diálogo incluyó diversos aspectos como educación superior para Pueblos Indígenas, conflictos en tierras indígenas, etnodesarrollo, *bolsa familia*, seguridad en áreas de frontera y entre otros aspectos se discutió sobre la próxima audiencia con el presidente Lula. En el tema relativo a conflictos en tierras indígenas el entonces presidente de la FUNAI- Mercio Gomes, junto con Arhur Nobre, hicieron una presentación general sobre la situación de las Tierras Indígenas en el Brasil, con el dato de que un 59% de tierras indígenas tenían sus procesos concluidos; 45 tierras homologadas, 399 áreas demarcadas y homologadas, correspondiendo a 89 millones de

hectáreas en el territorio nacional, con lo que faltaba para entonces sólo una por ser homologada, Raposa Serra do Sol. 44 tierras indígenas contaban con *Portaria* declaratoria, de las cuales 22 estaban ya demarcadas. Desde la mirada de la FUNAI, cuestiones prioritarias en materia territorial se consideraba la cuestión Guaraní en varios estados (Mato Grosso do Sul, Sao Paulo, Santa Catarina), y el caso de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en Roraima.

En materia territorial se plantearon cuestiones conexas como el caso de la Tierra Indígena Cinta Larga, donde se necesitaba protección policial e intensificar la vigilancia y fiscalización de la misma; otro caso el de la Tierra Indígena Marawatsede Suya Missú en Mato Grosso que envolvía a los *xavante*, quienes a pesar de contar con una tierra demarcada y homologada, recibían invasión de hacendados. Desde el órgano indigenista se planteaba que la FUNAI necesitaba reforzar sus recursos humanos y su presupuesto en el programa purianual para ejecutar sus acciones, ya que había demandas incluso de revisión de tierras.

Con respecto a Raposa Serra do Sol, el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia intervino con el planteamiento de que para anunciar la homologación, únicamente se aguardaba el cierre de la liminar de Helder Girão. El Presidente sin embargo, no había decidido todavía si sería homologada en área continua, o no, pero ofrecía anunciar los términos de la homologación, junto con varias medidas conexas. Pese a los continuos cuestionamientos indígenas sobre la presencia intrusiva de las fuerzas armadas en comunidades indígenas, el subsecretario planteó que el gobierno no prescindiría de la presencia de las Fuerzas Armadas en las áreas de Frontera, con lo cual no se revocaría el decreto presidencial 4412/02, como era demanda indígena. Para resolver el caso de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol se anunciaba la transferencia de áreas de la Unión para el estado de Roraima, de lo que sería responsable el INCRA, con aproximadamente 1 millón de hectáreas; igualmente se tendrían que acelerar las indemnizaciones, las transferencias de las áreas urbanas, y crear un conjunto de recursos para el desarrollo, dirigidos al estado de Roraima.

Otro aspecto de la reunión abordado fue el determinar acciones para la política indigenista del estado, entre lo que se incluiría la discusión sobre el *Estatuto dos Povos Indígenas* y reglamentar la minería en áreas indígenas. Los indígenas plantearon sus respectivas problemáticas y puntos de vista en los temas planteados, haciendo énfasis en mantener una mesa de diálogo.

El 10 de mayo del 2004 ocurrió la tan ansiada Audiencia con el Presidente Lula, en la que participaron veinticinco delegados indígenas de distintos etnias y regiones. Conforme fue pautado previamente entre los líderes, delegados indígenas por pueblos y regiones hicieron exposiciones respectivas a las particulares situaciones que les afectaban, y se presentó al Presidente un documento firmado en conjunto con planteamientos consensuados. En dicho documento los indígenas enfatizaron el carácter pluriétnico del país, y que los Pueblos Indígenas con sus diferencias culturales, se consideraban parte de la sociedad brasilera. Asumiéndose como movimiento indígena del Brasil expresaron que su objetivo común era la efectivación plena de sus derechos originarios, reconocidos por la Constitución Federal de 1988, lo que para ellos significa su supervivencia física y cultural.



Fotos: Líderes indígenas de la COIAB, APOINME y organizaciones del sur del Brasil, preparados para la audiencia con el Presidente Lula – 10 de mayo, 2004, Brasilia

En un serio cuestionamiento a los catorce meses de gobierno del PT, en materia de política indigenista, los líderes indígenas mencionaron que no se habían visualizado avances en la efectivación de sus derechos, sino más bien un retroceso. Como expresiones de este panorama se mencionó la falta de concreción en los procesos de regularización fundiaria de las tierras indígenas; el recrudecimiento de las situaciones de violencia expresadas en treinta y un asesinatos de indígenas a lo largo del 2003, sucedidos en la mayoría de casos en la defensa de sus tierras, y los cuales permanecían en la impunidad y el aumento de las invasiones en tierras indígenas como consecuencia de la falta de un sistema integrado de protección y vigilancia.

Los delegados indígenas presentaron sus respectivas problemáticas ante el Presidente y se dio lectura al “*Documento dos Índios ao Presidente Lula*” expresión del conjunto de voces y demandas consensuadas por dirigentes indígenas de un conjunto de organizaciones regionales del Brasil. Dicho documento esboza la propuesta indígena en materia de política indigenista, en su institucionalidad y con especificidad en las áreas de educación, salud y territorio.

En materia territorial, las demandas indígenas presentadas en la audiencia con el Presidente Lula incluyeron varias dimensiones de la problemática territorial: 1) la regularización de tierras indígenas, 2) políticas intersectoriales o interministeriales en materia de protección y fiscalización, y 3) programas de recuperación y conservación de la biodiversidad.

En el primer aspecto, se demandó acelerar los procesos de delimitación, demarcación y homologación de tierras indígenas en el Brasil, ofrecer a los indígenas el compromiso político y

garantía de recursos suficientes para la identificación y demarcación completa de todas las tierras indígenas, hasta fines del 2006. En el segundo aspecto, se demandó del gobierno la creación de planes permanentes de protección de las tierras indígenas; la creación inmediata de un grupo de trabajo interministerial para la construcción de un programa integrado de protección y gestión territorial, e implementar una política especial de protección a los pueblos indígenas aislados y sin contacto. En el tercer aspecto, se formuló la necesidad de normatizar la ocupación diferenciada y sustentada al entorno de las tierras indígenas; se habló de compensación socioambiental por daños causados en el patrimonio indígena en decurrencia de impactos ocasionados por grandes proyectos u otros emprendimientos ejecutados en la proximidad, o dentro de las tierras indígenas. Así mismo, se demandó asegurar recursos y condiciones necesarias para la participación directa de las comunidades indígenas en la conservación, protección y recuperación de la biodiversidad en las tierras indígenas; la creación de un fondo indígena dirigido a la conservación y recuperación de la biodiversidad; la revocatoria de todos los actos normativos que crearon unidades de conservación sobrepuestas a las tierras indígenas y que los recursos destinados al IBAMA, sean transferidos a las comunidades afectadas para que emprendan acciones de conservación.

En una línea en que se observa que se ha complejificado la etnopolítica indígena en el tema territorial se insertaron temas relativos a la preocupación ambiental, la defensa del patrimonio de los saberes y conocimientos colectivos, en lo que exigieron que la realización de estudios y sistematización de informaciones relacionados con el conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad, cuente con el consentimiento previo e informado de los Pueblos Indígenas involucrados. En esta misma línea ambiental se planteó “la creación de la categoría de agentes indígenas ambientales y de gestión sustentable”, como *“assegurar recursos para sua qualificação, realização de diagnósticos etno-ambientais participativos e etno-zoneamentos nas terras indígenas para a realização de planos de gestão territorial efetivos e sustentáveis”*.

A esto se suma un nuevo influjo el de la seguridad alimentar cuando en el documento conjunto de los indígenas dirigido al Presidente demandaron *“apoio às iniciativas de produção alimentar básica nas terras indígenas e outras formas de geração de renda para os Povos Indígenas, que garantam sua segurança alimentar”*.

Como acciones urgentes en el tema territorial, se planteó la necesidad de la emisión del decreto homologatorio de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol según la portaria demarcatoria 820/1998 del Ministerio de Justicia; la desintrusión de todas las tierras indígenas invadidas por hacendados, madereros y otros invasores; así como la protección integral del Pueblo Cinta Larga en Rondonia.

En relación a aspectos más englobantes sobre política indigenista los indígenas en el documento presentado al Presidente formularon la necesidad de construir un “verdadero diálogo interétnico y la participación indígena en las instituciones y políticas públicas”; la creación de un nuevo órgano indigenista como una Secretaría con estatus de Ministerio directamente ligado a la Presidencia de la República con atribuciones a ser definidas por el movimiento indígena, implicando una reformulación del órgano indigenista oficial con una amplia participación de los indios. Así mismo se propuso crear una instancia interministerial en la que se prioricen e integren esfuerzos conjuntos

para el cumplimiento y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas, para el etnodesarrollo, a fin de tornar más eficientes las políticas públicas para los Pueblos Indígenas, y la formación de un Consejo Nacional de Política Indigenista con participación paritaria de los indios que formule, planifique y acompañe la ejecución, como evalúe las políticas públicas del Estado dirigidas a los Pueblos Indígenas.

En el documento al Presidente se solicitó el apoyo integral del gobierno federal para realizar conferencias regionales y nacionales de Pueblos Indígenas de discusión de propuestas para la construcción de una nueva política indigenista y se planteó la necesidad urgente de reabrir la discusión del *Novo Estatuto dos Povos Indígenas* al interior del Congreso Nacional, con la consideración de que se incluyan las discusiones que en esta materia se presenten en Conferencias Regionales y Nacionales de los Pueblos Indígenas, atendiendo sus propuestas y aspiraciones. En esta línea plantearon que proyectos de ley que estaban al momento siendo tratados en el Congreso Nacional al respecto de los recursos hídricos y minerales en tierras indígenas, sean discutidos junto con el *Novo Estatuto dos Povos Indígenas*.

Los indígenas articulados en la audiencia, como voceros de sus respectivos pueblos alertaron a que el gobierno rechace cualquier propuesta de enmienda constitucional que desplace la competencia de la demarcación y homologación de tierras indígenas para el Congreso Nacional, como cualquier otra propuesta atentatoria y que restrinja los derechos de los Pueblos Indígenas en el Brasil. Finalmente en materia territorial solicitaron la revocación del Decreto 4412 y la necesidad de discutir nuevas reglas de convivencia entre Pueblos Indígenas y fuerzas armadas.<sup>298</sup>

El presidente de la República, en lo que fue la primera audiencia concedida al movimiento indígena durante su mandato, después de escuchar a los delegados, se limitó ante ellos, a afirmar que estaba comprometido con las causas indígenas, pidió paciencia, pero no anunció ninguna respuesta inmediata. En relación a la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, ofreció que estaba próxima a concretarse, pero no especificó de qué forma sería homologada.

La audiencia si bien no satisfizo las expectativas que tenían los líderes indígenas, sirvió para la exposición de demandas conjuntas en materia no sólo de tierra y territorios, sino también permitió un espacio para expresar una serie de reformulaciones que exigían en cuanto a política indigenista, en un sentido más amplio. A lo largo de las acciones de lobby jurídico-político desarrolladas, los indígenas de varias regiones del país y quienes asumieron como bandera articuladora la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, nucleando alrededor demandas sustanciales para su existencia como pueblos ante el Estado representado en la figura de distintos actores institucionales y principalmente en la instancia de la presidencia de la República. Sobre la base de la afirmación de las identidades étnicas se posicionaron los líderes como indígenas y como brasileiros para exigir un remodelamiento de la democracia, en un perfil más inclusivo y pluriétnico. Se presentaron no como objetos de la política indigenista, sino como actores políticos propositivos con formulaciones consensuadas ante el Estado y como agentes activos que buscan participar plenamente de las definiciones y parámetros de las políticas que les involucran como pueblos, con derechos diferenciados.

---

<sup>298</sup> Referencias tomadas del "*Documento dos Índios ao Presidente Lula*", presentado en la Audiencia en el Palacio del Planalto /10-mayo, 2004. En el documento se incluyeron también algunos planteamientos en relación a salud y educación.

Un año después, en mayo del 2005, la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol fue anunciada por el poder ejecutivo, en área continua<sup>299</sup>, pero con ciertas reservas, como la exclusión del 6to pelotón especial de frontera, el municipio de Uiramutã, con sus instalaciones públicas federales y estatales existentes, las líneas de transmisión de energía eléctrica y las carreteras públicas federales y estatales existentes. A pesar del recorte efectuado, la homologación fue considerada como un triunfo por parte de las organizaciones indígenas ligadas al *Conselho Indígena de Roraima* y las organizaciones afines, fruto de largos años de resistencia y movilización. Se abrían así nuevos procesos como el de las *benfeitorias*, y retirada del área, tanto de los *posseiros*, de las haciendas arroceras, y habitantes de las villas existentes dentro del área indígena- en las villas de Socó, Mutum y Surumú, las que serían transferidas en una acción conjunta entre la FUNAI y el INCRA. Con la homologación nuevas proyecciones de desarrollo, de gestión del territorio, de preservación ambiental y de fortalecimiento cultural se comenzaban a visualizar entre las comunidades y regiones de la Tierra Indígena; así mismo futuros problemas que devendrían con los antagónicos sectores y grupos de poder regionales.

El *Acampamento "Terra Livre, Vida e Esperança"* continuaría desarrollándose año a año en lo posterior, como un espacio de contestación, así mismo como espacio de unidad entre una pluralidad de voces de diversos pueblos indígenas desde el noreste, al centro, sur y sudeste del Brasil. La Explanada de los Ministerios se convertía así en un espacio público desde el cual reivindicar una nueva geopolítica que otorgue seguridad jurídica a las tierras indígenas y en un sentido más amplio una nueva territorialización ya que la demanda indígena ante distintas instancias gubernamentales se direcciona en la necesidad de tener una participación directa en la formulación de las políticas indigenistas, garantía de derechos diferenciales, pero sin tutela. Vemos así que en el posicionamiento por la definición de territorios étnicos, dichos territorios son en el fondo como lo plantea Lopes de Souza (2005: 87), "*antes relações sociais projetadas no espaço, que espaços concretos, os quais são apenas os substratos materiais das territorialidades (...)*".

A lo largo de este capítulo un tanto extenso en detalles de acciones sociales y discursivas podemos observar territorios y territorialidades en confrontación, orientadas por cosmologías polarizadas. En el discurso de los políticos, legisladores y grupos de poder regionales, la discusión a propósito del tema de la regularización de tierras indígenas evidencia que el territorio del estado-nación, o de un específico estado como el de Roraima se reduce a sus atributos materiales o locaciones de substrato espacial (recursos naturales, posición geográfica, potencialidades económicas), dentro de una concepción tecnocrática-economicista que converge con una visión geopolítica militar del desarrollo nacional. Los discursos y prácticas en cambio, de las organizaciones indígenas tienen como objeto la construcción de una nueva forma de democracia. Además de las acciones de resistencia y movilización, han incorporado el discurso de lo jurídico, apelan a derechos constitucionales, como a un marco internacional de derechos a los que son merecedores como pueblos.

---

<sup>299</sup> El 15 de mayo del 2005 el presidente Luiz Inácio Lula da Silva firmó el decreto de homologación del Are Indígena, confirmando los criterios establecidos por la Portaria No. 534 publicada por el Ministerio de Justicia en el Diario Oficial de la Unión. Fue homologada en una extensión de 17747.464 hectáreas

Las formulaciones indígenas circulan en red, en arenas institucionales amplias, recorren espacios públicos y se los apropian para obtener reconocimiento como portadores de derechos. En las acciones etnopolíticas descritas, podemos identificar que las organizaciones indígenas no están luchando apenas por la incorporación, participación o inclusión en la nación, dentro de un sistema político en términos pre- definidos por las culturas políticas dominantes, sino que con su activismo político promueven una política de democratización mayor, por lo que está en juego el derecho a participar en la propia definición del sistema político y de su territorialización. La lucha por el territorio se torna entonces una lucha por autonomía y autodeterminación.



Foto: Monumento a la Homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol – Maloca de Maturuca- Roraima



Foto: Niños en maloca Maturuca- Región das Serras



Foto: Vista aérea de la Región de las Serras- Tierra Indígena Raposa Serra do Sol

## CAPÍTULO 4

### FRAGMENTOS ETNOGRÁFICOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS ÉTNICOS EN EL CENTRO SUR AMAZÓNICO DEL ECUADOR

La amazonía ecuatoriana forma parte del segmento noroeste de la cuenca amazónica donde se encuentran algunos sistemas hidrográficos de importancia que se forman de los deshielos de la cordillera oriental andina y que se dirigen hacia el sureste. Al río Putumayo, le sigue el Aguarico, el río Napo; a continuación el río Curaray, el Tigre y el Pastaza. Hacia el sur se suceden los ríos Morona y el Santiago.

En el centro amazónico se encuentra la provincia del Pastaza, ubicada entre los 75° 30' y 78° 20' de longitud occidental y 1° 10' y 2° 40' de latitud sur, colindando al noroeste con la provincia de Orellana, al noroeste con la provincia de Napo, al sur con la provincia de Morona Santiago, al oeste con la provincia de Tungurahua y al este con el Perú. La provincia al norte está delimitada por el río Curaray – tributario de la cuenca del Napo- y al sur está delimitada por el río Pastaza. Los ríos Pinduc y Conambo por su parte, forman el río Tigre.

La provincia de Pastaza tiene una extensión de 29.375km<sup>2</sup> (Báez, 2004) y representa el 22% del territorio amazónico ecuatoriano. Encierra tres pisos altitudinales, el primero corresponde a pié de monte andino oriental, el segundo a selva alta y el tercero a llanura amazónica de bosques húmedos tropicales. Entre las dos últimas se asientan en la actualidad de forma dispersa comunidades *kichwas*, *zápara*, *waorani*, *achuar*, *shiwiar* y *shuar*, con un patrón de ocupación del espacio que sigue la estructura de las cuencas hidrográficas en dirección de oeste a este (Trujillo, 2003: 6)<sup>300</sup>. Las sociedades indígenas antes mencionadas, han formado un espacio de continuidades étnicas e históricas en esta región que llamaremos centro oriente amazónico, la cual ha tenido impacto de distintos procesos históricos ocasionados por la presencia misionera, las haciendas, la extracción cauchera y más recientemente la actividad hidrocarburífera.

Según Trujillo (2003: 9), el perfil cultural contemporáneo de las sociedades indígenas presentes en el centro oriente es resultado de un proceso de síntesis que se remonta a las primeras épocas de poblamiento de la cuenca, y a sucesivas olas migratorias provenientes del bajo amazonas, más otras oleadas migratorias indígenas provenientes del norte con la expansión de tribus de filiación etnolingüística *tukano*, quienes se incrustaron en medio de un espacio previamente poblado por tribus de filiación *zápara*.

---

<sup>300</sup> Los *shiwiar* se encuentran asentados al suroeste de la provincia de Pastaza y conforman nueve comunidades articuladas a la organización ONSHIPAE, la que en octubre del 2005 fue registrada como NASHIE – Nacionalidad Shiwiar del Ecuador - por el CODENPE. Los *zápara* se encuentran al noroeste del Puyo y son aproximadamente 114 miembros asentados en diez comunidades, divididas entre dos organizaciones Organización de la Nacionalidad Zápara del Ecuador (ONZAE), y la Asociación de la Nacionalidad Zápara (ANAZPA). Los *waorani* son alrededor de 30.000 repartidos en veintiocho comunidades en las provincias de Pastaza, Napo y Orellana y se articulan a la Organización de la Nacionalidad Waorani del Ecuador (ONHAE), los *achuar* son unas 830 familias ubicadas en cincuenta y ocho centros que principalmente conforman la Organización Interprovincial de la Nacionalidad Achuar del Ecuador (OINAE), los *shuar* que son alrededor de 110.000 se ubican en las provincias de Napo, Pastaza, Zamora Chinchipe, Sucumbíos y Morona, de los cuales unas 668 comunidades forman la Federación Shuar del Ecuador (FICSH), y los demás están organizados en la Federación Independiente Shuar (FIPSE), y en la Organización Shuar (OSHE); mientras los *kichwas* se ubican en la provincia de Sucumbíos, Orellana, Napo y Pastaza. Son alrededor de 80.000 *kichwas* en 438 comunidades. (Ver al respecto las cifras poblacionales y de comunidades que registra el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador – CODENPE).



Mapa del Ecuador con las provincias amazónicas de Sucumbios, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Fuente: CODESO, 2006



Mapa del Ecuador con ríos amazónicos. Fuente: CODESO /www.codeso.com

En el centro oriente, los espacios urbanos ocupan el pie de monte andino, concentrándose una mayor población en la ciudad del Puyo. Existen centros urbanos menores como Canelos, Villano y Arajuno localizadas en puntos navegables de ríos principales como el Bobonaza, el Curaray y el Napo. Entre Puyo y la frontera con el Perú, siguiendo el río Bobonaza se encuentra el centro poblado

de Montalvo, y siguiendo el curso del Curaray, en la desembocadura del Villano se encuentra San José de Curaray, con una concentración media de población.

En la amazonía ecuatoriana la legalización de tierras indígenas no es un asunto concluido tanto en el centro amazónico descrito, como en el sur de la amazonía en lo que se refiere a las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe. En el espacio del centro amazónico sobre el que trataremos más específicamente en este capítulo, todavía existe parte de los territorios *shuar*, *achuar*, y *kichwa* no legalizados<sup>301</sup>. En el caso de la provincia de Pastaza, desde 1964, hasta 1992 fueron legalizados un total de 2'085.985 has, para comunidades indígenas<sup>302</sup> habiendo cerca de 50.000 hectáreas no legalizadas aún. La legalización de los territorios indígenas ha tenido dos momentos históricos: antes de 1992 el proceso de adjudicación de tierras era ejecutado por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) en la óptica de colonización de tierras visualizadas por el Estado como baldíos, contexto en que algunas comunidades y ciudadanos indígenas accedieron de manera esporádica a títulos; otro momento, es 1992 cuando con la marcha de la organización de Pueblos Indígenas de Pastaza, OPIP fueron legalizados 1'300.000 hectáreas a favor de comunidades *kichwa*, *zápara* y *shiwiar* quedando pendiente por legalizar el 36.43%, especialmente en la denominada Franja de Seguridad Nacional (Beltrán, 2004: 150)<sup>303</sup>.

En el tema de legalización y adjudicación de tierras hay diferencias en la naturaleza jurídica de los títulos que el Estado ha otorgado y existen contradicciones de índole jurídico. La mayoría de títulos de las tierras indígenas han sido otorgados a comunidades, a nombre de asociaciones, y bajo titularidad individual también. Centros o comunidades suelen ser sinónimos, y una buena parte de los títulos son adjudicados a nombre de asociaciones. Según Beltrán (2004:149), el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), entre 1997 y diciembre del 2003 ha realizado 372 adjudicaciones en la provincia de Pastaza, con titulaciones que corresponden a ciudadanos, y en varios casos aislados, a comunidades indígenas y otras a gremios como de artesanos y de colonos. Solamente los *zápara* han conseguido legalizar su territorio como nacionalidad, abriéndose con esta figura la posibilidad de reconfigurar territorios étnicos, a título de específicas nacionalidades.

El Estado ecuatoriano se ha negado a reconocer los territorios indígenas como unidades territoriales a favor de los pueblos y nacionalidades indígenas, y ha optado por imponer un proceso sistemático de división de los espacios comunales a favor de ciudadanos indígenas atentando contra la unidad territorial indígena (Ibidem: 150) La legislación existente cuando funcionaba el IERAC, como actualmente la vigente con el INDA demuestran desconocimiento de la realidad plurinacional del país, y muestra de ello son las adjudicaciones individuales, comunales y a nombre de organizaciones, que se han emitido sobre espacios territoriales ancestrales pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas, generando por tanto una atomización territorial.

Así como existen espacios territoriales indígenas aún no legalizados, hay pendientes como la definición de límites de territorios de pueblos indígenas no contactados<sup>304</sup>, y grandes cuestiones por

<sup>301</sup> Los *zápara* tienen adjudicadas 250.000 hectáreas, los *shiwiar* tienen escrituras sobre 87.373 hectáreas, 700.000 hectáreas los *achuar* entre Pastaza y Morona, los *waorani* 750.000 hectáreas. (Ver. Mario Melo, "La Adjudicación de tierras no trabajo soluciones a los indígenas" - El Comercio, 10/11/2006)

<sup>302</sup> Datos Instituto Quichua de Biotecnología Sacha Supay – IQBSS- "Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Pastaza"-2004

<sup>303</sup> Beltrán (2004) aclara que los títulos entregados por el gobierno en 1992 tienen una vigencia de 12 años

<sup>304</sup> O referidos también como pueblos "en aislamiento voluntario".

concretizar son tanto la reconfiguración de territorios, como la consolidación de espacios territoriales indígenas. En este sentido, algunas de las nacionalidades indígenas del centro (Pastaza) y sur amazónico (Morona Santiago y Zamora Chinchipe) han visto con preocupación la atomización territorial existente, por lo que desde sus organizaciones se han discutido planteamientos para salvaguardar y reunificar los territorios indígenas. Han iniciado a través de asambleas comunitarias discusiones sobre el proceso de reconstitución de sus territorios sobre la base del ejercicio de los derechos colectivos garantizados por la Constitución Política nacional, como por el Convenio 169 de la OIT.<sup>305</sup> Igualmente han emprendido iniciativas para la consolidación del control político sobre las posesiones territoriales y en esta dirección han comenzado a esbozar modelos de gestión del territorio.

El tema de la consolidación territorial, surge en el centro y sur amazónico como necesidad de la defensa de espacios territoriales frente al embate de la actividad hidrocarburífera que hace parte del modelo contemporáneo de economía extractiva de la naturaleza y que implica la sobreexplotación de tierras, recursos naturales y mano de obra, en función de intereses extractivos y apertura a la inversión extranjera.

Como abordaremos en la presente tesis, existen algunas iniciativas de los movimientos etnopolíticos de esta región en las que la consolidación es un camino a ser alcanzado desde estrategias políticas que se han ido construyendo en la defensa de territorios étnicos. Entiendo por estrategia “al cálculo de relaciones de fuerzas que se vuelve posible a partir del momento en que un sujeto de voluntad y de poder es susceptible de aislarse de un ambiente” (De Certeau, 1996: XLIX). La estrategia a diferencia de las tácticas, postula “un lugar susceptible de circunscribirse como un lugar propio y luego servir de base a un manejo de sus relaciones con una exterioridad distinta.”(Ibidem: XLIX-L)<sup>306</sup>

Dentro de las estrategias de las organizaciones indígenas, se incluyen aquellas tendientes a la exigibilidad de derechos y a la justiciabilidad,<sup>307</sup> y para ello se han apropiado de instrumentos jurídicos nacionales, como internacionales respecto a derechos culturales, han retomado conceptos que fueron enunciados en los ochenta, y que nuevamente cobran vigencia, como los de “autonomía” y “autodeterminación”; lo que se hace pese al vacío legislativo para garantizar el cumplimiento de

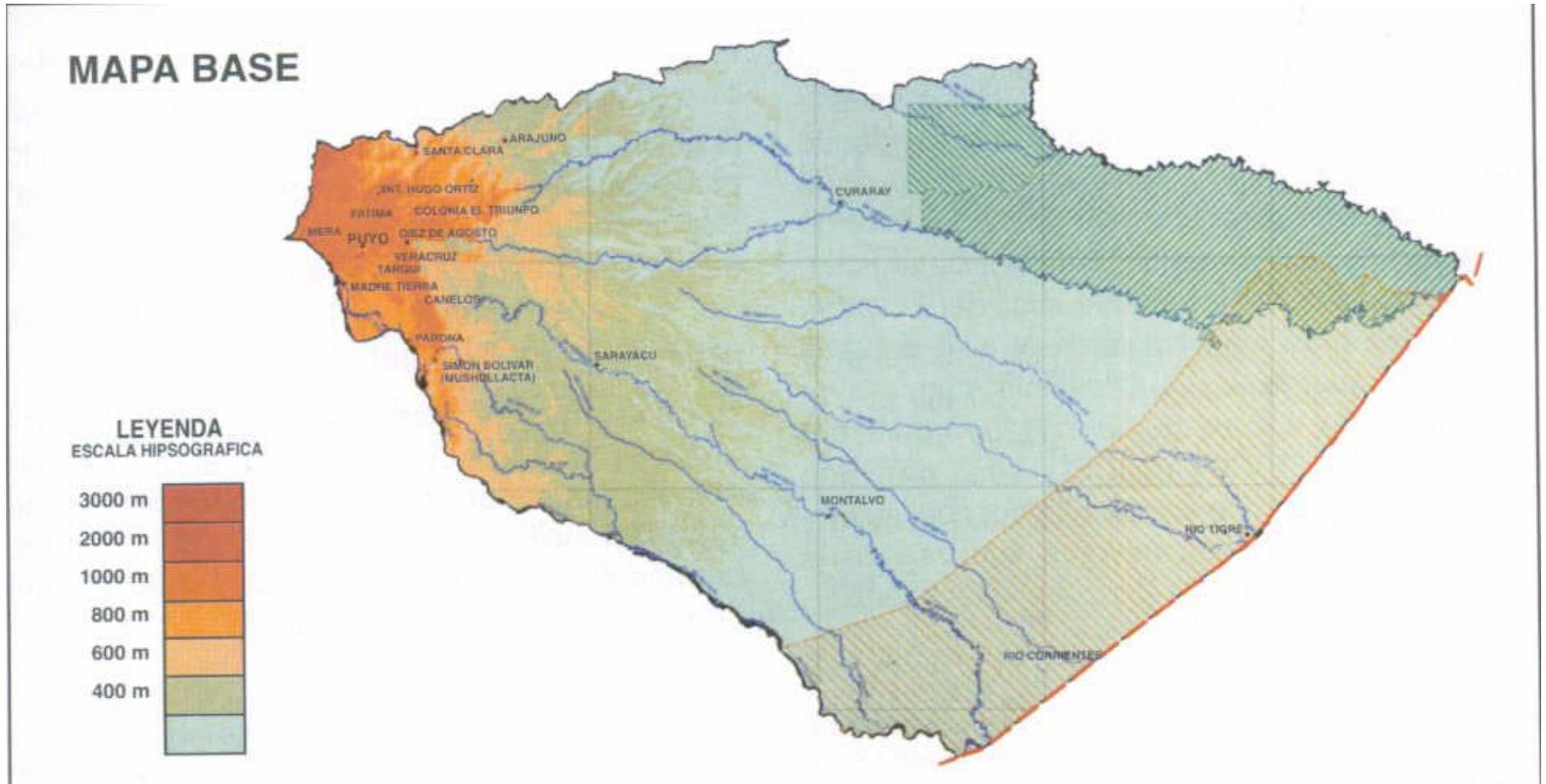
---

<sup>305</sup> En esta línea algunas ONGs de derechos económicos sociales y culturales, y otras de apoyo y asesoría a organizaciones indígenas visualizan que es posible reformar los títulos actualmente existentes, y reconstituir territorios con la obtención de un solo título global a nombre de cada nacionalidad indígena. La propuesta de reunificación legal de los territorios indígenas es un planteamiento que por ejemplo para un abogado ex director del INDA, Bolívar Beltrán es factible y para ello hace falta un minucioso estudio y análisis de los títulos obtenidos, ejecutar mapeos territoriales con la asistencia de imágenes satelitales, para en lo posterior realizar propuestas legales de reforma de los títulos existentes. En una reflexión al respecto Beltrán (2004: 151) plantea que si la legalización de tierras en Pastaza sigue como hasta ahora, el INDA continuará provocando la desintegración al legalizar tierras indígenas a favor de comunidades, individuos y organizaciones indígenas, en vez de consolidar “entidades territoriales indígenas”.

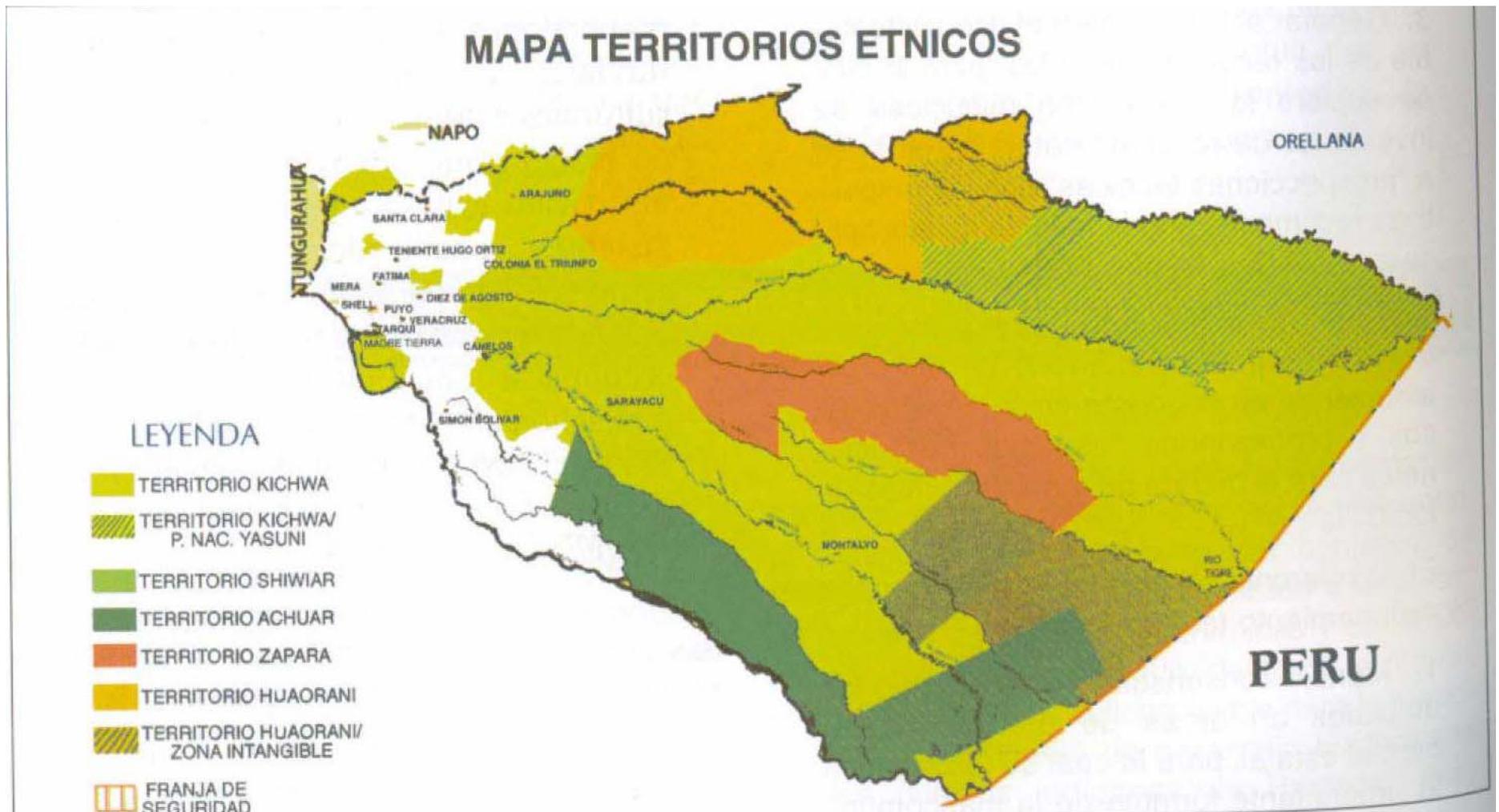
<sup>306</sup> Lo que no implica que en la cotidianidad las comunidades indígenas del centro sur no construyan “tácticas que se despliegan según la ocasión y según las posibilidades, con lo que nos referimos a las artes de hacer, de manejar espacios, de aprovechar de recursos naturales; pero me he de referir más bien a estrategias al hablar de las organizaciones indígenas y sus estrategias para defender y consolidar espacios territoriales étnicos dentro del Estado Nación ecuatoriano..

<sup>307</sup> El Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), al referirse a la “exigibilidad de derechos” hace mención a las “diversas estrategias judiciales y no judiciales que permiten que las personas y los grupos sociales puedan efectivamente exigir sus derechos” y dentro de esto se incluye el litigio en cortes nacionales e internacionales; la incidencia y presión política; las campañas en medios; las marchas y protestas; el cabildeo, la formación de redes y alianzas entre diversos actores para la construcción y ejecución de estrategias conjuntas. Por “justiciabilidad” en cambio se hace referencia específicamente a “la utilización de cortes y demandas, ya sea en el ámbito nacional o internacional, para proteger y garantizar derechos humanos, en particular los derechos económicos sociales y culturales, o para exigir reparaciones”.(Ver al respecto, *Serie de Herramientas de Capacitación en des: Participación Social e Incidencia Política*, Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), ICCO, Quito, 2006 (pg. 8 )

dichos derechos colectivos, y la falta de armonización de propuestas conjuntas de movimiento indígena nacional para hacerlos efectivos. Una de sus estrategias en la contemporaneidad es la elaboración de propuestas y contenidos para constituir Circunscripciones Territoriales Indígenas, al haber visualizado en esta figura incorporada en la Constitución de 1988, la posibilidad de redefinir espacios territoriales con gobierno propio. A la par de las estrategias ante el Estado y ante entidades transnacionales privadas, algunas organizaciones en el centro y también en el sur amazónico construyen tácticas, al concebir que se pueden consolidar sus propuestas políticas en la cotidianidad de las formas de manejo y gestión territorial. Visualizan las organizaciones la importancia de construir formas de autoridad, de organización propias, así como administrar recursos existentes dentro de espacios territoriales ancestrales.



Mapa de ubicación de las nacionalidades amazónicas y del pueblo kichwa en la provincia de Pastaza (Territorios Etnicos). Fuente: Silva Charvet, 2003. *Mushuk Allpa: La experiencia de los indígenas de Pastaza en la conservación de la Selva Amazónica*. COMUNIDEC, AMAZANGA.p98





Mapa de la Provincia de Pastaza y ubicación de comunidades indígenas. Elaborado por Centro de Información socioambiental (CISA) –IQBSS/ 2005

#### 4.1 ESPACIO DE CONFLUENCIA HISTÓRICA ENTRE TERRITORIALIDADES INDÍGENAS

El perfil cultural contemporáneo de las sociedades indígenas presentes en el centro oriente como lo plantea Trujillo (2003:9), es resultado de un proceso de síntesis que se remonta a las primeras épocas del poblamiento de la cuenca, y a sucesivas olas migratorias provenientes del bajo amazonas, más otras oleadas migratorias indígenas provenientes del norte, quienes se incrustaron en medio de un espacio previamente poblado por tribus de filiación *zápara*.

Los *tukano* ocupaban la ribera del Napo, mientras en dirección sur se localizaban los *zápara*, en la época de las primeras exploraciones españolas hacia esta área de la cuenca, cuando ingresaron los primeros misioneros franciscanos. Distintas tribus de filiación *zápara* ocupaban el espacio interfluvial comprendido por el Napo al norte, y al sur por el Pastaza, al igual que el Marañón al oeste extendían su área de ocupación hacia los contrafuertes de la cordillera de los Andes orientales

En el centro oriente se daban confrontaciones, así como alianzas intertribales y se desarrolló un complejo cultural y lingüístico. La ribera izquierda del Napo, estaba controlada por tribus *tukano* occidentales – los *encabellados*, actuales *secoya*. En el Pastaza, había un escenario de relaciones antagónicas entre *zápara* y linajes *shuar*. Y entre los *zápara* habían linajes como los *gayas*, y *semigayas*. Era espacio de confluencia de tribus como los *oas*, llamados también *coronados* (de filiación etnolingüística no identificada), así como los *murato*, *candoshi*, *shapra*, *roamayna* y *mayna* de

filiación lingüística *jívara*. (Ibidem: 10), quienes compartían bosques montanos y llanuras no inundables.

Desde el siglo dieciséis, se conocía de la existencia de numerosas poblaciones tribales localizadas río abajo en dirección al Marañón, en la cuenca amazónica. El Alto Amazonas estaba conformado en las riberas del margen izquierdo por los dominios lingüísticos *tukano*, *jívaro*, *zápara* y *omagua* y lo que actualmente puede definirse como centro amazónico del Ecuador, el territorio estaba ocupado principalmente por los *zápara* quienes tenían sus asentamientos en el curso medio y alto del Curaray desde antes de la época colonial, hasta la salida de las misiones jesuitas. El curso medio y bajo del río Napo, en el escenario histórico del Curaray según refiere Trujillo (1999)<sup>308</sup>, estaba ocupado en el siglo diecisiete por diversas sociedades tribales, como los *encabellado*, *avijiría* y *omagua*. Los *avijirías* poblaban el bajo Curaray, y los oas sus cabeceras, mientras las orillas del Pastaza eran ocupadas por los *zápara* y *roamainas*.

La relación entre territorios y pueblos indígenas como lo plantea Kingman (2006:220), se basaba en un amplio uso del espacio, de recursos naturales. Los territorios eran espacios abiertos en sentido estricto, cuyos límites los definía la presencia de otro pueblo, de otra familia; límites en los que había regular movilidad.

Expresa así "*Territorio, en este caso, casi no está asociado a poder, estructuras militares y jerarquías. Territorio está ligado al uso de los recursos y a la diferencia de los unos y los otros. Se los identifica justamente por los usos, tienen nombres de acuerdo a los usos y los ríos cumplen un papel determinante. Los límites no son un marco externo, son espacios fragmentados de uso*" (Kingman, 2006: 220)

Desde 1665, durante la colonia española, se emprendieron iniciativas misioneras de reconocimiento de esta área, explorando la zona bañada por el río Curaray, e incursionaron por sus tributarios, río arriba formando alianzas con los *avijiría* de filiación *tukano*. Otras incursiones misioneras posteriores se organizaron hacia los ríos Tigre y Pastaza, poblados por tribus *zápara* (Ibidem). Los misioneros tuvieron problemas tanto con los *zápara* como con los *avijiría*, para el establecimiento de misiones en el Curaray. En la zona, a nivel tribal existía enfrentamiento continuo entre distintas tribus *záparas*, por ejemplo entre los *gayes* del Curaray y los *coronados* del Alto Bobonaza; así mismo había disputa entre *zápara* y *avijirías*, quienes históricamente se disputaban territorio.

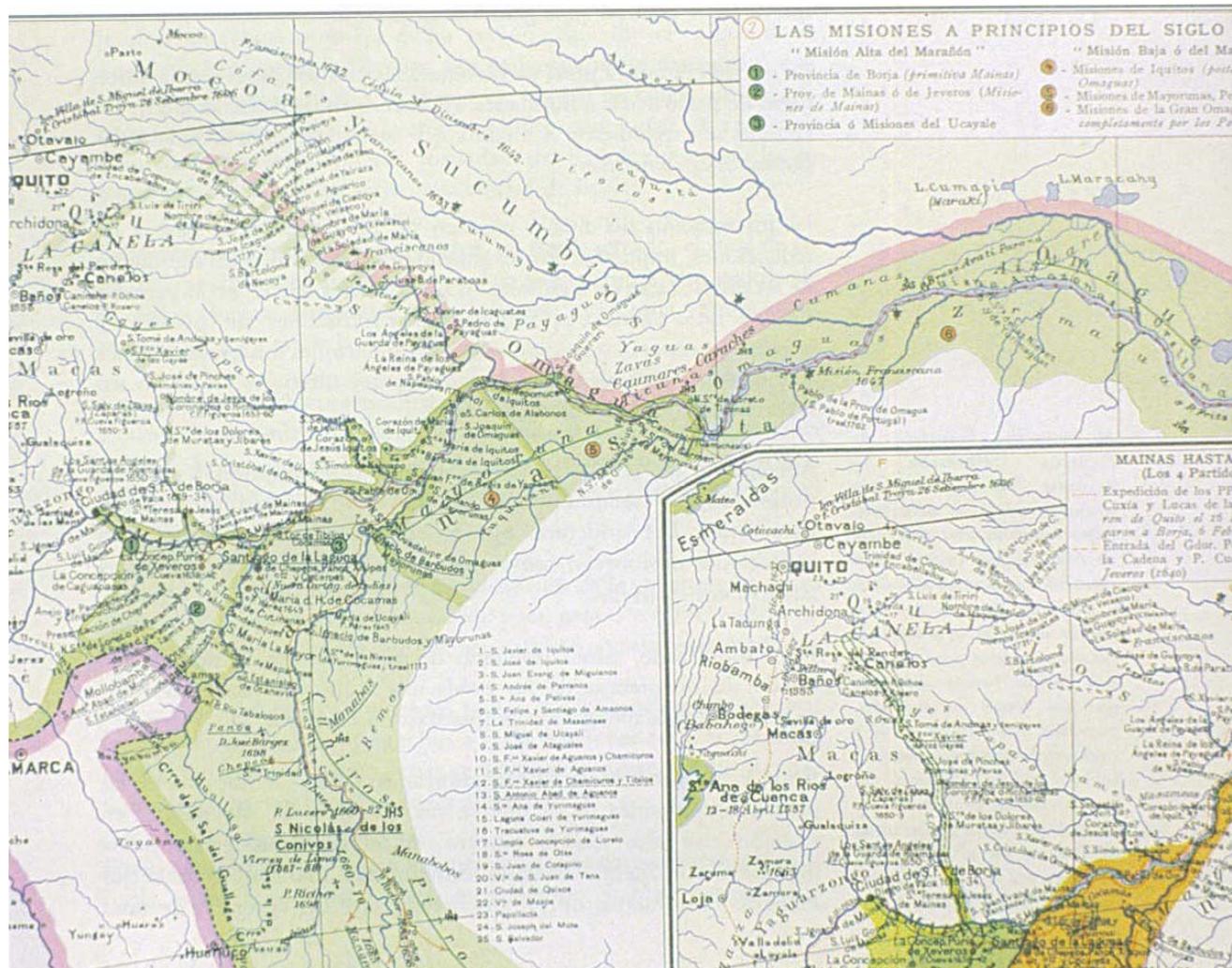
Con la colonia, sobre el centro amazónico, las órdenes misioneras también se disputarían espacios territoriales; así, los jesuitas misionaban entre el río Bobonaza, Tigre y Pastaza, mientras los dominicos tenían las misiones de los Canelos y Zápara. La Cuenca del Pastaza hacia el siglo dieciocho, según descripciones de fuentes misionales, estaba dominada por *chontoas*, o *garrinchas*, conocidos más tarde según Trujillo (1999), como *canelos*, entre quienes había distintos linajes, como los *Gualingas*, *Santis e Inmundas*, quienes mantenían espacios territoriales que limitaban con los *coronados* o *andoas* ubicados hasta la desembocadura del río Bobonaza.

En los primeros siglos de la colonia entre el río Curaray, el Pastaza, hasta el Amazonas, los moradores eran parte de la gran familia lingüística *zapara*, entre quienes había distintas tribus. Hacia el siglo diecinueve el sistema de haciendas se impuso y pasó a controlar los espacios mediante peonaje en la cuenca del Curaray, hacia el norte en dirección al río Napo, y por el sur hacia las cuencas del Tigre y del Pastaza. Había para entonces indios cristianizados e integrados a redes de

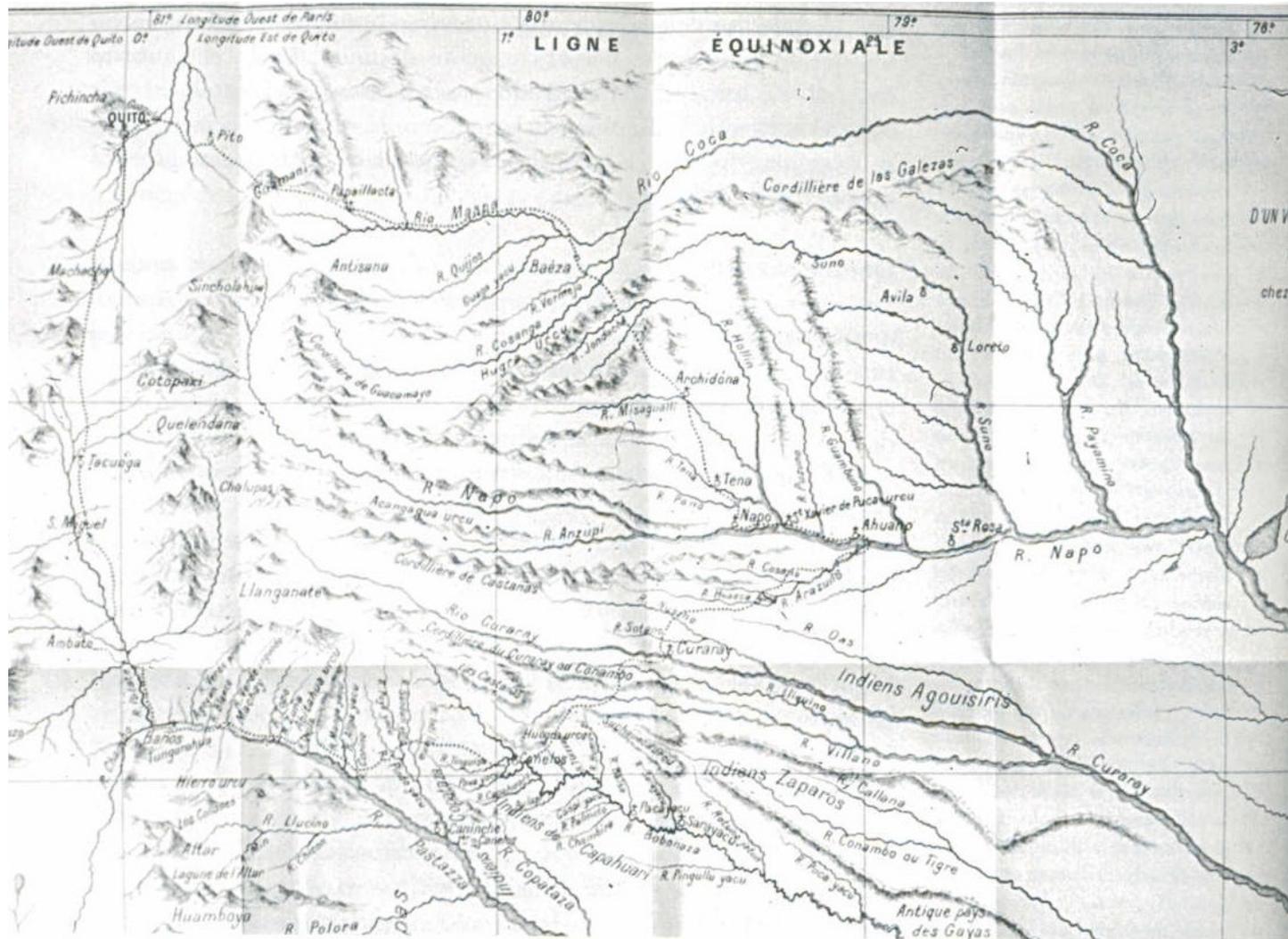
<sup>308</sup> Establece Trujillo (2003), con base a la revisión de memorias de expedición de misioneros en la zona a lo largo del XVII.

comercio organizadas primeramente por los misioneros y controladas posteriormente por los hacendados. Los indígenas como el caso de los *kichwas* eran obligados a tributar en oro y un tipo de fibra llamada *pita*, mientras otros tantos estaban vinculados al sistema de peonaje por deudas.

Los *zápara* no habían sido sometidos ni por el orden misional, ni por las haciendas, situación que sin embargo cambió durante el auge de la extracción del caucho, cuando grupos tribales fueron contratados por los hacendados y comerciantes para perseguir a otros indígenas, e inclusive a otras tribus de la misma filiación étnica. Trujillo (1999) hace referencia al tráfico de esclavos que predominó en el Curaray en el siglo diecinueve, lo que generó un grave declive poblacional entre los *zápara*. Mientras algunos eran utilizados en las correrías frente a distintos grupos, otros eran llevados por toda la cuenca amazónica, hasta el Caquetá al norte, al Ucayalli al sureste, y al Madre de Dios (Perú). Muchos *zápara* no regresaban a sus tierras, ya que morían en el transcurso por epidemias como fiebre amarilla y malaria.



Mapa del siglo XVII- "Las misiones jesuíticas quiteñas del Marañón Español-1638-1768"- Fuente: Trujillo, Jorge,2001, *Memorias del Curaray*, FEPP, Quito (pg72)



Mapa del siglo XIX- "Exploration d'un missionnaire dominicain chez les tribus sauvages de L'Equateur" -Fuente: Trujillo, 2001 *Memorias del Curaray*, FEPP, Quito (pg260)

Con el auge cauchero se instalaron colonos del Perú, Colombia y Brasil en la región desde el Napo, hacia el Curaray. Instalaron haciendas y explotaban caucho, así como se dedicaban a la producción agropecuaria y criaban ganado vacuno que tenía gran demanda en Iquitos. A la par de la extracción cauchera, había comerciantes que negociaban pieles y cueros de animales, así como cazaban tortugas y recolectaban sus huevos para comerciar en Iquitos.

Toda la región del río Napo, hacia el centro, Curaray y Villano estuvieron dominadas por la fiebre de la extracción del caucho. Hubo alta demanda de trabajadores y un activo tráfico de esclavos. Así, inclusive sociedades tribales no contactadas por el avance misionero entraron en contacto forzado en la provincia de Maynas. El tráfico de esclavos ahondaría las guerras interétnicas y produciría grandes cambios en el manejo del espacio, suscitándose la presencia de tribus como los *waorani*, oriundos de otros espacios de la cuenca, y quienes se expandieron sobre los *zápara* conquistando y compitiendo por el control del espacio territorial. Los *wao* se establecieron por la ribera izquierda del Curaray, en las cabeceras del Yasuní y Tiputini. Los *kichwa* por su parte, ya insertos en la red de circuitos comerciales de hacendados y caucheros ampliarían la base de sus asentamientos, produciéndose un proceso de ocupación territorial de las riberas del San Miguel, Putumayo, Napo, la subcuenca del Villano, Curaray y el Bobonaza. En esta expansión, los *wao* y *kichwa* confrontarían sus respectivas territorialidades, y vemos así como el espacio amazónico históricamente ha estado marcado por reterritorializaciones y apertura de fronteras étnicas entre las sociedades que lo han habitado.

Little (2001) expone en estos términos esta característica de las fronteras amazónicas, como algo que no ocurre a partir de la llegada de la modernidad, sino como un fenómeno perenne en este espacio; habiendo tenido la región del Alto Amazonas en general, una historia de expansión y retracción demográfica de diferentes sociedades indígenas

*“Thus, in amazonia, frontiers have not only been opened and closed but reopened and reclosed again and again. The existence of frontiers in the region is not a one- time occurrence, a definitive arrival of modernity, but rather a perennial phenomenon spurred by the constant arrival of ever-new social groups seeking ever-new resources and their subsequent reterritorialization based upon differential ways of appropriating geographical space”* (Little, 2001:3).

En el siglo diecinueve había pocos *zápara* en la subcuenca del Curaray, del Tigre y del Pastaza, algunos tenían asentamientos en las cabeceras del río Conambo, Alto Tigre y el Corrientes. En la subcuenca del Bobonaza, en los asentamientos de Canelos, Pacayaku y Sarayaku, se asentaba población de filiación lingüística *kichwa*. Hubo también en el siglo diecinueve una migración masiva de población del tronco lingüístico *jívaro* quienes desde el sur se instalaron sobre la margen del río Pastaza, configurando nuevas fronteras étnicas con los *zápara*.

Las haciendas caucheras florecieron en el Pastaza, aguas abajo por la demanda de este recurso en Iquitos (Perú) y Manaus (Brasil). Este auge ocasionó migraciones forzadas, y despoblamiento tanto en el Curaray en el Alto Tigre, como el Bobonaza. En el siglo veinte, disminuyó el número de haciendas en el Curaray, hacia la década del treinta. Para entonces la misión dominica estaba asentada en la zona y misionaban en la población de Pacayacu y Sarayaku, entre los *andoas* en el Bobonaza. Esta misión congregó a reducciones de una sola filiación étnica, a diferencia de otras

misiones.<sup>309</sup> Estableció reducciones desde Canelos, en las márgenes del río Tigre y Curaray. Con el declinio del caucho, cambió la especialización productiva de las haciendas y algunas se dedicaron a criar ganado, al cultivo de algodón y caña de azúcar.

Habiendo sido la cuenca del Curaray habitada étnicamente por tribus de filiación *zápara* hasta la primera o segunda década del veinte, pasó a convertirse en un subdominio *kichwa* (Trujillo, 1999: 202) y algunos descendientes de los *zápara* se fusionaron con comunidades del Villano, Curaray y Sarayaku. Las cuencas del Villano- Curaray, del Alto Tigre y Sarayaku – Bobonaza se encontraban con dominio *kichwa*. Los pobladores del Villano – Curaray eran originarios de Napo, Canelos y de Sarayaku. Otros subdominios estaban conformados por *kichwas* de la cuenca del Napo y de San Miguel Putumayo, y mantenían límites con asentamientos *waorani*. Al este se extendían dominios *shiwiar* del Alto Corrientes y de los *zápara* del Alto Tigre; situación que se presenta hasta la actualidad. Hacia el Pastaza hay asentamientos *achuar* y *shuar* del tronco etno lingüístico *jívoro*.

En el escenario centro amazónico del Ecuador se dieron transformaciones que implicaron la sustitución étnica de las poblaciones de filiación lingüística y cultural *zápara* por las *kichwas* contemporáneas. Al mismo tiempo se produjo la transformación del sistema de ocupación de espacios boscosos por *ayllus* o linajes, con un sistema de asentamientos locales comunitarios. Las formas internas de organización indígena estaban basadas usualmente sobre lazos de parentesco o lazos en torno a la figura de jefes shamanes, así como sobre áreas de uso territoriales de cada grupo indígena, como esboza Little (2001: 43), así mismo los ríos eran elementos esenciales en las cosmografías indígenas<sup>310</sup>. Aclaremos aquí siguiendo a Little (Ibidem:5), el uso del concepto de cosmografía que elude a la descripción etnográfica del proceso de establecimiento de territorios humanos, basado en la relación simbólica y afectiva que un grupo mantiene con su medio ambiente biofísico, creando lazos de identidad entre su grupo y el área geográfica, y otorgando valor a los espacios ocupados.

En las cosmografías indígenas existía una relación simbólica, afectiva y valorativa con respecto a los sistemas hidrológicos, en ellos los territorios indígenas eran detentados por parte de sistemas de descendencia y parentesco; siendo las unidades de descendencia concebidas como “unidades territoriales”.<sup>311</sup> Sobre estas formas de ocupación y sobre las cosmografías indígenas se produjeron paulatinamente distintas intervenciones históricas ocasionadas por la presencia misionera, los administradores coloniales, las haciendas caucheras y el comercio de diversos productos.

Como parte del proceso de apertura, cierre de fronteras internas, así como de reterritorialización en el centro oriente amazónico emergió un dominante complejo lingüístico y cultural *kichwa*, cuya influencia se extiende en la actualidad hacia el norte hasta el Putumayo y por el sur y el este más allá de la frontera peruana. Los distintos linajes *kichwas* existentes son producto de

---

<sup>309</sup> El caso más evidente en congregación a población de distinta procedencia étnica era el caso de las misiones jesuitas, quienes relocalizaban a grupos indígenas hacia formas sedentarias, algo parecido a las “reducciones” jesuitas en la amazonía de colonización portuguesa. En las misiones que generalmente se establecían a lo largo de los ríos mayores en la región del alto Amazonas los nativos eran evangelizados, eran enseñados técnicas de agricultura y se emprendían dispositivos disciplinantes y “civilizatorios”, sobre sociedades indígenas que vivían combinando la cacería, recolección, pesca y horticultura con períodos cortos, temporales de sedentarismo.

<sup>310</sup> Tanto como lo son en la contemporaneidad de las sociedades indígenas amazónicas.

<sup>311</sup> Al respecto Little (2001) menciona que las cosmografías indígenas operan en base a estos sistemas hidrológicos y a los sistemas de descendencia y parentesco, lo que fundamenta en base a las observaciones contemporáneas de Descola (1994) en la amazonía ecuatoriana, y en torno a las descripciones de Arhem (1981) en relación a la amazonía colombiana.

una fusión de etnias. Son el resultado de un proceso de etnogénesis<sup>312</sup>, así por ejemplo su mitología es producto de aportes *tukano*, *jívaro* y *zápara*. Etnogénesis de la que devienen, como ciertos autores mencionan, “tribus neo-coloniales”.<sup>313</sup>

Como dice Trujillo (1999), los *kichwas* contemporáneos son producto del surgimiento de una nueva lengua e identidad. Un proceso que se acuñó por factores internos a la dinámica étnica de la región, y por procesos de incidencia externa. En la primera situación, relatos misioneros describen guerras interétnicas que se daban en toda la cuenca del Bobonaza, lo que generaría la disminución poblacional de algunas, y la fusión entre otras. En Canelos, el *kichwa* se convirtió en una especie de *lingua franca* para pobladores de diverso origen étnico, además de producirse matrimonios interétnicos. Diversas filiaciones étnicas adoptaron el *kichwa* como lengua común y el centro oriente se tornó un espacio multiétnico donde se adoptó esta lengua y se produjo una mixtura entre diversos componentes culturales. De este proceso emergieron los *kichwas* contemporáneos del centro amazónico.

En la alta amazonía en general, se configuró un perfil societal donde fue constituyéndose una identidad producto de la diversidad cultural, y cuyos orígenes estaría entre las distintas filiaciones étnicas de los antiguos habitantes entre el Putumayo al norte, el Marañón y el Morona al sur.<sup>314</sup> Las transformaciones étnicas se ahondaron con las misiones jesuitas que generaron la coexistencia de varias etnias en fundaciones misionales, donde se impuso el *kichwa* como lengua para expandir el ámbito de influencia evangelizador<sup>315</sup>. Las redes comerciales ahondaron el proceso y posteriormente a partir de 1870, el sistema de hacienda, convirtiéndose el *kichwa* en el siglo diecinueve, en un elemento aglutinador de peones de diversa etnia (Ibidem: 15).

Las haciendas caucheras desempeñaron similar rol al de las misiones en la conformación de una cultura transicional *kichwa*, al concentrar diversas filiaciones étnico-lingüísticas. El *kichwa* pasó a ser medio de comunicación entre quienes escapaban del sistema de hacienda, y fue la lengua común de indígenas que tuvieron el perfil de cimarrones que se concentraban en Canelos, como punto de convergencia. Canelos fue así un nuevo centro difusor de etnogénesis. Tanto Trujillo (2003), como Whitten (1987) y Reeve (2002), concuerdan en que Sarayaku – Canelos es el corazón cultural de la cultura Canelos – Kichwa, y Reeve (2002) lo fundamenta en que los sobrevivientes de las epidemias que asolaron la región en el auge cauchero, huían internándose en Villano o Canelos.

Comparativamente entre el norte y el centro del Alto Amazonas este proceso de *kichwización* tuvo sus contrastes regionales. En el norte amazónico, de lo que ahora es Ecuador, surgieron los *muntun runa*, que eran grupos residenciales compuestos de varios troncos de parentesco sobrepuestos, que tenían límites territoriales bastante bien establecidos, los cuales eran legitimados

---

<sup>312</sup> Al respecto utilizan este concepto Whitten (1976), Reeve (2002) y lo retoma Little (2001) y otros autores para abordar el proceso de constitución étnico-cultural *kichwa* en el Alto Amazonas, como producto de la hibridización de distintos componentes étnicos.

<sup>313</sup> Little (2001) cita este concepto de “neo-colonial tribes”, el que lo toma de Taylor (1994)

<sup>314</sup> Los *omaguas* localizados en las riberas del Napo, los habitantes del valle de los Quitos, del Coca y del Payamino; descendientes de las tribus *tukano*, que ocuparon espacios delimitados al sur por el río Napo; tribus de filiación *jívara* como los *murato*, *candoshi*, *achuar*, *shuar* y *shiwiar*, más el aporte de las diversas tribus que habitaban el espacio entre las cuencas del Napo al norte y el Pastaza al sur.

<sup>315</sup> Al respecto como menciona Little (200:45), el proceso de etnogénesis resultó del etnocidio auspiciado por el uso jesuita del *kichwa* como su lenguaje misional. El autor en alusión a Hudelson (1981.4) hace referencia a un largo proceso de “*kichwización*” producido en el Alto Amazonas, por el esparcimiento tanto de la lengua *kichwa*, como de una “cultura transicional” *kichwa*.

por su cosmología, y defendidos en contra de invasores. Los *mntun* eran nombrados en referencia a rasgos geográficos notorios cercanos a sus asentamientos, y dentro de sus territorios establecidos, sus miembros tenían derechos exclusivos para cazar, pescar y minerar, y cuando había conflictos eran establecidos rígidos límites o fronteras entre estos grupos, en relación a otros<sup>316</sup>. Es decir que en esa configuración étnica transicional que eran los *mntun* existía una mezcla de estructuras organizativas indígenas basadas en el parentesco, con otros conceptos no indígenas basados en la exclusividad del territorio, como lo plantea Little (2001: 45).

Otra información al respecto nos permite complementar esta visión de los *mntun*, ya que parece ser que estaban reunidos por un jefe de guerra o caudillo que prestaba servicios relacionados con instancias no indígenas civiles, militares, eclesiásticas y comerciales; evolucionando de ellos una estructura de linajes fundadores de distintos espacios geográficos, haciendo las veces de guías, cargueros y escoltas para autoridades gubernamentales, haciendas y misioneros.

En el centro oriente del Pastaza, en cambio, surgirían *ayllus* o linajes *kichwizados* donde tuvo influencia decisiva Canelos, como punto de cimarronaje de las haciendas caucheras, es decir como espacio de convergencia de distintos componentes étnicos que huían y resistían a formas de explotación y que formaron un núcleo de etnogénesis vinculado a un espacio-territorio.

Con referencia a los territorios *kichwas* del centro oriente resultado del proceso mencionado, Norman Whitten (1987) distingue seis grupos sobre la base de su ubicación geográfica. Se podría decir que conformaron identidades étnicas nucleadas en un sentido geográfico, con su respectivo sentido de territorialidad, entre los distintos *kichwas*, lo que perdura en las cosmografías indígenas contemporáneas.

Los Puyo *Runa*<sup>317</sup> incluyen a quienes habitan desde los ríos Pindo y Puyo, al sur del río Pastaza, al norte en los flancos del camino Puyo- Napo y hacia el noroeste en la cabecera del Bobonaza. Los Canelos *Runa*, que incluyen a quienes habitan desde el este de la cabecera del río Bobonaza hasta Canelos y desde Canelos al norte, hasta el inicio del río Villano y Curaray, hacia el este hacia Chambira, y al sur hasta las fuentes del río Copataza. Los Pacayacu *runa*, incluyen a quienes viven alrededor del poblado de Pacayacu, al norte hasta Villano, donde los Quijos – Kichwa delimitan otro poblado que va desde Villano hasta Huito. Otro núcleo identitario y territorial, es el de los Sarayaku *Runa* – “gente del río maíz”- llamados así por el río Sarayaku que entra al Bobonaza. Incluye a quienes viven hasta el río Capahuari, hacia el norte hacia el río Conambo y hacia el este en el río Bobonaza, hasta Teresa Mama. Los Montalvo *Runa*, viven en el territorio al norte del río Conambo, al este del Perú y hacia el sur hasta el río Capahuari. En este último espacio territorial, están también los *achuar* y *shuar*. Un sexto grupo lo conforman los Curaray *Runa*, una gran extensión hacia el norte de los Canelos Kichwa en la ribera derecha del río Curaray, que se extiende hacia el oeste, hacia el sur y hacia el este, siendo su límite al norte los *waorani*. Cada uno de estos territorios étnicos *kichwas*, se subdividió en *llaktas*, que reconocían a un fundador vivo o fallecido y estaban compuestos de clanes casados entre sí.

En el contexto de la conformación de Ecuador como República, los territorios de los grupos amazónicos permanecieron por varias décadas invisibilizados por la negligencia de los distintos

<sup>316</sup> Al respecto Little (2001:45) toma estos datos de Mac Donald (1967:74,37,108)

<sup>317</sup> El término *Runa* en kichwa significa “gente”, y es un nominal que se añade al lugar de origen de específicos grupos kichwas.

gobiernos republicanos en relación a la amazonía como espacio regional. Este espacio que se extendía hasta el Marañón en el siglo diecinueve, no fue considerado por los líderes políticos del país, situación que continuó pese al establecimiento de la Provincia del Oriente en 1861 y en 1920 con la creación de dos provincias en la amazonía, como fueron Napo-Pastaza y Santiago-Zamora (Little, 2001:46). Para el Estado ecuatoriano y para la cosmografía nacional por así decirlo, el oriente amazónico cobraría visibilidad sólo a partir de la exploración petrolera.

La incursión petrolera en la amazonía se inició en el centro amazónico en Pastaza, la que fue la primera provincia objeto de operaciones petroleras desde inicios de los años cuarenta por una subcontratista de la empresa holandesa Royal Dutch Shell (López, 2004: 156). La compañía previamente propició la construcción de la carretera que unió Ambato (región sierra), con Baños y Puyo (oriente amazónico) en 1937 y la que abrió un frente de colonización hacia la región. La compañía habilitó así mismo como base de sus operaciones el poblado de Shell Mera, en las inmediaciones del Puyo, para residencia de los técnicos y base física de operaciones aéreas (Báez, 2004: 205), mientras el Estado instaló campamentos militares junto a aquellos de los petroleros, generándose contacto con los territorios indígenas *kichwas* de Arajuno, Villano, Curaray y Montalvo.

La presencia de la Shell motivó el poblamiento de colonos hacia el centro amazónico, instalándose militares con sus familias, quienes se asentaron entre 1943 y 1944. Por su parte, indígenas que habían huido hacia el Villano para instalarse en Huito durante el auge cauchero, volvieron al Curaray, y se produjo un repoblamiento con alianzas matrimoniales entre unidades familiares provenientes de Canelos, Sarayaku, Pacayaku, en el Bobonaza, y de Curaray Alto en las cabeceras del río Curaray y Villano. Cuando los *kichwas* se ubicaron en el Curaray, había en la zona habitantes *wao*, por esto se mantuvieron en la boca del Villano, sin alejarse de las riberas y sembraban sus agroecosistemas - *chakras* - en área adyacentes.<sup>318</sup>

Si bien el poblamiento *kichwa* según Trujillo (1999) se inició a raíz de la primera crisis del comercio cauchero en 1912, un factor decisivo para el poblamiento de los espacios de la subcuenca en el caso del Curaray fue la exploración petrolera iniciada con la Shell. Para entonces, a la par que ingresaron colonos en Villano, y algunos grupos familiares *shuar* también, la cuenca del Villano – Curaray se pobló con familias *kichwas* provenientes del Bobonaza, Canelos, Sarayaku, Pacayaku y Montalvo. Desde 1949, entonces predominó la presencia de asentamientos *kichwas* en el Curaray. Así mismo, los *wao* consolidaron su presencia. Con la creación del Parque Yasuní, como área protegida, se establecieron fronteras con comunidades *kichwas* del río Curaray. La población *zápara* del Alto Tigre y del Villano-Curaray se subsumieron entre los *kichwas*. El núcleo *kichwa* del Bobonaza, extendió su influencia hacia los *achuar* localizados en Pastaza y los *shiwiar* del Alto Corrientes, y extendieron su hegemonía sobre el espacio territorial hasta Villano - Curaray.

Entre 1939 y 1944, la empresa Shell exploró la cuenca del Villano-Curaray, contrató trabajadores *shuar*, *achuar* y *záparo*, y posteriormente luego de abrir algunas áreas se retiró en 1948.<sup>319</sup> Sus actividades exploratorias dejaron una serie de pozos cerrados en los alrededores del

---

<sup>318</sup> Las *chakras* son las áreas dedicadas a horticultura. Se trata de un agroecosistema con policultivos dirigidos básicamente a la subsistencia familiar.

<sup>319</sup> La compañía exploró petróleo en el Curaray hasta Lorocachi.

Bobonaza, Curaray y Arajuno-Oglan<sup>320</sup>. En ese entonces, había resistencia de parte de los *waorani*, quienes atacaban las instalaciones de la compañía, consiguiendo controlar por un tiempo el espacio territorial entre el río Napo y el Villano. Sin embargo como expresa Kingman (2006:220), si para los *waorani* los vapores que llevaban caucho eran seres de terror con su ruido brutal y por eso se los lanceaba, el petróleo cumpliría más adelante el papel de un gran monstruo que no se lo consiguió lancear; es decir que no resistirían por un mayor tiempo, el embate de este nuevo frente extractivista.

Desde la década de los setenta la amazonía en la región norte vivió un proceso intenso de ocupación con operaciones hidrocarburíferas a gran escala, lo que produciría cambios en la ocupación del espacio. La dinámica petrolera cambiaría el uso de los espacios del bosque tropical que ya no estaría más determinado por los cotos de caza o pesca, los sitios de recolección de frutos o semillas, la comunicación por los ríos, sino que los territorios étnicos se fragmentan y se reducen los espacios de uso de recursos. Las sociedades amazónicas del nororiente pasaron de territorios amplios a zonas de refugio<sup>321</sup> y se vieron insertas en una dinámica económica de campesinización. Así, gran parte de familias principalmente *kichwas* quedaron fijadas en territorios mínimos con pastos y sembríos; perdiendo el territorio su sentido como unidad o integración de pueblos indígenas. En el caso del centro amazónico si bien la actividad de exploración hidrocarburífera se inicia tempranamente en la década de los treinta, será cuatro décadas después, es decir a fines de los ochenta cuando el embate petrolero comienza una más acuciante presión sobre las sociedades indígenas. Veamos en que contexto haría su irrupción esta actividad.

La orden dominica estableció una misión en Curaray, la abandonaron en la década de los cincuenta y posteriormente los josefinos construyeron una misión. En los setenta hubo un intenso contacto entre blancos e indígenas en el río Villano y Curaray. Junto con la colonización, la explotación petrolera se reinició, y se establecieron dos empresas por tres años en el Curaray, retirándose después, con lo que la población blanca salió del área paulatinamente. Los *kichwas* por su parte, intensificaron el contacto con los *wao* y establecieron redes de parentesco ritual entre sí, y hasta la década de los ochenta, según Reeve (2002:15), los *kichwas* del Curaray compartían territorios de caza con los *wao*.

Con la salida de la Shell, el proceso de colonización disminuyó, aunque se formaron pequeños asentamientos a lo largo de las vías de penetración y enlace con la provincia del Napo y hacia el sur, que fueron construidas por el Estado. En las décadas del sesenta y setenta, el proceso colonizador convergió con la reforma agraria implementada en el país. Se incorporan así vastas áreas de bosque primario amazónico, a pastizales y cultivos intensivos de caña, naranjilla, café y té. Fue instalándose una dinámica mercantil de uso y ocupación del espacio centro oriental que generó impactos sobre territorios indígenas. El proceso colonizador agrario, influyó en que muchas de las comunidades del pie de monte, intensificaran el uso de recursos, así mismo que adoptaran una

---

<sup>320</sup> La actividad sísmica de exploración implica movilización de contingentes de trabajadores, uso de maquinaria como taladros portátiles, generadores eléctricos, compresoras, motosierras, helicópteros. Requiere de la apertura de trochas y perforaciones donde se colocan cargas explosivas. La actividad de exploración implica la instalación de helipuertos y campamentos; elementos que en conjunto generan gran impacto e intrusión sobre tierras indígenas, por los impactos ocasionados en recursos forestales y faunísticos.

<sup>321</sup> Kingman (2006: 221) menciona que los grupos familiares *siona*, *secoya* y *cofán* sufrieron gran reducción de sus espacios territoriales en la amazonía norte producto de la dinámica petrolera, desplazándose hacia zonas alejadas, o zonas de refugio como el alto Aguatico, Bermejo o la reserva Cuyabeno.

dinámica de producción campesina para el mercado, cambiando sus prácticas productivas tradicionales. El proceso colonizador del centro y sur, de los años sesenta y setenta fue gradual, y pese a sus impactos sobre los territorios indígenas, como analiza Kingman (2006:222), en cierta forma no logró romper la unidad territorial de los ocupantes indígenas, quienes cedieron lentamente los espacios moviéndose en bloque. Así, la frontera étnica y física fue desplazándose en conjunto como silenciosa resistencia.

La colonización impuso reglas hasta cierto punto, y los colonos pretendían reglamentar la ocupación de los indígenas, a la vez que delimitaban sus fincas, no obstante hacia el oriente los territorios permanecieron ilimitados, abiertos y colectivos. La expansión *kichwa* del Pastaza hacia el oriente y suroriente se explica en este contexto, por la necesidad de encontrar territorios sin presencia mestiza, que permitiera vivir según usos y costumbres (Kingman, 2006: 222).

Habiendo adquirido los *kichwas* un sitio dominante dentro del centro y sur oriental, con un área de influencia territorial amplia sobre los *achuar*, *shiwiar* y *zápara*, fueron precisamente los *kichwas* quienes iniciaron un proceso organizativo para frenar la colonización propiciada desde las políticas de reforma agraria y colonización por parte del Estado. Los pueblos del centro y sur oriente se organizaron para la defensa del territorio amenazados por la colonización y la ampliación de la frontera agrícola que pesaban principalmente sobre Arajuno, San Jacinto, Santa Clara y Sarayaku. En 1978 surgió en Pastaza la Federación de Comunidades Indígenas de Pastaza (FECIP)<sup>322</sup>. Algunos jóvenes indígenas *kichwas* que estudiaban en Puyo tomaron contacto con asociaciones que ya existían en el centro y sur, con la Comuna San Jacinto<sup>323</sup>, la Asociación de Arajuno, Santa Clara, y en la amazonía se tomó contacto con otras federaciones que habían surgido como la Federación de Centros Shuar (FICSH) y la Federación de Organizaciones Indígenas del Napo (FOIN), así como con la Federación de Comunidades Nativas del Ecuador (FCUNAE).

De estos primeros contactos surgió la necesidad de organizarse en Pastaza, conformando una federación. Organizaron un primer congreso en la comuna San Jacinto y crearon la Federación de Comunidades Indígenas de Pastaza, entre cuyos objetivos principales constaba la defensa de la integridad de los territorios tradicionales que corrían un serio peligro frente a la colonización dirigida, y la colonización espontánea que surgía por la apertura de carreteras a Pastaza, otro aspecto era la unidad de las nacionalidades y pueblos existentes en Pastaza, conformar una instancia interlocutora frente al Estado y las autoridades locales.<sup>324</sup>

En cuanto a la integridad territorial además de la colonización, preocupaba a los indígenas la división política territorial que el Estado conducía en la amazonía, con la creación de cantones y parroquias. Los proyectos tanto gubernamentales, como de las instituciones religiosas católicas y evangélicas afectaban las comunidades indígenas en su funcionamiento interno, sus formas de gobierno y las formas de resolución de conflictos.<sup>325</sup>

Dice así un dirigente histórico de la OPIP:

<sup>322</sup> Su primer presidente fue Alfredo Viteri, un líder *kichwa* oriundo de Sarayaku.

<sup>323</sup> Comuna *kichwa* que tituló su territorio en la década del sesenta con el apoyo de misioneros

<sup>324</sup> Otros aspectos era la consolidación cultural e identitaria de las nacionalidades, ya que para entonces el sistema educativo que ingresaba a las comunidades era monolingüe, tanto la educación estatal, como la dirigida por los misioneros católicos y evangélicos. Así mismo otros requerimientos eran relativos a la salud indígena, y tener acceso a servicios e infraestructura aérea.

<sup>325</sup> Referencias de la entrevista a Leonardo Viteri), Fecha: 03/02/05, Lugar: Instituto Amazanga (Puyo)

*“Surgió en Pastaza la propuesta del reconocimientos de territorios, era una propuesta de autonomía como sociedades diferenciadas de la sociedad nacional en su conjunto. Se planteaba asumir ciertas competencias de administración y control del territorio, competencias en autogobierno y otras áreas... económicas, sociales, políticas. Incluso se planteaba la necesidad de que se suprimieran las divisiones parroquiales existentes en territorios indígenas a fin de que el manejo y la división territorial sean dadas en base al sistema propio de asociaciones y comunidades. Hasta el 92 estos fueron los planteamientos.”<sup>326</sup>*

Vemos aquí que la propuesta de territorialidad indígena implicaba un reordenamiento de la estructura socio-espacial y cambios en la lógica jurídico-administrativa en la que el Estado progresivamente adquiriría control sobre el espacio amazónico, gestando tardíamente un territorio nacional mediante la creación de instancias y autoridades locales y regionales.

Ante el surgimiento de la FECIP surgieron reacciones adversas de parte de los misioneros evangélicos quienes tenían su presencia en Pastaza con base en el poblado de Shell Mera, y en respuesta promovieron la formación de una organización indígena paralela, la Asociación de Indígenas Evangélicos de Pastaza Región Amazónica (AIEPRA). Así también, políticos, terratenientes y colonizadores en 1984 con la intención de aglutinar a campesinos mestizos e indígenas crearon la Federación Campesina (FEDECAP). Los misioneros dominicos quienes tenían base en comunidades del Bobonaza eran otros de los actores opuestos a la organización, por temor al término Federación al que lo visualizaban con una influencia ideológica de izquierda. Ante estas posiciones contrarias, en 1980 en una nueva asamblea, y con participación de *kichwas* del Bobonaza, miembros de FECIP decidieron cambiar la denominación por la de Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), considerando que aglutinaba tanto al pueblo *kichwa*, como a distintas nacionalidades. Se conformó así un tipo moderno de organización, en la forma de un gremio social, lo que según Kingman (2006: 223) implicó un cambio en las estructuras jerárquicas internas, una disciplina distinta y una nueva forma de tratamiento de las decisiones. La organización más que dirigida hacia adentro, pasa a ser un enlace y a la vez escudo, una protección respecto al mundo externo, y en la que surge un grupo de líderes que aprende a tener relaciones y negociar con dicha externalidad.

Narra un ex dirigente y actualmente técnico indígena, de esta manera el proceso en que emerge OPIP, en Pastaza:

*“Entre 1978 y 1980 hubo dos años de intenso trabajo, contacto con las nacionalidades aprovechando que el pueblo kichwa tenía contactos tradicionales de intercambio con los achuar, los zápara también y por ese lado la relación de amistad, de comercio, de parentesco, se fue creando la alianza con los achuar, zápara, luego también con los shiwiari en la zona del Conambo y el río Corrientes, y posteriormente también con los waorani, porque los objetivos eran comunes, principalmente en el asunto territorio. Teníamos problemas comunes y unificamos una posición común en torno a estos temas. Surgieron líderes importantes a partir de Sarayaku. Mi hermano Alfredo Viteri fue iniciador para tomar contacto y organizarse. Tomó contacto con líderes de ese tiempo en la Comuna San Jacinto, con Atahualpa Vargas, las familias Vargas y Santi de esa Comuna y también con los achuar... con Luis Vargas, achuar y que sabía el idioma kichwa. Ellos fueron canales importantes para la promoción. En el caso de los waorani, la OPIP destacó algunas personas kichwas para que fueran a trabajar al interior del pueblo waorani. Se hizo trabajo importante con un líder Andí. También como con Arajuno, los waorani tenían cierto contacto porque era zona colindante con su territorio y ellos desde la presencia de la compañía Shell querían defender su territorio. Humberto López era uno de los líderes de Arajuno y tuvo papel importante en hablar con los waorani. En ese tiempo los zápara no estaban autodefinidos así, ellos recién se definieron en el año 92 ya con la legalización de su territorio. Ellos estaban inmersos dentro del pueblo kichwa. De ahí aparecerían más tarde los andoas rescatando su identidad, pero era el único sector que nunca se integraron y se mantuvieron independientes. Estaban dentro del territorio kichwa, pero no se integraban, tenían influencia de la misión católica.”<sup>327</sup>*

<sup>326</sup> Entrevista: Alfredo Viteri (ex presidente de FECIP, actual director del Instituto Quichua de Biotecnología Sacha Supay IQBSS), Fecha: 10/01/06 Lugar: Quito

<sup>327</sup> Entrevista: Leonardo Viteri, Fecha: 03/02/05, Lugar: Instituto Amazanga (Puyo)

Formalmente la OPIP se creó en 1981 y su accionar se desarrolló desde sus primeros años en el marco de la intensificación del proceso colonizador<sup>328</sup>. Entre sus ejes prioritarios constaba la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y la lucha por la legalización de sus territorios.<sup>329</sup> Había para entonces una fuerte amenaza de desmembramiento y desarticulación de los territorios indígenas, principalmente aquellos que se encontraban en los espacios colindantes con la frontera agrícola de colonización. Era una época en que el Instituto de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) impulsaba como organismo de Estado, la colonización de tierras baldías en la amazonía bajo la condición de que los colonos solicitantes demuestren que habían trabajado el 15% de sus lotes en 5 años, dedicándolos a ganadería, y abriendo pastizales, para lo cual había recursos de apoyo otorgados en créditos a través del Banco Nacional de Fomento. Los colonos principalmente en Canelos, Santa Clara, San Jacinto y Jatun Pacha, apropiados de tierras indígenas, comenzaban a prohibirles realizar las actividades de caza y pesca, en sus propios territorios.

En el transcurso de la década del ochenta en la OPIP se comenzó a ampliar el trabajo organizativo, reunir información sobre territorios, se efectuó un trabajo de autolinderación intercomunitaria entre las Asociaciones y se definieron los territorios de cada una de las nacionalidades<sup>330</sup>.

Relata así un ex presidente de OPIP:

*“Obviamente hubo una serie de problemas y empezar a linderar territorios era complicado. A veces no coincidían los sitios de purina- lugares de control de espacio territorial, los campos sitios de recreación, de caza, pesca, de trabajo, y los territorios de las asociaciones a veces se cruzaban. Entonces hubo un proceso de diálogo. Eso duró como cuatro años y no fue tan fácil. Fue un proceso bastante largo de capacitación de información, de trabajo conjunto, mingas, reuniones para tomar decisiones. A partir de ahí con las autolinderaciones, empezamos la planificación de la parte jurídica. Se trabajó de asociación en asociación a través de asambleas, talleres para definir y entender por qué vamos a defender el territorio, conocer fundamentos jurídicos, políticos y nuestros fundamentos filosóficos desde la cosmovisión de nosotros. Se tornó también conflictivo hacer entender al sector mestizo y a las autoridades. Fue una lucha bastante fuerte con las autoridades del IERAC y por eso hubo tres enfrentamientos en el 84 hasta el 86 en la comuna San Jacinto, en la parte de Canelos y en Arajuno. Hubo enfrentamientos con la gente del IERAC. Serios enfrentamientos con la fuerza pública. Ahí prohibimos la entrada del IERAC con fines de colonizar y lotizar en nuestros territorios indígenas. Ahí salió nuestro lema de que – con títulos o sin, somos dueños legítimos de nuestros territorios...- Cerramos el ingreso de la colonización y se paraliza. De ahí se empieza a manejar territorios comunitarios. Había una ley comunal pero no favorecía los planteamientos nuestros y entonces fuimos elaborando nuestras propias propuestas....”<sup>331</sup>*

De esta forma se fueron construyendo “territorialidades” lo que como esboza Oliveira Filho (1999) implica no una propiedad intrínseca e inmutable de una cultura, sino la construcción que cada etnia elabora sobre un territorio en el que se instituyen mecanismos de toma de decisión y representación. En el caso del centro oriente hubo la particularidad de que esta construcción de territorialidades se hizo a partir de una confluencia entre sociedades indígenas que habían históricamente ocupado y re-territorializado este espacio regional. Se fue construyendo una visión de territorios de los *waorani*, de los *shiwiar*, de los *achuar* paralelamente. Se efectuaban linderaciones, capacitación a líderes comunitarios y emergió algo similar a lo que Stavenhagen (2001: 381) definiría

<sup>328</sup> Se constituyó en un inicio con 30 comunidades de base.

<sup>329</sup> Báez (2004) menciona este como uno de los ejes de trabajo prioritario de la OPIP, con base a información del Instituto Amazanga (2001), vinculado a la organización.

<sup>330</sup> Con recursos de apoyo de ONGs europeas en la OPIP se capacitó para esto a indígenas como topógrafos para efectuar las mediciones conducentes a las autolinderaciones.

<sup>331</sup> Entrevista: César Cerda (Ex presidente de OPIP /actualmente técnico del Instituto Amazanga), Fecha: 02/02/05, Lugar: Puyo

como una “*weltanschauung* indianista”, es decir una cosmovisión indianista en la que contribuyó una intelectualidad indígena emergente.<sup>332</sup>

Los dirigentes indígenas iniciaron contactos a nivel internacional y conformaron redes de relaciones con organizaciones como el Consejo de Pueblos Indígenas, con el Consejo Indígena Sudamericano (CISA) con sede en México, contactos con organizaciones no gubernamentales como Oxfam América, Rainforest Action Network en Estado Unidos; y de ésta última por ejemplo recibieron apoyo en el proceso de linderación. Con los contactos y apoyo difundieron las problemáticas de los pueblos y nacionalidades indígenas de Pastaza e internacionalizaron sus situaciones de exclusión por parte del Estado ecuatoriano. En los ochenta la OPIP también participó de la creación del sistema de educación intercultural bilingüe en el país y sus dirigentes iniciaron propuestas de creación de escuelas piloto, así como desarrollaron propuestas de desarrollo comunitario.<sup>333</sup>

En la década de los ochenta, las familias indígenas comenzaron un proceso de recuperación de tierras que el IERAC, había entregado a los grupos colonos; y lo hicieron con una doble direccionalidad: la recuperación de territorios en la selva alta, y preservar, como resguardar los espacios territoriales de la selva baja. Entre los años de 1982 y 1990 desalojaron a grupos de colonos asentados en las comunidades aledañas al Puyo, produciéndose una re-apropiación del territorio por parte de las comunidades articuladas a la OPIP (Báez, 2004: 216).

El proceso de autolinderación concluyó en 1988, y para entonces se evidenció un nuevo conflicto, el de la amenaza de la actividad hidrocarburífera sobre los *kichwa*, *zápara* y *waorani* cuando la empresa estadounidense ARCO ganó la licitación de un bloque petrolero, el número 10 dentro del mapa de concesión petrolera del Estado; con lo que las operaciones extractivas regresaron una vez más a Pastaza y desde entonces se desplegaron distintos conflictos socioambientales, como un prolongado proceso de conflicto y resistencia versus acuerdos.<sup>334</sup>

Frente al peligro de la extracción petrolera en territorios indígenas, la OPIP inició un programa de asentamientos estratégicos para ocupar territorios y controlar espacios territoriales hacia la frontera con el Perú, y en 1990 concluyeron una propuesta para la legalización de territorios fruto de un proceso de consolidación de nacionalidades indígenas en las cuencas hidrográficas de los ríos Conambo, Corrientes, Curaray y Bobonaza. La OPIP construyó así en la década de los noventa y por primera vez en la Amazonía, un concepto claro de territorio y lo consolidó política y socialmente.

La constitución de un territorio indígena en la organización OPIP ha tenido diversos momentos. A inicios de los noventa en la propuesta formulada al Estado de legalización de territorios, había una noción de territorios autónomos, autogobernados, como una forma de reconstruir la diferencia. Si bien confluyen varias nacionalidades y específicamente sus líderes, en construir esta noción de territorialidad, el proceso giró básicamente en torno a la propia dinámica *kichwa* de construcción de diferencias y fronteras étnicas con la sociedad nacional no indígena y entre sociedades indígenas del centro amazónico.

---

<sup>332</sup> En esto coincide el análisis de Kingman (2006) con respecto al papel de los intelectuales indígenas y líderes modernizados fuertemente influyente en la creación de territorios y títulos globales o colectivos.

<sup>333</sup> Referencias de la entrevista a Leonardo Viteri (Instituto Amazanga), Lugar:/Puyo, Fecha: 03/02/05

<sup>334</sup> Como explica López (2004: 157), el Estado al concesionar bloques petroleros entrega extensiones de 200.000 hectáreas en plazos de contratación que incluyen alrededor de 4 años para la fase de exploración y 20 para la de explotación, con posibilidad de prorrogarlas.

Dice Kingman (2006:225) “desde esa diferencia territorial se establecen las relaciones e incluso la participación política; es desde ese territorio que se reconstituyen las relaciones con los otros pueblos indígenas: las diferencias con el norte, las alianzas con los pequeños grupos de shiwiar, huaorani, zápara; y sobre todo la reconstitución de relaciones con los shuar”

Se tenía como sustento las autolinderaciones realizadas, mapas y con ello la OPIP presentó al gobierno social demócrata de la Izquierda Democrática, un documento llamado “Acuerdo entre las Nacionalidades Kichwa, shiwiar, y achuar de Pastaza a subscribirse con el Estado ecuatoriano”, con la entrega de tres títulos territoriales, a los *shiwiar*, *achuar* y *kichwa*. Para entonces los *zápara* estaban subsumidos entre los *kichwas*, por lo que en la propuesta que se encaminó al gobierno, el territorio *zápara* en la cuenca del Conambo estaba incluido dentro del título global *kichwa*. El territorio *waorani*, para entonces constaba como parte de los acuerdos de Sarayaku contraídos con el gobierno, un año antes en esta localidad.

Una delegación de nacionalidades acudió a Quito a entregar la propuesta al gobierno, y en la reunión participaron personeros del Instituto de Desarrollo Agrario- INDA <sup>335</sup>, y el ejército. El gobierno no obstante, rechazó el acuerdo propuesto al argumentarse que la OPIP era separatista y que pretendía crear un Estado dentro de otro. Podemos aquí analizar como ante la politización étnica de las identidades fraguado a partir de nociones de “territorialidad” que se estaba construyendo en el centro oriente amazónico, el Estado, aparece como detentor de la nominación oficial de “ciudadanía”, prescriptor o negador de derechos y como dice Bourdieu (1989: 146), “detentor del monopolio de la violencia simbólica legítima”.

De 1990 a 1992 a pesar de la negativa, la OPIP continuó con sus planteamientos en el tema territorial. Reivindicaba ante el Estado no el derecho a la tierra <sup>336</sup>. No era esta su categoría nucleante de significados, sino más bien el “territorio” como concepto y como propuesta política ligada a temas como el autogobierno y la autonomía, siendo un *locus* podríamos decir, de realización colectiva, y no individual.<sup>337</sup> Empezaron una campaña de búsqueda de apoyo a nivel internacional, búsqueda de financiamiento para organizar en 1992 la marcha “*Allpamanda, Kausaimanda Jatarishun*” (“Por la tierra, por la vida, levantémonos”), que se efectuó desde el Puyo hasta Quito<sup>338</sup>. En la marcha dos eran los objetivos: la legalización de territorios y la reforma de la Constitución, en el tema de la ley de elecciones. Se planteaba que el Estado reconociera las formas de elección de autoridades indígenas en su propio territorio, sin ingerencia de partidos políticos. En la marcha se planteaba la legalización de cerca de 2 millones de hectáreas, es decir aproximadamente el 70% de la provincia (Sawyer, 2004: 27), las que hasta ese entonces eran catalogadas como “baldías”. Las bases comunitarias de la OPIP y de sus nacionalidades, como del pueblo *kichwa* de Pastaza se movilizaron hacia la capital,

---

<sup>335</sup> Instituto que sustituyó al IERAC

<sup>336</sup> La lucha por la tierra en el Ecuador ha sido una política étnica que ha correspondido más a la visión campesino – indígena de la sierra, por el mismo marco que el Estado daba acceso desde los años 30 con la Ley de Comunas.; habiendo en estas luchas un sentido de recuperación de espacios desde donde por centurias habían sido despojados. La tierra entre los indígenas de la sierra tiene un sentido patrimonial, vinculado también a la reproducción social y cultural. De forma distinta para las poblaciones no indígenas excluidas económicamente y que siguieron la oferta de las políticas de “colonización hacia áreas baldías”, lideradas por el Estado, el acceso a la tierra tiene un significado más parecido a lo que aborda Woortmann (2004: 19) a propósito de las colonias de inmigrantes en Brasil, la tierra representa “*o espaço de realização de sua cidadania, de sua autonomia no plano produtivo e de sua construção como pessoa moral*”. Existe en ese caso la tierra concebida como espacio “para trabajar”, “producir”, “realizarse económicamente”, “proveerse de sustento”, y en general como en cualquier universo cultural campesino la tierra es una categoría nucleante de significados como dice Woortman (ibidem:23), “*numa rede de núcleos culturais em que é inseparável de outras categorias, como família e trabalho*”.

<sup>337</sup> Reflexiones tomadas de la entrevista a Pablo Ortiz (COMUNIDEC), Fecha: 07/07/04 Lugar: sede de COMUNIDEC-Quito

<sup>338</sup> Marcha de 237 kilómetros hasta la capital del Estado ecuatoriana.

desde las tierras bajas del Alto Amazonas y en su camino se amplió con participación de indígenas andinos. La marcha tenía como destino el palacio presidencial, pero éste se encontraba acordonado por militares. Los delegados entonces acamparon tres semanas en Quito pidiendo una audiencia con el Presidente de la República. A continuación se produjeron reuniones entre la dirigencia y representantes gubernamentales.

En términos generales la marcha fue importante para remodelar el imaginario popular de “ciudadanía” en el contexto de los 500 años de Resistencia Indígena, y sobretodo como expresa Sawyer *“through collective action, indians sought to reconfigure the material, political and symbolic meanings of territory, nationhood, and sovereignty in Ecuador”* (Sawyer, 2004: 30)

La acción política de los líderes indígenas amazónicos fue presentar demandas al gobierno social demócrata del entonces presidente Rodrigo Borja<sup>339</sup>, enfatizando la necesidad de mantener la integridad de sus tierras ancestrales.<sup>340</sup> Para entonces la OPIP representaba a la mayoría de indígenas en Pastaza y se coordinó la marcha dentro de una estructura organizativa mayor con apoyo de la CONFENIAE y CONAIE, como organización regional amazónica y organización indígena de carácter nacional, respectivamente. Así mismo hubo apoyo de ONGs ambientalistas y de derechos, tanto estadounidenses, como europeas.

Al respecto una narración de un dirigente indígena sobre los antecedentes que condujeron a la Marcha de 1992:

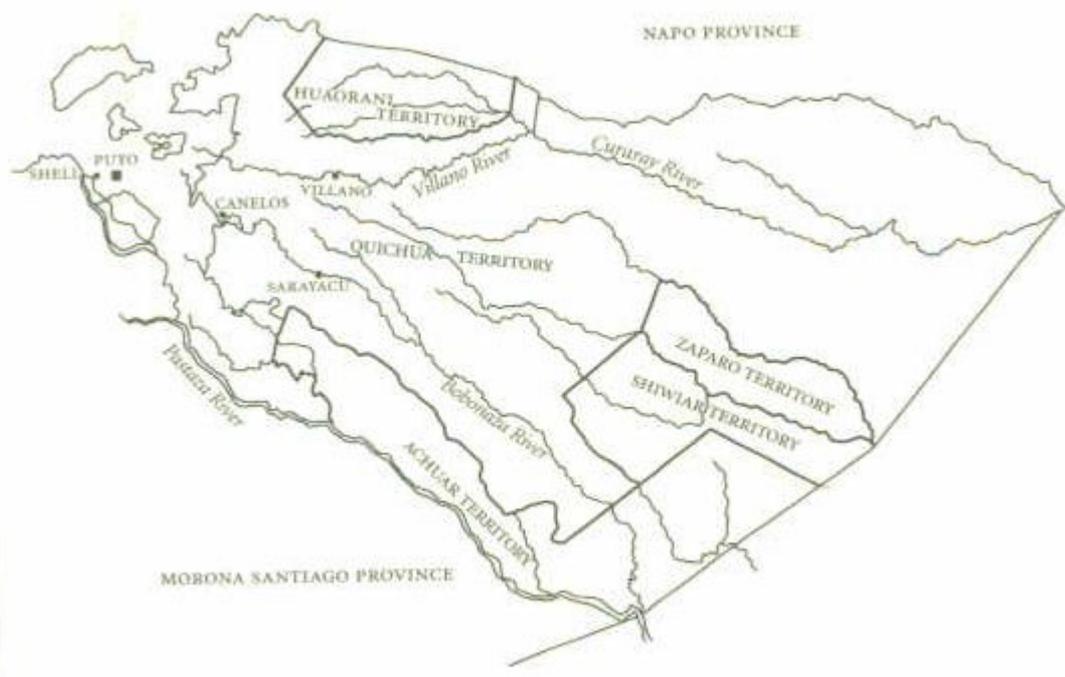
*“Durante este proceso se tuvo acceso a diferentes eventos internacionales del Sistema de Naciones Unidas, sobre la Subcomisión de Derechos de las Minorías Étnicas en el Proyecto de Declaración de los derechos de los Pueblos Indígenas y el trabajo que se desarrolló ante la OIT. Esto permitió que entendiéramos que era muy importante lograr una autodeterminación, la autonomía. Se va planteando en la CONAIE en cambio en la Constitución como un Estado Plurinacional y multicultural y dentro de esto la OPIP ya desarrolló su tesis ante la marcha de la OPIP donde se planteaba ejercer los derechos como Pueblos, derechos como naciones originarias para poder desarrollar proyectos acordes a nuestros propios planes de desarrollo basados en la identidad como principio histórico de los pueblos que habitamos originalmente. Entonces se presentó a fines del 89 un primer Acuerdo en el tiempo del presidente Rodrigo Borja, y se plantea una propuesta denominada – Acuerdo entre los Pueblos Indígenas de Pastaza y el Estado Ecuatoriano- y que prácticamente plantea la revisión de las juntas parroquiales, las tenencias políticas y plantea el ejercicio de las propias nacionalidades en su autogobierno dentro del Estado. También se cuestionó la presencia de las fuerzas armadas, la reubicación dentro del territorio indígena. En esa época, aún el Estado no estaba sensible y las instituciones del Estado tampoco y para ellos fue una oportunidad para atacar y acusar a la OPIP de que estábamos conspirando contra el Estado. Se hablaba de subversión, guerrilla, de que estábamos creando un estado dentro de otro estado. Hicieron una campaña de persecución contra los dirigentes, especialmente las fuerzas armadas nos acusaban. Con esto la OPIP arma una acción internacional llamada Campaña Tungui para sensibilizar a la opinión internacional. Llegamos hasta la Unión Europea, al parlamento, medios, universidades, a las Naciones Unidas. Con esto se organizó después la marcha del 92”<sup>341</sup>*

El 13 de mayo de 1992 el gobierno en respuesta otorgó títulos correspondientes a 1’115.175 hectáreas desagregados en 19 bloques de tierras, con lo cual se concedió parcialmente las demandas indígenas, en un 55% del territorio demandado (Sawyer, 2004: 50), rompiendo con ello la propuesta de títulos globales por nacionalidad

<sup>339</sup> Del Partido Izquierda Democrática (ID)

<sup>340</sup> Como antecedentes de acciones colectivas emprendidas por los *kichwas*, en 1947 hubo una marcha a través de la cual se consiguieron titular dos áreas cercanas al Puyo, la Comuna San Jacinto y la Comuna Canelos y en la memoria oral (Ver al respecto Sawyer, 2004: 42), un Cacique Palata había dirigido una marcha de Pastaza a Quito demandando títulos de tierras indígenas a principios del siglo veinte.

<sup>341</sup> Entrevista: José Gualinga (Dirigente de Relaciones Internacionales – Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku) /Lugar: Puyo /Fecha: 28/01/05



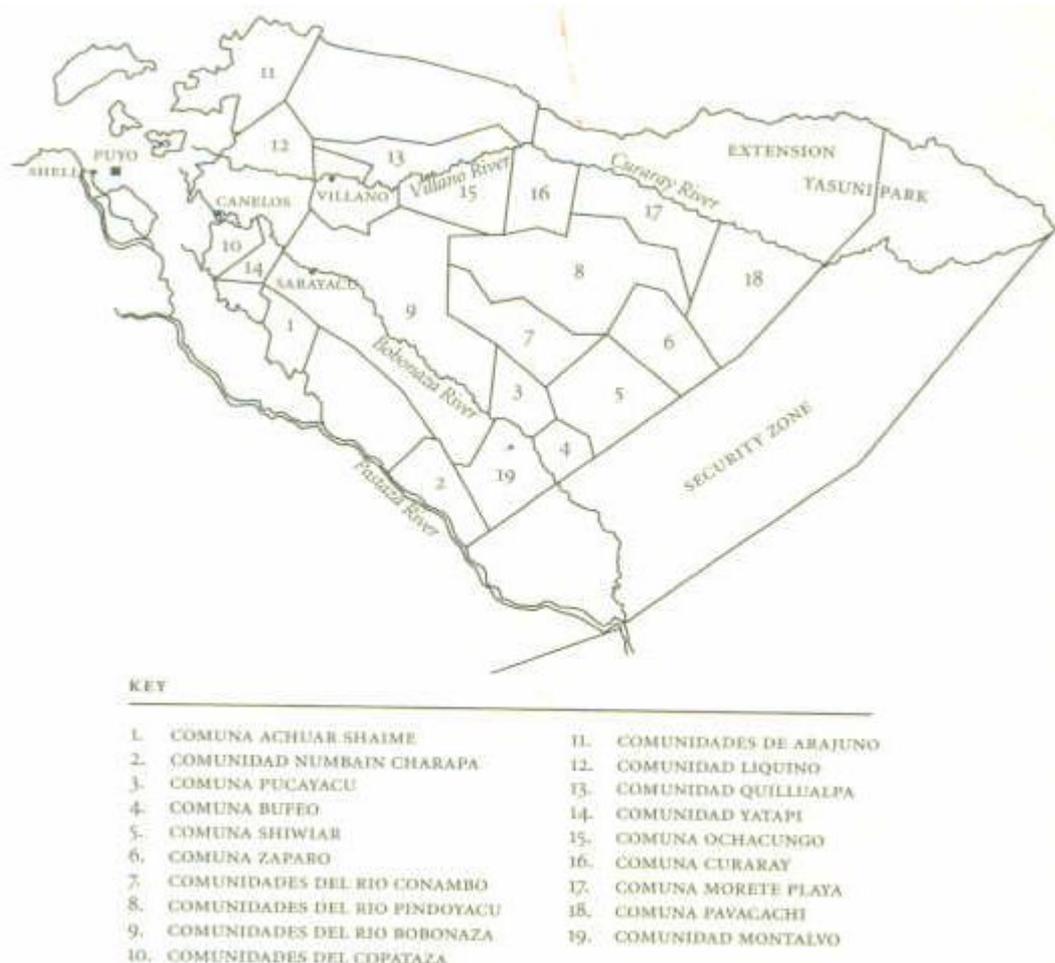
Propuesta de titulación de territorios indígenas en la Provincia de Pastaza elaborada por OPIP en 1991. Fuente: Sawyer, Suzana, 2004, "Crude Chronicles: Indigenous politics, multinational oil, and neoliberalism in Ecuador". Duke University Press, Durham (Pg47)

El gobierno ejecutó una "territorialización" en el sentido que lo define Oliveira Filho (1999: 20) como "un proceso de reorganización social que implica la creación de una nueva unidad sociocultural (...)", no obstante en este caso, no existía una acción indigenista con parámetros definidos y criterios informados en cuanto a la dinámica sociocultural de las sociedades indígenas del centro oriente amazónico, que estaban en un proceso de construirse como "pueblos" y "nacionalidades" a partir de la construcción de sus territorialidades. La territorialización impuesta estaba dirigida a fragmentar las posibilidades del establecimiento de identidades étnicas diferenciadoras, y estaba guiada por criterios geopolítico-militares y por un proyecto económico para la amazonía, vinculado al extractivismo petrolero. La territorialización conceptualizada por Oliveira (2000:277), como "formación de un territorio étnico (área o tierra indígena)", para el caso ecuatoriano no fue conducida en 1992 desde una estructurada política de acción indigenista, sino más bien desde la improvisación caracterizada por la ausencia de actores, reglas y rutinas, así como de preceptos legales institucionalizados.

A cada bloque el Estado asignó un nombre indígena y lo puntuó con comunidades indígenas<sup>342</sup>. Además creó el gobierno una franja de 40 kilómetros de ancho, como zona de seguridad de frontera bajo control militar. Un recurso inexistente en otras provincias limítrofes del país, con lo que se desconoció la existencia de pueblos indígenas que históricamente ocupaban este espacio territorial. Esta maniobra fue parte de una estrategia de policiamiento y disciplina de las fronteras internas de control de la región amazónica y no sólo de control de la frontera con el vecino país del

<sup>342</sup> Los títulos entregados comunalmente fueron: 1) comuna achuar Shaimé, 2) comunidad Numbai charapa, 3) comuna Pucayacu, 4) comuna Bufo, 5) comuna shiwiar, 6) comuna záparo, 7) comunidades del río Conambo, 8) comunidades del río Pindoyacu, 9) comunidades del río Bobonaza, 10) comunidades del Copataza, 11) comunidades de Arajuno, 12) comunidad Liquino, 13) comunidad Quillualpa, 14) comunidad Yatapi, 15) comuna Ochacungo, 16) comuna Curaray, 17) comuna Morete Playa, 18) comuna Pavacachi y, 19) Comunidad Montalvo. Ver al respecto (Sawyer, 2004: 50)

Perú. Así mismo el gobierno extendió los límites del Parque Nacional Yasuní hacia el sur al río Curaray, modificando sus límites para a futuro concesionar la zona para extracción hidrocarburífera.



Mapa de adjudicación de tierras indígenas en la Provincia de Pastaza. Adaptado del mapa del IERAC de 1992. Fuente: Sawyer, Suzana, 2004, "Crude Chronicles: Indigenous politics, multinational oil, and neoliberalism in Ecuador". Duke University Press, Durham (Pg47)

Los títulos fueron acogidos por la OPIP, pese a que no se consideraron los territorios ancestrales y linderos entre nacionalidades como habían propuesto los dirigentes indígenas del Pastaza, y a pesar de que arbitrariamente con la territorialización del Estado, se instauraban linderos artificiales, cortando aquellos linderos tradicionales existentes entre las comunidades y asociaciones, y a pesar de que no correspondían a las divisiones entre estructuras de autoridad y territorialidad indígena, ni a sus patrones de uso de la tierra, menos al vínculo entre nacionalidades y territorialidades en construcción.

En la OPIP continuaron articuladas el conjunto de nacionalidades de la provincia, hasta mediados y fines de los noventa, cuando comenzó un proceso de descentralización de las asociaciones *kichwas*, como de impulso de organizaciones específicas de cada nacionalidad a fin de que cada una administre su propio espacio territorial en términos de autonomía. Es decir que las organizaciones indígenas con su forma gremial tenían esa tónica, la de representar y gobernar espacios de titularidad segmentada, pero articulados a nivel organizativo. Es decir que si bien el

gobierno de los territorios no estaba constituido, los gremios organizativos expresaban ese interés de colectivo diferenciado. Los *achuar* iniciaron su propia federación la FINAE y su proyecto político; los *waorani* se organizaron posteriormente en la ONHAE, y entre 1994 y 1996 los *shiwiar* iniciaron su proceso organizativo para constituir la ONSHIPAE. Esta última organización mantuvo por algunos años cierta vinculación con la OPIP, para en el 2000 independizarse en términos organizativos, y más recientemente surgió la organización *zápara* ONZAE.

La titularidad entregada por el gobierno al pueblo *kichwa* y nacionalidades del Pastaza dejó como saldo fragmentación, a pesar de frenar la colonización en territorios indígenas. No se respetaron límites interétnicos tradicionales, como los ríos, ni las nociones de territorialidad que por largos años fueron configurándose, abriendo así una brecha de problemas limítrofes entre *kichwas* con sus vecinos *achuar*, *zápara* y *waorani*<sup>343</sup>; y a nivel intraétnico, una fuente de problemas entre comunidades<sup>344</sup> y división entre territorios, mientras se reducía el espacio territorial de algunas comunidades<sup>345</sup>, o la ampliación del espacio territorial de otras, lo que se agravaría en los años subsiguientes con la ingerencia petrolera. El Estado ha continuado estructurando sus formas de organización sobre los territorios indígenas, estableciendo circunscripciones territoriales no indígenas como municipios y juntas parroquiales que han atravesado los territorios *kichwas*, *zápara* y *waorani*. A la par, con el despliegue de concesión de bloques petroleros a compañías transnacionales, se ha agudizado esta condición de la ruptura de territorios, al imponer los bloques petroleros otra estructura de límites espaciales que rompen territorios y generan una reorganización del espacio.<sup>346</sup>

#### **4.2 CAMINOS RECORRIDOS Y LIMITACIONES EN LA CONSTITUCIÓN DE UN TERRITORIO KICHWA AUTÓNOMO**

En el análisis que ofrece Kingman (2006) sobre los territorios y pueblos indígenas en la amazonía y específicamente con respecto al proceso seguido por la OPIP en el centro oriente amazónico se considera que la organización en la década de los noventa en su noción construida de territorio propugnaba el establecimiento de relaciones diferenciadas con el Estado. La visión de líderes indígenas de esta organización sobre la constitución de un territorio indígena ha pasado por diversas propuestas:

*“(...) un territorio independiente, una nación, que fue rápidamente derrotada por el mundo político; un territorio autónomo, que no ha podido configurarse; un territorio gobernado a pesar de no tener frontera ni límites claros, ni reconocimiento territorial; la práctica es la que más ha permitido este proceso (Kingman, 2006: 225)*

En mi análisis, las propuestas de la organización desde la década del noventa hasta la contemporaneidad han resignificado el concepto de autonomía vinculado a la constitución de un territorio étnico; es decir que el tema autonómico siempre ha estado presente, no obstante se adecua a las posibilidades que ofrece o limita el contexto político nacional.

<sup>343</sup> Así por ejemplo comunidades *kichwas* del Curaray tienen conflictos limítrofes con *záparas* y *achuar*. Hace falta aclarar linderos que diferencian entre *kichwas* y *achuar* en el sur de Pastaza, en la cuenca baja del Bobonaza.

<sup>344</sup> La comunidad *kichwa* de Nina Amarun tiene conflicto por ejemplo con la comunidad de *Pavacachi*, y en menor medida con *Lorocachi*.

<sup>345</sup> Esto es lo que sucedió por ejemplo en Curaray que detentaba un espacio territorial mayor

<sup>346</sup> Como explica Kingman (2006), en un específico bloque se incluyen por ejemplo familias *kichwas*, *shuar* y *achuar*, reorganizándose el espacio.

En lo posterior a 1992, una vez legalizados espacios territoriales *kichwas* y con el impulso de la formación de organizaciones específicas de las nacionalidades indígenas del Pastaza, la organización OPIP se circunscribió a la especificidad del pueblo *kichwa* cuyo territorio quedó dividido en once bloques. Si bien por la territorialización impuesta por el Estado no pudo cristalizarse en ese entonces la perspectiva de territorialidad construida desde la OPIP de un territorio *kichwa* autónomo con fronteras étnicas definidas y con reconocimiento territorial por parte del Estado, la organización pasó a la propuesta del manejo y la gestión de los territorios; proceso que ha fluctuado entre el “proyectismo” de los proyectos de desarrollo, y la construcción de un proyecto etnopolítico de más largo plazo conducente a la conformación de un gobierno del territorio o gobierno territorial.

La territorialización que impuso el gobierno en 1992 tuvo una implicación administrativa de control espacial moldeado por una visión militarista de control de las fronteras externas e internas, control político e ideológico espacial, vinculado a la expansión de la actividad hidrocarburífera que se enfocaría hacia Pastaza. A la titularidad otorgada en bloques se sumó la problemática de las rondas licitatorias para la extracción hidrocarburífera que distintos gobiernos de turno han realizado consecutivamente para ampliar el proyecto petrolero del Estado hacia el centro y sur de la amazonía

Los problemas con las empresas petroleras se iniciaron antes de haber conseguido la titulación, cuando en 1989 comenzó la actividad de exploración sísmica de ARCO Oriente, empresa que un año antes había adquirido derechos de concesión de parte del gobierno de Estado sobre el bloque 10, en una extensión correspondiente a 200.000 hectáreas. Al iniciar el trabajo sísmico, miembros de la comunidad de Sarayaku, que veían parte de su territorio afectado por la concesión, asumieron acciones junto con la OPIP, para frenar la actividad de la compañía subcontratada<sup>347</sup>. Confiscaron su equipo y se impidió las actividades de exploración. Posterior a esto, la compañía pretendió consentimiento y conformó una comitiva compuesta por funcionarios de la empresa ARCO, la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana- CEPE- y el IERAC quienes llegaron en avioneta a Sarayaku. En el lugar se les confiscó las llaves del helicóptero y detuvo por varios días. Como desenlace hubo una estrategia negociadora del Estado y se abrió un espacio de diálogo entre el gobierno, la empresa estatal, la concesionaria ARCO y líderes indígenas de la OPIP.

Durante varios días de reunión los dirigentes indígenas plantearon al gobierno un pliego petitorio de 14 puntos, luego de lo cual se efectuó la firma del acuerdo por parte del gobierno que se comprometía a legalizar los territorios indígenas en Pastaza, detener la actividad sísmica en tierras indígenas hasta que la adjudicación fuera asegurada, e indemnizarles por la destrucción ecológica ocasionada, así como se comprometía a proponer soluciones a los problemas asociados con la actividad petrolera.

En lo posterior, en una breve apertura a democratizar la actividad hidrocarburífera, las operaciones de la compañía se pararon por un año y el Estado conformó equipos con indígenas locales de OPIP y oficiales de instituciones gubernamentales como IERAC y CEPE para demarcar tierras y entregar títulos. Ocho meses más tarde el gobierno incumplió el acuerdo e inclusive negó su validez argumentando que había firmado bajo presión; esto a pesar de que en el afán de ampliar la frontera petrolera en Pastaza, personeros gubernamentales se posicionaran de manera distinta a lo

---

<sup>347</sup> Para entonces la compañía General Company of Geophysics realizaba la exploración sísmica. El 20% del territorio de Sarayaku se encuentra ubicado dentro del bloque 10.

actuado en el nororiente desde los años setenta.<sup>348</sup> La compañía retornó con su actividad y reinició la exploración cerca de la comunidad de Moretecocha,<sup>349</sup> siendo sus actividades resguardadas por militares. Así mismo ARCO antes de comenzar el trabajo de exploración en Villano impulsó la legalización de una porción de tierra de una comunidad, en relación a su interés de explotar crudo en el bloque 10 (Sawyer, 2004).

En lo posterior a la marcha y una vez entregados títulos de tierras por parte del Estado en 1992, el embate de la presencia petrolera generó división de comunidades del bloque 12 en relación a la OPIP, las que se vincularon a la organización afín a la exploración petrolera; esto se produjo en un área que era significativa por el interés que tenía la compañía en conectar los pozos de Villano, con el oleoducto transandino. La comuna Canelos era clave en las políticas de la OPIP, sin embargo ya se sentían efectos de la titulación en bloques realizada por el Estado.

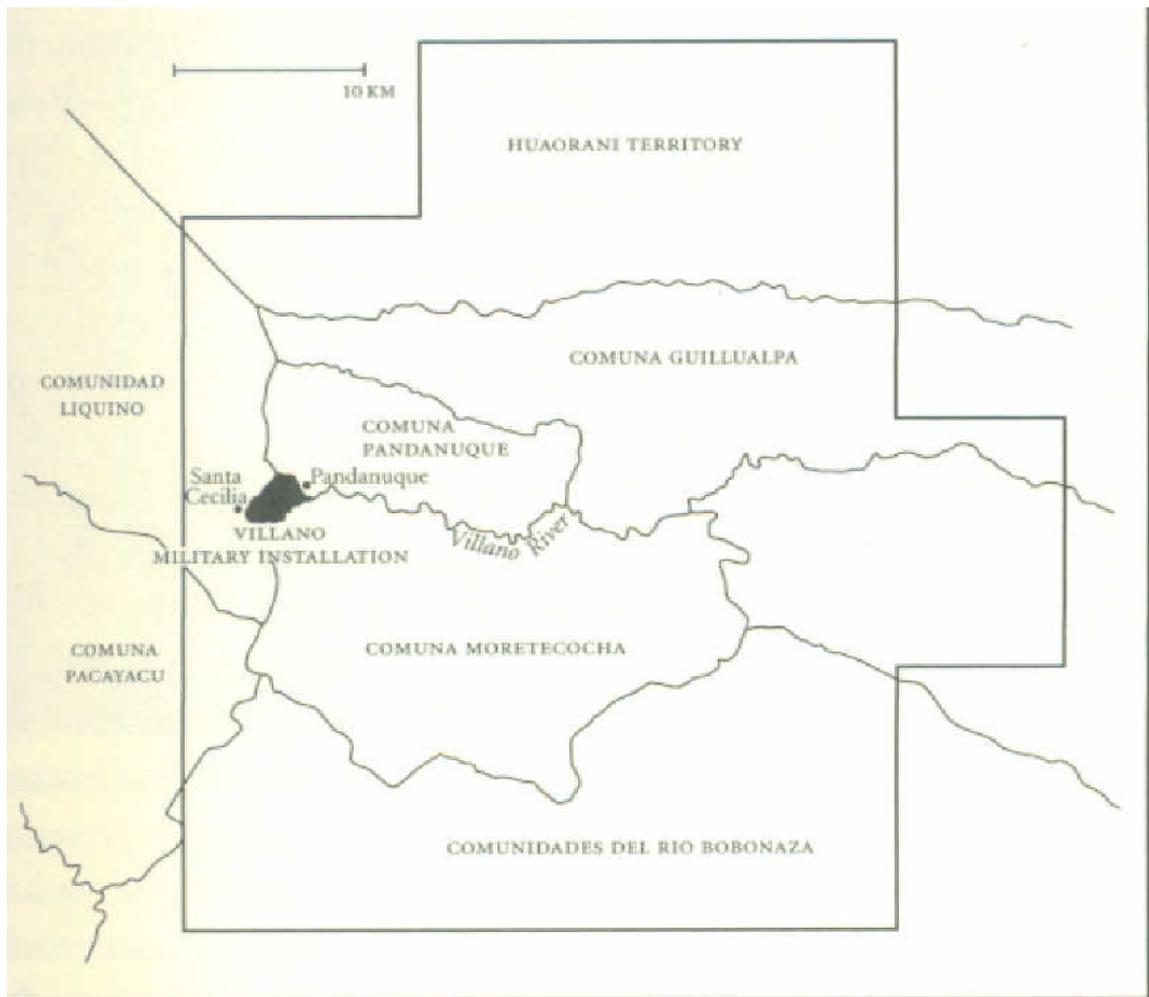
Así, según el mapa adjudicatorio del IERAC, de 1992, el río Villano dividía a la Comuna Canelos y el bloque 12. La tierra situada al sur según esto pertenecía a Canelos y la parte norte al bloque 12, mientras en la percepción de territorialidad de la Comuna Canelos, toda la sección del bloque 12 era parte de su territorio tradicional, siendo ese espacio discutido donde surgieron comunidades desafiliadas de la OPIP.

Retornando a la marcha de 1992, pese a legalizar tierras indígenas, el Estado se retuvo derechos sobre los recursos del subsuelo y pocos días después ARCO anunció el hallazgo de una considerable reserva petrolera en territorio indígena. ARCO para entonces era la única multinacional en Pastaza; panorama que cambiaría hacia fines de los noventa, con la presencia de otras compañías. En diciembre de 1993 por las situaciones de conflicto suscitadas, se produjeron reuniones tanto en Villano, como en Canelos con la participación de varias comunidades *kichwas* para debatir el tema de la exploración petrolera y los conflictos de división que estaba ocasionando al interior. Villano era el lugar donde ARCO había iniciado la exploración petrolera, al este del Puyo, y en ella se produjeron conflictos entre la dirigencia de la OPIP y grupos de residentes de Villano filiales a la Asociación de Desarrollo Indígena Región Amazónica (ASODIRA) y favorables a la explotación petrolera. Posteriormente el área fue militarizada, lo que era muestra de la protección gubernamental a la empresa.

---

<sup>348</sup> En la amazonía nororiente durante el régimen militar de los años setenta y las dos primeras décadas del período democrático (1979-1998), la apertura de la frontera petrolera fue indiscriminada. El Estado, las agencias gubernamentales como IERAC e INCRAE y las contratistas, como la empresa Texaco y posteriormente la empresa estatal desconocieron derechos de las poblaciones indígenas en cuanto a sus territorios y supervivencia física, como cultural; en la amazonía centro para ampliar la frontera petrolera en cambio a fines de los ochenta y hasta mediados de los noventa, los gobiernos adoptaron cierta postura de aparente democratización, utilizando estrategias negociadoras.

<sup>349</sup> Comunidad ubicada a un día de camino de Sarayaku, y que es reivindicada como parte del territorio de Sarayaku y donde hay familias que tienen sus áreas de *Purina* (área para cacería, pesca y recreación temporal).



Mapa del Bloque 10 de ARCO en la Provincia de Pastaza. Adaptado del mapa de ARCO, 1993. Fuente: Sawyer, Suzana, 2004, "*Crude Chronicles: Indigenous politics, multinational oil, and neoliberalism in Ecuador*". Duke University (pg 65)

Los dirigentes de la OPIP por su parte planteaban que se debía discutir el futuro de la amazonía y defender de los efectos como deforestación, colonización y contaminación que la actividad petrolera ocasionaría, y se apelaba a que las comunidades y asociaciones en conjunto tomaran decisiones manteniendo la unidad. La organización ASODIRA, en cambio expresaba su deseo de trabajar con la compañía y manejaba un discurso de respeto al gobierno nacional. Como plantea Sawyer (2004), la compañía generó cambios en el sentido de identidad, y de la pertenencia histórica, además de marginalizar la oposición indígena a las operaciones petroleras, mientras el Estado asumía un rol regulatorio y de policiamiento.

Entre 1993 y 1994 no había una posición determinada en las comunidades sobre el tema petrolero, e inclusive en ese entonces en la dirigencia de la OPIP no había una oposición tajante hacia la exploración petrolera, sino que pensaban que podían establecer sus condiciones a las actividades de exploración. Así, en diciembre de 1993 la OPIP inicio la "Campaña *Tunkui*" para delinear las condiciones bajo las cuales ARCO podría desarrollar actividad en tierras indígenas, y se planteaba una moratoria de 15 años a la actividad de exploración en la provincia. Es así como

dirigentes indígenas de la OPIP se posicionaban por participar en la planificación y monitorear las operaciones de la compañía, así como demandaban participar de los beneficios económicos de la exploración.<sup>350</sup>

En 1994 el país estaba a las puertas de la séptima ronda de concesiones petroleras, y el gobierno tenía en sus planes conceder 3 o 4 concesiones más de 200.000 hectáreas en la provincia de Pastaza; mientras tanto, no había una homogeneidad de posiciones entre los *kichwas*, y la compañía ARCO exacerbaba las divisiones y faccionalismo existentes dentro de las comunidades indígenas. En enero, la CONAIE, CONFENIAE y una ONG de activismo ambiental, Acción Ecológica, ocuparon el Ministerio de Energía y Minas en la coyuntura de la apertura de la séptima ronda, como acción desplegada dentro de un debate iniciado sobre la ley de hidrocarburos y las privatizaciones que el gobierno de Sixto Durán Ballén emprendía. La organización OPIP lideró una segunda movilización a Quito, en esta vez buscaba controlar las actividades hidrocarburíferas que se estaban expandiendo en el territorio. Demandaba cambios en las políticas petroleras y respeto a la vida, como al territorio de las nacionalidades.

En una coyuntura en que cuatro de las nuevas concesiones petroleras se localizaban en la provincia de Pastaza y todas dentro de territorio indígena, se produjo una articulación entre ambientalistas y la OPIP para oponerse al incremento de la actividad petrolera, como proponer medidas de mitigación de los daños ocasionados por las operaciones ya existentes. La OPIP con el apoyo de CONAIE y CONFENIAE, de las que formaba parte condenó la séptima ronda de licitaciones y demandó al gobierno una moratoria de 15 años a la exploración petrolera.

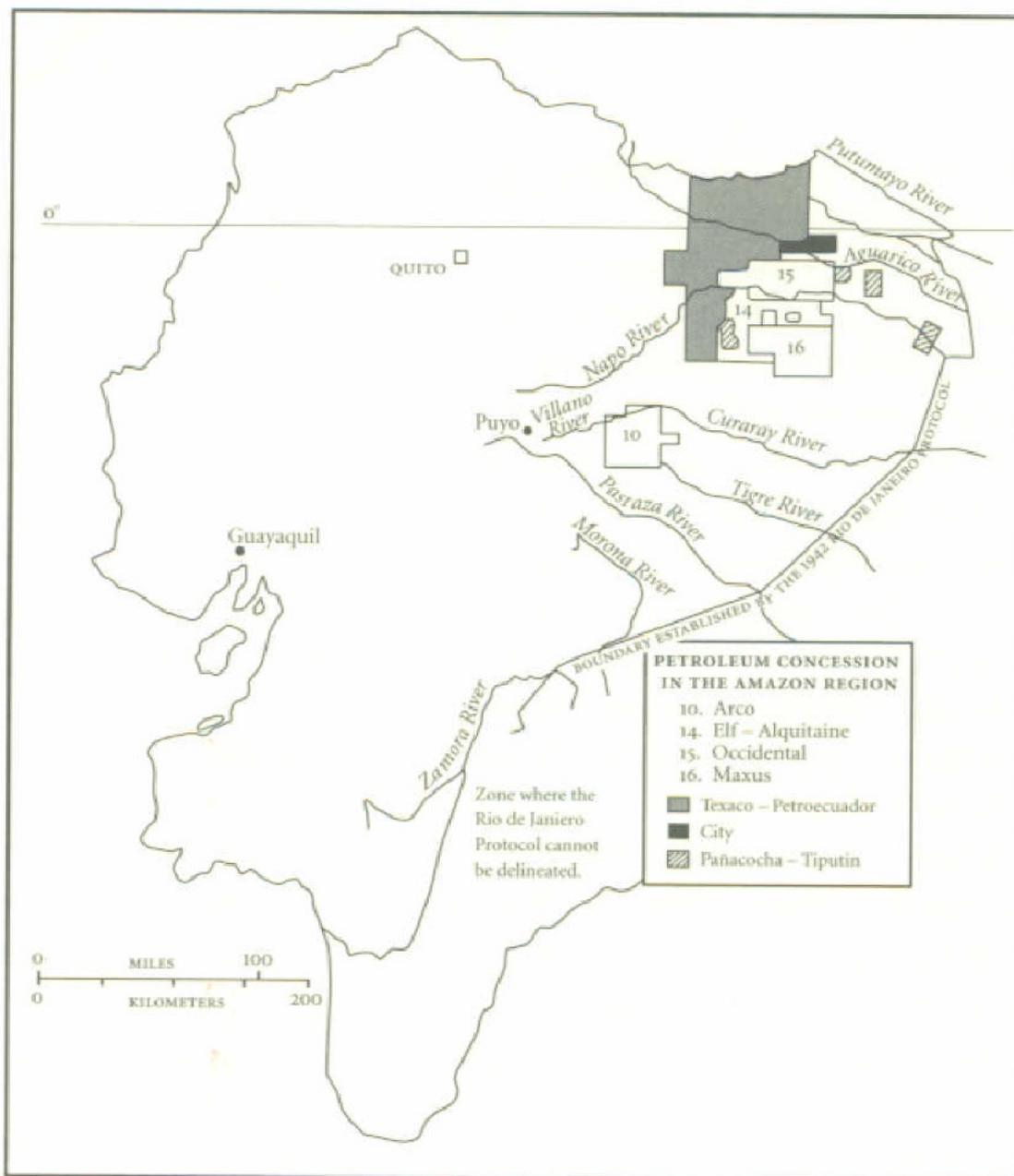
Se inicia desde entonces un desgastante proceso que fluctuó entre conflicto y acuerdo, como dice López (2004:157), entre las organizaciones OPIP, ASODIRA y AIEPRA que conformaron el Frente Indígena de Pastaza, para tratar sobre la exploración en el bloque 10 a través de una serie de reuniones con los ejecutivos de ARCO- AGIP, representantes del Ministerio de Energía y Minas, y de Petroecuador.<sup>351</sup> Dicha participación es actualmente visualizada con mirada crítica ya que no había puntos de coincidencia con las otras organizaciones indígenas que estaban claramente alineadas con el extractivismo petrolero. El Frente Indígena fue demasiado coyuntural, lo que significó que se diluyera rápidamente. Así mismo las reuniones tripartitas no llevaron a que la compañía y el Estado asumieran compromisos en respeto del pueblo *kichwa* y su territorio.<sup>352</sup>

---

<sup>350</sup> Al respecto Sawyer (2004), plantea que los dirigentes de la OPIP entonces planteaban una participación de \$2 dólares, de cada barril producido.

<sup>351</sup> Se produjeron reuniones en Unión Base, sede de la CONFENIAE, en Quito e incluso en Texas.

<sup>352</sup> La OPIP demandaba un fondo para desarrollo social, control ambiental y conservación de la biodiversidad en los territorios indígenas de Pastaza. En la perspectiva de la OPIP, la compañía concordó con crear un fondo inicial para la región producto de los recursos provenientes de la producción petrolera en el Acuerdo de Plano, en 1994, sin embargo el compromiso fue objetado por ARCO.



Mapa: Concesiones petroleras en la amazonía ecuatoriana en 1994. Fuente: Sawyer, Suzana, 2004 *Crude Chronicles: Indigenous politics, multinational oil, and neoliberalism in Ecuador*. Duke University (pg65)

Mientras los líderes de la OPIP exigían no sólo manejo ambiental, sino también seguridad social, económica y cultural para la población indígena, la compañía se limitaba a ofrecer a los indígenas participar en el monitoreo de la actividad petrolera y en la conformación de un Comité Técnico Ambiental<sup>353</sup>. En esta tónica las negociaciones con la compañía simplemente se centraron en la definición de mecanismos y acciones para aparentemente atender las necesidades de las comunidades y organizaciones convenidas en el proceso y aglutinadas en el comité técnico conformado. El ofrecimiento de la compañía era una manera de mostrar un aparente compromiso

<sup>353</sup> En la agenda de la compañía según detalla Sawyer (2004), se planteaba crear criterios para un estudio de impacto ambiental y en este ofrecían incorporar a los líderes indígenas. El ofrecimiento de la compañía era una manera de mostrar un aparente compromiso ambiental, pero lo separaba de lo social y político

ambiental, pero lo separaba de lo social y político y no existía sensibilidad hacia las contradicciones que conllevaban las operaciones hidrocarburíferas. Se desafiaban así las nociones de identidad y territorialidad que los indígenas no sólo amazónicos estaban construyendo en el país en su proyecto etnopolítico de configurarse como nacionalidades constitutivas del Estado, o lo que es un proyecto de construcción de un nuevo modelo de Estado plurinacional. Así mismo se desafiaba y se irrumpía en las nociones de representación y legitimidad que hacían parte del proceso organizativo indígena (Sawyer, 2004). La empresa petrolera trazó una estrategia para marginar a la OPIP y progresivamente disminuyeron los avances de participación de las otras dos organizaciones, habiendo como saldo la ausencia de avances legales e inexistencia de leyes de participación reconocidas.<sup>354</sup>

En este contexto del desgastante y frustrado proceso de negociaciones, el Proyecto Villano de exploración petrolera como se denominaba, entró en su fase de explotación hidrocarburífera en mayo de 1999; con lo que no sólo se consolidó la frontera petrolera en el norte de la provincia de Pastaza, sino que se abrió la posibilidad de su ampliación al centro oriente (selva baja), como al sur (provincia de Morona Santiago) (López, 2004: 157). Fue así, que entre 1996 y 1997 el gobierno ecuatoriano licitó dos bloques petroleros, el 23 y 24, con la perspectiva de que se articularan con el Proyecto Villano y el oleoducto del bloque 10, lo que causó conflictos también en el alto Napo.

Los gobiernos de turno han mostrado interés por ampliar la exploración petrolera, aprovechar las reservas de este recurso y atraer la inversión extranjera en esta dirección. Sobre la provincia de Pastaza se trazarían un total de 14 bloques petroleros, cada uno de 200.000 hectáreas y todos sobre territorios indígenas. El plan de expansión petrolera se dirigía integralmente a toda la provincia en el centro amazónico, y en esta perspectiva, en las decisiones gubernamentales, Pastaza tenía que convertirse en la zona de mayor expansión petrolera en el futuro<sup>355</sup>. En la séptima ronda de licitaciones petroleras durante el gobierno conservador de Sixto Durán Ballén se concesionaron tres bloques, uno a la empresa argentina, Compañía General de Combustibles (CGC) sobre el bloque 23 en territorio de Sarayaku<sup>356</sup>, la corporación petrolera multinacional TRIPETROL, adquirió concesión sobre el bloque 28 y comenzó su sísmica en 1997. En 1998 la ARCO firmó un contrato de exploración y explotación de una segunda concesión en Pastaza, sobre el bloque 24 que está entre las provincias de Pastaza y Morona Santiago. En el 2000 ARCO fue comprada por el conglomerado British Petroleum AMOCO, y para el 2004 el bloque estaría bajo manejo de la empresa petrolera estadounidense BURLINGTON.

Si bien las provincias amazónicas llamadas “petroleras” han sido Sucumbíos, Orellana y Napo en el nororiente, cada vez ha aumentado la presión sobre la provincia de Pastaza por parte de una serie de compañías petroleras que demandan nuevas concesiones petroleras al gobierno. En el 2000

---

<sup>354</sup> Retomo aquí observaciones planteadas por Leonardo Viteri (Instituto Amazanga), quien fue uno de los voceros de la OPIP en el Frente Indígena conformado por las organizaciones mencionadas y quien plantea que la idea inicial era conseguir que exista una alta responsabilidad social de las empresas y el Estado, pero en concreto lo que existe es un modelo de manejo ambiental y de relaciones comunitarias que sólo sirve a los intereses de la petrolera. /Entrevista a : Leonardo Viteri, Lugar: Instituto Amazanga –Puyo, Fecha: 03/02/05

<sup>355</sup> La provincia de Morona Santiago menos, con tres o cuatro bloques petroleros.

<sup>356</sup> Exploración del bloque adjudicado a la Compañía General de Combustibles (CGC- San Jorge) por contrato del Estado en 1996 suscrito por medio de la compañía nacional de petróleos Petroecuador, denominado “Contrato de Participación para la exploración y explotación de petróleo, Bloque 23”. El bloque de 200.000 hectáreas se superponía afectando a 35 comunidades y territorios *kichwa* de comunidades *kichwas* hay filiales a las organizaciones OPIP, también a AIEPRA y FENAKIPA, así también territorios de comunidades *achuar* y minoritariamente *shuar*. (Ver al respecto López, 2004: 159).

el gobierno de turno presentó un Plan denominado “Apertura 2000” que incluía la privatización de empresas energéticas y concesiones para proyectos petroleros en las provincias de Morona Santiago y Pastaza, y en relación a la segunda que nueve bloques sean concesionados para exploración sísmica<sup>357</sup>. Estos se encontrarían ubicados dentro del territorio de asociaciones de base de la OPIP y afectarían un total de 1’288.749 hectáreas, lo que se sumarían a los cinco bloques anteriormente concesionados en 1986 y 1996 en esta provincia (Ortiz, 2002:43). En enero del 2002 se convocó a una siguiente ronda de licitación petrolera y había el anuncio de la expansión de bloques para la actividad petrolera en áreas no intervenidas de la región amazónica,<sup>358</sup> incluyéndose la licitación de 4 bloques en la amazonía centro sur<sup>359</sup>; hubo no obstante posicionamientos contrarios de parte de las organizaciones del centro sur, de organizaciones ambientalistas y de derechos humanos, lo que generó presión social para evitar la indiscriminada ampliación de la frontera petrolera. Ante lo cual el gobierno redujo la convocatoria de licitación a dos bloques en el Alto Napo (20 y 29)<sup>360</sup>.

Los aparentes muestras gubernamentales de democratizar la ampliación de la frontera petrolera en territorios indígenas tanto en Pastaza, como en el sur en Morona Santiago, que enlazaban a petroleras, Estado y organizaciones, encaminados entre 1997 y el 2002 se explican de alguna forma por la importancia que cobraron los pueblos indígenas en la década de los noventa como actores políticos, lo que condicionó el despliegue de la frontera petrolera en el centro y sur amazónico. En este contexto hubo cierta apertura gubernamental para el establecimiento de espacios de interacción dirigidos a la generación del consentimiento hacia la actividad petrolera, en comunidades y organizaciones indígenas<sup>361</sup>, aunque se afianzó más la participación de organizaciones afines y se desplazó a la OPIP.

La OPIP y especialmente su asociación miembro Sarayaku, como otras organizaciones indígenas del centro y sur amazónico, como las organizaciones *shuar* FICSH y FIPSE, como la organización *zápara* FINAE mostraron oposición a la implantación de la actividad hidrocarburífera en sus espacios territoriales concesionados (10, 23, 24) por no garantizar el Estado, ni las empresas el respeto a las formas de vida indígena, a la continuidad de sus patrones culturales, al manejo de espacios territoriales, ni la integralidad de sus recursos. Frente a esta oposición manifiesta, el gobierno abandonó la postura aparentemente democratizadora y a partir del 2002 comenzó a utilizar la intimidación mediante el uso de la fuerza pública, como instrumento para implementar su proyecto petrolero, dándose a continuación varios momentos de ocupación militar de tierras y territorios indígenas (López, 2004: 158).

---

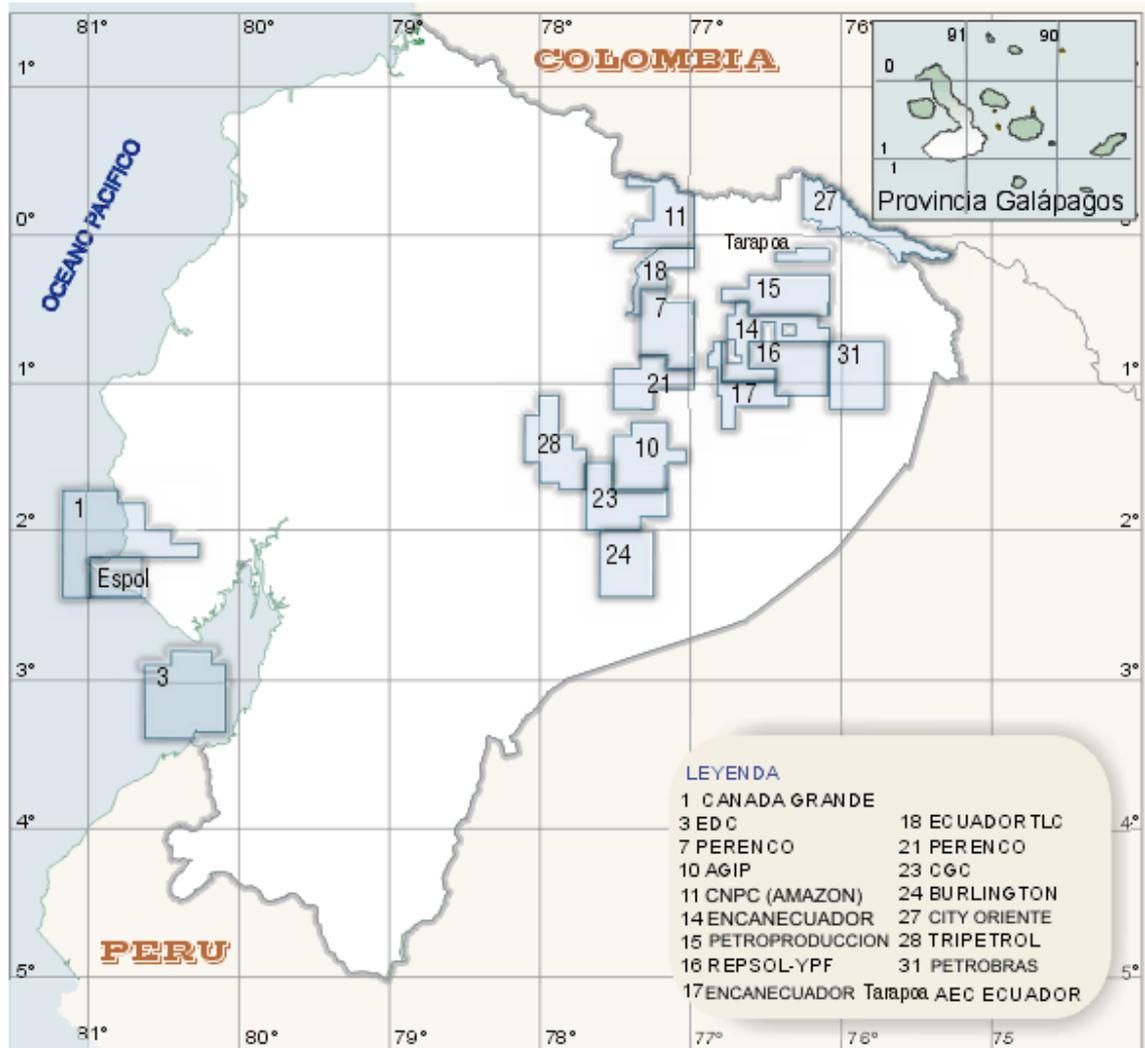
<sup>357</sup> Los bloques 22, 26,29, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

<sup>358</sup> En la perspectiva gubernamental para la novena ronda petrolera desde el 2001 se planteaba ampliar la actividad en once bloques en áreas no intervenidas de la amazonía y dos en el Golfo de Guayaquil (Propuesta de la novena ronda, oct. 2001)

<sup>359</sup> Los bloques 32, 33,35 y 22 que afectarían territorios de organizaciones recientemente constituidas de los pueblos *shiwiar* y *zápara*.

<sup>360</sup> Según López, 2002, criterios como la oposición social de las actividades petroleras en áreas no intervenidas del centro sur de la región amazónica, como el criterio de concesionar bloques petroleros preferentemente en áreas ambientalmente intervenidas en el Alto Napo intervinieron en los cambios. Esto además de que en el Alto Napo existe infraestructura básica, reservas probadas de crudo

<sup>361</sup> Ver al respecto el análisis que hace López (2004:156-158), al diferenciar el proceso de implantación del extractivismo petrolero entre el nororiente ecuatoriano, de centro y sur. El autor plantea que en los segundos escenarios, el Estado adoptó una actitud negociadora, habiendo ciertos avances formales por democratizar la ampliación de la frontera petrolera, lo que duró sólo hasta el 2002.



Bloques petroleros y Compañías concesionarias del Estado. Fuente: Petroecuador /www.petroecuador.com.ec

En este panorama de interacción y resistencia frente a la actividad hidrocarburífera que incidió en la continua resignificación del proyecto etnopolítico de constitución de un territorio étnico *kichwa*, en la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP) se fueron incorporando a su vez perspectivas y herramientas del llamado “desarrollo sustentable”, como del “etnodesarrollo”<sup>362</sup>, que en sus contenidos comunes están volcados a la valorización de la participación y apoyo a las iniciativas de desarrollo de las comunidades locales y sus organizaciones, y en el segundo caso más

<sup>362</sup> Verdum en “Etnodesenvolvimento e mecanismos de fomento do desenvolvimento dos povos indígenas: a contribuição do subprograma Projetos Demonstrativos (PDA)”, -(2002 :87), detalla que el etnodesarrollo emergió en el debate latinoamericano en 1981, en San José de Costa Rica, en la reunión de especialistas en etnodesarrollo en América Latina, siendo como concepto contrapunto crítico y alternativo a las teorías y acciones desarrollistas y etnocidas, que consideraban a las sociedades indígenas y comunidades tradicionales como obstáculos al desarrollo, a la modernidad y al progreso. Cita como algunos de los autores que son referencia en la formulación de este concepto, a los mexicanos Bonfil Batalla y Rodolfo Stavenhagen. El primero concibe etnodesarrollo como el ejercicio de la capacidad social de los pueblos indígenas para construir su futuro aprovechando sus experiencias históricas, recursos reales y potenciales de su cultura, con proyectos definidos según sus propios valores y aspiraciones, es decir con capacidad autónoma para guiar su desarrollo. El segundo apunta a que el etnodesarrollo significa una reafirmación de los valores culturales indígenas, y reevaluación de la posición de los indígenas en la estructura social, lo que implica una revisión de las políticas gubernamentales indigenistas según como han sido adoptadas por los gobiernos en América Latina. El “Desarrollo Sustentable”, como concepto en cambio según detalla Verdun (ibidem), se popularizó a partir de la Conferencia Río 92 de Naciones Unidas. Podríamos visualizar las raíces del “etnodesarrollo”, un tanto más atrás como describe Renato Athias (2002:54-55), en 1970 en la reunión de antropólogos e indigenistas en Barbados para discutir la situación de los pueblos indígenas, y donde se cuestionaron las políticas integracionistas que estaban en vigor en América, y se formularon metas como “*procurar, por todos os meios, devolver aos povos indígenas o direito de serem sujeitos, autores e destinatários de seu crescimento*”.

específicamente a la valorización de sus propias formas de conocimientos, tecnologías y adaptación, así como recalcar las aspiraciones e intereses de las mismas sociedades<sup>363</sup>.

A las estrategias políticas seguidas dentro de la organización por largos años, en las que ha habido esfuerzo por conceptualizar la relación entre identidad, territorio y cultura, se introdujeron nuevos marcos de significado a partir de conceptos como biodiversidad, sustentabilidad, planificación, entre otros de los “discursos expertos”, con los que en la contemporaneidad “se definen problemas, se diseñan instituciones, y se interviene y administra gran parte de la vida de comunidades y ciudadanos” (Escobar y Pedroza 1996:355)<sup>364</sup>. Estos discursos expertos no obstante, se incorporan a una práctica política y al ser apropiados abren nuevas posibilidades de contenidos al proyecto subalterno de los *kichwas* del Pastaza de configurar un territorio étnico autónomo, como nuevos espacios de construcción político-cultural.

Adopto la perspectiva gramsciana de Escobar, quien al hablar de proyectos de los subalternos, conceptúa subalterno como “aquello que se opone a las clases dominantes con sus ambiciones de hegemonía ideológica, económica y cultural” (ibidem: 355). Se produce así una imbricación, hibridismo, o encuentro entre saberes expertos y movimiento indígena, como expresión de una coyuntura histórica en la que los movimientos sociales hoy en día se ven abocados a articular sus estrategias y demandas en términos de discursos expertos<sup>365</sup> tanto discursos jurídicos, como discursos del desarrollo. En relación a los primeros me refiero al marco jurídico internacional en base al cual se ha normado progresivamente las relaciones entre Estados y minorías étnicas y esbozado la noción de “Pueblos” ampliando la óptica de los Derechos Humanos.

Los discursos expertos de lo jurídico incorporan nociones y convenios de derechos colectivos enunciados a escala internacional como un marco jurídico de referencia, su suscripción por parte de Estados como el ecuatoriano y a nivel interno el conjunto de derechos colectivos incorporados al marco de relaciones Estado y ciudadanía en 1998, han pasado a ser derechos incorporados y apropiados en la dinámica organizativa indígena; a la par de los discursos expertos del “desarrollo” en las perspectivas del etnodesarrollo y del desarrollo sustentable. El discurso experto de los derechos colectivos, ha significado la posibilidad de conformar estrategias de justiciabilidad a nivel nacional e internacional, para que el Estado ecuatoriano y otros sectores den cumplimiento de normas constitucionales, lo que como veremos ha permitido cuestionar y condicionar la apertura petrolera en territorios indígenas según el grado de fortalecimiento interno de las organizaciones indígenas.<sup>366</sup>

En relación a los discursos del desarrollo hablo de aquellos del Desarrollo Sustentable y del Etnodesarrollo que las organizaciones indígenas han incorporado y en torno a los cuales se conceptúa directrices y se implementa determinados proyectos. A lo largo de la década del noventa,

---

<sup>363</sup> Aunque con diferencias entre estos dos enfoques del desarrollo, existen aspectos comunes como el énfasis en la gestión participativa como fundamental para el éxito de los proyectos comunitarios, la incorporación de instrumentos y metodologías de automonitoreo y evaluación que refuerza las capacidades de ejecución para obtener mejores resultados, acciones de educación ambiental, respeto a las formas de organización social y las características culturales de las poblaciones locales, valorización de conocimientos locales sobre formas de manejo de los ecosistemas, y transferencia de nuevos conocimientos y técnicas susceptibles de ser aplicadas a partir de insumos disponibles a nivel local, gestión del conocimiento, entre otros aspectos.

<sup>364</sup> Escobar y Pedroza (1996: 355) hace mención a que estos discursos expertos, “no son descripciones neutrales y objetivos de la realidad sino representaciones que reflejan la historia y los regímenes de poder del momento”.

<sup>365</sup> Algo similar a lo que hacen referencia Escobar y Pedroza (1996) con respecto a la población afrocolombiana en el Pacífico donde como movimiento social también han adoptado lenguajes expertos transformándolos y subvirtiéndolos.

<sup>366</sup> Estrategias de justiciabilidad se observa más específicamente en el caso del Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku filial a la OPIP, como abordaremos más adelante.

hasta el 2000, la OPIP amplió sus redes de apoyo y desarrolló proyectos para potenciar el manejo autodeterminado de los territorios *kichwas* y es así como consiguió financiamiento de la Unión Europea para la ejecución de proyectos en la provincia de Pastaza en la tónica del “desarrollo sustentable”. En este contexto se elaboraron proyectos como el “*Sumak Kausa*” y el “*Proyecto Sama*” que incluían capacitación en comunicación, el desarrollo de tecnologías productivas, salud y educación. Con ONGs como Terranova comenzó a ejecutar proyectos de recuperación de zonas deterioradas con el rescate de semillas para la diversificación de la horticultura para la autosuficiencia familiar, mejoramiento de suelos y reforestación. Con la organización no gubernamental danesa IBIS como contraparte de la Unión Europea, la OPIP emprendió proyectos de planificación ambiental de los territorios de Pastaza y posteriormente emprendió nuevos frentes de relaciones con organismos multilaterales como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En la planeación y operacionalización de una propuesta estratégica y política para consolidar un territorio étnico, ha habido tres iniciativas en la OPIP desde la década de los noventa, como el Plan Amazanga que se inició en 1993, lo que sería un antecedente en la gestión del territorio; posteriormente de 1996 a 1998 se elaboró el Plan de Autodesarrollo de los Pueblos Indígenas del Pastaza. En 1998 en la coyuntura de la Asamblea Constituyente, con el fin de evitar la expansión petrolera, la OPIP planteó al Estado que se reconozca al territorio de Pastaza como “Patrimonio de la biodiversidad y de las culturas”, sin embargo no hubo una respuesta gubernamental favorable.

La tesis de autogobierno de la organización fue fortalecida conceptualmente con la nueva Constitución que rigió el país después de la Asamblea Constituyente de 1998 y en la que se integraron Derechos Colectivos. Con esto en la OPIP se planteó el ejercicio de los derechos colectivos, asumiendo el derecho de los pueblos indígenas a autogobernarse, y se visualizó la posibilidad de constituir una Circunscripción Territorial Kichwa. Desde entonces la organización ha pendulado entre momentos de crisis organizativa y canalizar su proyecto etnopolítico de la aplicación de derechos colectivos en materia de territorialidad.

Desde el 2002 hasta la actualidad los dirigentes del consejo de gobierno de la OPIP debilitaron su posicionamiento en defensa territorial frente al embate petrolero, inclusive no se dio el suficiente acompañamiento y apoyo a asociaciones como Sarayaku que resistían con acciones de movilización y lobby jurídico-político a la exploración sísmica en su territorio por parte de la compañía petrolera argentina CGC. Desde la dirigencia central se descuidaron los planteamientos que se tenían en relación al bloque 10 y no se conformaron estrategias conjuntas de defensa del resto de espacios territoriales, lo que dio lugar al debilitamiento de asociaciones como Canelos y Pacayaku que entraron a negociar con la compañía.<sup>367</sup>

Pese a haberse instituido en el Ecuador en 1998 una Constitución más favorable a los pueblos indígenas con la incorporación de un capítulo de derechos colectivos, los distintos gobiernos nacionales han implementado con más fuerza su proyecto de ampliación de la frontera petrolera al centro y sur amazónico, produciéndose incursiones inconsultas a partir del 2000 en territorios indígenas. Se ha incumplido el artículo 84 referente a derechos territoriales, en lo que respecta al numeral 5 establecido en la Constitución, que expresa el derecho que tienen los pueblos indígenas a

---

<sup>367</sup> Desde la dirigencia de Tito Merino había cuestionamientos formulados desde las bases. Una crisis más aguda de debilidad dirigenal se vivió en el liderazgo de Olmedo Cuji y recientemente de Mario Grefa, presidentes de la organización.

que el Estado les consulte antes de decidir realizar planes y programas para explorar y explotar recursos naturales no renovables que se encuentran en sus tierras.<sup>368</sup>

Los gobiernos de turno con la presión de círculos de poder económico continuamente han quebrantado los artículos constitucionales interpretándolos a sus intereses; argumentan que las inversiones petroleras son prioridad para el país y aplican una retórica de seguridad nacional para resguardar a las compañías petroleras. En esto hay que tomar en cuenta que las políticas estatales en el tema petrolero se dan en un contexto de transformaciones y crisis del sistema del Estado-nación, de repliegue profundo del Estado frente al papel que tienen los actores transnacionalizados<sup>369</sup>, y frente a los cuales el Estado no ejerce ningún control, ni soberanía sobre su territorio nacional y recursos naturales.

*Como plantea Ortiz, "La práctica estatal oscila entre, por un lado asegurar recursos económicos que atiendan las urgencias y necesidades de la macroeconomía, brindar un marco jurídico aceptable al capital transnacional, donde se garanticen recuperaciones rápidas, tasas de retorno amplia y márgenes de ganancia superiores a los que otras regiones en el mundo les puedan ofrecer; y por el otro, atenuar y neutralizar las demandas políticas, económicas, sociales, ambientales y culturales de actores tradicionalmente excluidos y que habitan las regiones donde rigen estos modelos extractivos (Ortiz: 2006:47)*

Frente a este contexto, en la definición de un proyecto etnopolítico a más largo plazo, una preocupación que surge dentro de líderes históricos de la organización OPIP es la conformación de entidades territoriales autónomas y se han desplegado para ello en la organización esfuerzos para descentralizar decisiones y delegar poder a las asociaciones y comunidades de base. En varios momentos se ha visto la necesidad de reorganizar la estructura organizativa y redefinirla en función de los derechos colectivos y así mismo hay preocupación por identificar qué mecanismos son necesarios para la preservación de los derechos conquistados constitucionalmente.

Entre 1999 y el 2000 fue elaborado el Plan de Vida de la OPIP y aprobado en Asamblea en el 2001. Sus objetivos son consolidar la unidad del Pueblo Kichwa del Pastaza, e inclusive conformar una Confederación de la Nacionalidad Kichwa Amazónica. Se sustenta en algunos artículos de los derechos colectivos que respalda la Constitución de 1998 y envuelve un marco general de acción en que convergen los planes de vida elaborados por algunas de las asociaciones miembros.

El Plan de Vida de la OPIP como instrumento de gestión deriva del "Proyecto de Manejo de Recursos Naturales en el Territorio Indígena de Pastaza"- PMRNTIP, apoyado por la Comisión Europea y con dos años de duración (1999-2001)<sup>370</sup>. En el proyecto se contemplaba como ejes, la preservación del territorio y el manejo de recursos naturales. Incluyó en su inicio contactos institucionales para el levantamiento de información cartográfica del territorio *kichwa*, la evaluación de experiencias productivas de proyectos anteriores como el "*Samai*" en comunidades de la zona de colonización, inventarios de infraestructura productiva, talleres de negociación y manejo de conflictos socioambientales, facilitación de reuniones entre la OPIP y otras organizaciones indígenas tanto

---

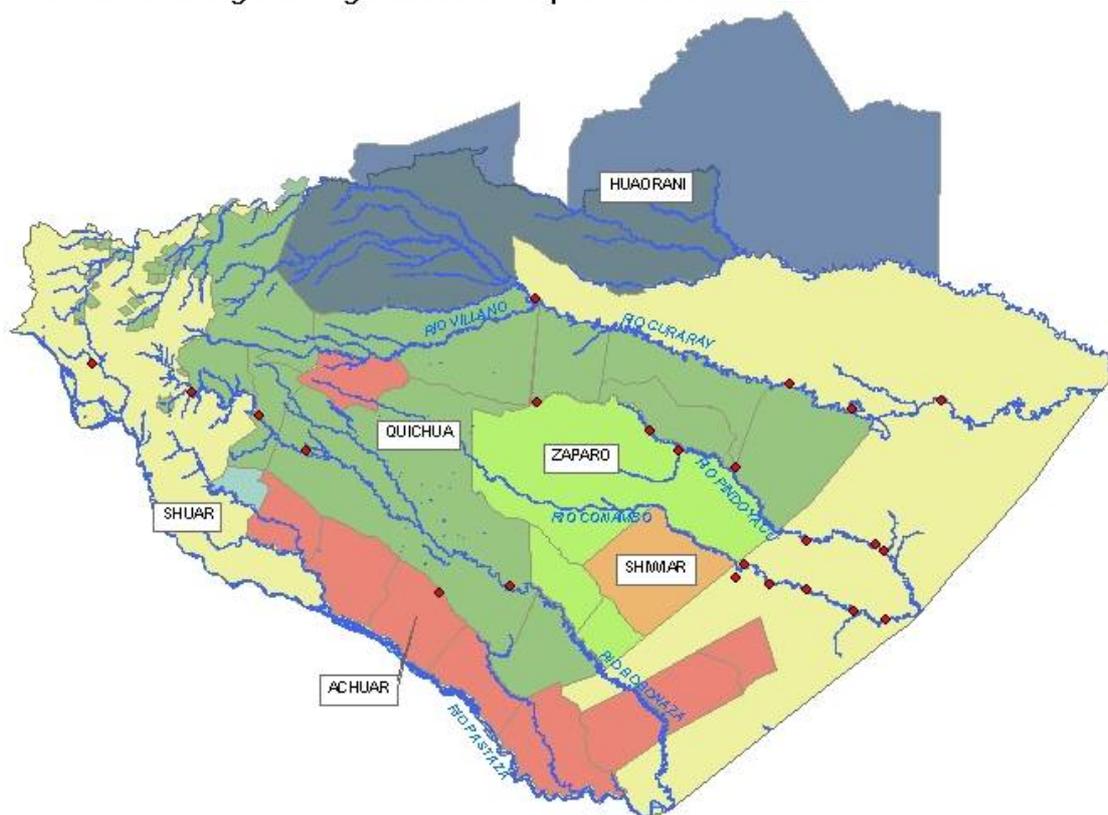
<sup>368</sup> El numeral 5 del Art. 84 establece que la consulta debe ser: "a) previa, es decir antes de que se decida realizar el proyecto, b) informada, es decir que antes de que los consultados se pronuncien, se les debe brindar toda la información necesaria para que su pronunciamiento sea válido y oficial, c) debe ser hecha por el Estado o por entidades privadas que actúen oficialmente a nombre del Estado, d) formal, es decir cumpliendo pasos y requisitos, y e) sobre todo, respetuosa de la cultura y los derechos de quienes van a ser consultados" (Constitución del Ecuador)

<sup>369</sup> Hablo de actores transnacionalizados, por considerar el peso que tienen las grandes corporaciones multinacionales en el manejo de los recursos energéticos.

<sup>370</sup> El proyecto fue ejecutado por la organización OPIP en asocio con una organización no gubernamental ecuatoriana – Comunidades y Desarrollo en el Ecuador- COMUNIDEC.

*kichwas*, como de otras nacionalidades dentro de la provincia para promover unidad de posiciones frente a las presiones petroleras. Dentro del Proyecto se efectuaron así mismo talleres de autodiagnóstico y planificación local de manejo de recursos naturales con las asociaciones, y se emprendió proyectos de forestería, zocriaderos, bancos de semillas, como huertos de plantas medicinales.<sup>371</sup>

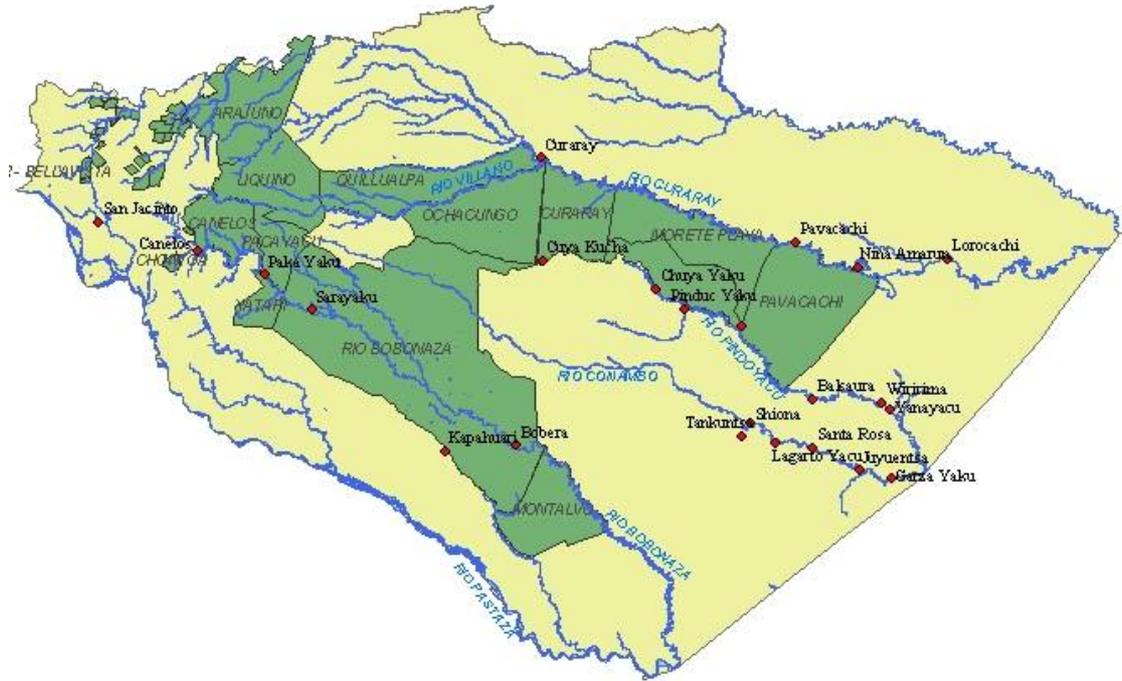
### Territorios Indígenas legalizados en la provincia de Pastaza



Elaborado por: Centro de Información Socioambiental (CISA)- IQBSS, 2005

<sup>371</sup> Aspectos del proyecto que describe Silva Charvet, Erika (2003), en "Mushuk Allpa: La experiencia de los indígenas de Pastaza en la conservación de la Selva Amazónica", a propósito de la cronología del proyecto PMRNTIP y su contexto de 1999 al 2001.

Territorios Kichwas legalizados  
en la Provincia de Pastaza



Como efectos positivos del proyecto, la OPIP consiguió elaborar una propuesta de ordenamiento territorial, efectuó una zonificación con las asociaciones, hizo un levantamiento de mapas a nivel provincial con la participación de comunidades y asociaciones para visualizar problemas territoriales. Así mismo se capacitaron técnicos locales, dirigentes de las asociaciones y responsables en manejo administrativo y financiero de la OPIP y de sus asociaciones miembros. A nivel de manejo de recursos se identificaron impactos de sistemas productivos degradantes para los recursos naturales, y se trabajó en el fortalecimiento de tecnologías propias, como utilización de nuevas técnicas. En el proyecto se crearon microempresas familias, así como procesos de investigación en manejo de recursos (Silva, 2003: 23). En el transcurso del proyecto surgieron sin embargo, una serie de problemas, así como contradicciones en el orden administrativo y político en la organización, problemas intercomunitarios a nivel territorial, falta de interés y apropiación de las bases sobre las propuestas de manejo y administración del territorio, como poca valorización de los recursos propios, entre otros aspectos (Ibidem).

El Plan de Vida de la OPIP podríamos decir que es el resultado de un encuentro entre saberes expertos y movimiento social; su concepción está dirigida a estructurar formas de gestión autónomas, definir e implementar propias políticas de desarrollo centradas en la revalorización de la cultura, los conocimientos “ancestrales” de manejo de los recursos naturales, mejoramiento de servicios de transporte y comunicación, así como mejoramiento de las condiciones de salud y educación intercultural bilingüe. Encarna una propia visión del desarrollo que tiene como ejes la relación entre territorio, cultura y recursos naturales.<sup>372</sup> El Plan de Vida contiene una planificación para un período de doce años, e incorpora propuestas sectoriales en los ámbitos de territorio, salud, educación, economía, transporte, comunicación, administración de justicia y medio ambiente (Báez, 2004:220). Se prioriza entre sus lineamientos, el fortalecimiento socio organizativo con la capacitación a líderes de comunidades y asociaciones en derechos colectivos, fortalecimiento del sistema de educación bilingüe en las comunidades con la inserción en planes y programas curriculares, de los saberes del pueblo kichwa o “*sacha runa yacha*” para fortalecer la identidad. En materia territorial el Plan de Vida hace referencia a la legalización de territorios y recursos, y al ordenamiento territorial con la implementación de proyectos “alternativos, sustentables, sostenibles y compatibles, con la cosmovisión indígena”<sup>373</sup>, por tanto incorpora preceptos del llamado etnodesarrollo.

La operacionalización del Plan de Vida requiere de la planificación de sus respectivos componentes, lo que ha necesitado del compromiso de dirigentes y bases organizativas, no obstante se ha experimentado pocos avances concretos<sup>374</sup>. La visión del desarrollo en la OPIP se ha conjugado como decía, desde el proyectismo en algunos momentos que depende de la oferta de apoyo financiero y las políticas de cooperación internacional, a concebir una visión de desarrollo desde la perspectiva de la territorialidad, en su sentido histórico, cultural y político.

---

<sup>372</sup> Proceso similar al que Escobar y Pedroza (1996) describen en relación al Plan de Acción de la población Afrocolombiana y Raizal a mediados del 90.

<sup>373</sup> Referencias de la entrevista a Froilán Viteri (Dirigente de Territorio –OPIP), Fecha:26/01/05, Lugar: OPIP-Puyo

<sup>374</sup> Observación recaba con distintos entrevistados.

A las concepciones de territorialidad significadas desde un conjunto de dirigentes históricos, se ha incorporado también nociones más recientes sobre territorio como espacio de gobierno local y territorio como espacio de ordenamiento geoespacial y ambiental. La visión proyectista en cambio como decía ha dependido de la oferta de apoyo financiero, y también de un aparato burocrático que se fue configurando en la organización, convirtiendo a la misma en una especie de unidad ejecutora de proyectos, con pocos resultados objetivos y que ha sufrido debilidades administrativas.<sup>375</sup>

El projectismo se vio influenciado por las líneas desplegadas por las instituciones estatales que promovieron cultivos intensivos comerciales, impulso de la ganadería, entre otros componentes. Así, la OPIP a inicios de los noventa como plantea Báez (2004:224) priorizó proyectos de cultivos intensivos y permanentes como naranjilla, caña, frutales, cacao, café, arroz y maíz. Así mismo, buscando generar recursos para el soporte de costos de la misma organización los dirigentes dieron importancia en ciertos momentos a proyectos que parecían rentables, como el caso de tiendas comunales, empresa de servicio aéreo, entre otras iniciativas que se han diluido generando más bien saldos negativos y costos políticos para la organización. La organización se transformó en instancia que provee asistencia para obras y proyectos de las bases, pero sólo pensados para resolver situaciones coyunturales. De estos proyectos, se incorporó paulatinamente nuevos enfoques agroecológicos para el manejo de recursos naturales con el énfasis en la recuperación de la horticultura como base para la subsistencia familiar, revalorizar conocimientos tradicionales de manejo de recursos naturales, repoblar especies en extinción, y revitalizar prácticas culturales de manejo de los agroecosistemas o “*chakras*” – en sus distintos períodos de manejo – en “*ushun*” y “*purun*”.<sup>376</sup>

Entre los factores externos que han dificultado que se concrete las aspiraciones de tener un gobierno autónomo del territorio *kichwa*, como una unidad global, se puede mencionar las posiciones gubernamentales y las tesis militaristas que sustentan discursos sobre la defensa de la soberanía del Estado, y que miran a los indígenas con recelo como si fragilizaran la integridad del territorio nacional, y en algunos casos se los ha concebido como “sub-versivos”. Dichas tesis han sido accionadas en varios momentos desde 1989 en adelante cuando la OPIP hizo su propuesta de reconocimiento de territorios para las nacionalidades del Pastaza, y constantemente es activada para sustentar y legitimar el proyecto petrolero gubernamental hacia el centro amazónico. Han afectado así mismo las estrategias de relación comunitaria de las empresas petroleras que han recibido concesiones de exploración y explotación sobre territorio indígena.

Las compañías petroleras generalmente negocian directamente con las comunidades, se relacionan con individuos, cooptan líderes a través de la entrega de sobornos o con el ofrecimiento de recursos para la materialización de proyectos, lo que a la larga fracciona la unidad de la organización, debilita la representación de la OPIP, descalifica su papel de interlocutora y al negociarse

---

<sup>375</sup> Al respecto Báez (2004) ofrece una reflexión sobre los límites de la estructura organizativa de la OPIP, en la que ha habido una modalidad organizativa gremial que concentra poder en el aparato y estructura directiva, que se convierte en una especie de burocracia. En varios momentos frente a esta situación ha habido intentos de democratizar internamente la organización, impulsar la toma de decisiones desde las comunidades de base y asociaciones delegando mayor poder en ellas.

<sup>376</sup> Distintas fases por las que pasan los agroecosistemas de huertas de policultivos que tradicionalmente son manejadas por las mujeres, pero que la contemporaneidad interviene la familia *kichwa* en conjunto. Una *chakra* deviene en *purun* una vez que se ha aprovechado del cultivo de la yuca hasta unas tres veces, siendo que en fase de *ushun* aunque continúe sembrándose la yuca, ya no es el cultivo principal y pasan a predominar los frutales. En fase de *purun*, se cuenta ya con especies maderables, frutales que predominan y que pasan a regenerar el bosque tropical.

individualmente el uso de porciones territoriales, fragmenta la consolidación de un territorio conjunto, al momento en que comunidades y asociaciones resulten negociar directamente la instalación de las actividades de las empresas en su territorio.

Si bien la OPIP ha sido entre las organizaciones indígenas amazónicas, la que más ha avanzado en la generación de una propuesta de gobierno territorial, ha habido avances momentáneos en esta dirección, dependiendo de los líderes que asumen el consejo de gobierno y de su posicionamiento firme o no frente a las empresas petroleras, el gobierno nacional y sus instituciones, y frente a la dinámica de la participación política electoral dentro del movimiento Pachakutik y otras entidades partidistas.

Un factor interno que también ha incidido es la dinámica etnopolítica existente en las asociaciones que conforman la OPIP. La organización tiene actualmente once asociaciones diferenciadas en tres zonas: aquellas asociaciones que están ubicadas en la zona de amortiguamiento, las de la zona de interior y las de la zona de frontera.<sup>377</sup> La dinámica existente en las asociaciones que agregan comunidades y un espacio territorial cercano a la zona de amortiguamiento en relación a las áreas de colonización o lo que correspondería a la zona de selva alta, predomina un régimen de propiedad privada de las parcelas familiares, en el que prevalece la lógica de la colonización como eje articulador del proceso productivo. Se han incorporado aquí con más fuerza cultivos mercantiles alternados con cultivos para el autoconsumo. Se trata de una zona en que los caseríos y comunas están asentadas a lo largo de los ejes viales de la provincia, y donde existe mayor cercanía a la ciudad del Puyo. En las asociaciones de esta zona es donde mayor conflicto político se ha producido, donde se han generado más profundas transformaciones en lo sociocultural y donde el fraccionamiento interno se ha ahondado; como en el caso de Canelos y San Jacinto. De esta zona coincidentemente es donde provienen algunos de los dirigentes de la OPIP en los últimos años y que han perdido el enfoque estratégico que la organización tenían en sus primeros años.<sup>378</sup>

Distinta es la dinámica de asociaciones que reconocen como su territorio no sólo el espacio comunal, sino el de cuencas y sub-cuencas, así como los grandes ríos (Báez, 2004: 226), en lo que correspondería a la zona de interior, y más aún en la zona de frontera donde existen espacios de bosque más conservados, y donde se manejan formas de manejo digamos más tradicionales. Aquí, los grupos familiares o *ayllus* manejan espacios de cacería, pesca y además de la vivienda en el asentamiento o centro, tienen *tambos* al interior de la selva a los que acuden por períodos para acceder a recursos de caza, pesca y recolección. Es el caso de la situación de los *kichwas* del Pastaza medio y del Bobonaza, o al pie del Yasuní donde la dependencia de los recursos del bosque para vivir es elevada y donde la relación con el mercado es muy esporádica.<sup>379</sup>

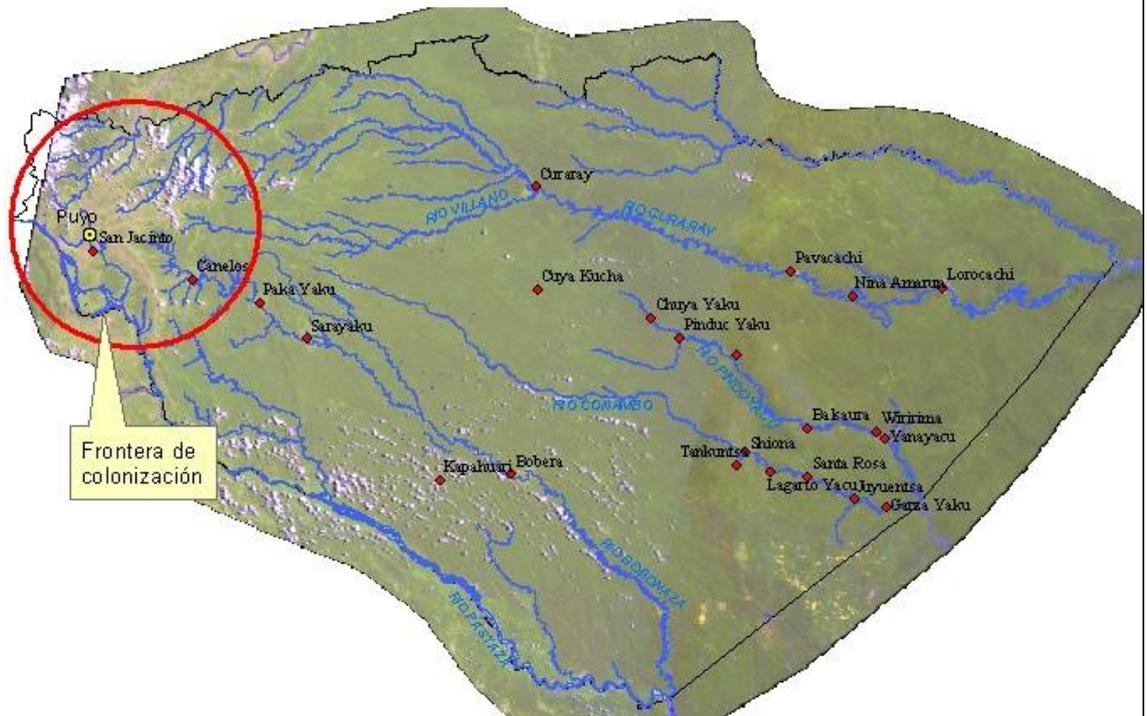
---

<sup>377</sup> Reflexiones de Pablo Ortiz (COMUNIDEC- Instituto AMAZANGA), Fecha:07/07/04, Lugar: COMUNIDEC- Quito

<sup>378</sup> Reflexiones tomadas de la entrevista a Pablo Ortiz (COMUNIDEC- Instituto Amazanga) Fecha:07/07/04, Lugar: COMUNIDEC- Quito

<sup>379</sup> Al respecto Kingman (2004) encuentra similitudes entre los *kichwas* del Pastaza medio y del Bobonaza, como al pie del Yasuni, con los *shuar* ubicados en las regiones del Transkutuku en Taisha y la Cordillera del Cóndor, donde a diferencia de aquellos de su misma nacionalidad y pueblo colindantes a las zonas de intercambio con el mundo mestizo, dependen mayormente de los recursos del bosque para vivir. Plantea que en ellos la cultura ha sufrido menos impactos y es justamente donde mayor actitud de defensa de los territorios existe.

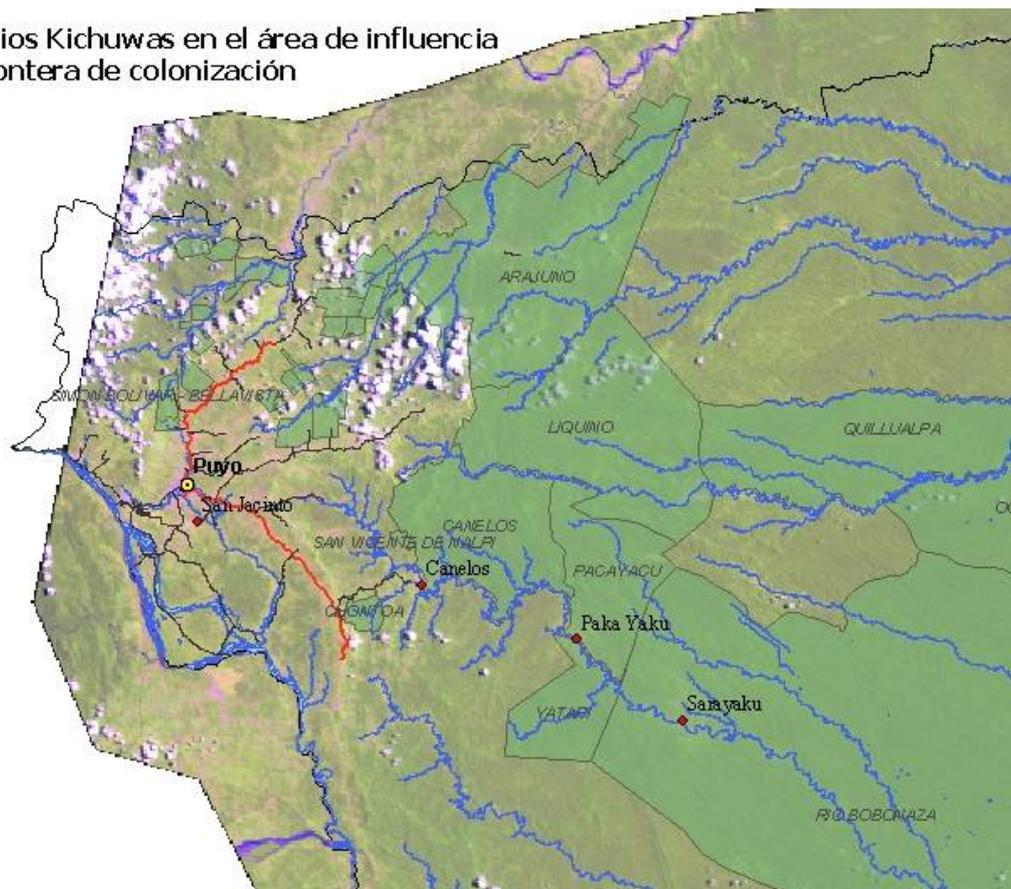
## Zona de influencia de la frontera de colonización



Elaborado por: Centro de Información Socioambiental (CISA)-IQBSS, 2005

Otro factor interno es el peso de poder político diferenciado que existe entre las asociaciones determinado por su nivel de organización, así como por el número de población que representan estas asociaciones, y de acuerdo a lo cual tienen mayor o menor presencia en la OPIP. Así, hay asociaciones con mayor poder sobre otras, de representación un tanto marginal. En esta dinámica sin embargo, existen asociaciones menores en tamaño, con menor número de comunidades o que abarcan comunidades más pequeñas, pero que en materia de territorio tienen grandes extensiones y con recursos naturales más conservados, como el caso de las asociaciones de Curaray y río Tigre.

## Territorios Kichuwas en el área de influencia de la frontera de colonización

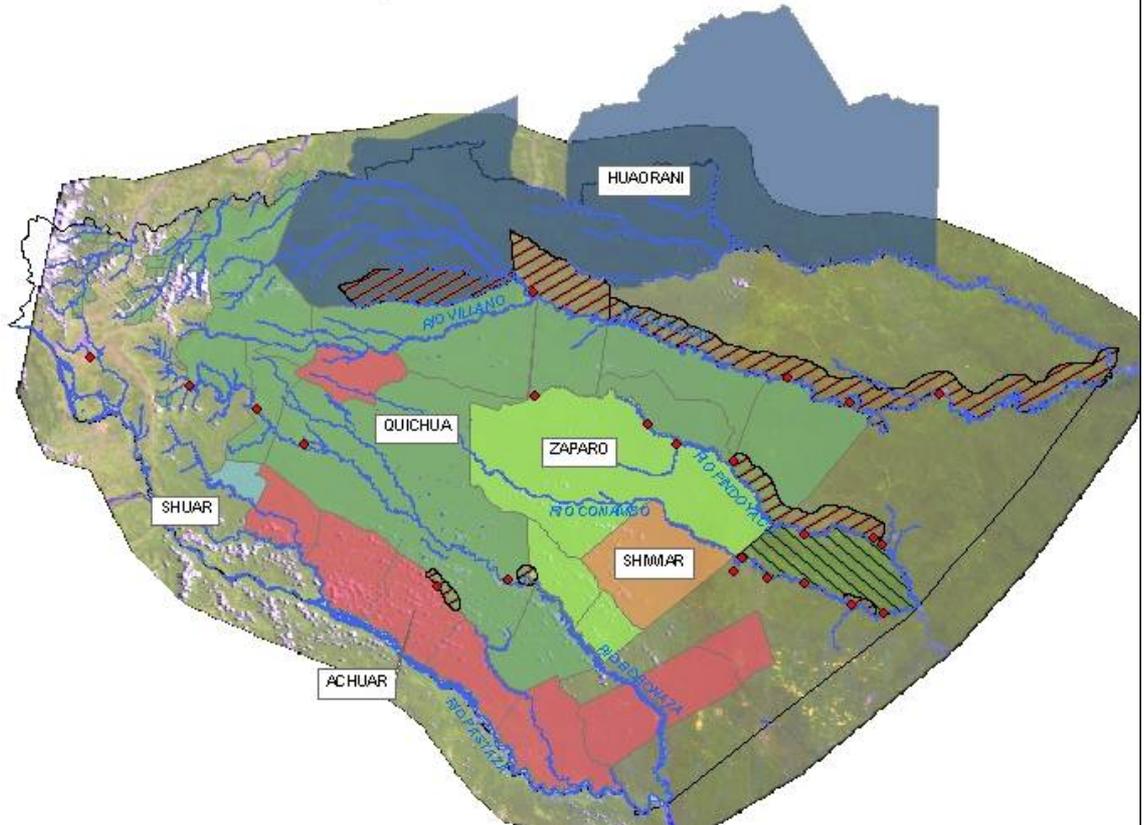


Elaborado por: Centro de Información Socioambiental (CISA)-IQBSS, 2005

En el camino hacia la consolidación del territorio *kichwa* persisten problemas derivados de los títulos entregados en 1992 por el gobierno, los mismos que se expidieron desconociendo los usos y manejos tradicionales, y que implantaron una demarcación que no correspondía a lo que las comunidades entendían como sus espacios territoriales, sus límites con vecinos, tanto a nivel comunitario, como interétnico. No se dio importancia a la lógica de ocupación del espacio de las comunidades del Pastaza, que históricamente ha estado ligado al manejo de las seis cuencas hidrográficas existente en el territorio.

Si bien en la vida cotidiana, principalmente en las zonas del interior y de frontera, las relaciones continúan desarrollándose independientemente de las demarcaciones tanto a nivel de las prácticas económicas, el transporte y movilidad fluvial, las fiestas, los intercambios, la dinámica de asentamientos y reasentamientos, la redistribución de espacios territoriales entre familias a nuevas generaciones; cuando se trata de reivindicar derechos frente a actores externos, la titularidad oficial existente es una fuente de conflictos.

## Problemas de límites en la provincia de Pastaza



Elaborado por: Centro de Información Socioambiental (CISA)- IQBSS /2005

Se han dado efectos jurídicos, y políticos de la titularidad, así por ejemplo en el lote 12, que corresponde a las microcuencas de Villano y Lipino, ubicado en el bloque petrolero 10 y donde se han suscitado conflictos motivados por la presencia de las compañías petroleras ARCO- AGIP. Alrededor de este proyecto hidrocarburífero se suscitaron graves problemas en el manejo y uso del espacio, produciéndose la separación de comunidades antes vinculadas a la OPIP, las que formaron la organización Directiva de Comunidades Independientes de Pastaza (DICIP), que por apoyo de la empresa derivó posteriormente en la Asociación de Desarrollo Indígena de la Región Amazónica (ASODIRA). La empresa negoció directamente con comunidades de Villano obras de infraestructura, escuelas, centros de salud, caminos, becas y viajes, y además los líderes comunitarios negociaron acuerdos políticos. En el bloque 10 se dieron problemas entre comunidades que aceptaron la presencia de la empresa vinculadas a ASODIRA, y asociaciones que adoptaron una posición de no permitir la exploración en su territorio.

La presencia de la compañía petrolera estuvo acompañada de la apertura de frentes viales lo que aumentó sus impactos. Con la carretera a Canelos construida a fines de los ochenta, y la carretera a Araujo en el año 2000 se agudizaron tensiones y se aceleraron transformaciones. En Canelos se instaló un campamento, un helipuerto, centro de operaciones, abriéndose al mismo tiempo un frente de colonización con la irrupción del comercio. Se produjo con esto que algunas de las comunidades vendieran sus tierras. También se taló parte del bosque en el área próxima al eje

vial, así como hubo impacto en las relaciones de poder internas, en la representatividad de las autoridades tradicionales que pasaron a ser desplazadas por nuevas dirigencias. A mediados del noventa surgió otra organización, la Federación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza (FENAKIPA) en 1995, con una de sus bases en Canelos.<sup>380</sup>

Internamente en Pastaza, a partir de presión petrolera, el proyecto etnopolítico de consolidar un territorio indígena *kichwa* se ha fragilizado, ya que a pesar de que hay en algunas áreas cierta continuidad territorial, existen alrededor de seis organizaciones. A pesar de que no existan conflictos entre comunidades colindantes, cuando existen comunidades de una organización, junto a comunidades de otra, se irrespetan límites ancestrales y surgen problemas entre ellas.

Con la dinámica de la participación política electoral partidista a través del movimiento Pachakutik, también se han generado nuevos efectos, vinculados a la creación de las juntas parroquiales y el interés de alcanzar candidaturas para acceder a este nivel de gobierno local. Esta dinámica cambió el curso de las estrategias etnopolíticas de la OPIP en materia de la consolidación de un territorio autónomo *kichwa*.

Al crearse nuevas juntas parroquiales en la vieja lógica de estas figuras administrativas, se ha creado una nueva sobreposición de las unidades territoriales. Un ejemplo es Canelos, donde se ha generado fraccionamiento organizativo y social, tensiones internas y conflictos. Así el desplazamiento de las autoridades tradicionales por nuevos liderazgos organizativos vinculados a organizaciones afines a la compañía petrolera, viene a sumarse como nuevo actor la junta parroquial, produciéndose una diseminación del poder en una sobreposición de autoridades y liderazgos. Las nuevas juntas parroquiales compiten con las organizaciones indígenas controlando el poder en sus territorios, definiendo propuestas de manejo, planes de desarrollo, entre otros aspectos. No siempre el que candidatos indígenas accedan a alcaldías a través del movimiento Pachakutik ha significado que una vez desde el espacio del gobierno local, en esta unidad administrativa se apoye el proyecto etnopolítico de la organización OPIP, y ni siquiera las formas de gestión que plantean las asociaciones de base.<sup>381</sup>

Se puede analizar que tanto los gobiernos locales, como las petroleras han incidido en romper el territorio *kichwa* y su gobierno. La dinámica descrita afecta el que se consoliden planteamientos desarrollados a lo largo del proceso organizativo en la OPIP, como son las de la autonomía y autodeterminación. Los mismos que son desplazados por la dinámica política y organizativa, en ciertos momentos, pero en otros son retomados y reactivados por algunas de las asociaciones de base, pese a que las cúpulas dirigenciales las aplaquen según los vaivenes de la

---

<sup>380</sup> Esta organización fue conformada por un dirigente que otrora en 1993 fue presidente de la OPIP y quien asumió entonces un papel de defensa al territorio ante el embate petrolero de ARCO en el bloque 10 en Villano. Igualmente lideró la segunda movilización A Quito ante la séptima Ronda de Licitación y en la que se luchaba por el control de las actividades hidrocarburíferas que se estaban instalando en territorios *kichwas*. Igualmente estuvo en representación a la OPIP en el Frente Indígena que mantuvo reuniones tripartitas en 1994 con ARCO-AGIP, Petroecuador y personeros del Ministerio de Energía y Minas. Héctor Villamil en 1996 participó electoralmente dentro de Pachakutik teniendo el apoyo de la OPIP, posteriormente por acusaciones de corrupción y recibir recursos en el gobierno nacional de Abadala Bucaram fue expulsado del frente de legisladores del Pachakutik. Más adelante se separaría de la OPIP y forma la organización FENAKIPA.

<sup>381</sup> Ejemplo de ello es Arajuno donde consecutivamente el Pachakutik ganó dos alcaldías y varias concejalías, al igual que en varios municipios de la provincia de Pastaza. En el ejercicio de los gobiernos locales a pesar de haber accedido a este espacio por el respaldo de las asociaciones, en el caso de la alcaldía de Arajuno hubo poca coordinación de su base política, que es la asociación. Los alcaldes indígenas terminaron respondiendo más a las lógicas y dinámicas de grupos de interés, para el control de recursos, la asignación de contratos y se instaló una red de corrupción en el municipio. Igualmente se avaló la construcción de la carretera a Arajuno, sin visualizar los impactos ambientales y sociales que se generaban.

política interna y de su interacción con distintos actores dependiendo de las coyunturas políticas regionales y nacionales.

En el lapso descrito han surgido algunas propuestas como la creación del Territorio Autónomo Kichwa de Pastaza (TAKIP), elaborada por un equipo técnico de la organización entre 1998 y 2000, y formulada como propuesta de ley orgánica con su reglamento en el 2001. Constituye una base importante para iniciar un proceso autonómico *kichwa* en la provincia, y que plantea una reforma del estatuto de la organización, enmarcada dentro de la figura de las Circunscripciones Territoriales Indígenas.

La propuesta de un Territorio Autónomo del Pueblo Kichwa de Pastaza (TAKIP) cuenta con un documento elaborado como Proyecto de Ley Orgánica en torno a la Circunscripción Territorial Indígena de la OPIP, donde se establecen algunas generalidades para regular su creación y funcionamiento, sus objetivos y fundamentos.<sup>382</sup> En ella se retoman temas como autonomía, autogestión y autogobierno, amparados en los derechos colectivos indígenas, las circunscripciones territoriales indígenas (CTI) y la ley de descentralización del Estado<sup>383</sup> estipuladas en la Constitución actual del país (Viteri, 2006: 236). En la perspectiva de algunos intelectuales orgánicos de la organización, el TAKIP significa un gobierno autónomo, organizado de acuerdo a las propias formas de gobierno, lo que garantizaría el ejercicio de los derechos colectivos.

Los objetivos del TAKIP son: un territorio propio, autonomía, gobierno propio y descentralización. En su estructura estaría conformado por un congreso de delegados de las comunidades del TAKIP, un congreso de gobierno, un parlamento *kichwa*, una asamblea del TAKIP y organismos de control. Las responsabilidades del TAKIP se desglosan en cinco ejes: 1) Cultura y sociedad, 2) desarrollo sustentable, 3) seguridad y justicia, 4) territorio, y 5) uso de recursos naturales

384

En el eje de territorio atañen responsabilidades relativas al control de invasiones, solución de conflictos de tenencia, ordenamiento y gestión ambiental. En el eje de recursos naturales, está contemplado el uso y manejo de bosques, agua, recursos faunísticos y flora, así como el desarrollo de políticas y mecanismos de consulta.

El TAKIP envuelve en su conjunto una propuesta creada desde ideólogos políticos kichwas, pero que se archivó en los últimos años por dirigentes de turno, sin ser plasmada la propuesta en decisiones y acciones concretas. Todavía sus propuestas no han sido discutidas y reflexionadas suficientemente a nivel de las bases en el conjunto de comunidades y asociaciones *kichwas* en torno a cuestiones sobre cómo sería un gobierno indígena en un territorio global con sus respectivos territorios componentes, cómo serían sus competencias, la lógica de relaciones internas, la administración de justicia, entre una serie de otros aspectos.

En la perspectiva de un dirigente histórico de la organización:

---

<sup>382</sup> La propuesta del TAKIP se ha discutido en varias ocasiones en asambleas de la OPIP, fue entregado el documento de propuesta al Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador- CODENPE, para su reconocimiento.

<sup>383</sup> La ley de descentralización de 1997 instituye en el artículo 42, atribuciones indígenas para el diseño de políticas, planes y programas de desarrollo, promoción de inversiones públicas, preservación de recursos naturales, administración de proyectos y obras comunitarias, y representación de sus organizaciones ante municipios y consejos provinciales

<sup>384</sup> Documento elaborado por Leonardo Viteri (Instituto Amazanga) – “Circunscripciones Territoriales Indígenas y Derechos Colectivos” (presentado en el I Foro de las Américas- Quito – 25-30, 07,04)

*“Este proceso de los derechos de la territorialidad es un proceso colectivo de construcción donde tienen que apropiarse las comunidades. Debe haber decisión política de las comunidades de convertirse en Pueblo en sus propios espacios y la suma de estos espacios debe expresarse como unidad. Este proceso no se puede hacer sin la participación y unidad de las comunidades, por lo que el TAKIP es un insumo a discutirse, pero debe haber un proceso de discusión y participación de las comunidades”.*<sup>385</sup>

En suma, como plantea la consolidación del territorio *kichwa* de Pastaza es un proceso que reúne elementos como la lucha política por la cultura indígena y por el territorio, adquisición de derechos y títulos territoriales, búsqueda de modelos de desarrollo sostenible y revalorización cultural. Se trata de un proceso lento, pero acumulado de invención de prácticas sociales donde se relacionan componentes sociales, políticos y económicos, donde se innova ante la hegemonía de las instituciones del Estado, “la articulación entre cultura, naturaleza y política”, como dirían Escobar y Pedroza (1996: 359). Este proceso sin embargo no ha sido carente de conflicto, existen tendencias de desestructuración interna, faccionalismos que se producen dentro de la misma negociación con los políticos, con instancias gubernamentales y actores privados transnacionales como las empresas petroleras.

En Pastaza, desde que en 1992 se lideró la marcha por los territorios de las nacionalidades amazónicas y el pueblo *kichwa* y cuando fueron tituladas desde el gobierno extensiones territoriales sin adecuar la territorialización a la demanda indígena, han transcurrido alrededor de quince años. En este lapso las organizaciones indígenas no han conseguido redefinir internamente sus territorios, adecuando sus límites interétnicos, tampoco se ha conseguido implementar y ejercer derechos reconocidos constitucionalmente dentro de los espacios territoriales respectivos. De alguna forma por tanto, los planteamientos de autonomía, y autodeterminación han sido desplazados por una agenda de participación política para alcanzar espacios de poder del Estado. El ejercicio de los derechos colectivos en espacios territoriales específicos estaba ligado a un objetivo político, como era la construcción de un estado plurinacional, y es precisamente esta perspectiva la que se ha debilitado en el horizonte de organizaciones indígenas amazónicas como la OPIP.

Esta es la lectura al respecto de un dirigente histórico de la organización:

*“En Pastaza hemos pensado que el ejercicio de los derechos colectivos, el fortalecimiento del derecho territorial constituyen pilares fundamentales para la construcción del estado plurinacional y por lo tanto esto debería ser prioritario y asumido por todos los pueblos indígenas del Ecuador. No ocurrió esto y muchas organizaciones en vez de fortalecer las estructuras sociales y políticas internas en aspectos de organización, de autoridad, sistemas de administración de justicia propia, administración de recursos, ordenamiento territorial, todo esto..., se encaminaron a participar en poderes locales, en municipios, en juntas parroquiales, crear nuevas propuestas de cantonización, lo cual constituye un factor de desarticulación que no permite el fortalecimiento del derecho territorial. La participación electoral terminó fortaleciendo los sistemas de poder tradicionales del Estado y no se logró crear el poder político indígena de cada una de las nacionalidades”.*<sup>386</sup>

Desde el 2003 dentro de la OPIP se empezó a analizar el tema de la configuración de una Circunscripción Territorial Kichwa, enfocando la capacitación en derechos colectivos a nivel de las comunidades. En medio de una serie de conflictos suscitados dentro de la estructura del consejo de gobierno de la OPIP, líderes de asociaciones y otros dirigentes históricos preocupados por retomar su proyecto etnopolítico de más largo plazo, comenzaron a discutir sobre una nueva forma de

<sup>385</sup> Entrevista a Alfredo Viteri (Instituto Quichua de Biotecnología Sacha Supay- IQBSS), Fecha: 10/01/06, Lugar: IQBSS Quito.

<sup>386</sup> Reflexiones tomadas de la entrevista a Alfredo Viteri ((Instituto Quichua de Biotecnología Sacha Supay- IQBSS), Fecha: 10/01/06, Lugar: IQBSS- Quito

organización, no gremial como hasta el momento era la OPIP, sino en una organización como pueblo *kichwa*, para aplicar los derechos colectivos reconocidos en la Constitución.<sup>387</sup>

Dentro de distintas coyunturas de Asambleas ordinarias y extraordinarias suscitadas en un período de conflicto dirigencial en la cúpula de la OPIP y que se ha evidenciado con más fuerza entre el 2005 hasta la actualidad, se retomó el interés por rediscutir la propuesta del TAKIP, replantear la organización convirtiéndola en una Circunscipción Territorial, y fortalecer un proceso organizativo a nivel de las cuencas hidrográficas del Bobonaza, Curaray, Arajuno, Onzole y Conambo, desde donde se generen procesos de administración de los recursos naturales. Estas propuestas sin embargo no han llegado a consensuarse de forma amplia todavía y a apropiarse de forma conjunta entre las asociaciones miembros de la organización.

Para detallar, diversos conflictos se suscitaron en las organizaciones indígenas amazónicas entre el 2004 y 2005, por la vinculación de dirigentes indígenas al gobierno nacional presidido por el partido Sociedad Patriótica marcado por el populismo, un ejercicio clientelar con los pueblos indígenas del país y por declarar la exploración petrolera en la amazonía centro y sur como un asunto de prioridad del Estado<sup>388</sup>. En el caso de la OPIP cuando el presidente del Consejo de gobierno, Olmedo Cuji - un joven dirigente *kichwa* de Pacayaku- se alineó al sector visualizado como "gobiernista" fue cuestionado por algunas asociaciones de base de la organización, principalmente por no posicionarse en defensa de Sarayaku una de las asociaciones seriamente afectada por la presión gubernamental y de la compañía CGC, en el bloque 23. Algunos dirigentes de las asociaciones decidieron convocar a una asamblea en julio del 2004, participando seis de las trece asociaciones miembros, las que decidieron destituir al consejo de gobierno<sup>389</sup>. Posteriormente los dirigentes del consejo de gobierno depuesto realinearon sus alianzas internas y movilizó apoyo del Estado con recursos del Ministerio de Bienestar Social para mantenerse en su cargo<sup>390</sup>. Hubo entonces división y se formaron dos consejos de gobierno, uno en que continuaba como presidente Olmedo Cuji y otro reestructurado.

En octubre del 2004, una nueva asamblea extraordinaria fue propuesta por Sarayaku, sumándose las asociaciones de Santa Clara, Arajuno, San Jacinto, Jatunpacha, Montalvo, para analizar la situación de la OPIP y reestructurar la organización. Nuevamente se convocó un congreso extraordinario en Villa Flora y con la decisión de la mayoría de delegados de las asociaciones se instituyó al nuevo consejo de gobierno, se decidió por la reestructuración de la OPIP y se adoptaron

---

<sup>387</sup> Reflexiones tomadas de la entrevista a Rosa Vacacela (Instituto Quichua de Biotecnología Sacha Supay- IQBSS), Fecha: 15/06/04, Lugar: IQBSS- Quito

<sup>388</sup> En el 2004, el ministro de Bienestar Social, el indígena *kichwa* Antonio Vargas declaraba en el mes de julio que la exploración petrolera en el bloque 23 de la provincia de Pastaza, era prioritaria. Así mismo el ministro de Energía y Minas planteaba que el gobierno respetaría los contratos firmados para la operación de los bloques 23 y 24. En el 2004 personeros del gobierno declararon "problema de Estado" a las desavenencias habidas entre compañías petroleras y comunidades indígenas de la región, y delegaron que asuman soluciones al Comando Conjunto (fuerzas armadas) y a los ministros de Defensa y Gobierno. Se pronunciaba abiertamente que había que "abrir el candado de problemas, para dar paso a la exploración del sur oriente". En el 2004, el petróleo sustentaba más del 45% del presupuesto del Estado y los excedentes de la venta de crudo nutrían al Fondo de Estabilización Petrolera (FEIREP), Ver (Diario Expreso, 12/07/04)

<sup>389</sup> Se adujo problemas de comunicación y movilización que afectaron la presencia de Asociaciones de Montalvo, Villaflores, Payaku, río Anzu y Canelos.

<sup>390</sup> Se trataba de una época en que desde el Ministerio de Bienestar Social presidido por Antonio Vargas- ex presidente de la CONAIE y miembro de la OPIP, se movilizaban de forma clientelar recursos gubernamentales. Así como se cooptaban dirigencias para acaparar apoyo al presidente de la República, así como para implementar el proyecto petrolero gubernamental hacia el centro-sur, se entregaban recursos financieros a dirigentes para mantenerlos en sus cargos. Se entregaban apoyos para movilizar delegados y tener mayor respaldo en Asambleas, afines a determinados dirigentes.

compromisos para asumir nuevamente la propuesta de un territorio autónomo TAKIP, así como precautelar recursos naturales y desarrollar proyectos sostenibles.

En noviembre del 2005 nuevas acusaciones de parte de las asociaciones más grandes y antiguas de la OPIP como Arajuno, Santa Clara y Comunidad San Jacinto se dirigieron al entonces presidente de la OPIP<sup>391</sup>, por aproximarse a las compañías petroleras y efectuar acuerdos sin el consentimiento de las bases y la Asamblea General de la organización. Se instaló entonces una asamblea permanente de la OPIP con participación de las asociaciones miembros. Inicialmente se reunieron delegados de las asociaciones Curaray, Montalvo, Sarayaku, Pakayaku, Santa Clara, San Jacinto, y fueron sumándose las demás asociaciones. El presidente del consejo fue entonces depuesto en el 2005, sucediéndole un consejo de gobierno transitorio.<sup>392</sup>

En esta coyuntura de crisis en el liderazgo de la organización, hay que sumar que la OPIP atravesaba una grave situación financiera con deudas y falta de credibilidad por parte de ONGs y cooperación internacional de apoyo técnico. De manera emergencial una vez más se comenzó a discutir la propuesta de Ley Orgánica del Territorio Autónomo Kichwa de Pastaza, para reactivar este proyecto de ley. La preocupación era cómo asegurar el autogobierno del pueblo *kichwa* en la provincia frente a la presión de las compañías petroleras y madereras. Preocupaba el que en varias ocasiones los dirigentes adoptando su calidad de representantes de la organización actuaran por cuenta propia y que sin consultar a las bases desde el nivel comunitario, resolvieran acuerdos y convenios con las empresas extractivas.

En la Asamblea permanente de la OPIP un documento que fue el centro de reflexión fue el de la propuesta del TAKIP. Se planteaba que a pesar de no tener reconocimiento del Estado, dicha propuesta estaba amparada en el artículo 84 de la Constitución. La concreción de esta propuesta sin embargo está todavía lejos de plasmarse. Se puede observar que en la contemporaneidad, entre los *kichwas* permanece latente un clima de desconfianza el que se ha generado internamente entre bases y dirigentes. Existen una continua deslegitimación de dirigentes que si bien en un momento fueron referentes para el movimiento indígena amazónico, muchas veces forman parte de las redes de corrupción que envuelven empresas petroleras, fuerzas armadas(inteligencia militar), e instancias ministeriales del Estado como el Ministerio de Gobierno y de Defensa<sup>393</sup>; dirigentes que se disputan entre sí también espacios de poder político en la participación electoral, sea a través de Pachakutik, como de otros movimientos.<sup>394</sup> Nuevos campos de disputa y de faccionalismo se tornan también instancias técnicas seccionales de organismos de desarrollo estatal circunscritos a la gestión del espacio amazónico y para cuyo acceso se despliegan mecanismos de deslegitimación entre líderes<sup>395</sup>.

---

<sup>391</sup> El entonces presidente del Consejo de Gobierno de OPIP era Mario Grefa, un joven *kichwa* de Santa Clara.

<sup>392</sup> Tomado del Diario de Campo- Visita a la Organización OPIP / Puyo- 09/11/05.

<sup>393</sup> Entre un conjunto de líderes indígenas amazónicos visualizados como "corruptos", se encuentran algunos *kichwas* de la OPIP, que en su momento tuvieron una trayectoria relevante para el movimiento indígena, como Antonio Vargas, Héctor Villamil entre otros.

<sup>394</sup> Así es el caso del Movimiento Amauta Jatari que surgió para contrarrestar al movimiento Pachakutik, siendo uno de sus ideólogos el dirigente *kichwa* Antonio Vargas. Desde este movimiento se impulsó su candidatura a la presencia del Ecuador en las elecciones del 2002.

<sup>395</sup> Si bien en un momento un campo de disputas era el acceder a ser técnico del Programa de Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador- (PRODEPINE), en la actualidad lo es por ejemplo el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE).

La organización cuenta con un estatuto de gobierno autónomo de la CTI Kichwa elaborado como propuesta para ser presentado al congreso nacional; con un plan de manejo territorial, y se han identificado los mecanismos de socialización y capacitación a las comunidades y asociaciones. La Circunscripción Territorial como se la visualiza, estaría enmarcada en una asamblea de bases, y su sede podría ser Montalvo. La CTI funcionaría de forma descentralizada, con un gobierno central mediante una Asamblea democrática.<sup>396</sup>

Explica así el dirigente de Territorio de OPIP:

*“El gobierno de la CTI tendría que ser al mismo tiempo descentralizado, fortalecerse de los autogobiernos de las asociaciones para que no haya una dependencia como ocurre actualmente entre las juntas parroquiales y el municipio, y donde todo va al municipio. Queremos que las asociaciones sean autosuficientes, por eso la capacitación es importante. El gobierno central de la CTI tiene que fortalecer, capacitar, gestionar recursos y potenciar las capacidades locales. Va a ser necesario abrir áreas de influencia importantes para el desarrollo de la CTI, en este caso se tendría que desarrollar centros como Lorocachi, río Negro, Pacayaku, cuatro espacios por ejemplo y mejorar las vías de comunicación. Hemos pensado en términos productivos, en términos de manejo de recursos, comercialización, manejo de cuencas hidrográficas, con una visión geopolítica estratégica. Es necesario especializar el manejo de recursos naturales, potenciar los territorios, impulsar el desarrollo de las comunidades”.*<sup>397</sup>

La Circunscripción Territorial Indígena se podría decir que si bien no corresponde enteramente a la proyección de conformar un territorio étnico, posibilita una frontera jurisdiccional que delimitaría de mejor manera los territorios indígenas (Kingman, 2004:231)<sup>398</sup>, y en la relación con el Estado puede dar lugar a una forma diferente de relación más equilibrada y horizontal. Esta figura jurídico administrativa puede también ayudar a superar la fragmentalidad de los gobiernos locales, que implica territorios cortados que no corresponden a espacios de uso, ni a la dinámica de las estructuras familiares amazónicas, en este caso *kichwas*.

En la trayectoria descrita con respecto a la OPIP si bien se ha concebido paulatinamente un proyecto etnopolítico territorial, sus limitantes internos han sido las deficiencias del sistema organizativo del que emergió, y donde el nivel de toma de decisiones fue restringiéndose a una élite dirigencial a nivel provincial, separada de las bases y con poca participación de las comunidades en el control social de la organización y de sus representantes. Pese al estancamiento político, la preocupación por el ejercicio de los derechos colectivos ha generado que líderes más jóvenes y algunos dirigentes *kichwas* que acompañaron desde sus inicios la trayectoria de la organización, adopten un decidido interés por redefinir los horizontes de la organización en lo social, en lo político y en lo económico, sobre la base de cómo ejercer efectivamente los derechos colectivos. Se concibe que éstos no se puede fragmentar y que existe una interdependencia entre la práctica de la cultura, el uso de los recursos naturales, y la planificación del tipo de economía y desarrollo que esperan. Igualmente hay la percepción en algunos dirigentes de asociaciones *kichwas* e intelectuales indígenas, de que no existe territorio sin un manejo integral, lo que requiere necesariamente de la constitución de un gobierno territorial indígena.

---

<sup>396</sup> Referencias tomadas de la entrevista a: Froilán Viteri (Dirigente de Territorio / OPIP), Fecha: 26/01/05, Lugar: sede de OPIP – Puyo

<sup>397</sup> Referencias tomadas de la entrevista a: Froilán Viteri (Dirigente de Territorio / OPIP), Fecha: 26/01/05, Lugar: sede de OPIP – Puyo

<sup>398</sup> Al respecto Kingman plantea que la CTI puede delimitar de mejor manera un territorio indígena, ya que para constituir una CTI sólo se lo puede hacer donde existen territorios colectivos de indígenas que acepten constituirse bajo esta figura por vía consultiva y controlada por el Tribunal Electoral

#### 4.2.1 Los Planes de Manejo Ambiental en comunidades *kichwas* de frontera

Para suplir las debilidades dirigenciales que se han presentado en la cúpula organizativa, varios líderes locales en los últimos años comenzaron un proceso de planificación de sus territorios a nivel de comunidades y asociaciones. La idea ha sido ir definiendo estrategias para la integridad del territorio *kichwa*, con la perspectiva de configurar una Circunscripción Territorial Indígena (CTI), desde las bases<sup>399</sup>

Un dirigente indígena de la Asociación de Arajuno y ex presidente de la OPIP hace referencia a este proceso en los siguientes términos:

*“Algunas comunidades están esperando, pero si no empezamos nosotros nadie nos va a dar haciendo. De alguna manera vamos a empezar con dos, o tres asociaciones para que sean como modelo para otras en conformar autogobiernos. Hay que aplicar los derechos colectivos y en presentar nuestras propuestas de leyes de manejo territorial, de administración de justicia, de desarrollo comunitario, entonces se busca que problemas internos, las propias comunidades y asociaciones resuelvan. En nuestra asociación ASIA de Arajuno, cambiamos de nombre a ACNA, para que la propuesta del Territorio Autónomo Kichwa-TAKIP vaya fortaleciéndose mucho más.”*<sup>400</sup>

Una preocupación contemporánea en algunas asociaciones, de parte de dirigentes, técnicos e ideólogos *kichwas* sigue siendo cómo fortalecer la capacidad de control y manejo de todo el territorio *kichwa*, y cómo plasmar el ejercicio de los derechos colectivos garantizando autonomía en la administración de los espacios territoriales, lo que a la vez posibilite un desarrollo sostenible en ese territorio. Varias asociaciones han visualizado que es importante contar con sus propios Planes de Vida que se conjuguen con los planteamientos del Plan de Vida de la OPIP, y se han dirigido a realizar un trabajo más interno, reestructurar sus estatutos y legalizar gobiernos comunitarios a través de la instancia gubernamental del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), e inclusive antes de conseguir un reconocimiento oficial han comenzado en la práctica a ejercer formas de autogobierno. Para dicho ejercicio no obstante, una reflexión central es que para garantizar la vida y dignidad del pueblo *kichwa* es imprescindible que el manejo y administración territorial no se limite a los recursos renovables, sino también a los recursos del subsuelo, que son reclamados por el Estado como de su exclusiva competencia.

Dice así un dirigente histórico e intelectual orgánico de la organización:

*“Los pueblos indígenas podrán ejecutar, garantizar a futuro su proyecto de vida, su desarrollo como sociedad, en la medida en que sean capaces de administrar y aprovechar los recursos existentes en su territorio. Ese es su capital económico. En cuanto pierdan esa capacidad de control y no tengan una estrategia para administrar los recursos naturales, nunca podrán ejercer sus derechos colectivos, y sólo serán espectadores de que el Estado y las empresas se aprovechen de su territorio y sus recursos.... Y al final sólo habrá pobreza.”*<sup>401</sup>

---

<sup>399</sup> La Asociación Sarayaku denominada actualmente “Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku”, por ejemplo tiene establecido su estructura de justicia, al igual que la Asociación Indígena de Arajuno (ASIA) que cuenta con un consejo de ancianos que imparte justicia según preceptos “ancestrales”. En ASIA en el año 2005 se estaba elaborando un reglamento interno fundamentado en los derechos colectivos reconocidos por la Constitución y se pretendía legalizar su espacio territorial como asociación territorial ante el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE); para ello sus dirigentes y miembros han estado discutiendo la estructuración de un autogobierno.

<sup>400</sup> Entrevista: César Cerda (Instituto Amazanga), Fecha:02/02/05,Lugar: Puyo

<sup>401</sup> Fragmento de entrevista a: Alfredo Viteri (Instituto Quichua de Biotecnología Sacha Supay - IQBSS), Fecha:10/01/06, Lugar: Quito

Instancias técnicas vinculadas a la OPIP, como el Instituto Amazanga,<sup>402</sup> así como el Instituto Quichua de Biotecnología Sacha Supay (IQBSS)<sup>403</sup>, que funcionan de una forma descentralizada como ONGs otorgan un respaldo técnico a la organización y han asumido un papel importante en la planificación del territorio *kichwa*. Desde el IQBSS con fondos de distintos proyectos provenientes de ONGs europeas de apoyo, así como de organismos multilaterales como el Banco Mundial se ha impartido cursos de formación de técnicos locales, talleres en comunidades de la parte media y alta del Curaray y media del Bobonaza y se han efectuado etnozoneamientos de forma participativa en algunas comunidades. El etnozoneamiento no se restringe a la identificación de recursos naturales y ecosistemas, sino que se mapean los territorios comunitarios con las formas tradicionales de uso y manejo. Así mismo se han emprendido inventarios biológicos y se identifican ecosistemas, como recursos frágiles o vulnerados para a partir de estos, organizar el manejo de territorios. Las comunidades comienzan así a adquirir experticias en planificación estratégica, en la elaboración de planes de manejo ambiental, y en incorporar metodologías de gestión de recursos fundamentada no sólo en “conocimientos expertos”, sino en la revalorización cultural de las formas de manejo de la biodiversidad que se reconocen como “ancestrales”, recuperando tecnologías propias.<sup>404</sup>

---

<sup>402</sup> El Instituto Ambiental Amazónico de Ciencia y Tecnología Amazanga (IACYTA) es una institución técnica vinculada a la OPIP que trabaja en capacitación y planificación a nivel de manejo territorial, como brazo técnico de la organización. Con su apoyo han sido realizados etnozoneamientos y cuenta la OPIP con una cartografía avanzada. Se complementa con acciones legales para trámites de adjudicación por parte del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDA), así como la consecución de estatutos legales de las comunidades. La Asociación Arajuno por ejemplo con apoyo del Instituto Amazanga, en convenio con la Universidad Central efectuaron mapeos que incluyen información de suelos, hidrografía, cobertura vegetal, tipos de bosques, mapas de uso del suelo, mapas geológicos y elaboraron un Plan de Manejo. Están también elaborando un documento de normativa interna para el manejo de recursos naturales.

<sup>403</sup> Dentro de estas dos instancias técnicas se encuentran dirigentes que han tenido una trayectoria significativa desde los inicios del proceso organizativo, así es el caso de Leonardo Viteri y César Cerda ene. Instituto Amazanga, y Alfredo Viteri en el Instituto Kichwa de Biotecnología. El segundo, uno de los mentalizadores de la FECIP, su primer dirigente y quien actualmente dirige el IQBSS.

<sup>404</sup> Aspectos tomados de la entrevista a Rosa Vacacela (Antropóloga del Instituto Quichua de Biotecnología Sacha Supay-IQBSS), Fecha: 15/06/04, Lugar: IQBSS- Quito



Foto: "Identificando y Monitoreando recursos forestales entre el conocimiento local y la incorporación de metodologías de monitoreo de las Ciencias Biológicas". Yanayaku. (Fuente: IQBSS)



Foto: Mapeo de comunidades de frontera, Lugar: Lorocachi, 07/05 (Fuente: IQBSS)



Foto: Aprendiendo "Discursos expertos", cómo calcular índices para el monitoreo de flora y fauna- Taller de Monitoreo de Planes de Manejo- Lugar: Yanayaku, 25/08/05 (Fuente: IQBSS)



Foto: Taller de Monitoreo Ambiental de Planes de Manejo comunitario, Lugar: Yanayaku, Fecha: 26/ 08/05 (Fuente: IQBSS)



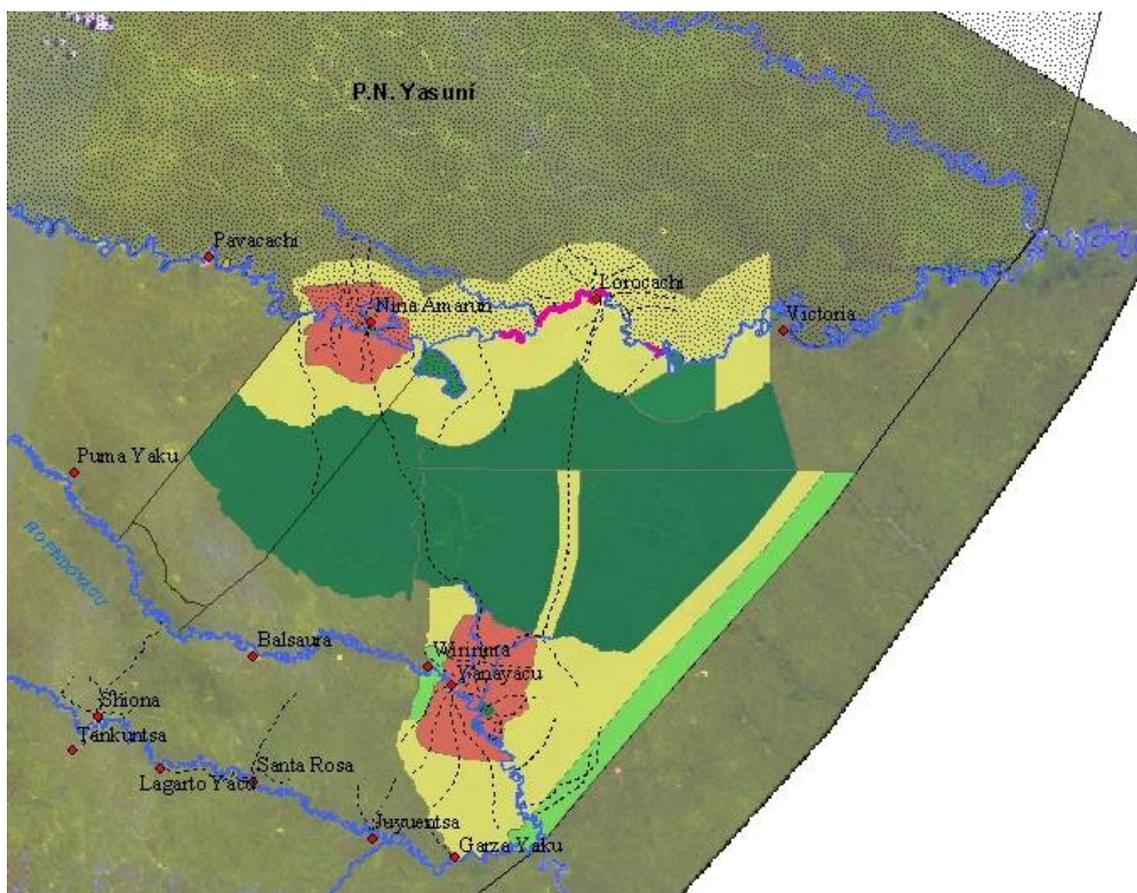
Foto: Técnicos Locales de comunidades de Nina Amarun, Yanayaku, Wiririma, Lorocachi, Victoria, Curaray y Sarayaku en curso de capacitación . Lugar: Yanayaku, Fecha: 30/ 08/05 (Fuente: IQBSS)

Con esta dinámica se puede observar que desde comunidades y asociaciones de base que configuran el territorio *kichwa*, se está construyendo una territorialidad global en un proceso que a la vez busca fortalecer la identidad étnica. Se piensa de esta forma contribuir desde la experiencia comunitaria del manejo de recursos y el territorio, pasar al manejo por parte de las asociaciones como entidades autónomas descentralizadas y desde ellas construir un territorio autónomo global. En esta dimensión las asociaciones asumirían funciones de manejo territorial, gestión interna de proyectos, administración, cuidado del medio ambiente y solución de sus respectivos problemas.<sup>405</sup>

Algunos de los escenarios desde donde se ha comenzado a generar aportes en la dirección descrita se encuentran próximos a la frontera con el Perú, y se trata de espacios donde no se obtuvo de parte del Estado, la titulación territorial en 1992. Como antecedentes, la propuesta territorial de la OPIP se extendía hasta la frontera y al no legalizarse esta área se adoptó como estrategia la creación de nuevos asentamientos, a pesar de la presencia militar. Se crearon las comunidades de Yanayaku y Nina Amarun con pobladores *kichwas* oriundos de otras regiones de la provincia de Pastaza, activos políticamente en la OPIP; los mismos que se desplazaron de sus comunidades para iniciar los asentamientos estratégicos en áreas que se consideraron vulnerables por el interés que tenía el Estado para abrir frentes de colonización y expandir la actividad hidrocarburífera hacia esta región de la provincia de Pastaza. Otros aspectos considerados a nivel interno en la OPIP fueron el que se ubicaban en espacios de importancia fluvial para el comercio e intercambio entre comunidades, por tanto se visualizó que podían tener un potencial económico para el futuro del territorio *kichwa*.

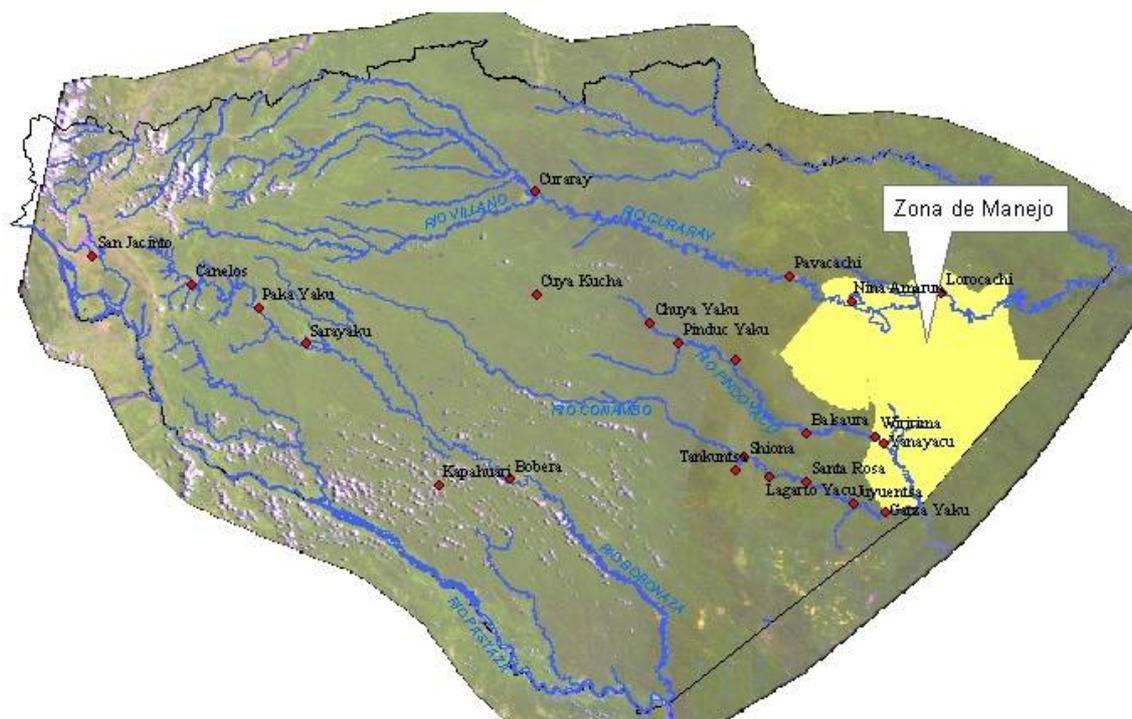
<sup>405</sup> Referencias de la entrevista a Leonardo Viteri (Instituto Amazanga), Fecha :03/02/05, Lugar:Puyo.

El objetivo era adoptar capacidades para el control, manejo y administración de dichos territorios, y en los últimos diez años, de espacios piloto en términos políticos, se fue incorporando “discursos expertos”, con planteamientos de conservación, de un uso controlado de recursos naturales, los que se ha adaptado a su propia base étnico-cultural de formas de manejo tradicionales de los bosques amazónicos. Dichas comunidades componen una asociación recientemente conformada como es la del Río Tigre, la que es una de las asociaciones que firmemente se posicionan por un “manejo sostenible” y autodeterminado de su territorio.



Elaborado por: Centro de Información Socioambiental (CISA)-IQBSS, 2005

## Zona de Manejo en las comunidades Nina Amarun, Loro Kachi y Yana Yaku



Elaborado por: Centro de Información Socioambiental (CISA)-IQBSS, 2005

Desde el 2001, las comunidades de Nina Amarun, Yanayaku y Lorocachi se insertaron dentro de un proyecto denominado “Conservación de la Biodiversidad en Pastaza” gestionado por el Instituto IQBSS, con fondos del GEF, financiado por el Banco Mundial y con participación de una red interinstitucional de gestión ambiental formada en Pastaza<sup>406</sup>. Su objetivo ha sido fomentar la conservación y el manejo *in situ* de los ecosistemas y la biodiversidad del bosque amazónico en territorios indígenas de la provincia. Este proyecto incluyó la elaboración de planes de manejo de territorios comunitarios en las tres comunidades mencionadas realizados a partir de capacitaciones y formación de técnicos locales, los que han participado junto a técnicos externos en el levantamiento de diagnósticos socioambientales, a partir de los cuales se elaboraron etnozoneamientos, normas comunitarias para el manejo de recursos y programas con perfiles de proyectos.

Los componentes mencionados y específicamente la normativa comunitaria se fundamentan en la competencia reconocida para los pueblos indígenas, por la Constitución ecuatoriana, como es la de tener sus propios sistemas de justicia en cuanto a derecho colectivo y en el tema territorial, como lo enuncia el numeral 4 del artículo 84, que establece:

*“ (...) siendo dueños de sus tierras ancestrales y comunitarias, los pueblos indígenas tienen derecho a usar los recursos naturales renovables que se encuentran en ellas, es decir aprovecharlos en su beneficio” y “como legítimos*

<sup>406</sup> La misma que está conformada por el Instituto Quichua de Biotecnología Sacha Supay (IQBSS) y el Instituto Ambiental Amazónico de Ciencia y Tecnología Amazanga, más el Centro Tecnológico de Recursos Amazónicos –TCRA, siendo los dos primeras instancias técnicas vinculadas a la OPIP

*dueños, los pueblos indígenas tienen amplias facultades para administrar dichos recursos y conservarlos, en el sentido de que el uso que se dé a estos recursos sea racional, sin poner en peligro la oportunidad de las próximas generaciones de disfrutarlos". (Constitución del Ecuador, Art. 84, numeral 4).*

Para la elaboración de la normativa comunitaria se han acogido criterios técnicos según especies amenazadas o en peligro de extinción, normativas para recuperar la fauna y flora local, así como normas para fortalecer las prácticas y usos tradicionales. Así mismo con el componente relativo a programas y proyectos de manejo sustentable, las comunidades buscan con ellos generar sus propias alternativas económicas<sup>407</sup>.

La comunidad de Yanayaku se encuentra ubicada en la parroquia Río Tigre, del cantón Pastaza, al sureste de la provincia y abarca una extensión de 80.000 hectáreas, en un área de gran biodiversidad y que se mantiene en buen estado de conservación de sus recursos naturales. Limita al norte con las comunidades *kichwas* de Nina Amarun, Lorocachi y Victoria, al oeste con la comunidad *zápara* de Wiririma y la comunidad *kichwa* de Shiona, al sur con comunidades *shiwiar* del Conambo, y al este con comunidades del Perú<sup>408</sup>.

Yanayaku fue formada en 1993 con familias *kichwas* procedentes de Sarayaku, de las riberas del río Bobonaza y con familias de Puní Cotona, de las riberas del Napo, en la provincia de Pastaza. Como describí anteriormente, el asentamiento surgió por iniciativa de la OPIP para consolidar posesiones étnicas y controlar territorialmente el sur de la provincia, por lo que la estrategia del asentamiento fue más de carácter político territorial. En un segundo momento, entre 1996 y 97 se adoptaron también ideas sobre cuidar los recursos forestales y faunísticos, hacer un manejo controlado de los recursos naturales y se estableció entre las familias un primer reglamento con ciertas restricciones de cacería, pero el que no fue respetado como se pensaba.

Relatan así su experiencia inicial algunos miembros de la comunidad:

*"Ya desde anteriormente teníamos esta idea de tener ordenado el territorio. No somos de aquí, pero hemos venido a vivir. El Plan de Manejo es para guardar los recursos de fauna y flora. Cuando venimos con los compañeros dirigentes después de la marcha de la OPIP había idea de abrir territorios en el Pinduc. Había confusión de ideas, otros no aceptaban la propuesta. Teníamos un reglamento interno y decíamos que debíamos tener mucho respeto, pero con el ingreso de familias nuevas se fue rompiendo la idea y querían aprovechar de los recursos. Ahora último nos dieron la orientación, hicimos talleres del Plan de Manejo"*<sup>409</sup>

*"Cuando llegamos acá a Yanayaku teníamos el plan de cuidar animales. Eso conversábamos de hacer un manejo de la selva, de todas las especies, pero como hemos visto animales, cambiamos a otra idea. Yo veía animales y seguía con la escopeta; no me daba cuenta de que era malo tumbar palmas. Ahora tengo lástima. Cuando llegamos con Bolívar Dahua que fue el primer presidente, hablábamos de que a los animales no los matemos, que guardemos, conservemos. El decía en los *kachi*<sup>410</sup> no matemos para que vengan las wagra<sup>411</sup>. Hemos dicho, no acabemos. Después de la sesión oíamos que caían las pavas, el mismo presidente disparaba después de hacer sesión. Decíamos que a 2 kilómetros dejemos de matar, pasado sí, pero en*

<sup>407</sup> Las zonas creadas fueron pensadas por las familias integrantes según su propia dinámica de ocupación del espacio, y las condiciones en que se encuentran los recursos naturales. En el caso de Yanayaku se establecieron 4 zonas (*llakta mayan zacha* o zona de recuperación, *purina sacha* o zona de uso sustentable, *causac sacha* o zona sagrada, y *llakta Ayllukuna kausana* o zona de asentamiento humano); en Nina Amarun se establecieron 5 zonas (zona de recuperación, zona de uso sustentable, zona sagrada, zona de asentamiento humano, zona de apertura de chacras); en Lorocachi se establecieron 3 zonas (zona de asentamiento humano, de conservación y reproducción de especies, zona de aprovechamiento – caza, pesca, recolección de recursos del bosque); mientras que en Yanayaku se establecieron 4 zonas (*llakta mayan zacha* o zona de recuperación, *purina sacha* o zona de uso sustentable, *causac sacha* o zona sagrada, y *llakta Ayllukuna lausana* o zona de asentamiento humano)

<sup>408</sup> Referencias del "Plan de Manejo del Territorio y de los Recursos Naturales de la Comunidad de Yanayaku", Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Pastaza GEF-MSP, GRANT TF051726, IQBSS- Pastaza

<sup>409</sup> Referencias de la encuesta con: Jorge Dahua (edad:41 años). Coordinador de Normativa, Lugar: Yanayaku, Fecha: 08/09/05 (Vallejo, Ivette, Informe de Monitoreo y Evaluación Social de la comunidad Kichwa de Yanayaku"- IQBSS, octubre, 2005)

<sup>410</sup> *Kachi* significa en *kichwa* saladero y es donde los animales frecuentan para suministrarse sales minerales.

<sup>411</sup> *Wagra* en *kichwa* significa danta

*el trabajo de la pista a mí me dieron la función de cazar monos, sajinos, venados, paujiles y lagartos. En ese tiempo se acabó bastante animal..., monos, sajinos, paujiles. Mandábamos a Puni por cartones al Napo en avioneta. Cazábamos bastante*<sup>412</sup>.

*"Al principio era estrategia política asentarse aquí. Sí había la idea de proteger los recursos, pero por necesidad de logística y alimentación se cazaba porque había suficientes animales. Cuando yo vine tenían un reglamento pequeño, pero sólo hablado, acordaron de no hacer cacería en las zonas cercanas de la comunidad a la pista, pero igual se mataba lo que asome. Sí hablábamos de no matar la pava, pero no cumplíamos. La idea de hacer manejo vino luego porque estaban disminuyendo las especies".*<sup>413</sup>

*"En el 92 llegué y no teníamos la idea de conservación, veníamos a hacer chakras. Venimos a recuperar el territorio. De ahí hablamos desde el 96-97 de conservar la fauna, pero no se respetaba. Se decía que no se haga cacería cerca, que se cace lejos, pero no se respetaba. Conversábamos de la danta y el paujil porque íbamos matando bastante y ya no íbamos encontrando huellas de danta. En relación al paujil había cualquier cantidad de cantos de paujil, pero después ya no se escuchaba, ya habían pocos. Dijimos... -Dejemos de cazar estas aves-. No prohibimos cazar, pero decíamos que había que ir más lejos. Con la normativa ya colocamos la danta y hablamos totalmente de no matar en todo el territorio al igual que el paujil. Escogimos otros animales que se iban extinguiendo".*<sup>414</sup>

Como describen miembros de Yanayaku, al asentarse en el lugar la dinámica era abrir espacios para horticultura y se efectuaba la cacería como habitualmente estaban acostumbrados y aprovechaban recursos de flora y fauna, e inclusive cazaban animales no sólo para la subsistencia de las familias residentes, sino para compartir con su familia -el *ayllu* ampliado- en sus comunidades de origen, cuando los visitaban. Al construirse en Yanayaku una pista se contrató trabajadores de otras comunidades y el ritmo de cacería aumentó, igualmente conforme fueron construyendo otras instalaciones como una casa de capacitación. Al asentarse en un espacio biodiverso, había gran cantidad de recursos para usufructuar, por lo que fue posterior la adopción de consideraciones en la perspectiva de "conservación de recursos naturales", lo que ha implicado adoptar una lógica distinta, la de recursos que pueden escasear y vulnerarse y que necesitan de un control en su aprovechamiento. Conforme se ejecutaron proyectos en Yanayaku con apoyo del Instituto Quichua de Biotecnología se fueron incorporando ideas sobre conservación de recursos naturales<sup>415</sup>, en la comunidad se comenzó a hablar del manejo de la fauna y a reglamentar no matar tapires (*sacha wagra*), ni paujiles (*paushi*). Efectuaron actividades de investigación sobre su biodiversidad y fueron ejecutando algunos proyectos de manejo de especies faunísticas y de huertos<sup>416</sup> con participación de hombres y mujeres, adultos y niños. En el 2001 comenzaron a efectuar una zonificación del territorio y a levantar información cartográfica correspondiente a la cobertura vegetal, de uso de recursos y suelos y en el 2002 se comenzó a hablar de crear una normativa comunitaria, pero todavía no se hizo efectiva, sin embargo estas iniciativas condujeron al ordenamiento territorial cuya expresión es actualmente el Plan de Manejo.<sup>417</sup>

---

<sup>412</sup> Entrevista a Sergio Dahua (edad: 53 años). Coordinador de Zonificación, Lugar: Yanayaku, Fecha: 09/09/05 (Vallejo, Ivette, 2005, Informe de Monitoreo y Evaluación Social de la comunidad Kichwa de Yanayaku"- IQBSS, octubre)

<sup>413</sup> Referencias encuesta: Juan Carlos Gualinga (25 años). Coordinador de Proyectos, Lugar: Yanayaku, Fecha:10/09/05 (Vallejo, Ivette, 2005, Informe de Monitoreo y Evaluación Social de la comunidad Kichwa de Yanayaku"- IQBSS)

<sup>414</sup> (Vallejo, Ivette, 2005 Informe de Monitoreo y Evaluación Social de la comunidad Kichwa de Yanayaku"- IQBSS, octubre)

<sup>415</sup> Referencias del "Informe de Monitoreo y evaluación social de la implementación del Plan de Manejo de la comunidad kichwa de Yanayaku" – elaborado por la autora – Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Pastaza- GEF / IQBSS (consultoría - octubre, 2005)

<sup>416</sup> En sus inicios para asentarse accedió a cierto apoyo de la fundación danesa Solsticio, posteriormente con apoyo de "Guatu Proyectos", una ong española, y de parte de la fundación "Paz y Solidaridad" de Euskadi y Cantabria emprendieron proyectos para el manejo horticola de "*chacras, ushun y purun*", para un proyecto de manejo de tortugas "charapa" y para el manejo del ecosistema de moreta.

<sup>417</sup> Referencias del "Informe de Monitoreo y evaluación social de la implementación del Plan de Manejo de la comunidad kichwa de Yanayaku" – elaborado por la autora – Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Pastaza- GEF / IQBSS (consultoría - octubre, 2005)

Nina Amarun, otra de las comunidades se encuentra ubicada en zona de seguridad nacional fronteriza con Perú y la parroquia de Curaray. Limita al norte con el Parque Nacional Yasuní, al sur con la comunidad *kichwa* de Yanayaku, al oriente con las comunidades *kichwas* de Lorocachi y río arriba con Pavacachi. Tiene alrededor de 9 años de creación y al igual que Yanayaku fue creada por iniciativa de la OPIP para ocupar territorios estratégicos con familias *kichwas* de otras regiones de la provincia. Con esta comunidad se ha tenido la idea de legalizar sus 60 mil hectáreas de ocupación, sin embargo se perfilan conflictos territoriales y político-organizativos, con la comunidad de Pavacachi. Las proyecciones de la OPIP han sido unificar el territorio desde Pavacachi, hasta otra comunidad emergente, como es Victoria, e inclusive unificar el territorio *kichwa* de toda la cuenca del Curaray; sin embargo Pavacachi - que no está articulada a la organización OPIP - constituyó una asociación Forestal Jurídica teniendo con esta figura legalizado el territorio que se ubica dentro del bloque 18 y aducen que Nina Amarun se encuentra dentro de dicho territorio. En el tema petrolero, Pavacachi se muestra permisiva a transacciones con el Estado e inclusive interesada en la actividad petrolera, mientras Nina Amarun se opone al ingreso de petroleras o madereras.<sup>418</sup>

Nina Amarun es una comunidad emergente constituida por seis *ayllus* o grupos familiares, las que inicialmente abrieron claros en el bosque para el cultivo de *chakras* comunitarias, posteriormente cada familia comenzó a sembrar sus propias *chakras* abrir caminos de cacería, construyeron una escuela, abrieron una pista para avionetas e iniciaron pequeños proyectos de infraestructura<sup>419</sup>, así como proyectos de manejo de recursos naturales<sup>420</sup>.

Lorocachi a diferencia de las anteriores, es una comunidad con más de veinte años de creación y localizada en la cuenca baja del río Curaray. Inicialmente fue una comunidad formada por intervención de los militares en 1974. Como antecedente, cuando ingresó la empresa royal Dutch Shell Oil Corporation e inició prospecciones petroleras construyeron pistas de aterrizaje en campo Villano, y después en las comunidades de Curaray, Lorocachi y Pavacachi en el río Curaray. Junto a la pista en Lorocachi, se construyó una base militar, la que actualmente es el Batallón Sangay.

Primeros colonos que se establecieron en el área fueron militares ecuatorianos y sus familias en los años 40, poco después indígenas que habían abandonado el área regresaron al Curaray, llegando otras unidades familiares de otras regiones de Pastaza, de Canelos, Sarayaku, Pacayaku en el Bobonaza, y de Chapana, Huaratucu y Curaray Alto en las cabeceras de los ríos Curaray y Villano, quienes tenían un patrón de asentamiento disperso. Hasta la década de los ochenta compartían territorios de caza con los *waorani*, se establecieron redes de parentesco ritual y matrimonios interétnicos. En 1985, un coronel del Batallón propició la concentración de las familias dispersas en el territorio y lotizó terrenos interviniendo el IERAC, quienes se asentaron en el actual Lorocachi. Actualmente Lorocachi tiene 60.0000 hectáreas ubicadas dentro de zona de seguridad nacional fronteriza con el Perú y cuenta con 32 familias quienes no cuentan con documentos de titularidad,

---

<sup>418</sup> Referencias tomadas de: Yela, et al, 2004, Informe Socioeconómico de la comunidad *kichwa* de Nina Amarun - Pastaza"- Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Pastaza GEF-MSP, GRANT TF051726, IQBSS- Pastaza

<sup>419</sup> Por ejemplo de agua entubada con la ONG alemana Indio Hilfe

<sup>420</sup> Proyectos de manejo sustentable de áreas de moretales, con apoyo de la ONG- Paz y Solidaridad- Cantabria, proyectos de horticultura y siembra de especies forestales para el aprovechamiento de áreas de *purun* para la regeneración de los bosques

permaneciendo en una situación ambivalente ya que a pesar de los años de ocupación del área, en la perspectiva del ejército la comunidad está asentada sobre sus terrenos.<sup>421</sup>

Esta comunidad hasta hace poco vivió supeditada a la dinámica impuesta por el batallón, cuya presencia generó impactos en lo cultural, incentivó un aprovechamiento desmedido de los recursos naturales, así por ejemplo se intensificó la cacería y la pesca con fines de comercialización con el batallón, como fuera de él por facilidades prestadas para transportación aérea. Igualmente el batallón repercutió en que algunas familias fueran renuentes a organizarse e incluso contrarias a la OPIP. Pensar e implementar un plan de manejo por estas condiciones ha sido complejo en esta comunidad, a diferencia de las otras dos comunidades. Para algunos miembros de la comunidad, el ordenamiento territorial fue motivado por un impulso externo de conscientización sobre la vulnerabilidad de ciertas especies, y la necesidad de hacer un manejo más sustentable de los recursos; para otros la comunidad en conjunto llegó a los acuerdos asumidos por una preocupación creciente sobre la disminución de los recursos de fauna en el territorio de la comunidad.

Comentan la adopción del Plan de Manejo algunos miembros de Lorocachi en los siguientes términos:

*“Vimos que no había animales, pensamos qué había que hacer para que haya animales cerca, para que haya para los guambros después. Para que se aumenten las plantas, las medicinales, maderables..., y para que aumenten los animales.”*<sup>422</sup>

*“Nos pusimos de acuerdo de cuidar árboles, animales y peces. Está pensado para cinco años. Es para el futuro, hay que cuidar porque con el tiempo van acabándose los animales y peces.”*<sup>423</sup>

Los Planes de Manejo territorial emprendidos por las tres comunidades tienen la particularidad de que han moldeado nociones como desarrollo sostenible y conservación adoptadas del ambientalismo, con concepciones propias que se derivan de la reflexión y sistematización de la cosmovisión que es concebida como la filosofía de los *runa* o *kichwas*. Es así como en sus objetivos los planes de manejo se proponen recuperar y fortalecer el “*sacha runa yachay*” que significa los conocimientos y prácticas ancestrales de los *kichwas* transmitidos entre generaciones a lo largo de los años, en lo que respecta a los ecosistemas, sus recursos y que ha sido desarrollado en estrecha relación con la *pacha mama*, o *allpa mama*, es decir madre tierra y el conjunto de espíritus del bosque o *supaykuna*. Sobre la base de la revalorización de estos conocimientos se proponen alcanzar lo que denominan en su cosmovisión como “*sumak allpa*”, que sería lo equivalente a una “Tierra sin Mal”, o “Tierra fértil”, la que la entienden en el sentido de una tierra libre de contaminación en el sentido ambiental y espiritual, y de armónica convivencia, así mismo buscan alcanzar el “*sumak kausai*”, cuya significación se refiere a un “bien vivir”, o vida a plenitud en relación con la *pacha mama*, libre de conflicto entre *ayllus* con el respeto de principios como igualdad, reciprocidad, solidaridad e integridad en la relación con la naturaleza.<sup>424</sup>

Estos objetivos y sus preceptos han sido acuñados dentro de la misma OPIP y sus ideólogos *kichwas* dentro de la trayectoria organizativa, pero es al nivel local de estas experiencias comunitarias

<sup>421</sup> Referencias tomadas de (Yela, D; Santi, R, 2004, Informe Socioeconómico de la comunidad quichua de Lorocachi- Pastaza, Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Pastaza GEF-MSP, GRANT TF051726, IQBSS )

<sup>422</sup> Referencia: Roque Dacha, edad: 45 años, Lugar: Lorocachi, Fecha:22/09/05 (Vallejo, Ivette, 2005 Informe de Monitoreo y Evaluación Social de la comunidad Kichwa de Lorocachi"- IQBSS, octubre)

<sup>423</sup> Referencia: Daniel Dahua Padilla, edad: 27 años, Lugar: Lorocachi, Fecha:23/09/05 (Vallejo, Ivette, 2005, Informe de Monitoreo y Evaluación Social de la comunidad Kichwa de Lorocachi"- IQBSS, octubre)

<sup>424</sup> Referencias del “Plan de Manejo del Territorio y de los Recursos Naturales de la comunidad Kichwa de Lorocachi"- IQBSS.

donde se busca plasmarlos en la práctica. En las experiencias de estas específicas comunidades vemos que en el enraizamiento y conexión con su vida diaria la identidad es construida en “la defensa del lugar como proyecto”, como diría Escobar (2000: 113). Así, miembros de las comunidades de Lorocachi, Nina Amarun y Yanayaku están plasmando modelos de la naturaleza basados en el lugar, así como prácticas, racionalidades culturales, ecológicas y económicas, en las que se funden ciertos conocimientos expertos, con propios conocimientos y saberes.

En las experiencias de las comunidades de frontera se han incorporado prácticas económicas basadas en el lugar que delimitan órdenes alternativos de desarrollo frente al extractivismo petrolero vinculado a lo transnacional y a la globalización. Se puede encontrar maneras de reafirmar el lugar, el no-capitalismo y la cultura local, en los términos que plantea (Ibidem: 115), “opuestos al dominio del espacio, el capital y la modernidad, los cuales son centrales al discurso de la globalización (...)”.

Los *runa* de estas comunidades han hecho esfuerzos por descubrir y recuperar sus propios modelos culturales de la naturaleza y por estructurar racionalidades ecológicas alternativas, en las que están inmersas formas de conocimiento local, sus taxonomías y formas de adaptación a áreas de bosques tropicales. Los modelos locales de la naturaleza que son constructos sociales, no dependen de la dicotomía entre naturaleza – sociedad, y a diferencia de las construcciones modernas, dichos modelos son concebidos como sustentados sobre vínculos de continuidad entre las esferas del mundo biofísico, el humano y el sobrenatural (Escobar 2000: 119); continuidad culturalmente arraigada en símbolos, rituales y prácticas y plasmada en relaciones sociales diferentes a las de la modernidad capitalista.

Es así, como los *kichwas* conciben a su territorio, el que involucra tres niveles: el *jahua pacha* o espacio cósmico, el *kai pacha* o la superficie de la tierra con todo lo que contiene, y el *uku pacha*, o las entrañas de la tierra. El territorio es concebido en su integralidad y no como en la perspectiva del Estado, que separa los recursos del suelo y del subsuelo guardando distintos ámbitos de competencia legal entre lo que es reconocido como espacio de derechos colectivos y espacio de competencia estatal y destinado a la exploración gubernamental o privada.

El territorio es concebido en los términos que se conceptúa en el siguiente fragmento:

“ el territorio es... el espacio de vida común en el que existe y se desarrolla nuestra cultura, nuestro gobierno, nuestras relaciones comunitarias e intercomunitarias, nuestra economía, donde existen nuestros recursos naturales, es el espacio donde siempre hemos vivido, donde vivimos y donde siempre viviremos”.<sup>425</sup>

Hacia octubre del 2005 la comunidad de Yanayaku tenía alrededor de año y medio de haber sido implementado y cinco meses en las otras dos comunidades. El plan de manejo para los miembros de las comunidades principalmente en Yanayaku y Nina Amarun se había integrado a su vida cotidiana y se la concebía como una herramienta para controlar el territorio comunitario y aprovechar de manera sustentable sus recursos. El sentido político de control territorial era enunciado como justificación para la implementación de las normas y zonificación principalmente en los hombres de las comunidades.

Detalle aquí algunas de las argumentaciones en Yanayaku:

---

<sup>425</sup> Exposición de Leonardo Viteri (Instituto Amazanga).

*"El Plan de Manejo es un manejo sustentable de los recursos que existen en nuestro territorio, todo lo que es flora y fauna. Manejar equilibradamente con límite, guardar nuestros recursos. Nuestro plan es para reforzar nuestro buen vivir, para el sumac causai, tener nuestro territorio sano, bien organizado, bien ordenado".*

*"Alcanzar el Sumac Causai entendido como calidad de vida. El control del territorio y el Sumac allpa. Tener un allpa de calidad".*

*"Queremos legalizar el territorio para tener el sumac causai, el sumac allpa y recuperar el sacha runa yachai porque otras comunidades están perdiendo"<sup>426</sup>*

En Nina Amaran igualmente los hombres de la comunidad consideraban al Plan de Manejo con la idea de conformar una comunidad modelo en el cuidado de los recursos de flora y de fauna, un mecanismo para organizar a la comunidad en la protección, cuidado y control de su territorio, así como para resolver conflictos con comunidades vecinas y asegurar el futuro de las siguientes generaciones. Algunos enfocaban también la conservación de recursos naturales dándole un giro hacia el potencial turístico como alternativa para obtener ingresos económicos.

A continuación se detallan algunas argumentaciones:

*"El Plan de Manejo de nuestro territorio es buscar el Sumac Allpa, tierra no contaminada, sin químicos. Nosotros queremos tener escritura para no tener conflicto con otras comunidades, queremos manejar un programa de turismo, queremos formar una comunidad modelo, cuidar la flora y la fauna"*

*"El Plan de Manejo es un mecanismo para proteger nuestro territorio, los peces, animales y árboles, todo el ecosistema. El Plan de Manejo es algo que servirá a futuro a nuestros hijos"*

*- "Es para cuidar los animales, los árboles, cuidar las palmas, los saladeros, la pesca".*

*- "Para organizar la comunidad pusieron reglamento, para que haya respeto. Para que no exploten la zona, para que no haya contaminación y para que haya control de la comunidad mismo"<sup>427</sup>*

La perspectiva de las mujeres de las comunidades, más que enfocar en el sentido de control territorial, se lo concibe con los objetivos de cuidar y conservar los recursos de fauna y flora para que no se pierdan en el futuro, a fin de que los espacios territoriales y sus recursos tengan continuidad para los hijos y generaciones siguientes.

Las siguientes son algunas de las argumentaciones enunciadas por las mujeres:

*"Estamos cuidando el territorio para no matar animales. Es para que vean los hijos. Para no destruir. Estamos cuidando animales, los árboles, los ríos y es para sobresalir más adelante"*

*"Estamos cuidando y es para que los animales no se ahuyenten y nuestros hijos también conozcan. Se cuida de no matar mucho como en otras comunidades"<sup>428</sup>*

*"Cuidamos los recursos, los animales para que aumenten más para el futuro. Para que no terminen los pescados y los animales del monte para el futuro. "*

*"Trabajamos con proyectos cuidando la naturaleza"<sup>429</sup>*

---

<sup>426</sup> Fragmentos de entrevistas realizados a los hombres de la comunidad de Yanayaku - (Tomado de Vallejo, Ivette, 2005 "Informe del Monitoreo y Evaluación Social de la Implementación del Plan de Manejo de la comunidad kichua de Yanayaku" – Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Pastaza- GEF-MSP, GRANT TF 051726, IQBSS).

<sup>427</sup> Fragmentos de entrevistas realizadas en la comunidad de Nina Amaran - (Tomado de Vallejo, Ivette, 2005 "Informe del Monitoreo y Evaluación Social de la Implementación del Plan de Manejo de la comunidad kichua de Nina Amaran" – Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Pastaza- GEF-MSP, GRANT TF 051726, IQBSS).

<sup>428</sup> Argumentaciones de mujeres de la comunidad de Nina Amaran (tomado de Vallejo, Ivette, 2005, "Informe del Monitoreo y Evaluación Social de la Implementación del Plan de Manejo de la comunidad kichua de Nina Amaran" – Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Pastaza- GEF-MSP, GRANT TF 051726, IQBSS).

<sup>429</sup> Argumentaciones de mujeres de la comunidad de Nina Amaran (tomado de Vallejo, Ivette, 2005, "Informe del Monitoreo y Evaluación Social de la Implementación del Plan de Manejo de la comunidad kichua de Nina Amaran" – Proyecto de conservación de la biodiversidad en Pastaza-- GEF-MSP, GRANT TF 051726, IQBSS).

En Yanayaku y Nina Amarun al ser comunidades pequeñas la implementación del Plan de Manejo, de las normas y el cumplimiento de la zonificación resultó ser más exitoso que en Lorocachi, comunidad con mayor número de familias, donde no había una total apropiación de los objetivos asumidos. En las familias que tenían un mayor grado de participación en reuniones, en los proyectos había la percepción de que era necesario cuidar ciertos animales, disminuir el número de animales cazados de las especies acordadas como dantas y sajinos, sin embargo para otros, las normas eran una especie de prohibición que irrumpía en la dinámica de aprovechamiento de recursos para la subsistencia familiar y que sobretodo limitaba la comercialización y por tanto los ingresos que percibían. Principalmente algunos *kichwas* mayores de Lorocachi no concordaban con los nuevos preceptos que restringían la cacería al vedar ciertos animales para la caza y argumentaban que la selva era rica en recursos que no se terminaban y que los animales se reproducían por más que se los cazara. Hablaban más desde su percepción de la infinitud de los recursos naturales, y les sonaba lejana las nociones de “recursos escasos”, de “extinción de especies” que conducen a la necesidad de un manejo controlado. Así, restringir la cacería y la tala de árboles era concebido como una forma de “mezquinar” lo que consideraban existía en abundancia en la selva, tanto en la *sacha*, como en el *yaku*<sup>430</sup> . .

A diferencia de los planes de manejo de Nina Amarun y Yanayaku, en Lorocachi hubieron mayores resistencias durante todo el proceso de implementación e inclusive previamente fue difícil el que las familias llegaran a consensuar qué animales precautelar en el territorio comunitario. Es así como únicamente el paujil (*paushi*) y la danta (*sacha huagra*) se definieron como animales protegidos, restringiéndose sólo el número de animales a ser cazados por jornada de cacería en el caso de la huangana (*lumucuchi*), mientras en las otras dos comunidades había más animales que se decidió conservar y en torno a los cuales se restringió la cacería<sup>431</sup>. Igualmente en Lorocachi las familias de la comunidad no determinaron una zona sagrada, como lo hicieron las otras dos comunidades, definiéndola como zona en la que era prohibido entrar para hacer cacería y tumbar árboles, incluyendo en ella algunas lagunas, saladeros y moretales no intervenidos y donde se pensaba que eran morada de espíritus denominados *supay*.

En las zonas destinadas a recuperación se incentivaba la diversificación de cultivos maderables, medicinales, frutales y palmas y se adoptaron normas para el establecimiento de huertas, con el fin de que se cause menor impacto con el desbroce del bosque. En la zona de aprovechamiento de recursos se incorporó igualmente normas relativas a desechar el uso del explosivos y disminuir el uso del barbasco en bocanas de ríos medianos y lagunas, y para el cumplimiento de las normas en general en las tres comunidades fueron prescritas sanciones como llamados de atención y trabajo para la comunidad, según se reiterara en las infracciones.

---

<sup>430</sup> *Sacha* en kichwa significa selva (espacio terrestre), y *yaku* significa (agua) con lo que se refieren a los recursos acuáticos del bosque amazónico.

<sup>431</sup> En Yanayaku la comunidad decidió en su normativa vedar la cacería de los siguientes animales: danta (*sacha huagra*), guanta (*lumucuchi*), el mono chuva, bufeo (*bugyo*), acangau, cocodrilo (*runa lagarto*), puca puma, chulu huali, armadillo gigante (*yacen*), yacu puma. En Nina Amarun en la zona de recuperación se decidió en la normativa no cazar *paushi*, *huagra*, *caruntsi*, *bugyo*, monos como el chorongo, maquisapa, machín, ruyac lagarto, yacu puma, taruga . Se podía cazar sólo especies menores y se restringió el número de animales cazados de *caruntzi* y *huanganas*.

En general, con la normativa establecida para el ordenamiento territorial, a la vez que se revitalizaban elementos culturales, se generaban también cambios en las formas de manejo de recursos. Culturalmente por ejemplo se ha exaltado el rol de los hombres como cazadores, en el sentido de que se valora a un buen cazador con la creencia de que tenía buen “*samai*” (fortaleza), sin embargo con el plan de manejo se ha controlado la actividad de la cacería al adoptarse medidas frente a especies que estaban disminuyendo en el territorio y al incorporarse actitudes de “conservación” tanto en relación a la flora, como a la fauna.

En relación a los proyectos implementados, estos incluyen la cría de tortugas (*charapas*) las que tradicionalmente han sido cazadas y consideradas manjar para la autosubsistencia y por ello objeto de trueque y venta a otras comunidades. Con el proyecto de manejo, disminuyó el consumo de tortugas y huevos, y más bien algunas familias participaron en su crianza para posteriormente liberarlas en lagunas del territorio de la comunidad con el fin de contribuir en su reproducción.<sup>432</sup> Otros proyectos de manejo de especies faunísticas incluyen la cría de especies menores como “*punllana*”, “*lumucha*” y “*chanlla*”, proyectos relativos al manejo de huertas – con siembra de cultivos de ciclo corto, y de plantas frutales, medicinales, palmas y maderables para el manejo de las *chacras ushun* y *purun*–, donde el énfasis ha estado puesto en apoyar la regeneración del bosque con especies aprovechables para la subsistencia familiar. Tanto en Nina Amarun, como en Yanayaku en las comunidades se ha experimentado con proyectos de cría de peces de consumo en el primer caso<sup>433</sup> y en el segundo peces ornamentales y para el efecto se han construido estaciones de manejo comunitario que inicialmente tenía un carácter experimental, con miras a ampliarse a un manejo de tipo familiar.

Dentro del Plan de Manejo de las comunidades constan programas y proyectos plasmados en perfiles, pero que todavía no han sido implementados en su totalidad, como en Loroachachi el programa de fortalecimiento y recuperación de los conocimientos ancestrales con proyectos perfilados como el de la construcción de una “*sacha runa yachana huasi*” o casa para enseñar los conocimientos ancestrales y el de una “*unkuyta janpina huasi*” casa de salud que integre la medicina indígena. Hacia el 2005 faltaba igualmente gestionar el proyecto de manejo de especies forestales y animales importantes para las familias de la comunidad con varios componentes de manejo, como la cría de peces de engorde como *umbundi*, *pili*, *shiu*, *uputasa* y *paiche*.

En el caso de Nina Amarun los proyectos delineados en perfiles se dirigen al mejoramiento de las condiciones de salud de las familias, incorporación del *sacha runa yachai* en la educación escolar y un proyecto de control territorial y disminución de conflictos de manejo de recursos naturales de la comunidad. En la comunidad de Yanayaku constan en perfil el proyecto de legalización del territorio, recuperación de rituales y artesanía dentro de un programa de fortalecimiento de conocimientos ancestrales o *sacha runa yachai*.

---

<sup>432</sup> Con el plan de manejo se dio continuidad a la actividad de la crianza de tortugas, algo que las tres comunidades habían empezado con anterioridad

<sup>433</sup> Los peces de engorde que en la comunidad se estaba experimentando criar eran especies amazónicas como el *shiu*, *uputasa* y *shiru*.

La cuestión de asegurar los territorios ocupados es un aspecto fundamental visualizado dentro del Plan de Manejo de Yanayaku y Nina Amarun<sup>434</sup>, y en esta dirección en la primera, los dirigentes hasta el 2005 habían dado pasos iniciales para llegar a acuerdos intercomunitarios con la comunidad vecina de Wiririma, invitando a miembros a participar en cursos de capacitación y a reuniones realizadas en Yanayaku. En Nina Amarun había resultados incipientes todavía y no se habían dado pasos para mejorar relaciones con Pavacachi, si bien con Lorocachi habían socializado su plan de manejo del territorio comunal, avanzado en acuerdos de respeto mutuo. En Lorocachi en cambio, no había mayor preocupación en la comunidad por resolver conflictos y llegar a acuerdos limítrofes, tampoco había mayor motivación para legalizar el territorio, por la presencia del batallón junto a la comunidad, y se lo miraba como un hecho no concretizable.

En general, en Nina Amarun y Yanayaku las familias de las comunidades se esforzaban por cumplir el conjunto de normas y la zonificación acordadas internamente, y se buscaba que las comunidades vecinas conocieran y respetaran la forma en que estaban manejando su territorio a partir del Plan de Manejo de sus territorios. Había una preocupación constante cuando miembros de comunidades vecinas ingresaban a cazar animales dedicados a conservación o a cazar tortugas madres (*mama charapa*), mientras en cambio en Lorocachi la búsqueda de beneficio económico era lo que más concentraba sus expectativas. En esta última, a pesar de que existía un proceso de participación en el manejo de algunas especies y en el proyecto de manejo de huertos, las familias no habían interiorizado aún cómo estos proyectos se enlazaban con la zonificación y la normativa para adquirir formas de manejo territorial más sustentables, y tampoco había un suficiente apropiación de la idea de controlar su territorio en relación a actores externos y comunidades vecinas.

A pesar de los emprendimientos, Nina Amarun y Yanayaku consideraban que habían una serie de factores limitantes a su desarrollo comunitario, como la existencia de pocas familias en su composición y la falta de legalización del territorio. Principalmente en Nina Amarun había demasiada inestabilidad en el número de familias residentes, algunas salían por problemas internos, por búsqueda de inserción laboral e ingresos económicos o para dar educación a los hijos que culminaban la escuela, lo que afectaba el que los proyectos tuvieron mayor alcance.

En Nina Amarun las familias evaluaban que se encontraban en un estadio de "*Alli Allpa*" es decir que tenían un territorio fértil con cierta abundancia de recursos naturales y con zonas sagradas, pero todavía tenían que consolidarse organizativamente, asegurar su territorio y desarrollar un manejo equilibrado de recursos para poder alcanzar la escala del "*sumak allpa*" que constaba entre sus objetivos, lo que consideraban sería tener un territorio con zonas sagradas, cargada de "*supaykuna*" o espíritus, una tierra fértil sin daño, una tierra viva y con poder, con diversidad de animales terrestre y acuáticos, con diversidad de plantas, frutales, medicinales y especies arbustivas. En relación al objetivo de alcanzar el *sumak kausai*, consideraban que estaban en un estadio de "*alli causai*", caracterizado por tener alimentos para su subsistencia, sin embargo aún faltaba mejorar sus condiciones de salud, educación y tener buenas relaciones entre las familias y entre comunidades.

---

<sup>434</sup> Los Planes de Manejo Territorial son un insumo también para la titulación de los territorios de las comunidades mencionadas, ya que una exigencia del INDA para la adjudicación de tierras de posesión ancestral es la elaboración de un Plan de Manejo, además de otros requisitos mencionados en el capítulo 2.

En Yanayaku las familias valoraban que su situación era mejor con el Plan de Manejo en relación a años anteriores, así por ejemplo entre el 2000 y 2003 habían tenido serios problemas intercomunitarios por linderos con la comunidad de Wiririma y vivían con inseguridad por acusaciones del gobierno de que en la comunidad se preparaba a subversivos, lo que desembocó en que en el 2004 Yanayaku haya sido militarizada. Con el Plan de Manejo la comunidad se unió más y los dirigentes adoptaron una función más firme para resolver conflictos limítrofes y relacionarse con la institución militar procurando su respeto. Las familias consideraban que se encontraban en una situación de “*alli kausai*” ya que tenían buenas *chakras* cultivadas para la subsistencia familiar, estaban ejecutando proyectos para manejar los recursos naturales y de los que esperaban que también pudieran generar ingresos económicos, consideraban que había armonía entre los *ayllus*; así mismo consideraban que se encontraban en un nivel de “*alli allpa*” ya que estaban diversificando cultivos y estaban cuidando los recursos de fauna y flora para a futuro tener un territorio con una abundante biodiversidad, y observaban que algunas especies amenazadas o que en años anteriores ya no se las observaba en el territorio, se estaban repoblando. <sup>435</sup>

Evalúan así algunas mujeres de Yanayaku:

*“Estamos recuperando especies de palmas útiles para las familias, y también sirve para que las pavas lleguen y no se vayan más lejos. Se acercan a los huertos las pavas, los monos para que se aumenten, para que no se pierdan en el futuro.”*

*“Tenemos plantas de todo tipo de alimentación en las chakras. En otras comunidades sólo tienen chakras con yuca. Aquí tenemos mejor producción en chontas, plátanos, en frutales como papayas, paparaguas, cambis, quillas,... plantas medicinales”*

*“En otras comunidades no tienen medicina sembrada, aquí guardamos y estamos sembrando toda especie maderable, frutales y medicinales y esto es beneficioso para uno mismo. Las palmas son para hacer hamaca. Las frutas beneficio para la alimentación”*

*“En el futuro tendremos a disposición frutas del monte muy cerca. Ahora nos cuesta trabajo ir a buscar. Después podemos buscar un mercado, en unos 4 o 5 años....”*

*“Aquí estamos repoblando taricaya y atun charapa. Se está consiguiendo reproducir las charapas y recuperar”*

*“Aumenta el número de charapas. Es para que no acaben y los hijos vean.” <sup>436</sup>*

En las comunidades de frontera, pude percibir que había un proceso de etnogénesis vinculado a un proyecto territorial, en el que constantemente los *ayllus* tenían que renovar el sentido de estar en sus nuevos asentamientos, o decidir retornar a sus territorios de origen en otras

---

<sup>435</sup> En las concepciones *kichwa*, se visualiza una escala del Bien Vivir. En un extremo se ubica el “*mutsu*” que significa pobreza económica y no tener territorio, estar en una situación de pérdida cultural y de conocimientos ancestrales, un siguiente nivel corresponde al “*ansalla mutsu*” que corresponde a tener lo mínimo para vivir. Le sigue un nivel mayor de “*ansalla alli causana*”, o “*causai*” categoría con la que relacionan el vivir con ciertos recursos en lo económico y practicar su cultura. Un siguiente nivel corresponde al *Alli Causai*, que integra un vivir bien con comida abundante, estar libre de enfermedades, tener buena salud, y un nivel mayor que se busca alcanzar es el del *Sumak allpa*, o nivel en el que se alcanza una plenitud en términos de bienestar, armonía entre los *ayllus*, practicar y transmitir conocimientos ancestrales. Otro conjunto de categorías son las referentes a la escla del “*Sumac allpa*” o Tierra sin mal, así en un nivel menor se ubica a la categoría de “*guaglishca allpa*” que significaría un estadio en el que la tierra es infértil, con daño, con contaminación y por tanto carente de *supaykuna*. Le siguen de forma ascendente los niveles de “*ansa alliyau allpa*”, “*alliyau allpa*”, “*chaupi allishca allpa*” que serían niveles intermedios, sobre este “*alli allpa*”, un nivel en el que la tierra se recupera y está en mejor condición de fertilidad, con cierta abundancia de recursos naturales y con zonas sagradas. El nivel mayor en la escala está el *Sumak allpa*, estadio que se busca alcanzar o recuperar, como especie de retorno a un estadio en el que había zonas sagradas, distintos tipos de *supaykuna*, una tierra fértil, sin daño, tierra con poder y con diversidad de animales terrestre y acuáticos, así como diversidad de flora.

( Tomado de Vallejo, Ivette, 2005, “Informe del Monitoreo y evaluación social de la Implementación del Plan de Manejo de la comunidad *kichwa* de Yanayaku”- Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Pastaza- GEF-MSP, GRANT TF 051726- IQBSS

<sup>436</sup> ( Tomado del “Informe del Monitoreo y evaluación social de la Implementación del Plan de Manejo de la comunidad *kichwa* de Yanayaku”- Proyecto de Conservación de la biodiversidad en Pastaza- IQBSS / elaborado por la autora) /Octubre, 2005) (Datos de campo: 23/08/05-14/09/05)

comunidades del Pastaza. Mantenían lazos con sus familias en las comunidades de origen, realizaban visitas periódicamente o recibían visitas de sus familiares y al hacerlo tejían puentes también en lo político-organizativo. Habían emprendido un largo camino de movilidad espacial, y también de fortalecer conocimientos, saberes y destrezas propias en el manejo de la *sacha* o selva, y a la vez incorporaban saberes no tradicionales como experticias para levantar información socio-económica, planificar y ordenar su territorio, identificar e inventariar especies con técnicas aprendidas como transectos y mediciones que eran incorporadas en cursos de capacitación con biólogos, ecólogos, geógrafos y antropólogos.

La gestión del territorio comunitario y sus recursos naturales era todavía incipiente, ya que hacía falta aún asegurar la titularidad del territorio, fortalecer las estrategias de control territorial junto con otras comunidades de la Asociación Río Tigre y sobretodo lograr una gestión propia, ya que dependían de la gestión del Instituto Kichwa de Biotecnología Sacha Supay (IQBSS) para la consecución de recursos a fin de implementar los proyectos de los Planes de Manejo. La sostenibilidad de éstos dependía de que reforzaran sus capacidades de control, gestión y manejo del territorio y sus recursos, que diversificaran sus redes de apoyo y que adquirieran mayores capacidades para resolver conflictos intercomunitarios y en la relación con otros actores externos.



Foto: Miembro de la comunidad de Yanayaku – Juan Gualinga- señalando las zonas de manejo de su territorio comunitario (Fuente: IQBSS)



Foto: Los niños de Yanayaku en una actividad en que señalan animales protegidos en el territorio comunitario (Fuente: IQBSS)





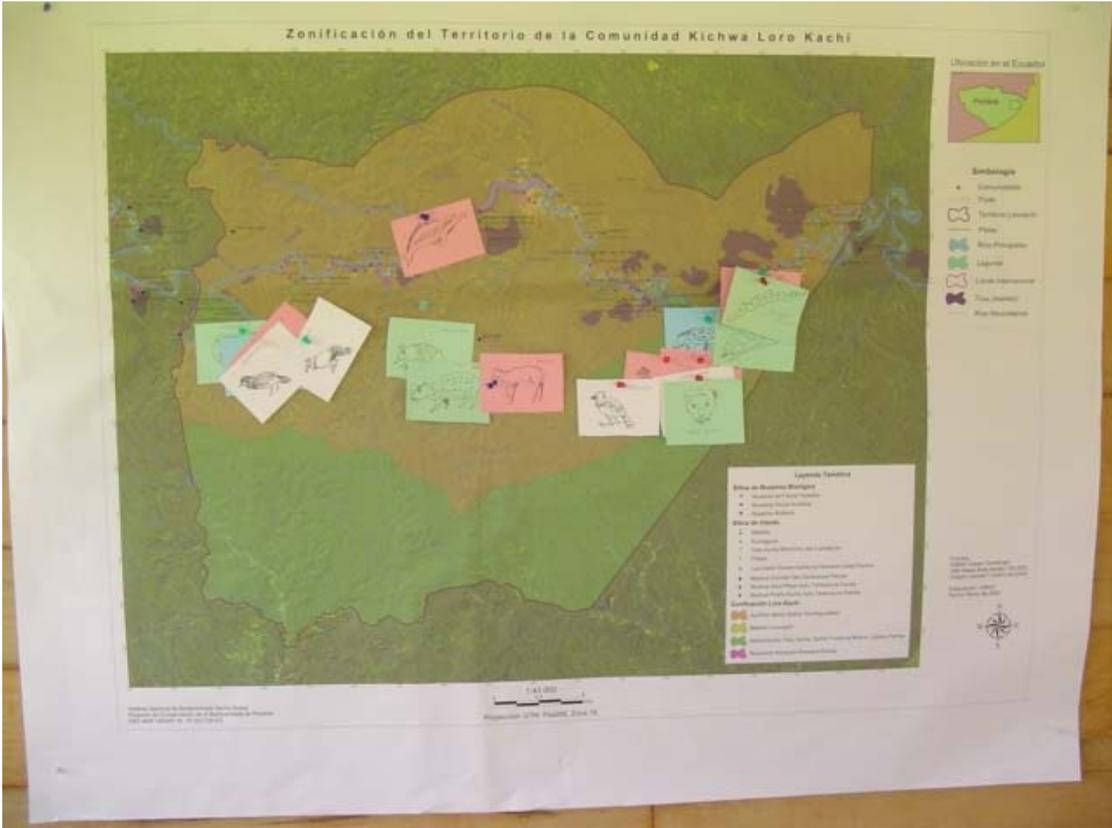


Foto: Mapa de zonificación de la comunidad de Lorocachi con identificación de animales protegidos (Fuente: IQBSS).



Foto: Taller de monitoreo social del Plan de Manejo, en la comunidad de Nina Amarun Fuente: IQBSS



Foto: Mujeres de Nina Amaran evalúan la implementación del Plan de Manejo del territorio de su comunidad (Fuente: IQBSS)



Fotos aéreas de meandros de comunidades de frontera



#### 4.2.2 Sarayaku: de la defensa territorial, a la gestión y administración del territorio y sus recursos naturales

Otra experiencia de consolidación territorial sobre la que profundizaré en este subcapítulo es el caso de Sarayaku, autodenominado como “Pueblo Originario Kichwa”<sup>437</sup>, el que ha seguido un significativo proceso organizativo en la provincia de Pastaza y dentro de la OPIP. Podría decirse incluso que una buena parte de los preceptos como autodeterminación y autonomía, constitutivos del proyecto etnopolítico de esta organización han sido continuamente revigorizados desde aquí.

El pueblo de Sarayaku se encuentra ubicado en la cuenca del río Bobonaza, en la parroquia del mismo nombre, del cantón Pastaza, y su territorio con los límites que visualiza su población abarca un total de 135 mil hectáreas, es decir 1350 km<sup>2</sup>. Sarayaku está compuesto por seis centros – Sarayakillo, Kali-Kali, Shiwakocha, Chontayaku, Centro Pista y Centro Plaza. Los límites del territorio comunitario son: al norte el río Conambo, la nacionalidad *zápara* y la comunidad de Morete Cocha; al sur, el río Kapawari y las tierras de la nacionalidad *achuar*; al este, la asociación *kichwa* de Boberas; y al oeste, la asociación *kichwa* de Pakayaku.<sup>438</sup> Está situado a 65 kilómetros al sureste del Puyo (capital de la provincia) y a 35 kilómetros de Canelos.

Su territorio consta según la adjudicación del Estado ecuatoriano otorgada por el IERAC en 1992 dentro del bloque 9, el que se señala con una superficie de 254.825 hectáreas. El título, como el conjunto de títulos otorgados para ese entonces en Pastaza no corresponden a los límites

<sup>437</sup> Estatus con el que está inscrito y reconocido por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) en el 2004.

<sup>438</sup> Referencias del “Plan de Gestión y Administración del territorio y los recursos naturales del Pueblo Kichwa de Sarayaku”, Pastaza/ mayo/ 2006.

tradicionales reconocidos por *kichwas* y las nacionalidades de la provincia, y entre los *kichwas* no coinciden los límites de los bloques establecidos con los límites intercomunitarios, ni las formas de ocupación que históricamente han tenido de su espacio territorial. Así, en el título del IERAC se señala varias comunidades como parte del bloque 9, no obstante algunos nombres se confunden con hitos geográficos que han sido límites entre comunidades, y se incorpora dentro del bloque a territorios de tres pueblos – *achuar*, *kichwa* y *zápara*- lo que revela lo arbitraria de la titulación y la falta de conocimiento de los técnicos que intervinieron, sobre el contexto socioespacial de pueblos y nacionalidades.<sup>439</sup>

Con las falencias de la titulación existente, el territorio de Sarayaku comprendido dentro del territorio adjudicado por el Estado, corresponde a 70% del bloque 9. Hay una serie de ambigüedades que pueden ser y son en algunos casos, fuentes de conflicto en cuanto a linderación, así por ejemplo en el extremo oeste del territorio no están definidos límites con Montalvo; en el área de Moretecocha alrededor del Pozo Landayaku tampoco existe claridad en los límites que separa los territorios con Moretecocha. El límite con Pakayaku es Yatapi; Ramizona era el límite con Montalvo y actualmente es Tawayñambi. Con comunidades como Llanchama y Morete el límite es Jandiyaku actualmente y con Shaimi el límite es Kapawari. En el extremo suroeste del territorio existe discrepancia con lo adjudicado para la comunidad de Shaimi.

Igualmente un tema pendiente se refiere a la adjudicación realizada para Jatun Molino, que es alrededor de 3000 hectáreas, donde se ubican 22 familias *kichwas* y mestizas. Con Jatun Molino los problemas se derivan de que la población de esa comunidad utiliza para cacería, pesca y recolección áreas del sur del Bobonaza que Sarayaku reconoce como parte de sus territorios ancestrales. Subsisten por tanto puntos que no están claros legalmente entre límites, como son los límites entre Jatun Molino y Sarayaku.<sup>440</sup>

El territorio de Sarayaku se organiza en torno a tres cuencas hidrográficas, Bobonaza, Rutuno y Kapawari. La primera es el área que corresponde a los espacios de *llakta*, es decir donde se encuentran los asentamientos, y las áreas de *purina* están en el eje del Rutuno y Kapawari. Las *purinas* son espacios dentro de la selva donde cada grupo familiar tiene áreas para cacería, pesca, recolección de frutos y otros elementos del bosque, así como donde se tiene los agroecosistemas denominados *chakras*. Las *purina* son espacios de esparcimiento y hacia donde se internan las familias por períodos efectuando además un control del espacio territorial. Es así como la cotidianidad de las familias concurre entre la *llakta* y las *purinas*. En la *llakta* se asientan las familias, está localizada la infraestructura de los centros y es el espacio donde se tejen relaciones entre los grupos familiares o *ayllus*, donde se intercambia productos de cacería entre parientes y vecinos, activándose

---

<sup>439</sup> Como detallan Landázuri, et al (2005:11) en el "Informe del Componente Social- Estudio socioeconómico para la elaboración del Plan de Manejo del Territorio de la Comunidad de Sarayaku", en el título otorgado por el Estado figuran como comunidades del bloque 9: Sarayaku, Sarayaquillo, Kali Kali, Shigua kocha, Chontayaku, Nina Cunha Palanda, Ramizuna, Tahuay ñambi, palizada mura pishin, mangaurcu, boberas, Santo tomas, Puca urku, Lizpungo, Yanda Playa, Cunda Plana, Rumi Playa, Shawiny, Upa Lulun, Huagrachucha, tutun lan, lnachamacocha, Alto Corrientes, Papaya, Kapawari, Masaramu.

<sup>440</sup> Información tomada de: Landázuri, et al , 2005 "Informe del Componente Social – Estudio socioeconómico para la elaboración del Plan de Manejo del territorio de la comunidad de Sarayaku"

las relaciones del *ayllu* hacia afuera. La *purina*, en cambio es donde se activan los vínculos internos del *ayllu*, con intercambio de recursos de cacería, del bosque y de la *chakra*.<sup>441</sup>

El proceso organizativo en Sarayaku está ligado al interés de constituirse como “pueblo” categoría jurídica que implica necesariamente un sustrato territorial, una forma de gobierno y de autodeterminación para definir sus destinos. Como antecedentes, en la década del 70 emergió aquí una primera forma de organización el Centro Alamas Sarayaku (CAS), cuyo objetivo central era la defensa del territorio, junto a la necesidad de fortalecer la unidad de los *ayllus* y desarrollar la comunidad. Esta primera forma organizativa fue adoptada cuando fue preciso enfrentar a la iglesia católica (misión) que pretendía hacer de Sarayaku una comuna, dejando al otro lado del río Bobonaza (una buena parte del territorio) como área abierta para la colonización.<sup>442</sup>

En la década de los ochenta cuando era evidente el interés gubernamental por concesionar territorios amazónicos del centro y sur amazónico para la exploración petrolera, ampliando el área de esta actividad, Sarayaku asumió una posición de resguardo de su territorio<sup>443</sup>, y así en 1987 frente a la incursión de la compañía ARCO concesionada para el bloque petrolero 10, adoptó una actitud de expreso desacuerdo con la realización de la actividad hidrocarburífera en su territorio. Sarayaku emprendió acciones para boicotear la actividad de exploración sísmica, lo que generó como se detalló en un ítem anterior de este capítulo, que el gobierno y la OPIP mantuvieran reuniones de discusión conducentes a los “Acuerdos de Sarayaku”. Los acuerdos incluían una serie de cuestiones cruciales entre las cuales se ofrecía legalizar todos los territorios de Pastaza y en relación a Sarayaku, se ofrecía pagar una indemnización por los daños ocasionados por la actividad sísmica. Para la época, la comunidad vecina de Moretecocha, perteneciente a la Asociación de Indígenas Evangélicos de Pastaza (AIEPRA), organización contraria a la OPIP, aceptó en cambio el ingreso de la compañía y ésta culminó la exploración en una parte de territorio en disputa entre las dos comunidades. Inclusive, el gobierno otorgó un título de propiedad comunal de tierra a Moretecocha, incluyendo lugares de cacería que eran de uso del pueblo de Sarayaku (Chávez, et al, 2005: 30).

Un nuevo frente de lucha en el tema petrolero surgió en relación a la Compañía General de Combustibles CGC, cuando el gobierno concesionó el bloque 23 para realizar actividades de prospección sísmica, en un espacio aproximado de 200 mil hectáreas, sobreponiéndose esta concesión en parte del territorio de Sarayaku.<sup>444</sup> En los primeros años de concesión la presencia de la empresa era esporádica, hicieron un estudio de impacto ambiental sin comunicar a la comunidad, camuflándose el equipo de técnicos como si fueran turistas. Durante esos años, para obtener consentimiento e iniciar sus actividades la empresa ofertaba dinero y proyectos comunitarios

<sup>441</sup> Ver al respecto de las formas de ocupación del espacio entre la *llakta* y las *purinas*, en Landázuri, et al, 2005, “Informe del Componente Social – Estudio socioeconómico para la elaboración del Plan de Manejo del territorio de la comunidad de Sarayaku”

<sup>442</sup> Ver “Plan de Gestión y Administración del territorio y los Recursos Naturales del Pueblo Kichwa de Sarayaku” (Pastaza, mayo de 2006)

<sup>443</sup> Algunos autores mencionan que previamente en los setenta cuando ingresó la compañía petrolera Western a Sarayaku para realizar prospección sísmica no hubo una posición claramente anti-petrolera, ya que no estaba presente el tema petrolero como preocupación entre los indígenas ecuatorianos al no haber suficiente información, y que se pensaba incluso que podía ser una fuente de trabajo asalariado- (Ver al respecto Chávez, et al , 2005:28, quien describe planteamientos al respecto de Whitten (1987) y comentarios de Regina Harrison). En la memoria local, sin embargo según refieren algunos dirigentes, cuando la compañía ARCO llegó desde Canelos y pasó por el Bobonaza haciendo detonaciones cerca del Rutuno los mayores mostraron preocupación por las detonaciones que se hacían en el espacio del bosque y alertaban de los estragos que la actividad sísmica estaba provocando, como la desaparición de peces y anacondas, la destrucción de la *sacha* o selva que podía secarse, al ser espantados los *supaykuna* o espíritus de la selva.

<sup>444</sup> Otra parte del bloque posa sobre territorio de dos comunidades *achuar* y las comunidades *kichwas* de Pakayaku y Molino.

pequeños y con esta forma de conquista, estableció contratos individuales con líderes de las comunidades de Canelos, Pakayaku y Jatun Molino.

En 1999, la concesión de CGC pasó por una serie de ventas y adquisiciones entre compañías, pasando así, el bloque 23 a manos de un consorcio internacional, el que para el 2003 incluía la CGC, la BURLINGTON Resources de Texas y PERENCO, una compañía británico-francesa.<sup>445</sup>

A la exploración se opusieron Sarayaku y las comunidades achuar, sin embargo a mediados del 2002 la CGC incursionó en el territorio violando la prohibición expresa que la Asamblea de Sarayaku hizo en relación al ingreso de la compañía. Es así como en noviembre del 2002 Sarayaku inició estrategias de justiciabilidad para la exigencia de derechos. Primeramente interpuso un recurso de amparo ante un juez de Puyo. Como efecto de este acto, el juez dispuso la suspensión de las actividades en el bloque. Según Melo (2004:44), el Amparo Constitucional tuvo efectos jurídicos y relevancia política, al conseguir que se suspendieran las actividades en el bloque, al evidenciarse que la empresa estaba actuando fuera de la ley. La empresa no obstante siguió cometiendo arbitrariedades al realizar nuevas incursiones con sus trabajadores con respaldo gubernamental a través de personal militar; lo que provocó reacciones de la población de Sarayaku. A la acción de justiciabilidad, le siguen acciones de incidencia política para generar presión y revertir las políticas gubernamentales, como las acciones de la empresa. Desde las comunidades que integran Sarayaku se organizó entonces, la “Marcha por la selva”, con una caminata que comenzó en Sarayaku y concluyó en Quito; y en enero del 2002, la población se declaró en estado de emergencia, resguardándose las familias al interior de la selva por la militarización en su territorio.<sup>446</sup>

La escalada de agresiones contra Sarayaku continuó y así en enero del 2003, las fuerzas armadas ingresaron al territorio efectuando amenazas y torturas a miembros de las comunidades en un contexto en el que el gobierno de turno de Lucio Gutiérrez declaró como casos “de fuerza mayor” los bloques 23 y 24. Frente a las hostilidades, Sarayaku prosiguió su itinerario legal de justiciabilidad y al no tener respaldo de la justicia nacional, acudió ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, al buscar medidas cautelares y de protección ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Washington D.C, en abril del 2003. Como resultado la CIDH en mayo del mismo año planteó al Estado ecuatoriano que proteja a Sarayaku. En diciembre del 2003 Sarayaku complementó la denuncia y demandó la suspensión de todas las actividades petroleras dentro del bloque 23, exigió compensaciones por daños y la creación de una comisión especial que trate el tema. Como resultado de esta acción legal, la CIDH extendió medidas cautelares para proteger a los miembros de Sarayaku.<sup>447</sup>

Las medidas otorgadas hacen referencia a la necesidad de que el Estado garantice la integridad física, psíquica y moral de los integrantes del Pueblo de Sarayaku, y que adopte medidas

---

<sup>445</sup> Ver al respecto el documento sobre el caso Sarayaku escrito por Figueroa y Tierney (2003) presentado en el “Taller: Casos emblemáticos en Ecuador-Reflexión sobre las estrategias legales y sus implicaciones”- 23-25 de junio, 2004

<sup>446</sup> Referencias tomadas del documento escrito por Figueroa y Tierney (2003), ver Taller: Casos emblemáticos en Ecuador-Reflexión sobre las estrategias legales y sus implicaciones”- 23-25 de junio, 2004, en el que las autoras describen la evolución de la resistencia de Sarayaku versus la CGC y el gobierno ecuatoriano.

<sup>447</sup> En las acciones legales Sarayaku ha contado con el apoyo jurídico del Centro de Derechos Económicos y Sociales-CDES, una ong´ sediada en Ecuador y posteriormente al equipo legal se incorporó CEJIL una ong con base en Washington D.C.

necesarias para proteger la “especial relación de la comunidad de Sarayaku con su territorio” (Melo, 2004: 48); sin embargo los gobiernos de Lucio Gutiérrez y el de Palacio<sup>448</sup>, desde voceros gubernamentales, el Ministerio de Energía y Minas, como de Gobierno y Defensa han desconocido desde entonces dichas medidas, restado importancia a un litigio de esta naturaleza y por tanto a la autoridad jurídica que tiene el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en relación al Ecuador, y han reiterado más bien su compromiso contractual con la empresa CGC.

En julio del 2004 en la CIDH el proceso avanzó y fueron concedidas “medidas provisionales” a favor de Sarayaku al haber continuado la violación a derechos civiles y políticos, por las continuas amenazas y agresiones perpetradas contra líderes de la comunidad, así como a instituciones de apoyo. En todo esta trayectoria el consorcio de empresas transnacionales de la cual es parte CGC, como el propio Estado ecuatoriano ha violado flagrantemente derechos colectivos instituidos en la Constitución del Ecuador, como es el derecho que tienen los pueblos indígenas a ser consultados sobre acciones de desarrollo que afectan la integralidad social y ambiental de sus espacios territoriales. La empresa CGC ha utilizado en sus estrategias la política de la dádiva, una recreación de las a través del ofrecimiento de recursos económicos, la oferta de proyectos comunitarios. A su vez la empresa ha respondido con acciones legales criminalizando a dirigentes *kichwas* de Sarayaku con el argumento de que les generan pérdidas económicas al entorpecerse las actividades y el contrato de concesión contraídas con el Estado.<sup>449</sup>

Dicha actitud de criminalizar a dirigentes indígenas, o a miembros de los centros de Sarayaku ha continuado desde entonces en distintas coyunturas, desvirtuando su resistencia y oposición a un proyecto petrolero, a un modelo de desarrollo que no contempla las formas de vida y la relación que las poblaciones locales y menos aún los indígenas establecen con su espacio territorial y sus propios anhelos y perspectivas en cuanto a desarrollo se refiere.

La empresa CGC ha fragmentado la unidad entre comunidades *kichwas*, ha recrudecido faccionalismos, generando con sus ofertas distanciamiento entre Sarayaku opuesto a la actividad hidrocarburífera en su territorio, y comunidades como Canelos, Pakayaku y Jatun Molino, que han cedido a la intervención petrolera. Inclusive estas comunidades han impedido el paso de embarcaciones de Sarayaku por el río Bobonaza, el que históricamente ha sido utilizado como vía de comunicación de los *ayllus*, por donde han circulado e intercambiado productos.<sup>450</sup>

En Sarayaku desde el 96, la población se ha preparado para una larga resistencia, ha estructurado dentro de sus formas de organización específicos cargos dirigenciales responsables de la comunicación con actores externos de apoyo conformando redes de relaciones internacionales; ha emprendido campañas de difusión de su problemática, ha internacionalizado sus acciones de movilización política y ha emprendido itinerarios legales primero a nivel local, nacional y en un

---

<sup>448</sup> Palacio era vicepresidente en el gobierno presidido por el partido Sociedad Patriótica. Al ser depuesto Lucio Gutiérrez en abril del 2005, fue proclamado presidente interino.

<sup>449</sup> Refieren Figueroa y Tierney, de Rainforest Foundation, en su documento escrito en el 2003 “Comunidad de Sarayaku versus CGC y el gobierno ecuatoriano”, presentado en el Taller “Casos emblemáticos en Ecuador – Reflexión sobre las estrategias legales y sus implicaciones”- 23-25 de junio, 2004.; que, la compañía presentó en enero del 2003 una demanda criminal contra algunos líderes de Sarayaku

<sup>450</sup> Un caso grave de este impedimento sucedió en diciembre del 2003, según describe Melo (2004:52), cuando hombres, mujeres y niños que navegaban por el Bobonaza hacia el Puyo para una movilización convocada por la CONAIE fueron atacados por miembros *kichwas* de la comunidad de Canelos quienes portaban armas, les retuvieron y posteriormente liberados por la intervención de la Cruz Roja y la Defensoría del Pueblo

segundo momento dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Desde los gobiernos estatales no obstante, se ha respondido “con omisión, inacción, inasistencia a reuniones y audiencias citadas a nivel internacional por la CIDH”.<sup>451</sup>

En la trayectoria seguida por las comunidades *kichwas*, o digamos los centros que conforman Sarayaku, la exigibilidad de los derechos colectivos es básica, y forma parte de su proceso de construcción identitaria, de su afirmación étnica entre los *kichwas* y hacia la alteridad, en la figura del Estado. Dicha afirmación se hace en torno no a la categoría de etnia, o de sociedad indígena, ambas categorías antropológicas; sino como “pueblo” como categoría jurídica.

En las acciones de defensa del territorio, no sólo los líderes, sino el conglomerado de *ayllus*, hombres y mujeres de Sarayaku de distintas generaciones, hacen énfasis en la integralidad de sus derechos y en que no han sido consultados sobre la concesión del bloque extractivo en su territorio, ni sobre el proyecto de desarrollo erigido por el Estado, que irrumpe agresivamente en su espacio de vida. Las situaciones suscitadas se dan aunque tienen titularidad sobre su territorio, a pesar de las incongruencias del título recibido. El Estado ecuatoriano del que forman parte, y del que se reconocen como “ciudadanos”, les niega el derecho a decidir sus prioridades de desarrollo, les impone un modelo extractivo que afecta su vida cotidiana, sus prácticas rituales y festivas, irrumpe y genera quiebres en sus creencias, en sus concepciones territoriales que integran el *kaipacha*, el *jahuapacha*, con el *ukupacha*, con todo lo que está contenido en ellos, como son plantas, animales, así como espíritus, o *supaykuna*.

Como plantean Chavez (et al, 2004:32), Sarayaku “es una organización territorial”, donde se conjugan los territorios de grupos de familias ampliadas, o *ayllus*, que se interconectan en distintas comunidades residenciales. Así, los derechos de uso de la *sacha*, o selva, depende de la presencia de los *ayllus*, su manejo histórico de determinados espacios.

En el sistema tradicional de uso del espacio se contemplan agroecosistemas como las *chakras*, los espacios de las *purinas*, con sus zonas de cacería y pesca donde se transmiten además conocimientos culturales a los niños; se contemplan así mismo los lugares sagrados, cargados de hierofanía, que en las concepciones *kichwas* son concebidos como “*supayuk sacha*”, es decir poblados de espíritus y deidades, que son considerados “dueños” y “amos” de los recursos allí existentes. Hay pantanos (*turukuna*), lagunas (*cochakuna*) y cerros (*urkukuna*) donde habitan determinados espíritus y en relación a los cuales existe una conducta de ritualidad, restricciones y normas. Se trata de espacios que coincidentemente son los menos intervenidos, biodiversos y con mayor abundancia de recursos naturales. Son sitios con los cuales los sabios shamanes, denominados *yachak*, se relacionan y ejercen control, pudiendo inclusive esconder animales y recursos forestales para resguardarlos. Así como existen estos lugares sagrados en los ecosistemas terrestres, existen también en los ecosistemas acuáticos.

La actividad de exploración sísmica con la que inició su incursión la compañía CGC en territorio de Sarayaku ha generado destrucción de sitios sagrados y el abandono por tanto de los espíritus dueños del bosque, incrementó los conflictos internos, generó desarmonía entre familias, ha

---

<sup>451</sup> Refiere así Franco Viteri, un ex presidente del Tayjasaruta y activo miembro de Sarayaku, en su exposición “La Lucha de Sarayaku”, presentada en el Foro – “Casos emblemáticos de defensa de derechos indígenas”- IV Congreso Latinoamericano de la Red de Antropología Jurídica- Agosto, 2004

provocado guerras shamánicas con otras comunidades, según refieren miembros de la comunidades, e inclusive les ha afectado en su dinámica económica al impedirles las comunidades vecinas afines a la exploración petrolera, que circulen por el río Bobonaza.<sup>452</sup>

En un análisis sobre lo recuperable y reparable, de este proceso, Chavez (et al, 2004:106) detallan que la población de Sarayaku pide al Estado recuperar la libre circulación por el río Bobonaza y sus rutas terrestres, resguardar su integridad étnico-cultural, recuperar la integridad de la selva, la tranquilidad social y el respeto a los lugares sagrados. Buscan así mismo del Estado que se desmientan falsas acusaciones efectuadas contra Sarayaku y sus líderes, que se respeten sus programas, proyectos, sus decisiones internas, es decir su autonomía.

Se expresa así en un peritaje antropológico *“Al contrario de la visión moderna que percibe la naturaleza subordinada a lo social- por ende, transformada en recurso y ambiente; en Sarayaku los ámbitos sociales, económicos y naturales forman un todo. No es posible pensar en lo natural como un ámbito autónomo a lo social y a lo espiritual”* (Chávez et al, 2005: 109).

Los *kichwas* de Sarayaku han asumido así que la integralidad de su territorio es parte primordial de su identidad étnica, y que a través de ejercer su autogobierno, definir prioridades y su propia modalidad de desarrollo, como de aprovechamiento y manejo de recursos, podrá consolidarse como “pueblo originario”. Este concepto de “originario” es interesante y podríamos definirlo como una construcción y recreación cultural, ya que si bien Sarayaku como el conjunto de los *runa pura*, o *kichwas* de la amazonía centro, como lo refieren algunos autores, son el resultado de la fusión de distintas sociedades indígenas *jivarona*, *zaparoana*, entre otros, en distintos períodos según el impacto de la actividad misionera durante la colonia y posteriormente ya en la República, con el impacto de la extracción cauchera, se erigen como un pueblo con una presencia histórica y ancestral en la región y por tanto sujetos de derechos.

La población contemporánea al afirmar su carácter “originario”, hace hincapié en la presencia y ocupación ancestral de espacios territoriales del actual Pastaza, y en este específico caso entre las cuencas del Bobonaza, de Rutuno y del Kapawari, en relatos que hacen parte de su memoria oral.

Expresa así un dirigente:

*“La historia de Sarayaku según testimonios narra más o menos unos 1300 años que existió Sarayaku. Era más que todo zonas de caza y pesca, zonas donde se movilizaba mucha gente para sus tambos y purinas y luego después de la llegada de los misioneros, con los primeros misioneros se establece la comunidad de Canelos y Sarayaku sigue siendo un lugar de desplazamiento por parte de la gente de Canelos, Sarayaku. Entonces hace unos 200 años más o menos los lugares por donde se desplazaban se crea el centro poblado Sarayaku. A raíz de la llegada de los misioneros algunos ancianos, nuestros ancestros deciden formar un pueblito más concentrado que nosotros llamamos llakta y después la historia indica que también se formó la junta parroquial de Sarayaku. No sé exactamente la fecha pero ha de ser un siglo más o menos. Desde ahí Sarayaku ha vivido en primera instancia una serie de impactos con la colonización de los caucheros, de los primeros colonos que ingresaron, los que negociaron el oro, el caucho hacia el Perú, hacia Iquitos. En épocas actuales más o menos en 1940, Sarayaku vive un cambio de muchos factores, tanto la iglesia evangélica, la iglesia católica, migraciones de otros sectores de la costa..., sin embargo los kurakas, los yachaks a pesar de todo prevalecieron su historia, su identidad, sus desplazamientos y así en las últimas dos décadas Sarayaku empezó a organizarse para defender especialmente en lo que se refiere a territorio”<sup>453</sup>*

Según Whitten (1987:37), la zona Sarayaku-Canelos es el corazón cultural contemporáneo de la cultura Canelos Kichwa. Explica esta denominación por la misión católica de Canelos, las redes

<sup>452</sup> Ver al respecto Chávez et al (2004:87), autores que efectuaron un peritaje antropológico para fundamentar con aspectos culturales las acciones legales seguidas por el pueblo de Sarayaku. Como describen los autores, en la perspectiva de la población de Sarayaku cuando la empresa abrió espacios en la selva con detonantes, se destruyeron lugares sagrados, siendo esta situación irreparable. Espíritus como *Amazanga*, un espíritu-deidad superior cuyo dominio es la selva, se alejan.

<sup>453</sup> Fragmento de la entrevista a José Gualinga (Dirigente de Relaciones Internacionales- Tayjasaruta / Sarayaku), Fecha:28/01/05, Lugar: Puyo

comerciales de la región y por los indios “Canelos” considerados una cultura proveniente del este y sureste de los ríos Curaray, Tigre, Pastaza, Marañón y Huallaga. Dentro de los Canelos Kichwa, Whitten (Ibidem: 36 -37), hace una clasificación de seis divisiones mayores o territorios de los *runa*, y uno de ellos corresponde a los *Sarayaku runa*, que incluye a quienes viven hacia el sur hasta el río Kapawari, hacia el norte hasta el río Conambo y hacia el este en el río Bobonaza hasta Teresa Mama.

Para Oberem (1981), los Canelos Kichwa, se formaron de una fusión entre población *achuar*, de la familia lingüística *jívoro*, y de población *zaparoano* parlantes, cuya cultura ha sido diseminada por quienes hablan el *kichwa*, o como expresa Reeve (2002), los *runa pura*, es decir “los que hablamos kichwa entre nosotros”.<sup>454</sup>

En los relatos de los mayores - *apa mamakuna* y *apa yajakuna* - el tiempo antiguo o inicial es denominado *Kallarik Kausai*. Relatan que no había linderos establecidos, ni límites fijos en el territorio, y de forma aproximativa definen que el área de ocupación ancestral comprendía desde Yatapi hasta Tawañambi por la ribera del Bobonaza y desde Kopataza y Kapawari en la parte sur, hasta Conambo en el norte<sup>455</sup>. Relatan igualmente los mayores que los primeros habitantes eran denominados *tayak*, quienes vivían de forma dispersa en las lomas. Tenían cabello largo, se pintaban y tenían nombres de animales. Fueron ellos los *tayak runakuna* quienes pusieron los nombres a los ríos, cerros, a las lagunas y saladeros. Los *yachaks tayaks* para protección guardaron a todos los animales en las grandes montañas y árboles en el tiempo antiguo. Así mismo el primer asentamiento, estaba localizado en el sector de Mawkallakta donde había abundancia de animales tanto de la selva terrestre *sacha*, , en los *yaku* es decir los espacios acuáticos de la selva.

En ese tiempo antiguo, el que describen como *kallarik kausai* se vivía de la cacería, pesca, el manejo de las *chakras* y la recolección de productos silvestres, actividades que realizaba cada ayllu en su territorio. Los mayores hacían *sasi* para la cacería y pesca<sup>456</sup> y se orientaban mediante sueños tomando *wanduk*<sup>457</sup>. Los *yachak* eran quienes controlaban las actividades de caza y pesca y formaban a los jóvenes.<sup>458</sup>

Por tradición oral de una generación a otra, se ha transmitido que dentro de las formas de ocupación del espacio territorial en el *kallarik kausai* se incluían áreas sagradas, *purina* para la caza, pesca y recolección, los *tambos* y las *chakras*. Se dice que los antepasados mayores, los *rukukuna* conocían diferentes ecosistemas terrestres -de la *sacha* - y acuáticos -del *yaku*- con su diversidad de recursos de fauna y flora, y en general las normas que regulaban la relación con la naturaleza y guardaban una serie de reglas de respeto para relacionarse con los espacios sagrados (*supayyuk sacha*).

---

<sup>454</sup> Antecedentes históricos ya descritos en el capítulo 4.1.

<sup>455</sup> Referencias y datos que se toman del “Taller de Zonificación y elaboración de la normativa comunitaria del Plan de Manejo” realizado con participación de las personas mayores de los centros de Sarayaku (19/ 01/2006).

<sup>456</sup> Hacer *sasi* implica una conducta ritual, comer específicos alimentos y evitar otros según las prescripciones de los *yachak* o shamanes

<sup>457</sup> Alucinógeno consumido por poblaciones *kichwas* y otras sociedades indígenas amazónicas, junto con el *ayahuasca*.

<sup>458</sup> Aspectos referidos en el “Taller de Zonificación y elaboración de la normativa comunitaria del Plan de Manejo” realizado con participación de las personas mayores de los centros de Sarayaku (19/ 01/ 2006).

Los límites ancestrales del territorio según los abuelos (*apa yaya* y *apa mama*) eran los siguientes<sup>459</sup>: al norte *Janak*, el límite era Yatapi, al sur Uray, Tawaiñambi, al este- chimba: Kapawari, Kopataza y Shaimi y al oeste- chimpapura estaban Kunambu yaku, Jandia yaku, Shiona, Wio Yaku y Masaramui. Al norte en Morete Cocha relatan los mayores que sus ancestros permitieron que se establezcan los *shuar*, pero hubo enfrentamientos. Actualmente en Morete están mezclados *shuar* y *kichwas*. El territorio de ocupación originaria se ha disminuido hasta la actualidad en la parte norte, del *janak*, por Yatapi debido a que la comunidad *kichwa* de Pacayacu comenzó a descender hacia esta zona para abrir chacras y hacer viviendas. En la parte sur - *Urai* -ha habido en cambio presión de parte de los *achuar* y en Tawaiñambi ha habido presión de las familias *kichwas* de Montalvo; es decir que se considera que en la contemporaneidad Sarayaku ha ido perdiendo territorio en relación a comunidades *kichwas* vecinas y también de parte de otras nacionalidades indígenas.

En Sarayaku, para afirmar su espacio territorial, se hace mención a la presencia de grupos familiares originarios o "ayllus originarios", entre los que se reconoce a los Gualinga, Santi, Cuji, Gayas y Nango, de los cuales se identifica los lugares donde espacialmente en el territorio tenían sus asentamientos, sus áreas de cultivos-chakra, y lugares de *purina*.

Los *rukukuna* se referían a su territorio de ocupación haciendo referencia a grandes espacios de selva, que abarcaban diversos ecosistemas y recursos naturales. Estas *sacha* definidas ancestralmente eran: Kapawari uma sacha, kapawari sacha, mangu urku sacha, sikuyumi sacha, ishpingu sacha, kapawari ispingu chaupi sacha, tawaiñambi sacha, jatun yaku (Bobonaza) en su cabecera parte media y baja.<sup>460</sup>

En general, como plantean Chávez et al (2005:17), en Sarayaku "se conjuga la defensa del territorio, la valoración del conocimiento local, la consecución de los derechos colectivos y un modelo diferente de relación con la naturaleza". Es precisamente este último aspecto sobre el que abordaré a continuación para enlazar el proceso seguido en el que paralelamente a la trayectoria de acciones legales y de movilización política, el tejer redes de apoyo a nivel internacional y dentro del país para defender la integridad de su territorio, han ejecutado una serie de proyectos con los cuales buscan las familias de Sarayaku ir construyendo su propia modalidad de desarrollo. Lo han efectuado sobre la misma base de fundamentos conceptuales *kichwas* que son resaltados por la OPIP, y adoptados como objetivos en los planes de manejo de las comunidades *kichwa* de frontera descritas en el subcapítulo anterior. En este caso no obstante existe la particularidad de que refuerzan formas de manejo que dentro de su espacio territorial se han efectuado por cientos de años atrás, igualmente con una característica que les es reconocida entre los *kichwas* como es de practicar su cultura en la cotidianidad;<sup>461</sup> así aquí, más que buscar recuperar aspectos de la cultura, el fortalecimiento de

---

<sup>459</sup> Datos referidos por los mayores en el Taller de Zonificación y Normativa (16/01/2006). Al norte en Morete Cocha los abuelos permitieron que se establezcan los *shuar*, pero hubo enfrentamientos. Actualmente en Morete están mezclados *shuar* y *kichwas*. El territorio de ocupación originaria se ha disminuido hasta la actualidad en la parte del *janak* por Yatapi debido a que la comunidad *kichwa* de Pacayacu comenzó a bajar hacia esta zona para abrir chacras y hacer viviendas. En el *Urai* ha habido presión de los *achuar*. En Tawaiñambi ha habido presión de las familias *kichwas* de Montalvo.

<sup>460</sup> Datos referidos por los mayores en el Taller de Zonificación y Normativa, Sarayaku centro (16/01/2006).

<sup>461</sup> Al respecto una observación que realicé en talleres de capacitación efectuados con miembros de comunidades *kichwas* de Nina Amaran, Lorokachi, Victoria y Curaray, los participantes de Sarayaku siempre se presentaban ante los demás como "pueblo originario", y hacían énfasis en que a diferencia de otras comunidades donde aspectos de la cultura han sido desplazados, en Sarayaku se practica en el día a día, así por ejemplo el manejo de las *chakras*, la ingesta de *guayusa* por la madrugada, los *sasi*, el uso de medicina indígena tradicional, la elaboración artesanal de *mocahuas* por parte de las mujeres, entre otros aspectos y prácticas culturales.

conocimientos y prácticas de manejo de recursos naturales, de los elementos de la selva –*sacha*– cotidianamente se ejercen dentro de su misma estrategia de afirmación como pueblo.

El territorio es concebido por la población de Sarayaku como sustancial para su vida social, su reproducción cultural y física. A través de tener un territorio tienen acceso a recursos, mantener la subsistencia de las familias, además como expresa Landázuri (2005), el territorio “condensa la historia presente y futura del pueblo”, como “elemento primordial de la herencia de los abuelos”. El territorio es concebido como un legado, herencia de los ancestros, por lo que hay que preservarlo para las futuras generaciones a fin de que puedan tener un “*sumak kausai*”, o “bien vivir” (Ibidem: 15)

En Sarayaku existen alrededor de 187 familias, con una población aproximada de 1164 habitantes (Ibidem), quienes organizan su manejo del espacio territorial en torno a tres cuencas hidrográficas: Bobonaza, Rutuno y Kapawari. El Bobonaza es el área que corresponde a la ubicación de la *llakta*, donde se encuentran los centros con su infraestructura<sup>462</sup>; mientras las áreas de *purina* están en el eje del Rutuno y Kapawari.

En Sarayaku, como es general entre los *kichwas* se conciben dos unidades ecológicas fundamentales como son los ecosistemas terrestres, de *sacha* y acuáticos, de *yaku*. Los primeros comprenden lugares colinados o *urku*, planicies o *pambas*, áreas inundables con presencia de palmas, los *туру*, y saladeros o lamenderos llamados *kachi*. Se cree que espíritus-deidades resguardan determinados ecosistemas, impidiendo agresiones. El *supay* principal es *Amazanga*, especie de protector de la selva. Otros espíritus menores son el *juri juri*, *pasu supay huarmi* (diosa de la fructificación de las plantas), *nunguli* (diosa de la fertilidad de la tierra), *urku supay* (de las colinas), *munditi supay* (protector de la pava munditi), *huagra supay* (protector del tapir), *cushillu supay* (protector del mono cushillu), *uchu putu supay* (protector de los árboles de ceibo), *ila supay* (protector de los árboles de Ila), entre otros.<sup>463</sup> En distintos lugares del territorio las familias de Sarayaku reconocen cerros saladeros y humedales sagrados, en relación a los cuales existe una serie de prescripciones que hacen parte de una conducta de respeto a los *supay*.

Entre los ecosistemas acuáticos – de *yaku*– constan los ríos grande o *jatun yaku* como el Bobonaza y el Rutuno, ríos medianos o *yaku*, ríos pequeños o *ichilla yaku*, *wawa yaku* o esteros y lagunas o *kuchas*. En ellos habitan plantas, animales e igualmente se cree que existen espíritus – *supay* específicos de estos ecosistemas, como los *yakurunas*, *uas runa* (dios protector de los peces), el *gubyu supay* (protector de los delfines).<sup>464</sup>

Dentro de la *sacha*, como espacios intervenidos por acción humana se manejan agroecosistemas como las *chakra*, *ushun* y *purun*. La primera es un agroecosistema donde se maneja un sistema de policultivos con diversidad de especies alimenticias de ciclo corto, mediano y largo; especies maderables, medicinales y artesanales, y donde un cultivo básico es la yuca para la subsistencia familiar. Cuando la cosecha de yuca termina con unas tres producciones comienza un nuevo ciclo, el de *ushun*, agroecosistema en el que hay yuca, plátano, caña y frutas. Se resiembró la

---

<sup>462</sup> En Sarayaku centro que es el centro mayor existe guardería, subcentro de salud, casa comunal, sede del Tayjasaruta, casa de artesanías, iglesia y cementero, el colegio técnico agropecuario. En la *llakta* están los caminos vecinas que comunican los centros entre sí. En cada centro existe también escuela y otra infraestructura. (Ver Landázuri, 2005) la información que presenta en el diagnóstico socioeconómico realizado en Sarayaku, como insumo para la elaboración del Plan de Manejo.

<sup>463</sup> Al respecto Landázuri (2005:57), al detallar la variedad de espíritus o *supay* cita a Vacacela (2001)

<sup>464</sup> Referencias tomadas de Landázuri (Ibidem:64)

yuca hasta tres ocasiones, pero ya no es el cultivo dominante y pasan a dominar los frutales. El último ciclo y un tercer agroecosistema es el de *purun*, caracterizado por la presencia de especies de lento desarrollo y que repoblan un bosque secundario maduro con especies medicinales, frutales, madereras, artesanales y palmas. Estos agroecosistemas son manejados en estos ciclos por los grupos familiares tanto en la *llakta*, como en las áreas de *purina*.

En torno a la integralidad del manejo de los ecosistemas terrestres y acuáticos, como de los agroecosistemas se plasma la relación entre los *kichwas* y su hábitat como espacio territorial; y a la par de las acciones políticas y jurídicas para garantizar su territorialidad se ha ido adoptando un posicionamiento consciente de la importancia de conservar la biodiversidad y administrarla como patrimonio social y ambiental.

Como plantean algunos dirigentes, la preocupación en Sarayaku por los recursos naturales no es reciente, y las iniciativas emprendidas en esta dirección tienen al menos, de diez a quince años. En el 2000 decidieron en forma conjunta espaciar la fiesta que realizaban anualmente para disminuir el impacto en la fauna, también por el estado de emergencia que adoptaron a partir del conflicto con la empresa CGC. Se ha ejecutado así mismo un Proyecto de Manejo y Conservación de fauna silvestre con el objetivo de proteger fauna y flora originarias<sup>465</sup>, y dentro de esta tónica en el 2003 con decisión tomada en Asamblea como instancia máxima de su organización crearon “reservas” o áreas de conservación (*wakaichishka sachá*) dentro del territorio. En el 2003 establecieron una en Kapawari y en Chontayaku, y en el 2005 establecieron otra en Wiracaspí Ishpingo; áreas en donde está prohibida la cacería.<sup>466</sup> Igualmente emprendieron un Proyecto de Conservación de los ecosistemas y biodiversidad en el territorio de Sarayaku, cuyo objetivo ha sido la conservación de ecosistemas y la gestión sostenible de recursos con aplicación de conocimientos ancestrales.<sup>467</sup>

Los integrantes de Sarayaku como en general los *kichwas* fundamentan su filosofía de vida en alcanzar el “*sumak kausa*” o vivir bien, con calidad de vida, con alimentos suficientes del bosque y la *chakra*, con disponibilidad de recursos frutales, disponibilidad de cacería cerca, entre otros aspectos; el *sumak allpa*, que además de tierra buena “sin mal”, sin contaminación y fértil, Sarayaku la conceptúa como la posibilidad de controlar el territorio legado de los ancestros, y el “*sachá runa yachay*” que incluye la espiritualidad, la organización, la medicina tradicional, las formas de uso de los recursos, y los conocimientos sobre los ecosistemas y sus recursos.<sup>468</sup>

Desde el 2005 el pueblo de Sarayaku emprendió la elaboración de un Plan de Manejo del territorio y sus recursos naturales. Entre los pasos dados efectuaron estudios biológicos y cartográficos para identificar los recursos con los que cuentan y mapearlos, hubo también una etapa de diagnóstico socioeconómico y ambiental, y a través de talleres y reuniones con mujeres, hombres, jóvenes y adultos de los distintos centros, se identificaron principales problemas ambientales y sociales. Así mismo con las familias de los centros se perfiló lo que denominan el “*musku*” o gran sueño, como objetivo del Plan de Manejo; y con la participación de los mayores o *rukukuna*,

<sup>465</sup> Al respecto [www.sarayaku.com](http://www.sarayaku.com), se describe el Proyecto de Manejo y Conservación de fauna silvestre para el que cuentan con apoyo de la Fundación Pro Kreatur y Zoo Onsabrük

<sup>466</sup> Ver al respecto “Plan de Gestión y Administración del territorio y los recursos naturales del Pueblo Kichwa de Sarayaku” (Pastaza / mayo, 2006)

<sup>467</sup> Para esto contaban con financiamiento de una ONG vasca, Fundación Paz y Solidaridad- Euskadi.

<sup>468</sup> Ver al respecto lo que esbozan Landázuri et al, 2005, “Informe del Componente Social- Estudio Socioeconómico para la elaboración del Plan de Manejo del territorio de la Comunidad de Sarayaku”

reconstruyeron criterios ancestrales de manejo y ocupación territorial, normas y prescripciones que antiguamente se seguían en la relación con la naturaleza, mapearon las áreas de ocupación de lo que denominan los *ayllus originarios*, y que coincide con las áreas contemporáneas de ocupación de las familias ampliadas (áreas de chakra, de purinas /tambos, los caminos o *purina ñambi*), y sobre esta base con la participación de los miembros de los centros técnicos locales realizaron un etnozoneamiento y elaboraron una normativa comunitaria que regulará la vida de Sarayaku en los próximos diez años, así mismo un tercer componente lo conforman dos Programas – el de Sumak Allpa y el Programa Sumak kausai-<sup>469</sup> que contienen perfiles de proyectos.

Los insumos para el Plan de manejo fueron trabajados con la participación de los seis centros de Sarayaku, con la coordinación de la dirigencia de Territorio y Recursos Naturales del consejo de gobierno, denominado *Tayjasaruta*. Así mismo tanto el dirigente, como técnicos locales fueron capacitados en inventarios ambientales, monitoreo ambiental y social en cursos organizados por el Instituto Quichua de Biotecnología-IQBSS.<sup>470</sup> Dentro del diseño del Plan además de la asistencia técnica de profesionales externos, hubo una participación importante de llamados “consultores ancestrales” quienes tenían como función guiar que los fundamentos del Plan de Manejo se encaucen en las concepciones y cosmovisión *kichwa*.<sup>471</sup>

Una vez diseñado el Plan de manejo, algunos dirigentes y los consultores ancestrales en base a discusiones mantenidas en la comunidad decidieron renombrarlo como “Plan de Gestión y Administración del Territorio y los Recursos Naturales del Pueblo Kichwa de Sarayaku”, con lo argumentaban que no sólo estaba dirigido a establecer lineamientos de manejo de recursos, sino orientar la forma en que su territorio sería gestado y administrado, lo que correspondía más a su proyecto etnopolítico.

Con el Plan mencionado se señalan como objetivos que Sarayaku se consolide como pueblo originario, ejercer de forma efectiva los derechos colectivos, establecer un gobierno autónomo, controlar y administrar su territorio con un manejo sustentable de los recursos y biodiversidad; y para conseguirlo sus componentes se basan en el fortalecimiento del *sacha runa yachai* o conocimientos ancestrales en la vida cotidiana, con prácticas y técnicas propias de aprovechamiento de los recursos naturales, para así recuperar el *sumak allpa*, o “tierra sin mal” y alcanzar el “*sumak kausai*” o “bien vivir”<sup>472</sup>.

En el Plan de Gestión y Administración se expone que en la actualidad existe un limitado “*sumak kausai*” y se establecen como razones el no haber asegurado el control del territorio con un manejo adecuado, la existencia de una débil economía de los *ayllus*, el que los programas de educación existentes no satisfagan las necesidades de formación y fortalecimiento cultural, la existencia de una débil estructura organizativa, y el deterioro de las condiciones de salud. En cuanto a las causas para no tener asegurado el territorio se describe dentro del documento que condensa el

---

<sup>469</sup> En vez de diseñar un programa de fortalecimiento de conocimientos ancestrales, como lo han hecho otras comunidades kichwas, se planteó que este sería un aspecto transversal de los programas de Sumak Allpa y Sumak Kausai.

<sup>470</sup> Cursos de capacitación y formación realizados en la comunidad de Yanayaku, y en los que jóvenes de Sarayaku participaron con otros técnicos de las comunidades de Nina Amarun, Yanayaku, Victoria, Lorocachi y Curaray en distintos momentos.

<sup>471</sup> En esto hubo apoyo también de parte del Instituto Quichua de Biotecnología IQBSS- y también del Centro de Información Socioambiental (CISA), ambas instituciones de apoyo a las comunidades *kichwas* y específicamente a la OPIP.

<sup>472</sup> Referencias a los objetivos del “Plan de Gestión y Administración del Territorio y los Recursos Naturales del Pueblo Kichwa de Sarayaku” (Pastaza, mayo 2006)

Plan, que poblaciones de otras comunidades ingresan al territorio al desconocerse los límites y porque hacen falta acuerdos territoriales y de manejo de recurso entre comunidades. Otro problema y este de carácter interno, es el permanente conflicto de tierras que se da entre *ayllus*, lo que es efecto de no contar con una normativa comunitaria que regule el control de tierras y un manejo de recursos efectivo y el hecho de que desconozcan principalmente los jóvenes, las áreas de *purun* de los grupos familiares. Otro problema es el ingreso de la población de Sarayaku a las áreas de reserva establecidas hace tres años, con la finalidad de cazar debido a que no se ha socializado su importancia, además de no existir una normativa para dichas áreas.

En cuanto a la débil economía las causas que se señalan son la limitad oferta de productos de los agroecosistemas familiares para la comercialización y seguridad alimentaria de los *ayllus*, esto porque se han debilitado los conocimientos ancestrales disminuyendo la diversidad anteriormente existente. Se expresa que a la débil economía ha incidido el bloqueo a la movilización fluvial por el río Bobonaza en Canelos derivado de la presencia petrolera. Se señala que no existen estrategias de comercialización y tampoco otras iniciativas que generen ingresos a la población. En cuanto a la débil estructura organizativa, a pesar de que en Sarayaku se ha estructurado una interesante modalidad de Consejo de gobierno llamado *Tayjasaruta* y conformado tanto por liderazgos denominados “tradicionales”<sup>473</sup>, como por nuevos liderazgos<sup>474</sup>, hace falta equilibrar funciones de articulación interna y externa de la organización. Mientras ha sido positivo establecer redes de apoyo hacia fuera, se ha descuidado la organización al interno, habiendo problemas de comunicación y relación con las bases, al encontrarse la dirigencia muchas veces más afuera, en la ciudad del Puyo, que en la comunidad. En el Plan de gestión por tanto se plantea que hace falta redefinir roles y funciones de dirigentes y de las instituciones que hacen parte de la estructura organizativa para no mezclarlos, ni duplicar esfuerzos, además para que no se debiliten las autoridades tradicionales al sobreponerse otras instancias dirigenciales. Esto además de que falta formación de líderes que consoliden el proyecto político de Sarayaku, para que garanticen la defensa territorial y su efectiva administración.

En lo ambiental, a través de reuniones y talleres de problematización se detectaron cuestiones como la disminución de la productividad y diversidad de los agroecosistemas familiares debido a la presencia de plagas, infertilidad de los suelos, habiendo disminuido entre las familias el interés por diversificar cultivos. Otro problema es que han disminuido las especies medicinales, frutales y maderables por la excesiva tala de árboles maderables al no existir un reglamento interno que regule el aprovechamiento de recursos forestales.

---

<sup>473</sup> Los líderes “tradicionales” son los cargos de los *kurakas*, o *varayuk*, de cada centro y los *yachak* (sabios shamanes). El entrecorillado de “tradicional” lo coloco ya que el cargo o función de “*kuraka*”, que reemplazó al liderazgo de los “*tayak*” o sabios que eran a la vez guerreros shamanes, fue moldeado por el impacto colonial, específicamente por las misiones eclesiásticas. La figura de “*kuraka*” es reemplazada por la de “*varayuk*”, que significa el que porta una vara, quienes eran líderes nombrados por la iglesia a quienes entregaban una vara de mando. Su rol era convocar a mingas, trabajos de la iglesia y hacer el papel de interlocutores. Actualmente cada centro tiene un *kuraka* que porta una vara y es quien convoca a mingas, reuniones, resuelve problemas menores, aconseja y reconcilia; con la diferencia que es nombrado en asamblea. Los *kurakas* Tienen *likuatis*, que son especies de ayudantes.

<sup>474</sup> Los dirigentes de la Asociación Sarayaku incluyen los cargos de un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, dirigente de tierras, dirigente de educación, de salud, de relaciones exteriores, de deportes y cultura, de la mujer, de jóvenes, de desarrollo comunitario, dirigente de sabios, y otros liderazgos contemporáneos como director del departamento de recursos naturales, coordinador de la Campaña Jatun Mingau Kapari, Director de la Red Educativa Tayak.

Otro problema es la tala de árboles para recolectar frutos por dejar de practicar modalidades de recolección de menor impacto, y la destrucción de recursos forestales debido a la incursión petrolera. Un tercer problema es la disminución de especies de fauna importantes por cacería excesiva para consumo familiar y fiestas, al no haber una normativa efectiva y también efecto de que no existan alternativas de manejo de fauna.<sup>475</sup> Otra causa es la incursión en zonas de reserva por desconocer las normas vigentes y la pérdida de técnicas de cacería tradicional, y haberse debilitado criterios ancestrales que regulaban el aprovechamiento de la fauna como la consideración de tiempos de gordura. Igualmente en este caso se señala la incursión petrolera como otra variable que ha generado la pérdida de la fauna.

Un cuarto problema es la disminución de peces en ecosistemas acuáticos así mismo por utilización de técnicas agresivas como barbasco y dinamita, desplazamiento de otras técnicas de pesca, la falta de alternativas de subsistencia familiar y nuevamente, se menciona el impacto petrolero como causa por los estragos que generó la actividad de sísmica en el territorio.

Son precisamente estas problemáticas las que la población de Sarayaku trata de dar respuesta y generar estrategias a través del Plan de gestión y administración del territorio. En el Plan están contenidos dos componentes el del Sumak Allpa cuyos objetivos son aumentar la productividad y diversidad de los agroecosistemas, recuperar especies maderables y frutales, recuperar fauna de importancia para la comunidad y los ecosistemas acuáticos. En el Componente de Sumak Kausai se plantean objetivos como asegurar el control y manejo adecuado del territorio, fortalecer la economía de los *ayllus*, la estructura organizativa y mejorar las condiciones de salud y educación mediante el fortalecimiento cultural.

Dentro del Plan se establecen en Sarayaku tres grandes zonas de manejo con sus respectivas subzonas. La primera es la zona de asentamiento de los *ayllus* compuesta por *Sarayaku llaktauna Lausana* donde están los seis centros poblados, sus viviendas, infraestructura, recursos del entorno como frutales y maderables, los ríos cercanos; siendo el objetivo de esta zona que los *ayllus* vivan en armonía y con la infraestructura necesaria. Otra subzona es la *purina sacha* o subzona de caza y pesca, la que es una zona cuya dedicación es proveer recursos, plantas medicinales y árboles para la construcción; otra subzona es la de sembríos y recuperación de flora.

La zona dos o *Tambu* es donde los *ayllus* ocupan temporalmente para proveerse de una alimentación diversificada y de donde se proveen de recursos forestales para construir casas y canoas. Es donde los *ayllus* pasan temporadas, vacaciones y se señalan aquí las *purinas* existentes en el río Bobonaza, Rutuno, en los ríos Chuyayaku, Landayaku y Jatun Kapawari. La tercera zona es la *Supayuk Sacha* que sería zona sagrada por la existencia de espíritus. Es donde hay diversas cavernas, madrigueras, pantanos, cerros bravos y saladeros considerados sagrados por el tipo de *supay* existente, y es justamente donde se concentra una mayor diversidad de fauna y flora. La finalidad de esta zona sería la conservación de especies importantes y recuperar especies faunísticas amenazadas, entre ellos mamíferos grandes, monos, aves y reptiles.<sup>476</sup>

---

<sup>475</sup> Para entonces a pesar de que había ya la iniciativa de zocriaderos, no habían sido suficientemente fortalecidos.

<sup>476</sup> Entre los mamíferos grandes, la *sacha wagra* (tapir), *lumucuchi*, entre los monos *kuxhillu*, *kutu*, *chuba*, *machin*, reptiles como, *lagarto*, y otros animales como el *yami* y la *taruga* (venado)

Otro componente del Plan es la normativa comunitaria, la que fue establecida a través de talleres de discusión que enlazaban los criterios ancestrales o normas tradicionales de manejo de recursos, con respuestas contemporáneas a las problemáticas existentes, como decisiones para vedar la cacería de ciertas especies vulnerables, o restringir el número de animales cazados por jornada de cacería, mientras a la vez las normas se dirigen a fortalecer actitudes de respeto en relación a los espacios considerados sagrados, retomando las formas en que los mayores se relacionaban antiguamente con estos espacios.

En la zona 1 de asentamiento, se determinan así como normas no contaminar los ríos con desechos plásticos, ni latas; no botar basura en caminos vecinas, no cazar con escopeta alrededor de las casas párajos, loros, ni aves decorativas, no tumbar árboles silvestres, ni medicinales; no cazar monos (*chuba, cutsu, tsipuru, machin*). Así mismo se restringe la caza de monos chorongó (*Kushillu*) de uno a dos monos por jornada de cacería, prohibido cazar aves como *paushi, pava* y mamíferos como el tapir (*sacha wagra*), el *atalla puma, kuchipilla, puka puma, yakun, añangu pillan*, el oso negro. Otras prohibiciones son la venta de crías de aves y monos, y se establece que sólo se podrá cazar hasta dos ejemplares de *huangana* de una manada por jornada de cacería, sin poder comercializar. Se restringe a dos ejemplares de *lumukuchi* y *lumucha* de una manada, y se prohíbe cazar algunas variedades de guacamayos (*pukawacamaya, uchuwacamaya, killuwacamaya*), así como se prohíbe cazar en saladeros. En cuanto a los ríos se prohíbe el uso de barbasco en los ríos Kapawari, Ishipingo, permitiéndose sólo durante mingas y fiestas. Se prohíbe el corte de árboles de ceibo, canela, entre otros y se prohíbe hacer agroecosistemas donde existen árboles grandes, como junto a caminos intercomunitarios.

En la zona 2 o de *tambo*, se determina la prohibición de botar desechos como pilas, latas y plásticos a los ríos; se prohíben los monocultivos y siembra de pastizales para ganadería; se prohíbe utilizar barbasco en el río Bobonaza y Rutuno, así como cortar madera con fines de comercialización. En cuanto a la cacería se prohíbe la caza de monos (*chuba, cutu, tsipuru, machin*) y del pato silvestre en las lagunas.

En la zona 3 o sagrada, la cacería de cualquier especie es totalmente prohibida, con la salvedad de los períodos de fiestas donde se permitirá cazar con cerbatana. Así también se restringe el tumbar árboles para cualquier finalidad. Se establecen igualmente una serie de prescripciones en relación a los lugares sagrados, por ejemplo no defecar, ni orinar, no acercarse, no prender fuego, no gritar, no dormir cerca en saladeros, en lagunas y humedales sagrados. En estos lugares no se puede hacer asentamientos, ni abrir claros para los agroecosistemas –*chakras*.

El Plan de Gestión y Administración del Territorio ha sido elaborado después de un proceso de diagnósticos, reuniones, talleres con miembros de los centros, revisión de técnicos locales y los llamados consultores ancestrales. Integra aspectos culturales, revitaliza normas consuetudinarias las que pasan a ser escritas como prescripciones reglamentarias, y así mismo se consideran nuevos criterios como el hecho de prohibir el uso de barbasco que ha sido tradicionalmente utilizado y en gran cantidad en los períodos de fiesta. El restringir la cacería de ciertos animales o disminuir el número es también algo que se incorpora a nivel contemporáneo y para consensuar las normas mencionadas fue difícil que los mayores concilien puntos de vista con los jóvenes, y técnicos locales.

Así para algunos mayores los animales se reproducen, la *sacha* es abundante y están para ser cazados y aprovechados para la subsistencia de los *ayllus*.<sup>477</sup>

En el componente de la normativa comunitaria se fijan responsabilidades para la socialización de las normas para lo que se encarga al departamento jurídico, junto con la dirigencia de comunicación y de recursos naturales, y se da vigor a la función de las autoridades tradicionales como *kurarak* y *likuati* para aplicar las sanciones como autoridades locales, y al teniente político como autoridad gubernamental. Las sanciones reúnen elementos culturales como las tradicionales “*kamachinas*”, o consejos ante una primera infracción, y ante reincidencias apresamiento por cuarenta y ocho horas para hacer un juicio colectivo con sanciones como trabajo comunitario en limpieza de caminos, de la pista y recibir como castigo tabaco en los ojos.

Dentro del Plan de gestión hay un acápite que norma la relación de agentes externos, con la comunidad, así se detallan prescripciones para proteger y fortalecer los conocimientos ancestrales relacionados con la seguridad territorial, estableciéndose que los conocimientos relacionados con tecnología, uso y manejo de recursos deberá hacerse protegiendo la propiedad intelectual del pueblo de Sarayaku. Se norma que toda investigación de conocimientos ancestrales relacionado con recursos naturales deberá hacerse con el fin exclusivo de contribuir al bienestar de su población, por tanto se prohíbe la bioprospección de parte de agentes externos.

En términos generales, el conjunto de normas establecidas, la normativa comunitaria como se la denomina es una forma de poner en práctica y ejercer derechos establecidos constitucionalmente en el Ecuador. Se amparan en el marco internacional en lo que respecta al Convenio 169 de la OIT suscrito en el 98 por el gobierno, y en base a la Constitución en los artículos 8 y 9 de los derechos colectivos que reconoce a los pueblos indígenas el derecho a sus costumbres y derecho consuetudinario. Igualmente todo el Plan como las normativas respecto a las zonas de manejo se fundamentan también en el artículo 15 del capítulo de Derechos Colectivos que establece el derecho de los pueblos a los recursos naturales existentes en sus tierras, los que deberán ser protegidos, y el derecho a participar en la administración y conservación de tales recursos. Así como en el artículo 7 del Convenio 169 que establece el derecho de los pueblos a escoger sus prioridades de desarrollo y a controlar su propio desarrollo social, económico y cultural.<sup>478</sup>

Un componente del Plan de Gestión y Administración es la parte de Programas del Sumak Allpa y Sumak Kausai que envuelven subcomponentes que tratan de dar orientar las acciones que se emprenderán en materia de desarrollo para responder a las problemáticas sociales y ambientales existentes en Sarayaku, en un plazo de hasta diez años. El primero tiene como objetivo asegurar el control y manejo del territorio, fortalecer la economía de los *ayllus*, adecuar los programas de educación, fortalecer la organización comunitaria y las condiciones de salud; y cada subcomponente tiene algunos perfiles de proyectos.<sup>479</sup>

---

<sup>477</sup> En uno de los talleres hubo gran discusión entre algunos mayores que se oponían a estas específicas reglas y cuestionaban a los jóvenes quienes tenían una posición “más conservacionista”. Planteaban que los técnicos recibían salario, pero que ellos, mayores vivían de la caza y pesca, por tanto no les podían prohibir cazar. Un señor mayor decía que cazaría lo que se asome.

<sup>478</sup> Aspectos referidos en el “ Plan de Gestión y Administración del Territorio y los Recursos Naturales del Pueblo Kichwa de Sarayaku” (Pastaza, mayo 2006)

<sup>479</sup> Uno de ellos es un proyecto para fortalecer el aprendizaje de conocimientos ancestrales a través de los centros educativos comunitarios; la creación de un “*sacha jambita yachaykuna*” para la enseñanza de medicina tradicional; la implementación de un centro de salud intercultural; el fortalecimiento de la gestión administrativa de las iniciativas productivas. Otro perfil de

En el programa Sumak allpa, el objetivo es recuperar la biodiversidad existente y fortalecer la defensa territorial, como asegurar la sostenibilidad humana. Constan subcomponentes como aumentar la productividad y diversificación de los agroecosistemas familiares, recuperar animales de importancia, recuperar ecosistemas acuáticos.<sup>480</sup>

Es relevante que en la trayectoria de Sarayaku el establecimiento de normas de manejo ha surgido de la necesidad de empoderar a su población en conocer sus recursos sociales y ambientales, valorarlos y protegerlos; podría decirse que la dinámica no se limita a una simple absorción de discursos ambientalistas y de conservación, sino que se los incorpora estratégicamente como herramientas para sedimentar su posición de defensa y resguardo territorial en relación a modelos de desarrollo extractivistas liderados desde el mismo Estado ecuatoriano en acuerdos contractuales con empresas transnacionales. Se integra así al largo camino de resistencia de este conjunto de comunidades *kichwas* que hacen Sarayaku, experticias de planificación que han sido apropiadas, las que se amalgaman a concepciones y valoraciones culturales, como a todo un mundo de creencias que envuelven espacios sagrados y *supaykuna* protectores y dueños de estos lugares.

Las comunidades o centros que integran Sarayaku muestran con este conjunto de iniciativas segundas, diferentes formas de defensa del “lugar”, frente a la globalización económica que representa el extractivismo petrolero, posicionado por el Estado como la panacea del desarrollo del país. Hacen uso de estrategias de incidencia política, de cabildeo, uso de redes de comunicación globales, no obstante lo hacen para la defensa del “lugar”/ territorio como proyecto etnopolítico. La experiencia de Sarayaku es la de un movimiento *kichwa* que mantiene una fuerte referencia al lugar, con apego ecológico y cultural. Plantean al mismo tiempo salidas alternas con modelos de la naturaleza basados en el lugar, en prácticas y racionalidades culturales, ecológicas y económicas, lo que presenta un activo campo de producción cultural de modelos locales de naturaleza.

Como plantea Escobar (2000: 119), un modelo local de naturaleza muestra rasgos que no corresponden a los parámetros de la naturaleza moderna, o lo hace parcialmente, y generalmente en ellos no hay una separación estricta entre humanos y naturaleza, individuo y comunidad, comunidad y dioses. Y aunque las fórmulas para ordenar estos factores varíen entre diferentes grupos sociales, “tienden a tener algunas características en común: revelan una imagen compleja de la vida social que no está necesariamente opuesta a la naturaleza”; en otras palabras, expresan un mundo natural integrado al mundo social y que puede ser pensado en términos de una lógica social y cultural.

Los modelos locales son modelos de cultura que se basan en procesos históricos, lingüísticos y culturales son “experimentos de vida” y se desarrollan a través del uso, en la imbricación de las prácticas locales, con procesos más amplios, en el vínculo entre conocimiento y experiencia. Así, conocimientos locales y modelos locales desmontan la dicotomía entre naturaleza y cultura, y en el caso de la experiencia de Sarayaku desmontan también una retórica del desarrollo al emprender una

---

proyecto es el fortalecimiento de turismo comunitario en Sarayaku y la Cuenca del Bobonaza. En el subcomponente de control territorial si bien no se delinearán perfiles, se dejan establecidos consideraciones como cuestiones de fiscalización del territorio, establecimiento de acuerdos intercomunitarios de respeto, y se integrarían los proyectos y acciones ya emprendidos en la lucha antipetroleras, como la Campaña Kapawi y las actividades de seguimiento en lo jurídico a las acciones legales emprendidas ( Aspectos referidos en el Plan de Gestión y Administración del Territorio y los Recursos Naturales del Pueblo Kichwa de Sarayaku” (Pastaza, mayo 2006)

<sup>480</sup> Se incluyen perfiles de proyectos como un proyecto de crianza y reproducción de especies nativas de fauna (*lumucha*, *punllana*, *chanlla*); un proyecto de producción y comercialización de especies de peces nativos (*uputasa*, *challua*, *gamitama*, *shigli*) con un número piloto de familias beneficiarias.

resistencia activa, generando como expresa Escobar (1997<sup>a</sup>, 1997b), “parámetros alternativos” para pensar la biodiversidad y la globalización.

Lo local de la experiencia de Sarayaku como movimiento etnopolítico permite distinguir que las formas de globalización de lo local se convierten en fuerzas políticas efectivas en defensa del lugar, con una construcción de identidades basadas en el lugar, en las que se construye el lugar como un proyecto basado en la crítica radical del poder, a la vez moldeado por las relaciones de poder.



Foto: Taller de normas ancestrales en la que los mayores identifican las formas de uso y manejo del territorio de Sarayaku /Fecha: enero, 2006 / Fuente: Tayjasaruta



Foto: Mapeo de ecosistemas y lugares sagrados- Sarayaku (Fuente: Tayjasaruta)



Foto: Ubicación de ayllus originarios en mapa de Sarayaku. Participa un *yachak* respetado en la comunidad / Fuente:Tayjasaruta



Foto: Dibujo sobre los recursos de la Sacha- Sarayaku (Fuente: Tayjasaruta)



Foto: Dibujo de ecosistemas y espíritus *supaykuna* en la identificación de lugares sagrados del Territorio de Sarayaku (Fuente: Tayjasaruta)



Foto: Sarayaku elabora y discute su normativa comunitaria y zonas de manejo /Fecha: enero, 2006. (Fuente: Tayjasaruta)

### 4.3 UNA EXPERIENCIA DE ARTICULACIÓN: EL COMITÉ INTERFEDERACIONAL SHUAR - ACHUAR Y SU RED CON OTRAS ORGANIZACIONES AMAZÓNICAS

En vista de que la actividad hidrocarburífera concentrada en el norte amazónico, ha tendido a ampliarse hacia el sur por impulso estatal, y ya que el mapa petrolero se asienta sobre tierras indígenas; las organizaciones del centro y sur han tenido que emprender estrategias de resistencia y respuesta ante esta actividad extractiva en defensa de sus espacios de vida. En respuesta a las concesiones petroleras efectuadas por el gobierno nacional en los llamados bloques 23 y 24, organizaciones *shuar* como la Federación de Centros Shuar (FICSH)<sup>481</sup> y la Federación Independiente del Pueblo Shuar del Ecuador (FIPSE)<sup>482</sup>, antagónicas en los setenta y ochenta<sup>483</sup>, se articularon junto con la Federación Interprovincial de la Nacionalidad Achuar (FINAE) para defender su territorio<sup>484</sup>.

La articulación se inició primeramente en relación a la coyuntura electoral en 1997 para a través del movimiento Pachakutik apoyar la candidatura de un alcalde indígena en el cantón Taisha, en la provincia de Morona Santiago. Entre las organizaciones acordaron rotar candidatos para la

<sup>481</sup> Organización *shuar* con bases tanto en la provincia de Morona Santiago, Pastaza y Guayas. En esta última, a pesar de estar localizada en la costa, existen migrantes *shuar* que son afiliados a la organización.

<sup>482</sup> Organización *shuar* con bases en la provincia de Morona Santiago

<sup>483</sup> Antes de ser FIPSE, esta organización se llamaba Asociación de Desarrollo de los Jíbaros del Oriente Ecuatoriano (ADJOE), y surgió impulsada por misiones evangélicas. Posteriormente pasó a denominarse Asociación Independiente del Pueblo Shuar del Ecuador (AIPSE). Con una clara línea de oposición a la Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH), más cercana a la iglesia católica, a fines de la década del ochenta por intermedio de la directiva de la confederación amazónica CONFENIAE, ambas organizaciones entraron en diálogo

<sup>484</sup> Organización *achuar* con bases en la provincia de Pastaza y Morona Santiago.

participación electoral dentro de este movimiento. En el 2000 el Comité se reactivó con tres objetivos temáticos: 1) participación política, 2) educación, y 3) defensa territorial. En relación al primero, las organizaciones acordaron consensuar candidaturas, en cuanto al segundo igualmente consensuar en relación a las direcciones de educación bilingüe y en el tercer objetivo temático, la alianza se concentró en la defensa de territorios, siendo el aspecto catalizador la amenaza de la explotación petrolera. Este tercer objetivo cobró fuerza cuando FIPSE presentó un recurso de amparo en Macas. El Comité entonces convocó a una marcha para respaldar la acción legal iniciada por esta organización.

En el 2001 el Comité Interfederacional adquirió una forma más estructurada realizando reuniones continuas. Entre las acciones que aportaron a la unidad, se menciona el haberse anticipado en sus estrategias para garantizar los derechos colectivos indígena, a las acciones de compañías petroleras como la BURLINGTON.

Entre los miembros del Comité, la FINAE fue formada en el 1991 como Organización Interprovincial de la Nacionalidad Achuar del Ecuador (OINAE), nominación que ha retomado. Inicialmente algunos dirigentes *achuar* participaban activamente de la Organización de Pueblos Indígenas del Pastaza (OPIP) y posteriormente formaron su propia organización. Desde su conformación la negativa a la actividad petrolera fue un puntal y consiguieron mantener este postulado sin divisiones internas hasta el 2005, cuando una facción se separó con un posicionamiento abierto a la negociación con empresas petroleras.

Una gran parte del territorio *achuar* ha sido legalizado de forma desordenada, existiendo títulos a nombre de comunidades y asociaciones. Existen deficiencias en cuanto a las coordenadas que constan en las escrituras de los títulos entregados por el Estado, lo que obedece a la ausencia de criterios institucionales de organismos competentes, anteriormente de parte del Instituto de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), posteriormente del Instituto de Desarrollo Agrario (INDA).

La titulación de tierras en lo que respecta a comunidades *achuar* de la provincia de Morona Santiago, fue realizada desde la Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH), cuando formaban parte de esta organización; y también desde la OPIP en lo que respecta a comunidades y asociaciones *achuar* en la provincia de Pastaza, al ser esta organización la que les nucleaba en primera instancia. Otra parte titulada de su territorio ha sido efectuada en los últimos años<sup>485</sup>, restando poco por ser legalizado. Culminar la titulación no ha sido la prioridad para la FINAE, sino en general, la defensa frente a la explotación petrolera. Muchas de las ONGs conservacionistas han privilegiado el apoyo a la FINAE, al ser vista como una organización bastante concisa en sus posiciones, además de ocupar espacios de bosque tropical prístinos, y bien conservados.<sup>486</sup>

La organización *shuar* FIPSE comenzó a titular territorios desde la década del 70 con apoyo de la cooperación internacional. Se presentaba al IERAC levantamientos topográficos realizados desde asociaciones, al ser esta la figura jurídica que demandaba el Estado para acceder a títulos colectivos. A fines de los noventa comenzaron a hablar de un proceso de ordenamiento territorial, y una parte de sus políticas étnicas se han dirigido a completar la legalización de tierras, para lo que

---

<sup>485</sup> Para la titulación en años recientes la FINAE contó con recursos del Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE), con fondos del Banco Mundial.

<sup>486</sup> Referencias- Fundación Pachamama

tuvieron que enfrentarse a las exigencias institucionales del INDA. Cuando sintieron la amenaza petrolera, la FIPSE todavía no tenía demarcada aún sus tierras, y pidieron que la compañía ARCO no ingresara a su territorio. Al sentir que no eran escuchados solicitaron un recurso de amparo constitucional, ante el Juez de lo Civil en Macas, en la provincia de Morona Santiago. La acción de amparo se dictaminó favorablemente, estableciéndose que la compañía debía contar con la autorización de la Asamblea de la organización y no tomar contacto individual con comunidades *shuar*.

En el 2000 la FIPSE solicitó que el recurso de amparo fuera trasladado en relación a la compañía BURLINGTON, que comenzó a ingresar a las comunidades con acuerdo con el Estado, realizando actividades de sísmica. En el 2001 la compañía accionó sus estrategias ante el Estado y exigió que se declare la actividad petrolera en el bloque 24 un asunto de fuerza mayor; a la vez que entregaba dinero a miembros de comunidades *shuar* instándolos a permitir la exploración petrolera. La FIPSE denunció el incumplimiento del amparo constitucional por parte de la compañía y asumió un siguiente itinerario legal fuera de las fronteras nacionales, ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Entre otras estrategias formaron un Comité Mediador responsable de la resolución de conflictos y un Tribunal de Justicia Shuar con la participación de los mayores para tratar casos en que compañeros *shuar* vulneraran sus comunidades, al establecer relaciones con la compañía petrolera, rebasando las decisiones colectivas.

Desde el 2002 el tema de defensa territorial cobró mayor vigor en el Comité Interfederacional Shuar – Achuar, cuando la FIPSE, FINAE y FICSH a través de sus presidentes iniciaron la divulgación de los casos del bloque 23 y 24 a nivel internacional. Los *shiwiar* también a través de la organización ONSHIPAE, se incorporaron, y así se estableció una alianza mayor entre organizaciones indígenas del centro y sur amazónico. Los *shiwiar* tienen parte de su territorio legalizado, ocupan un espacio significativo y bien conservado en términos ambientales<sup>487</sup>. A través de su organización aunque pequeña, han elaborado planteamientos en el tema de territorialidad, pensada sobre el ejercicio de derechos colectivos que les otorga potestad para efectuar un manejo y administración de recursos naturales renovables en su espacio territorial.

El Comité Interfederacional adoptó una posición opuesta a la explotación petrolera en territorios de comunidades de sus respectivas nacionalidades, preocupado por la expansión de esta actividad. Se ubicaron en posición de resistencia en búsqueda de alternativas a la explotación petrolera. Fueron creando así un espacio de discusión regional desde el 2003, claramente en disputa frente al proyecto petrolero del Estado, interesado en llamar a licitación a los once bloques petroleros de la amazonía centro y sur. De una articulación que emergió sin recursos, desde el 2004 empezaron a recibir apoyo financiero de organizaciones no gubernamentales como la fundación ambientalista Pachamama<sup>488</sup>, entre otras.

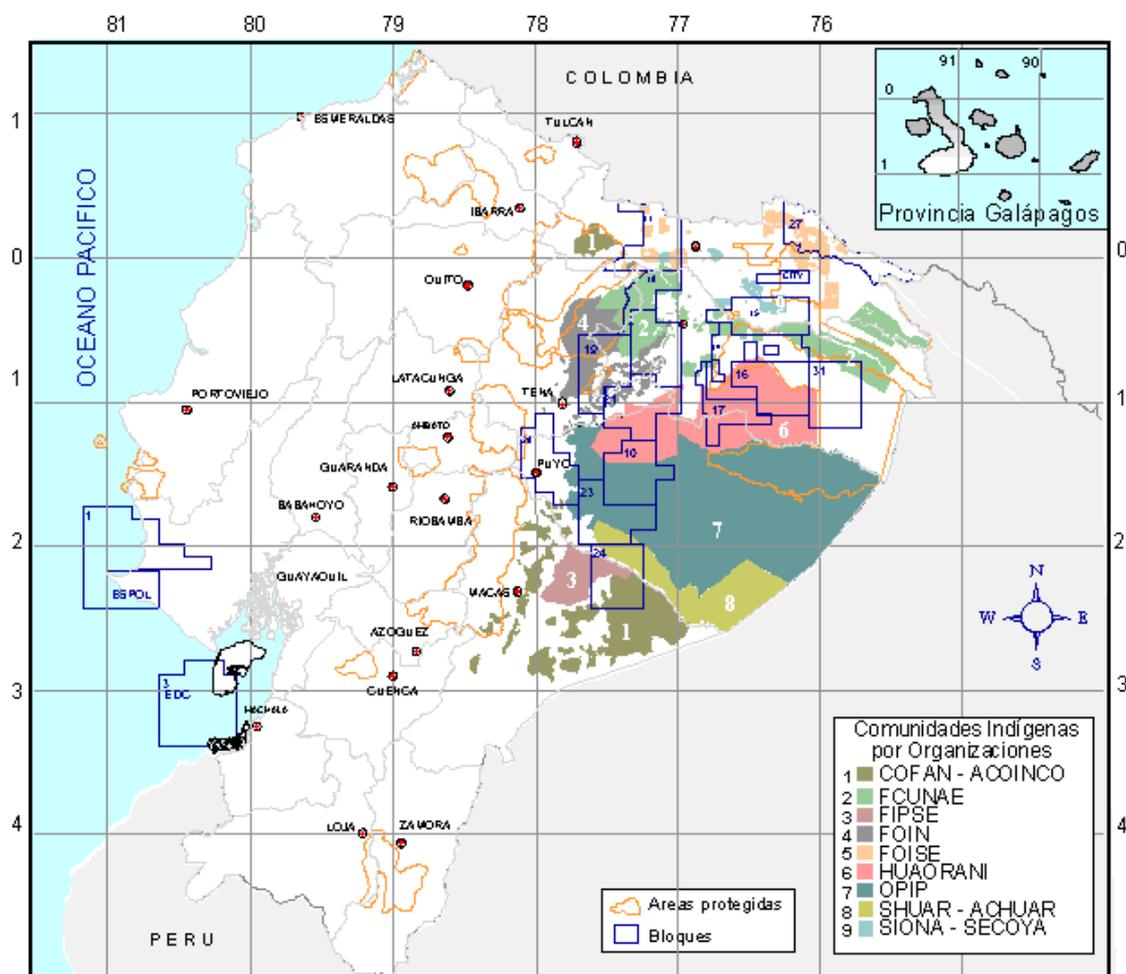
En el 2004 el Comité sostuvo su posición de no permitir la actividad petrolera en el centro y sur de la amazonía ecuatoriana, dentro de territorios indígenas. En agosto del mismo año, su convocatoria se amplió para la formación de una alianza de las nacionalidades de la región

---

<sup>487</sup> Organización con bases en la provincia de Pastaza

<sup>488</sup> ONG de Estados Unidos, que reúne fondos de manera filantrópico de interesados en la conservación ambiental de forestas tropicales amazónicas en Ecuador y Perú principalmente.

amazónica y se produjo una reunión inicial en la comunidad de Campo Alegre en Pastaza, con los miembros del Comité, y con participación también de la Organización *kichwa* OPIP, de Pastaza, así como del Frente de Defensa de la Amazonía formado por indígenas y no indígenas afectados por los daños ambientales y sociales ocasionados en años anteriores por la empresa TEXACO en el norte amazónico, en las provincias de Sucumbíos y Orellana. El interés del Comité Interfederacional ha sido ampliar la relación entre opositores a la actividad petrolera en la región amazónica, defender territorios indígenas y sus recursos naturales. Para el norte amazónico se planteaba la necesidad de que se reciban indemnizaciones en Orellana, Sucumbíos y Napo, por los impactos socioambientales ocasionados por la exploración petrolera.



ACCOINCO (DINCE): Org. de Indígenas Cofanes del Ecuador  
 OPIP Organización de Pueblos Indígenas del Pastaza  
 FCUNAE Fed. de Comunidades y Unión de nativos Amazonía del Ecuador  
 FIPSE Fed independiente del Pueblo Shuar del Ecuador  
 FOISE Fed de Org Indígenas de Sucumbíos del Ecuador  
 FOIN Fed de Org Indígenas Quichuas del Napo

Mapa de Bloques Petroleros y comunidades indígenas por Organizaciones. Fuente: Petroecuador /www. petroecuador.com.ec

En la perspectiva del Comité Interfederacional existen derechos territoriales de los pueblos indígenas que son parte de los derechos colectivos reconocidos en la Constitución. El territorio es un derecho jurisdiccional como hábitat, como biodiversidad y a la vez como etnoterritorio simbólico. Plantean que no se puede tener una visión parcelada del territorio donde el subsuelo no esté garantizado en los derechos territoriales, ya que en las cosmovisiones indígenas, el territorio es integro. Se concibe que las territorialidades, las lógicas espaciales de *kichwas*, *shuar*, *achuar*, *shiwiar*

y otras nacionalidades están siendo seriamente impactadas y transformadas por la explotación petrolera.

En la opinión de dirigentes de las organizaciones miembros del Comité Interfederacional, el Estado en los últimos cinco años ha descatado los derechos colectivos, ha efectuado procesos licitatorios deficientes en su política de ampliación de la frontera petrolera, violando sistemáticamente los derechos de los pueblos indígenas.

Las organizaciones cuestionan el recurso de la “Consulta Previa”, instituido desde 1998 como derecho, pero que sin embargo en la práctica se ha implementado en su contra, por parte de compañías petroleras quienes efectúan la consulta aplicándola a comunidades individualmente, sobrepasando la instancia de las organizaciones indígenas que las representan. Como plantean dirigentes articulados al Comité Interfederacional, y sectores legales de apoyo como el Centro de Derechos Sociales, Culturales y Económicos (CDES), la consulta previa ha violentado en sus procesos los derechos colectivos, tergiversando instrumentos legales como el Convenio 169 de la OIT. Se postula entonces la necesidad de adoptar otra figura que de más garantías a los pueblos indígenas, como sería el Consentimiento Previo Informado, cuando actividades de explotación de recursos afecten a comunidades y pueblos indígenas. Se plantea además, que debería tener un carácter vinculante que obligue al Estado y a las empresas a acatar los posicionamientos que adopten las sociedades indígenas en colectivo, a través de sus organizaciones representativas.

El Comité Interfederacional entre el 2004 y el 2005 se convirtió en un espacio para tratar el tema político legal de la defensa de territorios. Se institucionalizó contando con un comité técnico y un coordinador, y desde entonces deciden en conjunto posiciones frente a temas nacionales e organizativos indígenas a nivel del país.

Con la crisis de la CONFENIAE evidenciada con más fuerza en recientes años, las organizaciones miembros a inicios del 2005 mencionaban la posibilidad de conformar una alianza sur de las nacionalidades, o una especie de CONFENIAE sur. Se planteaba la necesidad de cambios y de consolidar acuerdos regionales, establecer mesas de diálogo con cada nacionalidad amazónica para buscar la autonomía y la autodeterminación. Desde esta articulación centro sur se ambicionaba recuperar y consolidar la unidad de las nacionalidades, para la defensa de la integridad de los territorios ancestrales.

En el mes de julio del 2004, las organizaciones miembros del Comité Interfederacional convocaron a un II Encuentro de la Alianza Estratégica para la defensa Territorial de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, en la comunidad *kichwa* de Campo Alegre en la provincia de Pastaza. En este encuentro participaron directivos de las organizaciones convocantes y como organizaciones invitadas constaban la organización *shiwiar* ONSHIPAE, el consejo de gobierno *kichwa* de Sarayaku, y un nuevo consejo de gobierno de la OPIP, así como el Frente de Defensa de la Amazonía. Otras organizaciones invitadas, pero no presentes fueron la organización indígena nacional CONAIE, y la amazónica CONFENIAE, así como la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA). En el encuentro participaron también ONGs ambientalistas de apoyo como Acción Ecológica, Pachamama, Ecociencia, y otras

organizaciones que conforman la red de apoyo en lo jurídico como el Centro de Derechos Sociales, Económicos y Culturales (CDES), y a nivel de desarrollo la cooperación holandesa SNV.

La agenda del encuentro evidencia la direccionalidad que ha asumido el Comité Interfederacional que para entonces intentaba ampliar la red de organizaciones con posicionamientos opuestos a las actividades petroleras en la amazonía ecuatoriana y a favor de la defensa de territorios indígenas en la región. Entre los presentes se asumía varios casos como emblemáticos de la defensa territorial, entre ellos la experiencia de resistencia en Sucumbíos en el norte de la amazonía, en los bloques 20 y 26; el caso del pueblo originario *kichwa* de Sarayaku en la defensa de su territorio en la amazonía centro en el bloque 23, frente a la compañía argentina CGC; y el caso del Comité Interfederacional shuar-achuar (FICSH, FIPSE y FINAE) en sus acciones de resistencia en el bloque petrolero 24.

Dentro de la investigación de campo realizada, pude presenciar una reunión realizada en Campo Alegre. Entre los aspectos de discusión, las organizaciones presentaron un avance de sus estrategias desarrolladas. El presidente de la Federación Shuar (FICSH) expuso sobre el proceso de ordenamiento territorial que estaba siendo iniciado en territorios *shuar*, y dentro de esta nacionalidad un representante de la Circunscripción Territorial Shuar Arutam, habló de la experiencia pionera que tienen los *shuar* en la Cordillera del Cóndor - provincia de Morona Santiago- en estructurar con varias asociaciones una Circunscripción Territorial Indígena, para lo que se sustentaban en esta figura instituida en la Constitución de 1998.

La Organización de Pueblos Indígenas del Pastaza (OPIP) pasaba recientemente por un cambio en su directiva, habiendo las organizaciones miembros, depuesto al presidente de su consejo de gobierno, por alinearse al clientelismo de Estado, junto con otros dirigentes de la CONFENIAE. La organización estaba en un proceso de retomar sus lineamientos políticos, recuperar su legitimidad en la relación con sus bases y retomar el planteamiento de conformación de un Territorio Autónomo Kichwa del Pastaza – TAKIP adecuando la figura jurídico administrativa de la Circunscripción Territorial Indígena. Entre las bases de la OPIP, una de las Asociaciones de referencia en materia de defensa territorial y que se presentaba como tal era Sarayaku, cohesionada con la resistencia frente a la compañía petrolera CGC, en el bloque 23.

En la reunión se retomaron como antecedentes de articulación una alianza estratégica entre organizaciones decidida en octubre del 2003, entre las nacionalidades *shuar*, *achuar*, *kichwa*, *shiwiar* y *zápara*, desde las cuales había surgido la idea de convocar a otras organizaciones amazónicas y de realizar el encuentro. La motivación para reunirse era intercambiar informaciones y experiencias en cuanto a iniciativas de ordenamiento territorial emprendidas, planes de vida, y experiencias piloto para dar contenido a la figura de las Circunscripciones Territoriales Indígenas.

A pesar de la importancia de haberse articulado, según exponían algunos dirigentes, había sin embargo cierto halo de duda entre ellas, en relación a la práctica de relaciones que cada organización mantenía con las empresas petroleras y el gobierno nacional. Según se expresaba en el encuentro, era importante asumir una posición clara frente al gobierno, fortalecer la postura de resistencia a la actividad hidrocarburífera y recuperar la confianza mutua. Se observaba que inclusive

el Comité Interfederacional fluctuaba según la coyuntura organizativa nacional fragilizada por la acción gubernamental que propendía al faccionalismo.

En el Encuentro se habló así de la débil institucionalidad de entidades con dirección indígena como la Dirección de Educación Bilingüe (DINEIB), la Dirección de Salud Indígena (DISEIB), así como el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), intervenidos por el gobierno. Esta última, estaba sufriendo cambios en el cuadro técnico por intervención directa del gobierno, sirviendo de espacio de distribución de prebendas entre confederaciones indígenas opuestas a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).<sup>489</sup> Ante esta coyuntura las organizaciones decidieron mantener distancia con el gobierno presidido por el presidente Lucio Guitérrez y respaldar en el caso del CODENPE al secretario ejecutivo, un *shuar* miembro de la FICSH. Se planteaba que era importante defender las instituciones conseguidas como conquista de parte del movimiento indígena nacional.

Entre las organizaciones reunidas se perfilaron algunos objetivos, como unificar la lucha que mantienen a nivel regional, mantener el intercambio de experiencias de organizaciones y nacionalidad afectadas por la exploración petrolera, y promover sus acciones ante autoridades locales, nacionales, e incluso accionar estrategias legales a nivel internacional. Les preocupaba a los líderes y técnicos reunidos la debilidad que estaba teniendo la Confederación de Nacionalidades Indígenas Amazónicas del Ecuador (CONFENIAE), de la que eran parte, pero que no estaba representando los intereses indígenas amazónicos. Los dirigentes de las organizaciones articuladas planteaban que debían discutirse las políticas gubernamentales y adoptar resoluciones conjuntas. La alianza organizativa, como expuso un dirigente de la entonces organización *shiwiar* ONSHIPAE, tenía que estar encaminada hacia concertar de forma conjunta la defensa territorial.

El dirigente de tierras de la FICSH alertaba que las políticas de desarrollo gubernamentales eran contrarias a los derechos establecidos en la Constitución ya que afectaban los derechos colectivos y los territorios de ocupación ancestral. Planteaba por tanto la necesidad de defender los territorios, los recursos naturales, y la vida en un sentido amplio; la importancia de buscar la unidad en lo político, en lo social y en lo económico y enfatizaba en que los derechos colectivos no podían ser objeto de negociación.

En las políticas étnicas de la organización, desde los ochenta, la FICSH había conformado un equipo de tierras legalizando en las provincias de Morona Santiago, Pastaza y Sucumbíos, alrededor de 116.000 hectáreas, y en el 2004 inició un nuevo programa para legalizar 40.000 hectáreas más. La FICSH, una de las primeras organizaciones indígenas en haber titulado tierras de centros y asociaciones desde sus inicios, a nivel contemporáneo contaba con un programa de legalización de tierras, para enfrentar las amenazas de la explotación maderera, minera y petrolera. La organización por tanto había procurado dar seguridad jurídica a los centros (organizaciones de base), apoyándoles a conseguir su personería jurídica. La organización había realizado estudios socio-históricos, censos de población, levantamientos planimétricos formando a técnicos locales en georeferenciación. Con esta dinámica habían comenzado a efectuar planes de manejo integral que incluían zonificación del uso del suelo, de los recursos potenciales y habían efectuado un proceso de ordenamiento de tierras

---

<sup>489</sup> Como la organización campesina sindical FENOC y la federación evangélica FEINE.

considerando también las cuencas hidrográficas. Desde la FICSH se pretendía así mismo implementar un proyecto piloto de Circunscripciones Territoriales Indígenas.

El presidente de la FINAE - Milton Calleras- un joven dirigente *achuar*, agradecía la presencia de las organizaciones invitadas, y planteaba que era importante conocer como muestra, los efectos que la exploración petrolera ha tenido en el norte amazónico, para fortalecer la resistencia en el centro y sur. Preocupado por el interés gubernamental de iniciar la explotación concesionada en los bloques 23 y 24, planteaba que era prioritario evaluar el reglamento de la Consulta Previa, algo que su organización había expuesto ante el Ministro de Energía y Minas, debido a que en los procesos de Consulta realizados por las compañías petroleras, las organizaciones permanecían inconsultas, siendo esto una clara violación de los derechos colectivos. Como vocero de su organización, el dirigente exigía que el gobierno otorgue un tratamiento diferenciado a la amazonía centro y sur, en relación a la amazonía norte.

Entre las organizaciones FICSH, FIPSE y FINAE convergían en que el objetivo de estar articulados era la defensa de territorios, para que ésta tenga una cobertura más amplia y donde la visión de territorialidad sea integral e incorpore una preocupación por la biodiversidad, los recursos hídricos, ictiológicos y se oriente por las cosmovisiones indígenas.

Algunas frases enunciadas en el II Encuentro nos permiten visualizar el campo discursivo de la defensa territorial, emprendido por las organizaciones mencionadas. Entre los directivos de los consejos de gobierno de las organizaciones y un nuevo sector de técnicos formados como dirigentes de territorios, con formación en aspectos ambientales, de gestión y liderazgo político, se conseguía articular planteamientos que nucleaban su articulación:

*“ Sin territorio, no hay vida”.*

*“ El territorio es parte de la identidad. Sin el territorio, el shuar no es shuar, el achuar no es achuar, el kichwa no es kichwa...”*

*“Algo que nos caracteriza es que tenemos organización, tenemos territorio.”*

*“Tenemos que fortalecer la unidad y defender el territorio, aspectos claves para que las nacionalidades podamos sobrevivir en esta amazonía”<sup>490</sup>*

Dirigentes del Frente de Defensa de la Amazonía<sup>491</sup> hablaban de su experiencia de articulación entre colonos e indígenas, y de los itinerarios seguidos desde 1993, cuando presentaron una querrela judicial a la Chevron - Texaco en una corte de Nueva York por daños ambientales, con lo que abrieron un precedente a nivel nacional e internacional, primero presentando una “acción de clase”<sup>492</sup>, la que devino en una “acción popular” de demanda por daños ambientales. Exponían en que inicialmente la población indígena no se sentía representada en el Frente de Defensa de la Amazonía, por lo que se creó una Asamblea de Afectados donde estaban representados los *waorani*, *siona* y *secoya* a través de sus respectivas organizaciones. El Frente de Defensa de la Amazonía pasó a ser entonces parte de la Asamblea de Afectados, siendo coordinador y ejecutor de las acciones. La Asamblea de Afectados al ingresar en la querrela judicial demandaba remediación y restauración ambiental, teniendo como aliados ONGs internacionales como Alianza Amazónica, y

---

<sup>490</sup> Fragmentos de discursos enunciados en el II Encuentro de la Alianza Estratégica para la Defensa Territorial de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana- Lugar: Campo Alegre, Pastaza / 28, julio, 2004

<sup>491</sup> Dirigentes como Luis Yanza

<sup>492</sup> Con la acción de clase se incluyeron planteamientos sobre daños ocasionados por la compañía en relación a la población individual, que había perdido animales, cultivos, y recibido serios impactos en su salud.

Amazon Watch. Ante el Encuentro, los dirigentes del Frente de Defensa mostraban su interés en la articulación entre el norte, el centro y sur amazónico para demostrar a las empresas petroleras, que en los territorios amazónicos viven pueblos y comunidades a quienes se debe respeto.

Los delegados de Sarayaku vinculada a la OPIP y referencia medular dentro de esta organización exponían por su parte su experiencia de defensa territorial en el bloque 23 frente a la compañía petrolera CGC desde el 2001 y relataban cómo el pueblo de Sarayaku con participación de hombres, mujeres, adultos y jóvenes de los centros filiales habían reaccionado de forma conjunta ante el acoso de la compañía petrolera y los intentos del ejército de militarizar el área, emprendiendo acciones de incidencia política, como de judicabilidad para exigir la salida de la empresa petrolera de su territorio, habían desarrollado acciones de comunicación a través de la página web de la organización y difundido ampliamente su problemática para conformar una red de aliados. Reconocían los dirigentes de Sarayaku, la importancia de aunar esfuerzos con organizaciones posicionadas en la defensa de sus territorios para definir estrategias conjuntas, tanto legales, como políticas.

Dentro del encuentro, los dirigentes de las organizaciones en grupos de trabajo fueron definiendo los problemas afrontados en el tema territorial, esbozaron un listado de actores aliados, neutrales, y oponentes, para definir objetivos y estrategias de una alianza de defensa territorial. Entre los problemas identificados se mencionaba en lo organizativo la división interna en las organizaciones, el surgimiento de organizaciones paralelas apoyadas por compañías petroleras y por el gobierno, y el hecho de que dirigentes de varias federaciones habían firmado contratos con empresas desvirtuando sus organizaciones, con la entrega de prebendas y dinero. Problemáticas conexas mencionadas eran la amenaza gubernamental de militarización de áreas consideradas conflictivas por su resistencia a la actividad hidrocarburífera; la amenaza desintegradora del gobierno a la integridad de las organizaciones indígenas; la existencia de leyes y reglamentos que no se aplican, y otros problemas como la pérdida de identidad cultural, la desvalorización de las prácticas ancestrales de manejo de recursos naturales, la desconfianza mutua entre pueblos y organizaciones, suscitada en parte por haberse desvirtuado la participación política, así como por efectuar negociaciones ocultas con las compañías petroleras.

Frente a estos problemas se definió conjuntamente como metas a alcanzar: vivir dignamente como nacionalidades, revalorizar la identidad cultural y las tecnologías propias, vivir en un territorio sano y libre de contaminación, fortalecer y consolidar la unidad de las nacionalidades, ejercer el autogobierno y autonomía para el manejo de sitios sagrados y ejercer formas de vida sustentadas en las cosmovisiones indígenas. Se hablaba de desarrollar formas de uso y manejo adecuadas de los recursos naturales, de crear leyes y normas propias, y de ejercer los derechos colectivos reconocidos por la Constitución, como por convenios internacionales. Como estrategia conjunta se mencionaba la necesidad de efectuar un control social para el cumplimiento de leyes y normas instituidas en los derechos colectivos.<sup>493</sup>

Entre los actores opuestos se visualizaba a empresas petroleras como BURLINGTON, CHEVRON TEXACO, CGC, el Ministerio de Energía y Minas, el gobierno nacional de turno, así como

---

<sup>493</sup> Notas de campo del II Encuentro de la Alianza Estratégica para la Defensa Territorial de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, Lugar: Campo Alegre (Pastaza), Fecha: 28/ 07/04

organizaciones indígenas paralelas y apoyadas por las empresas como AIEPRA, ASODIRA, en Pastaza, y organizaciones indígenas de carácter nacional como FEINE, y FENOCIN, así como a comunidades que en Pastaza se habían aliado a las empresas petroleras, como el caso de las comunidades *kichwas* de Canelos y Santa Rosa. Como actores aliados visualizaban dentro de la cooperación internacional a la cooperación holandesa SNV, OXFAM América, Alianza Amazónica, la fundación Pachamama, Acción Ecológica; y a nivel de derechos humanos en el país ALDHU, CDES y a nivel internacional el Comité Interamericano de Derechos Humanos (CIDH). Como actores neutrales definieron, la OEA, la ONU a nivel internacional, y a nivel gubernamental el Ministerio de Agricultura y el Ministerio del Ambiente. Entre las organizaciones indígenas se visualizaba a la CONAIE como una aliada, y para ese entonces a nivel de la cuenca amazónica, a la COICA. Definieron así mismo algunos medios de comunicación locales entre aliados y neutrales tanto en la amazonía norte, como en el centro sur, y algunos alcaldes denominados “alternativos” a nivel de los gobiernos seccionales.

Se visualizó como actores claves de interlocución al Instituto de Desarrollo Agrario (INDA), entidad responsable de la titulación de territorios, al Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), por ser una instancia del movimiento indígena dentro del gobierno nacional, con responsabilidades en materia de desarrollo, así como en reconocer la existencia de nacionalidades indígenas y promover sus derechos. Otras entidades visualizadas como importantes eran el Ministerio de Bienestar Social, el Ministerio del Ambiente, los municipios amazónicos, el congreso nacional, así como la presidencia del gobierno nacional.

Entre FICSH, FINAE y FIPSE definieron que su objetivo sería ejercer los derechos colectivos e individuales mediante la creación de leyes y normas propias de acuerdo a la cosmovisión indígena, que permitan el autogobierno y el desarrollo integral autónomo en sus territorios. Para esto en su formulación se amparaban en el Convenio 169 de la OIT, y en el capítulo de Derechos Colectivos de la Constitución de la República instituido en 1998. En la perspectiva de OPIP y Sarayaku, los objetivos de una alianza entre organizaciones tendrían que ser consolidar los territorios fortaleciendo el ejercicio del autogobierno, articulando esfuerzos para consolidar una alianza estratégica a nivel regional entre organizaciones de las nacionalidades indígenas; formular un modelo de desarrollo humano alternativo, ejerciendo los derechos colectivos avalados en la Constitución ecuatoriana.

El enfoque del centro y sur amazónico se aproximaba entonces, a la idea de consolidar el control político administrativo de los territorios indígenas, mediante el ejercicio del autogobierno, y en esto había una perspectiva convergente. Se hablaba de controlar el territorio, los recursos naturales y planificar su propio desarrollo, además de establecer sus propios sistemas de justicia, de educación y salud.

Al concluir el encuentro entre organizaciones, se consideró prioritario afinar y potenciar la alianza interfederacional, sanear internamente las organizaciones un tanto fragilizadas por la acción divisionista gubernamental con la captación de dirigentes, se hablaba de consolidar las estructuras organizativas de cada federación y con los actores aliados activar las relaciones en torno a temas específicos. De la cooperación se exigía concreción en el apoyo a nivel técnico, económico y jurídico, y se les pedía accionar con presión política a nivel internacional para el respeto de los derechos

colectivos. Había en la clausura del Encuentro expectativas de que la alianza se ampliara hacia otras organizaciones, y que algunos municipios hasta entonces neutrales, se transformaran en aliados. Fue así como se llegó a consenso para formar una alianza estratégica a nivel regional amazónico que armonice los procesos de defensa de derechos colectivos y ambientales sostenidos por las organizaciones indígenas, con la perspectiva inclusive de entablar redes de apoyo con organizaciones sociales y campesinas en la amazonía, así como articular algunas iniciativas emprendidas por gobiernos seccionales. Como lema de la alianza se planteaba que no se permitiría la ampliación de la actividad petrolera en el centro y sur amazónico.

En una amplia discusión sobre los problemas de participación política en el movimiento Pachakutik y los problemas dirigenciales en la CONFENIAE, se abordaron aspectos de preocupación relativos al funcionamiento del Comité Interfederacional relacionados con la no transparencia de los dirigentes de las organizaciones en alianza. Se efectuaron correctivos como cambiar la coordinación del Comité Interfederacional traspasándola de la FICSH, a la FINAE. El Comité había sido hasta entonces presidido por un dirigente *shuar*<sup>494</sup>, en torno a quien circulaban una serie de rumores sobre su relación con dirigentes tildados como “gobiernistas”, de haber recibido recursos de compañías petroleras y de haber respaldado a otros partidos y no a Pachakutik a nivel electoral, incumpliendo acuerdos internos. Se pidió a este dirigente que diera paso al nombramiento de otro coordinador, y en conjunto se decidió que la coordinación fuera presidida por el presidente de la organización achuar FINAE.

Para dar continuidad a la alianza se resolvió formar frentes de actuación temática del Comité Interfederacional, fijándose un área de responsabilidad para cada organización miembro. La FINAE asumió el frente político y el legal, FIPSE y FICSH el tema organizativo, y el tema de territorialidad fue asumido por la FICSH. En conjunto asumieron el acuerdo de no permitir la ampliación de la explotación petrolera en el centro-sur amazónico e impedir la militarización.

El 30 de julio del 2004 al concluir el Encuentro entre las organizaciones, decidieron enviar una carta al consejo de gobierno de la CONFENIAE exigiendo un posicionamiento claro en materia de defensa territorial; se redactó también una declaración retomando los aspectos centrales de la alianza los cuales fueron expuestos en rueda de prensa. Formalmente la OPIP, y Sarayaku se adhieron al Comité Interfederacional y se adoptó el compromiso de reactivar a organizaciones como la CONFENIAE a nivel amazónico, y la CONAIE a nivel nacional.

Para febrero del 2005, una de las organizaciones miembros, la organización achuar FINAE contaba con una experiencia de zonificación, mapeo en varias comunidades, a partir de los cuales se pretendía elaborar planes de manejo.<sup>495</sup> Esto con la perspectiva de emprender la legalización del territorio de forma global a título de la nacionalidad achuar. La organización enfatizaba la importancia de un territorio libre de contaminación. En su novena asamblea, en la comunidad de Charapacocha,

---

<sup>494</sup> El dirigente era hasta entonces Pablo Tsere

<sup>495</sup> En su red de apoyo constaba un abogado ex director del INDA, para la legalización de territorios contaba con apoyo de la fundación Moore, interesada en la conservación de la biodiversidad en territorios indígenas del Pastaza.. Otros apoyos recibía de la Fundación CAIMAN, organizaciones ambientalistas como ECOCIENCIA y de cooperación internacional como IBIS para el tema de fortalecimiento organizativo. Con Pachamama desde el 2004 tenía un convenio para fortalecimiento organizativo, territorio y desarrollo alternativo.

directivos de la organización exponían ante miembros de la organización que desde el Comité Interfederacional no se permitiría el ingreso de la explotación petrolera en territorio achuar.

En palabras del presidente de la FINAE, la articulación y unidad entre organizaciones y dentro de cada organización, era importante para la lucha por un “territorio independiente, sano y libre de contaminación para asegurar el futuro de las organizaciones venideras”.<sup>496</sup> Para esto la FINAE había asumido la iniciativa de desarrollar con las asociaciones miembros, talleres relacionados con los derechos colectivos, el impacto ambiental y la actividad petrolera. En algunas comunidades se estaban elaborando mapas de las comunidades para conocer el uso y manejo de territorios, se hacían talleres de capacitación para el manejo de instrumentos de georeferenciación, como para hacer levantamientos topográficos para titulación.

Entre las resoluciones asumidas en la novena asamblea de la FINAE, el pueblo *achuar* se declaró en estado de emergencia, determinándose que se prohibía la entrada de agentes externos, sin previa autorización de la organización. Así mismo se planteaba que ninguna comunidad podía entrar en acuerdo con petroleras sin la intervención del consejo directivo de la organización. Paralelamente se hacían las gestiones para adquirir un título global *achuar*, a nombre de la organización FINAE, en instituciones como el Consejo e Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) y el Ministerio de Bienestar Social. Se visualizaba que la existencia de títulos a nombre de asociaciones resultaba problemático, una vez que las empresas petroleras tenían como estrategia desarrollar convenios de forma individual



Foto: IX Asamblea de la FINAE, Lugar: Charapacocha- Pastaza, Fecha: 02/02/05

<sup>496</sup> Palabras del presidente de la FINAE- Milton Calleras. /9ena Asamblea Ordinaria de la FINAE/ Lugar: comunidad de Charapacocha – Pastaza /Fecha: 02/05



Foto: IX Asamblea FINAE – Charapacocha- Pastaza , Fecha: 03/02/05

En general, en el centro-sur amazónico la oposición a la actividad petrolera se inicia a fines de los ochenta cuando el posicionamiento gubernamental desde distintas vertientes político partidistas, desde la social democracia, democracia cristiana, el populismo roldosista y el populismo llamado Gutierrista del partido Sociedad Patriótica han intentado imponer a raja tabla un proyecto petrolero de país, ampliando esta actividad al centro y sur, mediante la concesión a empresas transnacionales petroleras. Pese a que se han titulado territorios, el interés gubernamental ha sido atomizar la amazonía, priorizando la entrega de títulos individuales, siendo que las escrituras no garantizan la integridad territorial. Cuando efectué mi investigación de campo, el gobierno de Sociedad Patriótica imponía su proyecto petrolero con la amenaza de militarizar varias áreas. Así, entre septiembre del 2002 y febrero del 2003 pronunciaba de forma explícita que se pondría en funcionamiento los bloques 23 y 23 con la intervención del ejército.

Constantemente los gobiernos han desvirtuado las acciones políticas de oposición a la actividad petrolera, acusando a las organizaciones de subversión y se ha intentado desprestigiar a los dirigentes. Con el enfoque de que la actividad hidrocarburífera es un puntal para la economía nacional y por tanto asunto de prioridad para el Estado, se ha irrumpido en varias ocasiones con militarización de áreas<sup>497</sup> y apresamiento de líderes indígenas.<sup>498</sup> En un vaivén entre presencia – ausencia del Estado en la amazonía, se ha dado potestad a las empresas petroleras para que se encarguen de las relaciones comunitarias y negocien su presencia en las áreas de concesión. Han adoptado de esta forma políticas de ofrecimiento de prestación de servicios que son de incumbencia del Estado, en lo que respecta a salud, educación, vialidad, y desarrollo. Si bien se ha aplicado la

<sup>497</sup> De hecho en enero del 2003 fueron militarizadas comunidades como Shaimé, Pacayaku y Molino en la provincia de Pastaza. En febrero del 2003 nuevamente se militarizó Molino argumentando que estaban elaborando armas caseras.

<sup>498</sup> En febrero del 2003 por ejemplo fueron apresados dirigentes indígenas de Sarayaku, luego de lo cual la organización solicitó medidas cautelares.

figura de la Consulta Previa, como parte de estudios ex ante para la explotación hidrocarburífera, se ha rebasado instancias organizativas de representación indígena, mediante la conquista y cooptación de líderes a nivel individual ocasionando rupturas en las organizaciones, división entre comunidades que aceptan la actividad petrolera y aquellas que la resisten, auspiciando una serie de organizaciones paralelas.

Si bien mi interés en esta tesis no ha sido efectuar un estudio exhaustivo de las estrategias específicas de cada organización indígena del centro-sur, durante el período de mi investigación, intenté aproximarme a eventos de articulación entre organizaciones, en algunos casos realizados por iniciativa de las organizaciones indígenas y en otros por ONGs e instituciones de apoyo que trabajan en la temática ambiental y de derechos colectivos, como Fundación Pachamama, Rainforest Foundation, Oxfam, y a nivel del Ecuador el Centro de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDES). La modalidad que han asumido estas organizaciones de apoyo ha sido juntar actores estratégicos, dar visibilidad a casos emblemáticos de defensa territorial<sup>499</sup> e ir estructurando redes de articulación, para que en conjunto se reflexione sobre las políticas de defensa que ha tenido cada organización y nacionalidad, sus estrategias políticas, como legales, las implicaciones y resultados alcanzados, así como para ir creando visiones compartidas de lo que quieren los indígenas, de sus territorios.

Entre los puntales de la resistencia en la amazonía centro y sur las organizaciones indígenas como movimientos etnopolíticos además de las acciones de movilización han incorporado aspectos no tradicionales dentro de su capital cultural como estrategias de planificación estratégica, capacitación de recursos humanos para formar técnicos en territorio. Estos técnicos se han tornado progresivamente actores importantes, capaces de dar respuestas y mantener planteamientos políticos sobre un sustento técnico-legal, para de cierta manera llenar los vacíos de la crisis dirigenal producto de la acción del clientelismo estatal y de las petroleras, como de las propias contradicciones organizativas. Estos técnicos se han hecho presentes en reuniones del Comité Interfederacional Shuar-Achuar y de eventos organizados por ONGs de apoyo y cada vez son actores más decisivos en sus planteamientos con soporte jurídico.

Los técnicos en Territorio han pasado a ser una especie de memoria institucional en el tema territorial. Algunos como en el caso de FIPSE y FICSH comenzaron a trabajar desde 1998, desde que comenzó a visualizarse la amenaza que presentaban las compañías petroleras, en un momento histórico en que la mayor parte de nacionalidades aún no contaban con títulos de territorios. Inicia así el trabajo de formación de técnicos con apoyo de OXFAM y se han ido responsabilizando en efectuar levantamientos topográficos y autodemarcaciones para legalizar territorios étnicos.<sup>500</sup>

Si bien en una parte las acciones emprendidas por las organizaciones han sido particulares, progresivamente se han establecido pautas conjuntas. El pueblo Kichwa de Sarayaku filial de la OPIP cuestionó en el 2003 el contrato de concesión petrolero del Estado a la CGC, deslegitimando su efecto, igual sucedió con FIPSE que cuestionó el contrato en el 2002 planteando el no ingreso en su

---

<sup>499</sup> Cuatro casos eran considerados emblemáticos, el del Frente de Defensa de la Amazonía en el caso TEXACO, y los casos de defensa territorial liderados por organizaciones indígenas como FIPSE, FINAE y Sarayaku.

<sup>500</sup> Referencia: Intervención de Mauricio Tukup (Técnico en Territorio- FIPSE)- / Taller sobre Casos Emblemáticos en Ecuador: Reflexión sobre las Estrategias Legales y sus implicaciones: Texaco, FIPSE, Sarayaku (Fecha: 23-25 de junio, 2004)

territorio. Ambas organizaciones con sus acciones influyeron en bloquear la entrada de las compañías a la amazonía centro y exigen una reestructuración del mapa petrolero en el país. FIPSE, FICSH y FINAE plantearon que las compañías se retiren de sus territorios y han ido implementando estrategias coincidentes, como movilizaciones, ruptura de diálogos con las empresas petroleras, y acciones de justiciabilidad que trascienden las fronteras del Estado-nación, al interponer demandas ante instancias internacionales con el objetivo de ser sujetos de medidas precautelares, y en otros casos han solicitado *habeas data*, y demandas de cuestionamiento de los contratos entre el Estado y las compañías. Así mismo para afianzar el control territorial construyen desde el “lugar” propuestas de desarrollo alternativas, planes de ordenamiento territorial<sup>501</sup>, mientras se capacita a las comunidades de base en Derechos Colectivos, haciendo uso de referenciales legales tanto nacionales como internacionales para que los conozcan y se posesionen como sujetos de derechos que ejercen su ciudadanía.<sup>502</sup>

#### **4.3.1 Las construcciones de territorialidad y la defensa del “lugar” como espacio alternativo al desarrollo global**

En los anteriores subcapítulos he descrito casos convergentes en que comunidades y organizaciones construyen territorialidades desde una esfera microética de relaciones, formas de reciprocidad y de entender las relaciones entre lo social, cultural y natural articuladas y no escindidas. Trascienden hacia un nivel mesoético donde apelan a derechos de ciudadanía diferenciados, como componentes del Estado- Nación y sujetos por tanto de derechos colectivos, y de este nivel transitan hacia el nivel macroético de la mancomunidad de Estados-naciones en instancias como Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Estados Americanos, y entidades del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, como foros internacionales de protección legal. Al transitar entre estos espacios y niveles las organizaciones indígenas principalmente del centro y sur, como movimientos etnopolíticos, hacen uso de “discursos expertos” de los derechos humanos, que integran en la contemporaneidad los derechos colectivos. En estos diferentes niveles de interacción reivindican al territorio como la base para su reproducción social y cultural, como para su continuidad como pueblos.

Las organizaciones indígenas han incorporado a la par discursos expertos relacionados con el desarrollo sustentable volcado hacia ecosistemas frágiles de la amazonía. Dirigentes y técnicos se han apropiado del discurso del desarrollo sustentable tanto en la lógica de la planificación del espacio, en la idea de la existencia de recursos que progresivamente se tornan limitados y que por tanto necesitan de una planificación y gestión.

En términos de Escobar (1990:8,9), el desarrollo sustentable es “un discurso propio de la modernidad liberal de occidente y que se fundamenta en la creencia de la posibilidad de un conocimiento científico, objetivo, veraz y distante del observador, que puede ser aprehendido como

---

<sup>501</sup> La FIPSE tiene un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) elaborado por su Departamento de Territorio. Incluye elementos jurídicos, ambientales y sociales, y en el Plan se definen áreas de conservación y manejo. En el 2004 como proyección del Departamento de Territorio se pensaba realizar estudios hidrográficos, de uso de recursos, efectuar un censo de población e identificar amenazas. Así mismo se estaba planificando realizar un inventario de ictiofauna en lagunas y ríos y se estaba implementando un sistema de georeferenciación. Sarayaku también para el 2004 tenía un Plan de Vida “Sumac Kausai”.

<sup>502</sup> En este último aspecto, organizaciones como la FIPSE han enfatizado en la capacitación en derechos colectivos a sus bases y la formación de paralegales. Igualmente Sarayaku

tal, conocido y manipulado (la famosa división entre sujeto y objeto del Cartesianismo)", y que supone que "la realidad social puede ser gestionada, que el cambio social puede ser planificado, y que la gestión de lo social puede ser mejorada paulatinamente"; y que "esta concepción enmarcada en la cultura económica occidental, concibe a la naturaleza como recurso limitado y por tanto con un valor monetario sujeto a ser poseído; parte de que los deseos del hombre son ilimitados y que dada la escasez de los recursos, sus necesidades solo pueden ser satisfechas a través de un sistema de mercado regulado por precios" (Ibidem)

El discurso de la sustentabilidad es incorporado, no obstante se lo adecua y amolda a un proyecto etnopolítico en el que la planificación y gestión del espacio se convierten en herramientas para consolidar territorialidades étnicas. Desde lo microlocal y regional se generan modelos de naturaleza alternativos que pueden tener una proyección para lo macro regional. El discurso es incorporado, así como las fuentes de financiamiento que podríamos decir proviene de organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación internacional, hasta organismos bi y multilaterales para la elaboración del Plan de Manejo, etnozoningamientos y el aprendizaje de experticias de georeferenciación de espacios y recursos. Los financiamientos que enlazan lo microlocal con lo global son en esta dinámica apropiados instrumentalmente, así como los discursos y experticias técnicas, y fusionados sobre un conjunto de etnodiscursos, que intentan nuclear una filosofía o cosmovisiones indígenas, para construir modelos locales de naturaleza que a la vez permiten reforzar la defensa de los territorios étnicos.

Las organizaciones como movimientos etnopolíticos se conciben en términos de diferenciales culturales, "son movimientos originados en un arraigo cultural y ecológico a un territorio" como plantea Escobar (2000: 130), y para ellos "el derecho a existir es una cuestión cultural, política y ecológica". Si bien en los casos descritos resisten a la valorización capitalista de la naturaleza representada por el extractivismo hidrocarburífero que enlaza al estado-nación ecuatoriano con compañías multinacionales, a la vez se abren a estrategias de conservación de la biodiversidad y a las tecnociencias; lo hacen para precautelar sus dinámicas eco-culturales y para apuntalar la construcción de modelos alternativos de vida y sociedad.

Este proceso como he descrito, no está exento de contradicciones efecto de factores externos, como de factores internos a la propia dinámica organizativa, a las pugnas de poder dirigenciales y a tendencias al faccionalismo.

## CAPITULO 5

### TERRITORIOS ÉTNICOS Y DERECHOS: BALANCE Y ELEMENTOS DE COMPARACIÓN

En el presente capítulo se ofrece un ejercicio comparativo de la tesis en su conjunto y se extraen particularidades, diferencias contrastantes, así como aspectos en común que he podido distinguir en los procesos de territorialización de tierras indígenas en Ecuador y Brasil, el marco legal en que se fundamentan y la forma cómo se concretizan a nivel contemporáneo en el espacio amazónico. Considerando el contexto específico de cada país, así como el contexto global que incide en las relaciones entre pueblos indígenas amazónicos y Estado, comparo los avances y limitaciones que existen actualmente en la regularización de tierras indígenas y los problemas que se derivan de la falta de seguridad jurídica de las mismas, pese al marco de derechos colectivos vigentes. Así mismo, comparo a las organizaciones indígenas amazónicas que en ambos países constituyen movimientos etnopolíticos, sus acciones de judiciabilidad, como de incidencia política y la forma cómo hacen suyos instrumentos legales, para hacer valer sus derechos territoriales.

#### 5.1 LOS LÍMITES DE LOS DERECHOS Y EL RECONOCIMIENTO

##### **Breve balance histórico**

La amazonía ha sido históricamente un espacio resultado de procesos no meramente geográficos o físicos, sino predominantemente producto de procesos sociales. Las representaciones sobre la amazonía han fluctuado entre un espacio visualizado como un abundante paraíso de recursos, el Dorado y la canela, espacio de riquezas, exuberantes frutos, resinas, minerales y maderas, a un espacio indómito, mito perdido, o un espacio abierto como “tierra sin hombres”, espacio para colonizar, ocupar para “hombres sin tierra”, espacio a su vez para integrar. Espacio libre de dominio para explorar y tomar posesión, y sobre este espacio bio y sociodiverso diferentes cosmografías de desarrollo se han sucedido históricamente y se han sobrepuesto a las territorialidades indígenas, sus cosmografías, formas de ocupación y uso de recursos del medio, como su simbolización. Diversas sociedades indígenas, a lo largo de los procesos de ocupación colonial y neo-colonial de la amazonía en la expansión de la economía mercantil con la modernidad y en las nuevas formas de explotación transnacional de la modernidad tardía, han sido diezmadas, exterminadas, en otros casos pacificadas, contactadas, o colocadas como minorías en situación de riesgo.

Así también, desde el período colonial, en la expansión del capitalismo y en los más recientes procesos de internacionalización y globalización de la amazonía, entendiendo la globalización como un hecho no meramente económico, las poblaciones indígenas han tenido sus propias expectativas e intereses en su relación con los agentes externos. Han respondido con distintas modalidades de alianza, resistencia, beligerancia, o aislamiento voluntario; en ciertos casos han transfigurado sus culturas e identidades étnicas para reproducirse socialmente; en otros casos han sido víctimas de mecanismos de reclutamiento, o se tornaron activos en su interacción en el sistema de peonaje por deuda, o de *aviamento*, en relaciones que articulaban el intercambio tradicional con la economía

mercantil, o en la contemporaneidad se han incorporado a la demanda de mercancías y servicios modernos, relacionándose con el monopolio externo en la provisión de bienes y la explotación de recursos energéticos y materias primas.

El desplazamiento de los indígenas de sus espacios de ocupación y hábitat a lo largo de la colonia se produjo en una relación de competencia y complementariedad entre la corona, las misiones religiosas y los colonizadores. Distintas modalidades de dominación fueron adoptadas a pesar de la existencia de regulaciones establecidas entre los siglos diecisiete y dieciocho que reconocían el carácter de los indígenas como dueños originales de sus tierras estableciéndose que sea reservado el derecho primario sobre las tierras naturales de los indios. Dichos preceptos no fueron suficientes para contener el ímpetu de la conquista y la declaración de dominio colonial sobre los territorios que ocupaban los indígenas, se produjo exterminio y se diezmaron diversas etnias, no obstante en la colonia no hubo un total control de los espacios amazónicos, por la movilidad y resistencia que ofrecían distintas sociedades indígenas, a los colonizadores,

La colonización continuó en la conformación de repúblicas independientes con desplazamientos y desterritorializaciones de indígenas, sucedidas de nuevas formas de territorialización. Desde las formas coloniales utilizadas en la expansión ibérica, como fueron las “reducciones de indios”, los “*aldeamentos*” en el Brasil portugués, como las encomiendas en la colonia española, y las misiones en ambos; distintas formas de territorializar a los indios con objeto de control y administración étnica se han desplegado con las particularidades históricas que he expuesto a lo largo de la presente tesis.

Durante la instauración del Imperio en Brasil, la Ley de Tierras expedida en 1850 fue la primera legislación específica que distinguió entre tierras públicas y privadas, reservando para los indios una parcela de tierras ocupadas sin contestación y denominadas “*devolutas*”, es decir sin destino económico y por tanto sin utilidad. En el siglo diecinueve se asumió el interés por controlar políticamente la amazonía creando delimitaciones jurídico administrativas con control sobre la frontera norte, lo que continuó al establecerse la República. La territorialización de tierras indígenas se desplegó con los inicios del indigenismo y guardó continuidad con la conquista portuguesa para asegurar la soberanía sobre las tierras federales, a la vez que se establece un régimen de protección y amparo hacia el indio brasilero.

En la conformación de la República Brasileña, en cambio se dio continuidad al interés existente en el Imperio por el control territorial de la amazonía, lo que se produjo paralelamente al énfasis en el control de los indios tribales. Desde las reformas de Pombal en el siglo dieciocho hubo la disposición del control secular de los indios, lo que tuvo efectos en la amazonía portuguesa. En la transición del Imperio a la República se afianzó la perspectiva de controlar a los indios tribales para convertirlos en una masa nativa económica y socialmente controlable y capaz de suministrar su fuerza de trabajo para consolidar los dominios territoriales. En la territorialización estatal de los Indios en Brasil coincidió el establecimiento del poder tutelar desde las primeras décadas del siglo veinte, con las políticas de integración. Entre la década de los treinta dichas políticas en Brasil generaron la instalación de proyectos de desarrollo a gran escala, se invirtió en infraestructura, se facilitaron enclaves de operación industrial, minería, y paralelamente se reforzó la acción indigenista en las

regiones de frontera con Colombia y Perú, así como se instalaron puestos militares de frontera entre los indígenas.

En la territorialización de parte del Estado en la gestión del SPI, como en la FUNAI por lo menos en esta última hasta fines de la década de los ochenta no se consideraba la capacidad de las sociedades indígenas de hacer reconocer una territorialidad propia, articulada a una identidad étnicamente distintiva, sino que primaba el accionar administrativo federal que segregaba, clasificaba y rotulaba territorios y poblaciones étnicas.

En Ecuador, en comparación se incorporó tardíamente el concepto de “tierras indígenas” por parte del Estado nacional. En 1870 el criterio jurídico que instaba al reconocimiento de propiedad de tierra indivisa y en conjunto a las comunidades indígenas no tuvo trascendencia en la amazonía por la ausencia del Estado en la región en lo administrativo político y por la ausencia todavía, de procesos de articulación entre estamentos político organizativos. La ley de Comunas expedida en 1930 igualmente tuvo limitada aplicación en la amazonía, hasta los años sesenta. La territorialización de la amazonía fue adoptada por parte del Estado ecuatoriano a través de políticas de colonización agraria, y la territorialización de comunidades indígenas coincidió con el surgimiento de estrategias para el ejercicio de la soberanía nacional, y el interés por concesionar espacios territoriales para la explotación de hidrocarburos, recurso visualizado como potencial para el desarrollo de la economía del país. La incipiente cabida de la territorialización de tierras indígenas se ejerció a la vez que paulatinamente se desplegó el control territorial del Estado sobre el espacio amazónico.

En la época republicana, en el Ecuador se continuó delegando a las ordenes misioneras tanto el control sobre el espacio amazónico, como la pacificación y evangelización de las poblaciones indígenas hasta fines del siglo diecinueve. Hubo en el Ecuador, como fue común en los otros países andino amazónicos (Venezuela, Colombia, Perú y Bolivia), un interés residual del Estado en relación al espacio amazónico hasta la segunda mitad del siglo veinte, cuando se incorpora este espacio para satisfacer la demanda del mercado internacional de materias primas y recursos energéticos, lo que significó un acelerado deterioro de los ambientes naturales y la explotación de su población. Como plantea Fontaine (2006) esta incorporación tardía significó una “segunda conquista” que produjo una ampliación de las fronteras extractivas y agrícolas. En el Ecuador la incorporación tardía del espacio amazónico emergió al visualizarse el potencial económico de la extracción de hidrocarburos, y también por la preocupación gubernamental ante la expansión del Perú hacia el sur de la amazonía ecuatoriana. Fue el factor petróleo y la necesidad del control fronterizo bajo el temor de perder soberanía sobre el territorio nacional, lo que motivó a que el Estado asumiera interés por la región. Esto influyó en la tardía adopción de políticas de territorialización de los indígenas amazónicos.

El Estado ecuatoriano asumió la territorialización de la amazonía desde la década de los sesenta, sin entender la dinámica territorial indígena y asumió tardíamente la administración de lo étnico antes delegada a las misiones eclesiásticas y a poderes regionales o locales. La territorialización de tierras indígenas se inició en la misma perspectiva de la territorialización de poblaciones sin tierra, colonos y a la vez en la tónica en que se titulaban tierras de comunidades andinas antes sujetas a un régimen de trabajo precario vinculada a la economía feudal de hacienda y quienes pasaron a adoptar personería jurídica, o a conformar asociaciones y cooperativas agrarias

para el acceso a la tierra dentro de las políticas estatales de modernización del agro. En los sesenta la modalidad de entrega de títulos comunales para indígenas amazónicos se dio como concesión a comunidades separadas y no como sociedades étnicas, e inclusive de forma limitada y no dentro de un programa específico de regularización de tierras indígenas, sino en una perspectiva agrarista.

Tanto en el Ecuador, como en Brasil, la amazonía ha sido considerada como un espacio demográficamente vacío. En el primero, las políticas de colonización mayores se instauraron desde los años sesenta para resolver problemas estructurales existentes en la sierra y ocasionados por la presencia del latifundio. En el segundo, en la década de los cuarenta principalmente en la región del norte- en los estados de Amazonas, Pará y el territorio de Acre- se impulsaron colonias agrícolas, proyectos de comunicación vial y proyectos económicos de ocupación del espacio. La amazonía en ambos países y cómo ha sido constante en la política de los países de la cuenca, ha sido vista como *locus* hacia donde movilizar contingentes de población carente de tierras, y para distensionar problemas agrarios y económicos de otras regiones. En el Ecuador las políticas de colonización se dieron a la par de las de reforma agraria como he señalado en la presente tesis, con población colona de provincias de la sierra, entre ellos también indígenas y población blanco mestiza. En Brasil, la migración de grupos poblacionales del nordeste fueron los principales contingentes de la colonización hacia la amazonía incentivados por distintos auges extractivos como la minería. Un modelo de integración desarrollista se instauró entre los años cuarenta en la amazonía norte del Brasil y se amplió entre las décadas de los cincuenta y sesenta hacia lo que se denomina la Amazonía Legal. En la interiorización del desarrollo la ocupación de la región se volvió más agresiva e impactante. En ambos países, entre las décadas de los sesenta y setenta se propiciaron polos de desarrollo, se desplegaron ejes viales y se priorizó una modalidad de desarrollo integracionista de la región amazónica basada en la intensificación del uso de los recursos naturales.

### **Territorialización de Tierras Indígenas**

La territorialización de Tierras Indígenas en el caso de Brasil republicano, en cambio se inició más tempranamente con el Indigenismo como política federal y en los posterior, la Constitución Federal de 1934 delineó más la situación jurídica de las tierras ocupadas por los llamados “*silvícolas*” y las consagró como “pleno dominio de la Unión”. Se diferenció así, tempranamente las tierras de los denominados “*silvícolas*”, de las tierras de los colonos o “*posseiros*”, y en relación a los primeros se estipuló la permanencia en sus tierras de ocupación tradicional. En Brasil la territorialización como proceso de reorganización social implicó la creación de nuevas unidades socioculturales – en la categoría de Tierra Indígena. Dicho concepto fue creado en el ámbito de la acción indigenista del Estado nacional brasilero en relación a los pueblos indígenas y emergió dentro de la conformación de un poder tutelar.

La territorialización en Brasil, en la forma como se instituyó en sus inicios fue utilizada como herramienta para asegurar la soberanía sobre el territorio nacional y por tanto dio continuidad a la conquista; así, conforme se vencía la resistencia de determinadas sociedades indígenas, se las sedentarizaba y fijaba en lugares definidos para su administración étnica. La territorialización desde sus inicios estuvo ligada a pacificar, civilizar e integrar a los indios a una jerarquía administrativa central, a la vez que los diferenciaba de su externalidad. Ha tenido una tónica a la vez paternalista,

proteccionista, y ha implicado la construcción de un poder tutelar a la par de que se disciplina espacios territoriales. La territorialización desde un inicio tuvo el matiz de diferenciar, segregar, separar, a la vez que proporcionar asistencia. Implicaba delimitación de territorios étnicos conforme se expandía el control al interior del Brasil; sometimiento bajo la vigilancia y control de una entidad indigenista a través de puestos indígenas. El proceso ha sido históricamente mucho más institucionalizado, que en el Ecuador, ha tenido históricamente mecanismos específicos, actores, reglas, rutinas y preceptos legales definidos dentro del aparato burocrático del Indigenismo de Estado.

La territorialización de tierras indígenas en el Brasil durante la dictadura militar estuvo dirigida a reducir al máximo las territorialidades indígenas, a la par de las políticas de incorporación de la Amazonía, período en el que se elevó la degradación ambiental mientras se desactivaban presiones internas en otras regiones del país y se respondía a la demanda de la economía internacional por materias primas.

En el Ecuador, una territorialización más específica de tierras indígenas con una mayor trascendencia para las sociedades indígenas amazónicas se instituyó recién a partir de la expedición de la Ley de Desarrollo Agrario en 1994, y que creó el Instituto de Desarrollo Agrario (INDA), estableciendo como obligación del Estado la protección de las denominadas tierras del INDA que se destinen al desarrollo de las poblaciones indígenas y se pautó su legalización mediante adjudicación en forma gratuita a las comunidades o etnias que han estado en posesión ancestral, bajo la condición que se respeten tradiciones, vida cultural y organización social propias.

### **Derechos territoriales**

Lo que podríamos abordar como derechos territoriales para los indígenas en general, con repercusión para los indígenas amazónicos fue establecido en los países abordados a partir de marcos constitucionales instituidos en el Brasil en 1988 y en el Ecuador una década después. En la Constitución del Ecuador no se incorporó la categoría de territorios, sino, que se reconoce a los indígenas el derecho a mantener la posesión ancestral de “tierras comunitarias”, obtener su adjudicación gratuita en carácter de propiedad colectiva, la cual es inalienable, inembargable e indivisible. A la vez la Constitución reconoce a los indígenas el derecho a participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras, y a ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en ellas y que puedan afectarlos ambiental o culturalmente, participar en los beneficios que esos proyectos reporten, y recibir indemnizaciones por los perjuicios socio ambientales que les ocasionen. Se les reconoce también, el derecho a conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural, a no ser desplazados como pueblos de sus tierras, y a mantener sus sistemas, conocimientos y prácticas de medicina tradicional, incluida el derecho a la protección de los lugares rituales y sagrados, plantas, animales, minerales y ecosistemas de interés vital desde su punto de vista. Otros aspectos son relativos al derecho que tienen a formular prioridades en planes y proyectos para el desarrollo y mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales.

En el Ecuador se reconoció digamos desde fines de los noventa la “posesión ancestral” de las comunidades y etnias indígenas, la propiedad sobre dicha posesión, para lo que el Estado extiende títulos de propiedad de forma colectiva. El Estado en el caso ecuatoriano al reconocer el dominio colectivo de una tierra de ocupación ancestral entrega un título de dominio, el que se restringe a la superficie, y no se administra políticamente el territorio en su integralidad, al ser el Estado quien es dueño del subsuelo y sus recursos.

En otro artículo, en el 224 de la Constitución Ecuatoriana se estableció que el territorio del Ecuador es indivisible y dentro de las jurisdicciones administrativas del Estado, como son provincias, cantones y parroquias, se incorporó la figura de las “Circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas”, dando pauta al reconocimiento de la administración y ejercicio de autoridad dentro de espacios territoriales. Esta, como he detallado en el capítulo cuatro, puede ser una modalidad en la que un pueblo ancestral ejerce su autoridad y gobierno sobre un territorio, es decir administra políticamente un territorio ancestral, lo que incluye capacidad de autoridad para establecer políticas, planificar el territorio, expedir normas, controlar actividades, juzgar y sancionar el incumplimiento de normas, contar con recursos económicos propios y un presupuesto entregado por el gobierno central; sin embargo no existen todavía aprobadas leyes especiales para su creación pautadas desde el Congreso o la presidencia de la República.

En Ecuador el instrumento que avala la legalización de tierras de posesión ancestral es la Constitución de 1998, y la adjudicación de parte del Estado, la Ley de Desarrollo Agrario de 1994. Los parámetros para determinar el derecho de una comunidad o etnia a acceder a la titulación de los territorios que posee ancestralmente están establecidos en la Resolución Administrativa No. 002 del INDA del 13 de junio del 2002, y para la suscripción de convenios para la Titulación de Tierras, la Resolución Administrativa No. 007, del 15 de abril del 2003 . Como he planteado existen otras alternativas legales para la territorialidad indígena, que implica convenios de uso, de manejo, ocupación dentro de áreas protegidas, pero que no implican adjudicación de propiedad, sino participación en el manejo bajo reglas administrativas del Ministerio del Ambiente.

Si bien en Brasil se reconoce el derecho a la pose y usufructo exclusivo de los indios de las Tierras Indígenas, en Ecuador existe la figura de la adjudicación de la propiedad por parte del Estado a las comunidades con posesión ancestral. Ha habido en Ecuador una extrapolación de la forma de tratamiento que se han dado a las comunidades campesinas, inclusive indígenas, en cuanto a la noción de propiedad, hacia las sociedades indígenas amazónicas, y en general a las de bosque tropical. De la década del sesenta al noventa (con la vigencia del IERAC), y desde los noventa hasta la actualidad no ha habido uniformidad en las formas de adjudicación – por lo que se adjudica tanto a título individual, como a nivel de comunidad / centro o asociación. Perdura una visión gremialista, requiriéndose personería jurídica, estatuto legal y otros requerimientos vinculados para acceder a un derecho de titulación.

En el caso ecuatoriano, la legalización de tierras de comunidades de posesión ancestral se las realiza a través del Instituto de Desarrollo Agrario, ligado al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Intervienen Departamentos generales como el Departamento de Planificación, Departamento Jurídico y Departamento de Catastros, sin haber una específica sección dirigida hacia la regularización de

tierras indígenas. El INDA para la adjudicación tiene en la actualidad que corroborar que las tierras solicitadas cumplan con las normativas estipuladas por el Ministerio del Ambiente por lo que coordina con esta entidad para verificar que las tierras a adjudicarse no se encuentren dentro de áreas protegidas. La adjudicación continúa limitándose a comunidades y se establece un paralelo entre comunidad y etnia; y al mismo tiempo se ha continuado expidiendo titularidades individuales.

En el INDA como institución gubernamental, todavía no se visualiza la posibilidad de adjudicar una tierra indígena a título de una autodenominada nacionalidad o pueblo, y tampoco están establecidos parámetros para la reconfiguración de territorialidades étnicas a partir de la conversión de títulos individuales y comunitarios, en títulos globales. La figura de la Circunscripción Territorial Indígena (CTI) instituida en la Constitución de 1998 y que implicaría la administración política de un espacio territorial mayor no limitado al ámbito de una comunidad, por parte de un pueblo ancestral todavía no cuenta con una ley especial que regule su sustento legal, procedimientos de creación, de funcionamiento administrativo y de gobierno, formas de delimitación y ordenamiento territorial.

Las territorializaciones efectuadas por el Estado en la amazonía en el Ecuador, desde los años sesenta en relación a tierras de comunidades y asociaciones indígenas, han sido a pequeña escala, incluso esto sucedió en el 92 cuando el mayor número de hectáreas fue adjudicado a nombre de comunidades indígenas en el Pastaza como he descrito en el capítulo 4. Se ha intentado reducir las tierras indígenas a espacios minúsculos de ocupación y bajo el tamiz de una lógica agrarista y gremialista, esto aún en lo posterior a la expedición de la Ley Agraria cuando se visualiza que los pueblos indígenas tienen específicas formas de manejo, de usufructo y preservación de los recursos naturales existentes en sus territorios y que constituyen la base de su desarrollo económico y cultural.

Otro aspecto del proceso de regularización de tierras indígenas es que el Estado ecuatoriano no invierte en esta actividad, lo que devela que no es una prioridad gubernamental. Si bien está estipulada la gratuidad de la legalización de tierras de comunidades o etnias que han estado en posesión ancestral, existen una serie de procesos y sus respectivos costos que no son cubiertos por el INDA, sino que deben ser cubiertos por los solicitantes, como son los levantamientos de información, estudios topográficos, levantamiento planimétrico, con ubicación en carta topográfica, elaboración del Plan de uso y manejo de recursos naturales, estudios sociohistóricos, reconocimiento de colindancias, entre otros aspectos. El INDA se limita a la revisión de expedientes de legalización, exigir la certificación del Ministerio del Ambiente de que el área solicitada no se encuentra dentro de zonas de reserva o bosques protectores, verificar el estado de tenencia y explotación de las áreas de comunidades o etnias ancestrales actividades y evaluación del proceso. Todo el proceso imposible de ser cubierto por una comunidad por su alto costo, requiere necesariamente de la suscripción de convenios contraídos con apoyo de una organización indígena, y de una organización no gubernamental o agencia de cooperación internacional.

La territorialización adoptada en el Ecuador incorpora el criterio de adjudicar posesiones ancestrales bajo la condición de que “comunidades o etnias” respeten tradiciones, cultura y organización social propias; parte de la noción de que los pueblos indígenas se han identificado con el manejo y preservación de los recursos naturales existentes en sus territorios, no obstante se continúa con prácticas de adjudicación anteriores, las mismas que han generado la fragmentalidad

de las sociedades indígenas amazónicas, en vez de proteger y fortalecerlas. Hubo a fines de la década de los noventa, entre 1998 y el 2002 el aporte de un organismo multilateral como el Banco Mundial para dinamizar la adjudicación de tierras en una interacción entre el INDA y el CODENPE, lo que suponía una mayor participación indígena en la conducción de estos procesos. En esta convergencia hubo tanto un viés culturalista en la retórica de la promoción de la diversidad cultural, conjugado con la preocupación medioambiental. Como resultado no obstante, no significó que se agilicen las adjudicaciones, se renueven los procedimientos, se apoye la reconstitución de territorios étnicos, ni se fortaleció institucionalmente el órgano del Estado responsable, ni el control social de parte de las organizaciones indígenas en relación a estos procesos.

En Brasil los instrumentos legales que normalizan la regularización de Tierras indígenas son la Constitución Federal, en su artículo 231, el Decreto 1775 del 8 de enero de 1996, la Portería 14 del Ministerio de Justicia del 9 de enero de 1996.

En el caso de Brasil no existe necesariamente una correlación entre tierra indígena y sociedad indígena, así, una misma sociedad indígena puede ocupar varias tierras, o una sola tierra puede contener varias sociedades indígenas, o una tierra constituir el territorio de una sociedad indígena específica. En Brasil se puede observar que aunque no se han llegado a cumplir plazos estipulados para los procesos de regularización de tierras indígenas, ha existido la regularización de tierras indígenas como meta planteada por la Unión, primero a través del SPI, posteriormente con la FUNAI. Proceso que se inicia tempranamente desde 1910, pero que se fundamenta aún más con la promulgación de derechos en la Constitución Federal en 1988, desde cuando la política de regularización se incrementó.

En el caso de Brasil en cambio, la regularización de tierras indígenas concentra la actividad institucional de la FUNAI, y aunque con cada vez más limitado presupuesto, los procedimientos son efectuados por equipos de la institución según las fases establecidas y cubierto con presupuesto del gobierno central, para lo que las administraciones regionales cuentan con personal específico para los procesos de reconocimiento, delimitación y demarcación de las tierras indígenas. Una vez concluidos los procedimientos administrativos en la FUNAI y superadas las contestaciones de terceros impugnantes, estos pasan al Ministerio de Justicia que es la institución que decreta la demarcación de una tierra indígena y en la fase de homologación es el Presidente de la República quien interviene en último término.

Para la regularización de tierras indígenas en la amazonía brasilera hubo la salvedad, de que el proceso se vio dinamizado por la cooperación internacional específicamente en el contexto del Programa PPTAL. Dicho programa es un producto de la preocupación por la “crisis ecológica” en la Amazonía suscitada por la deforestación y la colonización, ante la cual ha habido una presión internacional creciente de parte de diferentes organismos y actores globales quienes abogan por la definición de áreas de protección de la naturaleza en el bosque amazónico, por su repercusión planetaria. En los recientes procesos de territorialización de tierras indígenas en la amazonía brasileña se puede decir que ha habido una convergencia con la preocupación ecológica, lo que plantea una dicotomía entre desarrollo y conservación, puesto que la biodiversidad depende de la

reproducción de los pueblos amazónicos, la preservación de su conocimiento sobre el manejo de los recursos y la continuidad de su cultura.

### **Seguridad jurídica de las tierras indígenas**

Haciendo un balance sobre el tema de la seguridad jurídica de las tierras indígenas, ante la coyuntura global contemporánea que envuelve la amazonía, convergiendo integración y articulación entre Estado, mercado internacional e iniciativas locales para la ocupación del espacio amazónico, como he expuesto en esta tesis, existe en Brasil un marco mayor de protección para las Tierras Indígenas en el sentido que la Constitución al determinar el usufructo exclusivo de los indígenas en ellas, limita e impide legalmente en principio, que terceros realicen actividades económicas en áreas indígenas. Esta restricción sin embargo en la práctica no es efectivamente garantizada, al no haber suficiente apoyo presupuestal para la fiscalización de las tierras indígenas, y también la exclusividad de uso ha sido debilitada al expedirse en el 2002 un decreto gubernamental que facultó la acción de militares en áreas indígenas contrariando lo dispuesto en la Constitución Federal. En el caso ecuatoriano este marco de protección aún con sus limitaciones, es inexistente y más bien desde el mismo Estado en articulación con el capital transnacional, se convoca a las industrias extractivas para la explotación de hidrocarburos, sin importar que sean tierras indígenas, y más bien resguarda las inversiones de las compañías, aún en casos en que son evidentes los impactos ambientales y socioculturales que ocasionan.

En el Ecuador, la adjudicación y titularidad de tierras indígenas no garantiza a los pueblos amazónicos precautelar su hábitat de la incursión de actividades extractivas, según las prioridades de desarrollo que enlazan al Estado con capitales transnacionales. Así, las cosmografías indígenas que integran suelo, subsuelo y espacio uránico en una totalidad de relaciones simbólicas son contrariadas por la lógica territorial del Estado que divide suelo y subsuelo, y que mercantiliza la naturaleza. La titularidad de las tierras indígenas es restringida, y aparece más como una concesión del Estado dentro del patrimonio del INDA, más que un derecho; y a la vez que se restringe la adjudicación en espacios del patrimonio del Ministerio del Ambiente como las áreas forestales y áreas naturales protegidas, se limita la competencia de la titularidad al sobreponerse concesiones para la extracción minera e hidrocarbúfera lo que supone otras formas de territorialidad como son los bloques de concesión con sus respectivas reglas contractuales.

La demarcación de tierras indígenas en Brasil confronta gobiernos estatales con el indigenismo federal y continuamente surgen voceros de intereses regionales en los espacios legislativos como el Senado y la Cámara de Diputados con lineamientos ideológicos muchas veces opuestos según sus vínculos partidistas, pero que se alinean con posiciones comunes ante la cuestión indígena. Dichos grupos elevan en determinadas coyunturas propuestas reformistas de los procesos jurídicos vigentes para la demarcación de tierras indígenas, así como para revertir la exclusividad del usufructo de recursos naturales de parte de los indios en dichas tierras, específicamente en relación a recursos forestales y mineros. Dichas iniciativas reformistas son conducentes a limitar el tamaño de las tierras demarcadas, a integrar a los indígenas en un marco de ciudadanía genérica y en último término a eliminar los regímenes de protección especial del Indigenismo de Estado. Para ello, se reactivan tesis neocoloniales sobre los niveles de integración de los indios a la sociedad de los blancos, la retórica

de la seguridad nacional en áreas de frontera, las potencialidades del desarrollo y el enfoque de corredores de integración regional. Esta problemática he intentado describir a propósito del caso de la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en Roraima, en relación a la cual ciertos actores del poder legislativo activaron criterios taxonómicos para categorizar distintivamente “lo indio” intentando influir en las modalidades de territorialización y en las nociones sobre el tamaño de los espacios territorializados y en una dirección más amplia intentaron redefinir y limitar los procesos demarcatorios aún pendientes en algunos estados de la Amazonía Legal y en otras regiones del país.

En Brasil, el largo proceso de fases para la regularización de tierras indígenas que incluyen desde la fase de la identificación, la demarcación, homologación, hasta el registro oficial otorga legalidad a la pose de territorios indígenas tanto en el escenario de los Estados, como de la Federación que representa la Unión, por la serie de procedimientos legales y contestaciones que el proceso implica superar. Una vez concluida la fase final sin embargo, no necesariamente las tierras indígenas están resguardadas y constantemente son objeto de incursión de madereros, mineros informales, o como en el caso de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, por la anuencia de grupos de poder del Estado de Roraima aún legalizada la tierra indígena, es una tarea prolongada y sinuosa la desintrusión de sectores invasores de la tierra indígena, vinculados al agronegocio.

En el Brasil principalmente durante la dictadura militar la territorialización buscó reducir al máximo en extensión los territorios indígenas, y fundamentos utilizados entonces, continúan siendo activados en la actualidad. Los planes de desarrollo federales y de los poderes regionales se han sobrepuesto en distintos momentos a los intereses de los derechos indígenas por lo que no han habido condiciones para el reconocimiento total de las tierras indígenas en el país, al igual que no concluyen los procesos de regularización en la amazonía, a pesar de ser la región donde mayor avance ha habido por la inyección de recursos de programas vinculados a la cooperación internacional. Otro aspecto que cabe resaltar es que en Brasil la demarcación de tierras indígenas se efectúa en medio de conflictos federativos, al involucrar los procesos demarcatorios la transformación de áreas estatales en bienes patrimoniales de la Unión, lo que entonces conmina a un campo de luchas por el control del espacio geográfico y sus recursos.

El proceso de territorialización de tierras indígenas instauró en ambos países, de manera temprana en Brasil, y tardía en Ecuador, una nueva relación de las sociedades indígenas amazónicas con sus territorios de ocupación, generando transformaciones en varias esferas de su dinámica sociocultural. En Ecuador se comenzó a territorializar sin crear unidades socioculturales definidas desde el Estado con el establecimiento de identidades étnicas diferenciadoras, y sin mecanismos especializados de control social que definan relaciones sobre recursos ambientales y una reelaboración de la cultura en relación con su pasado, esto por lo menos hasta 1994 con la expedición de la Ley del INDA. No ha habido una programática visión del Estado en cuanto a los procesos de territorialización de tierras indígenas, ni homogeneidades en las titularidades territoriales adjudicadas a indígenas en el Ecuador. Se introdujo la noción de “propiedad” favoreciendo formas de titulación tendientes a la segmentaridad étnica y que ha limitado las posibilidades de un configurar territorios mayores a nivel de pueblos y nacionalidades.

En relación a las situaciones emblemáticas abordadas en ambos países y los problemas que afectan la operacionalización de derechos territoriales indígenas, puedo concluir que se continúa desvirtuando las propuestas de autonomía político-territorial de los movimientos etnopolíticos amazónicos, y tanto líderes, como comunidades indígenas son constantemente estigmatizados como actores que fragilizan la soberanía del Estado-nación. A partir del caso de la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, como de las iniciativas para consolidar territorios étnicos en el centro sur de la amazonía he descrito situaciones que revelan que tanto el norte amazónico del Brasil, como la amazonía sur del Ecuador en las representaciones de los grupos de poder regionales, militares, como en instancias del poder federativo o central, estos espacios aparecen como fronteras inciertas, regiones a poblarse y dinamizarse dentro de las estrategias de seguridad nacional y los indígenas constantemente son visualizados como obstáculo al desarrollo y la integración del Estado nación.

A pesar de que existen actualmente en la amazonía procesos avanzados de territorialización de tierras indígenas, fundamentadas en un marco internacional y constitucional de los respectivos Estados como en los casos abordados, no existe seguridad jurídica para los territorios indígenas. Las sociedades indígenas de la amazonía enfrentan nuevas problemáticas para la protección de sus territorios, para mantener sus formas de uso de la naturaleza, sus prácticas económicas de subsistencia (autoconsumo y reciprocidad) y para efectuar un manejo autónomo de sus espacios de vida. Se infringe constantemente derechos colectivos en el tema territorial lo que limita la materialización de las llamadas políticas del reconocimiento multicultural, adoptadas por países como Ecuador y Brasil.

Nuevos mecanismos de ejercicio de poder se implementan bajo preceptos administrativos de territorialización, y aquí me refiero no sólo a las formas de linderación para dar reconocimiento a un espacio como tierra de ocupación indígena (su demarcación como espacio de pose como en el caso de Brasil, o la adjudicación de propiedad como en el caso de Ecuador), sino territorialización en un sentido más amplio donde se delimitan ejercicios de poder y control de las poblaciones ocupantes, del Estado y otros actores. En este contexto los procesos contemporáneos de territorialización de tierras indígenas en ambos países continúan generando nuevas relaciones de las sociedades indígenas con el territorio, lo que les significa reconstituir sus unidades políticas.

En la contemporaneidad la situación de los pueblos amazónicos no depende únicamente de los procesos de territorialización, sino de que se garantice la seguridad jurídica de sus tierras y territorios, frente a una cada vez más fuerte integración del espacio amazónico al Estado y al mercado global, por medio de la expansión de fronteras económicas. Perduran modelos económicos de enclave, la mercantilización de la naturaleza, junto a la privatización del espacio amazónico para la agroindustria con la expansión de la producción de soya por ejemplo en el Brasil, la minería no sólo informal sino empresarial, la inversión transnacional en la exploración de recursos energéticos, como en el caso del Ecuador y otros países andino amazónicos, lo que continúa ampliando las fronteras extractivas. A esto se suman procesos de integración regional como la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), resultados de la convergencia entre los Estados de la región y el proceso de

globalización de la Amazonía, que evidencian procesos de competencia, como de articulación entre los países para atender las demandas del mercado internacional. Los procesos mencionados suponen cambios en la estructura institucional de los países, redefinición de políticas públicas e integración territorial para la explotación de recursos naturales, estrategias liberalizadoras que favorecen las inversiones y disminución de mecanismos de regulación nacional suplantados por mecanismos de la dinámica del mercado, a nivel global.

Por otra parte, la aparente dicotomía entre “desarrollar” y “proteger” la amazonía como dice Dourojeanni (1998: 187), no es tal, después de constatarse una evolución claramente lineal entre la lógica de su integración desde la conquista, hasta el desarrollo sustentable, pasando por el desarrollismo y el ecodesarrollo. Es decir que como apunta López (2006:123), la conservación actualmente es asumida más como una consecuencia de la “globalización con matices verdes”. La protección de los bosques amazónicos por presión del ambientalismo internacional complementa la apropiación física y el control del espacio amazónico por parte de los Estados nacionales. Dichos Estados a la vez, si en los años sesenta y setenta introdujeron políticas de planificación y de ejercicio de la soberanía en el espacio amazónico, actualmente se alinean a los vientos de la desregulación y la privatización como políticas para la amazonía.

En las territorializaciones del Estado Nación la amazonía se construye como territorio integrante en medida que el espacio de foresta tropical y sus distintos ecosistemas son definidos y delimitados por y a partir de relaciones de poder; en medida en que se establece su ocupación desde proyectos de colonización y conquista del espacio, linderaciones, áreas definidas como de seguridad por ejemplo en las fronteras, y otras reguladas por normativas de conservación. En ambos países la sustentabilidad de la amazonía está lejos de consolidarse, prevalece la lógica del máximo beneficio económico aplicado sin consideraciones democráticas, tanto ambientales, como culturales. Y a pesar de la presión pro ecológica global, no se ha incorporado la valorización económica de los recursos de la diversidad biológica; se mantiene la dicotomía entre desarrollo y conservación, no se llega a entender que la biodiversidad en gran medida depende de los pueblos que históricamente la han habitado, de la preservación de sus conocimientos sobre el manejo de los recursos y la continuidad de sus culturas.

### **Políticas de reconocimiento multicultural**

Las llamadas políticas del reconocimiento multicultural cobran vigor en el Ecuador específicamente desde 1998. Casi por un siglo de era republicana no hubo ningún reconocimiento específico para los indígenas a nivel jurídico legal, ya que al desaparecer el estatuto jurídico del Indígena, éste quedó inmerso en un manto de ciudadanía universal. En Brasil pese a que como en Ecuador en la construcción del Estado Nación se hizo énfasis en la miscigenación racial, asumiendo la hipótesis de la superioridad intrínseca de la tradición occidental, ha habido una trayectoria de demarcación de la diferencia en relación a los indígenas, con una legislación más específica en referencia al tratamiento del Estado en relación a los indios brasileños, obviamente bajo una tónica de menores y tutelados, y con el influjo de un pensamiento positivista en el indigenismo de Estado, conducente a la integración de los indígenas al Estado-nación.

Se puede decir que en ambos países, el Multiculturalismo fraguado desde la década de los sesenta, y al que se le suele definir relacionado con los complejos temas vinculados a la diversidad cultural y que connota la interrelación entre las culturas, sea entre dos o más países, o la dimensión de las múltiples identidades culturales dentro de los límites de una sola nación, influenció en la adopción de Derechos Colectivos en las respectivas constituciones nacionales de países de América Latina. Los focos de atención del multiculturalismo, que han sido globales, internacionales e inclusivos, impulsaron una reconsideración de las perspectivas intelectuales, políticas, económicas y sociales, que permitió tomar conciencia del respeto a las diferencias, y de los elementos comunes entre los pueblos y las culturas.<sup>503</sup>

Como expresión del marco multicultural, los instrumentos que en la contemporaneidad avalan los derechos territoriales indígenas para los indígenas amazónicos en ambos países son la Constitución Nacional, y a nivel internacional el Convenio 169 de la OIT. En el Ecuador existe la figura de la adjudicación /titularidad que implica propiedad, aunque restringida en el caso del usufructo de los recursos del subsuelo. En el Brasil la figura es la del derecho a la “posesión” siendo las tierras tradicionalmente ocupadas por los indígenas consideradas bienes de la Unión, y con el reconocimiento de que están destinadas a su posesión permanente cabiéndoles el usufructo exclusivo de las riquezas del suelo, ríos, y lagos existentes en ellas. Las tierras indígenas en ambos países son un derecho inalienable e imprescriptible; siendo además inembargables, en el caso del Ecuador. Son tanto en Ecuador, como en Brasil categorías distintas a otras figuras fundiarias ya que se reconoce la compleja confluencia entre las etnias y sus espacios de ocupación. Se reconoce la dimensión cultural de las tierras indígenas, en el sentido que dichos espacios posibilitan la reproducción física y la continuidad de usos y costumbres, tradiciones y formas específicas de relacionarse con el entorno natural, y a estas consideraciones se ha incorporado la dimensión de precautelar las florestas amazónicas.

Nuevas modalidades de relación entre Estado y Pueblos Indígenas se han pautado como principios ético morales en la contemporaneidad al globalizarse los Derechos Humanos, e incorporarse la dimensión de los Derechos Colectivos en las constituciones nacionales. A este marco que ha propiciado políticas de reconocimiento en países denominados multiculturales, se suma en el caso de la amazonía, la presión internacional para la conservación de las florestas tropicales. A nivel interno este marco de principios han tejido puentes entre el movimiento indígena y el ambientalista, lo que ha repercutido en que en distintas coyunturas se interpele las agendas políticas del Estado. El problema está en que los derechos pautados son estándares mínimos, a los que como los convenios internacionales se suscriben los Estados.

Pese a la globalización de los derechos humanos, de la implementación en países como Ecuador y Brasil, de políticas de reconocimiento como son expresión los derechos colectivos, se viven procesos sistemáticos de exclusión de facto, mientras se da la expansión del capital, con sus

---

<sup>503</sup> Al respecto del multiculturalismo ver Gates Jr. (1993), Gates, Frith et al (2002). Aunque no es muy claro el inicio de la corriente del multiculturalismo, o se lo identifica desde la década del sesenta, está relacionado con la etapa del reconocimiento de la diversidad la etapa posterior a la segunda guerra mundial, de 1939- 1945; producto de ello ha sido el propio surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas, su Asamblea General y Consejo de Seguridad y las diversas estructuras por las cuales esta institución tiene presencia global. Otros factores contribuyeron también al impacto del pluralismo global, como la misma economía global; surge como catalizador de la necesidad de ampliar la perspectiva ante la paradoja de un mundo que se retrae en lo geopolítico.

repercusiones para los casos abordados en la amazonía. Esta es una de las contradicciones del neoliberalismo occidental, que como dice Gibney (2004:16), lega derechos humanos, apoya derechos civiles y políticos, pero a la vez prescinde de derechos económicos. Además existen dificultades para convertir la retórica de los derechos en protecciones institucionales efectivas. Una de las limitaciones es que pese a que se han propagado derechos, existe connivencia con respecto a los efectos del capitalismo mundial que vulnera y fragiliza la situación de los pueblos indígenas, su seguridad económica, su dignidad, el vivir en territorios libres de contaminación y poder decidir las formas en que quieren desarrollarse según sus valores culturales y expectativas.

### **El Estado ante los derechos territoriales**

En torno a los casos abordados se puede observar que el Estado no es monolítico en su institucionalidad y posiciones ante la cuestión indígena y menos en el tema de derechos territoriales; así en el Estado brasilero se pueden distinguir diferencias entre el Ministerio Público a través de la 6ta. Cámara, el Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA), el IBAMA, el Ministerio de Justicia al que está vinculado la FUNAI, con mayor sensibilidad y apertura hacia las demandas indígenas, a diferencia de las posiciones de la Casa Civil, el Consejo de Defensa Nacional, el Ministerio Agrario, entre otras entidades gubernamentales. Algo similar sucede en el Ecuador, donde no hay una univocidad de posiciones entre entidades ministeriales del Estado como el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio del Ambiente y entidades como el ECORAE específicamente relacionado con programas de desarrollo hacia la región amazónica y el INDA, con líneas que no coinciden con el fomento de pueblos y nacionalidades indígenas, que tiene como lineamiento el CODENPE.

Pese a la incorporación de derechos colectivos, de un marco referencial de principios de respeto a la diferencia, estos no han sido incorporados al horizonte jurídico de miembros de la legislatura y de entidades gubernamentales, y menos en las visiones de ciudadanía de la población no indígena. Perdura en los países la carencia de relaciones dialógicas<sup>504</sup> que limitan una fusión de horizontes en la comunicación intercomunitaria e interétnica. Existen tensiones irresueltas entre homogeneidad, versus pluralidad, proyecto nacional versus intereses y proyectos regionales, territorialidad estatal versus territorialidades regionales.

El Estado en el caso ecuatoriano no ejerce las funciones de protección de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, no precautela sus espacios ancestrales para la conservación de sus entornos ambientales, no resguarda sus condiciones de vida y modalidades de organización, sus saberes y tecnologías. Interesa más las políticas macroeconómicas, la inversión de capitales, la renta petrolera y cumplir las obligaciones contractuales de las concesiones extractivas. La concesión de tierras por parte del Estado ecuatoriano a empresas transnacionales para la exploración de hidrocarburos es justificada como una especie de “destino manifiesto” del Estado para la construcción de su territorialidad, como ejercicio soberano y pese a los derechos colectivos, a lo estipulado en cuanto al derecho de los pueblos a ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan

---

<sup>504</sup> Dialógico por utilizar la célebre categoría bajtiniana

ocasionar impactos ambientales y culturales, dicho derecho en la práctica se coloca en un nivel menor al de los derechos contractuales de las empresas concesionarias.

En los espacios donde la explotación de hidrocarburos tiene ya tres décadas de ejecución, las comunidades tampoco participan de instancias de discusión y toma de decisiones sobre la participación de beneficios económicos generados por la actividad, mucho menos se han hecho efectivas las indemnizaciones demandadas en varios casos de perjuicio socioambiental ocasionados; son más bien relegados a objeto de políticas clientelares dentro de una dinámica de relaciones comunitarias que adoptan las empresas, quienes se han tornado los nuevos actores indigenistas que entregan artículos manufacturados, artículos de construcción y en el mejor de los casos cierta dotación en salud y educación, a cambio de la convivencia para que se instale su infraestructura de operaciones en medio de comunidades y territorios indígenas.

## **5.2 DE LA DEFENSA DEL “LUGAR” A LA GESTIÓN DE TERRITORIOS ÉTNICOS**

Las organizaciones indígenas amazónicas abordadas en la presente tesis como movimientos etnopolíticos han tenido como pilar central de sus formulaciones ante el Estado la defensa de la integridad de las tierras indígenas y alrededor se han nucleado otras políticas étnicas relacionadas con la identidad cultural, educación indígena, salud, y más recientemente el desarrollo sustentable.

Los movimientos etnopolíticos en el Brasil han tenido en su horizonte al Indigenismo nacional centrado en la FUNAI y descentralizado en recientes años en otras instituciones gubernamentales. Ha habido una experiencia de interactuar con un indigenismo institucionalizado y ejercido desde un órgano de estado especial que desempeña funciones de la administración de lo étnico, y que inclusive anteriormente ejercía la representación de los indígenas. De tal institucionalidad en cambio el Ecuador ha sido carente, y pese a que el indigenismo concebido de forma más vasta concierne ideas e ideales sobre la incorporación de la población indígena en los estados nacionales, en el Ecuador la institucionalidad indigenista ha sido difusa, creándose en ocasiones ministerios étnicos, secretarías indígenas con poca perdurabilidad. Más recientemente se crea en el Ecuador el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), institución que vinculada a la presidencia de la República, está ligada a una estructura del movimiento indígena nacional, funciona como una entidad relacionada específicamente con los pueblos indígenas y su desarrollo, pero que sin embargo no tiene un peso definidor de políticas indigenistas dentro del Estado Nacional, ni incidencia en materia energética, ambiental y en otras áreas de repercusión sobre los pueblos amazónicos.

Las organizaciones indígenas cada vez más transitan de un nivel microético, hacia un nivel macroético haciendo valer el presupuesto moral y ético universalista de la defensa de la diversidad cultural. De acciones de representación encaminadas hacia difundir sus problemáticas desde el ámbito nacional, al internacional han incorporado “discursos expertos” del etnodesarrollo, del desarrollo sustentable y “discursos expertos” de los derechos colectivos para precautelar su situación dentro de los Estados nacionales.

Los movimientos etnopolíticos amazónicos si bien son movimientos sociales que trascienden en sus estrategias las esferas de lo local, lo regional, lo nacional su *locus* es la defensa del lugar; son movimientos por tanto territorializados. Desde el lugar se construyen sus propias modalidades de desarrollo y gestión de su espacio territorial. Para dichos movimientos, el Estado sigue siendo el principal oponente contextual en las políticas indígenas, y ante el cual sus planteamientos de territorialidad remodelan las nociones hegemónicas de ciudadanía, que no consiguen interiorizar la diversidad como valor.

En la contemporaneidad, las demandas territoriales de los indígenas amazónicos encontraron sintonía en la emergencia de las tesis del etnodesarrollo y principalmente con la creciente preocupación a nivel global por la conservación de los bosques amazónicos y los potenciales de su biodiversidad, en lo que llamaríamos una “ética ambiental” de carácter global. En este contexto las organizaciones indígenas han ampliado su enfoque en el tema territorial, desde la demanda de adjudicación / titulación (Ecuador) o reconocimiento legal de la posesión (Brasil), al manejo sustentable y culturalmente compatible de los recursos naturales, y de este a la gestión y administración territorial.

A partir de los casos abordados en ambos países se puede distinguir que las organizaciones como representantes, voceras o articuladoras de pueblos indígenas amazónicas, enfrentan problemas relativos a la gestión y protección de sus territorios, y principalmente el problema de la inseguridad jurídica de los mismos.

Tanto en Brasil, como en Ecuador en la trayectoria de las organizaciones indígenas seguida por tres décadas se ha buscado un remodelamiento social. En el Ecuador las organizaciones amazónicas, articuladas a otras organizaciones regionales han buscado redefinir el sistema político existente para constituir un estado plurinacional, y en el caso de Brasil las organizaciones han buscado remodelar las políticas indigenistas y el Indigenismo sin prescindir de éste. En el Ecuador existe la particularidad de que los movimientos indígenas incursionan además de aspectos que les atañen específicamente, en temas y agendas de carácter nacional que convocan a otros sectores y movimientos sociales. En ambos países he planteado que producen nuevos significados a las interpretaciones dominantes de la política, y desafían las nociones de ciudadanía, desarrollo y democracia, y son productores por tanto, de políticas culturales.

Han incursionado en el debate de las agendas públicas, económicas, nacionales. Esto por ejemplo he tratado en el capítulo cuatro, en relación a las organizaciones del centro y sur amazónico del Ecuador cuando desde inicios de la década del noventa han desafiado a diferentes gobiernos ante la política de ampliación de la frontera petrolera, con planteamientos que van desde la moratoria a la actividad hidrocarburífera en esta subregión, a la redefinición del mapa petrolero en la amazonía en general.

Las organizaciones indígenas como he sustentado, son el producto de la politización de las identidades indígenas, que a la vez se posicionan en la pertenencia a una sociedad mayor, como miembros con plenos derechos dentro de una amplia comunidad política. Manejan dentro de su capital social recursos retóricos, jurídicos, discursos expertos, se han apropiado y resignificado

fragmentos conceptuales del “*development encounter*” para construir sus propias propuestas de gestión y desarrollo.

Los movimientos etnopolíticos con sus desafíos y demandas trascienden la política del reconocimiento y del derecho a la diferencia y a la inclusión social, dentro del molde del multiculturalismo y van más allá de principios como la tolerancia en las relaciones de alteridad, al hacer planteamientos elaborados de autonomía y autodeterminación. Las identidades indígenas se muestran en los desafíos al Estado en sus nociones de ciudadanía, en su búsqueda de autodeterminación, en el reconocimiento como sociedades distintivas con derechos a autogobernarse y a controlar espacios territoriales de ocupación histórica y sus recursos, lo que se deriva de su estatus de “pueblos originarios”. Las identidades indígenas se globalizan y se organizan en y a través de redes internacionales y buscan el reconocimiento de derechos de autodeterminación en foros internacionales.

Encontramos en los casos abordados en Brasil y Ecuador, lo que plantea Niezen (2002: XII), en relación a los movimientos indígenas, que éstos “*llevan las paradojas de la identidad a los dominios de la ley internacional, en relación a los estándares de los derechos humanos y a debates concretos que rodean el multiculturalismo y los límites de la tolerancia en los estados liberales*”.

Los movimientos etnopolíticos amazónicos se han transnacionalizado como producto de la globalización en sus campañas en favor de derechos y al mantener interacción comunicativa con un rango amplio de aliados internacionales. La revitalización de las identidades indígenas que promueven líderes y miembros de organizaciones se llega a expresar no sólo en la resistencia cotidiana, sino también en el estilo formal y lógico de la ley, en su apelo a las protecciones de las resoluciones escritas.

En el caso del Ecuador podemos visualizar que algunas organizaciones indígenas del centro y sur de la amazonía ecuatoriana la perspectiva que manejan sobre autonomía no significan ruptura y separación, sino más bien el establecimiento de competencias administrativas, el acceso a recursos presupuestarios del Estado, pero como colectividades plenamente constituidas, con una conducción independiente de la gestión de sus territorios étnicos y de sus modalidades de desarrollo. En el caso brasilero observo que los planteamientos de autonomía siguen no obstante supeditados al peso del indigenismo de Estado, aunque se busque reformularlo con una mayor participación indígena.

En Brasil las primeras experiencias de articulación surgieron desde fines de los setenta y el movimiento indígena amazónico articulado a una coordinadora pan regional surgió a mediados de la década de los ochenta, siendo la época de eclosión organizativa los años posteriores a la Constitución de 1988 que les permitió tener su propia representación fuera de la tutela de la FUNAI. En el Ecuador entre los años sesenta y setenta emergieron organizaciones amazónicas y en los ochenta se formó también una organización con carácter de confederación amazónica.

El tema de la defensa de tierras indígenas y su seguridad jurídica fue motivo del surgimiento de las primeras organizaciones, de la articulación entre ellas y de la conformación de movimientos etnopolíticos en ambos países. Entre las décadas de los ochenta y noventa los problemas relativos a la titularidad de tierras de diferentes nacionalidades fueron centrales en la CONFENIAE, habiendo entonces una constante demanda al Estado para agilizar las adjudicaciones como para derogar la ley

de colonización agraria en la amazonía. Las autolinderaciones, la defensa y legalización eran ejes centrales, y en los noventa se avanzó en planteamientos al Estado con propuestas que vinculaban territorio y autonomía en la amazonía centro. En la COIAB y organizaciones amazónicas durante los noventa, hubo una atención concentrada en la demarcación de tierras con la exigencia de áreas continuas como condición para preservar la sobrevivencia física y cultural de las sociedades indígenas brasileñas. Hubo una considerable presión sobre el gobierno federal y campañas internacionales para que se cumplan los plazos estipulados en la Constitución, y como se ha descrito en la presente tesis, aún en la actualidad continúa la exigencia al gobierno federal de acelerar los procesos de regularización de tierras indígenas, así como la demanda de acciones efectivas para la retirada de invasores de las mismas.

Si bien las organizaciones indígenas han diversificado sus agendas y en la actualidad no se restringen a ser actores de movilización social, convirtiéndose en especies de ONG's proveedoras de servicios, redistribuidoras de proyectos hacia comunidades de base, o ejecutoras de políticas públicas dentro de convenios de terciarización con el Estado, como sucede en ambos países; el tema territorial se mantiene como pilar en la mayor parte de organizaciones en el Brasil, mientras en el caso ecuatoriano es un imperativo en la amazonía centro y sur, donde hay organizaciones que todavía tienen tierras por solicitar su adjudicación y titulación, así como es el espacio regional desde donde emergen acciones y propuestas dirigidas no sólo hacia legalizar y defender tierras de ocupación, sino también hacia la consolidación o reconfiguración de territorios étnicos.

Las organizaciones amazónicas en su trayectoria en el Brasil han utilizado en sus enunciaciones tanto la categoría de "tierras indígenas", como la de "territorio", al no ser conceptos diferenciados en sus estrategias etnopolíticas, y cuando se habla de demarcación de tierras indígenas en una gran mayoría de organizaciones y en el movimiento indígena en su conjunto podríamos decir han priorizado demandar áreas continuas. De forma contrastante en el Ecuador, a inicios del proceso organizativo la demanda al Estado era la adjudicación de "tierras", siendo la categoría "territorio" producto de una elaboración política posterior y parte de la estrategia de constituir nacionalidades indígenas con sus respectivas territorialidades globales, para enfrentar la fragmentalidad étnico territorial producto tanto de la propia dinámica de segmentaridad de las relaciones intraétnicas, como de las políticas estatales de colonización y de creación de unidades jurídico administrativas basadas en parroquias, cantones y provincias, y la actual división de bloques de concesión extractiva.

A nivel contemporáneo en Brasil las organizaciones que conforman el movimiento indígena amazónico exigen al Estado viabilizar el ejercicio de los derechos indígenas, avanzar en la regularización de tierras indígenas en la amazonía y en el país, acelerar la desintrusión, intensificar la vigilancia y fiscalización con una coordinación interinstitucional entre FUNAI, IBAMA y policía federal. A estos planteamientos se suma una agenda bastante elaborada que incluye la construcción de un programa de gestión territorial para la amazonía, de protección y recuperación de la biodiversidad en las tierras indígenas, la creación de un fondo indígena para la conservación y la recuperación de la biodiversidad, y la transferencia de recursos a comunidades para acciones dirigidas a la conservación.

En el caso del Ecuador es la confederación indígena de carácter nacional CONAIE, la que ha adquirido posiciones en el consejo consultivo del INDA, y dirige una específica institución gubernamental como el CODENPE como Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador. Desde este organismo entre los años de 1998 y el 2000 hubo un convenio con el INDA, y cuya entidad ejecutora fue el Proyecto de Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador (PRODEPINE) dirigido a la titulación de tierras comunitarias de posesión ancestral con intervención en la costa y amazonía, no obstante no hubo una repercusión que se exprese en haber culminado con la regularización de tierras indígenas en el país. Por otra parte he descrito en la tesis el deterioro del papel de la Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENAIE) en representar los intereses de las etnias amazónicas ante el Estado, frente a las políticas de desarrollo, políticas en materia de hidrocarburos y en lo ambiental, por lo que hay organizaciones que individualmente o articuladas a otras de la amazonía en comités interfederacionales, se posicionan en estos temas ante el Estado y distintos actores ministeriales.

Para algunas de las organizaciones amazónicas, como para los pueblos y nacionalidades amazónicas en general, la seguridad jurídica de las tierras indígenas sigue siendo un tema central, principalmente en el centro y sur donde reivindican el respeto a derechos territoriales en decurrencia de su carácter como pueblos originarios, a lo que se ha incorporado explícitamente una preocupación ambiental.

Las organizaciones amazónicas pan étnicas como COIAB en Brasil han adquirido importantes posicionamientos en la adecuación institucional de programas como el PPTAL en el asunto de regularización de tierras y también en programas relativos a proyectos demostrativos de desarrollo en la amazonía legal como el caso del PDPI con sus áreas de actuación como protección, gestión territorial, sustentabilidad económica y valorización cultural. Las demandas indígenas contemporáneas al Estado de parte de los movimientos etnopolíticos se dirigen hacia transformar la política indigenista, con una mayor participación de las organizaciones en el diseño e implementación de políticas públicas, en las iniciativas y estrategias de desarrollo dirigidas a la amazonía que trasciendan a la demarcación de tierras indígenas, como delinear acciones de protección de territorios y apoyo a la gestión ambiental. Se reivindica políticas de desarrollo para la amazonía que incluyan la participación indígena y proponen la formación de un Consejo Nacional de Política Indigenista con participación paritaria de los indígenas, capaz de planificar, formular y acompañar la ejecución de las políticas públicas del Estado a ellos dirigidas.

A nivel contemporáneo en cambio, en el Ecuador no existe un movimiento etnopolítico sólido, con la legitimidad de representar las organizaciones amazónicas en su conjunto, lo que resta fuerzas para posicionarse ante el Estado en temas cruciales como la seguridad jurídica de los territorios ante las políticas de desarrollo, la política petrolera del Estado, e incluso posicionarse ante entidades como el Ministerio del Ambiente en cuestiones como protección de la biodiversidad, la gestión de áreas naturales protegidas ubicadas en tierras de posesión ancestral indígenas.

En ambos países las organizaciones indígenas han dado énfasis a la formación de ciudadanía, lo que incluye capacitaciones en derechos para que las comunidades conozcan el marco constitucional e internacional que les faculta un tratamiento diferencial de parte del Estado como colectivos sociales.

Así mismo, han incorporado el tema de la conservación en resonancia con los discursos globales, y en esta dirección se forman experticias etnoambientales en organizaciones y comunidades para la realización de diagnósticos participativos, etnozoningamiento de las tierras indígenas y planes de gestión territorial. Se puede observar que la territorialidad es cada vez más elaborada en su agenda etnopolítica, toma elementos de la cosmovisión indígena que enlaza lo natural, lo social, con lo espiritual, e incorpora criterios técnicos relacionados con la conservación de la biodiversidad, y la valorización de los recursos hídricos e ictiológicos, entre otros.

Frente a estos ejes de acción etnopolítica en que se desenvuelven las organizaciones amazónicas en general, los casos abordados como la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en el estado de Roraima en Brasil, y los procesos organizativos conducentes a consolidar territorios étnicos en la amazonía centro y sur del Ecuador tratados en la presente tesis, nos permiten observar contextos regionales y locales en donde las organizaciones indígenas amazónicas no son homogéneas. Existe una polifonía de representaciones sobre ciudadanía, desarrollo, y sobre los ejes en torno a los cuales se construyen las identidades étnicas.

Por una parte se pueden distinguir organizaciones que se centran en la defensa de sus espacios territoriales y para ello hacen uso de instrumentos legales, siguen itinerarios de judiciabilidad desde el nivel local, nacional e inclusive ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos para presionar a los gobiernos nacionales al respeto y cumplimiento de derechos colectivos, como para precautelar la seguridad jurídica de sus tierras o territorios. Dichas organizaciones afianzan su representatividad en la coordinación y articulación interna con sus bases organizativas, y a la vez con el manejo de redes de apoyo con entidades pro indígenas y variadas ONGs ambientalistas, como de derechos sociales, económicos y culturales. Se trata de organizaciones que utilizan la “defensa del lugar” como proyecto; expresan un fuerte apego ecológico y cultural a lugares y territorios; evidencian un arraigo especial a un territorio concebido como una entidad multidimensional que resulta de muchos tipos de prácticas y relaciones y también establecen vínculos entre los sistemas simbólico culturales y las relaciones que producen nuevas etnicidades ecológicas, enlazando o hibridizando como hemos visto, el conocimiento formal global, con sus visiones, conocimientos e innovaciones locales. Revitalizan así simultáneamente ecología y democracia ya que desde la subalternidad producen racionalidades económicas alternativas, es decir “modelos locales de naturaleza”, parafraseando a Escobar (2000:119).

A la par de ellas, otro tipo de organizaciones auspiciadas por grupos de poder regionales, como en el caso de Roraima, o por empresas transnacionales como en el caso de la provincia de Pastaza en Ecuador, se disputan la representatividad de los indígenas y funcionan como organizaciones paralelas que contrarrestan las políticas étnicas de las anteriores. Estas organizaciones se encauzan en los lineamientos económicos y políticos de sus auspiciantes; han asumido los paradigmas dominantes del desarrollo centrados en crecimiento económico, mercado y modernidad, mientras actúan conniventes con el extractivismo y la mercantilización de la naturaleza.

En el caso de Roraima vemos que dichas organizaciones paralelas, en la fetichización del acceso a bienes y servicios modernos, construyen identidades étnicas en base a la negación de la tutela indigenista, no obstante se cobijan en el apoyo de grupos de poder regional limitando el acceso a

derechos constitucionales; son favorables a la reducción del tamaño de las tierras indígenas a islas; han incorporado un discurso integracionista y una visión de armonía que encubre la sujeción-dominación presentes históricamente en las relaciones interétnicas entre los indios y la sociedad blanca. En el caso de las organizaciones paralelas en el Ecuador, sus líderes han convertido las necesidades locales en debilidad y se han tornado “*brokers*” o mediadores entre las empresas transnacionales extractivas y las comunidades, en su demanda de mercancías y servicios modernos; manejan a la vez, una ideología de respeto hacia el orden y la autoridad representados por el Estado y sus gobernantes.

La fragmentalidad organizativa y la polifonía de posicionamientos y sus respectivas voces encontramos en el caso ecuatoriano no sólo en relación a las organizaciones paralelas y aquellas que se posicionan con respecto a derechos colectivos, sino que vemos que se ha anclado dentro del movimiento etnopolítico amazónico, habiendo posicionamientos heterogéneos en cuanto a las formas de interactuar con los gobiernos estatales, los emergentes caciquismos locales y regionales vinculados a la política electoral, las empresas petroleras, empresas de servicios ambientales, entre otros actores.

Las problemáticas abordadas en ambos países muestran tensiones entre territorialidades y perspectivas de desarrollo. Si para los grupos de poder regional en Roraima, las tierras indígenas limitan las áreas de dedicación productiva para el desarrollo del Estado; en el caso del Ecuador la perspectiva de las compañías petroleras y personeros del Estado de instancias como el Ministerio de Energía y Minas, las organizaciones indígenas resistentes que defienden sus territorios son actores que desestabilizan los acuerdos construidos con el Estado ocasionando pérdidas económicas, lo que según sectores ligados al extractivismo petrolero genera un clima de inseguridad jurídica para los inversores extranjeros que repercute negativamente en la economía nacional. La demanda de derechos colectivos específicamente en lo relativo a los derechos territoriales es visualizada por grupos de poder locales y regionales vinculados al capital transnacional, como una sobreposición a los derechos de soberanía del Estado capaz de inviabilizar económicamente a un Estado o al país.

En general podemos ver que los procesos políticos que envuelven a organizaciones indígenas no son uniformes, no existen movimientos homogéneos, sino posiciones políticas polifónicas entre los indígenas amazónicos y las nociones de territorialidad varían contemporáneamente según las expectativas en cuanto a la relación con el Estado y otros actores corporativos; resignifican sus territorios y sus nociones de territorialidad no son autocontenidas e inmutables. Siendo así, en determinadas coyunturas las organizaciones transfiguran las identidades étnicas para contener derechos, mientras se acogen a paradigmas hegemónicos de la modernidad y el desarrollo, como eje de construcción identitaria; o en su defecto, resisten y propician desde la subalternidad, modelos locales de naturaleza.

Finalmente, haciendo un balance en medio de la polifonía que envuelve la dinámica de las organizaciones indígenas, las tendencias al faccionalismo interno, que muchas veces renuevan diferencias históricas por el control de recursos naturales y las definiciones territoriales, a nivel contemporáneo los procesos organizativos en su conjunto nos permiten identificar que las organizaciones indígenas tienen cada vez más un papel protagónico en demandar el reconocimiento

de sus tierras, en dar seguimiento y efectuar control social sobre los procesos legales de regularización fundiaria, así como activan redes de apoyo haciendo uso de las herramientas globales de comunicación como el internet, mediante sus propias *web*, para difundir sus problemáticas, expandir el respeto a sus derechos y presionar ante las instancias gubernamentales. Transitan así en escenarios locales, regionales, fuera de las fronteras nacionales no sólo para obtener el reconocimiento de sus territorios étnicos, sino para posicionar sus propias formas de gestión de dichos territorios y para construir desde el “lugar” formas alternativas de manejo y uso de sus espacios de vida.

## 6. CONCLUSIONES

La presente tesis que ha incursionado en contextualizar los marcos jurídicos e institucionales de Ecuador y Brasil, así como la historicidad de la territorialización de tierras indígenas, en especial en lo que respecta a la amazonía ha pretendido mostrar un panorama contemporáneo sobre la forma en que se operativizan derechos territoriales, y la agencialidad de los movimientos etnopolíticos por garantizarlos.

Del recorrido de fragmentos etnográficos de coyunturas y de enunciaciones discursivas expuestas en ambos contextos, se puede concluir que pese a la incorporación de Derechos Colectivos y al reconocimiento del derecho a la posesión (Brasil), o a la titularidad de tierras (Ecuador) de ocupación ancestral de los pueblos indígenas, no ha habido transformaciones de fondo en las relaciones interétnicas en ambos países. Estas siguen atravesadas por la inequidad y verticalidad en la relación entre el Estado, los pueblos indígenas (amazónicos) y otros estamentos poblacionales. Mientras en Brasil continúa dándose un tratamiento de los Pueblos Indígenas como menores y tutelados, parcelas poblacionales y minorías étnicas que ameritan de tratamiento especial, pero en relación a los cuales la sociedad envolvente mantiene un distanciamiento alocrónico, invisibilizando su coetaneidad; en el caso del Ecuador son tratados como la menor prioridad dentro de la agenda de las grandes prioridades del desarrollo nacional. En ambos países tienen mayor peso en determinadas coyunturas, los intereses territoriales federales o nacionales y los intereses territoriales de gobiernos seccionales en base a premisas como modernidad y desarrollo. Los factores macroeconómicos son privilegiados por sobre la consideración de derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas amazónicos.

Las cosmografías territoriales indígenas entran constantemente en fricción con aquellas de los Estados Nacionales, o Estados como en el caso de Brasil. Otros marcos legales (en tema energético, minería, áreas protegidas) se sobreponen a la legislación de derechos colectivos, en lo territorial, lo que dificulta que se materialicen las Políticas del Reconocimiento. En el nivel mesoético si bien existe un marco referencial de derechos especiales para pueblos indígenas en ambos países, su aplicación se materializa según la convergencia de variados intereses y actores.

Los casos abordados a propósito de la homologación de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en Roraima – Brasil, y de las iniciativas de organizaciones indígenas de la amazonía centro y sur del Ecuador por defender y consolidar territorios étnicos, permiten la lectura de que los Derechos Colectivos, como aquellos relativos a los derechos a la posesión o titularidad de tierras y/o territorios étnicos, están todavía lejos de ser efectivados. Dichos derechos se han incorporado como expresión de Políticas de Reconocimiento donde se toleran las diferencias internas, se establece un marco de principios de respeto hacia la cultura, formas de vida, organización social indígena, sin embargo los derechos son administrados a través de múltiples filtros de control y disciplinamiento. Ese “otro” el indígena amazónico y sus derechos a tierras de ocupación ancestral, es parcialmente respetado mientras no resulte una potencial amenaza como “otro real” que demanda mayor autonomía en

decidir el uso de recursos, formas de manejo y aprovechamiento, en ese caso sus derechos les son contenidos.

Recapitulando lo expuesto, el reconocimiento de derechos para las sociedades indígenas como Pueblos les torna en “sujetos de derechos” y “entes morales”. El respeto en la contemporaneidad hace parte del orden jurídico instituido en convenios internacionales y en las constituciones nacionales; no obstante si bien existen nuevos marcos de eticidad, persiste un continuo incumplimiento y quiebre de parte de actores gubernamentales y otros actores privados y transnacionales, lo que conlleva una ofensa moral, por tanto negación del reconocimiento. Para que los derechos étnicos y específicamente los derechos territoriales reconocidos a los pueblos indígenas sean operacionalizados, hace falta voluntad por construir relaciones dialógicas basadas en una mayor horizontalidad, dentro de un escenario complejo de relaciones neocoloniales.

He expuesto también a lo largo de la tesis que la integración global ha impactado las formas iniciales de acción colectiva adoptada por las organizaciones indígenas que han devenido en movimientos etnopolíticos. Sus luchas no se subsumen a luchas identitarias desconectadas de los sistemas económicos e institucionales que son contestados y que buscan redefinir. Las organizaciones indígenas politizan identidades étnicas y lo hacen en términos del derecho a la dignidad y el respeto, los que los fundamentan en su continuidad como “Pueblos” distintivos de otros sectores de la sociedad, y expresan así mismo una ética medioambiental que no se basa en términos biológicos abstractos, sino en sus experiencias específicas de ocupación territorial y de los vínculos y relaciones construidas con sus espacios de vida.

Hay una demanda de carácter ético moral cuando las organizaciones amazónicas en Brasil articuladas a organizaciones de otras regiones del país demandan la reorientación de las políticas indigenistas en Brasil, y cuando los indígenas amazónicos en Ecuador exigen el respeto de derechos reconocidos constitucionalmente, en especial referencia a sus territorios. Sus exigencias están sustentadas en argumentos de orden moral y no apenas políticos. Manejan un discurso ético que subyace a sus discursos políticos, hay una dimensión de eticidad en sus luchas por hacer prevalecer sus derechos, en sus luchas por afirmar sus ciudadanías étnicas.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALMEIDA, Ileana, et al  
(2005) "Autonomía Indígena frente al Estado Nación y la Globalización Neoliberal". Quito: Abya Yala.
- ALVAREZ, Sonia, et al  
(2000) "Cultura e política nos movimentos sociais latino-americanos. Novas Leituras". Belo Horizonte: UFMG.
- (1998) "Latin American Feminisms Go Global: Trends of the 1990s and Challenges for the New Millennium" In: ALVAREZ, Sonia (et al), *Cultures of Politics / Politics of Cultures: Revisioning Latin American Social Movements*. Boulder, CO, Westview Press.
- ALVAREZ, Gabriel & REYNARD, Nicolás  
(2002) "Amazônia Cidadã". Brasília: ANASPS
- ALBERT, Bruce  
(1995) "O ouro Canibal e a queda do céu: uma crítica xamânica da economia política da natureza". En: *Série Antropológica*, No. 174. Brasília: DAN /UNB.
- (2000) "Associações Indígenas e Desenvolvimento Sustentável na Amazônia Brasileira". En: *Povos Indígenas no Brasil 1996-2000*, Brasília: ISA.
- AHMED, Akbar  
(1984) "Hazarawal: Formation and Structure of District Ethnicity in Pakistan". En: MAYBURY- LEWIS, David. *The prospects for Plural Society*. Proceedings of The American Ethnological Society. Washington. DC
- AHMAD, Imtiaz  
(1972) "For a sociology of India". *Contributions to Indian Sociology (New Series)*, No. 6 . p, 172-178.
- (1992) *In Theory, Classes, nations, Literatures*. London
- ATHIAS, Renato  
(2002) "Temas, problemas e perspectivas em etnodesenvolvimento: uma lectura a partir dos projetos apoiados pela OXFAM (1972- 1992)". En: SOUZA LIMA, A. C & BARROSO-HOFFMANN, M. *Etnodesenvolvimento e Políticas Públicas: bases para uma nova política indigenista*. Rio de Janeiro: Contra Capa, p. 49-86.
- ARRUDA, Rinaldo  
(1992) "Territorios indígenas no Brasil: aspectos jurídicos e socioculturais". En: SOUZA LIMA, A. C & BARROSO-HOFFMANN, M. *Etnodesenvolvimento e Políticas Públicas: bases para uma nova política indigenista*. Rio de Janeiro: Contra Capa, p. 131-150.
- BÁEZ, Sara  
(2004) "Sistematización de la experiencia de manejo territorial de los Pueblos Kichwas de Pastaza". En: BÁEZ, S, et al. *Desarrollo local con énfasis en la gestión de los recursos naturales: Una breve historia del espacio ecuatoriano*. Quito: COMUNIDEC, TERRANUEVA, IEE, p, 189- 229.
- BALZA, Roberto A.  
(2001) "Tierra, Territorio y Territorialidad Indígena: Un estudio antropológico sobre la evolución en las formas de ocupación del espacio del pueblo indígena chiquitano de la ex reducción jesuita de San José, Santa Cruz: IWGIA

- BAINES, Stephen  
 (1995) "Os Waimiri-Atroari e a invenção social da etnicidade pelo indigenismo empresarial". Anuário Antropológico No. 94. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro
- (2000) "Imagens de liderança indígena e o Programa Waimiri-Atroari: índios e usinas hidrelétricas na Amazônia, Revista de Antropologia, São Paulo: USP, V 43 p, 141-163.
- BARTH, Frederick  
 (1970) "Os grupos étnicos e suas fronteiras", en POUTIGNAT, P. & STREIFF-FENART J. *Teorias da Etnicidade*. São Paulo: UNESP, p.185-228
- (1969) "Ethnic Groups and Boundaries: The Social Organization of Culture Difference". Oslo: George Allen & Unwin, p.9-38
- (1984) "Problems in Conceptualizing Cultural Pluralism, with Illustrations from Somar, Oman". En: MAYBURY –LEWIS, D (Ed), *The Prospects for Plural Societies*. Proceedings of The American Ethnological Society, p 77-87
- BHABHA, Homi K.  
 (2004) "Del derecho a escribir". En: GIBNEY, Matthew (ed). *La Globalización de los Derechos Humanos*. Barcelona: Letras de Crítica. p,169-190.
- BELTRÁN, Bolívar  
 (2004) "El problema de la titulación de tierras en Pastaza". En FONTAINE, Guillaume (ed), *Foro Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador. 2 Las apuestas*, Quito: FLACSO, p.149-151.
- BERGER, B.  
 (1995) "An essay on culture. Symbolic structure and social structure". University of California Press.
- BOURDIEU, Pierre  
 (1995) "Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario". Barcelona: Anagrama.
- (1987) *Cosas Dichas*. Barcelona: Gedisa.
- (1989) "O Poder simbólico". Rio de Janeiro: Bertrand Brasil (3ª ed).
- (1980) *Le sens pratique*. Paris: Editions Minuit
- CALDERÓN, F.  
 (1995) "Movimientos Sociales y Política" México: Siglo XXI Editores.
- CARDOSO DE OLIVEIRA, Roberto  
 (1964) "O Índio e o mundo dos Brancos". Difusão Européia do Livro. SP. Brasil
- (1976) "Identidad étnica y Estructura Social". São Paulo: Pionera.
- (1978) "A Sociologia do Brasil Indígena". Rio de Janeiro: Edições Tempo Brasileiro
- (1996a) "Posfácio": 1994, trinta anos depois". Em "O índio e o mundo dos brancos". 4ed. Campinas - São Paulo: Editora da UNICAMP.
- (1996b) "Etnicidade, eticidade e globalização". RCBS No. 32 Ano 11. p,6-17.
- (2000) "Da comparação: a propósito de Carnavais, balandros e heróis". En DURMMOND (org) *O Brasil não é para principiantes: Carnavais, balandros e heróis-20 anos depois*. Rio de Janeiro: Editora FGV.

- (2000) "Ação Indigenista, eticidade e o diálogo interétnico". Revista Estudos Avançados 14(40).
- (2005) "Identidade Étnica, Reconhecimento e o Mundo Moral" (conferencia e parte do libro Caminhos da Identidade: Ensayos sobre Etnicidade e Multiculturalismo. São Paulo: en prensa UNESP & Paralelo 15.
- CARDOSO DE OLIVEIRA, Roberto & CARDOSO DE OLIVEIRA, Luís R.  
 (1996) "Ensaio Antropológico sobre Moral e Ética". Rio de Janeiro: Biblioteca Tempo Universitário.
- CARNEIRO DA CUNHA, M  
 (1987) "Os Direitos do Índio: Ensaio e Documentos". São Paulo: Brasiliense
- (1991) "Introdução ao volume especial da Revista de Antropologia sobre História Indígena. Revista de Antropologia, São Paulo, v 3—32, p 1-8.
- CARVALHO, José Murilo  
 (1980) "Teatro da Sombras. A Política Imperial". Rio de Janeiro: IUPERJ.
- COHEN, Abner (org)  
 (1974) "Urban ethnicity". London : Tavistock Publications.
- COSTA, Emilia Viotti  
 (1992) "Da Monarquia à República". Sao Paulo: EDUSP
- DENEVAN, William  
 (1976) "The Native Population of the Americas in 1492". Wisconsin University Press.
- CHAVEZ, G (et al)  
 (2005) "Sarayaku: El pueblo del Cenit. Identidad y Construcción Étnica". Quito: FLACSO, CDES
- DE CERTEAU, Michel  
 (1996) "La invención de lo Cotidiano. I. Artes de hacer". México D.F: Universidad Iberoamericana, A.C.
- DAGNINO, Evelina  
 (1998) "Culture, Citizenship and democracy: changing discourses and practices of the Latin American Left". En: ALVAREZ, S & DAGNINO, E & ESCOBAR A (eds). *Cultures of Politics, Politics of Cultures. Revisioning Latin American Social Movements*. Boulder, CO: Westview Press.
- DENEVAN, William  
 (1976) "The aboriginal population of Amazonia". En: DENEVAN, M *The native population of the Americas in 1492*. Madison: University of Wisconsin Press.
- DESCOLA, Phillipe.  
 (1994) "In the society of nature: A native ecology in amazonia", translated by N. Scout. Cambridge: Cambridge University Pres.
- DÍAZ POLANCO, Héctor (ed)  
 (1995) "Etnia y nación en América Latina". México: CNCA.
- (1989) "Formación nacional y cuestión étnica". Boletín de Antropología Americana No. 19. México.
- DURKHEIM, Emile  
 (1963) "As regras do Método Sociológico". São Paulo: Editora Nacional

- ESCOBAR, Arturo  
 (1992) "The Making of Social Movements in Latin America: Identity, Strategy and Democracy" Westview press.
- (1995) "Encountering Development. The Making and Unmaking of the Third World". Princeton: Princeton University Press
- (1997a) "Cultural Politics and biological Diversity: State, Capital and Social Movements in the Pacific Coast of Colombia" en FOX R. & STARN O. (editores) *Between Resistance and Revolution*, New Brunswick: Rutgers University Press.
- (1997 b) "Whose knowledge, whose nature? Biodiversity Conservation and social Movements Political Ecology" Preparado para IVAjusco Forum *Whose Nature? Biodiversity, Globalization and Sustainability in Latin America and the Caribbean*, Mexico, DF (19-21 de noviembre)
- (2000) "El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?". En: VIOLA, Andreu (ed). *Antropología del Desarrollo*, Barcelona: PAIDOS. p, 169-218.
- ESCOBAR, A; PEDROSA, A (editores)  
 (1996) "*Pacífico: desarrollo o diversidad? Estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico Colombiano*, Bogotá: CEREC / Ecofondo.
- ESCOBAR, A; ROSERO, C & GRUESO, L  
 (2000) "O processo de organização da comunidade negra na costa meridional do Pacífico da Colômbia". En: ALVAREZ, S; DAGNINO, E & ESCOBAR, A (orgs) *Cultura e política nos movimentos sociais latino-americanos. Novas Leituras*. Belo Horizonte: Editora UFMG, p.301-332.
- FARAGE, Nadia  
 (1991) "As Muralhas dos Sertões: os povos indígenas no rio Branco e a colonização". Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- (1997) "Os Wapishana nas Fontes Escritas: histórico de um preconceito". Em: Barbosa R, Ferreira, E& Castellon. *Homem, Ambiente e ecologia no Estado de Roraima*. Manaus, INPA.
- FARAGE, Nadia & SANTILLI, Paulo  
 (1992) "Estado de Sítio. Territórios e identidades no vale do rio Branco". En *História dos índios do Brasil*. Manuela Carneiro da Cunha (org). São Paulo Cia das Letras, p. 262-278.
- FRANCO, Magali  
 (2002) "O imaginario brasileiro sobre a Amazonia". São Paulo: USP.
- FONTAINE, Guillaume  
 (2003) "El precio del petróleo. Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la región amazónica". Quito: FLACSO.
- FOUCAULT, Michel  
 (1977) "Vigiar e Punir". Petrópolis: Vozes.
- (1990) "Microfísica del poder", Rio de Janeiro: Graal.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar  
 (1994) "El descubrimiento de la amazonía Andina" en varios autores, *Las raíces de la memoria. América Latina, ayer y hoy. Quinto encuentro debate*, Barcelona: Universidad de Barcelona Publicaciones

- GEERTZ, Clifford  
(1988) "La Interpretación de las Culturas". Barcelona: GEDISA.
- GIDDENS, Anthony  
(1999) "Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas"  
Madrid: Taurus.
- GRAMSCI, Antonio  
(1972) "Maquiavelo y Lenin". Santiago de Chile: Biblioteca Popular Nascimento.
- GROS, Christian  
(2000) "Políticas de la Etnicidad: Identidad, Estado y Modernidad". Bogotá: INCAH
- GUNDER, Frank.A & AMIN, S & WALLERSTEIN, I  
(1990) "Transforming the Revolution: Social Movements and th World Sytem".  
New York: Monthly Review Press.
- HARVEY, D  
(1989) "The Condition of Posmodernity". Oxford: Blackwell
- HERZFELD, Michael  
(1997) "Cultural Intimacy. Social Poetics in the Nation-State". Routledge.
- HIRSCH, E & NALÓN, M (org)  
The Anthopology of landscape. Perspectivas on Place and space. Oxford:  
Clarendon Press.
- LEACH, Edmund  
(1960) "The frontiers of Burma. Comparative studies in society and history"
- ISNARD, H.  
(1982) "O Espaço Geográfico". Coimbra: Almedina.
- KINGMAN, Santiago  
(2006) "Territorios y pueblos indígenas en la dinámica petrolera amazónica".  
En: FONTAINE, Guillaume (ed), *Foro Petróleo y Desarrollo Sostenible en el  
Ecuador. 3 Las Ganancias y Pérdidas*. Quito: FLACSO
- LARAIA, Roque de Barros  
(2004) Terras Indígenas: O processo de regularização". En: WOORTMANN, Ellen  
(org). *Significados da Terra*. Brasília: Editora UNB, p,173-181.
- LEFÉVRE, Henri  
(1976) "Espacio y Política". Barcelona: Ediciones Península
- LEIBNIZ, G.W  
(1982) "Escritos Filosóficos". Buenos Aires: Editorial Charcas
- LITTLE, Paul E.  
(2001) "Amazonia: territorial struggles on perennial frontiers". Baltimore: The John  
Hopkins University Press.
- (2002) "Etnoecologia e direitos dos povos: elementos de uma nova ação indigenista".  
En: SOUZA LIMA, A. C & BARROSO-HOFFMANN, M.  
*Etnodesenvolvimento e Políticas Públicas: bases para uma nova politica  
indigenista*. Rio de Janeiro: Contra Capa
- LOBATO CÔRREA, Roberto  
(2005) "Espaço: um conceito-chave da Geografia". En: ELIAS de CASTRO, et al (orgs)  
*Geografia: Conceitos e Temas*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil. p,15-48.

- LOPES DE SOUZA, Marcelo  
 (2005) "O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento".  
 En ELIAS DE CASTRO, et al. (orgs). *Geografia: Conceitos e Temas*, Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.p,77-116.
- LÓPEZ, Víctor,  
 (2006) *Amazonía contemporánea: fronteras y espacio global. Comentarios al dossier de ICONOS* No. 25, Iconos Revista de Ciencias Sociales, Num, 26 (pp 119-130) ,  
 FLACSO, Quito.
- LÓPEZ, Víctor  
 (2004) "Para entender el conflicto entre Sarayacu, Estado y empresas operadoras del bloque 23: Apertura petrolera, desarrollo constitucional de los derechos colectivos y crisis en el centro sur de la Amazonía ecuatoriana". En:  
 FONTAINE, Guillaume (ed), *Foro Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador. 2 Las apuestas*, FLACSO, Quito (pg153-170).
- MARES, Carlos & SOUZA FILHO, C.  
 (1994) "On Brazil and its indians" In: LEE VAN COTT, Donna (org). *Indigenous peoples and democracy in Latin América*. New York: St Martin Press
- MARES, Carlos F.  
 (2002) "As novas questões jurídicas nas relações dos Estados nacionais com os índios". En: SOUZA LIMA, Antonio Carlos & BARROSO-HOFFMANN  
 Maria Barroso (orgs). *Além da Tutela: bases para uma nova política indigenista III*. Rio de Janeiro: Contra Capa. P, 49-62
- NASH, June  
 (1983) "Ethnographic aspects of the World Capitalis System". Annual Review  
 of a Anthropology 10.
- (2001) "Mayan Visions: The Quest for Autonomy in an age of globalization".  
 London: Routledge.
- MELO, Mario  
 (2004) "El caso Sarayaku y los Derechos Humanos: ¿Por qué Sarayaku constituye un caso emblemático de exigibilidad de derechos a nivel internacional?. En *Pueblos en Lucha: Raposa Sierra del Sol, Camisea, Awás Tingni, Sarayaku: Casos emblemáticos de defensa de derechos indígenas*".  
 Serie Amazonía Contemporánea No. 1. FLACSO, CDES. p, 42-54.
- MURATORIO, Blanca  
 (1987) "Rukuyaya Alonso y la Historia Social y Económica del Alto Napo 1850-1950"  
 Quito: Abya Yala.
- MOREIRA NETO, Carlos de Araujo  
 (1988) "Índios da Amazônia, de maioria a minoria, 1750-1850". Petrópolis: Vozes
- NEVES DE OLIVEIRA, Adolfo  
 (1996) "Fragmentos da etnografia de uma rebelião do objeto: Indigenismo e Antropologia em tempos de Autonomia Indígena". Anuário Antropológico No.  
 98. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro.p, 109-130.
- NIEZEN, Ronald  
 (2003) "Origins of Indigenism. Human Rights and the Politics of Identity".  
 California Press.

- NOBRE MENDES, Arthur  
 (2004) "O PPTAL e as demarcacoes participativas". En: SOUZA LIMA, Antonio Carlos & BARROSO-HOFFMANN María Barroso (orgs). *Estado e povos indígenas: bases para uma nova política indigenista III*. Rio de Janeiro: Contra Capa. p, 37-40.
- OBEREM, Udo  
 (1981) "Los Quijos. Historia de la transculturación de un grupo indígena en el oriente ecuatoriano". Colección Pendonerros. Quito: No. 20, IOA
- OLIVEIRA FILHO, João Pacheco  
 (1988) "Fronteiras de papel: O reconhecimento oficial das Terras Indígenas". Revista Humanidades. Brasília: Volume 18
- (1998) "Redimensionando a questão Indígena no Brasil: Uma etnografia das terras indígenas" En: PACHECO DE OLIVEIRA f, João (org). *Indigenismo e territorialização: poderes, rotinas e saberes no Brasil contemporâneo*. Rio de Janeiro: Contra Capa Livraria, (15-42)
- (1998) "Terras Indígenas, economia de mercado e desenvolvimento rural". En: PACHECO DE OLIVEIRA F, João (org). *Indigenismo e territorialização: poderes, rotinas e saberes no Brasil contemporâneo*. Rio de Janeiro: Contra Capa Livraria.p, 43-68.
- (1999) "Una etnologia dos indios misturados: situación colonial, territorialización y flujos culturales" En: PACHECO DE OLIVEIRA f, João. *A viagem a volta: etnicidade, política, e reelaboração cultural no Nordeste Indígena*. Rio de Janeiro: Contra Capa.
- (1999) *Ensaio em Antropologia Histórica*. Rio de Janeiro: UFRJ,
- (2000) "Ação indigenista e utopia milenarista. As múltiplas faces de um processo de territorialização entre os Ticuna". En: BRUCE, Albert & RAMOS, Alcida (orgs) *Pacificando o Branco: cosmologías do contato no norte-Amazonico*. São Paulo: UNESP.p, 277-310
- (2002) "Cidadania e globalização: povos indígenas e agências multilaterais". En SOUZA LIMA, Antonio Carlos & BARROSO-HOFFMAN, María. *Além da tutela: bases para uma nova política indigenista III*. Rio de Janeiro: Contra Capa.p, 105-121.
- (1998) OLIVEIRA F, João Pacheco & ALEMIDA, Wagner. "Demarcação e reafirmação étnica: um ensaio sobre a FUNAI". En: OLIVEIRA F, João Pacheco (org). *Indigenismo e territorialização: poderes, rotinas e saberes no Brasil contemporâneo*. Rio de Janeiro: Contra Capa Livraria.p, 69-123.
- OLIVEIRA, Adolfo Neves de  
 (2002) "Fragmentos da Etnografia de uma Rebelião do Objeto: Indigenismo e Antropologia em Tempos de Autonomia Indígena". Em: Rio de Janeiro: Anuário Antropológico 98. Tempo Brasileiro
- OSPINA, Pablo, et al  
 (2004) "Desarrollo local con énfasis en la gestión de los Recursos Naturales. Una breve historia del espacio ecuatoriano". Quito: Terra Nueva, IEE.
- ORTIZ, Pablo  
 (2006) "Políticas estatales, conflictos socioambientales y ampliación de las fronteras extractivas", en Guillaume Fontaine (ed), *Foro Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador. 3 Las ganancias y pérdidas*. Quito: FLACSO, ILDIS, p, 43-54

- PIERROUX, François  
(1969) "Le economie du XX siecle" Paris: P.U.F
- POLANCO, Diaz Héctor
- (1989) "Formación nacional y cuestión étnica". Boletín de Antropología Americana No. 19
- (1991) "Autonomía Regional: La autodeterminación de los pueblos indios". México: Siglo Veintiuno editores.
- PORRO, Antônio  
(2002) "Histórica indígena do alto e médio Amazonas: séculos XVI a XVIII". En: CARNEIRO DA CUNHA, Manuela (org), *História dos Índios no Brasil*. São Paulo: Companhia das Letras.p, 175-197.
- PRATT, Mary Luise  
(1999) "Os olhos do imperio: os relatos de viagem e transculturação".
- RAMOS, Alcida.  
(1998) "Indigenism: Ethnic politics in Brasil". Wisconsin:The University of Wisconsin Press.
- RAFFESTIN, Claude  
(1993) "Por uma Geografia do poder". São Paulo: Ática.
- REEVE, Mary Elizabeth  
(2002) "Los Quichuas del Curaray: El proceso de formación de la Identidad". Quito: Abya Yala.
- REPETTO, Maxim  
(2002) "Roteiro de uma etnografia colaborativa: as organizações indígenas e a construção de uma educação diferenciada em Roraima, Brasil" (Tesis doutoral ) Brasilia:UNB.
- ROLDÁN, Roque  
(2004) "Para la Formación en Derechos Indígenas: Territorios, recursos naturales y convenios internacionales", Quito: Abya Yala
- RIBEIRO, Gustavo Lins  
(2000) "Cultura e política no mundo contemporâneo". Brasilia: Editora UNB
- SANTILLI, Paulo  
(1994) "Fronteiras da República. História e política no seculo XX" (Tese mestrado) UNICAMP
- (1997a) "Pemongon Patá. Território Macuxi, rotas de conflito" (Tese doutoral). USP
- (1997b) "Ocupação Territorial Macuxi: aspectos históricos e políticos". En: FERREIRA & CASTELLÓN. *Homem, Ambiente e ecologia no Estado de Roraima*. INPA
- SANTILLI, Márcio  
(2000) "Os brasileiros e os índios". São Paulo: Editora SENAC
- SANTILLI, Márcio  
(2002) "Programas regionais para uma nova política indigenista". En: SOUZA LIMA, Antonio Carlos & Barroso- Hoffmann, María. *Estado e Povos Indígenas: bases para uma nova política indigenista III*, Rio de Janeiro:Contra Capa.p, 69-82.

- (2000) Demarcação das Terras Indígenas: Uma luz o fim do túnel?. En 1996-2000 ISA, p: 163-175
- SANTOS, Milton  
(2004) "Por uma Geografia Nova". São Paulo: EDUSP.
- SAWYER, Suzana  
(2004) "Crude Chronicles: Indigenous Politics, Multinational Oil, and Neoliberalism in Ecuador". London: Duke University Press,
- SELVERSTON, H. Melina  
(1994) "The politics of culture: Indigenous peoples and the state in Ecuador". En: LEE VAN COTT. *Indigenous peoples and democracy in Latin America*. New York.
- SETH, Garfield  
(2001) "Indigenous Struggle at the Herat of Brazil: State Policy, Frontier Expansion, and the Xavante Indians, 1937-1988". Durham: Duke University Press.
- SILVA CHARVET, Erika  
(2003) "Mushuk Allpa: La experiencia de los indígenas de Pastaza en la conservación de la selva amazónica". Puyo:COMUNIDEC, AMAZANGA.
- SLATER, David  
(1998) "Post colonial questions for global times". Review of International Political Economy, 5 (4)
- (2000) "Repensando as espacialidades nos movimentos sociais: questões de fronteiras, cultura e política em tempos globais", ALVAREZ, Sonia; DAGNINO, E & ESCOBAR, A (orgs). *Cultura e política nos movimentos sociais latino - americanos. Novas Leituras*. Belo Horizonte: UFMG.p, 503-534.
- SOUZA LIMA, Antonio Carlos  
(1995) "Um grande cerco de Paz: Poder tutelar, indianidade e formação do Estado no Brasil". Petrópolis: Vozes.
- (1998) "Os Relatórios antropológicos de identificação de Terras Indígenas da Fundação Nacional do Índio: Notas para o estudo da relação entre a Antropologia e Indigenismo no Brasil, 1968-1985. En PACHECO DE OLIVEIRA F., João (org). *Indigenismo e territorialização: poderes, rotinas e saberes colonias no Brasil contemporâneo* Rio de Janeiro: Contra Capa Livraria.p 69 – 295.
- SOUZA LIMA, Antonio & BARROSO-HOFFMAN, María  
(2002) "Além da tutela: bases para uma nova política indigenista III. Rio de Janeiro: Contra Capa. p, 105-121.
- STAVENHAGEN, Rodolfo  
(1985) "Etnodeenvolvimento: uma dimensão ignorada no pensamento desenvolvimentista". Anuário Antropológico, 84. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro. p,13-56
- (1995) "Los Derechos Indígenas: nuevo enfoque del sistema internacional". Cuadernos de Antropología Jurídica, México: UNAM
- SWEET, David Graham  
(1975) "A Rich Realm of Nature Destroyed: The Middle Amazon Valley, 1640-1750". The University of Wisconsin.

- TAYLOR, Charles  
(1994) "The Politics of Recognition". En: GUTMANN, Amy (ED). *Multiculturalism: Examining the Politics of Recognition*. Princeton: Princeton University Pres. p, 66-74.
- TAYLOR, Anne Christine  
(1994) "El Oriente en el siglo XIX: el otro litoral". En: MAIGUASHCA J. (ed). *Historia y Región en el Ecuador: 1830-1930*. Quito: FLACSO
- THOMPSON, J.B  
(1990) "Ideology and modern culture". Londres: Polity Press.
- TOURAINE,  
(1997) "Pourrons-nous vivre ensemble égaux et différents ? », París : Fayard.
- TRUJILLO, Jorge  
(2001) "Memorias del Curaray". Quito: FEPP, PRODEPINE
- TUAN, Y.F  
(1979) "Space and Place: Humanistic Perspective". En: GALE, S & OLSSON, G (eds). *Philosophy in Geography*. Dordrecht: Reidel Publ.p, 387-427
- TURNER, Victor  
(1974) "Dramas, Fields and Methapors: symbolic action in human society". Cornell University Press. NY.
- (1969) "The Ritual Process: Structure and Anti-Structure". Aldine Transaction
- (1968) "Schism and Continuity in an African Society". Manchester University Press.
- VEIGA RIOS, Aurelio  
(2002) "Terras Indígenas no Brasil: definição, reconhecimento e novas formas de aquisição. En: SOUZA LIMA, A & BARROSO-HOFFMAN, Maria. *Alem da tutela: bases para uma nova política indigenista III*. Rio de Janeiro: Contra Capa. p, 63-82.
- VERDUM, Ricardo  
(2002) "Etnodesenvolvimento e mecanismos de formento do desenvolvimento dos povos indígenas: a contribuição do Subprograma Projetos Demonstrativos (PDA).En: SOUZA LIMA, A & HOFFMAN, *Etnodesenvolvimento e Políticas Públicas: bases para uma nova política indigenista*. Rio de Janeiro: Contra Capa.p,87-106
- VIEIRA, Jaci Guilherme  
( 2003) "Missionários, fazendeiros e índios em Roraima: A disputa pela terra 1777 a 1980. Tese Doutoral (UFP)- Recife.
- VITERI, Leonardo  
(2006) "Circunscripciones Territoriales Indígenas". En FONTAINE, Guillaume (ed) *Foro Petróleo y Desarrollo Sostenible en el Ecuador. 3 Las ganancias y pérdidas*.FLACSO-ILDIS. p,235-244.
- VITERI, Franco  
(2004) "La lucha de Sarayaku". En *Pueblos en Lucha: Raposa Sierra del Sol, Camisea, Awás Tingni, Sarayaku: Casos emblemáticos de defensa de derechos indígenas*". Serie Amazonía Contemporánea No. 1. FLACSO, CDES.p,19-22.
- WHITTEN, Norman E. jr.  
(1986) "Sacha Runa: Etnicidad y Adaptación de los Kichwa hablantes de la Amazonía Ecuatoriana". Quito: Abya Yala

WOORTMANN, Ellen F (org)  
(2004) "Significados da Terra". Brasilia: Editora UNB

YASHAR, Deborah  
(1997) "Indigenous Protest and Democratization in Latin América". Working Paper No.238, Kellog Institute of International Studies, University of Notre Dame.

ŽIŽEK, Slavoj  
(1998) "Multiculturalismo, o la lógica cultural del capitalismo multinacional". En: JAMESON, Fredric & ŽIŽEK, Slavoj. *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Barcelona: Paidós.

## **OTRA DOCUMENTACIÓN REVISADA**

### **Ecuador**

INDA, Legalización de Tierras, CARE

(2003) "Alternativas legales para la Territorialidad Indígena", CARE

(2003) "Guía de los Derechos Indígenas sobre los Recursos Naturales en Ecuador", CARE

(2005) "Territorios Indígenas y Petróleo en la Amazonía". Serie Herramientas de Capacitación en DESC. Quito: CDES.

(2007) "Participación Social e Incidencia Política" Serie Herramientas de Capacitación en DESC No. 2. Quito: CDES

(1989) "Las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador: Nuestro Proceso Organizativo", Ediciones Tincui-CONAIE- Abya Yala.

Figueroa, Isabela & Tierney (2004) "Comunidad de Sarayaku versus CGC y el gobierno ecuatoriano". *Taller casos emblemáticos en Ecuador- Reflexión sobre las estrategias legales y sus implicaciones*, Guachalá, 23-25 de junio, 2004

Landázuri, X; Santi, C & Gualinga, M. "Informe del Componente Social: Estudio Socioeconómico para la elaboración del Plan de Manejo del Territorio de la Comunidad de Sarayaku", Septiembre (2005). Pastaza

"Plan de Manejo del Territorio y de los Recursos Naturales de la comunidad Quichua de Lorocachi – Pastaza", Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Pastaza GEF-MSP GRANT TF 051726, I (2004) QBSS. Pastaza

"Plan de Manejo del Territorio y de los Recursos Naturales de la Comunidad Quichua de Yanayacu", Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Pastaza" GEF-MSP GRANT TF 051726, IQBSS. Abril (2004). Pastaza

(2004), "Plan de Manejo del Territorio y de los Recursos Naturales de la Comunidad de Nina Amarun-Pastaza", Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Pastaza GEF-MSP GRANT TF 051726, IQBSS.

Yela, D & Santi, R (2004). "Informe Socioeconómico de la comunidad Kichwa de Lorocachi". Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Pastaza GEF-MSP GRANT TF 051726, IQBSS.

Yela, D & Aguinda, K (2004) "Informe Socioeconómico de la comunidad Kichwa de Nina Amarun". Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Pastaza GEF-MSP GRANT TF 051726, IQBSS.

Vallejo, Ivette (2005). "Informe del Monitoreo y Evaluación Social de la Implementación del Plan de Manejo de las comunidades Kichwas de Nina Amarun, Lorocachi y Yanayaku". Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Pastaza GEF-MSP GRANT TF 051726, IQBSS.

"Plan de Gestión y Administración del territorio y los recursos naturales del Pueblo Kichwa de Sarayaku" (Pastaza, mayo, 2006)

### **Brasil**

Magalhães, Edvard (2002) Legislação Indigenista Brasileira e Normas Correlatas. FUNAI

(1999). Legislação Indigenista: Dispositivos Constitucionais, Atos Internacionais, Legislação, Normas Correlatas. Senado Federal

Povos Indígenas e Trbais: Guia para a aplicação da Convenção No. 169 da OIT.

Boletín Informativo da Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira (COIAB) 1990 / Jornal da COIAB -2000

Políticas Públicas relacionadas aos Povos Indígenas no Brasil: Processos e Iniciativas em Curso (até janeiro de 2005). PDPI. Documento de Trabalho No. 01, Ministério do Meio Ambiente, GTZ (abril, 2005)

Raposa Serra do Sol: Razões para homologação em área contínua". CIR, CIMI, março 2004